







LA CIUDAD DE DIOS



LA
CIUDAD DE DIOS

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA

DEDICADA

AL GRAN PADRE SAN AGUSTÍN

Y REDACTADA POR ALUMNOS DE SU ORDEN



CON APROBACION ECLESIASTICA

255790
1. 7. 31



VOLUMEN XXXIII



REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REAL MONASTERIO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL (MADRID)

1894

AP
60
C5
V.33



SANCTISSIMI DOMINI NOSTRI
LEONIS DIVINA PROVIDENTIA PAPÆ XIII
LITTERÆ ENCYCLICÆ

AD PATRIARCHAS, PRIMATES, ARCHIEPISCOPOS ET EPISCOPOS UNIVER-
SOS CATHOLICI ORBIS GRATIAM ET COMMUNIONEM CUM APOSTOLICA SEDE
HABENTES

DE STUDIIS SCRIPTURÆ SACRÆ

LEO PAPA XIII

Venerabiles Fratres: salutem et apostolicam benedictionem.

PROVIDENTISSIMUS Deus, qui humanum genus, admirabili caritatis consilio, ad consortium naturæ divinæ principio evexit, dein a communi labe exitioque eductum, in pristinam dignitatem restituit, hoc eidem propterea contulit singulare præsidium, ut arcana divinitatis, sapientiæ, misericordiæ suæ supernaturali via patefaceret. Licet enim in divina revelatione res quoque comprehendantur quæ humanæ rationi inaccessæ non sunt, ideo hominibus revelatæ, *ut ab omnibus expeditæ, firma certitudine et nullo admixto errore cognosci possint, non hac tamen de causa revelatio absolute necessaria dicenda est, sed quia Deus ex infinita bonitate sua ordinavit hominem ad finem supernaturalem* (1). Quæ *supernaturalis revelatio, secundum universalis Ecclesiæ fidem*, continetur tum in

(1) Conc. Vat., sess. III, cap. II, *De Revel.*

sine scripto traditionibus, tum etiam *in libris scriptis*, qui appellantur sacri et canonici, eo quod *Spiritu Sancto inspirante conscripti Deum habent auctorem, atque ut tales ipsi Ecclesiae traditi sunt* (1). Hoc sane de utriusque Testamenti libris perpetuo tenuit palamque professa est Ecclesia: eaque cognita sunt gravissima veterum documenta, quibus enuntiatur, Deum, prius per prophetas, deinde per seipsum, postea per apostolos locutum, etiam Scripturam condidisse, quae canonica nominatur (2), eandemque esse oracula et eloquia divina (3), litteras esse humano generi longe a patria peregrinanti a Patre caelesti datas et per auctores sacros transmissas (4). Jam, tanta quum sit praestantia et dignitas Scripturarum, ut Deo ipso auctore confectae, altissima ejusdem mysteria, consilia, opera complectantur, illud consequitur, eam quoque partem Sacrae Theologiae, quae in eisdem divinis Libris tuendis interpretandisque versatur, excellentiae et utilitatis esse quam maximae.—Nos igitur, quemadmodum alia quaedam disciplinarum genera, quippe quae ad incrementa divinae gloriae humanaeque salutis valere plurimum posse viderentur, crebris epistolis et cohortationibus provehenda, non sine fructu, Deo adjutore, curavimus, ita nobilissimum hoc sacrarum Litterarum studium excitare et commendare, atque etiam ad temporum necessitates congruentius dirigere jamdiu apud Nos cogitamus. Movemur nempe ac prope impellimur sollicitudine Apostolici muneris, non modo ut hunc praeclearum catholicae revelationis fontem tutius atque uberius ad utilitatem dominici gregis patere velimus, verum etiam ut eundem ne patiamur ulla in parte violari, ab iis qui in Scripturam sanctam, sive impio ausu invehuntur aperte, sive nova quaedam fallaciter imprudenterve moliuntur.—Non sumus equidem nescii, Venerabiles Fratres, haud paucos esse e catholicis, viros ingenio doctrinisque abundantes, qui ferantur alacres ad divinorum Librorum vel defensionem agendam vel cognitionem et intelligentiam parandam amplio-rem. At vero, qui eorum operam atque fructus merito collaudamus, facere tamen non possumus quin ceteros etiam, quorum sollertia et doctrina et pietas optime hac in re pollicentur, ad eandem sancti propositi laudem vehementer hortemur. Optamus nimirum et cupimus, ut plures patrocinium divinarum Litterarum rite suscipiant teneantque constanter: utque illi potissime, quos divina gratia in sacrum ordinem vocavit, majorem in dies diligentiam industriamque

(1) Ibid.

(2) S. Aug., *De Civ. Dei*, XI, 3.

(3) S. Clem. Rom., I ad Cor., 45; S. Polycarp. ad Phil. 7; S. Iren., *c. haer.* II, 28-2.

(4) S. Crys. *in Gen.*, hom. 2, 2; S. Aug., *in Ps.* XXX, serm. 2, 1; S. Greg. M. ad Theod., ep. IV, 31.

iisdem legendis, meditandis, explanandis, quod æquissimum est, impendant.

Hoc enimvero studium cur tantopere commendandum videatur, præter ipsius præstantiam atque obsequium verbo Dei debitum, præcipua causa inest in multiplici utilitatum genere, quas inde novimus manaturas, sponsore certissimo Spiritu Sancto: *Omnis Scriptura divinitus inspirata, utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum in justitia, ut perfectus sit homo Dei, ad omne opus bonum instructus* (1). Tali sane consilio Scripturas a Deo esse datas hominibus, exempla ostendunt Christi Domini et Apostolorum. Ipse enim qui "miraculis conciliavit auctoritatem, auctoritate meruit fidem, fide contraxit multitudinem," (2), ad sacras Litteras, in divinæ suæ legationis munere, appellare consuevit: nam per occasionem ex ipsis etiam sese a Deo missum Deumque declarat; ex ipsis argumenta petit ad discipulos erudiendos, ad doctrinam confirmandam suam; earundem testimonia et a calumniis vindicat obtreptantium, et Sadducæis ac Pharisæis ad coarguendum opponit, in ipsumque Satanam, impudentius sollicitantem, retorquet; easdemque sub ipsum vitæ exitum usurpavit, explanavitque discipulis redivivus, usque dum ad Patris gloriam ascendit.—Ejus autem voce præceptisque Apostoli confirmati, tametsi dabat ipse *signa et prodigia fieri per manus eorum* (3), magnam tamen efficacitatem ex divinis traxerunt Libris, ut christianam sapientiam late gentibus persuaderent, ut Judæorum pervicaciam frangerent, ut hæreses comprimerent erumpentes. Id apertum ex ipsorum concionibus, in primis Beati Petri, quas, in argumentum firmissimum præscriptionis novæ, dictis veteris Testamenti fere contexuerunt; idque ipsum patet ex Matthæi et Joannis Evangeliiis atque ex Catholicis, quæ vocantur, epistolis; luculentissime vero ex ejus testimonio qui "ad pedes Gamalielis Legem Moysi et Prophetas se didicisse gloriatur, ut armatus spiritualibus telis postea diceret confidenter: *Arma militiæ nostræ non carnalia sunt, sed potentia Deo* (4)."

Per exempla igitur Christi Domini et Apostolorum omnes intelligant, tirones præsertim militiæ sacræ, quanti faciendæ sint divinæ Litteræ, et quo ipsi studio qua religione ad idem veluti armamentarium accedere debeant. Nam catholicæ veritatis doctrinam qui habeant apud doctos vel indoctos tractandam, nulla uspiam de Deo, summo et perfectissimo bono, deque operibus gloriam caritatemque ipsius prodentibus, suppetet eis vel cumulatior copia vel amplior

(1) II Tim., III, 16-17.

(2) S. Aug., *De util. cred.*, XIV, 32.

(3) Act., XIV, 3.

(4) S. Hier., *De studio Script.*, ad Paulin., ep. LIII, 3.

prædicatio. De Servatore autem humani generis nihil uberius expressiusve quam ea, quæ in universo habentur Bibliorum contextu; recteque affirmavit Hieronymus "ignorationem Scripturarum esse ignorationem Christi," (1); ab illis nimirum extat, veluti viva et spirans, imago ejus, ex qua levatio malorum, cohortatio virtutum, amoris divini invitatio mirifice prorsus diffunditur. Ad Ecclesiam vero quod attinet, institutio, natura, munera, charismata ejus tam crebra ibidem mentione occurrunt, tam multa pro ea tamque firma prompta sunt argumenta, idem ut Hieronymus verissime edixerit: "Qui sacrarum Scripturarum testimoniis roboratus est, is est propugnaculum Ecclesiæ," (2). Quod si de vitæ morumque conformatione et disciplina quærat, larga indidem et optima subsidia habituri sunt viri apostolici: plena sanctitatis præscripta, suavitate et vi condita hortamenta, exempla in omni virtutum genere insignia; gravissima accedit, ipsius Dei nomine et verbis, præmiorum in æternitatem promissio, denunciatio pœnarum.

Atque hæc propria et singularis Scripturarum virtus, a divino afflatu Spiritus Sancti profecta, ea est quæ oratori sacro auctoritatem addit, apostolicam præbet dicendi libertatem, nervosam victricemque tribuit eloquentiam. Quisquis enim divini verbi spiritum et robur eloquendo refert, ille, *non loquitur in sermone tantum, sed et in virtute et in Spiritu Sancto et in plenitudine multa* (3). Quamobrem ii dicendi sunt præpostere improvideque facere, qui ita concionis de religione habent et præcepta divina enuntiant, nihil ut fere afferant nisi humanæ scientiæ et prudentiæ verba, suis magis argumentis quam divinis innixi. Istorum scilicet orationem, quantumvis nitentem luminibus, languescere et frigere necesse est, utpote quæ igne careat sermonis Dei (4), eandemque longe abesse ab illa, qua divinus sermo pollet virtute: *Vivus est enim sermo Dei et efficax et penetrabilior omni gladio ancipiti, et pertingens usque ad divisionem animæ ac spiritus* (5). Quamquam, hoc etiam prudentioribus assentiendum est, inesse in sacris Litteris mire variam et uberem magnisque dignam rebus eloquentiam: id quod Augustinus pervidit diserteque arguit (6), atque res ipsa confirmat præstantissimorum in oratoribus sacris, qui nomen suum assiduæ Bibliorum consuetudini piæque meditationi se præcipue debere, grati Deo affirmarunt.

Quæ omnia Ss. Patres cognitione et usu quum exploratissima haberent, nunquam cessarunt in divinis Litteris earumque fructibus

(1) *In Is. Prol.*

(2) *In Is.*, LIV, 12.

(3) I Thess., I, 5.

(4) Jerem., XXIII, 29.

(5) Hebr., IV, 12.

(6) *De doctr. chr.*, IV, 6-7.

collaudandis. Eas enimvero crebris locis appellant vel thesaurum locupletissimum doctrinarum cælestium (1), vel perennes fontes salutis (2), vel ita proponunt quasi prata fertilia et amœnissimos hortos, in quibus grex dominicus admirabili modo reficiatur et delectetur (3). Aptè cadunt illa S. Hieronymi ad Nepotianum clericum: "Divinas Scripturas sæpius lege, imo nunquam de manibus tuis sacra lectio deponatur; discè quod doceas...; sermo presbyteri Scripturarum lectione conditus sit," (4); convenitque sententia S. Gregorii Magni, quo nemo sapientius pastorum Ecclesiæ descripsit munera: "Necesse est, inquit, ut qui ad officium prædicationis excubant, a sacrae lectionis studio non recedant," (5).—Hic tamen libet Augustinum admonentem inducere, "Verbi Dei inanem esse forinsecus prædicatorem, qui non sit intus auditor," (6), eumque ipsum Gregorium sacris concionatoribus præcipientem, "ut in divinis sermonibus, priusquam aliis eos proferant, semetipsos requirant, ne insequentes aliorum facta se deserant," (7). Sed hoc jam, ab exemplo et documento Christi, qui *cæpit facere et docere*, vox apostolica late præmonuerat, non unum allocuta Timotheum, sed omnem clericorum ordinem, eo mandato: *Attende tibi et doctrinæ, insta in illis; hoc enim faciens, et teipsum salvum facies, et eos qui te audiunt* (8). Salutis profecto perfectionisque et propriæ et alienæ eximia in sacris Litteris præsto sunt adjuncta, copiosius in Psalmis celebrata; iis tamen, qui ad divina eloquia, non solum mentem afferant docilem atque attentam, sed integræ quoque piæque habitum voluntatis. Neque enim eorum ratio librorum similis atque communium putanda est; sed, quoniam sunt ab ipso Spiritu Sancto dictati, resque gravissimas continent multisque partibus reconditas et difficiliores, ad illas propterea intelligendas exponendasque semper ejusdem Spiritus "indigemus adventu," (9), hoc est, lumine et gratia ejus: quæ sane, ut divini Psaltæ frequenter instat auctoritas, humili sunt precatione imploranda, sanctimonia vitæ custodienda.

Præclare igitur ex his providentia excellit Ecclesiæ, quæ, *ne cælestis ille sacrorum Librorum thesaurus, quem Spiritus Sanctus summa liberalitate hominibus tradidit, neglectus jaceret*, (10), op-

(1) S. Chrys., in *Gen. hom.* 21, 2; *hom.* 60, 3; S. Aug. *de discipl. chr.*, 2.

(2) S. Athan., *ep. fest.* 39.

(3) S. Aug., *serm.* 26, 24; S. Ambr. in *Ps.* CXVIII, *serm.* 19, 2.

(4) S. Hier., *de vit. cleric.* ad Nepot.

(5) S. Greg. M., *Regul. past.* II, 11 (al 22); *Moral.* XVIII, 26 (al 14).

(6) S. Aug., *serm.* 179, 1.

(7) S. Greg. M., *Regul. past.* III, 24 (al 48).

(8) I Tim., IV, 16.

(9) S. Hier., in *Mich.*, I, 10.

(10) Conc. Trid., sess. V, decret. *de reform.* 1.

timis semper et institutis et legibus cavit. Ipsa enim constituit, non solum magnam eorum partem ab omnibus suis ministris in quotidiano sacræ psalmodiæ officio legendam esse et mente pia considerandam, sed eorundem expositionem et interpretationem in ecclesiis cathedralibus, in monasteriis, in conventibus aliorum regularium, in quibus studia commode vigere possint, per idoneos viros esse tradendam; diebus autem saltem dominicis et festis solemnibus fideles salutaribus Evangelii verbis pasci, restricte jussit (1). Item prudentiæ debetur diligentiaequè Ecclesiæ cultus ille Scripturæ sacræ per ætatem omnem vividus et plurimæ ferax utilitatis.—In quo, etiam ad firmanda documenta hortationesque Nostras, juvat commemorare quemadmodum a religionis christianæ initiis, quotquot sanctitate vitæ rerumque divinarum scientia floruerunt, ii sacræ in Litteris multi semper assiduique fuerint. Proximos Apostolorum discipulos, in quibus Clementem Romanum, Ignatium Antiochenum, Polycarpum, tum Apologetas, nominatim Justinum et Irenæum, videmus epistolis et libris suis, sive ad tutelam sive ad commendationem pertinerent catholicorum dogmatum, e divinis maxime Litteris fidem, robur, gratiam omnem pietatis arcessere. Scholis autem catecheticis ac theologicis in multis sedibus episcoporum exortis, Alexandrina et Antiochena celeberrimis, quæ in eis habebatur institutio, non alia prope re, nisi lectione, explicatione, defensione divini verbi scripti continebatur. Inde plerique prodierunt Patres et scriptores, quorum operosis studiis egregiisque libris consecuta tria circiter sæcula ita abundarunt, ut ætas biblicæ exegeseos aurea jure ea sit appellata.

Inter orientales principem locum tenet Origenes, celeritate ingenii et laborum constantia admirabilis, cujus ex plurimis scriptis et immenso Hexaplorum opere deinceps fere omnes hauserunt. Adnumerandi plures, qui hujus disciplinæ fines amplificarunt: ita, inter excellentiores tulit Alexandria Clementem, Cyrillum; Palæstina Eusebium, Cyrillum alterum; Cappadocia Basilium Magnum, utrumque Gregorium, Nazianzenum et Nyssenum; Antiochia Joannem illum Chrysostomum, in quo hujus peritia doctrinæ cum summa eloquentia certavit. Neque id præclare minus apud occidentales. In multis qui se admodum probavere, clara Tertulliani et Cypriani nomina, Hilarii et Ambrosii, Leonis et Gregorii Magnorum; clarissima Augustini et Hieronymi: quorum alter mire acutus extitit in perspicienda divini verbi sententiâ, uberrimusque in ea deducenda ad auxilia catholicæ veritatis, alter a singulari Bibliorum scientia magnisque ad eorum usum laboribus, nomine Doctoris maximi præconio Ecclesiæ est honestatus.—Ex eo tempore ad undecimum usque sæculum, quamquam hujusmodi contentio studiorum non pari atque antea ar-

(1) Conc. Trid., sess. V, decret. *de reform.*, 1-2.

dore ac fructu viguit, viguit tamen, opera præsertim hominum sacri ordinis. Curaverunt enim, aut quæ veteres in hac re fructuosiora reliquissent deligere, eaque apte digesta de suisque aucta pervulgare, ut ab Isidoro Hispalensi, Beda, Alcuino factum est in primis; aut sacros codices illustrare glossis, ut Valafridus Strabo et Anselmus Laudunensis; aut eorumdem integritati novis curis consulere, ut Petrus Damianus et Lanfrancus fecerunt.—Sæculo autem duodecimo allegoricam Scripturæ enarrationem bona cum laude plerique tractarunt: in eo genere S. Bernardus ceteris facile antecessit, cujus etiam sermones nihil prope nisi divinas Litteras sapiunt.

Sed nova et lætiora incrementa ex disciplina accessere *Scholasticorum*. Qui, etsi in germanam versionis latinæ lectionem studuerunt inquirere, confectaque ab ipsis *Correctoria biblica* id plane testantur, plus tamen studii industriæque in interpretatione et explanatione collocaverunt. Composite enim dilucideque, nihil ut melius antea, sacrorum verborum sensus varii distincti; cujusque pondus in re theologica perpensum; definitæ librorum partes; argumenta partium; investigata scriptorum proposita; explicata sententiarum inter ipsas necessitudo et connexio: quibus ex rebus nemo unus non videt quantum sit luminis obscurioribus locis admotum. Ipsorum præterea de Scripturis lectam doctrinæ copiam admodum produnt, tum de theologia libri, tum in easdem commentaria; quo etiam nomine Thomas Aquinas inter eos habuit palmam.—Postquam vero Clemens V decessor Noster Athenæum in Urbe et celeberrimas quasque studiorum Universitates litterarum orientalium magisteriis auxit, exquisitius homines nostri in nativo Bibliorum codice et in exemplari latino elaborare cœperunt. Reverta deinde ad nos eruditione Græcorum, multoque magis arte nova libraria feliciter inventa, cultus Scripturæ sanctæ latissime accrevit. Mirandum est enim quam brevi ætatis spatio multiplicata prælo sacra exemplaria, *vulgata* præcipue, catholicum orbem quasi compleverint: adeo per id ipsum tempus, contra quam Ecclesiæ hostes calumniantur, in honore et amore erant divina volumina.

Neque prætereundum est, quantus doctorum virorum numerus, maxime ex religiosis familiis, a Viennensi Concilio ad Tridentinum, in rei biblicæ bonum provenerit: qui et novis usi subsidiis et variæ eruditionis ingeniique sui segetem conferentes, non modo auxerunt cōgestas majorum opes, sed quasi munierunt viam ad præstantiam subsecuti sæculi, quod ab eodem Tridentino effluxit, quum nobilissima Patrum ætas propemodum rediisse visa est. Nec enim quisquam ignorat, Nobisque est memoratu jucundum, decessores Nostros, a Pio IV ad Clementem VIII, auctores fuisse ut insignes illæ editiones adornarentur versionum veterum, *Vulgatæ* et *Alexandrinæ*; quæ deinde, Sixti V ejusdemque Clementis jussu et auctoritate, emissæ, in communi usu versantur. Per eadem autem tempora, notum est, quum versiones alias Bibliorum antiquas, tum polyglottas

Antuerpiensem et Parisiensem, diligentissime esse editas, sinceræ investigandæ sententiæ peraptas: nec ullum esse utriusque Testamenti libram, qui non plus uno nactus sit bonum explanatorem, neque graviolem ullam de iisdem rebus quæstionem, quæ non multorum ingenia fecundissime exercuerit: quos inter non pauci, iique studiosiores Ss. Patrum, nomen sibi fecere eximium. Neque ex illa demum ætate, desiderata est nostrorum sollertia; quum clari subinde viri de iisdem studiis bene sint meriti, sacrasque Litteras contra *rationalismi* commenta, ex philologia et finitimis disciplinis detorta, simili argumentorum genere vindicarint.—Hæc omnia qui probe ut oportet considerent, dabunt profecto, Ecclesiam, nec ulla unquam providentiæ modo defuisse, quo divinæ Scripturæ fontes in filios suos salutariter derivaret, atque illud præsidium, in quo divinitus ad ejusdem tutelam decusque locata est, retinuisse perpetuo omnique studiorum ope exornasse, ut nullis externorum hominum incitamentis egeat.

Jam postulat a Nobis instituti consilii ratio, ut quæ his de studiis recte ordinandis videantur optima, ea vobiscum communicemus, Venerabiles Fratres. Sed principio quale ad versetur et instet hominum genus, quibus vel artibus vel armis confidant, interest utique hoc loco recognoscere.—Scilicet, ut antea cum iis præcipue res fuit qui privato iudicio freti, divinis traditionibus et magisterio Ecclesiæ repudiatis, Scripturam statuerant unicum revelationis fontem supremumque iudicem fidei; ita nunc est cum Rationalistis, qui eorum quasi filii et heredes, item sententia innixi sua, vel has ipsas a patribus acceptas christianæ fidei reliquias prorsus abjecerunt. Divinam enim vel revelationem vel inspirationem vel Scripturam sacram, omnino ullam negant, neque alia prorsus ea esse dicitant, nisi hominum artificia et commenta: illas nimirum, non veras gestarum rerum narrationes, sed aut ineptas fabulas aut historias mendaces: ea, non vaticinia et oracula, sed aut confictas post eventus prædictiones aut ex naturali vi præsensones; ea, non veri nominis miracula virtutisque divinæ ostenta, sed admirabilia quædam, nequaquam naturæ viribus majora, aut præstigias et mythos quosdam: evangelia et scripta apostolica aliis plane auctoribus tribuenda.—Hujusmodi portenta errorum, quibus sacrosanctam divinorum Librorum veritatem putant convelli, tamquam decretoria pronuntiata novæ cujusdam *scientiæ liberæ*, obtrudunt: quæ tamen adeo incerta ipsimet habent, ut eisdem in rebus crebrius immutent et suppleant. Quum vero tam impie de Deo, de Christo, de Evangelio et reliqua Scriptura sentiant et prædicent, non desunt ex iis qui theologi et christiani et evangelici haberi velint, et honestissimo nomine obtendant insolentis ingenii temeritatem. His addunt sese consiliorum participes adjutoresque e ceteris disciplinis non pauci, quos eadem revelatarum rerum intolerantia ad oppugnationem Bibliorum similiter trahit. Satis autem de-

plorare non possumus, quam latius in dies acriusque et hæc oppugnationo geratur. Geritur in eruditos et graves homines, quamquam illi non ita difficulter sibi possunt cavere; at maxime contra indoctorum vulgus omni consilio et arte infensi hostes nituntur. Libris, libellis, diariis exitiale virus infundunt; id concionibus, id sermonibus insinuant; omnia jam pervasere, et multas tenent, abstractas ab Ecclesiæ tutela, adolescentium scholas, ubi credulas mollesque mentes ad contemptionem Scripturæ, per ludibrium etiam et scurriles jocos, depravant misere.—Ista sunt, Venerabiles Fratres, quæ commune pastorale studium permoveant, incendiant; ita ut huic novæ *falsi nominis scientiæ* (1) antiqua illa et vera opponatur, quam a Christo per Apostolos accepit Ecclesia, atque in dimicatione tanta idonei defensores Scripturæ sacræ exurgant.

Itaque ea prima sit cura, ut in sacris Seminariis vel Academiis sic omnino tradantur divinæ Litteræ, quemadmodum et ipsius gravitas disciplinæ et temporum necessitas admonent. Cujus rei causa, nihil profecto debet esse antiquius magistrorum delectione prudenti: ad hoc enim munus non homines quidem de multis, sed tales assumi oportet, quos magnus amor et diuturna consuetudo Bibliorum, atque opportunus doctrinæ ornatus commendabiles faciat, pares officio. Neque minus prospiciendum mature est, horum postea locum qui sint excepturi. Juverit idcirco, ubi commodum sit, ex alumnis optimæ spei, theologiæ spatium laudate emensis, nonnullos divinis Libris totos addici, facta eisdem plenioris cujusdam studii aliquamdiu facultate. Ita delecti institutique doctores, commissum munus adeant fidenter: in quo ut versentur optime et consentaneos fructus educant, aliqua ipsis documenta paulo explicatius impertire placet.—Ergo ingenii tironum in ipso studii limine sic prospiciant, ut iudicium in eis, aptum pariter Libris divinis tuendis atque arripiendæ ex ipsis sententiæ, conforment sedulo et excolant. Huc pertinet tractatus *de introductione*, ut loquuntur, *biblica*, ex quo alumnus commodam habet opem ad integritatem auctoritatemque Bibliorum convincendam, ad legitimum in illis sensum investigandum et assequendum, ad occupanda captiosa et radicitus evellenda. Quæ quanti momenti sit disposite scienterque, comite et adjutrice theologia, esse initio disputata, vix attinet dicere, quum tota continenter tractatio Scripturæ reliqua hisce vel fundamentis nitatur vel luminibus clarescat.—Exinde in fructuosiore hujus doctrinæ partem, quæ de interpretatione est, perstudiose incumbet præceptoris opera; unde sit auditoribus, quo dein modo divini verbi divitias in profectum religionis et pietatis convertant. Intelligimus equidem, enarrari in scholis Scripturas omnes, nec per amplitudinem rei, nec per tempus licere. Veruntamen,

(1) Tim. VI, 20.

quoniam certa opus est via interpretationis utiliter expediendæ, utrumque magister prudens devitet incommodum, vel eorum qui de singulis libris cursim delibandum præbent, vel eorum qui in certa unius parte immoderatus consistunt. Si enim in plerisque scholis adeo non poterit obtineri, quod in Academiis majoribus, ut unus aut alter liber continuatione quadam et ubertate exponatur, at mag-nopere efficiendum est, ut librorum partes ad interpretandum selectæ tractationem habeant convenienter plenam: quo veluti specimine allecti discipuli et edocti, cetera ipsi perlegant adamantque in omni vita. Is porro, retinens instituta majorum, exemplar in hoc sumet versionem vulgatam; quam Concilium Tridentinum in *publicis lectionibus, disputationibus, prædicationibus et expositionibus pro authentica* habendam decrevit (1), atque etiam commendat quotidiana Ecclesiæ consuetudo. Neque tamen non sua habenda erit ratio reliquarum versionum, quas christiana laudavit usurpavitque antiquitas, maxime codicum primigeniorum. Quamvis enim, ad summam rei quod spectat, ex dictionibus Vulgatæ hebræa et græca bene eluceat sententia, attamen si quid ambigue, si quid minus accurate inibi elatum sit, "inspectio præcedentis linguæ," suatore Augustino, proficiet (2). Jamvero per se liquet, quam multum navitatis ad hæc adhiberi oporteat, quum demum sit "commentatoris officium, non quid ipse velit, sed quid sentiat ille quem interpretetur, exponere," (3).

Post pensam, ubi opus sit, omni industria lectionem, tum locus erit scrutandæ et proponendæ sententiæ. Primum autem consilium est, ut probata communiter interpretandi præscripta tanto experrectiore observentur cura quanto morosior ab adversariis urget contentio. Propterea cum studio perpendendi quid ipsa verba valeant, quid consecutio rerum velit, quid locorum similitudo aut talia cetera, externa quoque appositæ eruditionis illustratio societur: cauto tamen ne istiusmodi quæstionibus plus temporis tribuatur et operæ quam pernoscendis divinis Libris, neve corrogata multiplex rerum cognitio mentibus juvenum plus incommodi afferat quam adjumenti.—Ex hoc, tutus erit gradus ad usum divinæ Scripturæ in re theologica. Quo in genere animadvertisse oportet, ad ceteras difficultatis causas, quæ in quibusvis antiquorum libris intelligendis fere occurrunt, proprias aliquas in Libris sacris accedere. Eorum enim verbis, auctore Spiritu Sancto, res multæ subjiciuntur quæ humanæ vim aciemque rationis longissime vincunt, divina scilicet mysteria et quæ cum illis continentur alia multa; idque nonnunquam ampliore quadam et reconditiore sententia, quam exprimere littera et hermeneuticæ leges indicare videantur: alios præterea sensus, vel ad dogmata illustran-

(1) Sess. IV, decr. *de edit. et usu sacr. libror.*

(2) *De doct. chr.*, III, 4.

(3) S. Hier. ad Pammach.

da vel ad commendanda præcepta vitæ, ipse litteralis sensus profecto adsciscit. Quamobrem diffitendum non est religiosa quadam obscuritate sacros Libros involvi, ut ad eos, nisi aliquo viæ duce, nemo ingredi possit (1): Deo quidem sic providente (quæ vulgata est opinio Ss. Patrum), ut homines majore cum desiderio et studio illos perscrutarentur, resque inde operose perceptas mentibus animisque altius infigerent, intelligerentque præcipue, Scripturas Deum tradidisse Ecclesiæ, qua scilicet duce et magistra in legendis tractandisque eloquiis suis certissima uterentur. Ubi enim charismata Domini posita sint, ibi discendam esse veritatem, atque ab illis, apud quos sit successio apostolica, Scripturas nullo cum periculo exponi, jam sanctus docuit Irenæus (2): *cujus quidem ceterorumque Patrum doctrinam Synodus Vaticana amplexa est, quando Tridentinum decretum de divini verbi scripti interpretatione renovans, hanc illius mentem esse declaravit, ut in rebus fidei et morum, ad ædificationem doctrinæ christianæ pertinentium, is pro vero sensu sacræ Scripturæ habendus sit, quem tenuit ac tenet sancta Mater Ecclesia, cujus est judicare de vero sensu et interpretatione Scripturarum sanctarum; atque ideo nemini licere contra hunc sensum aut etiam contra unanimum consensum Patrum ipsam Scripturam sacram interpretari* (3).—Qua plena sapientiæ lege nequaquam Ecclesia pervestigationem scientiæ biblicæ retardat aut coerctet; sed eam potius ab errore integram præstat, plurimumque ad veram adjuvat progressionem. Nam privato cuique doctori magnus patet campus, in quo, tutiis vestigiis, sua interpretandi industria præclare certet Ecclesiæque utiliter. In locis quidem divinæ Scripturæ qui expositionem certam et definitam adhuc desiderant, effici ita potest, ex suavi Dei providentis consilio, ut, quasi præparato studio, judicium Ecclesiæ maturetur; in locis vero jam definitis potest privatus doctor æque prodesse, si eos vel enucleatius apud fidelium plebem et ingeniosius apud doctos edisserat, vel insignius evincat ab adversariis. Quapropter præcipuum sanctumque sit catholico interpreti, ut illa Scripturæ testimonia, quorum sensus authentice declaratus est, aut per sacros auctores, Spiritu Sancto afflante, uti multis in locis novi Testamenti, aut per Ecclesiam, eodem Sancto adsistente Spiritu, *sive solenni judicio, sive ordinario et universali magisterio* (4), eadem ipse ratione interpretetur; atque ex adjumentis disciplinæ suæ convincat, eam solam interpretationem, ad sanæ hermeneuticæ leges, posse recte probari. In ceteris analogia fidei sequenda est, et doctri-

(1) S. Hier. ad Paulin., *De studio Script.*, ep. LIII, 4.

(2) *C. hæc.* IV, 26, 5.

(3) Sess. III, cap. II, *De Revel.*: cf. Conc. Trid., sess. IV, decr. *de edit. et usu sacr. libror.*

(4) Conc. Vat., sess. III, cap. III, *De fide.*

na catholica, qualis ex auctoritate Ecclesiæ accepta, tamquam summa norma est adhibenda: nam, quum et sacrorum Librorum et doctrinæ apud Ecclesiam depositæ idem sit auctor Deus, profecto fieri nequit, ut sensus ex illis, qui ab hac quoquo modo discrepet, legitima interpretatione eruatur. Ex quo apparet, eam interpretationem ut ineptam et falsam rejiciendam, quæ, vel inspiratos auctores inter se quodammodo pugnantes faciat, vel doctrinæ Ecclesiæ adversetur.—Hujus igitur disciplinæ magister hac etiam laude floreat oportet, ut omnem theologiam egregie teneat, atque in commentariis versatus sit Ss. Patrum Doctorumque et interpretum optimorum. Id sane inculcat Hieronymus (1), multumque Augustinus, qui, justa cum querela, “si unaquæque disciplina, inquit, quamquam vilis et facilis, ut percipi possit, doctorem aut magistrum requirit, quid temerariæ superbiæ plenius, quam divinorum sacramentorum libros ab interpretibus suis nolle cognoscere!,” (2). Id ipsum sensere et exemplo confirmavere ceteri Patres, qui “divinarum Scripturarum intelligentiam, non ex propria præsumptione, sed ex majorum scriptis et auctoritate sequebantur, quos et ipsos ex apostolica successione intelligendi regulam suscepisse constabat,” (3).—Jamvero Ss. Patrum, quibus “post Apostolos, sancta Ecclesia plantatoribus, rigatoribus, ædificatoribus, pastoribus, nutritoribus crevit,” (4), summa auctoritas est, quotiescumque testimonium aliquod biblicum, ut ad fidei pertinet morumve doctrinam, uno eodemque modo explicant omnes: nam ex ipsa eorum consensione, ita ab Apostolis secundum catholicam fidem traditum esse nitide eminet. Eorundem vero Patrum sententia tunc etiam magni æstimanda est, quum hisce de rebus munere doctorum quasi privatim funguntur; quippe quos, non modo scientia revelatæ doctrinæ et multarum notitia rerum, ad apostolicos libros cognoscendos utilium, valde commendat, verum Deus ipse, viros sanctimonia vitæ et veritatis studio insignes, amplioribus luminis sui præsiidiis adjuverit. Quare interpres suum esse noverit, eorum et vestigia reverenter persequi et laboribus frui intelligenti delectu.—Neque ideo tamen viam sibi putet obstructam, quo minus, ubi justa causa adfuerit, inquirendo et exponendo vel ultra procedat, modo præceptioni illi, ab Augustino sapienter propositæ, religiose obsequatur, videlicet a litterali et veluti obvio sensu minime discedendum, nisi qua eum vel ratio tenere prohibeat vel necessitas cogat dimittere (5): quæ præceptio eo tenenda est firmiter, quo magis, in tanta novitatum cupidini et opinionum licentia, periculum imminet

(1) Conc. Vat., sess. III, cap. III, *De fidè*, 6, 7.

(2) Ad Honorat., *De utilit. cred.*, XVII, 35.

(3) Rufin., *Hist. eccl.*, II, 9.

(4) S. Aug., *c. Julian.*, II, 10, 37.

(5) *De Gen. ad litt.*, I, VIII, c. VII, 13.

aberrandi. Caveat idem ne illa negligat quæ ab eisdem Patribus ad allegoricam similemve sententiam translata sunt, maxime quum ex litterali descendant et multorum auctoritate fulciantur. Talem enim interpretandi rationem ab Apostolis Ecclesia accepit, suoque ipsa exemplo, ut e re patet liturgica, comprobavit; non quod Patres ex ea contenderent dogmata fidei per se demonstrare, sed quia bene fugiferam virtuti et pietati alendæ nossent experti.—Ceterorum interpretum catholicorum est minor quidem auctoritas, attamen, quoniam Bibliorum studia continuum quemdam progressum in Ecclesia habuerunt, istorum pariter commentariis suis tribuendus est honor, ex quibus multa opportune peti liceat ad refellenda contraria, ad difficiliora enodanda. At vero id nimium dedecet, ut quis, egregiis operibus, quæ nostri abunde reliquerunt, ignoratis aut despectis, heterodoxorum libros praeoptet, ab eisque cum praesenti sanæ doctrinæ periculo et non raro cum detrimento fidei, explicationem locorum quærat, in quibus catholici ingenia et labores suos jamdudum optimeque collocarint. Licet enim heterodoxorum studiis, prudenter adhibitis, juvari interdum possit interpres catholicus, meminerit tamen, ex crebris quoque veterum documentis (1), incorruptum sacram Litterarum sensum extra Ecclesiam nequam reperiri, neque ab eis tradi posse, qui, veræ fidei expertes, Scripturæ, non medullam attingunt, sed corticem rodunt (2).

Illud autem maxime optabile est et necessarium, ut ejusdem divinæ Scripturæ usus in universam theologiæ influat disciplinam ejusque prope sit anima; ita nimirum omni ætate Patres atque præclarissime quique theologi professi sunt et re præstiterunt. Nam quæ objectum sunt fidei vel ab eo consequuntur, ex divinis potissime Litteris studuerunt asserere et stabilire; atque ex ipsis, sicut pariter ex divina traditione, nova hæreticorum commenta refutare, catholicorum dogmatum rationem, intelligentiam, vincula exquirere. Neque id cuiquam fuerit mirum qui reputet, tam insignem locum inter revelationis fontes divinis Libris deberi, ut nisi eorum studio usuque assiduo, nequeat theologia rite et pro dignitate tractari. Tametsi enim rectum est juvenes in Academiis et scholis ita præcipue exerceri ut intellectum et scientiam dogmatum assequantur, ab articulis fidei argumentatione instituta ad alia ex illis, secundum normas probatæ solidæque philosophiæ, concludenda; gravi tamen eruditoque theologo minime negligenda est ipsa demonstratio dogmatum ex Bibliorum auctoritatibus ducta: "Non enim accipit (theologia) sua principia ab aliis scientiis, sed immediate a Deo per revelationem. Et ideo non accipit ab aliis scientiis, tamquam a superioribus, sed

(1) Cfr. Clem. Alex., *Strom.* VII, 16; Orig., *De princ.*, IV, 8; in *Levit.* hom. 4, 8; Tertull. *De præscr.* 15, seqq.; S. Hilar. Pict., in *Matth.* 13, 1.

(2) S. Greg. M., *Moral.* XX, 9 (al 11).

utitur eis tamquam inferioribus et ancillis. „ Quæ sacræ doctrinæ tradendæ ratio præceptorem commendatoremque habet theologorum principem, Aquinatem (1); qui præterea, ex hac bene perspecta christianæ theologiæ indole, docuit quemadmodum possit theologus: sua ipsa principia, si qui ea forte impugnent, tueri: „Argumentando quidem, si adversarius aliquid concedat eorum, quæ per divinam revelationem habentur; sicut per auctoritates sacræ Scripturæ disputamus contra hæreticos, et per unum articulum contra negantes alium. Si vero adversarius nihil credat eorum quæ divinitus revelantur, non remanet amplius via ad probandum articulos fidei per rationes, sed ad solvendum rationes, si quas inducit contra fidem (2).— Providendum igitur, ut ad studia biblica convenienter instructi munitive aggrediantur juvenes; ne justam frustrentur spem, neu, quod deterius est, erroris discrimen incaute subeant, Rationalistarum capti fallaciis apparatusque specie eruditionis. Erunt autem optime comparati, si qua Nosmetipsi monstravimus et præscripsimus via, philosophiæ et theologiæ institutionem, eodem S. Thoma duce, religiose coluerint penitusque perceperint. Ita recte incendent, quum in re biblica, tum in ea theologiæ parte quam *positivam* nominant in utraque lætissime progressuri.

Doctrinam catholicam legitima et sollerti sacrorum Bibliorum interpretatione probasse, exposuisse, illustrasse, multum id quidem est: altera tamen, eaque tam gravis momenti quam operis laboriosi pars remanet, ut ipsorum auctoritas integra quam validissime asseratur. Quod quidem nullo alio pacto plene licebit universeque assequi, nisi ex vivo et proprio magisterio Ecclesiæ; quæ *per se ipsa, ob suam nempe admirabilem propagationem, eximiam sanctitatem et inexhaustam in omnibus bonis fecunditatem, ob catholicam unitatem invitamque stabilitatem, magnum quoddam et perpetuum est motivum credibilitatis et divinæ suæ legationis testimonium irrefragibile* (3). Quoniam vero divinum et infallibile magisterium Ecclesiæ, in auctoritate etiam sacræ Scripturæ consistit, hujus propterea fides saltem humana asserenda in primis vindicandaque est: quibus ex libris, tamquam ex antiquitatis probatissimis testibus, Christi Domini divinitas et legatio, Ecclesiæ hierarchicæ institutio, primatus Petro et successoribus ejus collatus, in tuto apertoque collocentur. Ad hoc plurimum sane conducet, si plures sint e sacro ordine paratiores, qui hac etiam in parte profide dimicent et impetus hostile propulsent, induti præcipue armatura Dei, quam suadet Apostolus (4), neque vero ad nova hostium arma et prælia insueti. Quod

(1) *Summ. theol.*, p. I, q. I, a. 5 ad 2.

(2) *Ibid.*, a. 8.

(3) *Conc. Vat.*, sess. III, c. III, *de fide*.

(4) *Eph.* VI, 13, seqq.

pulchre in sacerdotum officiis sic recenset Chrysostomus: "Ingens adhibendum est studium ut *Christi verbum habitet in nobis abundanter* (1); neque enim ad unum pugnae genus parati esse debemus, sed multiplex est bellum et varii sunt hostes; neque iisdem omnes utuntur armis, neque uno tantum modo nobiscum congregari moliantur. Quare opus est, ut is qui cum omnibus congressurus est, omnium machinas artesque cognitatas habeat, ut idem sit sagittarius et funditor, tribunus et manipuli ductor, dux et miles, pedes et eques, navalis ac muralis pugnae peritus: nisi enim omnes dimicandi artes novit, novit diabolus per unam partem, si sola negligatur, praedonibus suis immissis, oves diripere," (2). Fallacias hostium artesque in hac re ad impugnandum multiplices supra adumbravimus: jam, quibus praesidiis ad defensionem nitendum, commoneamus.—Est primum in studio linguarum veterum orientalium simulque in arte quam vocant criticam. Utriusque rei scientia quum hodie in magno sit pretio et laude ea clerus, plus minusve pro locis et hominibus exquisita, ornatus, melius poterit decus et munus sustinere suum; nam ipse *omnia omnibus* (3) fieri debet paratus semper *ad satisfactionem omni poscenti rationem de ea quae in ipso est spe* (4). Ergo sacrae Scripturae magisteris necesse est atque theologos addecet, eas linguas cognitatas habere quibus libri canonici sunt primitus ab hagiographis exarati, easdemque optimum factu erit si colant alumni Ecclesiae, qui praesertim ad academicos theologiae gradus aspirant. Atque etiam curandum ut omnibus in Academiae, quod jam in multis receptum laudabiliter est, de ceteris item antiquis linguis, maxime semiticis, deque congruente cum illis eruditione, sint magisteria, eorum in primis usui qui ad sacras Litteras profitendas designantur.

Hos autem ipsos, ejusdem rei gratia, doctiores esse oportet atque exercitiores in vera artis criticae disciplina: perperam enim et cum religionis damno inductum est artificium, nomine honestatum criticae sublimioris, quo, ex solis internis, uti loquuntur, rationibus, cujuspiam libri origo, integritas, auctoritas diducata emergant. Contra perspicuum est, in quaestionibus rei historicae, cujusmodi origo et conservatio librorum, historiae testimonia valere praeceteris, eaque esse quam studiosissime et conquirenda et excutienda: illas vero rationes internas plerumque non esse tanti, ut in causam, nisi ad quamdam confirmationem, possint advocari. Secus si fiat, magna profecto consequentur incommoda. Nam hostibus religionis plus confidentiae futurum est ut sacrorum authenticitatem Librorum impetant et discerpant: illud ipsum quod extollunt genus criticae sublimioris, eo de-

(1) Cfr. Col. III, 16.

(2) *De sacerdotibus*. IV, 4.

(3) I Cor., IX, 22.

(4) I Petr., III, 15.

num recidet, ut suum quisque studium præjudicatamque opinionem interpretando sectentur: inde neque Scripturis quæsitum lumen accedet, neque ulla doctrinæ oritura utilitas est, sed certa illa patebit erroris nota, quæ est varietas et dissimilitudo sentiendi, ut jam ipsi sunt documento hujusce novæ principes disciplinæ: inde etiam, quia plerique infecti sunt vanæ philosophiæ et rationalismi placitis, ideo prophetias, miracula, cetera quæcumque naturæ ordinem superent, ex sacris Libris dimovere non verebuntur.—Congrediendum secundo loco cum iis, qui sua physicorum scientia abusi, sacros Libros omnibus vestigiis indagant, unde auctoribus inscitiam rerum talium opponant, scripta ipsa vituperent. Quæ quidem insimulationes quum res attingant sensibus objectas, eo periculosiores accidunt, manantes in vulgus, maxime in deditam litteris juventutem; quæ, semel reverentiam divinæ revelationis in uno aliquo capite exuerit, facile in omnibus omnem ejus fidem est dimissura. Nimum sane constat, de natura doctrinam, quantum ad percipiendam summi Artificis gloriam in procreatis rebus impressam aptissima est, modo sit convenienter proposita, tantum posse ad elementa sanæ philosophiæ evelenda corrumpendosque mores, teneris animis perverse infusam. Quapropter Scripturæ sacræ doctori cognitio naturalium rerum bono erit subsidio, quo hujus quoque modi captiones in divinos Libros instructas facilius detegat et refellat.—Nulla quidem theologum inter et physicum vera dissensio intercesserit, dum suis uterque finibus se contineant, id caventes, secundum S. Augustini monitum, “ne aliquid temere et incognitum pro cognito asserant,” (1). Sin tamen dissenserint, quemadmodum se gerat theologus, summam est regula ab eodem oblata: “Quidquid, inquit, ipsi de natura rerum veracibus documentis demonstrare potuerint, ostendamus nostris Litteris non esse contrarium, quidquid autem de quibuslibet suis voluminibus his nostris Litteris, id est catholicæ fidei, contrarium protulerint, ut aliqua etiam facultate ostendamus, aut nulla dubitatione credamus esse falsissimum,” (2). De cujus æquitate regulæ in consideratione sit primum, scriptores sacros, seu verius “Spiritus Dei, qui per ipsos loquebatur, noluisse ista (videlicet intimam adspectabilium rerum constitutionem) docere homines, nulli saluti profutura,” (3); quare eos, potius quam explorationem naturæ recta persequantur, res ipsas aliquando describere et tractare aut quodam translationis modo, aut sicut communis sermo per ea ferebat tempora, hodieque de multis fert rebus in quotidiana vita, ipsos inter homines scientissimos. Vulgari autem sermone quum ea primo proprieque efferantur quæ cadant sub sensus, non dissimiliter scriptor sacer (monuit-

(1) *In Gen.; op. imperf.* IX, 30.

(2) *De Gen. ad litt.* I, 21, 41.

(3) S. Aug., *ib.*, II, 9, 20.

que et Doctor Angelicus) "ea secutus est, quæ sensibiliter apparent," (1), seu quæ Deus ipse, homines alloquens, ad eorum captum significavit humano more. — Quod vero defensio Scripturæ sanctæ agenda strenue est, non ex eo omnes æque sententiæ tuendæ sunt, quas singuli Patres aut qui deinceps interpretes in eadem declaranda ediderint: qui, prout erant opiniones ætatis, in locis edisserendis ubi physica aguntur, fortasse non ita semper judicaverunt ex veritate, ut quædam posuerint, quæ nunc minus probentur. Quocirca studiose dignoscendum in illorum interpretationibus, quænam reapse tradant tamquam spectantia ad fidem aut cum ea maxime copulata, quænam unanimi tradant consensu; namque "in his quæ de necessitate fidei non sunt, licuit Sanctis diversimode opinari, sicut et nobis," ut est S. Thomæ sententia (2). Qui et alio loco prudentissime habet: "Mihi videtur tutius esse, hujusmodi, quæ philosophi communiter senserunt, et nostræ fidei non repugnant, nec sic esse asserenda ut dogmata fidei, etsi aliquando sub nomine philosophorum introducantur, nec sic esse neganda tamquam fidei contrariam, ne sapientibus hujus mundi occasio contemnendi doctrinam fidei præbeatur," (3). Sane, quamquam ea, quæ speculatores naturæ certis argumentis certa jam esse affirmarint, interpretes ostendere debet nihil Scripturis recte explicatis obsistere, ipsum tamen ne fugiat, factum quandoque esse, ut certa quædam ab illis tradita, postea in dubitationem adducta sint et repudiata. Quod si physicorum scriptores terminos disciplinæ suæ transgressi, in provinciam philosophorum perversitate opinionum invadant, eas interpretes theologus philosophis mittat refutandas.—Hæc ipsa deinde ad cognatas disciplinas, ad historiam præsertim, juvabit transferri. Dolendum enim, multos esse qui antiquitatis monumenta, gentium mores et instituta, similibusque rerum testimonia magnis ii quidem laboribus perscrutentur et proferant, sed eo sæpius consilio, ut erroris labes in sacris Libris deprehendant, ex quo illorum auctoritas usquequaque infirmetur et nutet. Idque nonnulli et nimis infesto animo faciunt nec satis æquo iudicio; qui sic fidunt profanis libris et documentis memoriæ priscae, perinde ut nulla eis ne suspicio quidem erroris possit subesse, libris vero Scripturæ sacræ, ex opinata tantum erroris specie, neque ea probe discussa, vel parem abnuunt fidem. Fieri quidem potest, ut quædam librariis in codicibus describendis minus recte exciderint; quod considerate iudicandum est, nec facile admittendum, nisi quibus locis rite sit demonstratum: fieri etiam potest, ut germana alicujus loci sententia permaneat anceps; cui enodandæ multum afferent optimæ inter-

(1) *Summa theol.*, p. I, q. LXX, a. I ad 3.

(2) *In Sent.* II, dist. II, q. I, ad 3.

(3) *Opusc.* X.

pretandi regulæ: at nefas omnino fuerit, aut inspirationem ad aliquas tantum sacræ Scripturæ partes coangustare, aut concedere sacrum ipsum errasse auctorem. Nec enim toleranda est eorum ratio, qui ex istis difficultatibus sese expediunt, id nimirum dare non dubitantes, inspirationem divinam ad res fidei morumque, nihil præterea pertinere, eo quod falso arbitrentur, de veritate sententiarum quum agitur, non adeo exquirendum quænam dixerit Deus, ut non magis perpendatur quam ob causam ea dixerit. Etenim libri omnes atque integri, quos Ecclesia tamquam sacros et canonicos recipit, cum omnibus suis partibus, Spiritu Sancto dictante, conscripti sunt; tantum vero abest ut divinæ inspirationi error ullus subesse possit, ut ea per se ipsa, non modo errorem excludat omnem, sed tam necessario excludat et respuat, quam necessarium est, Deum, summam Veritatem, nullius omnino erroris auctorem esse.—Hæc est antiqua et constans fides Ecclesiæ, sollemni etiam sententia in Conciliis definita Florentino et Tridentino; confirmata denique atque expressius declarata in Concilio Vaticano, a quo absolute edictum: *Veteris et novi Testamenti libri integri cum omnibus suis partibus, prout in ejusdem Concilii (Tridentini) decreto recensentur, et in veteri vulgata latina editione habentur, pro sacris et canonicis suscipiendi sunt. Eos vero Ecclesia pro sacris et canonicis habet, non ideo quod sola humana industria concinnati, sua deinde auctoritate sint approbati; nec ideo dumtaxat, quod revelationem sine errore contineant; sed propterea quod Spiritu Sancto inspirante conscripti, Deum habent auctorem* (1). Quare nihil admodum refert, Spiritum Sanctum assumpsisse homines tamquam instrumenta ad scribendum, quasi, non quidem primario auctori, sed scriptoribus inspiratis quidpiam falsi elabi potuerit. Nam supernaturali ipse virtute ita eos ad scribendum excitavit et movit, ita scribentibus adstitit, ut ea omnia eaque sola quæ ipse juberet, et recte mente conciperent, et fideliter conscribi vellet, et apte infallibili veritate exprimerent: secus, non ipse esset auctor sacræ Scripturæ universæ. Hoc ratum semper habuere Ss. Patres: "Itaque, ait Augustinus, quum illi scripserunt quæ ille ostendit et dixit, nequaquam dicendum est, quod ipse non scripserit: quandoquidem membra ejus id operata sunt, quod dictante capite cognoverunt," (2): pronunciatque S. Gregorius M.: "Quis hæc scripserit, valde supervacaneæ quæritur, quum tamen auctor libri Spiritus Sanctus fideliter credatur. Ipse igitur hæc scripsit, qui scribenda dictavit: ipse scripsit qui et in illius opere inspirator extitit," (3). Consequitur, ut qui in locis authenticis Librorum sacrorum quidpiam falsi contineri posse existiment, ii profecto aut catholicam divinæ inspira-

(1) Sess. III, c. III, *De revel.*

(2) *De consensu Evang.*, lib. I, c. XXXV.

(3) *Præf. in Job*, n. 2.

tionis notionem pervertant, aut Deum ipsum erroris faciant auctorem. Atque adeo Patribus omnibus et Doctoribus persuassimum fuit, divinas Litteras, quales ab hagiographis editæ sunt, ab omni omnino errore esse immunes, ut propterea non pauca illa, quæ contrarii aliquid vel dissimile viderentur afferre (eademque fere sunt quæ nomine novæ scientiæ nunc objiciunt), non subtiliter minus quam religiose componere inter se et conciliare studuerint: professi unanimes, Libros eos et integros et per partes a divino æque esse aflu, Deumque ipsum per sacros auctores elocutum nihil admodum a veritate alienum ponere potuisse. Ea valeant universe quæ idem Augustinus ad Hieronymum scripsit: "Ego enim fateor caritati tuæ, solis eis Scripturarum libris qui jam canonici appellantur, didici hunc timorem honoremque deferre, ut nullum eorum auctorum scribendo aliquid errasse firmissime credam. Ac si aliquid in eis offendero litteris quod videatur contrarium veritati, nihil aliud quam vel mendosum esse codicem, vel interpretem non assecutum esse quod dictum est, vel me minime intellexisse non ambigam (1)."

At vero omni graviorum artium instrumento pro sanctitate Bibliorum plene perfecteque contendere multo id majus est, quam ut a sola interpretum et theologorum sollertia æquum sit expectari. Eodem optandum est conspirent et connitantur illi etiam ex catholicis viris, qui ab externis doctrinis aliquam sint nominis auctoritatem adepti. Horum sane ingeniorum ornatus, si nunquam antea, ne nunquam quidem, Dei beneficio, Ecclesiæ deest; atque utinam eo amplius in fidei subsidium augetur. Nihil enim magis oportere ducimus, quam ut plures validioresque nanciscatur veritas propugnatores, quam sentiat adversarius neque res ulla est quæ magis persuadere vulgo possit obsequium veritatis, quam si eam liberrime profiteantur qui in laudata aliqua præstent facultate. Quin facile etiam cessura est obtrectatorum invidia, aut certe non ita petulanter jam traducere illi audebunt inimicam scientiæ, fidem, quum viderint a viris scientiæ laude nobilibus summum fidei honorem reverentiamque adhiberi. — Quoniam igitur tantum illi possunt religioni importare commodi, quibus cum catholicæ professionis gratia felicem indolem ingenii benignum Numen impertiri, ideo in hac acerrima agitatione studiorum quæ Scripturas quoquo modo attingunt, aptum sibi quisque eligant studii genus, in quo aliquando excellentes, objecta in illas improbæ scientiæ tela, non sine gloria, repellant.—Quo loco gratum est illud pro merito comprobare nonnullorum catholicorum consilium, qui ut viris doctioribus suppetere possit unde hujusmodi studia omni adjumentorum copia pertractent et provehant, coactis societatibus, largiter pecunias solent conferre. Optima sane et peropportuna temporibus pecuniæ collocandæ ratio. Quo enim catholicis

(1) *Ep.* LXXXII, 1, et crebrius alib.

minus praesidii in sua studia sperare licet publice, eo promptiorem effusioneque patere decet privatorum liberalitatem; ut quibus a Deo aucti sunt divitiis, eas ad tutandum revelatae ipsius doctrinae thesaurum velint convertere.—Tales autem labores ut ad rem biblicam vere proficiant, insistant eruditi in iis tamquam principiis, quae supra a Nobis praefinita sunt; fideliterque teneant. Deum, conditorem rectoremque rerum omnium, eundem esse Scripturarum auctorem: nihil propterea ex rerum natura, nihil ex historiae monumentis colligi posse quod cum Scripturis revera pugnet. Si quid ergo tale videatur, id sedulo submovendum, tum adhibito prudenti theologorum et interpretum judicio, quidnam verius verisimiliusve habeat Scripturae locus, de quo disceptetur, tum diligentius expensa argumentorum vi quae contra adducantur. Neque ideo cessandum, si qua in contrarium species etiam tum resideat; nam, quoniam verum vero adversari haudquaquam potest, certum sit aut in sacrorum interpretationem verborum, aut in alteram disputationis partem errorem incurrisse: neutrum vero si necdum satis appareat, cunctandum interea de sententia. Permulta enim ex omni doctrinarum genere sunt diu multumque contra Scripturam jactata, quae nunc, utpote inania, penitus obsolevere: item non pauca de quibusdam Scripturae locis (non proprie ad fidei morumque pertinentibus regulam) sunt quondam interpretando proposita, in quibus rectius postea vidit acrior quaedam investigatio. Nempe opinionum commenta delet dies; sed “veritas manet et invalescit in aeternum,” (1). Quare, sicut nemo sibi arrogaverit ut omnem recte intelligat Scripturam, in qua se ipse plura nescire quam scire fassus est Augustinus (2), ita, si quid inciderit difficilius quam explicari possit, quisque eam sumet cautionem temperationemque ejusdem Doctoris: “Melius est vel premi incognitis sed utilibus signis, quam inutiliter ea interpretando, a jugo servitutis eductam cervicem laqueis inserere (3).—Consilia et jussa Nostra si probe verecundeque erunt secuti qui subsidiaria haec studia profitentur, si et scribendo et docendo studiorum fructus dirigant ad hostes veritatis redarguendos ad fidei damna in juventute praecavenda, tum demum laetari poterunt digna se opera sacris Litteris inservire, eamque rei catholicae opem afferre, qualem de filiorum pietate et doctrinis jure sibi Ecclesia pollicetur.

Haec sunt, Venerabiles Fratres, quae de studiis Scripturae sacrae pro opportunitate monenda et praecipienda, aspirante Deo, censuimus. Jam sit vestrum curare, ut qua par est religione custodiantur et observentur: sic ut debita Deo gratia, de communicatis humano generi eloquiis sapientiae suae, testatius eniteat, optataeque utilitates redun-

(1) III Esdr., IV, 38.

(2) Ad Januar., ep. LV, 21.

(3) De Doctr. chr., III, 9, 18.

dent, maxime ad sacræ juventutis institutionem, quæ tanta est cura Nostra et spes Ecclesiæ. Auctoritate nimirum et hortatione date alacres operam, ut in Seminariis, atque in Academiis quæ parent ditioni vestræ, hæc studia justo in honore consistant vigeantque. Integre feliciterque vigeant, moderatrice Ecclesia, secundum saluberrima documenta et exempla Ss. Patrum laudatamque majorum consuetudinem: atque talia ex temporum cursu incrementa accipiant quæ vere sint in præsidium et gloriam catholicæ veritatis, natæ divinitus ad perennem populorum salutem.—Omnes denique alumnos et administros Ecclesiæ paterna charitate admonemus, ut ad sacras Litteras adeant summo semper affectu reverentiæ et pietatis: nequam enim ipsarum intelligentia salutariter ut opus est patere potest, nisi remota scientiæ *terrenæ* arrogantia, studioque sancte excitato ejus *quæ desursum est* sapientiæ. Cujus in disciplinam semel admissa mens, atque inde illustrata et roborata, mire valebit ut etiam humanæ scientiæ quæ sunt fraudes dignoscat et vitet, qui sunt solidi fructus percipiat et ad æterna referat: inde potissime exardescens animus, ad emolumenta virtutis et divini amoris spiritu vehementiore contendet: *Beati qui scrutantur testimonia ejus, in toto corde exquirunt eum* (1).

Jam divini auxilii spe freti et pastoralis studio vestro confisi, Apostolicam benedictionem, cælestium munerum auspiciem Nostræque singularis benevolentiæ testem, vobis omnibus, universoque Clero et populo singulis concedito, peramanter in Domino impertimus.

Datum Romæ apud S. Petrum die XVIII Novembris anno MDCCCXCIII, Pontificatus Nostri sextodecimo.—LEO PP. XIII.

(1) Ps. XVIII. 2.





LA HISTORIA DE LAS IDEAS ESTÉTICAS EN ESPAÑA ⁽¹⁾

PRESCINDIENDO de la proporción que guardan con el método y contextura de la obra los estudios referentes á la estética extranjera, intercalados en el cuerpo de la exposición con el propósito de mayor utilidad didáctica, y enlazados, según testimonio del autor, con oculto sentido de unidad y de lógica interna, es del caso apreciar ahora aisladamente su valor, las facultades técnicas que en ellos tan notablemente resplandecen y la ventajosa influencia que han de comunicar á la crítica literaria. Porque si bien es cierto que, á vueltas de la desproporción exorbitante entre lo que parece accesorio y lo principal, vienen á ser un largo episodio simplemente, hay en ellos un espíritu de crítica predominador que cambia el carácter sosgado que campea en el desenvolvimiento de las especulaciones estéticas de los volúmenes anteriores, al infundirse en la tranquila corriente de la exposición el aliento tumultuoso de la vida moderna, el interés más vivo de la actualidad y á veces hasta el choque y agitación de la lucha.

A medida que esa tendencia crítica se sobrepone al sim-

(1) Véase la página 509 del volumen XXXI.

ple relato y ordenamiento de ideas, todo adquiere naturalmente nuevo vigor y brillantez; pierde el estilo el antiguo carácter de apacible y uniforme serenidad y fluye alborotado por el entusiasmo ó por desbordamientos de indignación artística; pero siempre noble, abundante, castizo, y sobre todo, animado por esa expresión de naturalidad en medio de toda su grandeza que constituye su peculiar encanto y es el supremo don del genio.

Y según que la pasión ó la personalidad del autor penetran en el tejido de ideas ajenas, prestan á tales estudios, además de ese temple de entonación más robusto y elevado, que es propio de todo apasionamiento sincero, un caudal de pompas artísticas como rara vez derramó la fantasía opulenta de Menéndez Pelayo; un predominio aún más ilimitado sobre el asunto, y todo ese calor tan íntimo y sugestivo que distingue á la crítica del insigne historiador.

En esos volúmenes que sirven de introducción á las especulaciones acerca de lo bello en España, y que el autor consagra al estudio de los conceptos estéticos que más enérgica influencia han ejercido en nuestro arte, ya que es inútil negarla en las principales formas literarias, aparecen los cuadros de inmensa perspectiva, donde resaltan de un modo particularísimo la magnificencia del ornato, la adivinación de detalles gráficos, el vigor del colorido, y más que todo esto la inspiración que rigió la pluma para delinear con francas y valientes líneas las figuras más complejas y de carácter más equívoco y presentarlas con tal relieve y exactitud, que cualquiera pueda apreciar la esbeltez de todas las líneas y la gallardía de todos los perfiles. Creo sobremana difícil tropezar en ninguna otra obra de igual índole con pasajes que manifiesten más profunda sagacidad en el análisis, igual discernimiento de espíritus en materia de arte y tal poder de expresión como en los que forman el estudio del romanticismo en Francia.

Allí es donde se encuentra llevado perfectamente á la práctica lo que á mi juicio debe ser la verdadera crítica literaria, y donde se admira con toda claridad y en el más alto grado de su fuerza y lozanía al hábil cincelador de la pala-

bra y al artífice del período clásico castellano; allí, quizá mejor que en cualquier otra parte, se ostenta el verdadero crítico artista con las facultades tan diversas de erudito, filósofo y poeta que su ejercicio indudablemente requiere; con ese caudal de conceptos que tal vez nadie alcanzó hasta el presente; con una intuición de adivino para sorprender las causas de las varias evoluciones literarias que estudia y cuyas notas más ocultas y realmente típicas sabe incorporar en una sola frase ó en un simple adjetivo, expresando con su espontaneidad característica todo un cúmulo de revelaciones tan luminosas acerca del arte en general ó de un ingenio ó época, que luego parece aquello la cosa más fácil de advertir, y extraña que se diga entonces por vez primera.

En esto de perfilar en indelebles y rápidos trazos el temperamento y fisonomía de cualquier ingenio, es punto menos que imposible encontrar quien aventaje ni aun iguale al insigne historiador de la estética española. Pero esa prodigiosa habilidad llega al colmo de la perfección y valentía cuando trata de representar figuras artísticas de alta raza, como son los que personificaron el romanticismo francés en el período de su triunfo (Lamartine, Vigny y Víctor Hugo en la lírica y en el teatro durante la primera evolución romántica, representando la segunda Musset y Teófilo Gautier; en la novela Merimée y Jorge Sand, y en la historia Thierry, Michelet, etc.) No se nota en las páginas de la *Historia* corriente tan poderosa de influencia ni asimilación de arte tan real y fecunda como en ese admirable estudio de las más altas representaciones de la literatura romántica en Francia. En la grandeza misma del pensamiento; en el estilo majestuoso y varonil, aunque llega á cobrar alguna vez cierto tono declamatorio; en el empleo y fuerza descriptiva de las imágenes, no obstante la parsimonia con que usa de ellas en otras ocasiones, y hasta en la selección del lenguaje se advierte la exaltación generosa de entusiasmo que comunica al expositor y crítico el arte que él interpreta y analiza, sintiéndole de veras. La misma perfección que resplandece en varios de esos trabajos, en los cuales presenta

Menéndez Pelayo, más ó menos compendiosamente, toda la obra artística de un gran autor, menoscaba por necesidad el interés de la parte puramente especulativa, concentrando la admiración del lector en el espectáculo del arte aplicado, y ampliando el estudio hasta comprender todo un trabajo de historia ó crítica literaria, en el que de una manera casi incidental se tocan los conceptos ó teoría á que obedeció el ingenio al difundir é incorporar su inspiración en los moldes de la palabra ó de la estrofa.

Afortunadamente, no es de lamentar mucho este desvío de la rigurosa exposición estética en favor del estudio del arte práctico, tratándose, como ahí acontece, de ingenios que sorprendieron los más altos misterios de la belleza, guiados, más que por teorías abstractas acerca de conceptos pertenecientes á lo bello y mediante un conocimiento profundo de las cavilaciones de los especuladores, por el instinto y soberana intuición del genio, alentado por ese gusto exquisito que se adquiere en la contemplación y estudio de los excelsos modelos. Sin que esto indique nada del vano y torpe menoscabo con que miran la especulativa del arte y la trabajosa investigación de sus leyes los que no alcanzan á ver la consecuencia en un entimema, prefiero sin vacilar la pintura realísima y palpitante de la obra poética de Lamartine, Víctor Hugo, Musset, etc., al escudriñamiento y desnuda clasificación de principios estéticos que imperaban en la mente del poeta. Por suerte, ó mejor por raro prodigio, la crítica de Menéndez Pelayo es por naturaleza flexible y acomodadiza á cualquier temperamento artístico, y se aviene por igual á la expresión y análisis del resonante y fascinador aparato de la estrofa de Víctor Hugo, v. g., que á la sutil y enmarañada dialéctica kantiana: de ahí que los admiradores de la preceptiva y los del arte aplicado tienen donde colmar sus ansias en esas páginas, pródigas como la naturaleza. En todas ellas se descubre además de la exposición doctrinal, un ejemplo de labor artística para los cultivadores de la historia ó de la crítica literaria, influyendo en ésta de un modo quizá más provechoso y eficaz cuando investiga y pondera el autor las abstrusas concepciones de

los estéticos alemanes, que al cincelar las gigantescas esculturas de los *dioses mayores* del romanticismo francés.

Porque viene siendo condición común de cuanto nace con visos de crítica, el aparecer salpicado de citas y pasajes pertenecientes á autores extraños, ya á fin de robustecer con el prestigio de ilustres preceptistas los conceptos que se intentan propagar, ya con el inocente propósito de encubrir la endebles de los mismos bajo el disfraz ostentoso de una erudición con trazas de profunda, y otras veces como pretexto para derramar el escritor la antipatía ó veneración que le ha suscitado la lectura de algún fragmento ú obra de cualquier especulador extranjero más ó menos torpemente interpretado. De aquí provienen, sin duda de ningún género, las falsificaciones de la índole y genialidad artísticas aun de los más grandes pensadores, y la facilidad con que cristalizan en opinión general los juicios y preveniciones más absurdos y los apasionamientos más ajenos al arte. Tienen, por tanto, esos admirables estudios acerca de la estética alemana, aparte de otros méritos, la fuerza vengadora de la justicia, por encerrar en sus páginas una escrupulosa y ordenada exposición de los conceptos sobre lo bello de los escritores más traídos y llevados por todo linaje de gentes, en la cual rectifica Menéndez Pelayo con firmeza y claridad apreciaciones é ideas que han pasado por indiscutibles, y condensa en forma de esquema en muchas ocasiones toda una teoría, por amplia y complicada que sea, señalando la influencia que ha ejercido en el desenvolvimiento de la Filosofía acerca de la belleza.

Podrá ser, como en toda obra humana, impugnable su fallo acerca del valor y solidez de alguna noción estética, como puede acaecer, y de seguro acaecerá, que al juzgar el mérito de un autor, su sentencia no sea la de la posteridad; porque ¿quién negará que en el estado de elaboración casi rudimentario por que hoy cruza la ciencia del arte, tienen que entrar, por obra de la condición humana, multitud de arbitrariedades, y que la cercanía de muchísimos especuladores y poetas es un estorbo, difícil de evitar, para ver de lleno su mérito y toda la oculta fecundidad de su inspiración?

Pero el mortal que intente deshacer alguna de sus apreciaciones capitales, probará lo arduo que debe de ser el desbaratar la nerviosa malla de su raciocinio y el oponerse al empuje de su erudición, siempre abrumadora para el disidente.

No obstante la trabajosa depuración de ideas y principios que se está verificando en la preceptiva estética, siempre prevalecerá en esas exposiciones el espíritu vividor que, además de su excelencia intrínseca, encierran en el fondo de sus páginas; quedará siempre, para provecho de las futuras especulaciones de la belleza, la intensa ráfaga de luz que en el planteamiento genuino y cabal de esos problemas ha derramado el historiador; quedará el examen, en su parte principal por lo menos, de las más altas intuiciones del genio; quedará, en fin, el trabajo inmenso de toda una generación que por virtud de la *Historia de las ideas estéticas en España*, ha entrado, como por legítimo fuero de conquista, en la corriente circulatoria de nuestros conocimientos acerca del arte.

Empresa digna, en verdad, era esta del genio portentoso que la ha emprendido y que ha tenido alientos y constancia para terminarla con la mayor gloria que puede caber en trabajos de esta índole.

No era para muchos el emboscarse en las tortuosas encrucijadas de la dialéctica de Kant, v. gr., ni el desenrollar la sutil y enmarañada urdimbre lógica que constituye el nervio de la *Crítica de la razón* y de la *Crítica del juicio*; así que la generalidad de los tratadistas de lo bello, tomando el nombre del famoso innovador como enseña de bando, absolvían ó condenaban en redondo su sistema, sin parar mientes en discernir con templanza y tino las aberraciones y enormidades á que viene á parar toda aquella fenomenología, que Kant defiende con furor de monomaniaco, de las intuiciones y adivinanzas altísimas que iluminan á trechos con luz imperecedera la *Crítica del juicio*. Era menester, á todo trance, una exposición exacta y completa de las doctrinas estéticas de Kant, así como de las de Hegel, Vischer y de las pertenecientes á toda la falange de especuladores

alemanes, ya que ellos han sido los que han penetrado más hondamente en los misterios de la belleza y han conquistado la hegemonía en cuanto abarca el pensamiento estético. Sólo así se encontraría tierra firme donde apoyar toda discusión relativa á materias de arte y se esclarecerían muchos puntos oscuros en donde se andaba, y se anda, con vacilaciones y tanteos por la inextricable trama en que están prendidas las enseñanzas de esos grandes maestros y por la difícil interpretación de una fraseología nueva por completo para los que hemos sido educados en el tecnicismo escolástico.

No era del caso, ni el historiador de las ideas estéticas lo pretendió tampoco, estudiar á la larga la filosofía kantiana en su totalidad. Ya han sido cien veces desmenuzados y combatidos con gloriosa fortuna los conceptos capitales de su criticismo y, de un modo especial, los que influían más perniciosamente en el cuerpo dogmático de la fe y en el organismo filosófico de la Escuela; pero sí era de absoluta necesidad, y así lo entendió Menéndez Pelayo, una exposición de adecuada amplitud, bien ordenada y enteramente fiel, que comprendiese el conjunto de todo el sistema, y en la cual, dando de mano á detalles de exiguo interés y á cuestiones estériles, se apreciase con escrupulosa rectitud el valor y alcance de tales lucubraciones. Lo propio que á Kant se refiere igualmente á los estéticos artistas: Schiller, Goethe, Richter; á los Schlegel, representantes de la tendencia romántica alemana; á los afiliados á las escuelas filosóficas, y de un modo particular á Hegel con su larga y famosa descendencia científica, y á los corifeos del bando realista. De muchos no se conocía más que tal ó cual fragmento, mutilado sin piedad, y el nombre; hoy, merced á la obra del insigne profesor español, tenemos á mano una exposición crítica hecha con la templanza é imparcialidad que era de suponer de tal ingenio, á no ser quizá en la parte referente á Jungman, á quien ataca en un tono algo desaforado y áspero.

La reseña histórica del desarrollo de las ideas estéticas durante el siglo XIX no sólo comprende lo citado anteriormente, sino también el estudio de las lucubraciones de la belleza practicadas en países diversos cuya cultura ha modifi-

cado de alguna manera el espíritu del arte español. Omitiendo de propósito la explanación de asunto tan vasto, por resplandecer en él idénticas condiciones y excelencias, sólo he hecho una ligera mención del volumen consagrado al romanticismo en Francia y del que trata de las lucubraciones de autores alemanes, porque estos trabajos han dejado impresión más honda en mi memoria y por creer que en ellos campean con mayor pujanza y perfección las facultades intelectuales del insigne historiador.

Y aquí doy remate á este infortunado examen bibliográfico-crítico, que, si bien le empecé con amor y entusiasmo, por esa implacable ironía que tanto se mezcla en las cosas de la vida y especialmente en el aprendizaje del escritor, ha resultado, con dolor lo confieso, lo más desgarrado y mezquino. Afortunadamente, en la *Historia de las ideas estéticas en España* acontece lo que en los grandes portentosos de la naturaleza: basta con ojos para ver y un alma digna del espectáculo de lo sublime. El don de transmitir en su perfecta integridad y energía la muchedumbre de ideas y de sentimientos que inspira la presencia de las obras imperecederas del arte divino y humano, es, por otra parte, privilegio á muy pocos concedido, y á mucha costa se consigue propagar una imagen pálida y rastrera de tan inefables prodigios. Con este pobre consuelo y con la esperanza de que otro acierte á incorporar en valientes períodos la maravillosa grandeza de esta obra, que basta á esclarecer con luz de gloria á toda una generación, me despido del lector y del asunto.

FR. RESTITUTO DEL VALLE RUIZ,
Agustiniano.





EL PENTATEUCO Y LA ARQUEOLOGIA PREHISTÓRICA ⁽¹⁾

EL GÉNESIS HEBREO Y LA COSMOGONÍA ASIRIA.

§ I.

Sal hacer el estudio comparativo de las tradiciones humanas, quisiéramos suponer como indiscutible la existencia de una sola tradición universal para todos los pueblos de la tierra, desde luego podríamos conjeturar *a priori* en qué puntos del dogma primitivo había de introducirse la corrupción y la fábula, y qué enseñanzas debían permanecer incorruptas y conformes á su original en la larga sucesión de los siglos. Existe aquí una ley, de que no puede prescindir la Crítica en el estudio y conocimiento de las antiguas tradiciones, ley que podría formularse en estos términos: supuesta la unidad de las primeras tradiciones del género humano, no sería moralmente posible la transmisión íntegra é incorrupta de aquellas verdades reveladas que por su naturaleza eran inaccesibles á la imaginación materializadora de las antiguas razas; pero fué posible, debiendo por consiguiente permanecer incorrupta la enseñanza tradicional, en aquellos hechos de la historia primiti-

(1) Véase la pág. 347.

va del mundo que pudieron ser objeto de las representaciones simbólicas que constituían la vida intelectual de los primeros pueblos.

Esta sencilla ley psicológica, que no debe olvidar ni mucho menos discutir la Crítica, por estar sobradamente fundada en la naturaleza misma del hombre, nos dá la explicación así de las corruptelas mitológicas que han desfigurado algunas revelaciones de la enseñanza tradicional, como de la sorprendente unidad que en otro concepto se observa en las tradiciones universales de los pueblos, principalmente en la cuestión relativa al origen y formación del universo.

Al estudiar en las antiguas tradiciones el origen del mundo y la naturaleza de su primera causa, inútilmente aspiraríamos á señalar un acuerdo perfecto en las cosmogonías tradicionales si buscásemos en ellas el concepto de la creación en el riguroso sentido filosófico, ó si al investigar en ellas la naturaleza de la causa, intentásemos descubrir la idea de la espiritualidad de Dios. La espiritualidad del Dios creador como la creación *ex nihilo*, son dos grandes conceptos de la más elevada metafísica, inaccesibles á nuestra comprensión directa, conceptos que no puede adquirir ni conservar la inteligencia humana sino con la ayuda de un discurso rigurosamente lógico, y cuyo punto de partida ha de ser la aplicación más exacta y escrupulosa de los altos principios de causalidad, y la idea de la suma perfección del ser. He aquí la explicación íntima de todas las corrupciones mitológicas y materialistas con que los pueblos primitivos han desfigurado el verdadero concepto cosmológico del origen y existencia del universo. Si se exceptua la tradición bíblica será difícil señalar otra cosmogonía de la antigüedad, como no sea la fracción idealista de los persas, donde se encuentre la idea de una substancia espiritual y despojada de toda condición terrena, como tampoco el concepto filosófico de la creación *ex nihilo* sin elemento alguno preexistente. Los pueblos antiguos no pudieron representarse esas ideas ni expresarlas en su escritura simbólica. Bien conocida es la tendencia casi irresistible del mismo pueblo hebreo á rebelarse contra la idea de la espi-

ritualidad de un Dios á quien no podía representar en sus símbolos religiosos, y los constantes esfuerzos y amenazas de Moisés para separarle de la grosera idolatría de los pueblos gentiles. En nuestra época observamos también que la falta de severos estudios filosóficos, y el predominio consiguiente del criterio científico positivista, no permite á muchos hombres de indiscutible mérito remontarse más allá de la ciencia pagana, obligándoles á detenerse en la teoría vulgar de la eternidad de la materia ó en la nebulosa concepción del Panteísmo y la evolución materialista. Tal es la debilidad de la inteligencia ilustrada, incapaz de sostener su vuelo en esas regiones elevadas de la Metafísica que solo se descubren á la luz de los grandes principios de causalidad y de la perfección última del Ser Supremo. ¿Qué maravilla, si razas y generaciones menos ilustradas que las nuestras fueron impotentes para conservar y transmitirnos puras é incorruptas las elevadísimas ideas de la espiritualidad absoluta de Dios y de la creación *ex nihilo*?

Mas si no ha permanecido invulnerable la integridad de las tradiciones universales en aquellas enseñanzas cuya transmisión era moralmente imposible á los pueblos primitivos, aplicando ahora la ley contraria, descubriremos la indiscutible cuanto sorprendente unidad de todas las tradiciones antiguas en aquellas verdades del dogma universal que pudieron ser representadas en el lenguaje simbólico de las primeras razas.

La idea de la unidad de Dios, único autor del universo, desfigurada más tarde por las fábulas del politeísmo pagano, se manifiesta en todos los pueblos antiguos tanto más clara y depurada de toda concepción politeísta cuanto más se retrocede á los orígenes de la historia. Maspero en su *Historia antigua de los pueblos del Oriente*, y Lennormant en su *Ensayo crítico sobre los fragmentos cosmogónicos de Beroso*, han demostrado de un modo terminante que la religión asirio-babilónica, así como la religión del Egipto y de todos los pueblos idólatras, han sido informadas en sus orígenes por un mismo espíritu general, encontrándose en todas ellas la idea de la unidad absoluta de Dios. "Penetrando más allá de

la corteza exterior del politeísmo grosero, con que las supersticiones populares revistieron la religión caldea, dice Lennormant, y remontándose á los conceptos de un orden más elevado que había sido su punto de partida, se vuelve á encontrar la noción fundamental de la unidad divina, último resto de la revelación primitiva, aunque desfigurada con los monstruosos absurdos del Panteísmo,, (1). Las nociones de número y cantidad no ofrecían á la comprensión y retentiva de las primeras generaciones dificultades tan insuperables como la idea de la espiritualidad de Dios y el concepto filosófico de la creación; y esta es la razón íntima de la creencia universal de aquellos antiguos pueblos en la unidad del Ser supremo. Pero esa misma idea de unidad fué simbolizada más tarde por la imaginación materializadora en la fuerza oculta del universo ó en el Dios alma del mundo, poco á poco se representó en los agentes más poderosos de la naturaleza, y de aquí la pluralidad de dioses hasta degenerar en el fetichismo más exagerado y ridículo de los pueblos salvajes.

Sin embargo, la unidad de Dios ha flotado siempre sobre los desbordamientos del politeísmo. En medio de la inmensa confusión de dioses y semidioses de las teogonías paganas existe siempre uno que conserva el primer lugar con todos los atributos de la majestad divina, uno solo es quien principalmente ha presidido á la formación del universo, y uno solo el que ejerce su imperio soberano en el gobierno del mundo, representando lo que nunca pudieron destruir los tiempos: la creencia primitiva y universal en la unidad del Dios autor del universo.

No es menos decisiva para comprobar ese dogma del género humano la observación histórico-filológica que se ha hecho acerca del empleo de la palabra *Dios*. En la teogonía asiria el nombre de Dios *Ilu*, correspondiente al *Elohim* de los hebreos y al *Alah* de los árabes, cuando no va precedido del nombre propio de alguna de las divinidades infe-

(1) Lennormant: *Essai de Comentaire des fragments cosmogoniques de Berosé*, pág. 50.

riores significa siempre el Dios único de la tradición, que fué llamado posteriormen *Abu ili: el padre de los dioses*. Y de los griegos y romanos había dicho Lactancio, que en sus votos y juramentos sagrados, en sus oraciones y sacrificios, no invocaban el nombre de Júpiter ó de alguna otra divinidad de la religión patria, sino únicamente el nombre de Dios. *Et cum jurant et cum optant et cum gratias agunt, non Jovem aut multos deos, sed Deum nominant* (1).

Lo que ha sucedido con la idea de Dios, cuya unidad se conservó en la conciencia de los pueblos más supersticiosos, á pesar de haberse pervertido la noción de su naturaleza espiritual, también se observa en las tradiciones relativas al origen y formación del Universo. El concepto cosmológico de la creación, como se ha dicho arriba, ó ha desaparecido generalmente, ó no se halla bien expresado en el simbolismo de las primeras generaciones: en cambio, es verdaderamente admirable y sorprendente la armonía y conformidad que existe en las tradiciones de todos los pueblos acerca del concepto cosmogónico del origen y constitución del Universo. El fondo histórico de los hechos es idéntico en todas las cosmogonías tradicionales, y no hay una sola que no convenga substancialmente en la idea general con la cosmogonía mosaica.

En dos fases generales se halla dividida toda la historia cosmogónica de la creación, según el relato bíblico. En la primera se describe el caos primordial, ó sea la materia informe como el primer efecto de la potencia creadora: *En el principio creó Dios el cielo y la tierra, mas la tierra era la confusión y el vacío, y el espíritu de Dios se agitaba en el abismo de las aguas*.—En la segunda fase de la cosmogonía bíblica el confuso caos fecundado por el espíritu de Dios, ó bajo el influjo natural de una ley del Creador, adquiere formas determinadas y específicas, apareciendo sucesivamente la luz, el firmamento, los mares y la tierra, la vegetación y la vida.

La preexistencia del caos y la aparición sucesiva en el

(1) Lib. II, *De Div. Inst.*, cap. I.

espacio de todas las criaturas del mundo visible, son dos conceptos que no podían desaparecer en el simbolismo de los antiguos pueblos. Y he aquí por qué al estudiar el origen y formación del universo en las cosmogonías tradicionales de la antigüedad, encontramos en el fondo histórico de todas ellas esas dos ideas fundamentales de la cosmogonía primitiva. La cosmogonía fenicia nos dice por Sanchiónatón, que “el principio universal de los seres es el soplo del espíritu obrando en las tinieblas del desordenado caos, que desde muchos siglos permanecía en un estado de inmensa confusión”. En la interpretación de los libros sagrados de la China se habla de la preexistencia de la razón infinita y del *caos informe* cuyos gérmenes indefinidos aparecen sucesivamente bajo el influjo de un *espíritu sutil y vivificante*. Los egipcios buscan el origen del universo en la unión del *espíritu luciente* con las *aguas del confuso caos*. La cosmogonía mejicana da principio á la creación por el día de la *obscuridad* en que la tierra no era más que *lobreguez y cieno*. El libro de los Bracmanes de la India habla de la preexistencia de *un abismo tenebroso é increado* que se transforma en el universo visible cuando penetra en él un *ser vivificante y eterno*. La cosmogonía del antiguo pueblo germánico no pasa á explicar la formación del mundo sin describir antes la aparición del misterioso *país de las brumas*. Y la cosmogonía romana, derivación de la griega, nos habla también del *fecundo caos* cuya magistral descripción nos presenta Ovidio en el libro primero de las *Metamorfosis*.

Viniendo á la cosmogonía asirio-babilónica, cuya venerable antigüedad la hace más interesante por ser la tradición más directamente derivada de las enseñanzas primitivas y universales del género humano, no solamente descubrimos en ella ese mismo fondo histórico del origen de los seres, sino que la encontramos casi completamente identificada con la cosmogonía bíblica hasta en sus menores detalles. Debemos el precioso hallazgo cosmogónico á un joven inglés, Jorge Smith, malogrado explorador, muerto prematuramente después de haber ofrecido á la ciencia, en el año

1875, la interpretación de las célebres tablillas cuneiformes que él mismo había encontrado entre las ruinas del gran palacio de Nínive. Aunque la escritura de esos documentos de arcilla no se remonta más allá del año 670 antes de Jesucristo, sin embargo, su primitivo original, que es la obra del poeta Izdubar, debió de ser dos ó tres siglos más antiguo, según el juicio de los más autorizados asiriólogos. Desgraciadamente los interesantes restos del génesis asirio se hallan demasiado incompletos, y el Museo británico no conserva más que los pocos fragmentos de Jorge Smith, donde no siempre es fácil adivinar el sentido de palabras incoherentes (1). Pero esos fragmentos son preciosos, habiendo sido suficientes por sí solos para darnos una idea aproximada de la cosmogonía tradicional del pueblo asirio babilónico. En ellos, no sólo se recuerdan el caos primordial y la aparición sucesiva de los seres creados, sino también la distribución de días ó períodos, mucho más circunstanciada que la del Génesis hebreo. Cada tablilla cuneiforme constituía un capítulo distinto, refiriéndose en cada una de ellas la creación de uno de los seis días cosmogónicos, sin otra corrupción mitológica que la de atribuir las diversas creaciones á dioses diferentes, invención propia y característica del pueblo asirio.

La primera tablilla de Jorge Smith describe el caos primordial en esta forma: "En el tiempo en que lo alto del cielo no había sido nombrado, ni lo bajo de la tierra había recibido nombre, el abismo sin límites fué su generador y el mar confuso lo que formó su universalidad. Las aguas aflúan en tropel, ningún ejército de animales había aparecido aún, ninguna planta había aún germinado." No podía ofrecérsenos una descripción más conforme con la del Génesis hebreo, donde la tierra era la confusión y el vacío y el espíritu de Dios agitaba el abismo de las aguas. La tra-

(1) Quien desee ver la traducción literal de esos fragmentos cuneiformes, puede consultar á Lennormant, *Origenes de l'Histoire*, tomo I, Apéndice I; y al Abate Vigouroux, en el tomo I de su obra *La Bible et les decouvertes modernes*.

dición del caos primitivo era tan sagrada y venerable para aquellos pueblos, que llegaron á personificar esa idea en las diosas *Tahavti* (divinidad del mar) y *Bahu* (diosa del caos), cuya etimología responde perfectamente á las palabras hebreas *tohu* y *bohu* con que Moisés expresó la confusión y el vacío del caos primordial. A la época del caos refieren los asirios la generación de los dioses, idea que podría ser una corruptela de la verdad tradicional relativa á la creación del mundo invisible de los ángeles, que la tradición cristiana hace coincidir con la primera creación visible, y que según la interpretación de San Agustín, indicó Moisés en la palabra *cielo* cuando dice: "En el principio creó Dios el cielo y la tierra.,".

La segunda tablilla cuneiforme ha desaparecido por completo; mas á juzgar por el contenido de la siguiente, se conjetura que debía de describirse en ella la formación del cielo y de la tierra, considerada en otros documentos de la teogonía asiria como la obra suprema del gran Dios Assur. Correspondería en substancia al segundo día mosaico en que formó Dios el firmamento relegando las aguas á las profundidades del abismo.—La tercera tablilla, de que no se conservan más que algunos fragmentos, describe la obra de la diosa Kischar que consiste en la separación definitiva de la tierra y de las aguas marítimas, correspondiendo al tercer día mosaico.—La cuarta tablilla cuneiforme, á juzgar por el único fragmento que de ella existe, debió de ser de un carácter exclusivamente asirio; refiérese en ella un decreto relativo al establecimiento del culto del gran Dios Assur.—La tablilla quinta describe la obra del Dios Anú, organizador de los astros, que hace brillar los cuerpos celestes y regula el movimiento del Sol y de la Luna, que comienzan desde entonces á designar los meses y los años. Corresponde á la creación bíblica del día cuarto.—Después no quedan más que fragmentos de otras tablillas siguientes, que ha sido imposible clasificar; pero en ellos se habla de una reunión de los dioses para deliberar acerca de la creación de los animales, se indica la creación ó la formación del hombre, y se describe la lucha que surge finalmente entre los dioses y los

espíritus malos del abismo. Todo ello está muy conforme con las últimas creaciones de la Biblia; hasta la guerra de los dioses contra los espíritus malos parece una reminiscencia de la rebelión de los ángeles.

La cosmogonía tradicional del pueblo asirio-babilónico, conocida imperfectamente por los documentos cuneiformes, podría completarse con otras fuentes históricas de época más reciente. Tocante á la creación del hombre existe un fragmento de Beroso, sacerdote del dios Belo, conservado por Eusebio de Cesarea, que dice así: "El dios creador Belo, viendo que la tierra estaba desierta, se cortó la cabeza; y entonces los otros dioses amasando la tierra con la sangre que caía formaron al hombre; por eso los hombres tienen inteligencia y participan del pensamiento divino,„. En esa descripción tan fabulosa como ridícula, escrita por Beroso cuatro siglos antes de Jesucristo, fácilmente se descubre el fondo histórico de la verdad expresada por Moisés, en estas frases: "Creó Dios al hombre á su imagen,„; "Formó Dios al hombre del lodo de la tierra é inspiró en su rostro espíritu de vida,„ (1).

No es menos clara la luz que esparcen sobre la cosmogonía asirio-babilónica las tradiciones del pueblo persa. Las relaciones íntimas que unieron posteriormente la historia de los dos pueblos, no nos permite dudar que la tradición persa ha debido de ser en muchos puntos una derivación directa de las tradiciones asirias. Zoroastro, el filósofo persa más autorizado, había hablado de Dios con ideas tan elevadas, como no se encuentran en ninguna de las tradiciones asiáticas, si se exceptúa la Biblia. Según este filósofo, el Dios Mazdá tiene veinte nombres, mas el principal de todos ellos, el nombre propio por excelencia, es *Ahmi: yo soy*. Tal es el nombre propio de Dios en la revelación bíblica: *Ego sum qui sum*. Conocemos además la tradición cosmogónica de los persas, gracias á los profundos estudios y exploraciones de Darmesteter (2). Según este sabio investigador de la civilización

(1) Génesis; cap. I, v. 27; cap. II, v. 7.

(2) *Ormazd y Ahriman*, cap. II.

persa, las tradiciones de este pueblo dividen la creación en seis períodos de tiempo definido.—El primer período dura 45 días; en ellos fueron creados los cielos.—El segundo es de 60 días; en ese tiempo las aguas, antes sombrías, se transforman en luminosas.—El tercer período dura 75 días; en ellos es formada la tierra y sujetadas en sus cauces las aguas del abismo.—El cuarto período es de 30 días; y en ellos aparece el reino vegetal.—El quinto dura 80 días, siendo creado en ellos el reino animal.—El sexto período, finalmente, es de 75 días; en ellos tiene lugar la creación del hombre.—El número total de los días de la creación suma 365, esto es, un año solar.

Imposible sería imaginar una semejanza más perfecta entre la cosmogonía de Moisés y la cosmogonía tradicional de la Persia; mas como ésta ha debido de ser una derivación de las tradiciones asirias, fácilmente podrían completarse los deteriorados fragmentos cuneiformes de Jorge Smith con los datos que acabamos de apuntar, para deducir una consecuencia tan interesante para la Crítica; á saber: las tradiciones del antiguo pueblo asirio-babilónico son substancialmente idénticas á las tradiciones hebreas consignadas en los dos primeros capítulos del Génesis.

No entra en nuestro propósito discutir aquí con el detenimiento que exigiría el asunto, la cuestión relativa á la naturaleza de los días genesiacos. Pero sí indicaremos de paso que la Crítica comparativa ha de inclinarse necesariamente á la opinión de los *días-períodos*. La cosmogonía persa, derivada de la asirio-babilónica, nos habla de períodos más ó menos largos, pero períodos al fin. Por otra parte, la significación indeterminada de la palabra hebrea יָמִים; admite perfectamente entre sus varias acepciones la idea de período indefinido. Sin necesidad de esos datos, el mismo San Agustín se vió obligado ya en el siglo V á aventurar la opinión de los días-períodos, por razones intrínsecas al mismo texto sagrado. Añádase á estas consideraciones que la denominación de día en el relato bíblico, así como el hacer preceder la víspera á la mañana (*factum est vespere et mane*) se ha preferido por el escritor sagrado con

un fin manifiestamente litúrgico; pues, una vez que la lengua admite muy bien la metáfora, convenía referirla de manera que, en la forma misma de la narración, comprendiese el pueblo la necesidad de observar religiosamente la fiesta del sábado, día litúrgico que comienza en la víspera del día anterior.

Dejando para más adelante esa cuestión de exégesis, y viniendo al objeto principal de este estudio crítico, diremos, como compendio y conclusión de todo lo que precede, que la existencia de una tradición cosmogónica, única y universal para todos los pueblos de la tierra, debe considerarse ya en buena Crítica, después de los últimos descubrimientos arqueológicos, como un hecho indiscutible. Esta hipótesis es la única que puede explicarnos la unidad ó semejanza que se observa en todas las tradiciones cosmogónicas de tantos pueblos en quienes es imposible suponer derivaciones doctrinales. ¿Cómo explicará la Crítica esa admirable unidad de tradiciones y enseñanzas en todas las gentes acerca del origen y formación del universo? No es posible suponer que á todos los pueblos se les haya ocurrido naturalmente una misma idea; si no existió una revelación ó enseñanza primitiva que alcanzara á los progenitores de todas las razas, la creencia de todos los pueblos antiguos en el caos primordial y en la aparición sucesiva de las criaturas del mundo visible, así como la distribución de días ó períodos en las más vetustas cosmogonías asiáticas, tan semejantes en este punto á las tradiciones hebreas, será siempre para la Crítica histórica un enigma indescifrable.

FR. HONORATO DEL VAL,
Agustiniano.

(Continuará.)





ASTRONOMIA

I

EL MUNDO DE LOS ASTROS

DESDE que existieron seres capaces de indagar y de comprender la razón de las cosas, nada en la naturaleza física ha cautivado tan poderosamente la atención del hombre, y excitado tanto su innata curiosidad, como el conjunto de astros que hermocean el firmamento, por cuyos dilatados ámbitos corren unos en pos de otros miles de millares de soles, derramando, con torrentes de luz, el calor y la vida por la creación entera. Espectáculo tan grandioso ha debido de ser en todas las edades objeto predilecto de la contemplación de las almas grandes y de sentimientos elevados, porque no hay nada semejante en el mundo que tanto embelese al espíritu, siempre sobrecogido de admiración y de asombro al contemplar orden tan admirable en variedad tan prodigiosa. Por eso la Astronomía es tan antigua como la humanidad; por eso los encantos que las maravillas celestes producen en el ánimo de quien las contempla, no han podido debilitarse ni por el afán de saber, ni con la constancia en estudiar, ni con el cúmulo de conocimientos astronómicos durante siglos y siglos adquiridos: antes por el contrario, nuevas y más encantadoras

bellezas descubiertas en el espacio, han venido á excitar más y más los ánimos para que, apartando las miradas de este grano de arena que hollamos con nuestros pies, las tengamos siempre fijas en las regiones del cielo.

La majestuosa regularidad con que la noche sucede al día y este sigue detrás de aquélla; la marcha aparentemente tranquila con que el astro rey mueve su carro de fuego á través del espacio, apareciendo como tímido y tembloroso al saludar por la mañana la cresta de las montañas, arrogante en medio de su curso, mustio y como debilitado en sus fuerzas cuando de nosotros se despide por la tarde, después de haber inundado de luz los horizontes que abandona para cobrar alientos en el descanso de la noche, y volver al día siguiente rejuvenecido y más brillante; la Luna, reina de la calma y de la serenidad, triste y melancólica para unos, radiante de alegría para otros, símbolo de la volubilidad humana, llegando después del Sol, como nuncio de su retorno y espejo de sus resplandores; la noche con su oscuro manto cuajado de brillante pedrería, corriéndose de Oriente á Occidente, ocultando sus rubíes por este lado, para dar paso á los que se acercan por el opuesto...; todo este orden y magnificencia ¡qué ideas tan nobles y elevadas excita aun en el alma de aquellos que no acostumbran á sondear los misterios que se ocultan detrás de las cosas que ven con los ojos y palpan con las manos! La Astronomía con sus adelantos y con los poderosos medios de observación con que ¡cuenta, descubre bellezas todavía más grandiosas, ocultas á la simple vista, detrás de ésta que pudiéramos llamar, para nosotros, primera región de los espacios. Porque más allá del Sol y de los planetas, innumerables soles giran en torno de sus centros respectivos, como en torno nuestro *parece* que gira toda la esfera celeste. Más allá de las estrellas que á todos es dado contemplar en el firmamento, existen innumerables otras que sólo se ven en el campo del anteojo. Y todo se mueve con incesante y majestuosa carrera, todo marcha con la regularidad de la máquina más perfecta, armonizándose prodigiosamente lo pequeño con lo grande, lo que está cerca con lo que está

lejos, el cielo con la tierra, lo invisible con lo visible. Y ¿de dónde viene? ¿cuál es su origen? ¿á dónde va? ¿cuál es su destino? ¿cuál será el término final de armonías y bellezas tan singulares?

Tales son las eternas y fundamentales cuestiones que el hombre se ha propuesto y cuya solución busca ansioso desde que pudo darse cuenta del mundo que le rodea, y en el cual nace, se desarrolla y muere. Porque si el universo existe y en su existencia nada ve la razón humana que le manifieste la necesidad absoluta de que exista, el mundo ha tenido principio. Si el conjunto de todos los seres que pueblan el espacio se mueve y marcha en una dirección determinada, su movimiento ha tenido principio también; y puesto que ese movimiento no ha podido por sí sólo originarse, ni mucho menos tomar una dirección determinada, ni perseverar en la misma á través de los siglos y de los espacios con marcha regular y constante, el mundo físico necesitó un primer impulso para empezar á moverse, como lo necesita en todos los instantes para que no cese el movimiento. Y por último, si el Universo empezó á existir, á girar y á desarrollarse en algún instante de la sucesión de las edades pasadas, vendrá otro instante en las edades futuras en que dejará de existir lo que existe. de moverse lo que se mueve y en que tendrá fin lo que en el tiempo y con el tiempo tuvo principio. El mundo comenzó, luego debe concluir (1).

Absurdo de los mayores que ha podido imaginar la fantasía del hombre, es, sin duda alguna, el de suponer el mundo eterno y sin principio, ó el admitir que por sí sólo sin la intervención de una causa externa haya empezado su existencia. Su mismo desarrollo y constitución, el carácter de contingente que le es peculiar, demuestran la existencia de la causa necesaria; la inflexibilidad matemática de las leyes físicas y astronómicas que la gobiernan suponen la intervención del legislador dotado de libertad omnímota; el

(1) Hablamos sola y exclusivamente del mundo material y sensible. Las criaturas espirituales tuvieron principio; pero no tendrán fin.

progreso sucesivo con que las leyes físicas han intervenido en el desarrollo y constitución de los astros, las perfecciones relativas que en las partes y en los distintos seres del Universo resplandecen, indican bien claramente que la causa principal que regula tales leyes y ordena las partes al todo, para que resulte un conjunto harmónico, goza de la perfección y belleza absolutas: el orden y el concierto demuestran la inteligencia ordenadora.

De aquí que el dogma de la creación, propuesto por la doctrina católica, sea el punto de partida, la base fundamental de la ciencia verdadera; por eso los que de este dogma se apartan ó de él prescinden, vense obligados á enmudecer ante las cuestiones indicadas más arriba, ó á evadir las con subterfugios que honran bien poco á su ciencia. Y si por huir del misterio niegan la creación, tropiezan con otro misterio menos comprensible, ó, mejor que con el misterio, tienen que luchar con el absurdo. Porque, en último resultado, si el misterio de la creación es incomprensible, no repugna á la razón humana; mientras que si se admiten efectos sin causas, la razón se niega y destruye á sí misma. La Iglesia admite como hecho revelado el dogma de la creación: y la filosofía cristiana, supuesto el mismo hecho como verdad indiscutible, demuestra que el mundo, ya que no pudo menos de tener principio, tampoco puede pasar de *no ser al ser* sino por virtud de una acción creadora de infinito poder. El cómo y la forma en que la acción infinita del Creador intervino en la Creación del Universo, ya no lo define la Iglesia: y ha dejado siempre á los filósofos y á los hombres de ciencia la libertad más amplia, para que imaginen hipótesis y expongan teorías y discutan los hechos, con tal que en esas hipótesis inventadas, y en las teorías propuestas, y en la discusión de los hechos, no se opongan ni contradigan al hecho de la creación del mundo por Dios, realizada por un acto de su poder divino y de su libérrima voluntad. ¡Cuántas discusiones inútiles! ¡Cuánto tiempo perdido hubieran ahorrado los hombres si se hubiesen atenido al dictamen de la recta razón! Pero la soberbia humana, fomentada por la ignorancia, no se ha contentado con-

menos que con tratar de destruir lo que es indestructible. Y ¿qué ha conseguido? En orden á lo que intenta la impiedad, un desengaño para sus corifeos; ya que sus mismos atrevimientos han servido más de una vez, para confirmación de la verdad revelada, tan combatida por ellos: en orden á las doctrinas constantemente defendidas por la Iglesia, ésta jamás ha tenido que retroceder ni enmendar un solo punto en todo lo que constituye el depósito sagrado de la revelación.

Directa ó indirectamente han venido á confirmar sus enseñanzas los progresos de las ciencias modernas, estudiadas muchas veces con el propósito decidido de emplearlas como ariete demoledor de la doctrina católica. Pero vencidas en toda la línea de combate, hanse visto precisadas á rendir vasallaje á la verdad infalible sustentada por la Iglesia. ¡Qué algazara no levantaron en el mundo científico los primeros estudios geológicos y los primeros descubrimientos paleontológicos! ¿No llegaron los enemigos de la revelación á batir palmas en son de triunfo, previendo en su imaginación exaltada que la historia del Génesis era ni más ni menos que una fábula inventada por el fanatismo religioso? ¿Qué ha sucedido con los adelantos en el estudio de Egiptología? ¿Qué con las ciencias antropológicas? ¿Qué ha quedado ó que quedará por último de los sistemas transformistas? ¿Y no es maravilloso el ver cómo todos estos ramos del saber humano á medida que van perfeccionándose y depurándose de sus errores y extravagancias, más y más conformes aparecen con los sucesos narrados en el Pentateuco de Moisés? Después de tanta lucha, ni un solo punto, ni la cosa más insignificante, ni una frase siquiera de las contenidas en la Biblia han podido enmendar los que contra ella han combatido con las armas de la ciencia humana. Y seguramente puede aplicarse aquí lo que en la misma Biblia se lee: *Salutem ex inimicis nostris*; porque, hay que reconocerlo: el encono con el cual se ha impugnado la Biblia, especialmente en lo tocante á la Cosmogonía mosaica, ha producido los mejores resultados. Los sabios católicos han aguzado su ingenio ante los embates del enemigo, las

dificultades suscitadas hanse resuelto satisfactoriamente en favor de la Biblia: la verdad revelada brilla con rayos más esplendentes. Sin embargo, ¡aún hay ciegos voluntarios que se empeñan en no ver la luz!

II

EL GÉNESIS DEL MUNDO.

Vano intento sería el nuestro si tratáramos de exponer en este punto las diversas teorías excogitadas en la sucesión de los siglos para explicar *científicamente* el origen de las cosas, aun partiendo del hecho de la Creación. Sencilla exposición de lo que tenemos como cierto, con la certeza absoluta que da la fe, someras indicaciones acerca de lo que la ciencia puede admitir en conformidad con la doctrina católica, es lo único que ahora trataremos, para pasar después al estudio del mundo en el concepto astronómico.

“Dios creó los cielos y la tierra,” dijo Moisés, encerrando en frase sublime cuanto la humanidad sabía del origen de las cosas, desde que el primer hombre abrió sus ojos á la luz, y respiró por primera vez el aire puro de la atmósfera, y admiró las maravillas que le rodeaban, y elevó el primer himno de reconocimiento, gratitud y amor al Ser Supremo que con mano pródiga había creado y embellecido al Universo. Moisés no inventó aquella frase: era patrimonio de la humanidad creyente; era el faro luminoso que de edad en edad, de siglo en siglo, de generación en generación, había guiado á los hombres y á los pueblos que tuvieron la suerte de no perder, desde Adán á Moisés, la noción del verdadero Dios, primitivamente manifestada á la inteligencia de los que fueron origen de la humanidad entera. Del mismo modo, la Iglesia Católica no ha quitado ni añadido un punto á lo que en esta cuestión Dios se dignó revelar al primer hombre. Poseedora de tan sagrado dogma, su misión se reduce en este punto á conservar intacto el depósito que le está confiado, á sostener la pureza de los

resplandores que de verdad tan fecunda irradian; y mientras ni directa ni indirectamente la ciencia humana ataque esta verdad ni trate de anublar sus resplandores, la Iglesia calla y callará, como ha callado siempre, dejando en amplia libertad, exhortando y aplaudiendo á los sabios que emplean sus talentos en estudiar los arcanos de la naturaleza y en investigar los recónditos misterios de la formación del Universo, segura de que nada, absolutamente nada ha de encontrar la ciencia humana en sus prolongadas investigaciones que, con visos de ciencia verdadera, pueda poner en frente y en contradicción con aquella grandiosa portada, con la cual Moisés abrió su inspirado libro del Génesis: *In principio creavit Deus Cælum et terram*, encerrando en estas dos últimas palabras, como dice San Agustín, el conjunto de todo el Universo; el mundo espiritual y el mundo material, el orden invisible de los seres de naturaleza propia de los espíritus, y el visible de las cosas físicas y materiales.

Acerca del orden invisible y de los seres espirituales nada más dice por entonces el gran Legislador del Pueblo Hebreo. Comienza sin otros preámbulos á narrar la formación del Universo físico; y aquí empieza también la divergencia de pareceres en la interpretación del relato bíblico. ¿Creó Dios al mundo tal como aparece á nuestra vista, y apareció á la del primer hombre, recorriendo ya desde entonces cada astro su órbita, cada sol con sus planetas, cada planeta rodeado de sus satélites, y cada cuerpo y cada especie en las mismas condiciones y en el mismo estado en que los ha visto la humanidad durante los largos siglos que lleva de existencia sobre la Tierra? ¿O bien, el Universo actual, fué creado por Dios en un estado distinto, de tal manera, que el mundo estelar, todo el universo sensible, tal como hoy se encuentra constituído, sea el resultado natural de sucesivas evoluciones é incesantes transformaciones de la materia primitiva sacada por Dios del caos de la nada? La primera hipótesis es insostenible ante los adelantos de las ciencias cosmogónicas actuales, pues todos los estudios á ellas concernientes demuestran que (á lo menos

por lo que á la Tierra se refiere) el mundo físico, para llegar al estado actual, ha pasado por períodos más ó menos largos de evolución sucesiva, grabando la historia de sus transformaciones en caracteres indelebles que contituyen el lenguaje escrito de la Geogenia. En lo que puede caber duda no es precisamente acerca del hecho de las transformaciones que, tanto en la Tierra como en los demás astros, han tenido que verificarse en el curso de las edades pasadas, hasta llegar el Universo físico á su constitución definitiva que hoy tiene; sino acerca del modo y del tiempo que ha sido necesario para evoluciones tan gigantescas de la materia. Y ciertamente que para llegar á esta conclusión tan en armonía con los descubrimientos científicos, no era necesario que las ciencias modernas viniesen á declararnos esta verdad. Después de todo, no han hecho más que confirmar con su fallo lo que mucho antes se sabía, ó por lo menos, lo que en la Biblia dejó consignado el Caudillo de Israel.

Allí, en efecto, establecido el hecho de la creación, añade Moisés, prosiguiendo su relato: *Terra autem erat inanis et vacua et tenebræ erant super faciem abyssi*: ó como escribe San Agustín: (1) *Terra autem erat invisibilis et incomposita*, etc., y claro está, que si en un principio la materia era invisible y no estaba ordenada, necesariamente tuvo que sufrir las transformaciones suficientes para que fuese visible y apareciese con orden. En esto la Biblia y la ciencia dicen lo mismo, puesto que nada de nuevo añade la última al llamar aquella tierra *invisible y desordenada*, materia primitiva, caótica, cósmica, etc., etc., que sucesivamente condensada, constituyó más tarde todo el mundo sideral. Y es notable la precisión con que el Legislador de Israel va distinguiendo los períodos de las transformaciones de la materia. En primer lugar aparece la luz que empieza á esclarecer la obscuridad de aquellas densas tinieblas que se extendían sobre el abismo de la materia indefinidamente enrarecida (*inanis et vacua*). ¿Qué es ó qué fué aquella luz?

(1) Vid. *De Genesi ad litter.*

Las ciencias experimentales enmudecen ante esta pregunta: el Génesis afirma solamente que: *La luz fué hecha*, á la orden de un omnipotente *fiat lux*; y que Dios puso separación entre la luz y las tinieblas. El Santo Obispo de Hipona asegura que esta separación y aquel acto creador, considerado en la criatura, son una misma cosa; puesto que siendo las tinieblas la carencia ó falta de luz, crear ésta fué disipar aquellas (1).

Creemos, sin ningun género de duda, que nadie hasta el día ha profundizado tanto en las cuestiones cosmogónicas respecto de la interpretación del relato de Moisés, como el Doctor de la Gracia, el sublime Genio africano: San Agustín. Por eso vamos á recordar sus ideas en esta materia; no todas, sino algunas; y el lector verá con asombro cuán poco han añadido los descubrimientos de la ciencia actual á lo sospechado ó á lo afirmado categóricamente por él hace quince siglos.

Uno de los puntos en que más brilla su poderoso ingenio, es al tratar de investigar en qué consistió aquella luz de que habla Moisés. No pudo ser la del Sol ni de otro astro, porque los astros no brillaron hasta el día cuarto. Afirma el Santo Obispo que pudo ser una luz física, material; ó bien una luz espiritual y racional. Llegó á llamarla *luz etérea*. Y como su fin era defender á la Sagrada Escritura de los ataques de los herejes, dando por insoluble la cuestión acerca de la naturaleza de aquella luz, ya que no había medios de resolverla por la experiencia, proponiendo varias interpretaciones é hipótesis, añade: “Bien sea etérea esta luz, ya la sensible de que participan los animales, bien se entienda por la luz racional propia del ángel y del hombre, lo que hay que tener por cierto, y lo que se da á entender por Moisés, es que esa luz fué hecha por Dios primitivamente en la naturaleza de las cosas...” (2). Hubiera vivido

(1) *De Genesi ad litteram. Lib. imperfect., cap. V.*

(2) *Sive ergo lucem ætheream, sive sensualem, cujus animalia participant, sive rationalem quam angeli et homines habent, a Deo factam primitus in rerum natura hæc sententia vult intelligi, etc., De Genesi ad litteram; lib. imp. cap. V.*

San Agustín algunos siglos después, cuando los estudios físicos comenzaron á desarrollarse, y de aquel *fiat lux* habrían brotado, sin duda, en la mente de Agustín las teorías modernas del movimiento etéreo y de la naturaleza de la luz que nos ilumina. Dios no creó las tinieblas; porque éstas carecen de realidad. "De estas dos cosas, Dios hizo la una; pero no hizo la otra: y, sin embargo, ambas *las ordenó*, cuando puso separación entre la luz y las tinieblas. Y así, creando Dios todos los séres, cada uno de por sí es hermoso: ordenándolos Dios, todos son hermosos (1).", Dedúcese de aquí, según hipótesis de San Agustín, y teniendo en cuenta las diversas interpretaciones que pueda recibir el Sagrado texto sin salirse del sentido literal, que creada la materia primitiva por Dios en un estado informe, caótico, en el mismo instante le comunicó también la fuerza y la actividad que le es propia: es decir, le impuso las leyes naturales conforme á las que empezó á ordenarse y á adquirir forma, bajo la acción creadora del Ser Supremo, significada por aquel *spiritus Dei ferebatur super aquas*.

Bien se echa de ver que cuanto en este punto puede admitir la ciencia como verdadero, en nada se diferencia de lo que acaba de exponerse. Respecto del racionalismo y materialismo hay diferencias capitales. La doctrina católica señala el origen de la materia primitiva, cosa que no hacen sus adversarios, siéndoles por otra parte imposible el demostrar que no ha sido creada: luego la doctrina católica es más científica, por ser más conforme con la razón, que las afirmaciones gratuitas, tanto de los materialistas como de los racionalistas. Laplace, por ejemplo, empieza á exponer la formación de los sistemas del mundo estelar, dando por supuesta la existencia de la nebulosa; pero nada dice del origen de su ser, ni de donde le vino la fuerza de condensación ni el movimiento con que empezó á transformar-

(1) Non dixit Deus: fiant tenebræ, et factæ sunt tenebræ. Horum, ergo, unum fecit, alterum non fecit; utrumque tamen ordinavit, cum divisit Deus inter lucem et tenebras. Ita, et ipso faciente, pulchra sunt singula, et ipso ordinante pulchra sunt omnia... *Ibidem*, *loc. cit.*

se y, mediante el cual, conforme á leyes fijas, se organizaron los centros atractivos. Hay que convenir en que la mirada del gran Genio africano fué más penetrante que la del astrónomo francés. Y ¡quién sabe si las ideas expuestas por San Agustín no fueron acaso el punto de partida para que Laplace formulase su brillante hipótesis! En tal supuesto, es de notar la modestia del autor de la *Mecánica Celeste*, que no tuvo á bien indicarnos las fuentes en que había bebido, ni en dónde se había inspirado. Cabe la posibilidad de que Laplace no tuviera conocimiento de las hipótesis del Obispo de Hipona; pero así y todo, debemos consignar que la hipótesis de la nebulosa primitiva, de la cual, por transformaciones y condensaciones sucesivas, resultaron los mundos estelares que pueblan el espacio, es más antigua que el sabio francés, puesto que cerca de quince siglos antes la estampó en sus escritos inmortales la pluma del Doctor de los Doctores, empleando la misma palabra *nebulosa*. “No puede llamarse materia completamente informe cuando ya aparece en forma de *especie nebulosa*,” (1).

FR. ANGEL RODRÍGUEZ
Agustiniano.

(Continuará.)

(1) Non est autem informis omni modo materies, ubi etiam NEBULOSA species apparet... (*De Genesi ad litt.*, lib. I, cap. XII.)





Á NEMESIS

(POESÍA DE LAMARTINE.) (1)

Nó; si el bardo defiende una bandera,
No es que rinda su musa á las pasiones
Ni ate al yugo servil de las facciones
Las alas de ese arcángel celestial:

No; yo no oculto con indignos velos
La luz que irradia de su frente augusta;
Mi inspiración no es Némesis adusta
Que azote y hiera con furor brutal.

No teje su cabello de serpientes,
No ostenta vara rígida y censoria

(1) Contestación á una de las sátiras que publicaba semanalmente (1831-1832) el impetuoso Barthélemy, vendido más tarde al Gobierno de Luis Felipe. Acusábase al autor de las *Harmonías* por la aceptación de una candidatura de Diputado y por suponérsele enriquecido con el producto de sus obras literarias. Al ataque de la *Némesis* (título que llevaba el periódico en verso de Barthélemy) no cabía oponer más noble y hermosa réplica que la escrita por Lamartine en el día mismo de su elección. He procurado evitar, hasta donde era lícito, algunas repeticiones é incoherencias de la poesía original, compensadas por el vigor de los conceptos y la grandiosa esplendidez de las imágenes.

(Nota del traductor.)

Ni nombres consagrados por la gloria
Lanzó del vulgo á la impiedad febril.

Nunca, nunca al motín prostituida
Abdicó de su noble sacerdocio;
Ni la he vendido en aras del negocio,
Como á Jesús vendió su pueblo vil.

Celoso de sus gracias virginales,
Las tuve en el retiro custodiadas,
Y defendí sus plantas delicadas
Contra el embate fiero del dolor:

Yo con estrellas coroné su frente,
Mi pecho ungué para que en él morase
Y con sus alas puras abrigase
Tan sólo la plegaria y el amor.

Si es que á mi paso el oro se ofrecía,
No se ha abierto mi hogar á la opulencia,
Ni la codicia osara á mi conciencia
Con sus halagos sórdidos llamar;

El don que he recibido de los cielos
No deja en mí ni mengua ni desdoro;
Ya dirán dónde oculto ese tesoro
Los que en mi tumba vayan á llorar.

Sólo pedí cantares á mi musa,
Himnos para el amor y para el cielo;
Mas un día el patriótico desvelo
Me separaba de mi dulce bien.

“No compartas, le dije, mis afanes;
Huye de la tormenta los amagos;
Que, al enturbiarse el agua de los lagos,
El cisne, temeroso, huye también.

Si de Nerón no tiene la dureza,
¿Quién cantará mientras se incendia Roma,

Y todo al mismo empuje se desploma,
 El circo, y el palacio, y el altar?
 ¿Quién cantará cuando la tierna madre
 Teme ver muertos á los hijos que ama
 Y cuando todos miran si la llama
 Ha devorado ya su propio hogar?

—
 ¿Quién canta mientras blanden los sicarios
 Las teas, aguzando los puñales,
 Y huellan en sus torpes bacanales
 La humana y la divina majestad?
 Ha llegado el momento del combate,
 De ocupar la tribuna ensangrentada:
 ¡Salve á los Dioses nuestra voz airada,
 Y á Roma y á la santa libertad!

—
 ¡La libertad! ¿acaso hasta su nombre
 En mis labios tus iras alborota?
 ¿Piensas que abrigo un corazón de ilota,
 Y que nació la libertad por tí?
 ¿Piensas que basta á mi anhelar ferviente
 De algún nuevo Seyano la sonrisa?
 ¿Que es tuya de la patria la divisa
 Y queda la ignominia para mí?

—
 ¿Que la excelsa Deidad, alma del mundo,
 Suspiro de los pechos generosos,
 Se encierra en los altares misteriosos
 Donde la ves al lado de Catón?
 ¿Que ella se avergonzó de ser cristiana,
 Y el cuello á las cadenas doblegamos
 Si el ídolo de bronce no adoramos
 Al que llevas humilde tu oblación?

—
 No, poeta; ¡permítenos ser hombres!
 ¡Nacidos somos de la misma tierra

Que en su seno de madre nos encierra!
 ¡Yo también tengo un alma como tú!
 ¡Valor y patria! ¡libertad y gloria!
 ¿Quién de estas prendas apartarme ansía?
 ¿Quién se hizo dueño de la herencia mía?
 ¿Quién me imputa la infamia de Esaú?

— — —

La libertad que invoca mi ardimiento
 No cede ante el agravio ni el suplicio;
 Es hija del que premia el sacrificio
 Con inmortal y espléndida merced:
 La libertad que adoro nació el día
 En que el más justo subyugó al más fuerte,
 Y, aquí la esclavitud, allí la muerte,
 Dijo Dios á los hombres: “escoged”.

— — —

Que se apelliden Césares ó pueblo,
 De púrpura cubiertos ó de lodo,
 Iguales son los déspotas en todo
 Y siempre el adularlos fué baldón:
 No mires qué poder nos esclaviza,
 Ni si es de oro ó de hierro nuestro yugo,
 Porque, con varios nombres, el verdugo
 Que odiaste es el que insulta á mi razón.

— — —

Abre ¡poeta! á un culto más honroso
 El templo de tu Dios; su espacio ensancha,
 Y aleja de él la sombra que lo mancha,
 Del rencor y la injuria desleal:
 Huyan de allí los númenes impíos
 Que el brazo rigen de la plebe ilusa,
 Y no sirva de Euménide tu musa,
 Sino de eco á la voz del ideal.

— — —

Tal vez sepas un día con tu llanto
 Redimir el delirio que te inspira,

Y arrancarás entonces de tu lira
La cuerda en que la cólera vibró.

Pero en tanto, las hieles de este cáliz
No dejarán ni huellas en mis labios,
Porque el fuego del alma los agravios
En celeste perfume convirtió.

FR. FRANCISCO BLANCO GARCÍA,
Agustiniano.





BIBLIOGRAFIA



DICCIONARIO APOLOGÉTICO DE LA FE CATÓLICA, *que contiene las pruebas principales de la verdad de la religión y la respuesta á las objeciones sacadas de las ciencias humanas.* Obra escrita en francés por J. B. Jaughey, Presbitero, Doctor en Sagrada Teología, con la colaboración de muchos sabios católicos, y traducida al castellano por varios literatos bajo la dirección del Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín Torres Asensio, Prelado doméstico de Su Santidad, Catedrático de Sagrada Escritura y Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Madrid.—Madrid: Sociedad editorial de San Francisco de Sales, Bolsa 10, principal.

Con gusto anunciamos hoy la versión castellana del *Diccionario apologético de la fe católica*, obra de indiscutible mérito, bastante conocida ya en España en su primera edición francesa. La traducción española no desdice del original, ni por la forma, ni por el estilo, y es exacta en la expresión de las ideas. Para describir el valor intrínseco de este Diccionario y dar á conocer á nuestros lectores las materias de que trata en sus 3.200 columnas, nada más á propósito que reproducir aquí algunos párrafos del largo cuanto valioso prólogo donde se expone el objeto y procedimientos de tan importante obra.

“Hemos escogido la forma de Diccionario, forma que cierra la puerta á las amplificaciones literarias, admitiendo sólo las palabras estrictamente necesarias para la expresión de las ideas. Por igual motivo hemos relegado á segundo término los argumentos que se fundan en ciertos sutiles conceptos de la Metafísica, y en los vesti-

gios más ó menos probables de una revelación primitiva, toda vez que el carácter de estas pruebas, ya no muy fuertes en sí mismas, conviene poco al espíritu positivo de nuestro siglo. No busque, pues, aquí el lector las altas y poéticas consideraciones que dan grato prestigio á los libros apologéticos más celebrados entre nosotros, ni aquella afluencia literaria que presta á veces tanto atractivo á las obras de nuestros polemistas. Méritos son estos que en modo alguno menospreciamos, aunque su influencia real sea harto menor en la edad presente; pero no convienen con la índole de nuestra obra.

„Tres son las fuentes de donde hemos de tomar las principales pruebas positivas de la verdad de la fe católica: las profecías, los milagros y el carácter de obra divina con que resplandece la santa Iglesia católica, apostólica, romana. La exposición y solución de las objeciones sacadas de las diferentes ciencias humanas era, con mucho, la más complicada y difícil. Tales objeciones, en efecto, son muchísimas en número y ofrecen extremada variedad; pero, no obstante la precisión en que estábamos de ser breves, creemos no haber dejado pasar ninguna dificultad de mediana importancia, y hemos desenvuelto las principales en todos los aspectos que pudieran ofrecer algún interés á los lectores que no han hecho de tales cuestiones el objeto preferente de sus estudios., (Páginas 9-12.)

Avaloran el mérito de la traducción española frecuentes notas, que aclaran más la materia que se desenvuelve, y corrigen ciertas frases dudosas ó poco precisas del original al ocuparse en asuntos históricos relacionados con nuestra patria, ó al responder á las objeciones presentadas contra los misterios más abstrusos de nuestra Religión, en la exposición de los cuales se necesita tal propiedad en las palabras que no den margen á dudas ó perplejidades de ningún género.

Recomendamos eficazmente la adquisición de este verdadero arsenal católico á todos los hombres de alguna ilustración, y particularmente á los sacerdotes, á quienes podrá en muchos casos servir de consulta para responder á ciertas objeciones tomadas de las ciencias naturales, y divulgadas aun entre gente indocta, que acostumbra á proponerlas sin entender el alcance que tienen.

GALERÍA DE VASCONGADOS ILUSTRES EN RELIGIÓN, *por el Presbítero Doctor D. Estanislao Jaime de Labairu, correspondiente de la Real Academia de la Historia.—Con aprobación dal Diocesano.—Segunda edición, corregida y aumentada.*—Bilbao: imprenta católica de San Francisco de Sales, 1893. Un folleto en 4.º menor de 318 páginas.

Con razón dice el Sr. Labairu, traduciendo á San Bernardo, que es ocupación noble y digna de todo elogio la de “relatar los hechos

de los varones insignes, pues son á manera de luminares que nos señalan el camino de la virtud, nos enseñan, alientan y sostienen en la vida, honran su patria y ennoblecen á sus conciudadanos.,.

Conociendo el docto Presbítero la importancia de los estudios históricos, sobre todo de los eclesiásticos, ha consagrado parte de sus talentos á escribir breves reseñas biográficas de algunos *vascongados ilustres en religión*, obrita en que demuestra que le son familiares la historia de las tres provincias hermanas y la de las Ordenes religiosas. No podemos, empero, comprender cómo, ya que ha dado á su libro el transcrito título, ni por mientes se le ha ocurrido decir alguna cosa del P. Urdaneta y otros vascongados agustinos, que acompañaron al primero en la conquista de Filipinas, ó continuaron su evangélica empresa.

Si es que el Sr. Labairu quiere hacer un trabajo aparte que bien lo merece el insigne cosmógrafo, pase la omisión.

EL PONTIFICADO Y EL ACTUAL PONTÍFICE, *libro escrito con motivo del jubileo episcopal de León XIII, por D. Antolin López Peláez, con un prólogo del Dr. D. Marcelo Macías, y una noticia biográfica del autor por D. Andrés Martínez Salazar. Con licencia del Ordinario.*—La Coruña: Andrés Martínez, editor, 1893.—Un volumen en 4.º menor de XXVI-703.

El privilegiado talento y la increíble laboriosidad del Magistral de Lugo, Sr. López Peláez, nos ofrecen en esta obra un nuevo fruto no menos sazonado y valioso que otros ya conocidos y del mismo autor, sobre alguno de los cuales hemos escrito recientemente en esta sección bibliográfica de LA CIUDAD DE DIOS. Trazar el cuadro maravilloso de la institución pontifical, empleando para ello los recursos de la erudición sagrada y profana, de la Teología, de la Historia, del Derecho y de la Política, y haciendo que ante la luz copiosa procedente de tan distintos focos se desvanecieran las sombras acumuladas por el odio y la ignorancia de los sectarios sobre aquella gran obra del poder divino: tal fué el propósito del Sr. López Peláez, propósito realizado á maravilla en su obra, como reconocerán cuantos la lean.

Después de hablar en los tres primeros capítulos acerca de la *Perpetuidad del Pontificado*, *El primado de los Papas* y *La infalibilidad de los Papas*, discurre el ilustre Magistral de Lugo sobre el poder temporal y la cuestión romana con toda la extensión, profundidad y amplitud de miras que el asunto requiere, refutando con vigorosa lógica las objeciones con que se dejan alucinar muchos que de católicos se precian, desoyendo temerariamente la voz del Pastor

universal de la Iglesia. No menos luce el autor sus grandes dotes de controversista al estudiar la influencia social y civilizadora del Pontificado, tema inagotable, y que acierta á exponer con novedad aun después de haberlo hecho tantos y tan esclarecidos ingenios. Concluye el trabajo del Sr. López Peláez con la semblanza de León XIII, no por el procedimiento exclusivo de la generalización sintética, sino por el del relato auténtico de las magníficas empresas á que ha dado cima el augusto anciano que hoy ocupa la cátedra de San Pedro.

El autor de *El Pontificado y el actual Pontífice* presta un servicio señaladísimo á la causa católica, y no sólo los que tienen obligación de defenderla por su sagrado ministerio, sino toda persona que desee conocer los problemas de interés general discutidos en esta obra, deben apresurarse á leerla, seguros de que no verán defraudadas sus esperanzas.

CHAVALA (*historia disfrazada de novela*), por J. López Valdemoro —Sevilla, 1893.—Un volumen en 16.^o de 254 páginas.

A los que conozcan la serie de cuentos publicada por el autor de la obra que anunciamos, con el título de *La docena del fraile*, y la novela ¡*Un infeliz!*, no les sorprenderá la afirmación de que el señor López Valdemoro, Conde de las Navas, es uno de nuestros más amenos narradores, aunque no disfrute la fama que por este concepto merece. Nueva y elocuente prueba de sus aptitudes viene á darnos en *Chavala*, cuyos diálogos tomados del natural y cuyas descripciones vivas traen á veces á la memoria el estilo y los procedimientos de Pereda, y con más frecuencia los de Fernán Caballero, supuesta siempre la distancia que hay entre las buenas imitaciones y los buenos originales. Aparece en la novela del señor Conde de las Navas una parte de la región andaluza y de sus típicas costumbres populares con la verdad y magia de colorido que pueden apetecer los más exigentes.

No creemos tan afortunada la conducción de la fábula por ciertas bruscas transiciones, que dejan sin explicar convenientemente la fisonomía moral de los personajes. *Chavala*, sobre todo, que desde un principio atrae la atención y la simpatía de los lectores, cambia luego de conducta, á impulso, sí, de una gran pasión, la de la venganza, pero insuficiente para justificar el que haga en sus aras el sacrificio de su amor, de su honra y de su alma, arrepintiéndose al fin y hallando la ventura que dió por perdida y que liberalmente le otorga el autor. Este defecto y la exageración de algunos toques naturalistas no bastan á eclipsar las muchas bellezas de la última obra que ha publicado el Sr. López Valdemoro.

JESUS INFANT. *La fugida á Egipte, per Mossen Jacinto Verdaguer*.—Barcelona, Librería de Bastinos, 1893.—Un opúsculo en 16.^o de 119 páginas.—Precio, 5 reales.—ROSER DE TOT L'ANY. *Dietari de pensaments religiosos, per Jacinto Verdaguer, Pvre.*—Barcelona, Librería católica, 1894.—Un folleto en 8.^o de 182 páginas.—Precio, 6 reales.

No hay ninguno, seguramente, entre los lectores asiduos de nuestra Revista, que no sepa cuán señalado lugar ocupa entre los poetas contemporáneos el que es gloria insigne de España, y muy en especial de Cataluña, el autor de *La Atlántida*, poema traducido á los principales idiomas europeos, y de los *Idilios y cantos místicos*, en los que parece haber resucitado la musa divina de San Juan de la Cruz. Las dos nuevas producciones de Verdaguer proceden de ese estado de ánimo que reúne el éxtasis del creyente con el del poeta, y que levanta el arte á las sublimes esferas á donde no llegan los profanos rumores del mundo, y se aspira el perfume de la celeste bienaventuranza. Con la *Fugida á Egipte* se completa la hermosa trilogía que ha consagrado el autor á la infancia de Jesús, sin que se desmientan en esta última parte ni el ingenuo candor, ni la espléndida fantasía que copia los encantos de la naturaleza, ni el sentimiento hondo y delicadísimo, acreditados anteriormente por Verdaguer al tratar otros temas similares.

Con respecto al *Diario de pensamientos religiosos*, faltaríamos á la sinceridad si afirmáramos que todos son igualmente inspirados, cosa punto menos que imposible dentro de la ley violenta á que ha querido sujetar su numen el autor, obligándose á escribir una composición para cada día del año. Pero junto á algunas que pudieran creerse vulgares, insignificantes ó poco dignas de Verdaguer, las hay que son verdaderas joyas. ¡Ojalá que las literaturas de todos los países cristianos contaran, como la catalana, con representantes de la poesía religiosa que, en vez de profanarla inconscientemente, le dieran el altísimo lugar que le corresponde, conquistándole el respeto de los mismos enemigos de nuestras santas creencias!

MEDITACIONES DE LA VIDA DE CRISTO, escritas por el seráfico Doctor San Buenaventura, de la Orden de San Francisco, traducidas directamente del latín por los Padres Franciscanos del Colegio de Misiones para Tierra Santa y Marruecos, de Santiago.—Con las licencias necesarias.—Madrid. Librería católica de Gregorio del Amo, calle de la Paz, núm. 6.—4.^o rústica, 517 páginas: precio, 2 pesetas.

El nombre del sapientísimo Doctor San Buenaventura, y las muchas traducciones y ediciones que se han hecho de esta piadosa obri-

ta, son la mejor recomendación que podemos hacer á nuestros lectores de este piadoso libro. En estilo sencillo y familiar, acomodado á todas las inteligencias, se narran los principales misterios y hechos de la vida de nuestro adorable Redentor; sublime en medio de su sencillez, y suficientemente capaz para arrebatarse á las almas humildes á otra vida, que no es la de este mundo, y á hacerlas amar á su divino Reparador, que consagró todos los momentos de su existencia á rescatar las almas perdidas por la culpa del primer hombre.

OTRAS PUBLICACIONES.—*Carta pastoral del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Manila*.—Manila, establecimiento tipográfico del Real Colegio de Santo Tomás, 1893.—4.º rústica, 44 páginas.

Observatorio Meteorológico del Colegio de la Compañía de Jesús en la Guardia.—Tuy, tipografía gallega, 1893.—8.º rústica, 109 páginas.

Contiene: 1.º Un estudio sobre las borrascas en la costa occidental de Galicia. 2.º Las observaciones meteorológicas del año 1891.

Solemne Asamblea celebrada en Santiago de Chile para conmemorar el 50.º aniversario de la consagración episcopal de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, 20 de Agosto de 1893.—Santiago de Chile, imprenta de Emilio Pérez L. 1893.—4.º rústica, 110 páginas.

Almanaque franciscano para el año 1894, por el Revdo. Padre Fr. Pedro Fernández, M. O. del Colegio de Misioneros de Santiago.—Regalo á los subscriptores de EL ECO FRANCISCANO.—Con las licencias necesarias.—Madrid, librería católica de Gregorio del Amo. 1893.—8.º rústica, 240 páginas.

Pisto social, ó Apuntes sobre Economía particular y generat.—Bilbao, tipografía de José de Astuy. 1893.—8.º rústica. 136 páginas.





REVISTA CANÓNICA

Nuevas resoluciones acerca de la Asociación de la Sagrada Familia.—En el número 5 de Diciembre de 1893 publicamos dos decretos relativos á esta Asociación (1), los cuales han dado motivo á ciertas dudas que con otras nuevas ha propuesto al Emmo. Prefecto de la Asociación, Monseñor Félix Cadene, Director de la excelente revista romana que se titula *Analecta Ecclesiastica*. De orden del Emmo. Prefecto citado han sido resueltas el 12 de Diciembre de 1893 del modo siguiente:

I. Ad Dubium III. n. 1, relatam in Eph. *Analecta Ecclesiastica*, p. 413: An pro lucrandis indulgentiis requiratur ut a singulis parochis obtineatur pagina aggregationis a Card. Præsidente subscripta, uti inuere videntur regulæ (II a) ad modum aggregationis Confraternitatum proprie dictarum?., Responsum est "*Affirmative et ad mentem*. Mens vero est, ut Episcopus, uno accepto ab Emmo. Præsidente diplomate, reliqua ipse curabit imprimi ad normam illius, et singulis familiis consocietatis tradet., Nunc autem quæritur: Utrum hæc responsio sit *imperativa*, vel *directiva* tantum?—Resp. *Directiva tantum et ad mentem*. Mens vero est quod nullo modo indigeant episcopi nec parochi talibus diplomatibus (quæ frequentiora fuerunt requisita), quum in Brevi *Neminem fugit* res apprime definiantur. Unde responsio mere *directiva* fuit, ad unitatem scilicet a Summo Pontifice commendatam magis magisque servandam.

II. Ad 1.^{um} dubium in eadem Ephemeride relatam, p. 413: "An sufficiat ut parochus solum nomen patris vel capitis familiæ in tabulas

(1) Véase el volumen XXXII, pág. 539.

Consocietatis S. Familiæ referat vel singula familiæ membra inscribere debeat.—Responsum est *Negative* ad 1.^{am} partem, *affirmative* ad 2.^a —Nunc quæritur quid sit intelligendum per *singula familiæ membra*?—Resp. Intelligi debet pro *numero totali* membrorum, non autem pro *singulis eorundem nominibus*.

III. Utrum negligente vel invito patrefamilias, possit mater vel aliqua ex præcipuis familiæ personis, v. gr. avus, familiam adscribere P. A.?—Resp. *Affirmative*.

IV. Utrum possint *filiifamilias, servi, milites* sese adscribere P. A. seorsim a propria familia?—Resp. *Negative et ad mentem*. Mens vero est ut singuli cum suis simul adscribantur, quibus negligentibus vel recusantibus, poterunt seorsim sese adscribere.

V. Utrum aliquis possit sese *valide* adscribere in aliena parœcia?—Resp. *Negative*. Nec proinde potest parochus *valide alienos* adscribere, et qui taliter fuerunt adscripti, debent denuo in propria parœcia adscribi.

VI. An saltem possit parochus adscribere suos propinquos usque ad quartum consanguinitatis gradum, qui alibi domicilium habent?—Resp. *Negative*.

VII. Potestne saltem Director Diœcesanus independentem a parochis indiscriminatim Diœcesanos adscribere?—Resp. *Negative*, quia ex Breve Apostolico, adscriptio *solis* parochis committitur.

VIII. Sufficitne quasi domicilium pro valida adscriptione?—Resp. *Affirmative*.

IX. An parochi vel Directores Diœcesani, in Rituali Romano possint apponere formulas et orationes adsignatas pro Consecratione et renovatione Consecrationis?—Resp. *Negative* usquedum S. Rituum Congr. ipsa per se provideat.

X. Utrum in tabulis (imagen) vel statuis S. Familiam repræsentantibus possint exhiberi ante pectus Corda D. Infantis, B. M. V. et S. Josephi?—Resp. *Non expedire* quoad Corda D. Infantis et B. Matris. Quoad S. Josephum, *non licere*.

Supresión de la Comisaría Apostólica de los Agustinos españoles.—Diversas publicaciones españolas, cada cual á su manera, han dado cuenta de este acontecimiento, y alguna de tal modo la ha entendido, que ha creído ver en él por *primera vez* organizada y unida la orden de San Agustín. Los que así piensan, conviene que recuerden la organización especial que recibieron todas las órdenes religiosas por la constitución *Inter graviores* de Pío VII (15 de Marzo de 1804) y el desastroso suceso de la excomunión de los Regulares en España. Según la constitución citada, los Generales de las Ordenes debían ser alternativamente españoles ó de cualquiera

otra nación, con Vicario general español, si el General no estaba sujeto al Rey de España, ó de otra nacionalidad, si el General era súbdito del Rey católico: el cargo de General y Vicario general duraba seis años, y la elección se hacía en Capítulo general per los vocales de la nacionalidad respectiva. Esta constitución, que nunca llegó á cumplirse en todas sus partes, fué después modificada en varios puntos por Gregorio XVI. La exclaustación y la dificultad de las comunicaciones con la Santa Sede por parte de los Gobiernos, dieron origen á las Comisarias Apostólicas, de carácter provisional y llamadas á desaparecer según la restauración de las ordenes religiosas y otras circunstancias lo vayan exigiendo.

Las Comisarias Apostólicas de varias corporaciones han dejado de existir hace tiempo, y la de la Orden de San Agustín en España se suprime por decreto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares de 4 de Julio de 1893. Por este decreto, dado con pleno conocimiento de causa, en armonía con los deseos de la Santa Sede y de la Orden Agustiniana, vuelve ésta á su antiguo ser de unidad que en el siglo XIII le dió el Sumo Pontífice Alejandro IV. El modo más fehaciente de dar á conocer á nuestros lectores el decreto de que tratamos, y de hacer resaltar su importancia, es, á nuestro juicio, la publicación de la circular que el Revmo. P. General de toda la Orden, Fray Sebastián Martinelli, ha dirigido con fecha 14 de Agosto del mismo año á todos los Provinciales, Comisarios, Vicarios generales y Piores de Conventos generalicios. Dice así esta notable circular:

“Cum Nobis satis superque sit notum qua diligentia quantaque affectione Ordinem prosequamini, hoc faustum Vobis nuntiare officii nostri ducimus, quod Apostolica Sedes suo Decreto, die 4 Julii a. c. edito, alteram notabilissimam PP. Augustinensium Hispaniæ Ditionis portionem, abhinc pœne sæculum ob temporum angustias a Nobis divisam nostro Ordini unire dignata est. Cujus Decreti, ut Sedes Apostolicæ mentem intelligatis, ob vestros oculos partem dumtaxat dispositivam proponimus, quæ ita se habet:

“...*Quapropter vi præsentis Decreti, Commisariatibus Apostolicis Ordinis Eremitarum S. Augustini in Hispania omnino supprimuntur, et penitus ac suppressum esse declaratur, omnesque viros religiosos ad illum pertinentes subjici ac subjectos esse ordinariæ potestati ac jurisdictioni P. Prioris Generalis Ordinis Eremitarum S. Augustini hac in alma Urbe residentis. Insuper præsentis pariter Decreti vigore, vir Religiosus. P. Emmanuel Díez González hactenus Commissarius Apostolicus. nominatur atque constituitur in Vicarium Generalem præfati P. Prioris Generalis pro Hispania, qui usque ad proximum Capitulum generale omnes Fratres enunciati Ordinis in Hispania regat, juxta ejusdem Ordinis Constitutiones et cum omnimoda dependentia a præfato P. Priore generali. Hæc Sanctitas Sua voluit, decrevit atque constituit et exe-*

cutioni illico demandari jussit, Apostolicis ac propriis Ordinis Constitutionibus, ordinationibus, atque decretis in contrarium facientibus, aliisque etiam speciali et individua mentione dignis non obstantibus quibuscunque.—Datum Romæ ex Secretaria memoriatæ S. Congregationis Episcoporum et Regularium die 4 Julii 1893.—I. CARD. VERGA, Præf.—A. TROMBETTA, Pro-Secretarius.

„Peracta igitur in ea regione promulgatione Decreti statimque exprompta ab illo spectabili Superiore suisque subditis ultronea submissione, sequentem formalem epistolam eo misimus:

„ADMODUM RR. PATRIBUS AC FRATRIBUS TOTIUS HISPANICÆ DITIONIS ORDINIS SALUTEM IN DOMINO PLURIMAM.

„Ut primum ad nostras manus acceptissimæ unionis omnium Vestrum nostro cum Ordine decretum pervenit, quod Apostolica Sedes Regularium Ordinum incremento semper intenta edi (die 4 Julii a. c.) atque promulgari mandavit, Nos animo perpendentes quot viros sanctitate doctrinaque præstantissimos vestra nobilis Hispania Ordini contulerit, et quam maxime de fide, pietate, disciplina, urbanitate apud Insulas Philippinas vestra solertia vestroque studio meriti fueritis et mereamini, difficile dictu est quanta lætitia quantoque solamine affecti simus. Quamvis enim antea plurimis in negotiis cum Adm. R. P. Diez, præclaro vestro Superiore et viro numquam satis laudando, ex compacto ageremus, attamen ea res non erat, ut nos *singuli*, juxta illud Apostoli (Rom. XII, 6). *alter alterius membra* vere et proprie dici possemus. Itaque Sapientissimus atque Amantissimus D. N. Leo PP. XIII, quem omnium Vestrum minime latent animarum zelus, virtus, scientia morumque integritas, nostri Ordinis splendori prospicere cupiens, ut confirmare pluribus actis dignatus est, jussit Ordinem *unum* deinceps idemque *corpus* Vobiscum fieri, et *membra de membro*, ut nulla jam in nobis futura sit divisio, *sed idipsum pro invicem sollicita membra* (I. Cor. XII, 27). Nec ista unio impedit quominus jam a Vobis incepta egregia facinora, ut sunt Ephemeridis aliorumque operum laudatissimæ editiones et gymnasia atque collegia vestra cura instituta ac suffulta, adolere pergant; immo nostris mediis et consiliis meliori modo quo poterimus ad ea favenda utemur, ut nomen nostræ Hispanicæ Ditionis, quæ ope præsertim S. Thomæ à Villanova Mexici aliisque sex Americæ Meridionalis provinciis Ordinem locupletavit, jure meritoque honestatum magis magisque pervadat orbem.

„Nam sicuti ex mutua, quæ par est singulis membris, actione magnopere proficit corpus, siquidem *vis unita fortior*, ita omnium nostrum ex unitis operibus majorem vim magnamque præstantiam educet Ordo; quæ vis quæque præstantia ad majorem Dei gloriam, ad Ecclesiæ præsidium Sedisque Apostolicæ ornamentum, tandem redundabunt.

„Isto pacto Noster eximius Doctor et Pater melius quam antea

suum Institutum ex alto proteget, nostrique laboris, consilii, rationis unitati etiam atque etiam bene magis precabimur.

„Denique, PP. præstantissimi, ac dilectissimi FF., toto pectore et ambatus ulnis Vos singulos, tanquam filios, confratres et amicos amplectimur, Vobisque omnia bona et fausta flagitantes, spe firmiore ducimur, ut quemadmodum in præsentí nos *unanimes habitamus in domo*, et est nobis *anima una et cor unum in Deo*, ita una eademque futura sit nobis corona apud Dominum, qui vivit et regnat in sæcula sæculorum. Amen. Paternam benedictionem, ut nostræ integerrimæ benevolentiam amplissimæque existimationis testimonium accipite ex animo.—Datum Romæ ad S. Monicæ die 12 Augusti anno 1892.—*Vestri Amantissimi et Deditissimi*, FR. SEBASTIANI MARTINELLI, *Prioris generalis*.—FR. NICOLAUS MATTIOLI, *Ordinis Secretarius*.

„Grates itaque Deopro tam felici eventu unanimiter rependentes, multam et Vobis salutem dicimus.—Datum Romæ ad S. Monicæ die 14 Augusti anno 1893.—FR. SEBASTIANUS MARTINELLI, *Prior generalis*.—FR. NICOLAUS MATTIOLI, *Ordinis Secretarius*. „

Reglamento de Cruzada é Indulto cuadragesimal.—Este nuevo Reglamento se publicó en Agosto de 1893, precedido del decreto siguiente: “A propuesta del Secretario Contador de la Comisaría general de Cruzada, y de acuerdo con el dictamen de nuestro Provisor y Vicario general, vengo en decretar lo siguiente:—Artículo 1.º Se aprueba el adjunto Reglamento de Cruzada é Indulto Cuadragesimal.—Art. 2.º Este Reglamento comenzará á regir el 2 de Septiembre próximo.—Art. 3.º Quedan derogados los preceptos de Reglamentos anteriores y los que han aparecido sin la oportuna autorización.

Dado en Nuestro Palacio Arzobispal de Toledo á 21 de Agosto de 1893.—EL ARZOBISPO DE TOLEDO, *Comisario general de la Santa Cruzada*.”

El nuevo Reglamento, que consta de cuatro capítulos, dice así:

CAPITULO PRIMERO

De los deberes y atribuciones de la Comisaría en relación con la Santa Sede, con S. M. C. la Reina Regente y con todos los Prelados de los dominios de España.

Artículo 1.º Es deber de la Comisaría cumplir estrictamente todos los decretos emanados de la Santa Sede relativos á la Bula de la Santa Cruzada y del Indulto Cuadragesimal.

Art. 2.º Ordenar el cumplimiento de dichas Letras Apostólicas, sin perjuicio de las Regalías de la Corona, y sin alterar ni anular las

disposiciones especiales vigentes, en cuanto á la administración é inversión de los productos de Cruzada é Indulto.

Art. 3.º El Comisario debe auxiliar á los Prelados por cuantos medios justos y equitativos sean conducentes al mejor y más exacto cumplimiento de los fines de las concesiones Pontificias, como único Juez ejecutor de ellas.

Art. 4.º Es facultad del Comisario distribuir en el mes de Enero de cada año, entre las Diócesis de la Península é Islas Baleares y Canarias, 2.670.000 pesetas del ramo de Cruzada con destino al Culto Divino; cuya distribución pondrá en conocimiento de los Señores Obispos y de la Ordenación de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, á fin de que en el presupuesto de Obligaciones eclesiásticas se descuenta á cada Diócesis la cantidad imputada en la distribución referida.

Art. 5.º Por trimestres vencidos satisfará para los Templos Patriarcales de Letrán y del Vaticano, y para el Nuncio Apostólico cerca del Rey católico, las dotaciones anuales de 7.755, 86.167,25 y 2.500 pesetas respectivamente, como cargas de justicia afectas á los fondos de Cruzada.

CAPITULO II

De los medios que dispone la Comisaría para satisfacer sus cargas y atenciones.

Art. 6.º Es de cuenta y cargo de la Comisaría general de Cruzada pagar los gastos materiales de impresión, publicación y contabilidad de la Santa Bula y los del personal de sus oficinas.

Art. 7.º La Comisaría nombra á sus empleados á perpetuidad, para mayor fidelidad y garantía en el cumplimiento de sus destinos, con análogos deberes y derechos que los concedidos por las leyes del Estado á todos los funcionarios públicos que disfrutan dicha perpetuidad.

Art. 8.º El personal de la Comisaría se compondrá del Secretario Contador, un Oficial primero, dos oficiales segundos y dos porteros, quienes, por orden de categoría, han de reunir las siguientes condiciones: 1.ª Para ser Secretario Contador de la Comisaría general de la Santa Cruzada, se necesita haber sido, ó estar en actitud de ser, Juez ó Doctoral respectivamente en cualquier Tribunal eclesiástico ó Iglesia Catedral de las Diócesis de España. 2.ª Haber sido en propiedad, durante cinco años cuando menos, Administrador de Cruzada, en una ó varias Diócesis; y en este caso, si fuera seglar, que esté graduado en Derecho civil y canónico por cualquiera de las Universidades del Reino. 3.ª Constituir fianza en el Tribunal eclesiástico del Arzobispado de Toledo, igual á la mitad del importe de un trimestre para las RR. Fábricas de San Pedro y San Juan de Letrán de Roma

y la Nunciatura Apostólica. 4.^a Para ser oficial primero, es requisito indispensable haber desempeñado, dos años cuando menos, en la Comisaría plaza de oficial segundo; y á falta de esta circunstancia, el más antiguo. 5.^a Los oficiales segundos, así como los porteros, ingresan en las vacantes naturales de estos oficios por designación expresa del Comisario. 6.^a En todos los empleados de la Comisaría deberán concurrir circunstancias favorables de aptitud, honradez, moralidad y buenas costumbres, además de las condiciones especiales exigidas para cada uno de ellos.

Art. 9.^o Corre igualmente á cargo de la Comisaría expedir en tiempo oportuno los despachos de las Bulas especiales á la Casa Real, al Ministerio de Gracia y Justicia y á los Ordinarios, para los efectos de la publicación.

Art. 10. Las solicitudes de Composición se despachan exclusivamente por el Comisario, siempre que aquella consista en mayor cantidad de pesetas 735,40; por cuanto una Bula de esta clase compone 14 pesetas 71 céntimos, y el máximo de las que pueden tomarse en una predicación determinada es el de cincuenta.

Art. 11. Todos los asuntos y reclamaciones con la Comisaría se dirigirán á Toledo, bien al Emmo. y Revmo. Sr. Cardenal Comisario, ya á su Secretario Contador, excepto los relativos á pedidos y entregas de Bulas, que deberán hacerse directamente á Madrid á nombre del oficial de la Comisaría encargado del despacho de dichos negocios, así como del Archivo y almacenes.

Art. 12. La Comisaría, para satisfacer sus obligaciones, percibe el 6 por 100 del producto de Cruzada é Indulto Cuadregesimal; la forma más segura y económica de hacer los giros con tal objeto, es por medio de *cheques*, á nombre de la Comisaría general de Cruzada, contra el Banco de España de Madrid, ó bien contra la Sucursal del mismo en Toledo, á nombre del Secretario-Contador.

CAPITULO III

De la Administración de los productos de las Bulas de Cruzada é Indulto Cuadregesimal.

Art. 13. Según el Breve dado en Roma el 17 de Mayo de 1890 (y asimismo en la última concesión de la Cruzada que decretó León XII) manda Su Santidad León XIII que los Prelados administren en sus respectivas Diócesis las limosnas ó productos que hayan de percibirse en virtud de la Santa Bula, de tal modo que esta Administración sea absolutamente eclesiástica y no esté sujeta á la potestad secular; esto es: que deberá ejercerse por personas nombradas por los dichos Ordinarios, con obligación de garantir el cargo en debida forma por medio de una fianza especial.

Art. 14. Los Administradores así nombrados prestarán la fianza

que señale el Diocesano, no pudiendo bajar de la cuarta parte del producto del año anterior al nombramiento, con arreglo á lo convenido entre el Gobierno de S. M. y el M. R. Arzobispo de Toledo en Real Decreto de 8 de Enero de 1852 y ulteriores disposiciones vigentes.

Art. 15. Previos los requisitos de los dos artículos que preceden, los Prelados participarán dichos nombramientos al Comisario general de Cruzada, al Ministro de Gracia y Justicia y al Ordenador de Pagos del indicado Ministerio, para los efectos consiguientes.

Art. 16. Las funciones de los Administradores de Cruzada, respecto de la Comisaría, siempre se consideran ejecutadas por aquellos, de acuerdo con los Sres. Obispos, de quienes son meros auxiliares, y perciben el 5 por 100 como remuneración de su cargo, para atender á los gastos inherentes al mismo.

Art. 17. Oportunamente darán conocimiento de cuantos detalles é incidencias importantes ocurran en el desempeño de su Administración á los Sres. Obispos, para cumplir las resoluciones que éstos, en los respectivos casos, crean conveniente tomar.

CAPÍTULO IV

De los servicios que están á cargo de los Administradores de Cruzada é Indulto Cuadregesimal.

Art. 18. Todas las cuentas de Cruzada desde 1860 á la de 1875, ambas inclusive se formalizarán según las reglas de la circular publicada por la Ordenación de Pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia, el 23 de Noviembre de 1878.

Art. 19. En orden á las cuentas de Cruzada é Indulto posteriores á 1875, los Administradores de Cruzada se entienden directamente con sus Prelados, y éstos con la Comisaría, en la forma que adelante se dirá; pero por lo que atañe al ramo de Indulto, deben acompañar los justificantes de la inversión de los tres quintos para establecimientos benéficos, poniendo en los recibos que por su cuantía lo requieran, el sello móvil que exige la vigente ley del timbre. Además, se invita y ruega á los Reverendos Prelados que exijan á los Administradores de los Establecimientos públicos de Beneficencia, ó á los patronos de fundaciones particulares á quienes entreguen alguna cantidad de los productos de Indulto Cuadregesimal, recibo por duplicado del importe de lo que á cada uno faciliten, para remitir uno de ellos, sin el expresado sello móvil, á la Dirección general de Beneficencia, luego que haya recaído en la correspondiente cuenta fallo absolutorio de la Comisaría; por obligación que ésta tiene de pasar á la Ordenación de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia un estado detallado de los Sumarios de Indulto expedidos en las Diócesis y otro de las cantidades que del producto de las tres quintas partes

de dicho ramo se hayan aplicado á referidos Establecimientos, para su inmediata é imprescindible inserción en la *Gaceta Oficial*.

Art. 20. Las obligaciones que los Administradores deben cumplir con la Comisaría son las siguientes: 1.^a Encargar todos los años en el mes de Julio el número y clases de Bulas y Sumarios que consideren precisos para la predicación siguiente. 2.^a Remitir el acta notarial de las Bulas y Sumarios sobrantes de la predicación anterior, dentro del mes siguiente al día que se haga en cada Diócesis la publicación de la Bula, y al efecto, cuando se presenten los señores Curas y expendedores en la Administración á recoger los Sumarios de la predicación nueva, deberán exigirles la devolución de los sobrantes en la última, dentro del plazo antes prefijado; bien entendido que las Bulas no comprendidas en el acta serán objeto de otras adicionales, las cuales igualmente enviarán los Señores Administradores para que se les tomen en cuenta.

Art. 21. En virtud que la Comisaría satisface siempre sus obligaciones en plazos fatales, y muchas veces por anticipado, deben cuidar los Administradores de Cruzada hacer la oportuna provisión de fondos, á cuenta del 6 por 100, con la debida anticipación, sin perjuicio de abonarles en su día para la predicación siguiente las cantidades que por dicho concepto resultaren á favor de los mismos, por cuanto las cuentas con las Diócesis son corrientes y nunca se cierran.

Art. 22. Por esta misma causa, y á la vez para mayor claridad, todas las cantidades que se reciban en la Comisaría á cuenta del 6 por 100, se aplicarán siempre á la última predicación vencida en el año que aquellas ingresen; sea por ejemplo: Sevilla remite el 9 de Agosto de 1893, 1.000 pesetas para el 6 por 100 de su cuenta corriente con la Comisaría; y como la última predicación vencida en referida fecha es la del año 1892, cuya formalización no se hace hasta el 31 de Diciembre de 1893 por medio de los extractos que se mandan á las diócesis, en ellos habrá de incluirse precisamente dicha cantidad; que en el ejemplo propuesto, son 1.000 pesetas á Sevilla por el 6 por 100 de la predicación de 1892, con el *superabit ó déficit* que resultare en dichos extractos para la predicación siguiente, ó sea la de 1893; dentro de cuyo año remitió la cantidad. Con este sencillísimo procedimiento de contabilidad, no caben dificultades ni complicaciones en las respectivas cuentas corrientes.

Art. 23. Los deberes de los Administradores de Cruzada con la Ordenación de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia se rigen por las siguientes reglas: 1.^a Ingresarán por sextas partes desde Enero á Junio inclusive en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de la provincia donde se halle enclavada la Silla Episcopal, la cantidad imputada á cada diócesis en la distribución de la Comisaría. 2.^a Dicho ingreso se hará por el Administrador Habilitado del Clero de la diócesis, quien recogerá la carta de pago de la Tesore-

ría para remitirla en el mismo día ó el siguiente al Administrador de Cruzada, el cual dará parte del ingreso á la Ordenación, expresando el número de la carta de pago, su importe, el mes á que corresponde y la fecha. 3.^a En el mes de Diciembre precisamente, ó antes si fuese posible, remitirá el mismo funcionario al referido Centro una cuenta ó relación de toda la cantidad ingresada en el Tesoro por sextas partes, acompañada de las seis cartas de pago como justificantes. 4.^a En el caso que el producto de Cruzada de una predicación no alcance á completar la sexta parte del total que deba ingresarse en la Tesorería, los Administradores del ramo se pondrán de acuerdo con los Administradores Habilitados del Clero y les facilitarán de los productos de la predicación corriente la cantidad necesaria para efectuar dicho ingreso; pero una vez verificado el cobro de la respectiva mensualidad en la Tesorería de la Delegación de Hacienda por el Administrador Habilitado, éste reintegrará la cantidad suplida al de Cruzada. 5.^a Si al liquidar el producto de Cruzada en alguna predicación resultase *superabit* de la cantidad imputada al culto, el Administrador del ramo lo pondrá en conocimiento de su Prelado para que disponga del sobrante en favor de las Iglesias que conceptúe más necesitadas en sus diócesis, ó lo reserve para el caso que otra predicación no cubra aquella cantidad y satisfacer con ella el *déficit* resultante; en cualquier otro caso dicho *déficit* se distribuirá proporcionalmente entre los partícipes del culto. 6.^a Respecto de las predicaciones de 1860 á 1875, ambas inclusive, deben tener en cuenta los Administradores de Cruzada lo establecido en el art. 18 de este Reglamento.

Art. 24. Las obligaciones que los Administradores de Cruzada han de cumplir con sus propios Prelados, son las que siguen: 1.^a Todos los años, en el mes de Julio, les pasarán una nota expresiva del número y clases de Bulas y Sumarios que consideren precisos para la predicación próxima venidera, á fin de remitirla, debidamente autorizada por dichos Prelados, á la Comisaría, en tiempo oportuno; y ésta pueda hacer la tirada con arreglo á los pedidos, los cuales al siguiente mes de Septiembre podrán retirar de sus almacenes los respectivos interesados. 2.^a Tan luego como reciban y recuenten las Bulas pedidas, lo participarán al Ordinario con la distribución que piensen hacer de ellas, en vista de la demanda que tengan de los pueblos y expendedores; notificando á la vez á la Comisaría la conformidad ó diferencia que, en virtud del recuento, pudiese resultar entre las Bulas encargadas y las recibidas. 3.^a Conseguida dicha conformidad, á la vez que para satisfacción del respectivo Prelado, darán también aviso de ella á la Comisaría; y en su consecuencia el Secretario Contador les librárá el correspondiente certificado de entrega, como documento justificativo del cargo en las cuentas de su razón.

Art. 25. Los Administradores, según lo dispuesto en el art. 19 precedente, rendirán cuenta del fondo de Cruzada á los respectivos Diocesanos, quienes comunicarán el resultado á la Comisaría para los efectos oportunos, y en cuanto al Indulto Cuadragésimal, los mismos Diocesanos dispondrán que sus Administradores acrediten, con la expención de Sumarios, haber entregado á los Establecimientos de Beneficencia las tres quintas partes correspondientes á ellos, deducidos el 5 y 6 por 100 *respective* y las pensiones vitalicias afectas á dichos fondos; con obligación en este caso de acompañar á la cuenta testimonio y fe de vida del pensionista respecto á las dos quintas partes destinadas para actos de caridad del Prelado: pues á éste sola y exclusivamente debe rendirla el Administrador en la forma y tiempo que aquel disponga, por cuanto dichos actos se han de ejercer libremente por los mismos Prelados.

Art. 26. Luego que los Administradores reciban de éstos los despachos para publicar la Bula, darán las disposiciones convenientes á fin de que se verifique con la solemnidad y en la forma que estimen más conducente á su objeto, invitando á la función religiosa á las Autoridades superiores y al Ayuntamiento.

Art. 27. Respecto á los Sres. Curas y expendedores deben observar los Administradores de Cruzada las siguientes prescripciones: 1.^a Advertir á unos y otros que remitan en tiempo oportuno á la Administración nota de las Bulas y Sumarios que calculen indispensables para la predicación inmediata. 2.^a Por el conducto más seguro que dispongan, enviarán los Administradores á su destino dichas Bulas y Sumarios, con nota duplicada y expresiva del número y clases de los mismos; después de firmada aquella nota por el Sr. Cura ó expendedor, cuidarán de recoger uno de los ejemplares para justificar el *Debe* en sus cuentas.

Art. 28. La recaudación de las limosnas deberán hacerla en cada diócesis, según usos y costumbres, procurando fomentar y favorecer sus productos por cuantos medios crean convenientes, siendo uno de los mejores el de la publicidad; y al efecto, los Sres. Curas y expendedores pueden fijar á la puerta de las Parroquias y expendedurías el *Cuadro sinóptico* (que hallarán gratis en todas las Administraciones), donde consta el señalamiento de las limosnas de respectivas Bulas y Sumarios, según la clase de personas que las deben tomar.

Art. 29. Contra los deudores á los fondos de Cruzada é Indulto Cuadragésimal conceden las disposiciones vigentes la vía de apremio por los Gobernadores de provincia, en la misma forma que lo practican respecto á los créditos á favor del Estado; la caridad aconseja no intentar este procedimiento sin oír antes el parecer del Obispo.

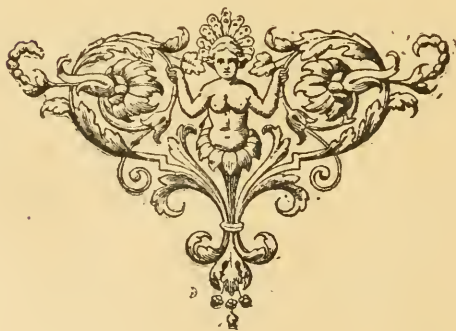
Art. 30. Los Receptores, Verederos y Colectores de las limosnas

de la Santa Cruzada disfrutan iguales exenciones y prerogativas que los demás empleados públicos que recaudan fondos del Estado.

Art. 31. Las diócesis de Cuba y Puerto Rico se regulan por disposiciones especiales en todo lo concerniente á la Santa Bula de Cruzada é Indulto Cuadregesimal.

Toledo 10 de Agosto de 1893.—El Secretario Contador, *Eduardo Moreno Caballero*.

FR. EUSTASIO ESTEBÁN,
Agustiniano.





CRÓNICA GENERAL

I

ROMA

El día 17 del pasado se verificó en San Pedro la recepción de las Asociaciones católicas de Roma, en cuyo obsequio celebró Su Santidad una de las Misas de su Jubileo episcopal. Además de los miembros de dichas Asociaciones, acudieron á la gran Basílica muchos millares de extranjeros, amén del personal de todas las Embajadas acreditadas en el Vaticano.

A las nueve y media dió comienzo el santo sacrificio, terminado el cual, oyó el Papa otra Misa con profundísima devoción. Sentóse á poco en un solio improvisado, donde recibió los homenajes de las Asociaciones, en cuyo nombre el joven Príncipe Máximo pronunció una fervorosa arenga, poniendo de manifiesto la devoción de la Ciudad Eterna á sus soberanos Pontífices.

A las frases elocuentes del descendiente de Máximo Cunctator (enlazado por su madre también con los Príncipes que ocuparon el trono de Francia) contestó el Pontífice con palabras de amor, si bien la verdadera respuesta la dió á leer á Monseñor Radini, presidente del Comité de las fiestas episcopales. Es un trabajo literario tan notable como todos los que salen de la pluma de León XIII, y en el cual á grandes rasgos se establece un profundo paralelo entre la Roma de los Césares y la Roma cristiana.

El Papa empieza dando las gracias á las Asociaciones católicas por la lealtad conservada á la Sede Apostólica, y bendiciendo al Señor, que, en medio de tanta maldad de ejemplos y de tentaciones per-

niciosos, mantenía á los allí presentes en la profesión de la fe santísima de sus mayores. Recuerda después cómo Roma llegó al primado del mundo el día que fué Sede del Pontificado, enaltecendo la capital del Imperio romano. La Roma papal reformó leyes y mejoró costumbres, libertó al pueblo, llevó la concordia á las naciones, terminando su arbitraje las más grandes luchas, al propio tiempo que protegía las artes, las industrias y las ciencias.

Tal fué la gloriosa misión de Roma; y ciertamente irían contra los decretos de la Providencia los que quisieran arrancarle la fúlgida diadema que puso en su frente el Verbo de Dios por mano de San Pedro. Al terminar, con palabras de padre, mostró su amor á los romanos, excitando á las sociedades católicas, á quienes dió la bendición apostólica nuevamente, á sostener la Iglesia y el Pontificado.

Entonces resonó un aplauso inmenso, prolongándose en todo el trayecto que recorrió el Papa, hasta que, cerca de las doce, abandonó éste la Basílica de San Pedro, no sin haber recibido antes un precioso álbum de las Sociedades allí reunidas, con otras numerosas ofrendas, y dado á besar el pie y la mano á muchas damas romanas y á los individuos de los círculos directivos de los Institutos reunidos en la Iglesia pontifical.

—El día 23 de Diciembre recibió León XIII, como de costumbre, al Sacro Colegio, con motivo de las Pascuas, y contestando á las felicitaciones de los Cardenales, díjoles que anhelaba poder contribuir á la paz de Europa y del mundo entero; atribuyó la causa de los males á la poca fe en las verdades religiosas, y concluyó manifestando la esperanza de que el Espíritu Santo nos concederá juntamente con la gracia de la fe el beneficio de la paz.

—La agitación socialista toma cada día carácter más serio en la parte Sur de Italia y en Sicilia. La consigna de los jefes para mover á la multitud es: “¡viva el Rey! ¡viva la Reina!”, pero “¡abajo los consumos, abajo el ejército, abajo la policía!”, En Monreale, en Valguanera, en Lercara y otros varios puntos, el populacho furioso ha arremetido contra la tropa y la policía; y las fuerzas armadas respondieron con descargas á la agresión, produciendo gran número de muertos y heridos. La *Gaceta Oficial* ha publicado un decreto llamando á las armas para el día 5 de Abril á algunas reservas, y se cree que el ministro de la Guerra se propone reforzar las guarniciones de Sicilia. Como se ve, la soñada felicidad para la *Italia una* no parece por ninguna parte.

—No es esto, sin embargo, con ser importante, lo que más preocupa á los políticos italianos: lo más importante es lo que dice el siguiente telegrama:

“ROMA 1.º—En los círculos políticos considérase muy grave la situación del Gabinete Crispi.

Dícese que el ministro del Tesoro, Sr. Sonnino, calcula que serán

necesarios 110 millones de liras para equilibrar el presupuesto. *Il Secolo* da como seguro que los demás ministros, en vista de la rotunda declaración de su colega y de la imposibilidad de enjugar tan enorme déficit si no se rebajan ciertos gastos, para lo cual sería preciso un cambio de dirección en la política exterior, cambio que no es del agrado de algunos altos personajes, no hallan otra solución que la de dimitir, y así parece que lo han acordado. Puede, pues, asegurarse que la crisis es total y gravísima.,,

Obsérvese que habla la Agencia Fabra, la cual, por razones, que sería largo exponer, suele manifestarse muy adicta á los que mandan.

—Y para que ni dentro ni fuera de casa tenga un momento de paz y tranquilidad la desdichada nación italiana, los sudaneses se han encargado de hacer con ella lo que las kábilas del Riff con España, agrediendo con saña feroz á la guarnición italiana de Agordat. Dicen los partes de origen italiano que, si bien las tropas leales, compuestas de indígenas y europeos, han tenido 92 muertos y 123 heridos, el combate fué un desastre para los sudaneses, que tuvieron más de 1.000 muertos. Al ver que una victoria, en vez de hacer subir, produce una nueva baja en la renta italiana, el Consejo de Ministros ha dispuesto que parta inmediatamente para Massua su gobernador general, Baratieri, y no perdona esfuerzos para impedir toda clase de lucha con los derviches del Sudán ó con las tribus del Tigré y de Abisinia.

II

EXTRANJERO

INGLATERRA.—Discútese actualmente en la Gran Bretaña la necesidad de aumentar las fuerzas navales. Este asunto nos interesa por varios conceptos, y sobre todo para ir perdiendo el miedo á un enemigo que siempre se ha creído invencible, cuando no lo es. Claro está que no vamos á comparar nuestros barcos de guerra con los barcos ingleses; pero es el caso que hasta ahora todo el mundo parecía estar en la persuasión de que la marina inglesa era superior á casi toda la marina europea, y resulta que no hay tal, y que la verdad dista bastante de semejantes fantasías.

El partido conservador ha tratado de dar un golpe al liberal, adelantándose á proponer un gran aumento de las fuerzas navales: Gladstone ha respondido que no hay por qué temer, y la mayoría le ha dado la razón por 36 votos. Sin embargo de esto, cuantos conocen la historia de Inglaterra convienen en que el proyecto presentado por los conservadores será ley á no tardar; porque la opinión gene-

ral se impone: y Gladstone mismo, si se les quita á los proyectos de los conservadores lo que tienen de políticos, convendrá fácilmente en que encierran un gran fondo de verdad.

Conviénese hoy por hoy en que las fuerzas navales de Inglaterra comparadas con las de Francia y Rusia juntas, están equilibradas; pero no es un misterio para nadie que estas dos potencias están construyendo apresuradamente 17 grandes navíos con un desplazamiento total de 202.000 toneladas, y que al empezar el año 1895 ese aumento habrá ascendido á 270.000 toneladas, mientras que la Gran Bretaña no habrá añadido para esa época más que 56.000 á su efectivo actual.

Cifras son estas que no necesitan comentarios: por una parte se ve que Francia y Rusia unidas tendrán dentro de poco una marina de guerra muy superior á la de Inglaterra, y por otra, que aun hoy mismo dichas dos naciones están preparadas para luchar con ventaja con la temida Albión, porque, según confiesan los mismos ingleses, aunque actualmente se equilibren de la manera dicha las fuerzas navales de esas naciones por el número de los buques, no sucede lo mismo por lo que toca á la calidad; la marina franco-rusa (así la podemos llamar), como de construcción reciente, presenta ventajas y adelantos de que en su mayor parte carece la marina británica.

* * *

AMÉRICA.—Refiérense durante la quincena última dos ó tres combates entre los partidarios de Mello y Peixoto, favorables por punto general á este último. Algunos telegramas han afirmado que las declaraciones cuasi monárquicas del general Saldanha de Gama (cuya intervención á favor de Mello es un hecho) han quitado gran fuerza á la insurrección, porque la generalidad de las personas que pueden intervenir en la gobernación del Estado están bien halladas con el desbarajuste republicano. En suma, aunque los medios de información que tenemos son muy imperfectos y es muy aventurado por lo mismo hacer afirmaciones rotundas, creemos que la causa del presidente Peixoto ha ganado más que ha perdido con la participación del general Saldanha á favor de Mello; pues aun siendo aquel (Saldanha) hombre de prestigio, parece no había tomado bien el pulso á la opinión, y sus medias declaraciones monárquicas que él creyó servirían para dar fuerza á la insurrección, han sido contraproducentes.

III

ESPAÑA

Refiriéndonos á los asuntos de Melilla, bien podemos decir que estamos en el principio del fin. Si es verdad, como reza el adagio, que dos no riñen si uno no quiere, dicho se está que ménos podrán reñir si los dos quieren paz. Que es justamente lo que ocurre en lo de Melilla.

En honor de la verdad, podemos decir que después de los horribles atropellos é infamias de los moros con nuestros pobres soldados, España hubiera visto con buenos ojos el que nuestro valiente ejército hubiese hecho justicia por su mano; pero ahora ya no cabe duda de que á todo trance se quiere terminar el pleito en paz. No es que deseemos la guerra, que es mal gravísimo; enunciamos un hecho indudable, según se desprende del rumbo que ha traído el asunto, y del sesgo que va tomando estos últimos días.

Durante la última quincena, poco más ó menos como en la anterior, hemos estado esperando la llegada del Sultán á Marruecos. Díjose que su hijo estaba ya cerca de Melilla, pero no hubo tal. Ahora es un hecho la llegada del Emperador á una de las capitales del imperio, y para ultimar con él las condiciones del arreglo definitivo ha sido nombrado el general Martínez Campos Embajador extraordinario.

No se sabe fijamente el día que saldrá la embajada de Melilla. Se contaba que saliera el 2 ó 3 de Enero, con el fin de que la presentación al sultan pudiera efectuarse el 14 ó 15 del mismo mes; pero ha sido preciso demorar por algunos días dicha salida. El Embajador irá de Melilla á Tánger en el *Conde de Venadito*. Allí recibirá á nuestro ministro, á otros representantes extranjeros allí acreditados, y es fácil que también le visite Sidi-Mohamed-Torres. Hasta Tánger escoltará á dicho crucero la escuadra.

Desde Tánger á Mogador sólo irá con el *Conde de Venadito* el transporte *Legazpi*, porque la costa es mala, sobre todo en esta época, y habría dificultades para estar frente á Mogador. El transporte conducirá toda la impedimenta del viaje. En Mogador esperará una fuerte escolta de moros de rey, que tributarán á la embajada los honores debidos y la acompañarán. Se calcula que la embajada podrá ser recibida por el Sultán hacia el 20 y regresará á fines de mes ó en los días primeros de Febrero. Se establecerá un servicio de peatones desde Marraquesh á Mogador para acelerar el envío de la correspondencia, y desde Mogador á Tánger harán el servicio de correos dos vapores.

Las bases de la negociación serán poco más ó menos las mismas que el general Martínez Campos presentó al hermano del Sultán en Melilla, conviene á saber: 1.º Cumplimiento estricto de todo lo conve-nido, con relación á Melilla, en el tratado de Wad-Ras. 2.º Castigo de los rifeños culpables y principales instigadores de las agresiones repetidas de las kábilas fronterizas contra nuestros derechos y nues-tros soldados. 3.º Demarcación y evacuación de la zona neutral. 4.º Pago de una indemnización por nuestros gastos de guerra.

Respecto á la cuantía de la indemnización que se habrá de exigir, se ha hablado de 20, de 30 y de 40 millones de pesetas, pero hasta ahora ignoramos la cantidad precisa. El criterio dominante parece ser el de exigir una indemnización verdad, es decir, que Marruecos pague todos los gastos que se han hecho con motivo del asendereaa-do asunto de Melilla.

Como es casi seguro que, con verdad ó con mentira, el Sultán dirá que no tiene dinero, háblase también de las garantías que España necesita para que, sin rodeos ni ambages, se nos entregue de un modo ó de otro la cantidad que se estipule. Para eso se indica que el mejor medio sería la intervención en las aduanas del imperio.

Colocadas las cosas en tal situación, ya se comprende que está demás en Melilla gran parte de nuestro ejército. Por eso se ha dis-puesto que regrese á la península uno de los dos cuerpos en que está dividido, y que se sitúe en los puertos de Andalucía, para acudir don-de fuese necesaria su presencia.

—Malas ó buenas, ya tenemos relaciones comerciales casi con to-das las naciones. Las de Francia y Alemania hallan grandísima opo-sición, y hasta se agrega que el *modus vivendi* que acaba de concer-tarse con Francia no ha podido verificarse sin barrenar la constitu-ción del Estado. Como nuestras principales relaciones son con la ve-cina República, creemos conveniente publicar un extracto oficioso del nuevo arreglo, que dice así: "1.º Francia se compromete á nego-ciar un tratado definitivo con España. 2.º Francia otorga á España su tarifa más reducida presente y cualquiera otra que convenga dentro del próximo año 1894. 3.º A su vez, España concede á Francia su tarifa más reducida y cualquiera otra más beneficiosa que ponga en vigor dentro del mismo año. 4.º Este convenio se estipula por un año, á partir del 1.º de Enero próximo, y podrá denunciarse por cualquie-ra de las dos naciones cuando á sus intereses convenga, pero habrá de efectuarlo con tres meses de anticipación. 5.º Francia se compromete: 1.º A permitir la entrada en Argelia de hortalizas, legumbres y frutas frescas españolas, que hasta ahora estaba prohibida. 2.º A dar á conocer el método y procedimiento para el análisis de los vinos españoles. 3.º A admitir los certificados de los mismos análisis que expidan las Estaciones enotécnicas españolas, sin perjuicio de de-mostración en contrario. Y 4.º A perseguir el contrabando y las so-

ciudades aseguradoras de fraudes arancelarios. Y 6.º En Cuba y Puerto Rico solamente gozará Francia la segunda columna del arancel..

—Nada hemos querido hablar de los anarquistas, que en todas partes dan mucho en qué pensar, por no repetir una misma cosa en diversos puntos.

El autor ó autores del crimen del Liceo de Barcelona están ya presos, y el Juez prosigue diligentísimas investigaciones para dar con las diferentes ramificaciones que en la Península y fuera de ella tiene el anarquismo. Por eso creemos que aún tardará en substanciar esa causa. En Suiza va á proponer el Consejo federal medidas excepcionales contra esa nueva plaga de feroces criminales, y la prensa de este país propone que todos los centros policíacos de Europa se entiendan, proporcionándose mutuamente los datos que tengan., sin necesidad siquiera de pedirlos.

En Polonia son objeto de activa persecución. La policía ha capturado á muchos funcionarios de cierta compañía industrial, y hasta á señores de la más distinguida sociedad.

Parece confirmarse que en una granja aislada de las cercanías de Mosen sorprendió la policía un centro de nihilistas, que se defendieron con energía.

En Austria ha tiempo que rigen leyes especiales contra esas sociedades, y ya se sabe que hará cosa de un mes sorprendió la policía en Viena un grupo de esos criminales cuando estaban haciendo sus preparativos. Con las bombas que encontraron había para volar á medio Viena. Hospel, uno de los directores de aquel antro, está y estaba ya entonces físico rematado, y no ha podido salir del hospital.

En Alemania, y sobre todo en Inglaterra, gozan todavía los anarquistas de completa libertad. Suponemos que tampoco estas naciones tardarán en dar leyes especiales contra ellos.

—El Señor Arzobispo de Valencia acaba de publicar un elocuente llamamiento en favor de la peregrinación obrera á Roma. Saldrá de España en la primera quincena de Abril. El Consejo de Círculos y Patronatos de obreros trabaja sin descanso en levantar los ánimos y en encender en los corazones de los obreros el deseo de visitar al Padre Santo, y esperamos que esa peregrinación será digna del Pontífice á quien se visita, y de la nación que la organiza.

—Uno de estos días se ha colocado la última piedra del cierre de la bóveda reconstruída del cimborrio de la Catedral de Sevilla, que se hundió en 1888. Esta catástrofe hizo temer la total ruina del templo. El vocal de las obras de la Catedral, Canónigo Sr. Alarcón, ha asegurado que la Academia de San Fernando tiene aprobadas las bóvedas de las pequeñas Capillas de San Cristóbal y Antigua. Estas obras quedarán terminadas para Noviembre del próximo año, abriéndose nuevamente al culto.

—Varios padres de familia católicos, domiciliados en Granada, han dirigido al Ministro de Fomento una exposición de protesta contra la forma en que da la enseñanza el profesor de Historia de España y Universal de aquel Instituto, el cual ha convertido su cátedra en centro de propaganda de ideas anticatólicas y antipatrióticas, sin guardar respeto alguno ni aun á las leyes del pudor natural, que en países protestantes todavía se observan.

“Es muy distinta—dicen los exponentes—la tolerancia, de la libertad de cultos, y si por aquella no se ha de exigir al que profesa un culto disidente que haga forzosamente una declaración de fe contraria al falso culto que sigue, ni á nombre de esa tolerancia, ni aun en el de la libertad misma de cultos, pueden exigir á los padres católicos que adopten para la enseñanza de sus hijos un libro de texto contrario á sus santas creencias, ni á los católicos pobres la asistencia á unas aulas donde se insulta su fe y se calumnia á la Santa Iglesia Católica.

En una nación como España—añaden—cuyas glorias son también glorias de la Iglesia Católica, ajar la reputación de los Católicos Reyes, Prelados, sacerdotes y religiosos que vieron la luz en el noble solar español, es mancillar las glorias españolas y convertir la Historia en el ludibrio de la generación actual; es quitar á la asignatura de Historia de España el carácter que en todas las naciones tiene su respectiva historia patria de noble orgullo de los que hoy viven; de acicate para grandes empresas; de recreo y alivio al espíritu, angustiado por las pequeñeces de hoy, con el recuerdo de las grandezas pasadas.,,

—Han muerto los señores Conde de Orgaz y D. Juan Antonio Vildósola. Uno y otro defendieron con ardor la causa del Sr. Duque de Madrid, haciendo no escasos sacrificios por ella, y uno y otro dieron muestras de su talento y de sus egregias virtudes cristianas. El señor Vildósola escribió por largos años en *La Esperanza*, y después de la restauración fundó y sostuvo *La Fe*.—R. I. P.

MISCELÁNEA

Conclusiones aprobadas por el Primer Congreso Eucarístico Nacional.

SECCIÓN PRIMERA

PUNTO PRIMERO

1.^a Las causas que se oponen á que se celebre con gran solemnidad la festividad del *Corpus*, son: 1.^a Las cuestiones de etiqueta ó precedencia en las procesiones; 2.^a las muchas funciones y procesio-

nes particulares que celebran las Congregaciones Sacramentales en los días que preceden ó siguen á la general del *Corpus*; 3.^a la falta de Asociaciones gremiales; 4.^a la negligencia en utilizar todos los medios necesarios para que dichas funciones se celebren con la debida ostentación.

2.^a Son medios para combatir estas causas: 1.^o Evitar las cuestiones de precedencia, estableciéndola por antigüedad parroquial y dentro de cada parroquia por la de fundación en orden á las corporaciones, salvando en todo caso las preferencias que determinan los decretos de la Sagrada Congregación de Ritos y demás preceptos litúrgicos; 2.^o el cumplimiento de lo dispuesto por la Iglesia, en orden á la asistencia de las corporaciones á la procesión del *Corpus*, y la reunión de juntas, compuestas de los representantes de todas las Obrerías, Cofradías y Asociaciones, invitadas y presididas por la Autoridad Eclesiástica de la localidad, con el fin de tratar en ellas de la asistencia, pompa y demás cosas que convenga disponer para el mayor esplendor de la fiesta; 3.^o restaurar el espíritu de los antiguos gremios, conforme á lo establecido en los Congresos Católicos celebrados en España; 4.^o confiar á la Junta de referencia el encargo de:

a) Estimular entre los vecinos de las calles comprendidas en la carrera que ha de seguir la procesión, para que adornen las casas y arreglen las calles con la mayor ostentación y limpieza posibles.

b) Invitar á todas las corporaciones de carácter civil ó social que reconozcan el patrocinio de algún santo.

c) Recomendar á todos los invitados á la procesión, que vistan los uniformes respectivos, ostenten las insignias ó condecoraciones que tengan, y en todo caso usen el mejor traje que á su clase corresponda.

3.^a Es medio práctico y eficaz para celebrar con gran solemnidad la fiesta del *Corpus*, hacerla preceder en todas las Iglesias, Catedrales, Colegiales y Parroquiales de una novena ó triduo-misión, expresamente eucarístico, para instruir más y más á los fieles en tan importante asunto y moverles al amor y fervoroso culto á Cristo Sacramentado. Esta novena ó triduo deberá terminar con una Comunión general.

4.^a Para promover procesiones eucarísticas, es medio muy eficaz encomendar esta obra de celo á las Juntas que, con arreglo á lo acordado en los Congresos Católicos, deben establecerse en cada localidad con los representantes de todas las corporaciones religiosas que existan en ella.

5.^a Se recomienda á las Adoraciones nocturnas y Centros eucarísticos diocesanos, la organización de peregrinaciones eucarísticas á los pueblos ó santuarios que designará el Prelado de la Diócesis; á estas peregrinaciones se invitará á todas las Asociaciones Sacra-

mentales de la región en donde se celebren y á los pueblos limítrofes de las provincias vecinas eclesiásticas ó civiles, para estrechar los lazos de amor y caridad que deben unirles.

6.^a Como medios de promover las exposiciones mayores y menores del Santísimo Sacramento, se recomiendan los siguientes: la celebración del ejercicio llamado de Minerva en todas las iglesias parroquiales; la propagación de la Confraternidad de Sacerdotes adoradores, recomendada por el Congreso Católico de Sevilla; la Obra de la Adoración universal del Sagrado Corazón de Jesús en la Eucaristía, nacida en Montmartre, y rápidamente propagada en todo el mundo; el establecimiento de la Adoración diurna y nocturna, y la difusión de libros y publicaciones eucarísticas.

7.^a Para facilitar la celebración de Congresos Eucarísticos se recomiendan los siguientes medios: 1.^o La fundación de Centros Eucarísticos en las capitales de todas las Diócesis, eneomendándoles los trabajos de preparación y propaganda, y principalmente el alistamiento de socios; 2.^o Procurar que los gastos que ha de ocasionar su celebración se reduzcan todo lo posible, para que se disminuya la cuota con que han de contribuir los socios; 3.^o Que de un Congreso á otro transcurran por lo menos cuatro años, á fin de dar lugar á la celebración de los Congresos Católicos ordinarios; 4.^o Que en tiempo oportuno se celebre en la capital donde resida el Centro Eucarístico de España, ó si á éste pareciere mejor en otra parte, una Asamblea compuesta de los delegados de todos los Centros diocesanos, para concertar en ella los medios conducentes á la celebración del Congreso Eucarístico, de cuyos preparativos se trate.

8.^a Se recomendará á los Seminarios, Academias de la Juventud Católica y Congregación de San Luis Gonzaga, la celebración de certámenes literarios y artísticos en honor de la Sagrada Eucaristía.

9.^a Para asegurar el resultado favorable de todas las obras eucarísticas propuestas en este primer punto, y de cualesquiera otras que puedan promoverse, es muy conveniente interesar á las Asambleas que deben celebrarse en la capital donde resida el Centro Eucarístico de España, se ocupen en ella y á su vez estimulen á los Centros Eucarísticos Diocesanos para que den cuenta detallada y frecuente de su estado, y poder así, en el próximo Congreso Eucarístico, remediar los inconvenientes que no estén previstos y dar nuevo impulso á las obras comenzadas.

PUNTO SEGUNDO

1.^a Es excelente medio práctico para promover y conseguir la asistencia diaria al Santo Sacrificio de la Misa, recomendar á las familias que se pongan de acuerdo sus diferentes individuos, combi-

nando sus ocupaciones, para poder asistir diariamente á la Santa Misa, sin descuidar ni las obligaciones domésticas ni los deberes de la respectiva profesión.

2.^a También será un medio eficaz para conseguir dicho fin, encarecer á los directores de los colegios y establecimientos particulares de enseñanza, la conveniencia de que diariamente asistan con sus alumnos á la Santa Misa en la iglesia más próxima al Colegio, á ser posible, y media hora antes de empezar las clases.

3.^a Como la ignorancia de las excelencias del augusto Sacrificio de la Misa y de las gracias vinculadas á su asistencia es la causa de que las iglesias se vean casi desiertas en muchas localidades en los días no festivos, se recomienda, como medio eficaz, á los Centros Eucarísticos Diocesanos que, aunando sus esfuerzos y recursos, procuren la edición de un folleto de propaganda católica que trate del asunto y se reparta gratis, con profusión, por todas las poblaciones de España. Convendría, además, se publicase un Devocionario de coste muy económico, que tuviera tan sólo el modo de asistir con fruto al Santo Sacrificio de la Misa y la explicación de los misterios de éste desde el púlpito, dos ó tres veces al mes, y durante su celebración en los días festivos y en aquellas horas en que suele concurrir más gente.

4.^a A fin de conseguir la asistencia diaria de los fieles al Santo Sacrificio de la Misa, se recomienda á los Centros Eucarísticos promuevan el aumento del personal eclesiástico con la fundación de capellanías y beneficios, ó destinando á este fin mandas pías.

5.^a Además de los medios generales de propaganda mencionados en las conclusiones aprobadas por los Congresos Católicos de Madrid, Zaragoza y Sevilla, para combatir el indiferentismo religioso, corruptor de la sociedad moderna, se recomienda, especialmente, para lograr la observancia del precepto de oír Misa en los días festivos, fomentar las Misas corporativas, esto es, aquellas á que asistan en corporación los gremios de Obreros católicos, los de las grandes fábricas y las Hermandades y Asociaciones religiosas. Debe asimismo recomendarse que el celebrante ú otro sacerdote dirija á los asistentes una breve plática en el ofertorio de la Misa: que se celebren Comuniones generales los primeros domingos de cada mes, y que los profesores de primera enseñanza lleven á Misa á sus discípulos en corporación los días festivos.

6.^a Asimismo se recomienda á los católicos que forman parte del Consejo de las Compañías de Ferrocarriles y de Tranvías, aunen sus esfuerzos y hagan cuanto esté en sus atribuciones, para que se regularice el servicio de suerte que ninguno de los operarios y dependientes de las mismas carezca del tiempo necesario para oír la Santa Misa; encargando además á los comerciantes católicos, pues así lo exige la conveniencia y hasta el deber, que no facturen sus mercancías en los precitados días, mientras no haya para ello una

causa muy poderosa y urgente, y á todos que se abstengan de viajar en dichos días, y usando los medios de locomoción citados, para evitar en lo posible que se infrinjan los preceptos de la Iglesia.

7.^a Es medio eficacísimo para que los enfermos de gravedad reciban el Santo Viático, sin guardar á los últimos momentos, rebatir y desvanecer ciertas preocupaciones y dificultades imaginarias en orden á la recepción de los últimos Sacramentos, que suelen oponer aun personas de buen criterio y reconocida piedad; para ello se recomienda el excelente opúsculo titulado *Los últimos Sacramentos*, escrito por el M. I. Sr. Fernández Valbuena, Canónigo Penitenciario de Toledo,

8.^a Es medio útil y práctico contra la blasfemia, la publicación de hojas impresas que la combatan, y se distribuyan gratis; establecer, donde no las haya, Asociaciones ó Ligas para proscribir tan abominable vicio, y demandar la debida protección de la autoridad civil y el exacto cumplimiento de las disposiciones del Código penal vigente sobre esta materia.

9.^a Para evitar en lo posible los robos sacrílegos en las iglesias, es convenientísimo se guarden en lugar seguro los copones, cálices y vasos sagrados, usando diariamente los de ínfimo valor, á fin de dejar burlados los intentos de los profanadores del templo de Dios.

10. Debe procurarse que las puertas y cerraduras de los sagrarios ofrezcan alguna seguridad, y que fuera de las horas destinadas al culto estén cerrados, guardando las llaves el Párroco.

11. En los días solemnes, en que el decoro y pompa de las solemnidades exigen el uso de los objetos de valor, búsquense personas que vigilen constantemente el templo y los altares, para que, en caso necesario, puedan detener al insensato profanador de la casa de Dios.

12. Con el mismo objeto se recomienda á los encargados de las iglesias, hagan todas las noches un escrupuloso registro por todas las dependencias, y al terminarle recen delante del sagrario la estación al Santísimo Sacramento.

PUNTO TERCERO

1.^a La experiencia demuestra lo fructuosa que es la primera Comunión de los niños, cuando va precedida de unos ejercicios espirituales.

2.^a Sería muy laudable, y merece recomendarse al celo de todas las personas que puedan influir en ello, el que las calles y barrios de las poblaciones, las familias, talleres y fábricas, y aun los colegios, escuelas y establecimientos públicos, tuviesen un santo por patrono especial, y celebrasen su fiesta anual, procurando introducir tanto en ésta como en toda solemnidad religiosa, como parte esencial, la

Misa de Comunión, en la que principalmente comulguen los que hacen la fiesta.

3.^a Para promover la celebración de Misas expiatorias ó en sufragio de las almas del Purgatorio, sería medio conducente y práctico el que no sólo los Centros Eucarísticos Diocesanos, sí que también allí donde no existan, otras Corporaciones ó Asociaciones, recogiesen pequeñas limosnas, aunque sólo sean de 10 céntimos, y con ellas funden Misas perpetuas, al tipo de 50 ó 60 pesetas de capital por cada una, con tal que los capitales ó valores que los representen estén bajo la inspección de los Prelados, custodiados en las respectivas Cajas diocesanas, ó donde ellos dispongan.

Por un medio análogo puede hoy hacer celebrar muy cerca de dos mil Misas semanales, y unas seiscientas anuales de fundación perpetua, la *Obra expiatoria* fundada en la Chapelle-Montligeon (Orne), Francia, conocida ya en España; y sería de desear se fundase entre nosotros otra más ó menos parecida, con idéntico fin, pero que no fuese una simple ramificación de la francesa (1).

4.^a El Congreso Eucarístico de Valencia, haciéndose eco del celebrado recientemente en Jerusalén, recomienda la propagación de la Archicofradía de la Santa Misa Reparadora, erigida en Bonlieu (Francia), cuyo objeto es oír segunda Misa en día festivo, para reparar la ofensa que hacen á Su Divina Majestad los que no la oyen. Con ello se consiguen tres bienes eucarísticos: mayor asistencia en el día festivo; más frecuente Comunión, y mayor concurrencia á la Misa en los días de labor, por cuanto estos dos últimos medios son supletorios de la segunda Misa en día festivo, cuando esto no ha sido posible.

5.^a Donde no exista la Comunión reparadora, como asociación particular separada de las demás, debe encargarse de establecerla entre sus socios el Apostolado de la Oración, formando coros de treinta personas cada uno, con un celador ó celadora que se encargue de distribuir los días del mes entre los que formen su respectivo coro.

6.^a Se recomienda á los centros y asociaciones encargados de la propaganda de buenas lecturas, la publicación de una hoja, en la cual, con sencillez y claridad, se explique en qué consiste la *Comunión espiritual*, y cuáles son sus excelencias, recomendando la visita diaria al Santísimo Sacramento, el modo práctico de hacerla y terminarla con este provechoso ejercicio.

7.^a Los Centros eucarísticos diocesanos distribuirán la hoja mencionada en la conclusión anterior, entre las asociaciones que de ellos

(1) La obra á que se refiere esta conclusión, existe ya en Madrid, independiente de la francesa, en la iglesia de San José.

dependan, recomendando á sus miembros la visita diaria al Santísimo Sacramento, como devoción especial que debe caracterizarles.

8.^a Las juntas locales encargadas de fomentar los intereses católicos, según lo acordado en el Congreso de Sevilla, procurarán promover, hasta donde se extienda su acción, la devoción de las Cuarenta Horas, estableciéndola donde no exista, ampliándola donde ya estuviese establecida, según lo aconsejen y permitan las circunstancias de cada pueblo y consultando al respectivo centro diocesano.

PUNTO CUARTO

1.^a Para aumentar y propagar el culto del Sagrado Corazón de Jesús de una manera provechosa y conveniente, es necesario explicar desde la sagrada cátedra y en las revistas eucarísticas ó consagradas á su propagación, que la devoción y culto del Sagrado Corazón de Jesús es inseparable de la devoción y culto al Santísimo Sacramento de la Eucaristía, siendo éste el medio más eficaz para el aumento y propagación del primero.

2.^a El decoro y respeto que son debidos al Santo Sacrificio de la Misa, exigen de los fieles y les imponen el deber de no solicitar de los Prelados la celebración de Misas de campaña, para dar más atractivo á los festejos populares.

3.^a Es de desear la creación de un periódico diario para la propaganda popular de la devoción á la Sagrada Eucaristía y refutación de los errores modernos, más barato que todos los conocidos, para tuviese la mayor circulación posible.

4.^a Son medios prácticos para promover y propagar el culto al Santísimo Sacramento: 1.º La formación de los jóvenes aspirantes al Sacerdocio en las prácticas eucarísticas, especialmente en las de Adoración diurna y nocturna y Comunión frecuente; 2.º no encargar los oficios inferiores de la Iglesia á empleados mercenarios, confiriéndolos á niños ó jóvenes que den señales de vocación eclesiástica; 3.º desterrar de las iglesias, especialmente de aquellas en que se guarda reservado el Santísimo Sacramento, todo lo que sea impropio del respeto que le es debido, como ensayos, juegos y fiestas puramente profanas.

5.^a Se recomienda la propagación de la Guardia de Honor y del Apostolado de la Oración, como medios para aumentar la frecuencia de Comuniones y como centros de propaganda de las demás obras eucarísticas.

6.^a El Congreso reitera las repetidas recomendaciones, que por su bondad y excelencia merecen, la Obra de la Adoración nocturna y la de Camareras de Jesús Sacramentado, encareciendo la difusión de los Reglamentos aprobados de dichas obras, á fin de lograr su instalación en el mayor número posible de localidades.

7.^a Sería muy laudable establecer en España, como existe en el extranjero, la Adoración perpetua, que consiste en distribuir todos los días del año entre otras tantas iglesias de una misma diócesis, para tener de manifiesto á S. D. M. en cada una hasta que se exponga en la que le siga en turno.

PUNTO QUINTO

1.^a Para que se guarde uniformidad en la observancia de las rúbricas y decretos de la Sagrada Congregación de Ritos, se recomienda la celebración de Conferencias litúrgicas; y para dar á conocer las disposiciones que de nuevo se promulguen, se recomienda la difusión y lectura de la Revista *La Lámpara del Santuario*, y otras publicaciones análogas que tengan sección litúrgica.

2.^a Son abusos que deben desterrarse por medio de la acción común de los fieles, ordenada y apoyada por la Autoridad eclesiástica: el penetrar los seglares en el presbiterio; colocar sombreros ú otros objetos ajenos al culto en los altares; escupir en el templo; sentarse las mujeres en las gradas de los altares destinados á comulgatorio, y adoptar posturas que molesten á los fieles ó les impidan ver las sagradas ceremonias.

3.^a En las exposiciones, bendiciones, renovaciones, viáticos y comuniones, se desterrarán todas aquellas prácticas que se aparten ú opongan á las rúbricas sancionadas por la Iglesia.

4.^a El Congreso acuerda impetrar de Su Santidad la concesión de un *Prefacio* propio para la Misa del Santísimo Sacramento, á semejanza de los que tienen otros ritos; y encomienda la composición de este *Prefacio*, que ha de someterse á la aprobación de la Sagrada Congregación de Ritos, al Emmo. y Revdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, dignísimo Presidente de esta Asamblea.

5.^a Se recomienda la recitación en los actos del culto del Santísimo Sacramento, de las Letanías propias de este Augusto Misterio, aprobadas canónicamente.

6.^a Para prevenir y remediar las irreverencias y faltas de compostura que se cometen en los templos, convendría establecer en todos ellos un celador ó vigilante que se encargase, al propio tiempo, de recaudar lo que se ofrece por las sillas, allí donde exista esta costumbre, y de otros servicios de la Iglesia.

CONCLUSIONES ADICIONALES

1.^a El Congreso aprueba los acuerdos de la Asamblea de los Centros Eucarísticos y Adoraciones Nocturnas, reunida en estos mismos días en Valencia, en orden á la organización eucarística de España.

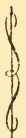
2.^a El Congreso recomienda la impresión del trabajo literario, titulado: *La Eucaristía y la Virgen, devoción española, Homenaje al Congreso Eucarístico de Valencia*; presentado por el M. I. Sr. don Servando Arboli y Farando, Dignidad de Capellán mayor de San Fernando, de la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla, y aprueba y hace suyas las conclusiones de este trabajo, encaminadas á promover la Canonización del Beato Juan de Ribera, y la estrecha alianza de las devociones de la Santísima Virgen y de la Sagrada Eucaristía.

(Concluirá)



RESUMEN

de las observaciones meteorológicas efectuadas en el Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid en el mes de Diciembre de 1893.



ALTITUD EN METROS 715

LATITUD GEOGRAFICA 41° 39'

LONGITUD EN TIEMPO 4^m 7^o O.

DECADAS	BAROMETRO, EN mm Y A 0.º						TERMOMETRO CENTIGRADO. SOMBRA						PSICROMETRO			
	Altura me- dia.	Oscilación media.	Altura má- xima.	Fecha.	Altura mi- nima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Temperatu- ra media.	Oscilación media.	Temperatu- ra máxima.	Fecha.	Temperatu- ra mínima	Fecha.	Oscilación extrema.	Humedad re- lativa media	Tensión me- dia en mili- metros.
1. ^a	698,9	0,9	704,3	5	694,6	10	9,7	3,7	8,6	10,9	10	-3,5	8	14,4	83	5,3
2. ^a	702,5	0,3	712,0	16	691,7	11	20,3	4,8	7,3	12,6	13	-3,6	16	16,2	92	5,6
3. ^a	707,6	0,8	711,2	25	699,7	21	11,5	2,1	7,2	11,1	23	-7,3	31	18,1	87	4,8
Mes.....	703,0	0,7	712,0	16	691,7	11	20,3	3,5	7,7	12,6	13	-7,3	31	19,9	84	5,3

DECADAS	ANEMOMETRO.										FUERZA APROXIMADA		DIAS DE										Lluvia total en mili- metros.		Lluvia máxima en un dia.		Evaporación media en milímetros.				
	DIRECCION DEL VIENTO					FRECUENCIA DE LOS VIENTOS					DIAS DE					DIAS DE					Lluvia total en mili- metros.		Lluvia máxima en un dia.		Evaporación media en milímetros.						
N. E.		E.		S. E.		S. O.		O.		N. O.		DIAS DE					DIAS DE					Lluvia total en mili- metros.		Lluvia máxima en un dia.		Evaporación media en milímetros.					
N. E.		E.		S. E.		S. O.		O.		N. O.		DIAS DE					DIAS DE					Lluvia total en mili- metros.		Lluvia máxima en un dia.		Evaporación media en milímetros.					
2	8	1	2	6	1	1	1	1	1	1	1	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte	Velocidad media por dia en kilómetros.	Velocidad máxima en un dia.	Fecha.	Despejados.	Neblinosos.	Guñbertos.	Llovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad	58,0	41,4	1,4
2	8	1	2	6	1	1	1	1	1	1	1	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte	273,9	529,6	20	3	3	4	5	5	1	1	1	1	1	12,6	6,6	3,1
2	8	1	2	6	1	1	1	1	1	1	1	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte	89,6	518,0	21	3	4	4	2	8	1	5	1	1	1	0,6	0,5	0,9
2	18	1	10	26	3	2	9	6	9	7	194,6	518,0	21	5	11	15	13	14	5	11	15	13	14	2	12	1	1	71,2	41,4	1,8	

RESUMEN

de las observaciones meteorológicas efectuadas en el Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid en el año meteorológico de 1893

ALTITUD EN METROS 715.

LATITUD GEOGRÁFICA 41° 30'

LONGITUD EN TIEMPO 4^m 7^s 0.

BARÓMETRO, EN MM. Y A 0.º		TERMÓMETRO CENTIGRADO		PSICROMETRO										
Altura media.	Oscilación media	Altura máxima	Fecha.	Fecha.	Temperatura	Oscilación extrema.	Humedad relativa media.	Tensión media en milímetros.						
Invierno.....	701,5	0,8	712,6	21 Enero.....	29,5	2,8	11,1	20,3	31 Enero.....	-10,2	14 Enero.....	30,5	82	5,9
Primavera	693,9	1,3	709,6	2 Marzo.....	17,0	13,0	14,4	31,5	7 Mayo.....	-	12 1 Marzo.....	32,7	61	6,8
Verano.....	701,5	1,3	709,0	5 Junio.....	13,5	21,1	15,5	38,4	13 Agosto.....	5,0	2 Junio.....	33,4	42	8,8
Otoño.....	700,4	1,0	708,6	28 Noviembre.	18,3	11,8	10,9	32,8	4 Septiembre	-	4 30 Noviembre.	37,2	65	7,5
Año.....	700,8	1,1	712,6	21 Enero.....	29,5	12,2	14,9	38,4	13 Agosto.....	-	10,2 14 Enero.....	48,6	62	7,2

ANEMÓMETRO		DIRECCIÓN DEL VIENTO		FUECZA APROXIMADA		DÍAS DE		DÍAS DE		DÍAS DE		DÍAS DE		DÍAS DE										
FRECÜENCIA DE LOS VIENTOS		DIRECCIÓN DEL VIENTO		FUECZA APROXIMADA		DÍAS DE		DÍAS DE		DÍAS DE		DÍAS DE		DÍAS DE										
N.	S. E.	E.	S. O.	O.	N. O.	Calma.	Viento.	Viento fuerte.	Velocidad media por día en kilómetros.	Velocidad máxima en un día.	Fecha.	Despejados.	Neblinosos.	Cubiertos.	Lovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad.	Lluvia total en milímetros.	Lluvia máxima en un día.	Evaporación media en milímetros.
Invierno.....	13	36	10	13	29	53	13	13	212,3	908,4	21 Febrero.....	14	31	45	24	30	10	48	1	1	5	40,3	147	1,3
Primavera	10	41	14	10	16	60	15	8	195,3	837,6	13 Mayo.....	25	44	23	36	11	35	3	3	3	3	96,5	18,4	8,0
Verano.....	11	31	4	1	3	77	33	21	224,3	460,5	27 Julio.....	48	37	7	20	2	42	2	2	2	2	52,3	16,0	8,4
Otoño.....	12	52	4	5	8	12	11	25	231,4	788,3	24 Septiembre	31	33	27	34	27	26	9	1	1	5	242,6	25,6	3,9
Año.....	56	163	32	24	53	376	73	53	210,8	908,4	21 Febrero.....	118	145	102	114	70	113	57	57	2	3	431,7	25,6	5,4



JANSENISMO Y REGALISMO EN ESPAÑA⁽¹⁾

(DATOS PARA LA HISTORIA)

IX

Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo:

DESPUÉS de un compás de espera, que ha durado cerca de tres meses, seguramente que habrá Ud. perdido el hilo de mis cartas, y que su felicísima y proverbial memoria, donde caben con holgura y en harmónico concierto las más abstrusas disquisiciones con las citas más enrevesadas de autores célebres y por celebrar en los anales del mundo, habrá arrojado al más obscuro rincón de ella los nombres y acontecimientos que me propuse sacar á luz para reconstituir nuestra historia patria en uno de sus períodos menos conocidos. Me tranquiliza, sin embargo, el saber que es Ud. ávido siempre y curioso en inquirir cuanto puede ilustrar nuestra nunca bien desbrozada historia religiosa; y que si he tardado en proseguir esta tarea, las noticias que pienso darle resarcirán algún tanto mi demora y el deseo que muchos han manifestado de que estas cartas prosigan sin interrupción.

(1) Véase el volumen XXXII, pág. 258.

Porque no vaya Ud. á imaginar que ha sido ocioso y mucho menos estéril mi silencio. No bastando los documentos que poseía, para decir algo nuevo que borrarse, en parte, ese misterioso paréntesis que siempre se ha notado en el pacífico reinado de Fernando VI, quise abroquelarme con más datos y noticias que yo barruntaba existentes en nuestros riquísimos y descuidados archivos nacionales, donde pueden averiguarse los secretos más grandes de la historia, rompiendo el sigilo que los inspiró.

En la divulgación de tales secretos tiene que entrar necesariamente la discreción y prudencia fundadas en buena y sana crítica; pues si hay cosas que pueden y deben saberse, porque de ellas resulta provecho, las hay también que, ya que por desgracia sucedieron, no deben publicarse para no contribuir al escándalo del vulgo que se nutre y alimenta con noticias de sensación. Por lo tanto, sólo me propongo alzar una punta de ese velo fúnebre que desde hace más de un siglo viene cubriendo el rostro de la nación española, para que, observando sus presentes llagas, sepamos de dónde provinieron, y cuál fué el verdadero origen y la raíz de su lamentable ruina; ya que antes de propinar un remedio, es necesario el diagnóstico de la enfermedad; y que, como dijo Séneca, "las caídas de los que nos preceden, son avisos para que no caigamos los que venimos detrás,."

No puede lícitamente negarse que el reinado de Fernando VI reviste un carácter de prosperidad y grandeza extraordinarias; que, merced al tino de su pacífica y neutral política y á su espíritu económico, las arcas del tesoro público jamás se vieron tan repletas; pero es un fenómeno digno de estudiarse, que, siendo entonces la nación tan rica y próspera, pusieran los gobernantes sus ojos codiciosos en los caudales de la Iglesia para darles en buena coyuntura el primero y más atrevido golpe de mano. Y esto, cuando más gala de fervoroso catolicismo, y continua y aparatosa protesta de adhesión y rendimiento al Vicario de Cristo hacían los regalistas. Aún no se había perdido la fe en aquellas inteligencias, aunque la fuente del corazón se había secado con la diplomacia.

Macanaz, el gran revolucionario de buena fe, el que venía izando la bandera de las regalías doctrinarias desde el tiempo de Felipe V, iba á ver realizados muy pronto sus deseos de mermar los bienes de las iglesias, conventos y abadías, apoderándose de ellos en favor del Erario; pero todo ello "*sin ruido*, con una representación del Rey al Padre Universal", como decía D. Lorenzo Sagarzazu, aventajado discípulo de Macanaz (1). Y ciertamente se hizo con la mayor cautela y precaución imaginables, y pudo felicitarse el regalismo de su primero y no soñado triunfo, del que tenía bastantes motivos para dudar, en virtud de los atropellos y sistemática enemiga contra la Santa Sede.

Pero Benedicto XIV, alma verdaderamente grande y noble, solía corresponder á los desvíos é ingratinidades de la corte española con nuevas y cada vez mayores mercedes; porque airábase que España era para él la niña mimada de la Iglesia, y siempre que no atentásemos contra el principio de su autoridad, del que era con razón celosísimo el Pontífice, nada sabía negarnos, aunque tantos y tantos privilegios suscitasen la envidia de las naciones extranjeras. Quizá por esa envidia, por ignorancia tal vez de nuestras cosas, ó por pagar con el desprecio nuestro proverbial orgullo, los autores extraños que han trazado repetidas veces el cuadro de la historia general de la Iglesia, hacen caso omiso del nombre de España, y sobre todo de las relaciones diplomáticas entre el sabio Lambertini y Fernando VI; cuando, en verdad, sin alarde de ningún género, sin hueos patriotismos, es seguro que la Historia del pontificado de Benedicto XIV no puede escribirse imparcial y concienzudamente sin contar con nosotros, por la intervención, amistad y, en ocasiones, amagos de rompimientos escandalosos que entonces tuvimos con la Corte Romana.

Si al fin los historiadores españoles hubieran subsanado esa incuria, sería menos de lamentar; pero por desgracia nuestra se ha puesto poco empeño en hacer luz en ese período de nuestra historia eclesiástica, pues en la del señor

(1) Véase *Semanario Erudito* de Valladares, tomo XIII, pág. 231.

Lafuente (que puede llamarse buena á falta de otra mejor) cualquiera echa de menos la carencia de noticias importantes, mientras se entretiene con otras de menor cuantía, como para encubrir su verdadera pobreza de datos. ¡Qué más! Usted mismo, cuya pluma parece linterna mágica que va iluminando los rincones y las tenebrosidades misteriosas de nuestro pasado, confiesa paladinamente “que no hay parte de nuestra historia, desde el siglo XVI acá, más obscura que el reinado de Fernando VI. Todavía está por hacer el cuadro de aquel período de modesta prosperidad y reposada economía en que todo fué mediano, y nada pasó de lo ordinario, ni rayó en lo heróico: siendo el mayor elogio de tiempos como aquellos, decir que no tienen historia.” Y es que, á mi modo de ver, se ha estudiado poco ese reinado; pues tal como fué, bueno en general, y mediano en ocasiones, sobre todo en sus pependencias é intrigas con Roma, puede útilmente ser conocido día por día, sin más que ir consultando los curiosos documentos existentes en Simancas, y aun, si se quiere, en Alcalá (1).

Nada ocurría en Roma de que al instante no tuviesen aviso el Rey y los Ministros, ya que los Embajadores y Auditores de la Rota que á la sazón se mandaban de aquí, procuraban de veras informarse minuciosamente de aquella Corte y en especial del carácter del Papa, con el fin de acomodar los medios diplomáticos á las grandes y casi nunca vistas mercedes que deseaban obtener. “Para la mayor comprensión (decía Aróstegui á Carvajal en 3 de Agosto de 1747) de lo que es Roma, debo decir á V. E. que, sin embargo de que el Papa es un hombre que á su tenor ajustadó

(1) *Archivo General de Simancas.—Estado.—Roma.*—Legajos 4913 al 4936 contienen la correspondencia del Cardenal Aquaviva, durante los años 1740 á 1746.—Los legajos 4937 á 43 y 4946 al 58, la correspondencia de D. Alfonso Clemente de Aróstegui en los años 1747 al 50.—Los id. 4947-48 y 50 al 56; la correspondencia de Portocarrero en los años 1748 al 57.—El legajo 4957 contiene multitud de cartas curiosas de D. Manuel de Roda, en el año 1758.—Todo esto, además de las interesantísimas noticias que se hallan en los papeles de Ensenada, Figueroa, Váll, P. Rábago y Carvajal, que citaré en lo sucesivo.

„de vida verdaderamente eclesiástica junta el no conocer
„la ambición ni amor al dinero, y que por tanto da luego
„cuanto le viene á la mano, con todo, le gusta de ser rega-
„lado; y como en esto sólo atiende la muestra del obsequio
„y estimación, muestra agrado aun por aquellos regalos
„que no parecen correspondientes. El Cardenal Aquaviva,
„en su tiempo, se valió de este conocimiento, y creo que
„con fruto. El Papa se queja de que no se han agradecido
„tantas gracias como ha concedido.,,

Luego verá Ud., amigo mío, cuán provechosa fué esta advertencia para los Ministros regalistas y cómo explotaron esa mina de gratitud hacia el Papa. Este, por su parte, tenía cabal conocimiento de las cosas de España, pues el Nuncio y sus agentes le ponían al alcance de todo, aun de los sucesos menos importantes, y con tal prontitud que en varias ocasiones el Sumo Pontífice llegó á dar noticias sorprendentes de esta Corte al Embajador en Roma, que las desconocía; como, por ejemplo, que la Reina Madre había sido reclusa en San Ildefonso para que no se mezclase en los asuntos de la política; lo que agradó mucho al Papa y á su Secretario el Cardenal Valenti. El carácter pacífico por excelencia de Fernando VI, su aparente adhesión á las enseñanzas de la Iglesia, la sólida piedad de su esposa Bárbara de Braganza, la sensatez y aplomo que caracterizaba á sus Ministros, incluso el P. Rábago, en la dirección general y gobierno de aquella monarquía, eran prendas suficientes para granjearse el amor y cariño de aquel Papa sabio y modoso por naturaleza, siempre desprendido y con las manos abiertas para hacernos bien; y todo contribuía á que las relaciones fuesen cada vez más estrechas y amistosas, si el virus regalista y jansenista que imperaba en nuestros gobernantes, no hubiera salido á flor de agua para hacer de aquel reinado tan próspero y bonancible en apariencia el pronóstico bien manifiesto de la tempestad que estalló pronto en toda Europa, siendo la causa de la guerra franca y de exterminio suscitada despues contra la Iglesia.

Me apartaría de mi plan haciendo con la necesaria amplitud la reseña histórica de todo ese tiempo; pero aun concre-

tándome á seguir el rastro del jansenismo y regalismo en España, puede conjeturarse, de las noticias nuevas que daré, lo mucho que falta por saberse y que llegaría á ilustrar y completar en ese punto nuestra historia eclesiástica y civil.

Dos pensamientos capitales agitaban y tenían en duro aprieto al gobierno español desde el año 1750 al 53; y ambos palpitan y bullen en la correspondencia *secretísima* de Estado y Gracia y Justicia con la Corte de Roma: la cuestión de las obras de Noris y el Concordato. No extrañe usted Sr. Menendez Pelayo, que á la primera se diese tanta importancia en los documentos diplomáticos; pues cuando el Padre Rábago, después del aprieto en que le puso Portocarrero, decía á D. Clemente Aróstegui: "el buen Cardenal nos ha „metido en este lance ruidoso que tiene en expectación ya „á toda la Europa„ (1); y cuando Figueroa afirmaba que ni siquiera había sospechado que la prohibición de Noris' pudiese tener las dificultades que veía en la carta del P. Confesor (2); era, sin duda alguna, porque el nombre del Cardenal Enrique Noris se había convertido en nombre de legión, que no estaba solo en la batalla, como tampoco permanecía aislado el Confesor del Rey para combatirle. Tras de esas dos banderas se agrupaban dos distintos bandos, enardecidos con odios y disputas seculares, y ambos dispuestos á la última batalla. De una parte peleaban el sabio Pontífice Benedicto XIV y los amantes del sano principio de autoridad, único que podía con razón evocarse en el dogma y disciplina de la Iglesia; de la otra parte, permanecían en pie y con energías dignas de mejor causa, el Rey Fernando VI, aunque como cabeza de turco, Ensenada, Figueroa, Carvajal el P. Rábago y los suyos, con la suprema razón de la fuerza y evocando á cada instante las manoseadas regalías de la Corona, bajo el ridículo pretexto de la paz y quietud del Reino, que ellos mismos habían turbado. Se aparentaba celo religioso y amor á la pureza del dogma, ocultando

(1) Carta del P. Rábago á Aróstegui, 1.º de Julio de 1749.

(2) Carta de Figueroa á Ensenada, Roma, Marzo 11 de 1851. Archivo de Simancas, Estado, núm. 5086.

cuanto podían que aquel litigio era solamente odio de escuela; se injuriaba al descubierto la memoria de Benedicto XIV, llamándole jansenista, mientras por la vía diplomática se le pasaban notas bien fuertes é irrespetuosas para que desistiese de su empeño, tratando de probar que los “jansenistas estaban ufanos y osados creyéndose protegidos de Su Santidad”. Pero Ensenada, de quien son las frases trascritas, y que había tomado con calor el asunto de Noris, decía á Figueroa que á todo trance “salvase al Padre Confesor, reputándolo como *indiferente* ó separado, „por que no se diga que es cuestión de Escuelas y que de„fiende la suya,„ (1).

El Papa, aunque cansado de tantas dilaciones, no se rendía; y por conducto de Portocarrero amenazaba con prohibir la obra del P. Colonia puesta de Apéndice al *Expurgatorio*, lamentándose además de que “haciendo cuanto podía por complacer al Rey de España, en recompensa andaban moviendo por acá cada día cosas antiguas de gran embarazo,„ Desde el Escorial (6 de Octubre del 50) escribía Ensenada al Cardenal Valenti por ver si hallaba un medio término que aquietase al Pontífice y á los dos partidos de España, siempre *salvando* la autoridad del Rey; pero como el medio término no era satisfactorio para el Pontífice, decía el mismo Ensenada á Figueroa que lo de Noris era necesario *emplastarlo*, pues aquí se había acordado ir dando largas al asunto. El Padre Confesor, por su parte, escribía á don Clemente Aróstegui lo siguiente: “Si con la dilación se „llegase hasta nuevo Papa, todo esto se ahogaría; pero si „esto no se logra, tengo por menos mal que el Papa haga „lo que dice de prohibir la Adición puesta al *Expurgatorio*; „porque siendo este Decreto contra las Regalías de la In„quisición y de un escándalo tan enorme (!), debía el Rey „impedir que se publicase. De presente me parece conve„niente dar cuenta al Rey de lo que escribe el Cardenal, y „tomar la orden de que cuando el Papa insista en sus ame-

(1) Carta de Ensenada á Figueroa; Aranjuez 13 de Abril de 1751. Simancas, Estado núm. 5086.

„nazas, que le diga que el Rey va tomando tiempo para im-
 „pedir el *escándalo* de sus vasallos cuyo sosiego ha turba-
 „do su Santidad con sus Cartas. Que si su Santidad prohi-
 „biese lo que dice, el Rey hará también lo que *no excede* su
 „potestad, prohibiendo en todos sus reinos los libros de No-
 „ris y con ellos también el *Expurgatorio Romano*... Y esto
 „no es faltar en un ápice al respeto de la Santa Sede, antes
 „bien es *obsequiarla mucho*..”

Ya es hora, ciertamente, de ver el contenido de esas Car-
 tas pontificias tan *escandalosas* para el P. Rábago. Y lo
 mejor sería trasladarlas aquí íntegras, como salieron de la
 pluma de su eruditísimo autor, unas en latín y otras en ita-
 liano, si no reclamasen su propio lugar en los Apéndices.
 Aún así he de dar á conocer ahora lo más substancioso de
 ellas.

Desde que el Rey (ó mejor dicho, el P. Rábago, cuyos
 son los borradores de las cartas que tengo á la vista) tomó
 á su cuenta la defensa de la Inquisición y sus mal interpre-
 tadas regalfas, todo fué representar al Papa las turbulen-
 cias intestinas y disputas de estos reinos, para sosegar las
 cuales no había otro medio, á su parecer, que dar por bien
 prohibidas las obras de Noris, aunque el hecho no fuese
 ajustado á las leyes de la justicia, por evitar el menoscabo
 del Santo Oficio con hacerle cantar en público la palinodia.

A ese fin, decía Fernando VI á Benedicto XIV: “Habien-
 „do entendido que el Cardenal Portocarrero trae encargo
 „particular de Vuestra Santidad para que se quite del *Expur-*
 „*gatorio* el libro del Cardenal Noris, sobre que yo había su-
 „plicado á vuestra Beatitud que se sirviese de no tomar em-
 „peño, me ha sido esto de mucha pena, por el gran deseo
 „que tengo de no disgustar á V. S. y serme, por otra parte,
 „imposible complacerle en esto. Y así, antes que este ne-
 „gocio tome más cuerpo, he querido, como hijo rendido
 „de V. S., suplicarle de nuevo por mí mismo que no quiera
 „insistir más en un asunto que ni á V. S. ni á esa Santa
 „Sede trae alguna conveniencia, y á mí y á mis reinos puede
 „traer grandes inconvenientes. No importa mucho, Santísi-
 „mo Padre, que el libro de Noris esté ó no esté en el *Expur-*

„*gatorio*, pues están en él otros Cardenales, Obispos y auto-
„res de tanto ó mayor mérito que él; pero importa mucho
„á V. S., á la Santa Iglesia, á mí y á mis reinos que no se
„turben éstos con discordias en materia de religión; impor-
„ta mucho que la Inquisición de España conserve sus privi-
„legios y crédito con los pueblos; y á mí importa también
„el mantener aquellas regalías que heredé de mis mayores,
„y una de ellas es esta de Patronato y Protector de la In-
„quisición. Esta tiene á su cargo el quitar de la vista de los
„fieles no sólo los libros notoriamente malos, sino también
„aquellos de quienes haya alguna sospecha; y como es pú-
„blica y notoria la sospecha de mala doctrina que padece
„el Cardenal de Noris, porque en Francia y Alemania con-
„cuerdan católicos y herejes que este autor enseña doctri-
„nas reprobadas ya por esa Santa Sede (1), esto debió bas-
„tar á la Inquisición para que, sin más examen, prohibiese
„un libro que, por una parte, no es necesario, y por otra es
„tan sospechoso. Sin este libro hemos mantenido la fe ro-
„mana pura y limpia en España; y luego que en ella se des-
„pertó su doctrina, los pueblos se me han alborotado; lo que
„me obliga á no permitir más estas diferencias. La Inquisi-
„ción de España, desde su erección, está en la posesión de
„prohibir los libros sospechosos, sin dependencia alguna de
„la Inquisición de Roma; y así están muchísimos libros en
„el Índice romano, que no están en el de España, y muchos
„en el de España que no están en el de Roma. Y aunque en
„diversos tiempos han intentado algunos Sumos Pontífices
„alterar esta posesión y publicar en España decretos sobre
„esta materia, nunca ésto se ha consentido en estos reinos;
„de que hay ejemplares, según estoy informado, de los
„años 1647, 1658, 1685, 86 y 87, y es una de las Regalías
„acordada y puesta entre las leyes de los Reinos. Vea vues-
„tra Santidad cómo podré yo permitir que en mi tiempo se
„haga una novedad tan perjudicial á mis derechos; creo que

(1) Lástima que Fernando VI ó el P. Rábago no se dignasen probar afirmación tan gratuita, máxime dirigiéndose al Papa, que conocía bien el movimiento científico europeo.

„si V. S. estuviese en mi lugar, no lo permitiría, y que tam-
 „poco su grande sabiduría me aconsejaría que lo permitie-
 „se. Si yo no desease tanto la amistad y buena correspon-
 „dencia con V. S., pudiera en este caso haber mandado re-
 „coger las Cartas que vuestra Beatitud escribió al Inquisi-
 „dor General, como contrarias á mis regalías y que exci-
 „tan discordias entre mis vasallos, pues así se ha hecho
 „en otras ocasiones y aun está mandado que así se deba
 „hacer (1).„

Extrañeza causa que el P. Rábago dictase epístola tan irrespetuosa, sobre todo en sus últimos párrafos; pero aún sorprende más que el pacato y sumiso Rey Fernando la subscribiese, repugnándole tanto los extremos bruscos con el Papa. Mucho debió de pesar en su ánimo la influencia del Confesor.

Benedicto XIV no contestó al Rey hasta el 10 de Septiembre, porque antes deseaba que Portocarrero volviese á Roma para hablar con él sobre la conducta de la Corte española, según manifiesta en la misma carta, digna de Pontífice tan esclarecido y de su representación de Vicario de Jesucristo en la tierra. “Antes que todo (exclama el Papa),
 „vaya por delante el paternal y cordialísimo afecto que Nos
 „tenemos hacia Vuestra Majestad, el desinteresado cariño
 „á la nación española y el deseo de que continúe entre nos-
 „otros una perfecta correspondencia; y si necesario fuese
 „confirmar con las obras las palabras, Nos agradecería traer
 „á la memoria de Vuestra Majestad lo mucho que con nues-
 „tro agrado y con disgusto de otros, hemos siempre hecho
 „para complacer en tantas y tantas ocasiones al Rey Felipe,
 „vuestro padre, y aun á Vuestra misma Majestad. Pasando
 „de esta premisa al caso concreto, Nos vivamente rogamos
 „á Vuestra Majestad que, dada su natural cordura y su
 „adhesión á la Santa Sede, tenga en cuenta las tres siguien-
 „tes reflexiones: Primera, que no Nos, sino el Inquisidor de
 „España ha sido la causa de esta guerra, poniendo en el

(1) Buen Retiro, 1.º de Julio de 1749. De esta carta, además de la que yo conservo, hay una copia en Simancas.—Estado, Legajo número 559.

„Expurgatorio las obras del Cardenal Noris, sin preceder
„las formalidades de costumbre en su Tribunal. y sin tener
„noticia del mérito de las obras, y de cuanto el autor había
„escrito con grande éxito contra sus impugnadores; dando
„motivo ahora el Inquisidor, con tal modo de obrar, á ese
„gran incendio que sólo Dios sabe cuando podrá extin-
„guirse.

„Segunda, que á la sazón no se ventila el que el *Expur-*
„*gatorio* hispano condene una obra que no se halle en nues-
„tro Indice, ó por no haberse tratado de ella jamás, ó por
„no haberse tenido aquí noticia de la misma, en el cual caso,
„que no sería nuevo, podríamos cerrar los ojos y dejar co-
„rrer las cosas; sino que se trata de unas obras revisadas y
„hechas examinar por orden de nuestros predecesores en
„tres distintas ocasiones, por lo menos, y en juicio contra-
„dictorio ante los acusadores y el acusado, con la interven-
„ción de Cardenales que habían consumido su vida en la
„Cátedra, y de graves teólogos, aun de la Compañía de Je-
„sús, que no hallando qué reprender en ellas, abrieron la
„puerta á nuestros predecesores para premiar al autor, ora
„con el puesto de Consultor del Tribunal del Santo Oficio,
„al cual sus obras habían sido denunciadas, ora con el im-
„portante cargo de Primer Bibliotecario de la Vaticana, y
„finalmente con la sublime dignidad de Cardenal y con su
„agregación de Cardenal entre los Cardenales Inquisidores
„Generales. Pues bien, que obras de tal manera calificadas,
„sean puestas de improviso y á la sordina, después de muerto
„el autor, en el *Expurgatorio* hispano con desprecio de los
„fallos precedentes..., esto, lo decimos, es un caso nuevo y
„sin ejemplo. Y el decir, como ha hecho varias veces en sus
„cartas el Inquisidor, que nada sabía de los juicios anteriores
„hechos en Roma, nada de las réplicas y apologías del autor
„en su propia defensa, podrá salvar su actitud de la nota de
„desprecio hacia Nos, pero de ningún modo nos cura la he-
„rida causada con haber introducido tales obras en el *Ex-*
„*puratorio* de una manera tan improcedente, pues no vió
„lo que debió ver.

„La Tercera, que hoy por hoy la cuestión no es entre el

„Santo Oficio de Roma y el de España; sino entre Nos y el
„Inquisidor y su Tribunal, ó más bien, una parte del mismo.
„Dicho sujeto será un digno Inquisidor; Nos seremos un
„indigno Vicario de Cristo; pero al fin somos Vicario de
„Cristo; pues la indignidad del heredero no quita el valor de
„la herencia. Sabemos muy bien que cuanta autoridad tiene
„ó puede tener el Inquisidor, la debe reconocer como reci-
„bida de la Santa Sede.

„Vuestra Majestad, á ejemplo de sus dignos predecesores,
„es protector de la Inquisición de España, y Nos le rogamos
„vivamente siga siéndolo con ese Tribunal tan santo y útil
„para la Iglesia; pero tampoco olvide Vuestra Majestad que
„tiene á su cargo una más antigua é importante protección,
„heredada también de sus Mayores; y es la de Hijo y Protec-
„tor de la Santa Sede Apostólica. Y ya que tiene, y se precia
„de tener también, esta última protección, le rogamos, del
„mejor modo que sabemos y podemos, que considerando las
„circunstancias en que se halla el presente negocio, vea si
„*ante Dios y los hombres* convenga abandonarlo y ponerlo
„en olvido, como ahí se pretende, hiriendo directamente la
„suprema dignidad del Sumo Pontífice en Nos depositada.
„Nos, al mismo tiempo que ayuda, pedimos consejo á Vues-
„tra Majestad, que bien puede darlo teniendo en cuenta las
„razones que á la larga hemos expuesto á su conocimiento.
„La determinación que Nos hemos tomado de acudir á Vues-
„tra Majestad hasta por consejo, es una determinación muy
„oportuna; pues pedimos consejo á un Rey Católico, á un Rey
„temeroso de Dios, á un Rey amante de la Iglesia, que sabrá
„indicarnos cuanto Nos podemos obrar para no hacer trai-
„ción á nuestra conciencia y á nuestro honor, y al mis-
„mo tiempo para extinguir el presente fuego y tener leja-
„no el peligro de cualquier otro incendio futuro, y de cual-
„quier otra perturbación entre sus Reinos; que es lo que
„Nos ardientemente deseamos, como Vuestra Majestad ha
„podido conocer de nuestra actitud, aun después de los
„disgustos recibidos del Inquisidor. Abrazándola de todo
„corazón, damos á Vuestra Majestad y á su Real Familia
„la bendición Apostólica.—Roma, Santa María la Mayor,

„10 de Septiembre de 1749, año décimo de nuestro Pontificado (1).„

A esta bellísima, discreta y reposada carta de Benedicto XIV, capaz por sí sola de orillar todos los inconvenientes del litigio, contestó el Rey (léase el P. Rábago), en 28 de Octubre: “Recibo con el más profundo respeto la gravísima y discretísima carta de Vuestra Santidad sobre el asunto del Cardenal Noris, y agradeciendo, como debo, los paternales favores y expresiones con que me honra en ella, me dispuse desde luego á obedecer á Vuestra Santidad, por el deseo particular que tengo de complacerle en todo lo que me sea posible. Pero siendo la materia gravísima, así por los disturbios que pueden resultar entre mis vasallos, de que hablé á Vuestra Beatitud en mi anterior carta, como por el perjuicio que puede seguirse á esta Inquisición, me pareció necesario consultar lo que en este caso debía yo ejecutar. Y después de mucha consideración sobre la estimadísima carta de V. S., pareció que no sería de su desagrado que nuevamente le representase aquellos grandes inconvenientes, y procurase satisfacer á las sabias razones que V. S., llevado de su benignidad y clemencia, se ha servido de proponerme. Harélo con el mayor respeto, no por disputar, que ni debo ni puedo, con la sabiduría incomparable de Vuestra Beatitud, sino para templar de alguna manera sus justas quejas y facilitar el acuerdo que á V. S. pareciese más razonable.„

Insiste el Rey en las mismas manoseadas razones ó disculpas para no obedecer; defiende á medias al Inquisidor, y llama jansenista á Noris. Como tengo á la vista tres borradores de esta misma carta real, algo distintos en el fondo y en la forma, pues se conoce que el P. Rábago, cuya es la letra, limó bastante el que había de suscribir el Rey, trasladaré aquí solamente los párrafos más importantes. A la segunda razón que alegaba el Papa, contesta:

“Dice Vuestra Beatitud que esto se ejecutó sin el conveniente examen y sin ver las defensas que había hecho No-

(1) *Archivo general de Simancas*, Estado, Legajo 559.

ris. Yo bien quisiera que se hubiese hecho, como V. S. sabiamente desea; pero si en esto hubo yerro, fuélo en el modo de hacerse; y aún no se convence que fuese yerro en la substancia; pues muchas cosas son en sí buenas, aunque el modo de hacerse no sea bueno, y otras se hacen mal, pero después de hechas se mantienen, porque sería peor deshacerlas....” “La tranquilidad de mis vasallos se perturbó notablemente con las contiendas que excitaron los patronos y contrarios de la doctrina de Noris y con las sátiras y papeles públicos que iban abanderizando los pueblos. Tuve la dicha de sosegarlos con las providencias que entonces se tomaron; pero si ahora se hiciese alguna novedad, debo temer que se suscite de nuevo aquel incendio; y, como V. S. sabe mejor que nadie, en llegando á sedición y discordia en los vasallos, nada es despreciable para el Soberano, cuya felicidad consiste en su sosiego. La Religión peligra también mucho, porque sin meterme yo á determinar si las doctrinas de Noris son buenas ó malas, es cierto que para España son nuevas; y como tales, no es maravilla que sean sospechosas para muchos. Ni sería extraño que por esta doctrina, ó por otras que á vueltas de ella se pudieran introducir, se diese entrada en estos reinos á las peligrosas novedades que en la Religión han padecido y padecen los reinos vecinos... Y, finalmente, se llega mi obligación de conservar las regalías, usos y costumbres de esta Inquisición y mantenerla el respeto de los pueblos en que estriba toda su fuerza. Este respeto se comenzó á perder (cosa jamás oída en España) con estas controversias de Noris, pues se esparcieron sátiras y libelos execrables contra este Santo Tribunal. Y esta osadía y atrevimiento crecería mucho si viesen los pueblos que Vuestra Santidad desaprobaba la conducta del Inquisidor general.”

Tal es la carta que, con la instrucción *reservadísima* (de que hablé en mi anterior), envió el P. Rábago á Portocarrero para que éste convenciese al Papa. ¡Qué diferencia de razonamiento entre ésta del Rey Fernando y la otra de Benedicto XIV! El Papa reclamaba una cosa de justicia, vindicando además el principio de su autoridad. El

Rey insistía una y más veces en sus regalías, tratando de cohonestar lo hecho por la Inquisición, aunque fuese malo. Siempre en los labios la paz y quietud de los pueblos; pero ¿y quién las había turbado con la discordia? ¿No fué el prurito de dar lecciones al Papa y á la Corte romana, atropellando las leyes de la justicia é infamando á toda una corporación en uno de sus varones más ilustres?

La respuesta de Benedicto XIV fué lacónica, pero elocuente. El 3 de Diciembre exponía al Rey: "El Cardenal Portocarrero Nos ha presentado la carta de V. M. del 28 de Octubre, sin omitir de palabra cuanto de ahí le viene sugerido para justificar la conducta de esa Inquisición en orden á la prohibición de las obras del Cardenal Noris. Hablando de la carta y de cuanto en ella se contiene, damos gracias á V. M. por lo que atañe á nuestra Persona, cualquiera que ella sea, y correspondemos con la misma fineza á su Real Persona y á sus fidelísimos súbditos. Pero pasando á la substancia del asunto que nos embarga, y á la representación hecha por el Cardenal Portocarrero, le diremos con toda ingenuidad que no hemos quedado satisfechos, absteniéndonos de exponer á V. M. las razones de esta nuestra actitud, porque esto sólo serviría para aumentar las amarguras y tener lejana la paz y buena correspondencia que siempre entre los dos hemos deseado. En prueba de esto, habiéndonos, al fin de nuestra entrevista, propuesto Portocarrero el temperamento que el Inquisidor ha adoptado, de suspender la prohibición de las obras de Noris hasta su nueva orden, prohibiendo bajo graves penas á las partes litigantes escribir en pro ó en contra acerca de la materia, Nos hemos aceptado esa actitud en la confianza de que el asunto deba permanecer así; puesto que, alzada la prohibición y volviendo á quedar en pié la censura de dichas obras, V. M. comprende perfectamente que volveríamos al principio, y que V. M. no obtendría el intento que con justicia desea de su buena amistad con esta Santa Sede y del sosiego de sus Pueblos. Crea V. M. que al aceptar ese temperamento, bien sabemos las críticas, que se excitarían contra Nos como pródigo de una autoridad de la que solamente somos de-

positario. Mas cuando se trata de dar al Rey de España una prueba más de nuestro sincero y paternal afecto, con mucho gusto lo sacrificamos todo.,,

Cualquiera creerá que con esta sabia y prudente epístola del Papa se alzaría la prohibición de las obras de Noris, y todo quedaría en paz; pero no fué así, porque aún manejaban los negocios de España el P. Rábago y los suyos. Afortunadamente, poco importaba ya que se borrasen ó no del Indice hispano, habiendo sido condenado el Apéndice al mismo, en la famosa obra del P. Colonia, causa primaria de tantas desazones, y cuya condenación, hecha en Roma el 20 de Septiembre, á pesar de las amenazas del Padre confesor, circuló por toda Europa con la celeridad del rayo. Quedaba, sin embargo, no poco camino que andar para concluir el negocio como el Papa y la razón reclamaban; pero vino á quitar no escaso interés á ese vitalísimo asunto el convenio entablado para el célebre Concordato de 1753, supremo anhelo de los más entusiastas regalistas, cuya habilidad para empobrecer á la Iglesia española, bajo el pretexto de vindicar sus bienes y derechos, fué el colmo del descaro y de la diplomacia anticristiana.

En la íntima persuasión de que Ud., Sr. Menéndez y Pelayo, ha de perdonarme fácilmente el tiempo que le hago perder con la lectura de estas mis epístolas desgarradas, aunque de algún interés para la historia, se despide de Ud. hasta la carta venidera su incondicional amigo y servidor

FR. MANUEL F. MIGUÉLEZ,
Agustiniano.





ASTRONOMIA ⁽¹⁾

III

LOS DÍAS DEL GÉNESIS



NADA debiéramos añadir respecto de este punto tan manoseado por unos y otros escritores; pero ya que los adversarios de la Biblia y de la Iglesia han tomado pie de aquí para imputar á ésta cosas que jamás ha defendido, diremos dos palabras, manifestando que la Iglesia, como tal, nunca interpretó los días mosaicos en el sentido de días solares, aunque muchos de los escritores católicos, y aun Santos Padres, como días solares los aceptasen.

Los adelantos y descubrimientos geológicos parecen exigir no días, sino épocas de tiempo incalculables para la formación de los *terrenos*, por lo que á la Tierra mira, y lo mismo debe suponerse respecto de los demás astros del Universo. Los geólogos y físicos y astrónomos no católicos deben estar ya suficientemente convencidos de que la Iglesia en todos los tiempos ha considerado esta cuestión como una de tantas que Dios entregó á las disputas de los hombres; ya que la hipótesis de los largos períodos geoló-

(1) Véase la pág. 55.

gicos en nada ni por nada se se opone á la narración mosaica; antes bien, esta misma narración, en sentido obvio y directo, más bien indica épocas de tiempo indeterminado, que días naturales. Conocía la Iglesia desde muy antiguo que esta interpretación de las épocas estaba muy conforme con la doctrina católica: y lo conocía, cuando menos, porque el más sabio de sus hijos, el águila de los ingenios, así había interpretado las palabras de Moisés. Y no hay para qué decir que si la interpretación de San Agustín no pertenecía ni pertenece al cuerpo del dogma católico (puesto que se trata de puntos discutibles), la Iglesia, al aprobar y al recomendar las obras del Santo Doctor, daba bien á entender, es más, nos garantizaba de que en ellas nada había contrario á la verdad revelada. Pues véase ahora lo que San Agustín dejó escrito respecto de los días del Génesis, después de considerarlos bajo todos los conceptos posibles, según él acostumbraba á dilucidar semejantes cuestiones. “Luego, es más probable que aquellos siete días de la creación, si bien indicados por el número y con los nombres de los días solares, son muy diferentes de éstos, lo cual nos vemos obligados á confesar respecto de los tres primeros señalados y numerados antes que el Sol existiese, (1) para regularlos. En el mismo libro deduce como consecuencia que aquellos siete días que no es posible comparar con los nuestros por experiencia directa ni indirecta, son diferentes de los días actuales; “porque un solo día mosaico exige muchos días naturales para darse por terminada cada obra de la creación,.”

Para abreviar, diremos en resumen lo que á nuestro entender se desprende de la doctrina del autor del *Genesis ad litteram*. No que sea ésta la única hipótesis que en tales libros formula, puesto que el fin que el Obispo de Hipona se propuso no fué explicar una teoría más ó menos científica acerca de la constitución y modo de formarse el Universo material, sino indicar las diversas acepciones en que las palabras de Moisés podían tomarse sin violentar los textos y

(1) Loc. cit., lib. IV, cap. XVIII.

sin apartarse siquiera del sentido literal. De este modo, decía entonces á los herejes de aquella época, y dejó dicho para todos los herejes y naturalistas que habían de suceder en los siglos posteriores, ninguna de las hipótesis razonables que pudieran inventarse, y ninguno de los descubrimientos científicos que en el transcurso de las edades futuras habían de formar parte de las ciencias humanas, serían bastantes para demostrar la más insignificante contradicción entre las verdades reveladas y las verdades por la ciencia del hombre adquiridas. ¡Y con qué maravilloso concierto han venido los adelantos modernos á confirmar esta doctrina consoladora, y á salir por los fueros de la verdad ultrajada por espíritus tan poco reflexivos como apasionados y atrevidos! San Agustín es partidario de la *creación simultánea*; y por lo que al Creador concierne, *instantánea y sin tiempo*. Dios, autor de cuanto existe, no necesitó más que un acto simplísimo de su omnipotencia para sacar del caos de la nada el conjunto de todos los seres que han gozado de existencia, que existen actualmente y que han de existir después hasta la consumación de los siglos: y ese acto creador del Ser Supremo subsiste y subsistirá conservando al mundo, al cual en un principio dió la existencia; presidió y preside las transformaciones que el Universo ha experimentado desde que en el espacio y con el tiempo apareció la materia primitiva, la nebulosa cósmica, madre fecunda de las estrellas y de los soles, de los planetas y de los satélites.

No sucede lo mismo considerado el fenómeno en las criaturas mismas. Si para el acto creador de Dios no puede ni debe exigirse el tiempo, las criaturas exigen este factor *tiempo* para desarrollarse, según las condiciones de su naturaleza específica é individual. Pudo Dios crear el Universo en su forma definitiva, y si se quiere, en la misma que hoy tiene. Sin embargo, Moisés indica que la creación no se verificó de ese modo, y así lo entiende San Agustín, quien afirma una y otra vez que Dios creó el Universo virtual y potencialmente con todas las transformaciones y perfecciones y desarrollos que con el tiempo había de alcanzar, en-

cerradas en la materia nebulosa primitiva, como en la semilla de un árbol se hallan virtualmente contenidos el árbol que de la semilla ha de nacer, los frutos que este árbol ha de producir, y los árboles y frutos que sucesivamente han de sucederse con el transcurso de los años, y cuyo origen arranca de la primera semilla. En la materia primitiva, llamémosla si se quiere rudimentaria, y en el momento indivisible en que fué creada, colocó el poder de Dios, no sólo las leyes físicas que rigen al mundo material, sino también todos los seres que conforme á las evoluciones sucesivas de la materia habían de originarse, y determinó según estas condiciones el tiempo preciso y la época en que cada ser en particular había de aparecer en un grado de desarrollo propio de su naturaleza, sin que en la mente divina, á la cual todo estaba, como está, presente, pudiera ocultarse el detalle más mínimo de cuantos fenómenos se han verificado, se verifican y han de verificarse en la naturaleza creada. Doctrina tan grandiosa no han sido capaces de imaginársela ninguno de los sistemas cosmogónicos que se separan ó prescinden del dogma fundamental de la creación.

Esto supuesto: ¿fué necesario (concretándonos al sistema solar) que la parte de nebulosa que había de transformarse en nuestro Sol y planetas, en satélites y cometas, emplease millones de millones de siglos girando por los espacios hasta constituirse en sistema de astros con movimientos ordenados, como el hombre los ha visto desde que apareció sobre la Tierra? Pues conste que la Biblia, lejos de oponerse á esta necesidad de la ciencia moderna, da indicios bastantes, según San Agustín, de que así, y no de otro modo, ha sucedido. Y descendiendo á la Tierra, ¿exigen por ventura cada uno de los terrenos y épocas geológicas períodos de tiempo tan largos que, reducidos á número de años ó de siglos, no quepan en nuestra imaginación esos números? La Biblia nada dice en contra. San Agustín clama también por esas largas épocas, la Iglesia de Jesucristo se contenta con afirmar que la suma total de esos años y siglos y épocas no destruye ni debilita el principio, la verdad incontestable, de que el mundo Universo tuvo comienzo y que fué creado

por Dios. Nuestros contrarios no podrán exigirnos criterio más amplio.

De propósito no hemos querido aducir en esta materia otros testimonios que los del grande Obispo de Hipona, ya para que se vea que no todo lo que se acostumbra á llamar ciencia moderna, es moderno, si se prescinde de los datos experimentales, que después de todo, no sirven más que para confirmar ó destruir las hipótesis formuladas anteriormente; pero que nada valen en contra de la ciencia verdadera y cimentada, aunque sus cimientos se apoyen sólo en argumentos de razón.

Otro motivo nos ha inducido á insistir en el parecer de San Agustín. Dejó este Santo tal riqueza de detalles, de brillantes hipótesis y ocurrencias peregrinas, consignadas en sus inmortales obras, que, por la abundancia y diversidad de pareceres, es difícil decidir (nos referimos sólo á las cuestiones sobre el Génesis) cuál de dichas hipótesis fué la predilecta y sostenida por el Santo. Desde luego puede asegurarse que ninguna de las interpretaciones por él expuestas trató de defenderla con exclusión de las demás, que consideraba como conformes también con la narración mosaica. Hemos indicado ya que el fin que se proponía el Santo Doctor en la interpretación del Génesis, fué poner á salvo de los ataques heréticos la veracidad de Moisés. Por eso se esforzó en manifestar las acepciones distintas en que podía tomarse literalmente el texto sagrado, sin perjuicio de la verdad relevada. Para ello no necesitaba adherirse en concreto á ninguna hipótesis ni teoría cosmogónica. Y llamamos la atención del lector sobre este punto, á fin de que sepa á qué atenerse cuando vea citar á San Agustín por unos y por otros autores de opiniones contrarias, empeñándose cada cual en hacer al Santo Doctor defender lo que ellos quieren. Después de estudiar detenidamente las obras que acerca del Génesis escribió el Doctor de la Gracia, hemos sacado la convicción que venimos indicando. Cualquiera, fundado en dichas obras, puede formular varias teorías muy distintas, ya respecto de los días genesiacos, ya de otras cuestiones. Así, por ejemplo, estos días, dice San Agustín,

pueden significar épocas de tiempo indeterminado, según dejamos expuesto; momentos, que el Santo llama *angélicos*; es decir, el conocimiento que los ángeles tuvieron de las cosas, ya en sí mismas, ya en Dios: además, el tránsito de las criaturas de un estado imperfecto al estado de la perfección propia de la naturaleza de cada cosa ú órdenes de cosas; la conversión de las criaturas racionales hacia el Creador mediante el conocimiento que de Él tuvieron, ora en el orden natural, bien en el sobrenatural, etc., etc. La hipótesis menos probable para San Agustín era la de que aquellos días fuesen como los que nosotros contamos, regulados por el movimiento de los astros. Sólo de la palabra *in principio*, con que empieza Moisés su obra, dice el Obispo africano que puede tener tres sentidos y todos ellos literales y acaso intentados por el legislador israelita. De la luz es admirable cuanto dice, por la variedad de hipótesis que propone.

Dejando, pues, aparte todo lo que no se refiere directamente á nuestro propósito, vamos á condensar en pocas palabras y ordenadamente una de dichas hipótesis, fijándonos en la que más se acomoda con las ciencias ó hipótesis que en la actualidad se admiten como más probables (1).

Dios, según el Doctor Eximio, y en conformidad con lo

(1) Las obras de San Agustín referentes al Génesis debieran ser leídas y estudiadas por todos los naturalistas, siquiera por los que consagran sus vigilias á los estudios geológicos. Este sería un remedio eficacísimo para que muchos no se aventuraran á decir ni á estampar insulseces en sus obras. Pero las del Santo Obispo están en latín y el latín es casi un libro sellado para la mayoría de los naturalistas modernos. Una traducción al lenguaje vulgar sería sobremanera utilísima, pero desmerecería seguramente por la gran dificultad de hacerla con el vigor y elegancia del original. Nuestro Santo tiene un estilo tan propio y peculiar suyo, que es imposible no desfigurarlo en una traducción. Amén de estos inconvenientes, resultaría una obra quizá de poco atractivo para las tendencias y aficiones de nuestra época. Acaso el saber que era un libro del siglo cuarto traducido en el décimonono, bastaría para que muchos lo mirasen con desdén. Tenemos hecha la versión de gran parte de esa obra monumental, y quizá nos animemos á proseguirla, si las circunstancias nos lo aconsejan, aunque sea á despecho de los inconvenientes

escrito por Moisés, creó la materia primordial en estado de nebulosa muy tenue y sumamente enrarecida y dilatada en el espacio. El Espíritu Divino (*qui ferebatur super aquas*) comunicó á la masa cósmica nebulosa la virtud y actividad suficientes para que empezara á transformarse y á condensarse según las leyes que en tal momento el mismo Creador le impuso, física y matemáticamente necesarias después del acto creador de Dios; pero libres, ó mejor, no necesarias de parte del Legislador Supremo: es decir, que, así como sujetó la materia y los mundos á las leyes físicas que los gobiernan, pudo haber determinado que dichas leyes fuesen otras distintas y aun opuestas. San Agustín, de haber escrito doce siglos más tarde, hubiera dicho expresamente en este punto, que todas esas leyes físicas de que venimos hablando iban incluidas en el *movimiento* que Dios imprimió á aquella masa informe, para que, ordenada y condensada, empezasen á girar, unos en torno de otros, formando varios centros de atracción, núcleos hacia los cuales fuera aglomerándose la materia, para dar origen á los astros que pueblan el espacio. Aquel movimiento, cada vez más acelerado, lo primero que produjo como ser ya perfecto fué la luz: es decir, la condensación de la materia por una parte, y el movimiento con que se agitaba, por otra, fueron bastante á poner can-

indicados. En tal caso, nuestro pensamiento sería el siguiente: constaría la obra de dos partes: una de la traducción, más ó menos literal, pero sin faltar ni cambiar en nada el sentido. Anotaríamos aquellos puntos que lo exigiesen, y llamaríamos la atención sobre las cuestiones que más conviniera tenerse en cuenta para la inteligencia de la parte segunda. Sería ésta como un epílogo ordenado de la doctrina del Santo, en que apareciesen con toda claridad las opiniones é hipótesis que estableció como propias, las expuestas como admitidas por los sabios de entonces, y las que refutó como falsas. Juzgamos que sólo con un trabajo de esta índole llegarían á deslindarse unas y otras cosas y se pondría coto al afán de tantos y tantos autores que citan á San Agustín en apoyo de su parecer nada más que porque, al acaso ó por verlo citado en otras partes, tropiezan con un texto, una expresión, que, al parecer, les favorece, sin tener en cuenta el enlace ni las relaciones que dicho texto guarda necesariamente con lo que el Santo ha escrito en otra parte, quizá en sentido contrario á lo que ellos quieren.

dente la masa total cósmica. Y bien se ve que el mismo fenómeno de la condensación no puede verificarse sino por medio del movimiento. Iluminada de este modo la Creación, siguió la materia su curso evolutivo, liquidándose y solidificándose en parte, redondeándose más y más las porciones en que se dividió la nebulosa primitiva, separándose naturalmente ó aglomerándose la parte sólida, distinta de la líquida ó gaseosa; evolución que está indicada por Moisés en la *separación de las aguas*. Así llegaron los astros á constituirse en su forma propia, hasta que en el día cuarto de la narración mosaica aparecen ya como estrellas, soles y planetas en el firmamento. La Tierra, en su costra sólida, había adquirido las condiciones necesarias para que en su superficie comenzaran á manifestarse los primeros esbozos de la vida orgánica; y aparecen los vegetales. El historiador de Israel va señalando una por una las diversas etapas, los períodos sucesivos, según los cuales se desarrolló progresivamente la vida terrestre, tanto vegetal como animal. Y es admirable el ver cómo el orden indicado por Moisés en la sucesión de estas manifestaciones, comentado después por San Agustín, es el mismo, prescindiendo de los detalles á que el Génesis no descende, que el asignado últimamente por los adelantos geológicos en el estudio de sus épocas, de sus estratos y de sus terrenos.

Tal es á grandes rasgos, é imperfectamente delineada, una de las teorías de San Agustín, entre las varias que propone respecto de la formación del mundo, en armonía con la narración bíblica, y de conformidad, por tanto, con la doctrina de la Iglesia católica. Dígasenos ahora si doctrina como esta, ajustada en un todo á las exigencias de la Ciencia, ha podido dar margen á las baladronadas de muchos geólogos y filósofos: ó más bien, si no tendremos nosotros los católicos motivos suficientes para censurar, ó la mala fe ó el exceso de ignorancia *de sabios* semejantes. Para que se vea mejor esto, y lo poco que las ciencias humanas han añadido á lo que la Iglesia, sin temor á equivocarse, conocía desde hace tantos siglos, expondremos ahora la teoría más admitida en los tiempos actuales, la más bri-

llante que se ha propuesto, referente á la formación del sistema solar, fundada en la que han querido llamar hipótesis de Laplace; pero que nosotros con justo derecho llamaremos también hipótesis de San Agustín, con la diferencia á favor del Obispo de Hipona, de que éste dió razón del origen primordial de su *nebulosa*, mientras que Laplace ignoró ó afectó ignorar el origen y causa de la suya.

IV

FORMACIÓN DEL SISTEMA SOLAR SEGÚN LAPLACE

Casi todos los modernos astrónomos dan por buena y legítima la hipótesis de Laplace; y según ella se explica la formación y constitución de nuestro sistema planetario. Hubo un tiempo tan lejano del nuestro, cuya distancia, expresada en millones de millones de siglos, no cabe en los anchurosos ámbitos de la imaginación más exaltada. No hay unidad de medida para establecer un cálculo. En aquella época tan distante de nosotros, una nebulosa sumamente enrarecida y prodigiosamente dilatada ocupaba, por lo menos, todo el inmenso espacio que supone la órbita dilatada que recorre el planeta Neptuno. Ahora bien; este planeta dista del Sol más de treinta veces lo que del astro central dista la Tierra. De esta al Sol hay una distancia media que se aproxima á 30 millones de leguas castellanas; luego Neptuno está separado del astro rey 900 millones de leguas, que pasan de 4.900 millones de kilómetros. El lector podrá formarse ahora en su imaginación una esfera de este radio, y tendrá una idea aproximada del espacio que debió ocupar en un principio la nebulosa que dió origen á nuestro sistema. Más aún: antes de llegar al estado de condensación que supone el desprendimiento del planeta citado, dicha nebulosa debió de extenderse más allá de los límites señalados por la órbita neptuniana, no estando todavía demostrado siquiera que, después de estos límites, no existan aún más planetas que giren en torno del Sol. Esto es ya en

sí soberanamente admirable; pero véase otra circunstancia que aumentará más la admiración. El mismo Neptuno emplea en una revolución completa alrededor del Sol 164 años y 226 días; y anda en este tiempo unos 5.282 millones de leguas con la velocidad de más de 3.300 leguas por hora. ¡Tal sería la velocidad rotatoria de la masa nebulosa solar en las capas que se movían por donde hoy corre Neptuno!

Se movía, pues, la gran nebulosa solar; Laplace dice ó supone que la fuerza central de atracción determinó el principio de este movimiento: nosotros aseguramos que, no pudiendo la materia ponerse en movimiento por sí sola, necesitó de que Dios le fijase las leyes de atracción comunicándole el movimiento. Laplace prescinde del primer motor; la ciencia verdadera lo exige como necesario, ya que la materia es inerte: salvo este punto capital, la hipótesis de Laplace encaja muy bien en la doctrina católica. Se movía, pues, la gran nebulosa solar, decíamos, con un movimiento angular de rotación de unos $21'5''$ por día. La condensación progresiva de la masa total, á la vez que reducía el volumen, aumentó la velocidad angular y, consiguientemente, el desarrollo de la fuerza centrífuga. La nebulosa fué aplanándose por los polos del eje de rotación, adquiriendo la forma de elipsoide achatado, en cuyo ecuador se originó el primer anillo de materia; la acción centrífuga, aumentada por la aceleración del movimiento, superó la fuerza atractiva central, rompióse el equilibrio, y en aquel momento la materia desprendida comenzó á aglomerarse para formar el primer planeta, que siguió su marcha á la vez en torno del centro común; pero formando ya un esferoide distinto y continuando desde entonces moviéndose en la misma órbita. Corrieron los tiempos en dilatadas series de millares de millones de siglos, la nebulosa central contrájose hasta las regiones de Urano, que dista del Sol unos 700 millones de leguas y necesita más de 84 años para completar una revolución. La formación de Urano, la de Saturno y Júpiter, la de Marte y la Tierra, la de Venus y Mercurio, se explican, admitida la hipótesis primera, del mismo modo que el desprendimiento y origen de Neptuno. Pero ¡cuánto

tiempo ha debido transcurrir durante estas transformaciones y sucesivas condensaciones de la enrarecida nebulosa, de aquella materia sutilísima que San Agustín llamaba *prope nihil?*

El Sol debe de continuar actualmente condensándose y reduciéndose de volumen, según parecer de los astrónomos: y no obstante, los instrumentos de medidas astronómicas, á pesar de la precisión á que han llegado, no indican desde hace siglos disminución alguna en el diámetro aparente del disco solar, por más que puedan medirse las alturas de sus protuberancias y de las erupciones gigantescas que en él se realizan. No hay datos para cimentar un cálculo aproximado de esa serie interminable de siglos y siglos. La termodinámica podía aspirar acaso á establecer ese cálculo, si se conociesen los verdaderos límites á que alcanzó la nebulosa y la temperatura á que se hallaba en la época del desprendimiento del primer planeta, por ejemplo, pero este dato tan precioso no es tan fácil que la Astronomía llegue á adquirirlo.

Solamente queda como cierto en este punto que, si el sistema solar ha llegado á constituirse partiendo de una nebulosa, como hoy admiten los astrónomos, el tiempo que semejantes transformaciones suponen es larguísimo y no bastan millones de billones de años para medirla. ¡Y el mundo solar de que formamos parte ocupa sólo un pequeño rincón del espacio! ¡Y la nebulosa de donde procede no ha sido más que una diminuta porción de las muchas en que probablemente se dividió la nebulosa universal, que Dios creó cuando *en el principio hizo el cielo y la tierra*, según entiende el Águila de los ingenios, el incomparable Obispo de Hipona! ¡Y todo nuestro sistema planetario, visto desde una de esas estrellas que llamamos fijas, cuya distancia no puede medirse y cuya veloz carrera tampoco puede apreciarse, nuestro sistema todo entero, desde allí observado con el anteojo más potente, apenas aparecería como una de tantas estrellas de ínfima magnitud! Y sin embargo, ni ese tiempo sin medida, ni ese espacio sin límites conocidos *son ni pueden ser infinitos*, pese á los que con tanta facilidad y

tan inconsideradamente lo afirman, que llegan á confundir lastimosamente el espacio y el tiempo reales con el espacio y el tiempo imaginarios, y lo que es aún peor, con el único Ser por esencia infinito.

Por largos que se supongan los tiempos, por indefinidos que se conciban los espacios, aún hay aquí en la tierra más dilatados horizontes que no son capaces de llenar ni los tiempos *indefinidos* ni los espacios *ilimitados*. El corazón del hombre es más grande que todo eso: á esferas más dilatadas extiende sus aspiraciones, que sólo puede saciarlas la posesión de lo que no cabe en el espacio, ni se mide en el tiempo: á lo eterno, á lo inmutable, á lo único y verdaderamente infinito. ¡Grandioso espectáculo el de la naturaleza creada! ¡Sublime armonía la de los cielos! ¡Encantadora belleza la de las criaturas! Pero si el mundo universo nos asombra por su extensión, si nos admira por su antigüedad pasada y con su hermosura presente, y $\eta\alpha\theta\eta$ hace enmudecer al contemplar sus destinos futuros, cierto es que nuestro ser de hombres, nuestra inteligencia, nuestro corazón claman y suspiran por algo superior; que no se satisfacen con lo creado, con lo que se transforma y pasa; porque si lo creado, si lo que se transforma, si lo que pasa es grandioso, sublime y encantador, más grandioso y sublime y encantador ha de ser el que ha comunicado á las criaturas toda su grandiosa y encantadora sublimidad.

La manera de explicar la formación de los mundos estelares, fundada en la hipótesis de una nebulosa primitiva, condensada sucesivamente, moviéndose en las partes y en el conjunto, según las leyes de atracción, en virtud de fuerzas proporcionales á las masas, é inversamente proporcionales á los cuadrados de las distancias, no puede ser más brillante y fascinadora. Pero no debe perderse de vista que su fundamento es hipotético y que tales hipótesis están muy lejos de constituir verdades científicamente demostradas. La Ciencia tiene sus límites, frecuentemente más angostos de lo que se cree: al tender su mirada escrutadora hacia el origen de las cosas, los rayos de luz proyectados por el foco brillante de la experiencia se reflejan en un muro impene-

trable y opaco. La inteligencia y hasta la curiosidad humanas quieren penetrar más adentro, y la razón misma les sale al encuentro manifestando que el empeño es imposible. La ciencia humana tropieza con esos límites en todos los órdenes de conocimientos: el último eslabón de la cadena científica, en cualquiera dirección que se mire, aparece siempre envuelto en el misterio ante el espíritu de investigación inherente á nuestra naturaleza y á nuestra existencia.

No satisfecho este anhelo y aspiración sin límite, buscamos medios de amortiguarlos, forjando hipótesis que, siquiera por el momento, sosieguen nuestras nobles ambiciones. Si las hipótesis explican los hechos, nos parece haber realizado una conquista con ello, nos contentamos porque no vemos otra cosa mejor. La hipótesis de una nebulosa primitiva, prescindiendo de que su filiación pertenezca á los filósofos antiguos, á San Agustín, Descartes, á Laplace, á Kant ó á otro, explica más ó menos plausiblemente los hechos, aunque no todos, de la constitución de los mundos estelares y hasta la formación de los estratos geológicos. Sobre ella se apoyan los sistemas científicos modernos más generalmente seguidos; pero ¿quién sabe si con el volver de los años, quizá sin que transcurra mucho tiempo, esas hipótesis, y, por lo mismo, esas teorías, hoy tan en boga y tan brillantes, serán suplantadas por nuevas hipótesis y teorías nuevas que satisfagan mejor nuestra curiosidad?

Por de pronto, en la doctrina que dejamos expuesta, universalmente admitida en el orden científico (y nada nos fuerza á desecharla en el orden religioso), no todo se explica satisfactoriamente. Uno de los hechos todavía sin explicar, concretándonos al sistema planetario, es la inclinación más ó menos grande de las órbitas de los planetas sobre la Eclíptica, y la de ésta sobre el Ecuador. Parece que el desprendimiento de los anillos de la masa central, al originarse los planetas, y el de anillos secundarios, convertidos luego en satélites, debió verificarse en el dicho plano ecuatorial del esferoide solar y continuar moviéndose en el mismo plano tanto los planetas como los satélites de éstos: y es absoluta-

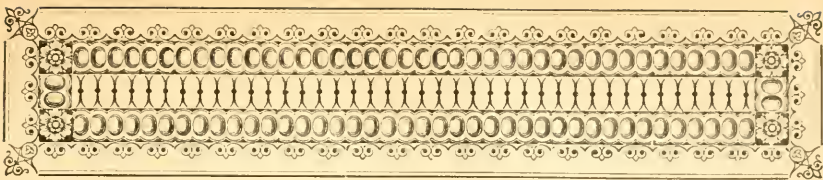
mente cierto que no sucede así, como parecen exigirlo las leyes mecánicas de las fuerzas centrales. Para dar alguna explicación á estos fenómenos reales, es preciso *suponer*, multiplicando las hipótesis, que á cada desprendimiento de un nuevo planeta, el eje de rotación de la nebulosa cambió de dirección, así como debieron de cambiarla los ejes de los planetas al originarse de ellos cada uno de los satélites que les acompañan. Si esto sucedió por las atracciones mutuas entre el centro común y los centros secundarios que iban formándose, tales perturbaciones deben continuar, produciéndose actualmente; puesto que, en tal caso, las causas perseveran siendo las mismas, las inclinaciones mutuas de los planos orbitales parece que deberían variar más y más en la misma dirección, sin que se obtuviesen las variaciones regulares y periódicas que se observan. ¿Bastarán para resolver la dificultad las variaciones que se llaman seculares?

Pudiera también acudirse á las acciones ejercidas por astros exteriores á nuestro sistema planetario, en su marcha constante á través del espacio; pues el Sol y su cortejo de planetas tiene su movimiento de traslación, describiendo una trayectoria no bien determinada todavía, probablemente cónica, como las de los demás astros, impulsado por un centro de atracción desconocido aún por los astrónomos. Así y todo, la causa que ha producido las inclinaciones de las órbitas planetarias, son, y serán quizá por mucho tiempo, un misterio en la ciencia positiva de los astros: misterio que no explica ninguna de las hipótesis hasta hoy formuladas.

FR. ANGEL RODRÍGUEZ.
Agustiniiano.

(Continuará.)





LOS SANTOS LUGARES

DESPUÉS de haber vivido por espacio de dos años en el Oriente, y de haber visitado con alguna detención sus venerables monumentos, oportuno juzgamos dar á conocer á los lectores de LA CIUDAD DE DIOS nuestras impresiones, á fin de que puedan formarse alguna idea del estado en que hoy se encuentran los Santos Lugares. Desde la guerra de Crimea goza la Turquía Asiática de una paz envidiable; difícil era antes poder visitar los Santos Lugares; hasta casi se había perdido su memoria: se hablaba en Europa de Jerusalén y de Belén lo mismo que de Babilonia y de Nínive, es decir, como de ciudades que hubieran desaparecido. Hoy, gracias á las cordiales relaciones diplomáticas que existen entre Francia, protectora de los católicos orientales, y la Sublime Puerta, se puede viajar por la Siria y la Palestina con tanta ó más seguridad que por Europa; de tal suerte que las aventuras, dificultades y peligros que nos cuentan los peregrinos de los siglos pasados y del presente no existen ya. Prueba de ello es la afluencia de gentes de todas las naciones del mundo que, profesando distintas religiones, y siendo de costumbres opuestas, acuden constantemente á visitar los lugares santificados por el Libertador del género humano. En si-

glos anteriores los viajes al Oriente tenían un fin exclusivamente religioso; y los viajeros, después de haber cumplido sus votos, al volver á su país escribían, para satisfacer los deseos y la curiosidad de sus amigos, largos relatos de las aventuras y peripecias sufridas durante el viaje, describiendo con tales pormenores los lugares por ellos recorridos, estado en que aquéllos se encontraban, las vicisitudes por que habían pasado, la historia política y religiosa de tales lugares, con otra multitud de noticias, como si hubieran sido testigos oculares de los sucesos que en otros tiempos se habían allí verificado. El escaso tiempo que les era dado permanecer en Oriente, y la falta de guías instruídos que pudieran darles á conocer las verdaderas y fundadas tradiciones relativas á lugares tan venerandos, fueron causa de que sus libros se encontrasen llenos de inexactitudes y atestados de consejas, curiosas é interesantes si se quiere, pero faltas por completo de verdad histórica. Consignábanse en ellos las impresiones personales, revestidas de cierta unción religiosa, muy á propósito para excitar la curiosidad de los lectores y conmover sus piadosas almas, pero se cuidaban poco de compulsar sus noticias con los datos de la Historia; razón por la cual se encuentran entre unos y otros contradicciones tan palpables y manifiestas, que no es posible desconocer la poca fe que merecen y lo aventurado que sería guiarse de ellos para formar idea cabal y exacta de los Santos Lugares. Claro es que tales contradicciones sólo existen en lo que se relaciona con lugares de segundo orden, no en lo que concierne á los principales y de mayor importancia, como son entre otros el Santo Sepulcro, el Calvario, la Gruta de Belén, etc.; pues la autenticidad de éstos es indudable y nadie ha osado ponerla en duda hasta estos últimos tiempos en que los protestantes, particularmente ingleses y norte-americanos, han tratado de demostrar lo contrario, con fines nada plausibles (1).

(1) Sabido es que los protestantes Ferguson y Gordon han negado la autenticidad del Santo Sepulcro; el primero le coloca en la mezquita llamada de Omar, pero esta opinión, por lo extravagante y rara, no ha encontrado ninguno que la defienda; el segundo coloca el San-

En nuestros días continúan las peregrinaciones y viajes al Oriente; unos los hacen movidos por la piedad y el espíritu de devoción, con el fin de fortalecer su fe, ó recobrar la paz y tranquilidad del corazón perdidas en el mundo; otros guiados por un espíritu sectario, para combatir la religión, ó poner en duda muchas de las venerandas tradiciones de la Iglesia (1); y otros, por fin, con el noble y laudable deseo de reconstituir la Historia, tantas veces alterada, del pueblo hebreo, depositario de la revelación hasta la venida del Mesías.

Cualquiera que haya estudiado con detención la historia del Oriente, habrá notado que los diversos pueblos que moran en aquellas regiones, después de haber roto los lazos que les unían con la civilizada Europa, cayeron en la más lamentable postración, en la cual perseveran hasta hoy sin dar el menor indicio de estar dispuestos á hacer un supremo esfuerzo y salir de su bochornoso marasmo.

Las poderosas naciones de Europa, ansiosas de dilatar sus dominios, tienen fijas sus miradas en esa tierra, que si en otro tiempo manaba leche y miel, hoy es triste y desola-

to Sepulcro en la colina que existe al Norte extramuros de la ciudad, entre la puerta de Damasco, llamada por los árabes El-Babil-Amud, puerta de las Columnas, y la puerta de Herodes, llamada Bab-il-Uszhor, puerta de las Flores. Esta opinión, tan falta de fundamento como la anterior, tiene sus partidarios. En el año 1892 presenciamos la ceremonia religiosa que los protestantes celebraron sobre dicha colina el Domingo de Resurrección. Asistieron como unos ciento cincuenta protestantes, y consistió en un discurso que pronunció el Pastor, y en algunos cánticos acompañados del harmonium, referentes á la festividad. La ceremonia resultó tan fría como el carácter inglés, y pasó desapercibida de toda Jerusalén, hasta de los judíos españoles que tienen un gran barrio cerca de dicha colina.

(1) Testigo el célebre y desventurado Renán, quien, como todo el mundo sabe, ha logrado con sus obras robar la fe á muchas almas, sirviéndose para el caso de sus grandes conocimientos orientales en Historia, Geografía y Filología. Preciso es confesarlo; las obras de Renán han sido refutadas por ilustres escritores, distinguiéndose entre todos Mr. Frepell pero ninguno ha logrado contrarrestar el efecto producido por el infeliz heresiarca, debido, sin duda, á que, al rebatir sus teorías, no se colocaron en el terreno en que se colocó el ex-seminarista de San Sulpicio.

do yermo, sobre el cual parece que ha descargado el cielo todas sus iras. A pesar de eso, son tantos y tan preciosos los recuerdos que encierra, es su historia tan interesante y gloriosa, que excita la ambición del mundo civilizado y constituye para los pueblos que se han formado á la sombra de la Cruz la herencia más preciada, el objeto predilecto de sus nobles y generosas aspiraciones.

La Rusia, por su proximidad sin duda, y también por sus ideas religiosas, es entre todas las naciones la que más interés muestra por dominar en esa región santificada por el Hombre-Dios y regada con su preciosa sangre. Desde los tiempos de Nicolás I, adviértese en el Gobierno moscovita particular empeño de entablar relaciones amistosas con los cismáticos griegos, á fin de poder intervenir en las cuestiones de los Santos Lugares y adquirir preponderancia en la Palestina. El actual Emperador, secundando los deseos de Nicolás I, fomenta y favorece las peregrinaciones de sus súbditos á aquellas regiones, movido más que por el espíritu de piedad, por el fin político que persigue, hartamente para quien no olvida las aspiraciones de ese Imperio. Durante nuestra permanencia en Oriente, hemos visto multitud de rusos de todas clases, edades y condiciones, recorrer á pie y con báculos en las manos los lugares que recorrió el Divino Redentor en su vida mortal. Diríase, al ver aquellas muchedumbres besar con ardoroso fervor las piedras de aquellos lugares que pretendían sacar de ellos la santidad.

Con ellos hemos pasado una noche en la Iglesia de la Resurrección (así llaman los árabes del país al Santo Sepulcro), orando y dirigiendo alabanzas al Señor; y hemos de confesar que nos edificó el espíritu y recogimiento con que oraban (1). ¡Lástima que gentes tan religiosas perte-

(1) Excitan verdadera curiosidad y llaman la atención los cánticos y ceremonias religiosas de los rusos. La música entre ellos es un canto llano muy pausado y regular, en el que predominan dos voces, alta y baja, y especialmente esta última. Por ser la lengua vulgar la usada en la liturgia, toma parte todo el pueblo en los Divinos Oficios, lo cual contribuye á darles más realce. Los sacerdotes

nezcan, aunque tal vez de buena fe, á la Iglesia cismática! Quiera Dios, usando de su misericordia, escuchar las fervientes oraciones que desde el fondo del corazón le dirigen muchos, ansiosos de conocer la verdad para volver al redil de donde salieron. Hemos de advertir que la influencia de Rusia en la Siria y la Palestina, no proviene, como la de los católicos, de propagar las doctrinas religiosas por medio de la enseñanza, de las Misiones, establecimientos de beneficencia, etc., sino de la esperanza que inspira á sus habitantes de que no cambiará el modo de ser que al presente tienen las cosas, en conformidad con la máxima que preside á todos los actos de ese Imperio, esto es, de no hacer ni dejar hacer; razón por la cual la civilización cristiana está hoy en él lo mismo que en los tiempos de la dinastía de los Rurik. La Rusia, desde su separación de Roma, ha sido siempre una rémora para la acción civilizadora del Catolicismo, y el enemigo que más ha perjudicado á sus intereses religiosos y morales.

En vista de esto, si llegase el Czar á hacer sentir en Palestina su poderosa influencia y á conseguir que los cismáticos le prestasen obediencia y le considerasen como á su Jefe en el orden religioso, ¿á qué quedaría reducida la intervención de los católicos en los santos Lugares? Si por desgracia este fundado temor se convirtiera en realidad, no cabe duda que aun cuando los católicos de esos países trabajasen unidos con los de Europa para conservar los dere-

cuando celebran el sacrificio de la Misa, pueden dar ejemplo á muchos sacerdotes del rito latino, por la devoción, reverencia, y escrupulosidad con que observan todas las ceremonias. Cuando veíamos á un sacerdote ruso incensar el altar del sacrificio, con su cabellera esparcida sobre las espaldas, su larga barba, y vestido de capa pluvial, nos parecía ver á uno de aquellos Patriarcas de la antigua Ley, ofrecer sacrificios al Altísimo. No se ha de confundir á los rusos con los griegos cismáticos, pues aunque la religión sea poco más ó menos la misma, sin embargo, en los primeros está muy viva la llama de la fe, mientras que en los segundos está completamente apagada; además hay entre ellos independencia absoluta, porque el Pontífice de los rusos es el Emperador, y el de los griegos es el Patriarca, ó mejor dicho, el Obispo de cada diócesis.

chos que actualmente tenemos sobre esos venerandos lugares, nos veríamos despojados de ellos y serían inútiles nuestros esfuerzos, porque no cuenta hoy Europa con Gobierno alguno que nos apoyara con decisión y entusiasmo. Nada podemos esperar de las protestantes Inglaterra y Alemania, si junto con la idea religiosa no va mezclado algún asunto político que les interese. Francia, que por sus tradiciones é historia sería la llamada á resolver este asunto, no rompería lanzas con su amiga y aliada por cosas que nada importan á su Gobierno incrédulo y sectario. Austria, comprometida con Alemania, podría hacer muy poco; España é Italia, aun cuando se interesaran por causa tan digna de ser atendida, nada podrían conseguir, por el escaso, ó mejor nulo, prestigio que tienen para con las demás naciones; quedaría, por tanto, Rusia dueña de hacer y deshacer cuanto le pluguiera en los Santos Lugares.

Debe, pues, preocupar mucho á los católicos el que el Czar llegue á intervenir en los asuntos religiosos de Oriente y el que la colonia rusa, que hasta ahora es poco numerosa, aumente (1), porque entonces aumentarían también los conflictos, y concluirían los rusos por arrebatarnos todo lo que allí poseemos. Si nuestro indolente é inactivo Gobierno no hubiera dejado perder los derechos que antiguamente teníamos en aquellos países, aún podía esperarse del desprendimiento y generosidad del pueblo español, que en todo tiempo ha contribuído con cuantiosas limosnas (2)

(1) Hasta la fecha sólo tiene establecimientos religiosos destinados á recibir los peregrinos que acuden á millares por Navidad y Semana Santa; en el resto del año hay algunos religiosos, bajo la dirección del Archimandrita, para la guarda y conservación de dichos establecimientos. Además, la Rusia tiene un Cónsul general que reside en Jerusalén, y goza de más prestigio cerca de la Sublime Puerta que los representantes de las demás naciones europeas, á pesar de no tener intervención ni derecho en los Santos Lugares.

(2) Plácenos, á título de curiosidad histórica, transcribir aquí una nota que nos dió, estando en Jerusalén, el simpático Sr. Alonso, empleado hoy en el Consulado francés, y descendiente de los antiguos Dragomones de España en la Palestina. En ella se consignan las limosnas que con destino á Tierra Santa entregaron en el transcurso de dos siglos distintas naciones de Europa, entre las cuales se distin.

y celosos misioneros á la conservación de lugares tan venerandos, seguir ejerciendo alguna influencia en cuestión tan complicada y contrarrestar la influencia rusa; pero, ya lo hemos dicho, España no cuenta hoy con suficiente prestigio para intervenir, como fuera de desear, en las cuestiones de Oriente.

Ahora bien: teniendo en cuenta que Francia, á pesar de su historia y tradiciones, muestra tan escaso interés por la conservación de los Santos Lugares, y no apoya, como debiera, las reclamaciones de los católicos, efecto sin duda de haber perdido mucho ante el Imperio Turco después de la

guió siempre España, y los privilegios y derechos que ésta tenía en aquellos países.

La nota, extractada seguramente de los papeles que todavía conserva de sus antepasados, dice así:

Suma de las cantidades de los Reinos y otros Estados católicos, que se remitieron, en calidad de limosna, á Tierra Santa, desde el año 1650 á 1850.

	REALES.
De España.....	146 362.880
Del Imperio de Austria.....	18.371.680
De Francia.....	2.499.420
De Nápoles.....	14.021.560
De Portugal.....	39.685 480
De Sicilia.....	5.275.000
De Roma.....	2.205.660
Del Ducado de Toscana.....	3.290.800
De la Isla de Cerdeña.....	1.137.700
De Malta	1.439.360
Del Piamonte.....	5.578.120
<i>Total.....</i>	<i>239.867.660</i>

En estos últimos años no podemos precisar las sumas entregadas por España para atender á la Custodia de Tierra Santa, pero nos consta que supera á las cantidades que dió en los dos siglos anteriores, y que sigue siendo la nación que contribuye con más cuantiosas limosnas para el sostenimiento de los Santos Lugares.

DERECHOS. El representante de España en la Palestina tenía el derecho de asistir todos los años oficialmente el día de Santiago á las ceremonias religiosas que celebraban los españoles en el convento de los Armenianos cismáticos, los cuales se han opuesto el año 1870 á que los españoles continuaran usando ese derecho.

El Cónsul de España tenía el derecho de ir á San Juan (in Montana) oficialmente para asistir á todas las ceremonias que en aquel pueblo se celebraban, pero hacia el año 1881 ú 82, ha sido reemplaza-

guerra franco-prusiana (1), y consiente que caigan en poder de cuatro griegos cismáticos, sin religión y sin fe, los Lugares que tanto estimamos los católicos, sólo porque los custodios sean alemanes, austriacos, españoles ó italianos, y supuesto que ninguna nación se halla en condiciones de apoyar nuestros derechos, ¿qué convendría hacer para que los encargados de conservar los Santos Lugares puedan reclamar eficazmente sus derechos y no dejarse atropellar impunemente por los cismáticos ó mahometanos allí existentes?

La solución de este problema sería muy fácil si pudiera conseguirse: primero, que cada nación protegiese á sus súbditos, haciendo las reclamaciones debidas en caso de atropello; segundo, que los Santos Lugares fuesen distribuídos por el Romano Pontífice entre las distintas naciones católicas, teniendo en cuenta su importancia y tradiciones; porque es un hecho que cuando un santuario pertenece exclusi-

do por el Cónsul francés. Sentimos mucho la pérdida de otra nota más extensa que nos dió el mismo Sr. Alonso, sobre los privilegios que tenía antiguamente España y de la manera cómo los perdió; pero por lo dicho arriba se puede formar el lector una idea de la poca, ó mejor dicho, ninguna representación que España tiene en el Oriente. De seguir de esta manera las cosas, bien podía el Gobierno español suprimir el Consulado que tiene en Jerusalén, poniendo en su lugar un Vice-Cónsul de honor, como en Jaffa, Beirut, Trípoli de Siria, etc., y si posee propiedades en la Palestina, que se las entregue á los PP. Franciscanos españoles, juntamente con alguna limosna para que establezcan un hospicio, destinado á recibir á los peregrinos españoles, de la misma manera que lo han hecho Alemania, Francia, Austria, etc.

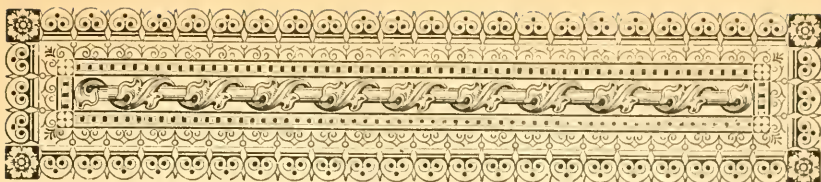
(1) Nos ha causado mucha extrañeza ver la apatía é indiferencia con que los Pachás ó Gobernadores turcos responden á las reclamaciones de los representantes de Francia. En los tiempos del Emperador Napoleón III, los Gobernadores de los árabes eran los Cónsules franceses; pero la humillación que sufrió Francia el año 70 llegó á oídos de los turcos, y hoy día la República, tal vez por temor de que el Sultán entre en la triple alianza, deja en aquellos países á los pobres católicos en el mayor abandono. La representación que hoy día tiene Francia en el Oriente no la debe á su política, la debe á la religión, á esas Congregaciones y Ordenes religiosas que ha expulsado de su seno; éstas son las que han dado á Francia un predominio en el Oriente cual no lo tiene ninguna otra potencia europea.

vamente á una nación, y es servido por individuos de la misma, es más respetado y mejor conservado: así sucede con Santa Ana en Jerusalén, santuario que pertenece á la Francia, y está servido por los PP. Blancos. Bien puede asegurarse que jamás ocurrirá en él la más leve reyerta, porque si ocurriera, el Cónsul francés haría tales reclamaciones al Gabinete del Sultán, y tal clamoreo se armaría en la prensa francesa, que bien pronto recibirían los culpables el merecido castigo y volverían los católicos á entrar en el pleno y legítimo uso de sus derechos.

Pero, por el contrario, en el santuario de Belén, perteneciente á todos los católicos del mundo, y mucho más importante que el de Santa Ana, ocurren casi diariamente gravísimos conflictos, llegando al extremo de verse precisados los católicos á luchar á brazo partido con los cismáticos para impedir que estos invadan los lugares que á aquellos corresponden. No ha mucho, por una de esas cuestiones se han verificado en lugar tan venerando trágicos sucesos, de los que con todos sus pormenores han dado cuenta los diarios. Cuando ocurren tales conflictos, y los cismáticos se apoderan á viva fuerza de la parte del santuario encomendada á los católicos, ¿qué es lo que sucede? Que las reclamaciones, tardías, ineficaces y de pura fórmula, hechas por el Cónsul francés, si es que llega á hacerlas, no producen resultado alguno, y que el Sultán se contenta con decidir que, consumado el hecho, queden las cosas como están, y que en otra ocasión se tomarán medidas preventivas para evitar semejantes usurpaciones. Así es que sólo á la enérgica defensa que los franciscanos hacen de la parte correspondiente á los católicos, se debe el que aún tengamos allí sitios donde poder celebrar nuestros sacrosantos misterios. Y lo que acontece en Belén, acontece en otros varios santuarios, viéndose precisada la Iglesia, no obstante las determinaciones tomadas por ella de no permitir el ejercicio de las funciones sagradas en lugares profanados por tumultos, riñas escandalosas y efusión de sangre, á tolerarlo en ellos en atención á las excepcionales circunstancias en que se encuentran.

Si se nos pregunta: ¿cuál es la causa de que el Cónsul francés proceda con tan poca energía y consienta semejantes atropellos? No falta quien, juzgando las cosas desde un punto de vista muy rastrero, atribuya tan censurable proceder á que los encargados de esos Lugares se han malquistado con el Cónsul francés, y á rivalidades de mal entendido patriotismo. Quizá contribuyan algo esas causas á la apatía é indiferencia con que el representante del Gobierno francés mira esas cuestiones, de tanta importancia para los verdaderos católicos, siendo, como de hecho son, los custodios de los Santos Lugares en su mayor parte italianos, cuyas relaciones con los franceses no son las más cordiales. Pero, á nuestro juicio, lo que más eficazmente influye en ese proceder es la cuestión política y los mezquinos intereses comerciales, á los que el Gobierno impío y materialista de Francia encamina todos sus actos y determinaciones, sin que le importen nada la pérdida para los católicos de éste ó del otro Lugar, siempre que esa pérdida no afecte á su prestigio ó á su intervención en los asuntos orientales. Tal es, á nuestro humilde entender, la causa principal de la reprobable conducta que los representantes de Francia observan en los continuos altercados entre católicos y cismáticos. Los muchos y celosos misioneros franceses que allí hay, lamentan, como nosotros, el inicuo proceder de sus compatriotas; pero á pesar de sus esfuerzos no logran hacerlos emprender otro camino.

Tal es el estado en que hoy se encuentran los Santos Lugares; poco halagüeño en verdad y nada satisfactorio para los que, animados de sentimientos cristianos y llenos de fe y entusiasmo religioso, quisiéramos ver aquellos venerandos santuarios convertidos en grandiosos y monumentales templos católicos, bajo cuyas bóvedas resonaran incesantemente las alabanzas del divino Salvador, entonadas sólo por aquéllos que, fieles á sus enseñanzas y unidos por la misma fe con el sucesor de Pedro, son miembros vivos del que nos redimió con su preciosa sangre.



GEOLOGIA DINÁMICA

MOVIMIENTOS DE LA CORTEZA DEL GLOBO.—TERREMOTOS.

Los movimientos de la corteza del globo, según la autorizada opinión de un geólogo ilustre (1), pueden reducirse á tres categorías. En la primera se incluyen las oscilaciones verticales, horizontales ó circulares, más ó menos violentas y siempre instantáneas; tales son los movimientos seísmicos ó vibratorios, los terremotos. En las segundas deben enumerarse las impulsiones lentas que pueden ejercerse en superficies ó en líneas. Aquéllas son alternativas ó persistentes en su dirección: en las alternativas se comprenden los movimientos oscilatorios, con períodos de inmersión y emergencia en lugares muy vastos; y los ondulatorios, que modifican la forma y la profundidad de las cuencas geogénicas, mientras que las impulsiones persistentes, como se ha dicho, abrazan los estados de intumescencia y los centros de sedimentación y levantamientos. Las impulsiones lentas que se ejercen en líneas, obran rápidamente, constituyen un fenómeno esencialmente periódico, y abrazan los movimientos orogénicos, sistemas estratigráficos y las cadenas de montañas. En fin,

(1) Vezian, *Prodrome de Géologie*.

como última categoría, debemos citar la atracción que solicita á toda la corteza de la tierra hacia el centro de la misma: comprende las depresiones generales por vía de solidificaciones y cristalizaciones.

Son, pues, los terremotos, según lo que dejamos indicado, oscilaciones instantáneas del suelo, más ó menos violentas. Pero además de estas violentas conmociones, hay otros movimientos que sólo pueden apreciar aparatos delicados (tremitóscopos ó micro-seismógrafos, tronómetros, etc.); v. gr. el estremecimiento que los italianos llaman *tremite*, y las denominadas ondulaciones micro-seísmicas. Notáronlas D'Abadie, en el baño de mercurio de su observatorio; Bonguer y La Condamine en sus anteojos, y posteriormente se han observado en los observatorios astronómicos de Pulkova y Niza.

En cuanto á la dirección de las vibraciones, podemos decir que unas son verticales (movimientos subsultorios), como lo confirman, entre otros casos, el desprendimiento de una cruz de hierro, colocada en lo alto de un pedestal, sin que éste sufriese alteración; la elevación de la clave de una bóveda, quedando las dovelas en su situación primitiva. Observáronse ambos casos en el terremoto de Calabria en 1783. Frecuentemente en Manila, las bombas de los quinqués, durante los terremotos, saltan por encima de los tubos. En la torre de Bambang (Nueva Vizcaya), á consecuencia de los de 1881, se formaron dos grietas horizontales que la dividieron en tres trozos. Los pies derechos (enterrados á una profundidad de dos varas) de la iglesia de Jaén (Luzón), fueron lanzados al aire, dejando vacíos los huecos que ocuparon, en el terremoto de 1880 (1).

Otras veces, las direcciones son horizontales: compruébanlo las grietas formadas en el suelo, hasta de varios kilómetros de longitud, como sucedió en los terremotos de Andalucía de 1884. Por último, los hay circulares, v. gr., los movimientos giratorios que se notaron en los sillares de los obeliscos del convento de San Bueno, en el mismo terremo-

(1) Abella: *Estudios seismológicos*.

to de Calabria. Sin embargo, pueden producir este efecto impulsiones lentas horizontales que no pasen por la vertical correspondiente al centro de gravedad del cuerpo conmovido.

Para apreciar la dirección en que en un lugar ha obrado el terremoto, se han inventado instrumentos llamados sismómetros y sismógrafos. Aquéllos son de mercurio ó de arena, ó de péndulo invertido. El primero consiste en una vasija cilíndrica, que contiene mercurio, el cual á consecuencia de las impulsiones determinadas por los terremotos se vierte por ranuras que atraviesan alrededor las paredes de la vasija. Apréciase la intensidad de la impulsión por la cantidad de mercurio derramado, pesando éste. El sismómetro de arena es un péndulo que puede oscilar en todos sentidos, y termina inferiormente por un estilete que dibuja sus movimientos en una capa de arena finísima, dispuesta concéntricamente con la esfera de ondulación del péndulo. El sismómetro de péndulo invertido de Robert Budge (Valparaíso) consiste en dos láminas verticales elásticas de acero, susceptibles de doblarse en planos respectivamente perpendiculares, y sustentando cada cual una lenteja. Mediante una cremallera lateral y un tope, es evidente que dichos péndulos invertidos permanecerán en la posición en que les dejen las impulsiones recibidas por el suelo.

Los sismógrafos están fundados en el desplazamiento de mercurio ó de piezas sólidas metálicas á consecuencia de las conmociones terrestres, y en las interrupciones de corrientes eléctricas consiguientes. En un espacio conmovido ocurre muchas veces que entre dos puntos estremecidos por una misma impulsión, median otros que permanecen inmóviles, llamados arcadas ó puentes.

Son notables y dignos de tenerse en cuenta los fenómenos que acompañan á los terremotos. Lyell dice que pueden enumerarse los siguientes: irregularidad en la temperatura, vientos súbitos interrumpidos por calmas angustiosas, violentas é inusitadas lluvias, cerco alrededor del Sol, pesadez del aire que dura á veces meses enteros, conmociones eléctricas, mofetas, desprendimiento de gases inflamables, rui-

dos subterráneos que parecen descargas de artillería (1) ó truenos lejanos, gritos de los animales en son de queja y que anuncian alarma extraordinaria, y, por último, sensaciones cerebrales semejantes á las producidas por el mareo y la pesadez.

Uno de los efectos principales de los terremotos es el hundimiento del terreno. Podíamos citar ejemplos numerosos. La fortaleza y el pueblo de Sindree, en el delta del Indo, se sumergieron durante el terremoto de Cutch en el 16 de Junio de 1819; el volcán Popandagang (Java), en el año 1772, se hundió estando en erupción. La extensión superficial del terreno hundido fué de 15 millas de largo por 6 de ancho. Recuerdo tristísimo y perenne ha dejado en la historia de la península ibérica el terremoto de 1.º de Noviembre de 1775, en que el muelle nuevo de Lisboa poblado por gentío inmenso se hundió para siempre en el mar sin ver flotante después ningún cadáver.

En el terremoto del estrecho de la Sonda, en Agosto de 1883, precedido y acompañado de erupciones en quince de los cuarenta y cinco volcanes de la isla de Java, se sumergió bajo las aguas en una noche solamente una lengua de tierra de cerca de 20 leguas de longitud, con sus aldeas y habitantes, calculados estos en quince mil; la sierra de Kandieng, de la misma longitud próximamente y que en forma de semicírculo bordeaba la costa, también desapareció, y en el lugar que ocupaba la isla de Merak (á su vez hundida) viéronse luego hasta siete montañas volcánicas formando una línea recta entre Java y Sumatra.

El volcán Krakatoa de 790 metros de altitud, después de una larga erupción que tuvo su principio en el 20 de Mayo y se hizo violentísima al final, se sumergió, con las tres cuartas partes de la isla del mismo nombre, á una profundi-

(1) Los que acompañaron al terremoto de la Sonda en 1883 tuvieron resonancia en un radio de 3.000 kilómetros. Sin embargo, conviene advertir que estos ruidos no guardan relación alguna con la intensidad del terremoto. En el de Riobamba, de 1797, hubo absoluto silencio. En ciertas localidades hay ruidos sin terremotos, como sucede, v. gr., en los Andes Chilenos.

dad de 370 metros. La cantidad de materia eyectada por el volcán en esta erupción precursora del hundimiento se calcula según Daubrée en 18 kilómetros cúbicos.

La destrucción del Krakatoa se atribuye á la formación de grandes y profundas grietas en el fondo del mar, precipitándose por ellas inmensa cantidad de agua, la cual en contacto con la masa interior incandescente, se convirtió súbitamente en vapor, adquiriendo una fuerza de expansión enorme.

A masas de inmenso volumen y de finísimo polvo elevados á una altura de 20 kilómetros y arrastradas luego por las corrientes atmosféricas atribúyense también los arreboles que al final del año 1883 y á principios de 1884 á la salida y puesta del Sol se presenciaron en Europa y antes en las costas orientales del Africa y en Nueva Zelanda, según datos remitidos por el Dr. Meldrum; efecto de esa misma causa se considera la coloración y aspecto excepcionales que mostró el Sol en diversos puntos del globo, v. gr., en Ceylán, en las Barbadas y en Venezuela, á juzgar por las observaciones reunidas por Symons de Londres. Analizado por el Sr. Macpherson el sedimento que dejó la nieve caída en Madrid en el 7 de Diciembre de 1883, dió por resultado del análisis los caracteres siguientes: el ser muy magnético y contener (además de mica oscura, cuarzo, feldespato, principalmente ortoclásico, diatomeas y magnetita) piroxeno é hiperstena; siendo singular la circunstancia de haber sido hallado este último mineral por el P. Renard y Daubrée en cenizas recogidas cerca del Krakatoa (1).

Otro de los fenómenos, contrario al precedente y que también se nota en los terremotos, es la elevación del suelo. La costa de Chile, al decir de Meyen, se elevó cuatro pies en el terremoto de 1822 (19 de Noviembre); Lyell afirma que el volumen de tierra elevada sobre el nivel del mar puede

(1) Tales fenómenos debieron su existencia, en opinión de Gasparin, al mismo Sol, puesto que el centro de las masas de polvo seguía á este astro en su movimiento. Yung cree que la caída del abundante polvo cósmico provino quizá de estrellas fugaces; Chapel le considera á este como causa de tales fenómenos.

calcularse en cincuenta y siete millas cúbicas, lo cual equivale en peso á 100.000 veces el de la gran pirámide de Egipto (suponiendo que la densidad relativa media de las rocas elevadas fuese de 2.655). Inmediatamente después del primer choque en el terremoto de Cutch (1819), vieron los habitantes de Sindree á cinco millas y media del pueblo una elevada colina (á la que dieron el nombre de Ullah Bund, esto es, muralla de Dios), en donde antes existía una llanura. En la isla de Comiguín (Filipinas), en 1871, después de tres meses de terremotos continuos surgió un volcán, que en 1885 contaba algunos centenares de metros de altura. Durante el verano de 1883 surgió del fondo del mar de Behering, cerca de la Isla de Bogoslawa, un nuevo volcán, que al cabo de algunas semanas contaba ya de 800 á 1.200 pies de altitud. De un modo análogo se formó, en una erupción submarina de 1796, toda esa isla de Bogoslawa.

En la ciudad de Terranova, y á consecuencia del terremoto de Calabria en 1783, algunas casas fueron elevadas sobre su nivel, y otras inmediatas, por el contrario, se hundieron; la redonda torre del mismo pueblo fué dividida por una hendidura vertical en dos partes; una de éstas fué elevada hasta quedar al aire sus cimientos, pero quedando tan fuertemente unida á la otra parte, que únicamente se conocía la desunión por la falta de correspondencia en las hileras de sillares á uno y otro lado de la fisura: falla es el nombre de tal fenómeno.

Fórmanse, además, numerosas y enormes grietas, como las de Polistena, las irradiantes, en Ferocarme, y las simas de una milla ó más de longitud y de 150 á 200 pies de profundidad, abiertas á consecuencia del mencionado terremoto de Calabria, y de las cuales es muestra patente la de la colina de San Angelo, cerca de Soriano. La llanura de Rosarno se cubrió de agujeros circulares del tamaño de la rueda de un carro: muchos de ellos llenáronse de agua hasta dos pies bajo el nivel del terreno. Estudiando después en su interior algunos de éstos vióse la forma de embudo; y en la arena húmeda que los llenaba se observó un tubo central por donde el agua había surgido.

También se altera el curso de los ríos, se desprenden gases y se notan terribles movimientos en el mar durante los terremotos. Cerca de Soriano (en Calabria), en la localidad llamada *Fra Ramondo*, y con motivo del hecho mencionado, hubo grandes derrumbamientos del terreno, porque el agua del Caridi penetró por las numerosas grietas de las capas subterráneas arcillosas, reblandeciéndolas. El río Caridi no se vió durante varios días, y apareció después corriendo por distinto cauce.

En el terremoto de Andalucía de 1884 se desprendió de una grieta, á tres kilómetros de Santa Cruz de Alhama, hidrógeno sulfurado. Las aguas minerales de esta población adquirieron sulfuros y aumentaron en temperatura. Los movimientos en el mar producen en los barcos un efecto semejante al choque contra un escollo. A veces, como ocurrió en Chile, el mar se retira de la orilla, volviendo después sobre ella en forma de una enorme ola de 30 á 40 metros de altura. En 1868, una ola de esta clase destruyó á Arequipa y Arica (en el Perú), pereciendo 30.000 personas.

Réstanos ahora hacer indicaciones generales acerca del modo cómo se transmite la onda seísmica, de la investigación de la profundidad á que se halla el foco de los terremotos, de las zonas en que estos suelen sentirse, y de las hipótesis excogitadas para explicarlos. Las vibraciones de la onda seísmica se transmiten en toda dirección, como las ondas sonoras, variando su velocidad con la violencia del choque primero y de la densidad y elasticidad de las rocas; pero la velocidad será uniforme si el medio es homogéneo. Así la velocidad será mayor á través de granito que de caliza, y mayor á través de esta roca que de arcilla húmeda. Para los habitantes de una comarca estremecida, la vibración parece que irradia horizontalmente á partir del punto de la superficie donde primero se sintió. Pero esto no es así; la fuerza que mueve este último punto es vertical; la que conmueve los demás es oblicua, alejándose de la vertical tanto más cuanto mayor sea su distancia á aquél (1).

(1) El señor Marqués del Socorro amplía la explicación de éste y otros fenómenos con figuras geométricas que no reproducimos.—*(N. de la R.)*

El procedimiento para investigar la profundidad á que se halla el foco, se debe al Sr. Mallet, que le aplicó al gran terremoto ocurrido en el reino de Nápoles (40 millas al E. de Palermo) en Diciembre de 1857. Para encontrar la vertical seísmica observó las direcciones en que las chimeneas y estatuas habían sido derribadas en virtud de la inercia. Los ejes de las direcciones señalan radios de círculos coseísmicos, es decir, crecientes. Obtenidas varias de estas direcciones y prolongadas hasta el punto de su convergencia, éste indica la intersección de la vertical seísmica con la superficie terrestre. Hallado este punto, sólo queda por averiguar el ángulo que forma con el horizonte la fuerza seísmica en otro punto cualquiera. Se obtiene así un triángulo rectángulo, en que se conocen un ángulo (complemento del conocido) y un cateto; únicamente falta hallar el valor del otro cateto, es decir, la profundidad del foco. Esta, en el terremoto mencionado no se encontró, al decir de Mallet, á una profundidad superior á siete ú ocho millas, y quizá nunca pasa de treinta.

Debemos enumerar ahora las regiones seísmicas, esto es, aquellas en que los terremotos se sienten con más frecuencia y con mayor energía, y donde los volcanes parecen concentrados. En primer término colocamos la zona de los Andes, que se extiende desde el volcán de San Clemente (en Chile, á 46° latitud S.) hasta los volcanes mejicanos: coincide con la vasta cordillera de los Andes. Tiene 96 volcanes de los que 51 han dado señales de actividad en los tiempos modernos. Los terremotos se repiten casi semanalmente. La región de Chile abraza una extensión de 242 millas, desde el volcán de San Clemente al de Coquimbo: comprende 24 volcanes (13 en actividad): entre ellos San Clemente, Corcovado, Antuco, etc. Los terremotos más notables han sido el de 1651, en el cual fueron destruídas varias ciudades; el de 1754, que arruinó la ciudad de la Concepción, inundándola las aguas; el de 1822 y el de 1837, que destruyó la ciudad de Valdivia. Las regiones de Bolivia y del Perú están situadas á 135 millas geográficas al N. de la anterior, y se extienden desde San Pedro de Atacama hasta el

volcán Chacani: tienen 14 de éstos (tres en actividad, que son el Arequipa, Sahama y Gualatieri, 6.700 m.^s altitud.) En 28 de Octubre de 1746, Lima y el Callao fueron destruidas por los terremotos. En Quito y Nueva Granada hay otra región sísmica, que parte del 2° latitud S. al 5° latitud N., con 18 volcanes (10 en actividad); entre ellos se encuentran el Sangay (5.300 m.^s) de altitud), el Tunguragua (4.900 m.^s) el Cotopaxi (cerca de 6.000 m.^s), el Antisana (5.700 m.^s), el Pasto, Sotara, Puracé, el Tolima (5.000 m.^s) etc. Hízose tristemente famoso por sus estragos el terremoto de Río-Bamba en 1797.

En la América central existen regiones de esta clase desde 10° latitud N. á 16° latitud N., con treinta volcanes, entre ellos el Coseguina, el Conchagua, el San Salvador, etc., y son memorables los terremotos que precedieron á la erupción del Coseguina en 1835, el que arruinó la ciudad de San Salvador en 1854, y los numerosos y frecuentes que han hecho á los habitantes abandonar la antigua ciudad de Guatemala. En Méjico hay una extensión sísmica de 90 millas en dirección de E. á O. con seis volcanes; el Istacihuetl, el Orizaba, el Toluca, el Popocatepetl, el Colima, el Xorullo, y sólo está apagado el primero. La región de las Antillas abraza la cuenca del Orinoco y las costas de Venezuela, los valles del Ohío, del Misisipí, Arkansas, las Grandes y Pequeñas Antillas con cinco volcanes en estas, de los cuales tres dan señales de actividad, el de la Isla de San Vicente, el de Santa Lucía y el azufral de Guadalupe. Fueron tremendos los terremotos de la Jamaica en 1692, el de Santo Domingo en 1751 en que se destruyó la ciudad de Puerto-Príncipe, el de Caracas en 1812, en el cual cupo igual desdichada suerte á la población de este nombre.

La zona asiático-mediterránea se extiende desde los Archipiélagos de las Azores y Canarias hasta las Montañas Celestes ó de Tian-Chan, en el vasto imperio de la China. Contiene pocos volcanes en actividad. En las Azores y Canarias, en la región comprendida entre Lisboa y Cacheмира son frecuentes los terremotos. Los que se hacen sentir en Portugal, en el S. de España, y en Marruecos parece que

se hallan directamente relacionados con un centro de conmoción entre las Azores, las Islas de Madera y las Canarias (ejemplos los de Lisboa en 1755 y 1816). El *Pico* en las Azores es la principal comunicación del interior con el exterior en dicha región. La aparición de la isla Sobrina en 31 de Enero de 1811, y su desaparición definitiva en Febrero del año siguiente, es un notable signo de la acción interna de la tierra.

El Etna, el Vesubio, el Strómboli y el Vulcano forman un centro de conmoción que comprende la Sicilia, la Italia meridional y las Islas Jónicas. La Isla de Santorino puede considerarse como el centro del resto del Archipiélago (de que forma parte), de la Grecia y del Asia Menor. El volcán Demavend lo es de la comarca comprendida entre el Caspio y la llanura de Persia. En la cadena de Thian-Chan existe una zona de actividad volcánica, cuyo poder se revela por todos los medios de manifestaciones terribles.

La zona asiático-oceánica se extiende á través de una serie de archipiélagos que acompañan al Asia y Australia. Empieza á lo largo de la costa meridional de la América rusa, pasando luego por las islas Aleutias (ó Aleantes) al Kamtschatka, á las Corilas, al Japón, á las Filipinas y Molucas, donde se bifurca, yendo una de las ramas por las islas de Java y Sumatra á la de Barrón, y la otra bordea la Australia por Nueva Guinea, Nueva Caledonia y Nueva Zelanda. Existen dos notables volcanes en la América rusa, el *Fair Weather* (bello tiempo) y el San Elías entre otros: hay en las Aleutias (ó Aleutianas) hasta 34 que se han manifestado en épocas relativamente modernas, v. gr., el Tanaga; en el Kamtschatka hay 14 en actividad; 10, casi todos activos, en las Corilas; ocho de igual clase en el Japón; los de Taal y Albay, entre otros, en Filipinas; y por último los numerosos de la Sonda, Sumatra, Java y Célebes. No deben omitirse, como terremotos principales, el del Japón en 18 de Marzo de 1703, que causó en Yedo (la capital) 200.000 víctimas; el de Sumbaba (junto á Java) en Abril de 1815; los de Manila de 1830, 1863 y 1880, y los que en 1806 y 1814 hicieron surgir dos islas más en las Aleutias.

Réstanos examinar el valor de las hipótesis excogitadas para explicar las causas de los terremotos (1).

Plinio, fundándose en el ruido que suele observarse en los terremotos, comparable con el que produce el trueno, creyó que la causa de aquellos eran tempestades subterráneas. El físico Peltier sostuvo la misma hipótesis y opinaba que, obrando por influencia las nubes en el suelo, determinan en éste una influencia contraria. Pero la verdad es que siempre existen corrientes eléctricas en el interior de la corteza terrestre y se mueven de una manera lenta y regular sin interrumpirse nunca. No es fácil comprender que en el interior de la misma haya aparatos que determinen en parajes próximos acumulaciones de electricidad positiva y negativa de cuya súbita combinación resulten las acciones de que se trata. Las masas de obsidiana no deben considerarse como medios aisladores análogos al vidrio de los aparatos de Física ó á la atmósfera en la Naturaleza; pues las corrientes eléctricas las contornearían rodeándolas y las dislocaciones producidas por los terremotos pronto las destruirían. Y eso que prescindimos de que existiendo relación íntima entre los terremotos y las erupciones volcánicas, y debiendo á éstas su origen las masas de obsidiana, el ver en estas masas la razón de ser de los terremotos es tomar el efecto por la causa. Si los terremotos dependiesen del estado eléctrico de la atmósfera, deberían aquéllos, como las tempestades atmosféricas, manifestarse indistintamente sobre toda la superficie del globo, ó al menos en unas mismas regiones climatológicas; lo cual no se verifica, sino que por el contrario hay comarcas, como el Perú, en donde los terremotos son frecuentes y no hay tempestades.

Boussingault admitía que el gran macizo de los Andes

(1) Con el título de *Los temblores de tierra: sus causas probables*, nuestro hermano y colaborador P. Angel Rodríguez publicó un artículo en esta misma Revista (entonces *Revista Agustiniiana*) en el número de 5 de Febrero de 1885, tomo IX (*N. de la R.*).

no había surgido en estado pastoso, sino después de solidificadas las rocas que le forman; considerándole, por consiguiente, constituido por una acumulación de fragmentos de todas dimensiones, cuya consolidación no pudo desde un principio ser tan estable que no hubiera hundimientos y movimientos interiores, á los que, según él, deben atribuirse los terremotos de esta región. Llámase esta hipótesis, de los hundimientos interiores. Pero si el origen de los Andes fué el indicado, no puede afirmarse lo mismo de otros países. Además, ¿por qué no admitir que la fuerza que elevó esas montañas hasta más de 6.000 metros, no ha de ser bastante poderosa para imprimir algunas trepidaciones en las masas que las constituyen?

Hopkins explicaba los terremotos por el desmoronamiento ó caída de la bóveda de cavidades subterráneas. Pero siendo los terremotos tan antiguos como el mundo, hace notar Elie de Beaumont, si existiesen las cavidades mencionadas hubieran desaparecido ya por la acción incessante de los sacudimientos. Es evidente que las aguas subterráneas determinan y agrandan en los terrenos calizos y salinos, cavidades que pueden motivar hundimientos y sacudidas accidentales, comparables hasta cierto punto con los terremotos; pero esas cavidades son muy superficiales y su causa es local, fortuítá y muy restringida.

Según Meunier (*Comptes rendus de la Ac. de Sciences*, t. CII, 1886), pueden explicarse las detonaciones y sacudidas observadas en los terremotos, por la caída súbita de masas de rocas, impregnadas de aguas de cantera, en regiones profundas donde reina temperatura elevadísima, y ante la cual el agua no puede conservar su estado líquido. Un fragmento de roca de un kilómetro cúbico de volumen, caído en esas condiciones, es bastante á determinar tremendas explosiones y trepidaciones capaces de arruinar ciudades enteras. Da idea de semejante fenómeno la caída de un fragmento de ladrillo mojado en el interior de un crisol de un *alto horno*. Estos desmoronamientos subterráneos de masas impregnadas de agua, verificanse de una manera progresiva á lo largo de las cordilleras recientes, produciendo esos

silbidos (semejantes á los de las máquinas de vapor) acusados por los estudios microfónicos de Rossi (1).

Algunos autores, y entre ellos Lyell, atribuyen los terremotos á la tensión de vapores acuosos formados por el contacto del agua filtrada á través de la corteza terrestre, acompañándoles depósitos de lava producidos por la fusión de las rocas en determinados parajes, merced á corrientes electro-magnéticas y á otras causas. A esta hipótesis se ha objetado que es innegable que el vapor de agua puede comunicar al suelo commociones más ó menos violentas, como lo atestiguan las que acompañan á las erupciones del Vesubio y de los Geyseres y volcanes cenagosos; pero no pueden referirse á esta causa aquellos terremotos que por lo extenso de su acción acusan un origen muy profundo. A 210° la tensión del vapor acuoso es de 18,8 atmósferas; y aquella temperatura se encuentra en la tierra á una profundidad de 6.000 metros, en la cual, la presión terrestre (siendo 2,5 la densidad relativa media de las rocas) puede representarse por 1.452 atmósferas. A 220° la tensión del vapor es de 28 atmósferas, y la presión terrestre á la profundidad de 6.600 metros, en que reina dicha temperatura es de 1.596 atmósferas; de modo que por cada 10 atmósferas que aumenta la tensión del vapor, aumenta 144 la presión terrestre, siendo tanto más desproporcionadas ambas fuerzas cuanto mayor sea la profundidad. Esta teoría, aunque modificada, tiende á prevalecer.

Los terremotos, según Daubrée, vienen á ser erupciones volcánicas abortadas, debidas á cuerpos gaseosos sometidos á fuertes presiones, como el vapor de agua suficiente-

(1) En la región andaluza, teatro de los terremotos de 1884, reuniéronse varias circunstancias á propósito para explicar éste fenómeno por el quebrantamiento de la corteza terrestre, efecto de su contracción, y por los desplazamientos y hundimientos interiores que pueden ser la consecuencia. Sierra-Nevada, á la que fué paralelo el eje de la zona sacudida, es cordillera muy moderna, según se deduce de la dislocación que á su pie presentan las capas terciarias y cuaternarias, al decir del Sr. Botella. Por otra parte, sus innumerables fallas y abundantes manantiales termales anuncian sus pronunciados quebrantamientos.

mente sobrecalentado, que ha penetrado poco á poco en regiones de gran temperatura y en donde está bastante dislocada la corteza terrestre. Es preciso (dice Daubr e) atribuir   causas distintas los terremotos de las regiones volc nicas y los que se observan independientemente de los volcanes, toda vez que unos y otros ofrecen manifestaciones id nticas. Adem s, tiene serias dificultades el explicar la repetici n de las sacudidas (que se cuentan   veces por millones y duran meses enteros), por la hip tesis de los derrumbamientos internos determinados en la contracci n de la corteza de nuestro globo; pues parece que si  sta fuese la causa de las trepidaciones, deber an debilitarse y anularse despu s de algunos choques. Luego queda en  ltimo t rmino como causa  nica, suficiente para explicar toda clase de terremotos, el vapor de agua dotado de una presi n enorme en las profundas regiones de la corteza terrestre.

Se ha admitido por algunos la existencia bajo la corteza de la tierra de una atm sfera sub-cortical, constituida por vapores que, desaloj ndose en uno y otro sentido, elevan   contraen dicha corteza. Si as  fuese, no se comprende c mo   cada sacudida no se disloque la corteza de la tierra; porque si suponemos que  sta tiene un espesor de 20.000 metros, los vapores subcorticales necesarios para equilibrar la presi n terrestre tendr n una tensi n de 6.000 atm sferas y al romperse el equilibrio se producir n en la corteza, no sacudidas s smicas, sino efectos din micos violent simos semejantes   la explosi n de una caldera de vapor.

Perry, despu s de formar un largo cat logo de terremotos, observando que hay un n mero excesivo en favor de los acaecidos en las sizigias sobre los que ocurren en las cuadraturas, y que son tambi n m s los que se manifiestan al pasar la Luna por el meridiano de cada punto del globo que en las posiciones intermedias, admite (siguiendo ideas ya enunciadas por Amp re, Poisson y Humboldt), como causa principal de los terremotos, los movimientos de la masa fundida interior de nuestro planeta determinados por las atracciones solar y lunar. Ll manse estas hip tesis *de*

las mareas interiores. Contra ella pueden aducirse los argumentos que siguen: dada esta causa, los terremotos serían periódicos, cosa que no ocurre; debieran tener lugar principalmente en la zona ecuatorial lo cual tampoco sucede; sería mayor de lo que es la diferencia entre los ocurridos en las sizigias (2.761) y las cuadraturas (2.626), que entre los ocurridos estando la Luna en su perigeo (526) y en su apogeo (465).

El vidrio, cuando se le aproxima á un cuerpo caliente, se raja y deja oír un ruido ligero; el hielo, bajo una fuerte presión, se rompe, produciendo un sonido musical; en la masa de los glaciares se forman fisuras instantáneas, acompañados de ruidos más ó menos notables. Análogamente, la corteza de la tierra, formada en su mayor parte de substancias cristalinas, puede tener, como causa de las numerosísimas grietas que la surcan, el contacto de esas substancias con la lava fundida. Así pueden explicarse ciertos terremotos locales, los ruidos subterráneos sin conmociones y como el ruido se oye á veces en sitios diferentes de los en que la conmoción se manifestó.

Los movimientos de la pirofera son la causa más general, más constante y más frecuente de los fenómenos de que venimos hablando. Aquellos pueden ser determinados por la distinta velocidad con que giran las diversas partes de una masa; por las acciones químicas que en ella tienen lugar produciendo desplazamientos moleculares; por la presión considerable de la corteza externa, y finalmente, por la atracción de la Luna y del Sol, que aunque ineficaz por sí sola de dar origen á los terremotos, ayuda indirectamente á producirlos á las otras causas que agitan la pirofera. Las consideraciones siguientes confirman esta hipótesis.

1.^a El agua sobrecalentada adquiere un poder explosivo enorme. A solos 500° es comparable ese poder con el de los cuerpos más fulminantes, bastando unos cuantos centímetros cúbicos de aquel líquido para hacer reventar, lanzándolos al aire, tubos de hierro forjado de 11 milímetros de espesor, y produciendo un estampido como el de un cañonazo.

2.^a De la energía de que es capaz en la naturaleza el va-

por de agua dan una idea los volcanes. En mil atmósferas se aprecia la tensión del que en las erupciones del Etna eleva la lava á más de 3.000 metros sobre el nivel del mar.

3.^a Por la acción de la gravedad, ayudando la capilaridad, según experimentos de Mr. Daubrée, puede muy bien el agua de la superficie penetrar hasta las regiones cálidas y profundas de la tierra.

4.^a Aunque la profundidad del foco en los terremotos (de 9 á 15 kilómetros en las comarcas, como Ischia, donde abundan los volcanes; de 18 á 38 en las regiones no volcánicas, como Alemania) es pequeña comparándola con el radio terrestre; es la suficiente, sin embargo, para que admitiendo el incremento medio de la temperatura de 3° centígrados por cada cien metros de profundidad, reine en donde aquel se halle, la temperatura del rojo.

5.^a Bajo las regiones dislocadas, y en especial de las cordilleras de formación reciente, es racional admitir la existencia de cavidades aún no rellenas que puedan convertirse en recipientes de agua, originando, por razón de tan gran temperatura, efectos explosivos.

6.^a La sucesión y repetición de las sacudidas sísmicas encuentran natural explicación en esta hipótesis, admitiendo que son debidas á que, desahogadas la capacidad ó capacidades primeras, de los gases que produjeron la sacudida inicial, se cargan de nuevo, una vez cerradas las grietas que dieron salida á estos, pudiendo el mismo fenómeno repetirse indefinidamente.

7.^a Los ruidos subterráneos que acompañan casi siempre ó preceden á los terremotos, y aun los que se oyen sin que éstos se manifiesten, tienen igualmente explicación fácil admitiendo salida de gases con gran velocidad á través de orificios estrechos.

8.^a La salida de vapor de agua á través de las grietas que los terremotos abren y la termalidad que adquieren con éstos ciertas aguas de la superficie confirman la probable causa del fenómeno.



REVISTA CANÓNICA

Fa asistencia del sacerdote á la corrida de toros.—El ilustrísimo Sr. Obispo de Ciudad-Rodrigo ha presentado á la Sagrada Penitenciaría las siguientes dudas, que reproducimos juntamente con las respuestas obtenidas del Santo Tribunal:

I. Potest Prælatas consentire quod sacerdos spectaculo assistat, secum habens S. Oleum?—Ad I. *Negative.*

II. Posito quod indecens appareat, in loco adeo profano rem tam sanctam haberi, posset in alio loco proximo S. Oleum, ad cautelam, asservari?—Ad II. *Tolerari posse ut in loco propinquo sacro, vel saltem honesto et decenti S. Oleum asservetur; cauto ne ex S. Olei præsentia ipse lusus approbari vel promoveri videatur, neque ex conducto fiat.*

III. Potest tolerari quod sacerdos, vi etiam consuetudinis, circo adsit?—Ad III. *Negative.*

Datum Romæ in S. Pænitenciaría, die 19 Septembris 1893.—N. AVERARDIUS, S. P. Reg.—A. C.^{cus} MARTINI, S. P. Secretarius.

Para hacernos cargo, así del sentido de estas resoluciones, como de las razones que han podido motivarlas, no será inoportuno recordar á nuestros lectores toda la legislación que ha existido y existe en la Iglesia acerca de la licitud y permisión de esos espectáculos profanos. La necesidad de aclarar un poco esta materia es tanto más evidente en España, cuanto es mayor la ligereza con que suelen tratar la cuestión los autores modernos de moral y de cánones, sin duda por ser generalmente extranjeros, y no revestir para ellos el asunto alicientes de actualidad.

San Pfo V fué el primero que prohibió de la manera más enérgi-

ca las corridas de toros, en la constitución que comienza *De salute gregis Dominici*, dirigida en 1567 á toda la cristiandad. En ella decreta el santo Pontífice la pena de excomunión contra los reyes y autoridades civiles que permiten esas diversiones peligrosas, y contra los clérigos, así seglares como regulares, que asistan á semejantes espectáculos. La prohibición de San Pío V está aún vigente en todo el orbe católico, aunque la pena eclesiástica ha desaparecido por la constitución *Apostolicæ Sedis*.

En España, sin embargo, fué necesario mitigar desde el principio el rigor de la constitución de San Pío V. La modificó, en efecto, su inmediato sucesor Gregorio XIII, que, considerando muy atendibles las reclamaciones é instancias del Rey Felipe II, acompañadas de las súplicas de todos los nobles personajes de su reino, dió una nueva constitución en 1575, *Exponi nobis*, en la que abrogaba las penas eclesiásticas de la constitución de su predecesor, únicamente en favor de los españoles seglares que tomasen parte en esas diversiones públicas, dejando en pleno vigor las penas contra los individuos del clero, así secular como regular.

Mas si la primera parte de esta constitución debió ser bien recibida en España, no puede decirse lo mismo de la segunda, pues á pesar de las penas establecidas ó renovadas en ella contra los clérigos, los doctores de Teología y de Derecho de la Universidad de Salamanca, no sólo no se abstuvieron de honrar con su presencia las corridas de toros, sino que enseñaban públicamente en las aulas que era lícito á los clérigos asistir á esos espectáculos sin peligro de incurrir en las mencionadas penas eclesiásticas.

La actitud de los profesores de la Universidad de la Atenas española, dió motivo á una nueva constitución del Papa Sixto V, dirigida en 1586 al Sr. Obispo de Salamanca, otorgándole amplísimas facultades, aun en calidad de delegado de la Sede apostólica, para que obligase á observar las constituciones de sus predecesores con todo género de penas, pudiendo implorar también, si para ello fuese necesario, el auxilio del brazo seglar. Cumplió bien su cometido el Sr. Obispo de Salamanca, promulgando en el mismo año un edicto en que se prohibía á los clérigos, bajo la pena de excomunión mayor, la asistencia á esos espectáculos profanos, y decretando la misma censura contra los doctores de la Universidad que se atreviesen á defender ó enseñar que pueden los clérigos asistir á las corridas de toros, sin peligro alguno de incurrir en excomunión.

Inútiles debieron ser todos esos esfuerzos para conseguir el objeto que intentaba, por lo cual, Clemente VIII, comprendiendo la dificultad de refrenar el espíritu taurófilo de algunos clérigos españoles, promulgó para estos reinos en 1596 la constitución *Suscepti muneris*, en la cual, "considerando que todas las penas, y principalmente la de excomunión y anatema, deben ser saludables, en cuanto que se deben

imponer con el fin de que todos por el temor de incurrir en ellas se abstengan de las cosas que se prohíben, y observando que las susodichas censuras y penas han aprovechado muy poco en los reinos de las Españas, y que en estos tiempos no sólo no se obtiene con ellas la reforma de las almas, sino que les perjudica bastante y hasta llega á ser para muchos materia de escándalo,; en vista de tales inconvenientes, el Pontífice abroga la pena establecida en las constituciones de sus predecesores contra los clérigos seculares que asisten á dichos espectáculos, dejándola subsistente únicamente para los monjes y los religiosos mendicantes y demás individuos de cualquiera orden ó instituto regular. Al mismo tiempo, quiere el R. Pontífice que no se celebren esos juegos en día de fiesta, y siempre con las precauciones convenientes para evitar todo peligro de muerte. "Volumus autem ut hujusmodi taurorum agitationes in eisdem Hispaniarum regnis, festis diebus non fiat, et per eos ad quos spectat provideatur, ne inde alicujus mors, quoad fieri poterit, sequatur,,".

Ultimamente, en virtud de la constitución *Apostolica Sedis*, ha desaparecido toda censura ó excomunión hasta para los mismos religiosos, que eran los únicos que permanecían sujetos á ella en estos reinos.

Tal es, en compendio, la historia de las evoluciones que ha sufrido la legislación eclesiástica acerca de las corridas de toros. Abrogada toda censura, queda únicamente la cuestión de lícito ó ilícito, cuestión que debe resolverse más con la aplicación de los principios de la ley natural que con las decisiones del derecho eclesiástico, que en este punto no son claras y terminantes para España.

Viniendo, pues, á las prescripciones de la ley natural, y tomando la cuestión por sus primeros principios, es indudable que, aquellos que tomando parte activa en las corridas de toros, se exponen á un peligro inminente ó próximo de morir en la contienda, pecan gravemente, debiéndose entender por peligro próximo, según la definición de los Doctores católicos, aquel en que siempre, ó casi siempre, ó por lo menos con mucha frecuencia, se sigue el mal efecto que estamos obligados á evitar. Mas si el peligro es remoto, ó si en el caso de ser próximo por su naturaleza, las circunstancias que le acompañan ó las cualidades de la persona pueden convertirlo en peligro remoto, ya deja de existir la rigurosa prohibición del derecho natural para aquellos que á tal peligro se exponen, y con mayor razón para aquellos que lo presencian.

Tocante á las corridas de toros, autores tan respetables como los Salmanticenses sostienen que semejante juego está prohibido por el derecho natural á todos los pueblos, exceptuando el pueblo español, porque para todos, por vía general, es un peligro próximo, y sólo para los españoles es peligro remoto. Plácenos transcribir aquí todo el razonamiento de los Salmanticenses, en la seguridad de que no

abusaremos de la paciencia de nuestros lectores aunque resulte largo el discurso. "Niegan otros con más razón (*la ilicitud de los toros*). Y se mueven á ello: 1.º Porque Gregorio XIII y Clemente VIII en sus Bulas permiten las corridas de toros á los seglares, luego no son por su naturaleza ilícitas. 2.º Porque teniendo en cuenta el modo como se hace en España la corrida de toros, rara vez acontece la muerte del hombre; pues no se da entrada en la plaza á los niños, ni á los viejos, ni á los cojos, ni á aquellos que carecen de habilidad para capear al toro, ejerciendo únicamente este juego hombres ágiles en la corrida, y diestros en huir y burlar los golpes; luego no es intrínsecamente malo, pues para eso sería necesario que casi siempre pudiesen los que toman parte en este ejercicio. 3.º El juego de esgrima (*ludus gladiatorius*) no es intrínsecamente malo, y por lo tanto en todas partes se permite; mas en él algunas veces ocurren muertes, y con mucha frecuencia contusiones y heridas, como testifica la experiencia. Luego no por que algunas veces ocurra la muerte en las corridas de toros, se han de reputar éstas intrínsecamente malas. Lo mismo podría también decirse de la caza de fieras. 4.º Porque esta lucha con fieras y toros, cuando se hace con la suficiente cautela, es útil á la patria, pues de ese modo los nobles, como dice Báñez, se hacen más intrépidos para defender el reino de los enemigos; y esta utilidad indica Gregorio XIII en la Bula que comienza *Exponi nobis*, dada en el año 1575 á instancias de Felipe II, Rey de las Españas; luego no es una cosa mala *ab intrinseco*, y el daño dudoso se compensa con esta utilidad cierta. Así lo enseña Navarro (in Man., cap. 15, núm. 18), el cual hace la retractación de la opinión contraria, á que treinta años antes se había inclinado. *Porque así lo había oído yo* (son palabras de Navarro) *á mis preceptores de París, los que pusieron los fundamentos de la celeberrima Academia de Alcalá de Henares*. Ni es de admirar que los dichos preceptores enseñasen la opinión contraria, porque como eran franceses, con razón podían creer que la corrida de toros es intrínsecamente mala, y que por regla general se habían de seguir muertes, suponiendo que los españoles son en este punto como los franceses. Pero es grande la diferencia que hay entre los franceses y los españoles; pues aquellos son naturalmente pesados, mientras que éstos son ágiles; aquéllos son inexpertos en ese ejercicio, y éstos, por lo contrario, muy diestros. De donde proviene que aquéllos son fácilmente alcanzados por los toros y arrojados al aire, mientras que éstos, cuando se emplea la debida cautela, con muchísima dificultad pueden ser heridos por los toros. Así lo enseñó la experiencia hace pocos años; pues cuando se aproximaba nuestro Rey Felipe V á tomar el gobierno de estos reinos, los nobles de España que le habían salido al encuentro, á fin de recibirle con mayores festejos y aplausos, prepararon en Bayona algunos toros que debían salir á la plaza para ser corridos, se-

gún costumbre española. Viendo pues, los franceses que acompañaban al Rey cómo los españoles tanto á caballo como á pie sin ninguna contusión de parte suya corrían los toros y les clavaban las banderillas y finalmente los mataban, creyeron que también ellos podrían hacer lo mismo, y descendieron á la arena; mas apenas los ven los toros dentro de la plaza, cuando de repente se arrojan sobre ellos y, no sin gran desaliento y vergüenza de los suyos, los lanzan al aire con los cuernos y los despedazan; luego, aunque la corrida de toros sea un evidente peligro de muerte para los franceses, para los italianos y para las demás naciones, no lo es para los españoles, que desde su infancia aprenden á correr los toros, á huir de los golpes y á burlarse de ellos. Y como los autores extraños y pertenecientes á otros reinos ignoran estas cosas, por eso, sin duda, hacen severas invectivas contra esta antiquísima costumbre de los Españoles y la condenan como intrínsecamente mala. Confesamos, sin embargo, que si algún sabidillo (*sciolus*) ó algún hombre demasiado audaz no tuviese reparo en avistarse con los toros, pecaría gravemente, porque se expondría á evidente peligro de muerte; y de éstos hablan S. Pío V y otros Pontífices cuando condenan como gentilica y bárbara la corrida de toros., (*Cursus Salmanticensis moralis. Tomo VI. De Quinto Decalogi præcepto. Fol. 96-97*)

Convenía tener en cuenta la doctrina que acabamos de exponer para comprender bien el sentido de las últimas resoluciones de la S. Penitenciaria, y de las razones que han podido motivarlas. Es de suponer que este sagrado tribunal no haya intentado proscribir indirectamente la doctrina de los Salmanticenses, defendida también por Navarro, Sánchez, Báñez, Medina, Alcocer, y muchos otros respetabilísimos autores. Y por consiguiente, la razón por la cual no puede tolerarse la asistencia del sacerdote en la corrida de toros, y con mayor motivo si ha de llevar consigo el Santo Oleo, no es porque semejante espectáculo deba suponerse intrínsecamente malo, como sucede, por ejemplo, en el reprobable espectáculo del duelo, cuya malicia intrínseca ha determinado á la Iglesia á prohibir en absoluto á todos, incluso el médico y el confesor, hasta el hecho, al parecer inocente, de permanecer ocultos en expectativa del fatal desenlace. La razón que ha motivado las resoluciones de la Sagrada Penitenciaría ha debido ser una razón generalísima, que en nuestro juicio no puede consistir en otra cosa, sino en la falta de dignidad y decoro que se dejaría ver en la conducta de los sacerdotes y en el modo de tratar las cosas santas al mezclarse y confundirse en el bullicio y desbordamiento que suele acompañar á esos espectáculos profanos. Esta única razón es suficiente por sí sola para motivar y justificar las tres mencionadas resoluciones.

No debe, pues, consentir el Prelado en que el sacerdote asista á la corrida de toros llevando consigo el Oleo Santo, como se dice en

la primera resolución, porque la veneración y el respeto que se merecen las cosas santas, y en especial la materia consagrada para el uso y administración de los sacramentos, no son compatibles con la profanación que resulta de hacerlos presenciar esos espectáculos profanos.

Puede, sin embargo, tolerarse que el sacerdote lleve el Oleo Santo *de los enfermos* y lo coloque en un lugar sagrado, ó por lo menos honesto y decente cercano á la plaza donde se celebra el espectáculo, como se dice en la resolución segunda, pero aun en este caso se deberá proceder con la cautela conveniente para que la presencia del Santo Oleo no se convierta en una aprobación implícita que promueva y haga prosperar más la afición del pueblo católico á semejantes diversiones, que, si pueden permitirse, nunca serán recomendables hasta el punto de merecer la aprobación y connivencia de la autoridad eclesiástica. Esa aprobación indirecta que resultaría de la presencia del Oleo Santo, podría evitarse fácilmente haciendo que la presencia del sacerdote con la materia de la Extrema Unción no sea pública y solemne, sino de un carácter puramente privado. *Neque ex conducto fiat*: también deberá evitarse todo convenio ó común acuerdo entre el sacerdote y los empresarios de las corridas de toros, no ya por lo que pudiera haber aquí de simoniaco, cosa que no se supone en esa resolución, sino porque sería también una aprobación implícita de esos espectáculos profanos, aunque el convenio se hiciese privadamente y no lo notase el público. De manera que el sacerdote podrá acudir con el Oleo Santo á un lugar decente próximo á la plaza de toros, pero su asistencia deberá ser de carácter puramente privado, deberá ser, además, espontánea é inspirada únicamente por la caridad evangélica que se traduce en celo por la salvación de las almas.

A la tercera duda del Ilmo. Sr. Obispo de Ciudad Rodrigo, se responde: que no puede tolerarse que el sacerdote asista á presenciar las corridas de toros, ni siquiera en virtud de la costumbre. Dos cosas muy dignas de tenerse en cuenta decreta aquí la Sagrada Penitenciaría; á saber: que no se puede tolerar la asistencia de los sacerdotes á las corridas de toros, y que no puede prescribir la costumbre contraria hasta el punto de hacer tolerable semejante conducta. Como se ha dicho arriba, esta última respuesta del Santo Tribunal no supone que el asistir á los toros sea presenciar una cosa intrínsecamente mala; lo que supone es, que el decoro y la venerable dignidad del sacerdocio católico quedan en muy mal lugar cuando el sacerdote desciende á buscar puesto en tales espectáculos, no muy conformes con la piedad y mansedumbre cristianas, como dice S. Pío V., y á confundirse con las desenfundadas turbas populares. No quiero decir con esto que cualquiera acto de ese género se deba calificar inmediatamente de pecado en el sacerdote, pues para afirmarlo sería preciso ponde-

rar bien todas las circunstancias; pero la razón indicada es motivo más que suficiente para que no pueda admitirse como ley el principio de tolerancia que habría de contribuir á que se generalizase más entre los sacerdotes esa conducta tan poco decorosa, hasta degenerar en un verdadero y público escándalo, y quedar completamente desprestigiada la sagrada misión del sacerdocio católico entre el mismo pueblo creyente, que con razón se admiraría de ver á los ministros del Señor, ora ofreciendo en el altar el sacrificio incruento por los pecados de los hombres, ora mezclándose en esas diversiones profanas donde suelen congregarse los hombres del pecado.

Esta sencilla consideración es suficiente para que los venerables Prelados de la Iglesia no puedan adoptar en este punto, como norma de gobierno, una ley de tolerancia, con respecto á los sacerdotes de su diócesis, y nos da también la razón para explicar el por qué la costumbre contraria nunca podrá escudarse con el derecho de prescripción canónica: según el derecho eclesiástico y según todos los derechos, nunca pueden prescribir las costumbres que no son razonables, y ciertamente no es razonable, principalmente en los sacerdotes, una costumbre que hace prosperar el escándalo y tiende más á la destrucción que á la edificación moral del pueblo cristiano.

FR. HONORATO DEL VAL,

Agustiniano.





REVISTA CIENTÍFICA



n nuevo motor.—Es cierto: los trenes han resuelto el problema del transporte rápido, económico y con relativa comodidad de los viajeros, pero estos no pueden recorrer más que una sola senda construída á fuerza de tiempo y enormes gastos; por lo tanto, las grandes ventajas de los trenes se hallan en alguna manera contrarrestadas por la necesidad de un camino construído para ellos solos. Mr. Serpollet ha tratado de hacer práctica la aplicación del vapor al movimiento de toda clase de vehículos, y que puedan andar por carreteras y caminos como los coches y carros. Para ello ha tratado en primer término de dar adecuada forma al generador ó caldera, reduciendo en extremo las grandes proporciones que de ordinario tiene. Serpollet ha reducido la caldera á un tubo de acero, extraordinariamente aplastado, tomando la forma de una lámina con muchas circunvoluciones, con objeto de presentar gran superficie de calefacción para pequeña cantidad de agua; por manera que á los pocos minutos de poner fuego en su diminuto hogar, se halla en tensión suficiente para ponerse en movimiento el carruaje.

El inventor ha instalado ya un taller de esta clase de coches, uno de los cuales utiliza él para hacer sus diarias excursiones. Este carruaje tiene capacidad para siete personas, puede alcanzar la velocidad de 25 kilómetros por hora, dirigiéndose con tanta ó más facilidad que los coches ordinarios, sin que para ello sirvan de obstáculo las subidas y bajadas de pendientes ni los baches y demás dificultades de los caminos. Lleva agua suficiente para hacer un recorrido

de 30 kilómetros y combustible para 60. En este carruaje ha ido Monsieur Serpollet de París á Lyon.

En la solución del mismo problema, aunque por vía distinta y más en conformidad con la moda, se ocupa Mr. Pengeot, el cual ha inventado un cuadríciclo, en donde pueden ir cuatro personas, movido por una maquina de gasolina. No alcanza la velocidad del vehículo de Serpollet, pues en el cuadríciclo es de unos 18 kilómetros por hora, pero en cambio tiene la no pequeña ventaja de llevar gasolina hasta para recorrer 900 kilómetros: el gasto tampoco es excesivo, pues no asciende más que á 0,5 de peseta por kilómetro. Mr. Pengeot ha hecho el viaje de Valentignay á Brest, que supone un recorrido entre ida y vuelta de unos 2.050 kilómetros.

El hombre necesita suplir con la inteligencia las deficiencias de su organismo; su inteligencia es más veloz que el viento y salva los espacios con la rapidez del rayo, y sin embargo, hay una infinidad de seres que sin tener un átomo de inteligencia le superan con mucho en la facilidad de la locomoción. De ahí que en el hombre exista y haya existido siempre ese anhelo vehemente de correr como ciertos cuadrúpedos, andar como los peces y volar como las aves.

Esta noble aspiración á ser el primero en todo el rey de la creación, se halla demostrada hasta la evidencia en la multitud de vehículos distintos por tierra y por mar, y en los de dos problemas que desde la más remota antigüedad vienen sirviendo de tortura y sueño dorado á la inteligencia humana: la navegación submarina y aérea, que al parecer quiere reservarse para honra suya el siglo veinte.

Nuevo sistema de señales para evitar los choques de trenes.—Según el *Engineering Magazine*, la Compañía del ferrocarril *West-Shore, New Jersey*, acaba de instalar en el túnel de We-chawken, cuya longitud es de 1.300 metros, un nuevo sistema de señales para evitar los choques de trenes. Consiste este sistema en colocar á lo largo de la vía una serie de lámparas incandescentes distanciadas entre sí noventa metros. Si todas las lámparas se hallan encendidas, el tren puede caminar sin temor alguno, pues si otro entrase por la parte opuesta del túnel, iría apagando automáticamente todas las que se encuentran delante de él á una distancia inferior á 300 metros. Los vigilantes apostados á ambas bocas del túnel pueden apagar las lámparas de una sección de 300 metros, lo cual sería señal de que había peligro, y, por lo tanto, que el tren debía detenerse.

La muchedumbre de procedimientos distintos ensayados para evitar los choques de trenes, demuestran bien á las claras lo interesante de la materia. Probablemente, en el número próximo de LA CIUDAD DE DIOS se publicará un artículo acerca del Teledikto, del que ya tienen noticia nuestros lectores, y se han realizado ya ensa-

yos privados entre dos estaciones con completo éxito, y del cual muy en breve se harán las pruebas oficiales. Después de leído aquel artículo se podrá comparar un sistema con otro y ver las ventajas inmensas que el aparato de nuestro compañero de redacción tiene sobre el adoptado por la Compañía de caminos de hierro West-Shore. En nuestro humilde sentir, el sistema de lámparas incandescentes adolece de gravísimas dificultades: 1.^a Los gastos extraordinarios que ocasiona. 2.^a Que en las lámparas unas veces se quema el filamento, otras no se encienden por defecto en los contactos y otras se apagan porque se consumen con el uso, etc., y en ninguno de estos casos avisan, ni hay medio de averiguarlo hasta que no sucede, y á veces aun después de verlo se tarda en averiguar el origen del mal. 3.^a Obliga al maquinista á ir todo el tiempo mirando á las luces, cosa que á la larga es más molesto é insufrible de lo que á algunos pudiera parecer. 4.^a Que es de aplicación parcial, y sobre todo, que no combate el mal en su origen; es decir, que no impide que dos trenes entren en una misma vía con direcciones opuestas, causa de todas las grandes catástrofes ferroviarias.

Rara variedad de cangrejo marino.—Existe en Filipinas un cangrejo que se conoce allí con el nombre de *quiland-quiland*, acerca del cual nos transmiten los curiosos datos que vamos á transcribir. Los ejemplares de este cangrejo constituyen una verdadera rareza en la Historia Natural.

Acostumbrados como estamos á ver simetría en los seres naturales, sobre todo en lo referente á las dimensiones de los órganos pares de los animales, apareciendo estos siempre iguales entre sí, llama naturalmente la atención el hallazgo de alguna variedad animal, que por herencia orgánica carezca de esta simetría, presentando miembros pares desproporcionados entre sí, no por defecto accidental, sino como cualidad hereditaria de *raza*, viniendo á constituir verdadera monstruosidad orgánica hereditaria fisiológica. Tal es la variedad de cangrejos arriba mencionada. El *quiland-quiland* es de cortas dimensiones, de unos tres centímetros de diámetro en el *céfalo-torax*, afectando éste la forma de un corazón aproximadamente, parecida á la del cangrejo de tierra (*Cancer ruricola*); sin antenas; cuatro extremidades por cada lado; matizado de colores diversos, hallándose ejemplares de color azul muy vistosos; ojos salientes en la extremidad de dos tentáculos articulados por su base y de un centímetro de largo.

La rareza orgánica de este crustáceo está en las pinzas y brazos de éstas, gigantesca la una (relativamente), y microscópica la otra. La pinza y brazo izquierdos (mirando al animal de frente) llega has-

ta setenta milímetros de largo, doble que el *torax*, con un diámetro de unos veinte milímetros en la base, donde se articula la *pinza*; mientras que la *pinza* y brazo derechos no pasa de diez milímetros de largo por dos escasos de diámetro, pudiéndose decir que, á simple vista y á distancia de medio metro, no se distingue más que la *pinza* y brazo izquierdos, únicos (al parecer) de que hace uso este cangrejo, quedando la derecha confundida con las extremidades laterales (pies), por ser de iguales dimensiones que estas. Por esto se le llama *quilid-quilid*, por cuanto no presenta más que una pinza y brazo desarrollados.

He aquí, pues, una variedad zoológica monstruosa, no accidentalmente, sino por herencia de raza, pues todos los individuos de esta variedad presentan la misma anomalía orgánica; anomalía enteramente opuesta á la ley biológica general, según la que se presentan de iguales proporciones entre sí los órganos pares de los animales (1).

No me parece tarea fácil para los sabios naturalistas explicar satisfactoriamente la causa primordial biogénica productora de la monstruosidad fisiológica mencionada; á no ser que se admita la variabilidad secular orgánica de las especies (2), cosa que por otra parte no me parece sea repugnante á principio alguno cosmológico demostrado y evidente. Porque á parte de lo que pudo ocurrir en períodos biológicos primordiales, de los que no tenemos hoy conocimiento alguno, vemos aún hoy mismo notables metamorfosis zoológicas, hoy constantes y regulares, reminiscencia tal vez de algún estado especial de cosas primitivo (3), pues vemos efectivamente algunos animales imperfectos que siguen cierto estado de metamorfosis. Sea de esto lo que quiera, del mismo orden de cangrejos marinos he examinado hasta treinta variedades en estos mares, las cuales presentan tantas divergencias orgánicas, ya en el número de extremidades, ya en la forma de estas, que de traer todas origen de un solo tipo primordial, como quieren los filósofos naturalistas, han tenido que sufrir con el transcurso de los siglos grandes y notables modificaciones orgánicas, ya en el número, ya en la forma de los órganos, perdiéndolos unas variedades, adquiriéndolos otras; y otras modifi-

(1) El caso no es único, pues hay otras especies en que se observan fenómenos análogos; en algunos peces, por ejemplo. — (N. de la R.)

(2) El desarrollo ó falta de él en algún órgano, no supone necesariamente la transformación de una especie animal. — (N. de la R.)

(3) En el mero hecho de ser constantes y regulares, y, por decirlo así, periódicas las metamorfosis de algunos seres animales, se vé que la transformación no es indefinida. Hecho que por otra parte nada dice en favor del sistema transformista. — (N. de la R.)

cando sus formas (1). Quizá se me diga que, á pesar de tantas variedades, todos son cangrejos de una especie. Pero yo me permito oponer, que esa especie, procedente de un solo tipo primordial, ha *perdido*, ó *ganado*, ó *modificado* sus órganos de un modo hereditario, formándose las variedades: hecho cosmo-biológico que algo dice en favor de la variabilidad secular de las formas orgánicas.

(1) Hé aquí los nombres populares de variedades de cangrejos que recuerdo: *Pañga pañga*, *togastogas*, *alimango*, *caascaas*, *colomon*, *casag*, *casuam*, *alico*, *alaco*, *alaac*, *alagocoy*, *agoyocoy*, *maniit*, *quiyucub*, *quitaquitay*, *caligmata*, *quiyacab*, *puyó*, *alicambao*, *tiyagcoy*, *catang* ó *coday*, *carano*, *astrao*, *camanulong*, *amimihig* y *cayamong*. Hé aquí una débil muestra de la riqueza científica de la Fauna filipina, por escribir aún.





CRÓNICA GENERAL

I

ROMA



ORREN estos días noticias estupendas, nacidas sin duda de la difícilísima situación interior de Italia. Con fecha 11 telegrafiaban las agencias que León XIII prepara un importante discurso que pronunciará en el próximo Consistorio que ha de verificarse á últimos de Febrero ó primeros de Marzo. Supónese que Su Santidad aludirá á la aflictiva situación de Italia é indicará tal vez la necesidad de restablecer el orden tan profundamente perturbado, y de llegar á un estado de cosas que permita á la gran masa de los católicos italianos tomar parte en la vida política de la nación, sin menoscabo de los fueros de la conciencia y de los derechos del Pontificado. Hasta aquí no vemos nada de particular; antes creemos que ese ha sido siempre el deseo del Vaticano. Toda la dificultad está en armonizar ciertos extremos, mientras no cambie la manera de ser del reino de Italia.

Lo que tiene miga es esto que telegrafían desde Roma con fecha 14:

“El periódico *Fanfulla* publica hoy una noticia de mucha sensación. Trátase de una entrevista, que dice haber tenido lugar hace tres días, entre el Presidente del Consejo de ministros, Sr. Crispi, y su eminencia el Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de Su Santidad. En los círculos oficiales no confirman esta noticia, pero tampoco la niegan en absoluto.”

Si esta noticia se confirmara, podría asegurarse que la política del Quirinal había emprendido nuevos rumbos; pero estamos muy lejos de inclinarnos á darla por cierta ni mucho menos. Una cosa hay en todo esto que á nadie se le oculta, y es la necesidad imperiosa en que se ve Italia de servirse del apoyo que le podría prestar el elemento católico, siempre altamente conservador, y desde hace 25 años alejado de la vida política oficial. Los Gobiernos italianos que se han sucedido durante ese tiempo han fijado principalmente su atención en los asuntos exteriores, seguros de que por el momento nada tenían que temer en el interior, y de que para resolver los conflictos que con el tiempo pudieran surgir, nada les convenía tanto como aliarse con Estados bastante poderosos para sacarla de cualquier compromiso. En suma: la preocupación de los adláteres del Quirinal ha sido *Roma intangible*, y ahora resulta que nacen muy serios compromisos interiores de donde menos se podía esperar; añádase á eso la tremenda crisis económica, que ha puesto á la *Italia una* á las puertas de la bancarrota, haciendo imposible, ó poco menos, la vida de los ministerios, y se comprenderá por qué desde el fondo de todos los corazones sale un clamor poderoso en demanda del concurso de todos los elementos sanos para hacer frente á las dificultades presentes.

Nosotros nos inclinamos á creer que hay muy poco ó nada de verdad en los rumores que corren sobre inteligencias entre el Vaticano y el Quirinal; mas por otra parte nos parece indudable que esa es la aspiración de la generalidad del pueblo italiano, que lo ha sido desde la apertura de la Puerta Pía en 1870, y que ahora, en vista de los gravísimos conflictos de todo género que amenazan al flamante reino, se aviva y acrecienta en proporción de los compromisos, que para nadie son un misterio. De ahí esa credulidad del público italiano, de suyo maleante y sagaz en circunstancias normales.

—Tienen estrecha relación las consideraciones precedentes con los tristes sucesos de Sicilia y de una buena parte de la Península italiana. Aunque los últimos telegramas aseguran que la paz material es un hecho, no hay que perder de vista que el general Morra de Lavriano, gobernador de Sicilia, investido con poderes discrecionales, no permite que se publiquen más noticias que las que juzga inocentes; y lo que nadie ha podido impedir poco antes es que toda la hermosa isla de Sicilia haya estado por espacio de muchos días bajo el régimen de la anarquía más completa. Primero en Partinico y Giardinello, después en Lercara, Valguarnera, Monreal, Parco-Rocca, Partanna, Castelvetro, Palma, Terrasini, Misilmeri, y en mil otros puntos, la muchedumbre la emprende con los emisarios del fisco, asesina á los que puede, y asalta los edificios públicos: la tropa, á su vez, viéndose atacada, fusila al pueblo y surgen conflictos tremendos, y corre la sangre en abundancia. ¿Y todo por qué? Porque

“el orgullo de llamarnos italianos, decía un periódico patrocinador de la rebelión, no llega hasta el punto de suprimir el estómago: la unidad de la patria es una cosa muy bonita para los que puedan sentarse á la mesa,». O como decía otro, nada ultramontano: “Habéis quitado al pueblo la fe, pero le habéis dejado el hambre; le habéis cerrado el cielo, pero no le habéis abierto las panaderías,».

No han faltado gentes bastante perversas para atribuir al Vaticano cierta intervención en estos sucesos, susurrándose que solapadamente los fomentaba. La especie se evapora por sí misma, sin que haya en Europa un solo hombre de seso que lo crea. El Vaticano y los Obispos y el clero de Sicilia y todos los elementos católicos reprobaban con energía semejantes desórdenes, no sin publicar (como últimamente lo ha hecho Crispi en el decreto declarando en estado de sitio la isla) que gran parte de la culpa de tantas desgracias recae sobre los Gobiernos que han regido á Italia, por la deplorable negligencia con que han mirado á la infortunada isla.

Ya hemos indicado que se ha declarado el estado de sitio; y debemos añadir que horas antes de esa declaración apareció un manifiesto del Comité central de los *Fasci*, en el cual dicen sus miembros que, aceptando el desafío lanzado oficialmente al pueblo siciliano, reclaman la abolición del impuesto sobre las harinas; la reforma de los arriendos entre propietarios y colonos; la constitución de Sindicatos para la producción del azufre, industria que, por el sistema seguido, asesina al pueblo; la concesión á los *Fasci* de obreros de todos los trabajos dependientes del Municipio y del Estado; leyes sociales que establezcan el mínimo del salario y el máximo de las horas del trabajo, consignando en el presupuesto de la nación 20 millones de liras para constituir colectividades agrícolas é industriales, en las cuales entren como acervo común los bienes sin cultivar de los propietarios, los de los Municipios, del Estado y patrimonio eclesiástico, todavía no vendidos, concediéndose una reducida renta á sus propietarios.

Esas son las aspiraciones de los rebeldes, formuladas por gentes que nada tienen de obreros, pues algunos de los que están al frente de los mismos son diputados, sin que esta condición les haya valido para no ser reducidos á prisión.

—Continúan descendiendo los valores de todos los títulos de Italia, únicos que, con los portugueses y griegos, han sufrido bajas en el curso del año 1893. Asusta el estado de las pérdidas experimentadas por la fortuna pública en los últimos doce meses. La renta, que es la más sostenida, ha perdido 8 por 100.

Pero esto no es nada en comparación con los Institutos de crédito, los ferrocarriles y las sociedades. Así, el Banco Romano pierde 600 libras sobre 1.000; el Banco Nacional 245 sobre 1.240; la Sociedad General 226 sobre 356; la Sociedad Industrial, cuyo gerente, Lazzaro-

ni, está condenado á prisión, 410 sobre 510; el Crédito Mobiliario, en suspensión de pagos, 368 sobre 528; la Sociedad del Gas, 290 sobre 927, y los ferrocarriles un décimo en la cifra de sus acciones. Si á esto se une que la propiedad territorial paga más del 40 por 100 al Estado y al Municipio, se comprenderá cuán difícil es el problema que tiene que resolver el Gobierno para nivelar los gastos con los ingresos del Tesoro.

II

EXTRANJERO

INGLATERRA.—Entre las tropas inglesas y francesas ocurrió días pasados un sensible choque en Sierra Leona (Africa). Aquellas habían salido de la capital (Sierra Leona) hacía tres semanas, á las órdenes del coronel Ellis. Se componían de 120 soldados de policía de las fronteras y 140 hombres del regimiento West India. El Gobierno francés había sido enterado de esta expedición, cuyo objeto era expulsar á los *sofas* de Samory, *almamy* ó soberano indígena del Sudán, que, perseguidos por los franceses, habían penetrado en la zona británica. Por su parte, el Ministerio inglés sabía que tropas francesas estaban practicando una operación análoga contra Samory, cuyo territorio se extiende entre los dominios de Francia é Inglaterra. Como la expedición inglesa operaba dentro de la zona británica, es inexplicable que haya podido producirse una colisión con los franceses, pues como ambas fuerzas perseguían al mismo enemigo, cada una en su esfera propia de acción, lo natural es que hubieran procedido de acuerdo. Se ignoraba que los destacamentos franceses hubiesen avanzado tanto en la dirección del Sur, que pudieran ponerse en contacto con la columna británica. El destacamento francés se componía de tiradores del Senegal mandados por oficiales europeos; el combate parece que se ha debido á un error del comandante francés. Las pérdidas han sido: 10 tiradores del Senegal, muertos, por parte de los franceses, y por la de los ingleses, tres oficiales muertos: el capitán Lendy, jefe del destacamento de la Policía británica de las fronteras, y los tenientes Wroughton y Liston. Respecto á las bajas en los soldados no hay conformidad entre las noticias, pues al principio se dijo que habían muerto un sargento y 26 soldados del regimiento West India. Datos posteriores limitan los muertos á siete y los heridos á 17.

* * *

FRANCIA.—Acaban de efectuarse las elecciones senatoriales, y en ellas se ha visto una vez más que es muy escasa la unión de los católicos, ó que es nula su organización.

Los republicanos han ganado ocho representaciones á los conservadores, y así han elegido 75 republicanos entre oportunistas y moderados, 10 radicales, 5 realistas y cuatro republicanos católicos.

Sólo el departamento católico de las costas del Norte ha mantenido en su puesto á sus dignísimos representantes en el Senado. Los demás Senadores católicos salientes han sido sustituidos en su casi totalidad por radicales.

—El periódico oficial de Francia publica varios nombramientos de caballeros de la Legión de honor, entre ellos el de Mons. Pedro Pablo Servonnet, Obispo de Digne, que cuenta treinta y nueve años de sacerdocio, y el de M. Brenier, Cura de Epinal, que lleva cuarenta y tres años de Párroco.

Un periódico francés, al dar cuenta de estas distinciones, dice que le parecen bien, ya que los Obispos y Párrocos prestan servicios al Estado lo mismo que á la Iglesia; pero que mejor haría el Gobierno no atentando, como todos los días lo hace, á los derechos de la Iglesia y á los intereses de los católicos, que son la mayoría de los franceses.

Perfectamente. Pero entre tanto los masones hacen su agosto.

*
* *

BÉLGICA.—La reforma electoral belga, que se anunció de tan ruidosa manera con amenazas de huelga general y tumultos populares en favor del sufragio universal, continúa lentamente su trabajosa gestación, y amenaza provocar una crisis. La Comisión parlamentaria que entiende en el asunto, ha celebrado varias conferencias con el Presidente del Consejo de Ministros, M. Bernaert, para manifestarle la dificultad de llegar á un acuerdo, toda vez que ninguna de las fórmulas de transacción encaminadas á establecer la representación proporcional cuenta con probabilidades de ser admitida por la derecha de la Cámara.

Las últimas noticias no son más tranquilizadoras: se cree que dimitirá el Gabinete, indicándose para presidir el nuevo á M. Lantsheere, con la cartera de Hacienda, á Woeste para Justicia, y á De comps David para Interior ó Instrucción pública.

—Se va á fundar en Bruselas una Sociedad de estudios coloniales, atendiendo á que, desde el año 1900, entrará el país en posesión de la gran colonia del Congo por cesión que el Rey le ha hecho. En la expresada Sociedad tomará una gran parte el Clero, singularmente el que se dedica á las Misiones en países infieles. Por unas ó por otras consideraciones, hay que venir á parar al aforismo de Gambetta: "El anticlericalismo no puede ser objeto de exportación para las colonias.". La Sociedad antiesclavista, ya establecida, cooperará al objeto de la que ahora se instituye.

*
* *

AMÉRICA.—Gran desarrollo toma en los Estados Unidos el periodismo católico, y ha conseguido grandes triunfos y logrado muchos lectores, aun entre los disidentes, dedicando artículos á cuestiones políticas y á otras no religiosas de interés general; “de manera que, dice una revista americana, es increíble el bien que hacen á la causa de nuestra Religión, aun entre los mismos círculos protestantes”. Una de las causas del presente desarrollo del Catolicismo es la frecuencia con que de él se ha hablado últimamente en las fiestas por el descubrimiento de América. Por las calles de Nueva York se vió, con este motivo, una manifestación de 40.000 jóvenes católicos.

—Según despachos de Hanagua publicados por *El Heraldo* de Nueva York, ha estallado la guerra entre Nicaragua y Honduras. El General Bonilla, Jefe de los insurrectos de Honduras, entró en este territorio procedente de Nicaragua y tomó la ciudad de Jucarán, donde estableció un Gobierno provisional. De acuerdo con dicho Jefe insurrecto, el ejército de Nicaragua invadirá el territorio de Honduras.

—Nada nuevo tenemos que decir del Brasil, donde sigue la guerra sin ventaja sensible por ninguna de las partes beligerantes.

III

ESPAÑA

De Melilla nada: toda esta quincena hemos estado esperando que su augusta majestad el Emperador de Marruecos nos diga si recibirá ó no, y en qué condiciones, á nuestro embajador extraordinario. Aún no ha contestado, que sepamos. Dijose al principio que el embajador iba á salir en los primeros días de Enero, después que el 8, que el 10, que el 12, y aún estamos así. Afirman que se están haciendo los preparativos necesarios, y que todavía se hacen estos con relativa rapidez, pero con eso ya se contaba ó debía contarse desde el primer día; y, una de dos, ó los que aseguraban hace quince días la inmediata salida de nuestro embajador no sabían lo que se decían, ó trataban de engañar al público. Respecto de las condiciones que habrán de imponerse al Sultán, poco ó nada se sabe en concreto, fuera de cláusulas generales, como la del cumplimiento del tratado de Wad-Ras. Ya nos daremos por contentos si esto se hace.

—Conviene generalmente los hombres de negocios en que el *modus vivendi* que acaba de concertar el Gobierno español con el francés, viene á ser algo así como una imposición del más fuerte. Pues no es eso lo peor: el Ministro de Hacienda de la vecina República ha elaborado un proyecto modificando, en gravísimo perjuicio de los in-

tereses de España, la ley de la graduación alcohólica de los vinos. Según ese proyecto, desde los 10^o,⁹ hasta los 15, habrán de adeudar los vinos una sexta parte de los derechos correspondientes al alcohol puro. Los de 15 á 16^o pagarán la mitad, y los de graduación superior á los 16, serán considerados como alcohol para los efectos fiscales.

Tales intentos han levantado, lo mismo en España que en Francia, una polvareda más que regular. En España, porque siendo nuestros caldos de graduación superior á los 10^o,⁹, no hay manera de introducirlos sin pagar enormes derechos; en Francia, por análoga razón, pues los importadores de nuestros vinos se ven privados de ellos á pesar de serles tan necesarios para el *coupage*. Los que baten palmas son los viticultores franceses, que venderán de este modo al precio que quieran el pésimo género que obtienen.

Al mismo Gobierno francés le ha parecido una enormidad su proyecto, y es fácil que no dé su aprobación definitiva á los proyectos del Ministro de Hacienda.

—Hace mucho tiempo que el Sr. Moret trae entre ceja y ceja la idea de reformar radicalmente la segunda enseñanza. El asunto es de altísima importancia, como todo el mundo lo reconoce, y merece detenido estudio. Como generalmente cada vez van predominando más las tendencias secularizadoras, nosotros nos tememos mucho que las del proyecto que se está elaborando superen á las de los anteriores. El tiempo lo dirá: entre tanto, no habrá olvidado el Sr. Moret un discurso suyo, no ha mucho pronunciado en las Cortes desde el banco azul, discurso en que ensalzó como se merecía el sistema de enseñanza que dió á España tantos sabios; mientras el actual nos tiene... donde el Sr. Moret sabe muy bien; pues lo dijo elocuentemente en el discurso á que nos hemos referido.

El Sr. Ministro de Fomento ha presentado al Consejo de Instrucción Pública las conclusiones siguientes:

1.^a La segunda enseñanza ¿debe ser exclusivamente preparatoria para la vida, ó para la entrada en las carreras especiales? Si se quiere combinar las dos ideas, ¿cuál será la forma ó manera de hacerlo, indicando si ese doble carácter ha de darse á todos ó á parte de los estudios?

2.^a ¿Cuáles han de ser los programas de la segunda enseñanza en cualquiera de los casos enumerados en la conclusión primera? Si se adopta el principio de la segunda enseñanza como preparatoria para la vida, ¿se indicará de manera terminante si los programas deben comprender las asignaturas referentes al Derecho Político y Administrativo, á la Historia de las Bellas Artes y á las bases de las Ciencias Naturales?

3.^a La educación ¿ha de ser serial ó cíclica? En el primer caso, indíquese la graduación de las asignaturas y el orden en que deben figurar dentro de la serie.

4.^a La segunda enseñanza ¿debe comprender el estudio de la moral?

5.^a El Profesorado ¿debe componerse exclusivamente de catedráticos titulares? Si se considera necesaria la cooperación de otros elementos del Profesorado, ¿deben ser estos auxiliares y preparadores de libre elección, ó formando un cuerpo de aspirantes con la debida preparación pedagógica?

6.^a ¿Cuál debe ser el régimen de los Institutos? ¿El actual de libertad completa, el internado ó el sistema mixto, entrando los alumnos en ellos por la mañana y no saliendo hasta la noche? En todo caso debe enseñarse al propio tiempo la Gimnasia, el Dibujo y los demás conocimientos llamados complementarios de la enseñanza?

7.^a ¿Qué relación debe haber entre los padres de familia y los Institutos? ¿Debe continuar el sistema actual de indiferencia absoluta para con las familias, ó de relación directa de éstas con los Institutos? En caso afirmativo, ¿cuáles deben ser estas relaciones y de qué manera pueden ejercerse?

8.^a Organización interna de los Claustros; ¿deben éstos ser autónomos? En caso afirmativo, ¿á qué cuestiones se pueden extender estas facultades? ¿Cuáles serán sus relaciones con los Directores? Siendo el Director el delegado del Gobierno, ¿qué facultades conservará éste sobre los acuerdos de los Claustros?„

—Trabájase activamente en preparar la peregrinación obrera á Roma. En Valencia, tan luego como fué conocida la invitación del Prelado de aquella diócesis, pidieron 110 obreros ser inscritos en la lista. De Madrid, Cataluña y Provincias Vascongadas se espera un gran contingente.

El Consejo Nacional de las Corporaciones católico-obreras continúa reuniéndose semanalmente para tomar importantísimos acuerdos. Son los más principales la formación de comisiones auxiliares en Roma, Madrid, Barcelona y Valencia; en ésta última se encargó de esta función al Consejo Diocesano auxiliado de un número prudencial de personas de arraigo é influencia entre los obreros; el dirigirse á todos los periódicos católicos en súplica de que apoyen una idea tan bien recibida por el Santo Padre; el que se admitan á la peregrinación, no sólo á los socios de las corporaciones católico-obreras, sino también á cuantos lo soliciten por conducto de los Reverendos Prelados, Párrocos ó J. ntas locales que responden de la buena conducta y cualidades de los solicitantes, y hacer presente la necesidad de conocer, con la mayor exactitud posible, el número de peregrinos para ultimar los contratos con las empresas de transportes, que exigen este dato como base para la concesión de rebajas en los precios:

El viaje redondo desde Valencia y Barcelona á Civitta Vecchia, cuesta 30 pesetas, sin contar la comida.

El Sr. Obispo de Valencia acompañará á los obreros en la embar-

cación, y supónese que irán también varios otros Prelados, respondiendo á los deseos de Su Santidad.

—Los autores de los atentados anarquistas en Barcelona han caído todos en poder de las autoridades. Salvador Franch es el del Liceo; cuando le apresaron quiso suicidarse, pero no lo logró. Supónese que tal vez fallecerá de las heridas, antes que se substancie su causa.

Los que tomaron parte en el atentado contra el general Martínez Campos, son Codina, Cerezuela, Bernard, Talarn, Vaccherini, Navarro, Archs y tres más. Todos estos, como también Salvador, serán juzgados militarmente.

MISCELÁNEA

Conclusiones aprobadas por el Primer Congreso Eucarístico Nacional.

(Conclusión.)

SECCIÓN SEGUNDA

PUNTO PRIMERO

1.^a Se formará una colección manual, lo más completa posible, de los milagros eucarísticos de toda España, distinguiendo los permanentes de los transitorios, y guardando la forma del *año mariano* para formar con ellos un año eucarístico.

2.^a Como indicador del mismo, convendrá hacer un mapa eucarístico de España, dividida en Diócesis, consignando en él únicamente los pueblos en que hayan ocurrido milagros eucarísticos, distinguiendo, por medio de signos convencionales, los permanentes de los transitorios, y además de ésto, señalar las fechas de la institución de las Cuarenta Horas, de la Vela Nocturna y otros datos que pongan de manifiesto la *densidad*, digámoslo así, eucarística de cada población.

3.^a Son dignas de figurar impresas, las memorias tituladas: *El estupendo milagro de los Santos Corporales de Daroca*; *El Santísimo Misterio de Aniñón*; *Memoria sobre las santas é incorruptas Formas que se conservan en el Monasterio de Santa María la Real de Zamora*; *Reseña histórica del sacrílego robo con la Sagrada Hostia, en la Iglesia de Onil*; *Historia de los milagros de las Sagradas Formas del pueblo de Alboraya*.

PUNTO SEGUNDO

El Congreso recomienda la formación de un gran Centro Eucarístico y secciones diocesanas que dependan del mismo, con el fin de fomentar y sostener la devoción á Jesús Sacramentado, para que, del flujo y reflujo de las secciones con el centro, resulte en toda Es-

pañá, y resuene en el mundo, armónico y fervoroso concierto de alabanzas al gran prodigio del amor de Dios, que el Santísimo Sacramento entraña.

PUNTO TERCERO

1.^a Para aumentar el número de socios de la Adoración Nocturna, es conveniente recomendar á los fieles tan excelente obra en el confesonario y en el púlpito.

2.^a Establecerla en los Seminarios, Colegios, Academias, Congregaciones de San Luis y otras corporaciones análogas, compuestas principalmente de jóvenes.

3.^a Formar turnos compuestos de adoradores de una misma condición social.

4.^a Procurar cómodo descanso en las Vigilias á los adoradores, y arreglar con decoro y buen gusto los locales de las adoraciones.

PUNTO CUARTO

Es conveniente publicar en la Crónica de este Congreso la estadística de las Comuniones y Exposiciones mayores y menores de todas las Diócesis que la han presentado á esta sección.

PUNTO QUINTO

Se recomienda al Congreso la impresión de la *Bibliografía de Doña Teresa Enríquez, llamada la loca del Sacramento*, y la memoria titulada: *Devoción de San Francisco de Borja al Santísimo Sacramento*.

PUNTO SEXTO

1.^a El Congreso recomienda la impresión de los brillantes trabajos presentados por el Sr. D. Ricardo Guinot y el Revdo. Padre Juan María Solá, de la Compañía de Jesús, titulados *Cancionero español del Santísimo Sacramento*.

2.^a Se ruega á los Revdos. Prelados españoles que, en obsequio al Augusto Sacramento del Altar, dispongan que se registren los Archivos parroquiales y cualesquiera otros que dependan de su autoridad, y remitan al Centro Eucarístico de España cuantas canciones, himnos, sonetos ó cantigas se encuentren dignos de figurar en el gran Cancionero eucarístico que se proyecta.

SECCIÓN TERCERA

PUNTO PRIMERO

Son notorios los favorables resultados que en la propagación del culto al Santísimo Sacramento está dando la excelente y única revista dedicada á este fin, y que desde hace veinticuatro años se publica en Madrid, bajo el título de *La Lámpara del Santuario*.

De igual modo lo son los que se obtienen con la publicación de la revista dedicada á extender el culto y devoción al Sagrado Corazon de Jesús, y que sale á luz en Bilbao, con el titulo de *Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús*. Por ello es necesario cooperar por medio de suscripciones á dichas revistas, á su sostenimiento, desarrollo y difusión.

PUNTO SEGUNDO

Es digno de todo elogio, y merece así consignarse para satisfacción de su autor, el trabajo bibliográfico presentado por el Sr. Don Juan Churat, bajo el titulo de *Apuntes para escribir una bibliografía valenciana eucarística*, por lo cual, se recomienda al Congreso la publicación de dicho trabajo, entre las memorias al mismo presentadas.

PUNTO TERCERO

1.^a Se consideran dignas de ser reimpresas las siguientes obras: *Tratado del Sacramento y del Sacrificio de la Misa*, por el Padre Luis de la Puente; *Pláticas Sacerdotales*, del Venerable Maestro Juan de Avila, y los capítulos XXXIII, XXXIV y XXXV del *Camino de Perfección*, de Santa Teresa de Jesús. Igualmente se consideran dignas de ser traducidas las dos obras siguientes: *Meditaciones sobre la Eucaristía*, por Mons. de la Bouillerie, Obispo de Carcasona, y *Speculum Amoris et Doloris*, de Antonio Ginther; y que se propague la titulada *Reglas fáciles y seguras para la Confesión y Sagrada Comunión*, por el Ilmo. Sr. D. Mariano Supervia, Obispo de Europa, auxiliar de Zaragoza.

2.^o Se propone el Congreso, como medio para que pueda llegar á confeccionarse un buen Catecismo Eucarístico, que se celebre un concurso, con adjudicación de premio, al trabajo de esta clase que reuna las mejores condiciones, fijando como plazo la celebración del segundo Congreso Eucarístico Nacional.

PUNTO CUARTO

1.^a Para formar una biblioteca eucarística en cada Diócesis, se encomienda á los Rvdos. Prelados Diocesanos el nombramiento de una comisión de personas peritas y de reconocida devoción al Santísimo Sacramento, que en un local adecuado al objeto, reunan, bien por medio de donativos, bien sacándolas de otros archivos ó bibliotecas, ó adquiriéndolas donde no las hubiere, ó en cualquier otra forma que les sugiriese su celo, cuantas obras relativas á la Sagrada Eucaristía pudieran obtenerse. Esta biblioteca se pondrá á disposición de las corporaciones eucarísticas para uso de sus miembros, y se abrirá al público en determinados días.

2.^a Para el mismo fin, es conveniente recomendar á las Adoracio-

nes Nocturnas, Asociaciones de Guardia y Oración, Obrerías y Sacramentales de las Parroquias, que formen pequeñas bibliotecas para fomentar la devoción entre sus asociados.

3.^a Para componer un buen *Devocionario eucarístico*, en relación con las necesidades y circunstancias de la actual sociedad, por ser objeto de un estudio especial, que requiere no pequeño espacio de tiempo, se propone sea éste uno de los temas del segundo Congreso Eucarístico Español que se celebre.

SECCIÓN CUARTA

1.^a La Arqueología, como poderoso auxiliar de las Ciencias Sagradas, viene á ser en nuestros días, un *lugar teológico* casi imprescindible, que en defecto de monumentos, puede prestar pruebas concluyentes contra los ataques dirigidos á la doctrina católica.

2.^a El estudio de la Arqueología Eucarística, siendo de gran interés para la ciencia, exige la creación de Museos Arqueológicos Eucarísticos en las respectivas Diócesis.

3.^a Para la formación de Museos Eucarísticos, se ha de contar con cuatro elementos: *local, personal, material y recursos pecuniarios*, debiendo quedar la organización de estos cuatro conceptos á la iniciativa y cargo de los Prelados de cada Diócesis.

4.^a En cuanto á los objetos, sólo deberían destinarse á los Museos Eucarísticos, aquellos que no tengan aplicación para el culto.

5.^a Convendría la formación de colecciones fotográficas de los objetos artísticos ó reproducción de ellos por otros procedimientos, elegidos los más típicos por su pureza de estilo, cuyas colecciones, colocadas en los Seminarios, sirviesen para la enseñanza práctica de la liturgia y de la Arqueología cristiana.

6.^a Igualmente convendría establecer cátedras de Arqueología, Estética é Historia de las artes en los Seminarios, con la ayuda de los Museos.

7.^a Es muy conforme al espíritu de la Iglesia, desterrar de los templos toda música que no tenga carácter religioso y esté debidamente autorizada.





JANSENISMO Y REGALISMO EN ESPAÑA⁽¹⁾

(DATOS PARA LA HISTORIA)

X

Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo:

DE antiguo, como Ud. bien sabe, venían las disputas y reyertas entre España y Roma sobre el Patronato eclesiástico; muchas y muy doctas plumas se habían ejercitado en esa labor, ora señalando abusos, ora reclamando derechos seculares, sin que las contiendas se calmaran con la discusión; antes bien, poniendo en duro aprieto la armonía y concordia que siempre debe reinar entre ambas potestades para la quietud de los pueblos. Que el Concordato de 1737 era deficiente y á nadie satisfacía, fué voz común por largo tiempo aun entre los más entusiastas ultramontanos; que muchos españoles se erigían en Roma en agentes de preces para enriquecerse con menoscabo de nuestras Iglesias y desprestigio de la disciplina eclesiástica, fomentando además la más vergonzosa simonía, nadie osaba entonces ponerlo en tela de juicio. El mal se iba haciendo cada vez mayor é incorregible, siendo urgen-

(1) Véase la págr. 112.

te y necesario un arreglo definitivo que cortase de raíz tantos desmanes. Macanaz, Mayans, Burriel, el mismo Padre Rábago y el Inquisidor, revolvían ó mandaban revolver los archivos públicos ó privados y no dejaban piedra sobre piedra para examinar con espíritu regalista nuestra antigua legislación canónica y los privilegios de las Iglesias catedrales, Colegiatas y Abadías, queriendo ver en todas y cada una de ellas el derecho de Patronato en que al Rey le hicieron soñar, halagando su avaricia ministros poco escrupulosos. Que algunos de esos regalistas obraban de buena fe, no es lícito ponerlo en duda; y fácilmente se les perdona á los doctísimos Mayans y Burriel ese pecado, quizá involuntario y propio de la época, en gracia de sus relevantes méritos y pasmosa erudición, aunque con ella abriesen la puerta á funestos corolarios que entonces ni siquiera previeron.

Terrible debió de ser la marejada, cuando el gran Benedicto XIV tuvo que salir al palenque, como Doctor particular, con ánimo de poner un dique á aquella corriente invasora de ajenos derechos, con su célebre *Demostración á los Cardenales Belluga y Aquaviva, sobre las Bulas presentadas por el segundo en nombre de la Corona de España, para probar las pretensiones sobre el Patronato real universal en todos los dominios del Rey Católico*. A esta *Demostración* que, traducida por D. Miguel José de Aoiz, andaba inédita en manos de algunos regalistas, contestó D. Gabriel de la Olmeda, Fiscal de la Cámara de Castilla y del Real Patronato. Y aún Mayans, que en punto á regalismo siempre estaba á las órdenes del Ilmo. D. Blas Jover Alcázar y del P. Rábago, tuvo su réplica correspondiente á la *Demostración* del Papa, no sin poner antes en ridículo el papel ó alegato *histórico-canónico-legal* de Olmeda; porque, “¿quién no reirá viendo, en la respuesta de éste, citado con gran satisfacción á Hauberto Hispalense, fingido por el embustero de Zapata? ¿Quién no admirará ver la confianza con que se cita á Argai, impostor clásico? ¿Quién no desestimaré sus respuestas fundadas en los cómputos de D. Lorenzo Matheu, copiados á la letra? ¿Quién no ve el orden perturbado en todo, en doctrinas, digo en citas, y en

su colocación? No busca la verdad en los coetáneos, ni la justicia en las leyes, sino en los intérpretes. Esto es trabajar por índices, y una gran ignorancia de la perspicacia y erudición de los extranjeros. ¿Y qué diremos al disimulo de las profundas dificultades que levanta el Papa para dificultar las respuestas? El darla conveniente pide gran caudal de erudición, recogida por espacio de muchos años, mucha destreza en manejarla y un modesto sacudimiento que ponga á los Curiales de Roma en estado de no poder replicar... Vuestra Señoría resuelva con el Padre Confesor lo que se debe hacer, que entretanto no perderemos aquí tiempo, continuando en hacer varios apuntamientos de todos los materiales que puedan servir para la grande obra, para la cual no necesitamos sino de los pocos libros que he dicho en mis antecedentes; porque los demás los haré yo venir de Valencia, y algunos otros ya los tengo encomendados á esa Corte, y á otras partes. Para otros asuntos no necesito de libro alguno, pero en estos nunca había pensado, y por eso me faltan algunos pocos libros. Vuestra Señoría ya ha visto la muestra del paño: todavía falta ver la del brocado y tisú,, (1).

Tal era, por lo visto, la erudición regalista del Marqués de los Llanos. ¡Lástima que el doctísimo Mayans, al ponerla en solfa, no hiciese mejor uso de la suya y de su estilo tan hermoso y transparente! En cuanto á Benedicto XIV, no le fué difícil probar, (amén de su indiscutible derecho al nombramiento de Obispos), que entre las Bulas enviadas á Roma por Aquaviva y posteriormente, había no pocas falsas, según se desprende de la correspondencia de Portocarrero. Todo lo cual daba á comprender que el asunto de Patronato no tenía arreglo por la lucha ni la erudición, á no terciar una amistosa avenencia entre las partes contendientes, cediendo cada una algo de sus derechos. La tirantez de las relaciones con motivo del asunto de Noris, cierto que no era muy á propósito para entablar la importantísima

(1) Carta de D. Gregorio Mayans y Siscar, al Ilmo. Sr. D. Blas Jover Alcázar.—*Semanario Erudito* de Valladares, tomo XVII, página 164.

negociación de un Concordato definitivo en aquellas críticas y azarasas circunstancias, ni tampoco para que la Iglesia, después de lo sucedido, abandonase sus sagrados intereses. Pero el Papa deseaba salir cuanto antes de aquel embrollo regalista, cerrando también la puerta á los abusos de algunos curiales; y desde luego se inclinó á un Concordato hecho en paz, por ver si de ese modo se suavizaban las asperezas de la corte española y cesaba el clamoreo de los regalistas, cada vez más alborotados con la tardanza de ver cumplidos sus deseos y aspiraciones.

El 17 de Junio de 1749, Portocarrero escribía desde Madrid al P. Rábago: "El día antes de partir yo de Roma, me dijo el Papa: ya que va á Madrid sería bien que dijese algo sobre la conveniencia de ajustar con tratado las cosas de Patronato y otros derechos que el Rey juzga tener; porque de mi parte facilitaré cuanto pudiere.", Pero habiendo perdido el Cardenal la confianza del Confesor, de los Ministros y del Rey por haberles sido poco favorable en lo de Noris, no se hizo caso de su indicación, y procuraron aquí ocultarle la trama que se urdía respecto del negocio secretísimo que iba á inaugurarse (1). Para despistar aun á los más linceces, no se entabló la negociación por el Ministerio de Estado, donde bullían Portocarrero y Aróstegui, sino por el de Gracia y Justicia, enviando para ello y como agente secreto de todo el asunto al famoso y desde entonces celeberrimo Don

(1) Fiado en la Historia inédita del Padre Jesuíta, di á entender en mi carta octava que Portocarrero cesó de ser Embajador en Roma á la llegada de Figueroa; pero hoy puedo asegurar que permaneció de Ministro largo tiempo, aunque para los sucesos de poca monta y en que no había compromisos. A él sólo se le encomendaban la consecución de gracias ordinarias, y los procesos de beatificación ó canonización; y en esas cosas pasaba el tiempo, ora patrocinando con entusiasmo la deseada canonización del Beato Juan de Ribera y Raimundo Lulio, etc., etc., ora fomentando la naciente *Academia de Historia Eclesiástica Española*, que en Roma se estableció entonces bajo sus auspicios, y con la iniciativa de D. Alfonso Clemente de Aróstegui. Pronto daré á conocer los documentos que acerca de esto último existen en Simancas. Fuera de allí, la correspondencia de Portocarrero, que dura hasta el año 58, y que compone multitud de legajos, es de importancia nula para la Historia.

Manuel Ventura de Figueroa, varón de buenos modales, de mucha ilustración y mayor sagacidad diplomática, pasmo y asombro de los regalistas de su tiempo, íntimo confidente del Confesor y de Ensenada, pero de aciaga y funesta memoria para los curiales romanos.

Antes de partir para la corte pontificia, instruyole de maravillosa manera el Marqués de la Ensenada, en una larga entrevista de donde salió el plan de campaña que Figueroa había de adoptar, y que ejecutó con inusitada destreza hasta el último instante. Se trataba de obtener las mayores ventajas de la Santa Sede de modo que, dando ésta cuanto tenía y podía dar, aún quedase contenta y satisfecha de su obra; empleando para ello cuantiosas gratificaciones que ablandasen el ánimo de los principales curiales, como Valenti y el Datario. Dieron á Figueroa el nombramiento de Auditor de la Rota, pero su cargo principal y secreto era el de Ministro plenipotenciario para el arreglo del Concordato. Pronto se granjeó las simpatías del Papa y de la Corte, siendo cortés, activo y mesurado en todo, á la par que munífico en premiar con larga mano cualquier servicio, dando esperanzas de mayores recompensas.

Escribiendo Portocarrero á Carvajal decía de Figueroa: "El viernes de la semana pasada llegó aquí el nuevo Auditor de la Rota por la Corona de Castilla, y en el corto tiempo que le he tratado me parece un Prelado de los mejores modales y apreciables circunstancias. Mañana le presento al Papa, habiéndome acordado Su Santidad la audiencia para tal efecto (1).„ También Aróstegui le elogiaba de este modo "En los pocos días que hace que está en Roma, ha hecho más que yo en cinco años. Tiene suerte y habilidad en los negocios.„

De manera que Ensenada tuvo para sus fines excelente acierto en la elección de Figueroa, conforme á la confianza sin límites que en él depositó. La correspondencia entre ambos no puede ser más admirable y elocuente para este obje-

(1) Carta de Portocarrero á Carvajal, 16 de Julio de 1759.

to (1)., Util sería publicarla íntegra; mas yo sólo daré á conocer lo más importante para probar lo que me propongo.

El 14 de Julio le escribía Ensenada desde el Buen Retiro: "Estoy en que llevó Usía copia de la carta reservada que en su presencia escribí al Cardenal Valenti, á que se siguió otra en el mismo tono. Sus respuestas han sido las de que incluyo aquí copias; y sea porque fácilmente creemos lo que deseamos, ó porque en realidad es así, me parece que Su Eminencia abre enteramente la puerta á nuestro proyecto secreto. Si Usía fuese del mismo dictamen, el Padre Confesor y yo lo somos de que comience Usía la obra. Yo pondré á Usía separadamente una carta que pueda manifestar al Cardenal Valenti, y acompañará á ésta copia de la que le escribo. El efecto de uno y otro es natural que sea, que Su Eminencia se explique claro; y entonces entra Usía á indicar el plano para un Concordato, *de que ni aun la tierra tenga noticia*; pues el secreto ha de quedar depositado entre el Papa, el Rey, Usía, el Cardenal Valenti, el Padre Confesor y yo... El dinero que sea menester para *gratificar* estará pronto en donde y como Usía quisiere; pues en inteligencia de que esto será así, el Rey me ha mandado darlo, y *ninguno se podrá emplear mejor*. Lo que sí expondré á Usía es que si conseguimos un Concordato muy ventajoso respecto del tiempo del Cardenal Molina, particularmente en el punto de Patronato eclesiástico, haremos un gran servicio á Dios, al Rey y al reino; y si atendemos á nuestras personas, cierto que ganaremos concepto en el de las gentes, viéndose sorprendidas de una obra tan útil cuando menos la esperaban. Juzgo muy oportuna la ocasión, y sería lástima perderla. En la citada carta separada vierto algunas especies de desconfianza de Portocarrero, y en la que escribo á Valenti sigo el mismo método. A este paso me induce el hecho de habernos sido Portocarrero contrario en lo de Noris; la presunción, á lo menos, de que en lo

(1) Correspondencia de Oficio y reservada entre el Marqués de Ensenada y D. Manuel Ventura de Figueroa, sobre la negociación del Concordato desde 1750 al 53.—Simancas. Estado. Núm. 5086, leg. XVII.

demás no haya sido el más eficaz agente del Rey; la consideración de que Valenti no le es amigo, y la indubitable de que si Valenti no se persuade á que Portocarrero ignora nuestros manejos secretos, nada de provecho se hará.”

Figuroa, como diestro político, procuró desde el principio estudiar el carácter del Papa, de su Secretario el Cardenal Valenti, y del Datario, únicos que en Roma debían estar al corriente de todo, y de los cuales tenía que esperar la consecución de su ardiente deseo. Extractando su correspondencia con Ensenada, consta, según el parecer de ambos, que Valenti deseaba el Concordato por la cuenta que le tenía, y que se huyese, para la negociación, de teólogos y juristas, pues serían adversos á él en la forma que había de tratarse. Ensenada opinaba lo mismo y hacía hincapié en el secreto “para sorprender á toda Europa y á las personas de allá y de aquí de quienes ocultamos tan plausible manobra.”. En cuanto al Papa, deseoso de concluir para siempre los litigios de provisiones é *impetras* y de afianzar de una manera sólida y estable su amistad con España, no le disonaba el arreglo (aunque ignorando los manejos cabalísticos de los regalistas) por tener á su disposición una gruesa cantidad con que atender á las necesidades de Roma; pero le dolía, como es natural, privarse de proveer beneficios y obispados y de conservar en España un partido fuerte y vigoroso, enemigo de las regalías y amante del decoro é innatas libertades de la Sede Pontificia.

Y hay que confesarlo: mucho trabajaban Figuroa, el P. Rábago y Ensenada para tal fin; pero se hubieran estrellado con sus atrevidos planes ante la roca de toda la curia romana, de no haber tenido la suerte de hallar un apoyo firmísimo y baluarte inexpugnable en el Cardenal Valenti, que, á su condición de ministro del Papa, unía gran destreza en el manejo de la política internacional y era respetado no sólo por los demás Cardenales, sino también por todas las potencias europeas. Ensenada así lo comprendió; y por eso decía en carta á Figuroa: “no hay más arbitrio seguro y pronto que el de hacer autor de todo al Cardenal Valenti, para que con sigilo se acuerden los puntos y lo que

hemos de *regalar*, verificándose el refrán de toma y daca. Bien conozco que para hacer esta declaración era menester vergüenza romana, y no gallega ó española, pero la experiencia aconseja que en cada país hablemos en la lengua que mejor se entiende. Vuelvo á decir á Usía que como consigamos por medio de un Concordato la gloria de Dios, la del Rey, y el bien espiritual y temporal, por consecuencia, del Reino, no nos hemos de parar en dinero; porque éste, que tanto vale ahí, nada vale en comparación de lo que aquí *aspiramos á lograr, sorprendiendo al mundo, y más y más á nuestros teólogos y juristas con ventajas que los admiren* (1).

Dádivas quebrantan peñas; y Figueroa, instigado un día y otro por Ensenada á que derramase dinero sin temor, que no echase en olvido que para eso era él Ministro de Hacienda, y que ponía á su disposición y en donde lo quisiera cuanto dinero fuese menester, consiguió ganar á su partido á Valenti; porque (lo decía Ensenada) *el dinero alegra los ojos y los ánimos*.

Faltaba, no obstante, que el Papa se decidiese á nombrar representante suyo á Valenti; y en esto puso especial empeño Figueroa, manifestando á Benedicto XIV que tal era el deseo del Rey y sus Ministros. Y en verdad, que recibieron con grande alegría el nombramiento de Valenti, el cual se puso (según consta de sus cartas) á disposición de la corte española. “La de Valenti es clara; pues *instruído* Usía por él, ha producido el efecto de oír y responder con serenidad el Papa, y de haberle nombrado para que trate con Usía, que era lo que deseábamos; así porque *es éste* el único conducto que hay de nuestra satisfacción, por lo que tenemos experimentado, como porque dejando correr la vía de Estado con el Nuncio, Portocarrero y Datario, aseguramos más nuestro secreto y tenemos abierta esta puerta para apretar fuerte si se pudiese, para protestar si no se puede, que es porque procuramos contener, y para que, si no nos fuese bien en nuestra empresa, no nos echen en cara, si se descu-

(1) Carta de Ensenada á Figueroa, 1.º de Septiembre de 1750.

bre, que cortamos con ligereza aquella negociación para perder el tiempo y tener que resucitarla con vergüenza. De estas desconfianzas más no se admirará Usía, ni de que la tenga con el Cardenal Valenti, hasta que los efectos acrediten lo contrario (1).»

Cuando D. Manuel Ventura de Figueroa había comenzado á tratar del Concordato, recibióse en Roma una exposición de varios Obispos españoles quejándose de que el Rey había prohibido las *impetras* y se intrusaba demasiado en algunas cosas de la Iglesia, como impedir que se pidiesen Bulas á Roma para beneficios cortos ó aquellos que perteneciesen al Nuncio, etc., etc.; por lo cual un tanto alarmado el fingido Auditor, pidió antecedentes á Enseñada. “Lo que hay (decía éste) sobre lo que los Obispos escribieron al Datario es lo siguiente: el secretario don Iñigo de Torres hizo una representación al Rey en 21 de Agosto de 1745 sobre que no debían pedirse Bulas á Roma para los beneficios cortos que tocasen al derecho de resultas, sobre lo cual hubo varios dictámenes. En el año 46 hizo otra sobre que para los beneficios que tocan al Nuncio no se pidiesen Bulas, porque importaban la renta de ocho á diez años. En este año del 50, en el mes de Junio, hizo el Consejo una consulta al Rey proponiendo los grandes litigios que resultaban de las provisiones del Nuncio porque las impetraban de Roma, y era necesario seguir pleito los dos, provistos uno por el Nuncio y otro por el Datario, de que había y hay actualmente treinta y dos expedientes en el Consejo. Este propuso al Rey varios medios para remediar este daño, y uno fué escribir á los Obispos que una vez que el Nuncio proveyese algún beneficio, se mantuviese esta provisión y que no se admitiese *impetra* de Roma sobre ello. Que para esto se pidiese á los Obispos certificaciones de los valores de los beneficios de sus diócesis, que una se entregase al Nuncio, otra se enviase á la Dataría y otra se quedase en el Consejo para no admitir *impetra* que no constase ser justa por aquellas certificaciones. Que es falso haber

(1) Carta de Enseñada á Figueroa, 8 de Septiembre de 1750.

el Rey prohibido las *impetras*, y que los Obispos que lo escribieron se equivocaron por hacer mérito en la Dataría. Que quiere el Rey provea el Nuncio y no haya pleitos.,,

Aquietado Figueroa en este punto con tales informes y advertencias, volvió á turbarse con ciertos rumores que, según Valenti, habían llegado á oídos del Papa, sin duda sobre los regalos que recibían el Cardenal y sus agentes; pues Ferrati, uno de ellos, malhumorado con algunas cosas, propaló que en España se trataba de ganar á los curiales con dinero. No demoró Ensenada la respuesta, dándole armas para que persuadiese á Valenti, y éste al Papa, de que aquí no se trataba de turbar el ánimo de Su Santidad, antes bien, que si no fuese por ellos, deseosos de la paz y buena armonía, se habría ya verificado el *rompimiento* que Portacarrero llegó á temer por lo de Noris. Tremenda es la carta que Ensenada escribió desde El Escorial (6 de Octubre) á Figueroa, afeando el pecado de Serrati, á quien llama solemne bribón por haberles descubierto el agio. Por fortuna para ellos, nada se supo de lo que se trataba y con qué fin eran los regalos; y Figueroa siguió cada vez con mayores esperanzas, haciéndoselas cobrar también al Ministro de Hacienda. Este le escribía desde el Buen Retiro al poco tiempo: "Puede Usía sin vanidad creer que nadie en su lugar era capaz de haber adelantado las cosas al punto en que quedaban, y dar gracias á Dios porque, no obstante ser *gallego*, permite sea instrumento y le auxilie para concluir con acierto el negocio más grave y más delicado de esta Monarquía, en que de trescientos años á esta parte han naufragado ó confundídose los mayores hombres de ella., (1).

En la misma carta le aplaude y felicita porque estaba escribiendo sus *Memorias* sobre lo que á diario le iba ocurriendo en sus negociaciones diplomáticas para el Concordato; y añade: "*juicio con honrada bellaquería*, de que Usía está siempre provisto, y *Don Dinero*, que es con lo que yo contribuyo, valen mucho; y estas consideraciones, ya que no me hagan consentir, me hacen esperar.,,

(1) Carta de Ensenada á Figueroa; 12 de Enero de 1751.

Durante todo el año de 51, la correspondencia entre ambos era casi siempre semanal, y cada vez más curiosa é interesante. Las cartas de Figueroa pasaban de Ensenada al P. Rábago, y de éste al Rey, haciéndose todos ellos de cruces por el acierto con que el secreto agente manejaba el negocio. A bien que no le regateaban los aplausos y consideraciones, ni la entera confianza que en él habían depositado. "El asunto (insistía Ensenada) es gravísimo y el mayor de esta Monarquía: pero parece que Dios no niega que los *gallegos* son gente, pues permite y le ayuda para que defienda su causa y la de esta Monarquía." Si Figueroa no hubiese estado bien asido á la humildad, fácilmente le hubieran embriagado tantos elogios y los que más tarde habría de recibir, no sólo de Ensenada, del P. Rábago y los jesuítas, sino de todos los regalistas españoles. Pero él no hacía caso de tales alabanzas, sino para comprobar con sus gestiones que aún era digno de otras mayores. Diríase que había resuelto el movimiento continuo con su pasmosa actividad; pues á él, desde entonces, iban los asuntos más secretos de España, y nada le aturdió, ni embarazaba su aplomo y serenidad. El 16 de Marzo le encomendaba el Marqués de la Ensenada otro negocio: con motivo de fundar los Padres Jesuítas un Colegio en Vitoria, que tuvo no pequeña oposición, le decía que trabajase para obtener Bula del Papa, y que el P. Nieto le instruíra acerca de lo mismo "que era asunto que tocaba al honor de la Compañía; pero ¡cuidado! que los Padres no han de sonar, sino el Rey, Usía, el Obispo, la quietud del pueblo, etc , etc. De todo salía airoso Figueroa.

Y adelante con el Concordato. Marzo 23. Exprésale Ensenada la satisfacción de haber hallado un Cardenal como Valenti, "pues desde el principio dimos en el tronco, separando las ramas. Bravamente aprieta al Papa, que con dificultad podrá resistir, *porque temerá las resoluciones violentas de acá; y en esto fundamos nuestras esperanzas.*" Muy risueñas, en verdad, eran las del célebre Marqués, restaurador de nuestra Hacienda y Marina; pero preciso es confesar que no pecaba de modesto. La fortuna iba siguiendo

do sus pisadas, el éxito coronaba sus empresas, y llegó á creerse el hombre más grande de su siglo; ¿qué digo de su siglo? él babía borrado de su memoria aquello de “todo tiempo pasado fué mejor”, y al echar una rápida mirada sobre los siglos anteriores, ni siquiera los reputaba dignos de servir para pedestal de su estatua. Véase qué juicio formaba de otros reinados: “Ha días que tengo yo la especie de que de nuestros archivos sacaron los romanos los papeles que quisieron; pero también ha siglos que no ha habido Ministros que mirasen por el bien de esta Monarquía, que no ha sido arruinada mil veces porque Dios no lo ha permitido; y esta evidencia aumentó mis esperanzas de que se restablezca. Los Embajadores, grandes de España, no pensaban más que en dar palos á los esbirros; y los Cardenales, ni los sabíamos elegir ni disfrutar. Comenzábamos las negociaciones mal y acababan peor, sin que la jurisprudencia para Roma hubiese quien la estudiase, porque no se atendía ni premiaba este trabajo. Nunca supimos expender á tiempo diez escudos, ni los teníamos tampoco, porque hemos sido unos piojosos, llenos de vanidad y de ignorancia (1).”

¿Qué no dirían contra la cultura española nuestros sempiternos detractores extranjeros, cuando así se expresaba el principal Ministro del Rey Fernando? Ensenada andaría flojo en historia; pero, en cambio, respiraba fuerte en su regalismo y en medio de la atmósfera enciclopedista, como llamado á poner en práctica las atrevidas teorías de Macanaz. Haría interminable esta carta si me propusiera seguir paso á paso su correspondencia hasta el remate de la *gran obra*, del *gran milagro* regalista, como ellos apellidaban al Concordato del cincuenta y tres. *Consejo de la fuerza* solían llamar en Roma á la despótica intervención de España en casi todos los asuntos eclesiásticos; y bien podría añadirse que era además consejo del dinero. A todo trance trataba Figueroa de ocultar lo que salía del Tesoro español en regalos para ese fin; pero el Ministro de Hacienda le

(1) Carta de Ensenada á Figueroa, 30 de Marzo de 1751.

aseguraba que en sus libros de cuentas no quedaría señal de tales desembolsos, porque fingiría un contrato cualquiera con *testa de ferro*.

Y conviene saber de dónde salió aquel dinero, no vaya alguno á creer que el Gobierno, aunque para él trabajaba, dió de lo que era suyo. Todo lo contrario; pues no hizo otra cosa que adelantar cantidades que luego cobró con créditos y creces á la Iglesia, esquilmandola y saqueándola cuanto pudo. Esto ha de verse claro al final de la negociación; pero ahora, para quitar el mal sabor que pudieran haber dejado los párrafos anteriores, urge advertir que cuando en el Otoño de 1752 anunció Figueroa que el asunto podía darse por terminado, metióle prisa Ensenada para el cobro del reintegro: "El Rey me manda prevenir á Usía que así que quede ajustado lo principal del Concordato, trate, *sin pérdida de tiempo, de formar una buena y clara minuta de otro Breve, para que Su Majestad pueda irse cobrando en las vacantes, del desembolso que va á hacer* (1); y si bien sólo debe sonar el importe de la recompensa, quiere Su Majestad *tenga presentes las gratificaciones y demás gastos de esta negociación, para que se consideren en la reintegración* (2). Como se vé, todo les parecía poco. No satisfechos los regalistas con ir apartando á la Iglesia española del Vicario de Jesucristo, su verdadera y única cabeza, por medio de un Concordato tan favorable como ellos quisieron, ocurrióseles el diabólico plan de que el clero abonara cuanto la Corona, por su propio interés, iba á desembolsar. ¡De ese modo iban empujándonos hacia el desprestigio y la miseria aquellos Ministros venales que alardeaban redimirnos de la esclavitud de Roma!

(1) Se refiere á los dos millones de escudos romanos que Figueroa había prometido para el convenio como recompensa; y á lo cual contestó también el Ministro: "los dos millones no me *aturden*, aunque es mucho dinero; y en plata se pondrán ahí una vez que la Bula que ofrezcan sea de nuestra entera satisfacción.",—Mal podían aturdirle esos millones, que no é! ni el Erario, sino la Iglesia había de pagar á la fuerza.

(2) Escorial 17 de Octubre de 1752.

Algunos escrúpulos debieron suscitarse en el ánimo del Auditor, cuando preguntaba con interés qué opinaba el P. Rábago acerca de eso; pero tranquilizóle Ensenada con estas frases: "El Padre Confesor, que entró en ejercicios, se remite á mí; *porque todo va con su acuerdo.*„ Y poco tiempo después, cuando supieron que la gran obra se consolidaba y se acercaba el momento del triunfo, añadía: "El Rey, contentísimo; el Padre Confesor, lleno de gozo, *piando por la Bula;* y yo, como Usía puede suponer.„ Empeñado el amor propio de Figueroa en que el contrato fuese perfecto en todas sus partes, no quería se le agujonease tanto de acá, porque "siendo el Concordato una ley que ha de dar reglas á lo futuro, conviene ligarla mucho y que no nos engañen aquí con sus solitas estudiadas cláusulas. Yo no creo un triunfo tan grande. Dios crió á V. E. para vencer imposibles, y habiendo logrado allanar éste, nada se le puede resistir á V. E. (1)„.

No tardó, en verdad, el famoso Auditor de la Rota y acólito de Ensenada, en limar y concluir á gusto suyo, del Rey y sus Ministros, tan favorable convenio, fecundo en resultados prácticos para aquellos regalistas, Código y fianza de cuantos abusos después se cometieron. El 11 de Enero de 1753, día en que firmaron Valenti y Figueroa el Concordato, fué célebre en los anales del regalismo. De sus artículos y principales disposiciones, de las ventajas materiales que reportó á la Corona el Patronato universal, y, en fin, del análisis interior del mismo Concordato, estudiado tantas veces y con distinto criterio por los más conspicuos historiadores y canonistas, nada tengo que decir á V., porque acude á mi memoria aquella célebre frase que San Jerónimo se aplicó á sí mismo al saber que San Agustín había escrito del mismo asunto que á él ocupaba: *in sylvam ne ligna feras.* Pues yo solamente me he propuesto descubrir lo oculto, no insistiendo en lo conocido, sino cuando convenga para dar alguna ilación al pensamiento que voy desarrollando.

(1) Carta de Figueroa á Ensenada: Roma, 30 de Noviembre de 1752.

Y de él forma parte averiguar cómo se recibió en España y Roma tal suceso, después de haberlo ratificado el Papa el 20 de Febrero. Dióse prisa Figueroa para notificárselo á los Ministros, despachando correos extraordinarios con la buena nueva y esta carta bastante elocuente: "Señor: devuelvo el extraordinario con la Bula de ratificación y conclusión formal de la grande obra de vuestra Excelencia, que ahora ya es preciso creer el milagro y que V. E. dé al Reino el gran consuelo que recibirá en su publicación antes que llegue el correo ordinario, que partió ayer, y lleva mil cartas con esta noticia, que se publicó aquí sin que yo lo pudiese remediar. Aquí quedan aturridos con la novedad que ninguno esperaba; no se hizo Concordato que diese tanto golpe á los Ministros extranjeros, y *ya comienzan á pensar en aprovecharse del buen ejemplo*; pero dudo mucho que lleguen á tiempo, porque la Curia dará muchas pruebas de que no quiere acabar de morir de hambre... No es menester más para ponerse luego el Rey en posesión; pero no obstante, apuraré para que el Papa termine la Constitución apostólica y después nos dé la Bula para el *reintegro de lo que desembolsó el Real Erario.*„

A los nueve días (3 de Marzo) desahogábase él mismo en ardientes elogios á su obra predilecta y en ditirambos descomunales para Ensenada, único á quien da la triste gloria que á muchos otros pertenecía, manifestándole el asombro que en Roma habían causado tal éxito y tal sigilo; y cómo, hasta el Reverendísimo Padre Colindres, General de los Capuchinos, que antes era de la opinión de Colón y Clemente, ensalzaba el Concordato hasta las nubes, reputándolo por "la mayor felicidad del Reino„. Eso sí; la paga del contrato ó la indemnización de las pérdidas que la Curia iba á sufrir, se puso inmediatamente en Roma, gracias á lo rico y abundante del Tesoro español, y al ingreso contante y sonante que Ensenada preveía en la Hacienda pública con los pingües bienes arrancados á la Iglesia.

Mas, por el momento, no fué completa la satisfacción de los regalistas, cuyo aplauso en favor de su obra fué contestado con un grito de alarma del partido ultramontano, y de

cuantos veíanse oprimidos en sus legítimos derechos, lo mismo en Roma que en España. Por eso Figueroa alarmado, suplicaba á su íntimo confidente que él y el P. Rábago anduviesen listos para que hecha la publicación aquí, no embrollasen algunos el *milagro* con instancias al Papa, pues sería perder lo hecho con tantos sudores y dinero; que procurasen atraer á los Obispos para que tampoco acudiesen á Roma, “donde proseguían los pasquines, los lamentos „y las quejas, acreditando en todo el gran acierto con que „V. E. gobernó la importancia del negocio; pues si cuando „no tiene remedio lo hecho se manifiestan enemigos del „Concordato, ¿qué harían si llegasen á tiempo de desbaratarlo todo?” Los Cardenales trataron de manifestar á Benedicto XIV su disgusto, por convenio tan oneroso para ellos y en que no se les consultó. Portocarrero, para no comprometerse ni caer en ridículo, hízose el enfermo y no asistió al Consistorio; pero bien pudo ser cierta su enfermedad á causa de su natural asombro al verse burlado en secreto por la corte de España, de la que sólo *nominatim* era Ministro. ¡Tremendo desengaño para su política conciliadora! Desde esa fecha, así él como los demás Cardenales y los empleados de la Curia llegaron á temer tanto las tretas y socaliñas diplomáticas de Figueroa, que éste no se atrevió entonces á insistir en la Bula para el reintegro; porque “mientras aquí no se resignen con la voluntad de Dios y las leyes del Concordato, que no pueden impugnar ni remediar, no doy un paso, pues me observan tanto, que creen que *cualquier movimiento mío es otro Concordato...*, los Cardenales y la Curia no olvidan sus sentimientos *porque se arrancó el árbol en su raíz...* Su Santidad, Valenti, el Datario, el agente del Rey (D. Miguel de la Gándara) y yo, decimos que ha hecho *un gran negocio* (¡qué sarcasmo!) la Santa Sede, *porque el Rey lo quería quitar todo*; pero los demás no son de esta opinión.,”

Esa fué una de las principales argucias y estratagemas de que se valieron aquellos ministros: persuadir al Papa de que el Rey lo quitaría todo con su absoluta é independiente voluntad. Pero en el fondo (me agrada decirlo), aún no ha-

bía descendido tanto de su nivel moral aquella Monarquía, cimentada en la gloriosa tradición de sus creencias católicas, ni tampoco el pueblo español consentiría entonces semejante atropello á la propiedad más legítima de los siglos. Sin duda fué grande el triunfo alcanzado; pero quedaba el coronamiento de obra tan incua para el tiempo de Mendizábal. Si el bondadoso Benedicto XIV llegó á persuadirse, como es natural, de que las amenazas de España se convertirían en obras y que el rompimiento era inevitable si no cedía, no es de extrañar se asiese á la primera tabla de salvación ante el temor de que naufragasen sus derechos, atendiendo sobre todo á corregir los abusos introducidos en nuestra disciplina, con ánimo de finalizar “entera y perpetuamente la antigua disputa sobre el patronato universal,” y otorgándonos, *por especial don de gracia*, como la Bula dice, lo que aquí sin razones suficientes juzgábase derecho indiscutible. Pero no es cierto que el Papa redactó por sí mismo las bases del Concordato, que, según consta de la correspondencia que voy extractando, fué obra exclusiva de Figueroa y Valenti, plenipotenciarios de ambas Cortes respectivamente.

El Papa, al patrocinar el Concordato, tuvo por objeto dirimir para siempre las antiguas contiendas; pero aquí picaban más alto los mentores del convenio con el fin principal de apartar al clero de la tutela siempre beneficiosa del Papa, y que en lo sucesivo no hubiese necesidad de recurrir para nada á Roma: medio muy hábil de formar una Iglesia independiente, supremo anhelo de jansenistas y regalistas (1). Si aún necesitase esto aclaración, léanse las siguientes palabras de Figueroa: “Escriben de algunas partes del Reino con pasmo y admiración del Concordato, echando al Rey y á Vucencia y al Padre millones de bendiciones. *Creen que es más conquista apartar los romanos de España que la expulsión de los moros.* No quieren creer lo que ven, preocupados de que era absolutamente imposible un

(1) Carta de Figueroa á Ensenada; Roma 15 de Marzo de 1753.

suceso tan grande. El haberse servido V. E. de un gallego, como de instrumento materialísimo, obliga más á creer que es milagroso el éxito. *Con mucho consuelo mío veo verificado cuanto V. E. me dijo á la despedida, cuando se acordó el sistema de negociación; el secreto que me encargó Vucencia fué tan importante, que sin él nada se hubiera hecho, y el suceso que esperaba V. E. aturdió á Roma, España y á la Europa, como también pronosticó V. E. Pero lo más es que me dijo V. E. que el Papa y sus Ministros quedarían obligados; y así se verifica por las cartas antecedentes.....* En dos siglos nadie tuvo espíritu para emprender esta redención del Reino. V. E. lo pensó y consiguió en dos años y medio,,.

¡Triste y desastrosa redención! El dinero que antes salía de las Iglesias de España para Roma con fines piadosos, fué desde entonces á engrosar las arcas de nuestro Erario; y los abusos que los regalistas señalaban un día y otro día respecto de la Curia romana, lejos de disminuir con el cambio, se aumentaron con los escandalosos manejos y enjuagues de los agentes de acá, dando prebendas y beneficios *pro pane lucrando*. El Rey se puso la tiara, y los Ministros oficiaban de Obispos *in partibus infidelium*. En vano la parte más sana del siempre ejemplarísimo y obediente Episcopado español, con el Nuncio á la cabeza, hicieron sentir sus quejas por tamaño despojo y depredación tan injusta. Los Ministros acudieron al Cardenal Valenti, quien, como Secretario del Papa, desautorizó la conducta del Nuncio en Madrid y en él la de cuantos Prelados manifestaron su disgusto por el Convenio. El heroico y pacientísimo clero español tuvo que transigir y recibir en silencio aquel vejamen, origen de otros mayores que con excelente criterio no faltó entonces quien se atrevió á augurar. Le dijeron y repitieron que la paz y quietud de la Iglesia reclamaban aquella determinación; que la disciplina eclesiástica así lo exigía; que el Rey y los Ministros serían sus celosos defensores contra los abusos curialescos, y que era más fácil y económico acudir á Madrid que á Roma en demanda de justicia ó de gracia; y así se le fué apartando del verdadero principio autoritario, para

formar por ese camino una Iglesia á manera de cantón independiente.

Se había cumplido el pronóstico de Ensenada. Y como si aun fuera eso poco, como si la Iglesia española no hubiese quedado ya bastante esquilada con los medios empleados para su mejora, el Rey volvió á insistir en la Bula, para reintegrarse también *con el producto de las primeras iglesias y beneficios vacantes, de los ciento setenta y cuatro mil escudos romanos* que para *gastos secretos* recibió Figueroa. Pero el tal Figueroa, más regalista que el Rey y que Ensenada, decía y repetía el 11 de Abril, que no era necesario acudir al Papa por Bula, pues el Rey por sí y ante sí "puede de las vacantes cobrar este crédito, ya que *redimió* las iglesias y pagó por ellas la contribución que hacían á Roma... porque la deuda es *natural y legítima* y el acreedor se puede cobrar *por su mano*, y no sé si estos términos de mera justicia, no de contribución, *resultará perjudicado el derecho del Rey, poniéndolo dependiente del arbitrio de la Santa Sede.*"

¿Pero quién era el Rey, quiénes los Ministros para incautarse de los bienes eclesiásticos? ¡Pobre Figueroa, y cómo le habían puesto la cabeza los elogios estudiados de Ensenada! No necesita comentarios el párrafo transcrito: basta con exponerlo á la vergüenza pública y al escarnio de la Historia.

Aún hay más; porque los malos apetitos nunca se sacian. En seguida que obtuvieron la suspirada reintegración de los gastos que el clero no había pedido hiciesen, avanzaron los regalistas un paso más en el expolio inicuo que meditaban, tratando de apoderarse de las rentas y Obras Pías de las iglesias de Santiago, Monserrat y Resurrección en Roma, „las cuales tienen ricos fondos, principalmente Santiago, que pasa de trescientos mil reales de renta anual, y merece consideración cómo puedan trasladarse á España aquellos capitales,„ (1).

Una vez en tal pendiente, natural es que nada perdona-

(1) Figueroa á Ensenada: Roma 12 de Abril de 1753.

sen aquellos regalistas y sus sucesores para empobrecernos y desprestigiarnos. Concebir un plan más atrevido y ponerlo en práctica, sería luego obra de un instante; pues los grandes trastornos de la sociedad no se improvisan, sino que vienen formándose y adquiriendo proporciones como la bola de nieve que cae de la montaña.

En resumen. El Concordato de 1753 que, al decir de La Fuente, causó una revolución en la Iglesia hispana, fué un gran triunfo para el jansenismo y regalismo conchavados. Si el sapientísimo Benedicto XIV lo aprobó, fué por enterrar en el panteón de la Historia las antiguas controversias con la Santa Sede, y no dar ni siquiera pretexto á los disidentes para clamar contra la Curia romana. Los regalistas, conseguido su fin de mermar los bienes de la Iglesia enriqueciendo al Erario (1) y separarnos de Roma, continuaron en sus añejas lamentaciones avanzando en la tortuosa senda de la separación de la Iglesia y del Estado. Roma perdió mucho en sus bienes y más en su prestigio; la Iglesia española, mucho más; sólo el Gobierno se enriqueció con lo que no era suyo, y en cuanto á la tan cacareada disciplina del clero regular y secular... peor es meneallo. Los que tanto clamaban contra ella, no tuvieron escrúpulos en recibir, de manera no muy santa, Valenti, noventa y cinco mil escudos; el Datarío, trece mil para ayuda del capelo que á ruegos del Rey se le otorgó. A Figueroa le premiaron con la Comisaría de la Bula de la Santa Cruzada, con el Arzobispado de Laodicea y otros cargos importantes. Y respecto de En-

(1) "Las ventajas que de él resultaron á la Monarquía española fueron tantas y tan extraordinarias, que si antes alguno las hubiera expresado, se hubiera creído ciertamente que dejaba lisonjearse de su fantasía con ideas vanísimas.," Véanse las *Observaciones sobre el Concordato*, por Mayans y Siscar. *Semanario Erudito de Valladares*, tomo XXV.

En el Legajo que antes cité de Simancas (Estado núm. 5.086) existen, además de la correspondencia de Ensenada y Figueroa, los siguientes documentos: *Proemio al Concordato y Observaciones al mismo*. Otro extenso alegato para probar que el *Concordato está muy claro y la mente del Papa bien explicada, sin que sea necesario acudir á Roma por nueva declaración*. Otro, dando fuerza de ley del Reino al Concordato y mandando se observe como tal.

senada, no conviene ahora averiguar de dónde salió aquella enorme suma de valores y cuantiosas alhajas que le secuestraron á su caída del Ministerio.

Ya es hora, mi respetable amigo, de concluir esta carta, que va resultando larguita de talle. Y la concluyo, lo mismo que la empecé, con verdadero decaimiento de ánimo, no tanto por lo que he dicho, cuanto por lo mucho, muchísimo más que sucedió y que me callo por razones que Ud. comprenderá; pero que tarde ó temprano llegará á saberse, dada la tendencia que hoy existe á revolver nuestros archivos. Y ya que he hablado con claridad relativa respecto de este asunto, que todos los historiadores han deseado conocer minuciosamente, no he de abandonar mi natural franqueza juzgando otros acontecimientos de ahí, en parte, desprendidos por las inflexibles leyes de la lógica; importándome poco los resquemores é impaciencias de aquellos que sólo gustan ver en la Historia lo que les favorece, aun con desprestigio de los demás.

Usted sabe cuánto le estima y considera su cordial y sincero amigo

FR. MANUEL F. MIGUÉLEZ,
Agustiniano.





LA LITERATURA REGIONAL DE GALICIA (1)

Su esplendor en la Edad Media y su eclipse en la moderna.—Causas del renacimiento contemporáneo.—Los poetas del *Album de la Caridad*.—Rosalia Castro y sus obras.

(Continuación.)



No hay que buscar en las primeras manifestaciones del renacimiento literario de Galicia el valor absoluto, sino más bien el relativo de haber marcado á la poesía indígena un derrotero nuevo, comunicando cierto sabor campesino y de terruño á las trovas sentimentales y románticas, á los sencillos cuentos, á las variantes de las coplas y tonadas vulgares, y á las mismas composiciones de circunstancias, hechas de encargo para felicitar á la Reina, durante su viaje por el N. O. de España (1858), ó á otros personajes de viso. A los cuatro grupos indicados pueden reducirse casi todas las piezas compiladas en el *Mosaico poético*, las cuales, aun las más resabiadas de prosaismo, las en que se echa de ver una falta casi completa de elaboración artística, ofrecen al lector atento vislumbres de un ideal colectivo que alivia un poco la ruda faena de escoger algunos diamantes enterrados entre la hojarasca

(1) Véase la pág. 481 del vol. XXXII.

de versos sin inspiración, que no escasean en el *Album de la Caridad*.

Mencionaré, como autores de varias poesías sueltas allí incluídas, á Ramón Barros Sibelo, Antonio y Domingo Camino, Juan Gómez del Ferrol, Antonio y Francisco de la Iglesia, Antonio Santiago Somoza, Marcial Valladares y Vicente Turnes, conocidos unos por sus trabajos de erudición, dignos de memoria otros por haber sido de los primeros en cultivar el habla gallega. Pero además figuran en el *Album* varios poetas de cuyas obras existen colecciones particulares, formadas por ellos mismos ó póstumas, y que por ese concepto se prestan á más detenido estudio.

La primera de todas en el orden cronológico es la de Juan Manuel Pintos (1), á quien dictaron el amor á su país natal y la simpatía por lo pequeño, lo obscuro y despreciado, no arranques patéticos y sublimes, sino lamentaciones de un corazón compasivo, expresadas con la candorosa ingenuidad de una conversación infantil. Cuando nos pinta en una *Égloga*, por boca de Dolores y Alejandro, la miserable situación á que los dejan reducidos las contribuciones obligándolos á emigrar al Africa; cuando interpreta los sentimientos de una madre culpable que apartó de sí el fruto de sus entrañas, y en general siempre que intenta remontar el vuelo de su musa, naturalmente inclinado á la familiaridad prosaica, no parece un poeta culto, sino un coplero en quien la desnudez del estilo llega hasta el grado inverosímil que indican estos versos de la *Égloga* mencionada:

En todo o que corrín por terra e mares
 A forza vin trunfante
 Que leva Reis e tronos e os altares
 E todo por diante;
 E cuanto mais aguda é refinada
 E a civilizacion,
 Descubre mais fereza simulada
 Na nosa condición.

También abundan las caídas, los rasgos de mal gusto, las inocentadas con aparato satírico, en las *Poesías gallegas*

(1) *A Gaita gallega*. Pontevedra, 1853.

gas y castellanás (1) de Francisco Añón (1812-1878), aunque algunas de ellas han sido celebradas con justicia. "Su vena, dice Doña Emilia Pardo Bazán, fluye muy desigual y quedan de él versos de calidad ínfima; mas cuando acierta, es imposible no deleitarse con su gracia humorística, su destreza en remedar el candor aldeano, su intuición del carácter del país, la divertidísima fanfarronería de los dos guapos de su *Magosto*, la cómica superstición de los dos héroes de su *Pantasma*. En sus *Recordos da infancia* es encantador el cuadro de los dos inocentes amantes, Pablo y Virginia de nuestras montañas, y parece que vemos la viñeta idílica, el rapaz pasando en brazos á la rapaza para que no moje en el arroyo sus delicados pies, blancos como la nieve (2).", Aún hay que mencionar los *Himnos á Galicia* entre las composiciones aceptables de Añón, pero ni en éstas ni en ninguna del infortunado vate gallego quedan rastros de un numen vigoroso, sino más bien de ternura y sencillez bucólicas, y de cierta ingenuidad maleante, copiada de la que es típica en la clase rural gallega, con su realismo crudo y nada escrupuloso en achaques de moral. Si el último crítico de Añón, Leopoldo Pedreira (3), ha insistido en los defectos de aquél, otros, en cambio, exageran sus méritos, sin atender á los muchos versos de principiante que dejó escritos y que, coleccionados como lo están, no pueden menos de perjudicar á su reputación.

La que obtiene como poeta el actual director del Instituto de la Coruña, D. José Pérez Ballesteros, va unida á la que le han conquistado sus profundos estudios sobre el dialecto y la literatura popular de Galicia, estudios que pueden competir con los mejores que ha producido en España el amor á las investigaciones *folk-lóricas*. La inestimable colección del *Cancionero popular gallego* (4), que prologó

(1) La Coruña, 1889. (Tomo 19 de la *Biblioteca gallega*, que publica el infatigable y erudito escritor astorgano D. Andrés Martínez Salazar).

(2) *De mi tierra*, pág. 25.

(3) *Revista Contemporánea*, 15 de Diciembre de 1892.

(4) Madrid, 1886. Tres tomos.

Teófilo Braga y unánimemente ensalzaron los críticos, encierra un interés etnográfico y literario que hacen de ella la clave para la solución de todo problema relacionado con la historia interna del pueblo gallego, y muy especialmente para comprender la parte del gran Códice poético Vaticano no debida á la imitación provenzal, sino al elemento indígena, conservado hoy con algunas alteraciones. Se deben también al sabio profesor de la Coruña un *Refranero gallego* y un *Diccionario gallego-castellano*, que es lástima no haya hecho del dominio público, sin contar sus trabajos para la fijación de la ortografía en el renaciente lenguaje regional. Celoso de su pureza, prescinde de los neologismos con que tantos otros lo desfiguran, y prefiere luchar con la escasez del vocabulario á exhibir pompas de estilo, incongruentes y postizas. De ese propósito y de la fidelidad en reproducir modismos, adagios, cuentos y tradiciones populares, dimanan el sabor castizo de las poesías que ha compuesto Pérez Ballesteros (1) y la ausencia de algunos caracteres propios de la literatura castellana. La mansedumbre y suavidad de los versos *A Carmela*, *¿Por qué calas?*... (en los que conviene á su esposo una mujer enamorada), *Un soño* y *¡¡Bágoas!!* (lágrimas), todavía tienen parecido con otras composiciones sentimentales de la lírica nacional; pero los que Pérez Ballesteros denomina *Foguetes* (cohetes), no se distinguen por el chiste incisivo de nuestro epigrama, tal como lo cultivaron los dos Moratines, Bretón, etc., sino que se reducen á consignar observaciones y relatos nacidos probablemente del vulgo. Por este lado vienen á ser los *Foguetes* una colección análoga á la del *Cancionero*, y en ambas tiene á veces valor á los ojos del *folk-lorista* aquello mismo que desdeña por insignificante la crítica literaria. Entre las poesías originales de Pérez Ballesteros, encontramos también cantares muy dignos de aprecio y versiones parafrásticas de la Biblia.

La vaga sombra de romanticismo soñador y quejumbro-

(1) *Versos en dialecto gallego y correspondencia castellana de sus principales voces... con un prólogo de D. Juan A. Saco y Arce.*—Madrid, 1878.—*Foguetes*, A Cruña, 1888.

so que comúnmente se cree residuo de origen céltico, conservado siempre en la región gallega y que para sus hijos, cuando viven de ella apartados, se convierte en inconsolable *soidade*, en nostalgia que abruma y postra el espíritu; esa melancolía de tono gris y opaco que simpatiza con el misterio y la soledad, con el frío rayo de luna y los rumores de la selva, con el canto de las aves nocturnas, con la tristeza de las ruinas y con todo aquello que parece simbolizar recuerdos del bien perdido ó aspiración á un ideal remoto; ese sentimiento espontáneo en los países del Norte, y que suele dominar en sus concepciones artísticas, ha encarnado en el autor de *A campana d'Anllons*, Eduardo Pondal, inspirándole además de tan bella poesía otras en que llega á fatigar con la repetición del tema, de las imágenes y hasta de los vocablos predilectos. El *bardo* de *Queixumes dos pinos* (1), que se ha impuesto á sí propio aquel título, imitando el convencionalismo de las tradiciones ossiánicas, aparece en guerra con la sociedad contemporánea, como hombre primitivo que no puede vivir en su seno, y que alivia sus pesares evocando otros tiempos y otras costumbres embellecidos por el aureo nimbo de la leyenda, cuando no se complace en interpretar la pasión amorosa con tal audacia de expresión y tal desnudez naturalista, que se oponen derechamente á la mansa languidez de tonos dominante en otras composiciones suyas. Aquellas que dejan traslucir propósitos de redención colectiva mezclados con anatemas contra el despotismo, son quizá las más falsas en el fondo y las menos originales, aunque tienen la ventaja de dejarse entender con facilidad, cosa que no sucede con los relatos arqueológicos que hace el poeta de Bergantiños por su cuenta ó por boca del hada Rouriz, del pastor Temunde, de los guerreros Cairbar y Gundariz, de los bardos Tomil y Margaride y otros personajes de nombres enrevesados. Por lo mismo que reconozco en Pondal aptitudes poéticas no vulgares para la expresión de afectos íntimos y delicados, deploro, y conmigo deplorarán no pocos lectores de

(1) La Coruña, 1886. (Vol. VII de la *Biblioteca gallega*).

Queixumes dos pinos, la afectación y la obscuridad que envuelven como denso manto de bruma el numen de un autor, capaz de producir, sin otra dirección que la del buen gusto y la sinceridad y sin aparato docente, cantos como el que le conquistó en sus mocedades el renombre de que en Galicia disfruta.

Se ha dicho que el lenguaje de *A campana d' Anllons* no es muy castizo, y á esta observación del Sr. Pedreira y á la de que parece artificioso el *considerar á un gallego preso en Orán como en los tiempos de Barbarroja* (Pondal, sin embargo, no expresa determinadamente á cuál se ha de referir su composición), pudiera añadir la crítica numerosos reparos sobre la violencia de tal ó cual frase, y la factura de tal ó cual estrofa. Lo que resulta indiscutible es la honda emoción que producen en todo espíritu capaz de comprender la belleza, acentos tan cordiales y sentidos como los de la poesía que van á conocer mis lectores, y en que palpita, aunque desvirtuada, la inspiración de un famoso romance de Góngora.

Á CAMPANA D' ANLLONS

“E ti, campana d' Anllons,
que vagamente tocando,
derramas nos corazons
un bálsamo triste é brando
de pasadas ilusions.

Alá nos pasados ventos
primeiros da miña vida
oyo os teus vagos concertos,
reló dos tristes momentos
da miña patria querida.

¡Cantas veces te lembróu (1)
o que marchou para a guerra,
cando á súa nai (2) deixóu:
e partindo á estraña terra
de *Baneira* t' escuitóu!

¡Cantas do mar africano
cautivo *bergantiñan* (3)
oio n' hun soño tirano

(1) *Te lembrou*, te recordó.

(2) *Nai*, madre.

(3) *Bergantiñan*, natural de Bergantiños.

o teu tocar soberano
aló nas tardes do vran (1)!

Cando te sinto tocar,
campana d' Anllons doente,
n' unha noite de lunar...
rompo triste á suspirar
por cousas d' un mal ausente.

Cando doidas tocabas
pol-as tardes a oracion,
campana, sempre falabas
palabras con que cortabas
as cordas do corazon.

Estabas contando a os ventos
cousas do meu mal presente,
os meus futuros tormentos,
que dabas con sentimentos
segun tocabas doente.

Campana, se pol-o vran
ves lumiar (2) na *Ponte-Ceso*
a cachela (3) de San Joan;
dille á toudos que estou preso
nos calabozos d' Oran.

E a aquela rula (4) inocente
que me morria d' amor
no regazo docemente,
tembrando com' unha fror
sobre escondida corrente;

Diraslle que unha de ferro,
arrastro, rouca cadea,
castigo atroz de meu erro,
e que dentro d' este encerro
o seu amor me alumea.

E ti, golondrina errante
dos longos campos d' Argel;
s' a miña terra distante
te leva ó voxo constante,
dille o meu penar cruel.

S' alguén por min preguntar,
dille que estou en prisiones;
e unha noite de luar
iraste unha ves pousar
no campanario d' Anllons,.

Así triste en terra allea
aló nas prisiones d' Orán

-
- (1) *Vran*, verano.
(2) *Lumiar*, alumbrar.
(3) *Cachela*, hoguera, fogata.
(4) *Rula*, tórtola.

cantaba un mozo d' aldea,
e nos grillons da cadéa
levaba ó compas ca man.

“Oh nai da miña vida,
adios, adios meu pai;
prenda de min querida,
adios, oh miña nai:
sombras dos meus avós
rio da *Ponte-Ceso*,
pinal de *Tella* espeso...
acordavos d'hun preso
como él o fai de vos:
Campana de Anllons,
noites de lunar,
luna que te pós
detrás do pinar;
Adios...
Adios...
Adios...”

Es muy de sentir que Pondal no haya refundido *A campana d' Anllons*, conservando íntegros la delicadeza y el sentimiento del fondo, y haciendo desaparecer la molesta repetición de vocablos, y otras incorrecciones con que no transige fácilmente un gusto algo delicado.

Los *Ensayos poéticos en dialecto berciano* (1), por el Comandante de Infantería D. Antonio Fernández y Morales, de los que también se insertó una muestra, bien pobre ciertamente, en el *Album de la Caridad*, deben considerarse como genuina manifestación del renacimiento literario de Galicia, no sólo por razón del lenguaje, que es, con corta diferencia, el usado por los autores de que va hecha mención, sino por la índole de las costumbres locales que en aquella obra se retratan, con excesiva libertad unas veces, otras con gracia irónica, siempre con vena fácil aunque turbia. Si los cuadros de *O fiandon d'aldea*, *Os magostos*, *O Entroido*, *As rogativas á San Crispín*, etc., recuerdan en algún sentido el realismo de Quevedo, guardan mayor semejanza con ciertas poesías de Añón y otros satíricos gallegos, merced al fondo común de supersticiones cómi-

(1) León, 1861. Llevan una introducción del célebre frenólogo don Mariano Cubí y Soler.

cas, de candor entreverado de malicia, y de una sencillez patriarcal que frisa alternativamente con el idilio y la vulgaridad grosera.

Aunque no estén coleccionadas, por ser tan pocas, las composiciones de Alberto Camino, tienen un valor intrínseco que obliga á parar la atención en ellas, y que ha hecho célebres las dos en que más dulce vibra la cuerda sentimental, *Nai chorosa* y *O desconsolo*. Otras veces la ensayó con menos fortuna el malogrado poeta (en *¡Dorme! Lejos d-éla* y *Amores e dolores*), cambiándola por el tono bullicioso que conviene á la descripción de las fiestas populares, en *A Foliada de San Joan*, *Repique* y *A Bédrica*. No incurre Camino, de ordinario, ni en el prosaismo burdo ni en la sensiblería gazmoña; hace hablar á los aldeanos su lenguaje propio, sin perjuicio de animarlo con el vital aliento de la poesía, y sabe interpretar *el desconsuelo* del amante que perdió todo su bien, y las quejas de *la madre llorosa* que oprime en su regazo la tierna flor de su cariño segada por la muerte, con una abundancia de expresión y una ingenuidad patética (exegeradas en algunos versos), que sólo cabe traducir adecuadamente en la rica variedad de inflexiones suaves y diminutivos apasionados, característica del habla gallega.

No por la poesía de circunstancias, *A real familia en Santiago*, sino por la traducción del *Beatus ille*, de Horacio (1), debe recordarse aquí el nombre de D. José García Mosquera, quien al buen gusto en la elección del original, añadió el esmero en reproducir con frase castiza las descripciones rurales del lírico de Venusa, entre cuyas odas ninguna quizá pudiera encontrarse más adecuada á las condiciones de un dialecto que casi exclusivamente usan los aldeanos. Cualquiera de ellos está en disposición de apreciar tan bien como un erudito, las exclamaciones del usurero Alfio, personaje que tampoco le ofrecería gran novedad, fuera de la del nombre.

(1) La han publicado el presbítero Saco y Arce en su *Gramática Gallega*, y Menéndez y Pelayo en su *Horacio en España*.

Como dispersos rayos de luz que vienen á recogerse en un foco, ó notas que se combinan en armonioso conjunto, así se unieron en el espíritu superior de Rosalía Castro (1) los diversos géneros de inspiración, representados por los demás poetas de su tierra natal, cuyo paisaje, cuyos recuerdos, costumbres y modo de ser, nadie sintió ni hizo sentir más hondamente que la autora de *Cantares gallegos* y *Follas novas*.

Por su condición de mujer, por su entrañable cariño al suelo en que nació y por el vínculo secreto que hermanaba su musa con la musa popular, había nacido para dignificarla, haciendo que aquellas *coplas sin artificio*, de procedencia femenina en gran parte, mencionadas por el P. Sarmiento, se convirtiesen en manjar exquisito aun para los más refinados paladares, y se revistieran de nuevos encantos sin perder su nativa ingenuidad. Poner la mano en esas delicadas y voladoras manifestaciones de la poesía anónima de un pueblo, cuyas intimidades psicológicas encierran bajo la envoltura de la concisión y la sencillez más inimitables; parafrasear lo que es perfecto y acabado en su línea; ensanchar los moldes de un arte que rechaza toda innovación hija del estudio; asimilarse ideas y sentimientos colectivos no adulterando su esencia ni la forma de expresión tradicional, era empeño tan arriesgado como glorioso para quien consiguiera realizarlo cumplidamente.

Y lo consiguió Rosalía Castro, hasta el extremo de que en sus glosas *á veces no se percibe la soldadura entre el*

(1) Nació en Santiago de Galicia el 23 de Febrero de 1837. Aunque desde sus más tiernos años manifestó aficiones y aptitud para la poesía, hizo siempre tan poco aprecio de la gloria literaria, que quizá hubiese conservado inéditas sus obras sin la continua insistencia de parientes y amigos. Contrajo matrimonio con el historiador de Galicia D. Manuel Murguía, contribuyendo este hecho á que no abandonase el cultivo de las letras, aunque no le permitían consagrarles mucho tiempo su delicada compleción y sus enfermedades. Después del libro de *Cantares gallegos* (1853), publicó un cuadro de costumbres (*Ruinas*, 1864), una novela (*El caballero de las botas azules*), un cuento (*El primer loco*, 1881) y dos tomos de poesías, uno en gallego y otro en castellano (*Follas novas*, 1880, *En las orillas del Sar*, 1884). Falleció en 16 de Julio de 1885.

pensamiento del pueblo y el del poeta, sucediendo ya en el día, poco más de veinte años después de publicada la obra, que la copla popular corre atribuída á Rosalía, mientras los versos de ésta suelen tomarse por populares. Así lo atestigua la señora Pardo Bazán (1), que confirma la demostración contenida en este hecho, recordando como primores que inmortalizarán los *Cantares gallegos* “las églogas sencillas y robustas á la vez, donde parece que respiramos el prolífico aroma de la tierra removida, la página de amor del Romeo y Julieta campesinos, que no acaban de despedirse, por más que los gallos han cantado anunciando el día; la oración de la moza soltera á San Antonio bendito, pidiéndole con mucha necesidad un hombre, aunque sea tamaño como un grano de maíz; los terrores supersticiosos de la aldeana que ve el fatídico *moucho* al lado de la fuente de la Virgen, cerquita del cementerio, mirándola de hito en hito con sus ojos encendidos como brasas; la desterrada que pide á los aires de su país que la lleven allá, porque se va quedando descolorida y morena como una mora, como si chuponas brujas le bebiesen la sangre; la pobre madre de familia rodeada de su pollada de criaturas, lavándolas, diciéndoles los requiebros sublimes que sólo las madres saben discurrir, pero lamentándose al mismo tiempo de que los higos están duros, de que el gato y el perro le roban la comida, de que las gallinas del vecino se cuelan en su corral á vivir de prestado; la socarrona vieja mendiga, sorda de conveniencia, que fingiendo humildad sabe coger el mejor sitio y apartar la mayor tajada en la fiesta nocturna de los ricos montañeses„. “Esto—prosigue la autora de *Los Pazos de Ulloa*—las romerías con tan gayo colorido pintadas, la alborada cuyas notas breves y regocijadísimas parecen gorjeos con que las aves saludan á la aurora, la cómica silueta del gaitero, Tenorio engañador de *nenas*, y otras mil cosas no menos genuínas y gallegas, son, lo repito, la sal sabrosa, la miel de panal nuevo que los versos de Rosalía destilan (2)„.

(1) *De mi tierra*, pág. 27.

(2) Obra citada, págs. 30 y 31.

Nótese el parecido sorprendente de tales temas con los que de ordinario tratan los trovadores del *Cancionero de la Vaticana*, y se verá de un modo indudable la existencia del común elemento indígena, apenas modificado hasta hoy; se verá cómo la romería de Nuestra Señora de Barca, que pintó admirablemente Rosalía Castro, es continuación de las fiestas similares que inspiraban á otros poetas del siglo XIII, desconocidos seguramente para su ilustre sucesora; cómo apenas ha variado el lenguaje del amor entre los labriegos de Galicia, y menos aún la familiaridad irreverente con que las jóvenes casaderas exponen sus cuitas á los Santos, y se enfadan con ellos si no les conceden lo que desean.

Dominando, como domina, la autora de los *Cantares gallegos* los más variados tonos, descuella principalmente al descubrir los secretos del corazón femenino, como las quejas de la novia que dice al galán descontentadizo:

Nasin cand'as prantas nasen,
 No mes das froles nasin,
 nunh' alborada mainiña,
 nunh' alborada d'Abril.
 Por eso me chaman Rosa,
 mais á dó triste sonrir,
 con espiñas para todos
 sin ningunha para ti.

También hace hablar la autora á sus heroínas, como queda, en parte, indicado, para manifestar amores que brotan de lo más íntimo del alma, luchas en que la pasión triunfa avasalladora de los remordimientos de la conciencia, vagas melancolías que despierta el sonido de la campana, cómicos deseos de matrimonio, dolores causados por la ausencia, ternuras maternas, aquello, en fin, que es característico en la poesía popular gallega, y que en las de otros países constituye una nota sumamente rara, no sé si por la mayor reserva de la mujer; ó por la falta de condiciones en el lenguaje para traducir sentimientos de esta índole.

Entre los *Cantares gallegos* y la colección poética de

las *Follas novas* (1) hay la diferencia que no permitirá nunca confundir la inspiración franca y espontánea con aquella que han modificado la reflexión, la cultura social y la complejidad de ideas y afectos que una y otra engendran ó presuponen. Se formó el ramillete de los *Cantares* con las inmarcesibles flores recogidas en las selvas vírgenes y frondosas del arte popular, y tienen el sencillo y agreste perfume que en vano buscaríamos en las *Follas novas*, nacidas en un jardín por donde no corre el aire libre, cuando no al calor del invernadero. Era mucho más difícil glosar las coplas en que se refleja la fisonomía moral de una región, que seguir las huellas de Heine y de Bécquer, aunque al hacerlo no sacrificase Rosalía su individualidad poética ni tampoco el amor al suelo natal, cuyas desgracias llora como había cantado sus regocijos.

Vestida de luto el alma de la ilustre poetisa, se reconcentra para saborear la hiel de todas las desilusiones, para encarnizarse consigo misma, ahondando las heridas del dolor, y lanzar al viento agudos ayes, imprecaciones fúnebres ó histéricas carcajadas. A la placidez y la sana alegría de los *Cantares* ha sustituido la tristeza que rompe la valla de la resignación y se abraza con el pesimismo corrosivo, ya al expresar en versos que manan sangre terribles confidencias subjetivas, ya cuando tiende á vengar una región flagelada por la miseria cruel y la presuntuosa frivolidad.

En las *Vaguedás* mírase la desgracia como un mal espíritu doméstico que nos sigue desde la cuna hasta el sepulcro, aunque á veces se cubre con la máscara de la felicidad; como un espectro que se mezcla en el bullicio y espanta en la soledad de la noche. Júzguese de tan extraño género de poesía por las dos que comienzan, *Aquel romor de cantigas e risas* y *Co seu xordo e constante mormorio*, ó también por la que transcribo:

(1) *Follas novas, versos en gallego por Rosalía Castro de Murguía, precedidos de un prólogo por Emilio Castelar*, Madrid, 1880. —Van divididos en cinco libros: I *Va gueddás*; II, *Do intimo*; III, *Varia*; IV, *D'a terra*; V, *As viudas d'os vivos y as viudas d'os mortos*.

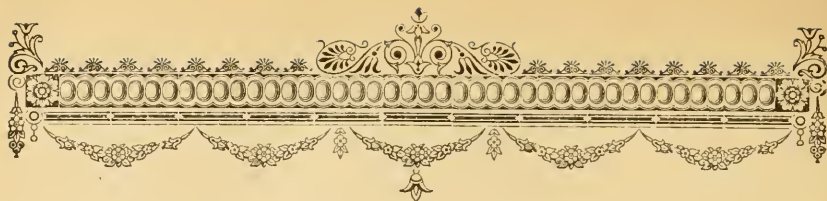
Mais ve qu' o meu corazon
 E unha rosa de cen follas
 Y e cada folla unha pena
 Que vive apegada n' outra.
 Quitas unha, quitas duas,
 Penas me quedan de sobra,
 Oxe dez, mañan corenta,
 Desfolla que te desfolla.
 ¡O corazon m' arrincaras
 Des q' as arrincares todas!

Aún es más nervioso y violento el libro II, que lleva por epígrafe *D'o intimo*, donde hay joyas de tanto precio como *Na Catredal* y *¡Padron! ¡Padron!*, efusiones líricas que recuerdan otras de Bécquer, si bien el tono reposado y enfermizo de éstas no tiene punto de comparación con la energía desesperada y frenética de las *Follas novas*, que entre las quejas y suspiros arroja dardos de invectiva sangrienta, como *Ti onte mañan eu* y *¡De valde!*, jugando con la idea de la muerte, en una forma que no tiene el mérito de la novedad. También parece sistemática la exageración en la última parte del libro, por grandes que se supongan la ingratitud y el desamor de los que emigran á remotos climas para con los que lloran su ausencia.

Bastaran, á pesar de todo, las *Follas novas* para asegurar á Rosalía Castro un lugar muy distinguido en la historia del renacimiento literario de Galicia, si no existiesen los *Cantares*, á los que principalmente va asociada la gloria de su nombre.

FR. FRANCISCO BLANCO GARCÍA,
 Agustiniiano.





LA PENA DE MUERTE Y EL DERECHO DE INDULTO (1)

IV

LA PENA DE MUERTE EN LA ACTUALIDAD. — ¿Debe suprimirse en las naciones civilizadas?—Delitos á que ha de aplicarse. — Porvenir de la pena de muerte en Europa.

COMO continuación de los trabajos que sobre el mismo asunto vieron la luz pública en esta misma Revista hace más de un año, vamos á tratar de una cuestión de tanto interés práctico como de difícil resolución para la ciencia jurídica, puesto que no puede ser deducida directamente de ningún principio científico, sino de simples apreciaciones sobre los hechos, apreciaciones que por necesidad han de ser tan diversas como los mismos hechos en que se fundan, los distintos aspectos en que estos hechos pueden considerarse y hasta el carácter y circunstancias de cada escritor.

Hemos expuesto en artículos precedentes la cuestión de derecho, dejando suficientemente demostrada por la Filosofía, por la Revelación y por la Historia, la legitimidad de la pena de muerte; hemos refutado, con la corta extensión que nos permitía la índole de aquellos trabajos, las distintas es-

(1) Véase la pág. 182 del volumen XXIX.

cuelas que, fundadas en diversos principios, niegan al Poder público el derecho de imponer á un individuo la pena capital; expusimos los distintos modos de ejecutarse esta pena en los Estados más importantes y en las más notables épocas de la historia, é indicamos, por último, algunas reformas que en este punto podían hacerse, teniendo en cuenta el estado de cada sociedad, la clase de delitos por que se imponía, las circunstancias personales del reo y el objeto y fin de la pena. Pero no basta para justificar la pena de muerte que, en sí considerada, sea legítima; no basta que el Poder social cuente entre sus atribuciones la de escribir esta pena en sus códigos y aplicársela á los delincuentes; es necesario, además, que la pena sea oportuna y conveniente para aquella sociedad en que se ejecuta; es necesario que por medio de ella se consiga un bien social positivo, ó por lo menos se eviten aquellos males que pueden ser causa de continuas venganzas personales, del malestar de los buenos ciudadanos y hasta de la ruina de una clase social ó de un pueblo; es necesario, en una palabra, que de la pena resulte alguna utilidad que pueda hacerla aceptable.

Otras penas llegan á ser útiles al mismo reo, aunque no se le impongan bajo este concepto, porque tienden á corregirle, y quizás logran hacer de él un ciudadano instruído, ó siquiera un hombre honrado; pero la de muerte no puede producir estos efectos, y por consiguiente, ni se impone bajo la razón de bien para el que la sufre, ni puede resultarle utilidad material alguna de un acto que le priva por sí mismo de todo bien al privarle de la existencia. De donde se deduce que la utilidad de la pena de muerte ha de referirse sólo á la sociedad; y si para ésta es conveniente que la última pena exista, el Estado debe imponerla á los criminales, toda vez que sobre su legitimidad no puede haber duda.

Y entramos en la cuestión de que nos propusimos tratar, y cuya fórmula presentamos de este modo:

¿Es útil para la sociedad la pena de muerte en el estado actual de las naciones más civilizadas?

Cuestión puramente de hecho, basada en los datos que

la estadística criminológica nos suministre, en las condiciones especiales de cada pueblo, y en la experiencia que cada uno puede haber adquirido por sí mismo sobre los resultados que la ejecución de la pena de muerte produce actualmente en la sociedad. Dejamos, pues, á un lado la cuestión de derecho, la cuestión de legitimidad, ya discutida y demostrada en otra parte, y pasamos á examinar si la última pena es hoy para la sociedad útil, ó inconveniente; si debe seguirse aplicando á algunos criminales, ó, por el contrario, debe borrarse de los códigos penales de Europa.

Mi opinión particular sobre este punto, conforme con el modo de pensar de los criminalistas modernos más sensatos, no puede ser dudosa para quienes hayan leído mis artículos anteriores, y recuerden las indicaciones nada obscuras que en ellos hice repetidas veces sobre la necesidad de aplicar la pena de muerte por determinados delitos, para la conservación del orden, expiación del crimen y satisfacción de las víctimas inicuaamente inmoladas por el furor de un asesino. No obstante, debo declarar ingenuamente, que en favor y en contra de la abolición del último suplicio existen razones poderosas dignas de tomarse en cuenta; debo confesar con franqueza que, si ciertos crímenes nos llenan de horror, y ninguna otra pena, fuera de la capital, juzgamos suficiente para satisfacer nuestra justa venganza, tampoco es menos cierto que con frecuencia apartamos los ojos de semejantes crímenes para fijarlos únicamente en el que tuvo la desgracia de cometerlos, y nos compadecemos de él, y procuramos disculparle, y quizás nos interesamos por librarle del patíbulo; opinamos entonces que ningún perjuicio sufriría la sociedad con respetar la existencia del delincuente, llegamos á persuadirnos de que la pena capital es repugnante á todo corazón generoso y al espíritu de nuestra época, y concluimos abogando por que se suprima de una vez en todas las legislaciones del mundo.

He aquí dos ideas opuestas, mejor dicho, dos sentimientos que luchan entre sí, y que existen en el corazón de todos los hombres ante la consideración del crimen ó el castigo del delincuente. De estos dos sentimientos contrarios es,

sin duda alguna, más noble y generoso el que se olvida del crimen para fijarse sólo en el reo; el que deja á un lado las exigencias del orden jurídico, y no quiere ver en la ejecución de la pena capital más que una justicia implacable, un verdugo sin conciencia, y un patíbulo manchado con la infamia. Pero este sentimiento de simpatía y compasión hacia el delincuente, y de odio hacia la ejecución de la pena, ¿tiene su fundamento en la justicia? ¿Se conforma con la verdad? ¿Debemos seguirle en la práctica?

Si la verdad ha de ser objeto de la inteligencia y no de la voluntad, si las cosas han de ser juzgadas por la razón y no por el sentimiento ó impresión sensible que en nosotros producen, prescindamos de estos afectos, tan humanitarios como quiera suponerse, pero casi siempre erróneos por no pasar de la superficie de las cosas, y sigamos únicamente los dictámenes de una razón severa é inflexible que penetra en el fondo y la realidad de los hechos, tiene en cuenta las circunstancias de que están rodeadas, ve todos los efectos que de ellos pueden nacer, y aprecia lo mismo sus ventajas que sus perjuicios en la sociedad.

Concretando todavía más la cuestión, cuya fórmula presentamos al principio, la dividimos en éstas otras que juzgamos premisas necesarias para una resolución definitiva:

1.^a ¿Existen actualmente hechos criminales que deban ser castigados con la pena capital?

2.^a ¿Logra hoy esta pena satisfacer las justas exigencias del público, disminuir el número de delitos, intimidar á los delincuentes, ó siquiera apartar del crimen á alguno de ellos?

3.^a ¿Se recibe la pena capital sin que contra ella proteste la opinión común de las actuales sociedades?

De la contestación que se dé á estas preguntas, depende la resolución del problema. Si se dan todavía hechos criminales que merezcan ser penados con la muerte de su autor; si esta pena alcanza actualmente sus propios fines respecto de los criminales y de la sociedad, y los criminales la temen y la sociedad en general la admite, su abolición absoluta es un absurdo. Pero si los hechos citados no existen, ó

su número es tan insignificante que no merezca la atención del legislador; si la opinión común rechaza la última pena por incompatible con nuestra civilización ó con el espíritu de la época, y por consiguiente, resulta inútil cuando ménos para la sociedad, entonces debe suprimirse en los códigos de las naciones civilizadas. Prescindiendo ahora de todo sentimiento de simpatía y de odio hacia el delincuente; dejando aparte toda pasión innoble ó humanitaria que pudiera apartarnos del camino de la verdad, examinemos, guiados por la luz de la razón, cada una de las cuestiones propuestas.

Que se cometen todavía crímenes merecedores de la pena capital; que en las sociedades modernas más civilizadas se perpetran actualmente los más atroces delitos de que es capaz el hombre, no hay necesidad alguna de demostrarlo; diariamente nos traen los periódicos una lista, bastante extensa por cierto, de esta clase de crímenes; diariamente se cometen asesinatos que horrorizan, atentados salvajes y horribles parricidios; diariamente se ven ante los tribunales de justicia causas nada ejemplares por alguno de los delitos citados, y el número de inocentes víctimas sacrificadas presenta con demasiada claridad á nuestros ojos el número, acaso cada día mayor, de malvados asesinos. No soy aficionado á insertar listas de criminales ni de ninguna clase, ni pretendo hacer una comparación numérica de los delitos cometidos en distintas épocas ó naciones, pues la índole de este corto trabajo no me lo permite, ni mis lectores lo necesitan, para persuadirse de los grandes crímenes que hoy se cometen y de que, si la criminalidad no va en aumento, tampoco disminuye. Bien recientes tenemos algunos que seguramente nadie ignora, y recordaríamos sólo con citar á los anarquistas y algunos nombres particulares tristemente célebres.

Ahora bien; si los hechos criminales que han dado motivo en todas las épocas de la historia á la aplicación de la pena capital existen en estos tiempos; si ningún delito, por enorme y repugnante que sea, se cometió en los pasados siglos, que no se repita en el nuestro, ¿qué razón hay para

que á los antiguos criminales se les impusiera la pena de muerte, y á los actuales por las mismas causas no se les aplique la misma pena? ¿Era acaso mayor la malicia de los primeros, ó causaban más perjuicios á la sociedad, ó se hallaban en circunstancias más desfavorables que los últimos? Todo lo contrario: si la cultura de los pueblos y el refinamiento de las costumbres influyen tanto como suponen los mismos abolicionistas en la honradez y la educación social de los hombres, los actuales delincuentes, que han podido participar de esta cultura y quizás se han visto rodeados de buenos ejemplos que imitar, obrarán con más refinada malicia, causarán mayores daños á los pueblos, y por consiguiente, serán más dignos que sus predecesores del último suplicio. No puede fundarse la abolición de la pena de muerte en las circunstancias personales del delincuente, ni en la mayor ó menor cultura de las naciones; el fundamento de esta abolición ha de buscarse en un hecho, proceda de la cultura social, de la Religión ó de cualquiera otra causa; este hecho consiste en que la sociedad se halle en un estado tan perfecto, que ninguno de sus miembros cometa aquellos crímenes que se han considerado siempre dignos de la pena capital, ó que estos crímenes se den con tan poca frecuencia, que no sea necesario emplear los medios extremos para reprimirlos. Abrigamos plena convicción de la verdad que encierra esta máxíma: *mientras la pena de muerte sea necesaria para conservar el orden social, debe sostenerse; el día en que, por cualquier motivo, deje de ser necesaria, debe suprimirse.*

Hasta ahora no hemos pasado de considerar la pena de muerte con relación á un hecho histórico, la existencia de gravísimos delitos que exigen en la sociedad la mayor de las reparaciones. Esto nos basta para que la pena capital sea justa en sí misma y la juzguemos necesaria en el orden jurídico; pero hemos convenido en que, para justificar en la práctica la pena de muerte, no basta que la sociedad tenga poder suficiente para imponerla; es necesario, además, que sea útil para los pueblos, es decir, que de ella resulte algún efecto provechoso para los Estados actuales; que sea ejem-

plar para los que presencian ó tienen conocimiento de una ejecución y que aterrorice á los delincuentes: en una palabra, que la pena de muerte cumpla todavía con los fines á que está llamada y que hasta ahora la han hecho útil en la sociedad.

Beccaria, uno de los primeros impugnadores de la pena capital y cuyas doctrinas sobre la legitimidad de la misma quedan refutadas en otra parte, trae, á propósito de los efectos que el último suplicio produce en los espectadores, las siguientes palabras: "La pena de muerte aplicada á un criminal, no es para la mayor parte de los hombres más que un espectáculo, ó un objeto de compasión ó indignación. Estos dos sentimientos embargan el ánimo de los asistentes más que el saludable terror que la ley pretende inspirarles; y así como después de concluída la escena final de un drama se retiran los espectadores, cada uno á su vida ordinaria, después de consumado el suplicio el hombre violento ó injusto vuelve á sus acostumbradas injusticias."

Tiene razón en parte el célebre criminalista cuyas palabras acabamos de copiar: de todos los que asisten á una ejecución, ninguno seguramente intenta recibir de ella una lección saludable, ninguno presencia el sangriento suplicio para saber la forma con que la justicia castiga á los criminales, ni para persuadirse de que puede descansar tranquilo al amparo de las leyes. La inmensa mayoría de los espectadores toma la ejecución como un espectáculo de novedad, y hasta cierto punto, de diversión; asiste por pura curiosidad, por el gusto de ver una cosa que quizás no ha visto en su vida, por enterarse de la solemnidad y aparato con que se ejecuta, por recibir esas impresiones fuertes que, aun siendo por sí muy repugnantes, deleitan á la multitud por lo sorprendentes y terribles. Pero ¿prueba esto que la última pena sea completamente inútil á la sociedad? ¿Prueba esto que los espectadores no saquen provecho alguno de la ejecución, aunque no sea este su fin al concurrir al acto? Nada tiene que ver una cosa con otra: puede muy bien un hombre asistir á la ejecución de un reo, indiferente, por curiosidad, con fines perversos si se quiere; pero ese

hombre preguntará por los crímenes que con aquel suplicio se castigan; reflexionará sobre el estado del infeliz que le sufre, sobre el paradero de los asesinos, sobre otras mil cosas que en aquel momento traerá á su imaginación el triste acto que presencia, y todo esto, unido á los recuerdos de unos hijos abandonados, de una familia perdida, le impresionará seguramente; y le impresionará de tal modo, que, si antes era criminal, es muy posible que cambie de conducta, y si era una persona honrada, quizás el recuerdo de aquella ejecución le libre en algún caso de cometer un crimen que pudiera llevarle al patíbulo.

Más inexacto es todavía el citado escritor, al comparar con los espectadores de un drama á los que asisten á la ejecución de un reo, y cuando afirma que, así como los primeros salen del teatro para volver á su vida ordinaria, de la misma manera los segundos se apartan del lugar del suplicio para cometer nuevos crímenes, si antes eran criminales. No; nuestra propia conciencia nos asegura todo lo contrario, y lo que ha podido observarse en innumerables reos nos confirma en nuestro modo de pensar. Lo imaginario no produce en nuestra alma la misma impresión que lo real; si algo nos impresionan ciertas escenas de un drama, es por la copia que en ellas vemos de la vida real, por figurarnos en aquel momento que es real lo que estamos presenciando, ó porque suscita en nosotros el recuerdo de una persona ó de un hecho que hiere nuestro corazón. Despojemos aquellas escenas de toda relación con la realidad, y la impresión habrá desaparecido por completo. Luego en tanto nos impresiona una cosa cualquiera en cuanto se relaciona con la realidad; luego la impresión que se recibe ante el patíbulo, donde todo es realidad, será mucho más fuerte que la producida por un drama en que los crímenes, el criminal, la pena, los ejecutores, todo es ficticio.

¡Qué fácil es establecer comparaciones sin detenernos á demostrar la exactitud de sus términos, y suponer que los criminales desprecian la muerte, fijándonos en algún hecho rarísimo que nada prueba, sin descender á reflexionar sobre los datos que la experiencia ordinaria nos suministra!

Basta pensar un momento sobre la naturaleza del corazón humano, para persuadirnos de que los criminales temen la muerte como la temen los demás hombres; les es tan repugnante como lo es para todo ser viviente, porque es una exigencia de la naturaleza misma la lucha de la vida contra la muerte. Los criminales se aterrorarán, acaso más que nadie, en presencia del cadalso; y si muchos de ellos, después de ver la ejecución de otro criminal, vuelven á delinquir como antes, la imagen de aquel suplicio no podrá menos de acibarar los deleites que tal vez les proporciona el crimen, y no faltará nunca quien reflexione sobre la vida que ha llevado y el triste porvenir que le espera, y concluya por convertirse. Es, pues, absolutamente falso que á los criminales no les intimida el último suplicio: más de un ejemplo pudiéramos citar sobre delincuentes que, esperando la muerte como justo castigo de sus crímenes, han perdido el juicio ó han muerto de alegría al notificarles que habían sido condenados á cadena perpetua. Cuando un reo ha cometido uno de aquellos crímenes que suelen expiarse en el cadalso, obsérvese en los momentos próximos al desenlace final de su causa, en aquellos momentos de angustia en que se espera el fallo decisivo del tribunal sentenciador, y se verá que lo único que teme este reo es la muerte; que no atormentan su imaginación las cadenas ni las prisiones, sino el patíbulo y el verdugo; que ante el último suplicio ninguna otra cosa le preocupa; todas las demás penas son para él insignificantes, le tienen sin cuidado, ni siquiera se acuerda de ellas; y sólo pregunta á su defensor ó á otras personas de su confianza si podrá librarse del suplicio infame de los malhechores. He aquí el estado en que ordinariamente se encuentra el autor de un crimen en los días que preceden á su sentencia; he aquí su corazón, sus sentimientos, todo lo que piensa acerca de la pena capital que le amenaza.

Y ¿qué significa todo esto? ¿Significa, acaso, que los criminales no temen la pena de muerte, que no les intimida el último suplicio, que después de presenciar una ejecución se hallan tan dispuestos como antes á cometer nuevos crímenes, sin que la terrible pena que se les aplica influya de al-

gún modo en su ánimo? No; y quien se empeñe en pensar de otra manera, desconoce los sentimientos del corazón humano y no quiere fijarse en los elocuentes datos que la observación nos proporciona sobre el terror que la pena capital produce en los delincentes.

No negaré yo que cierta clase de criminales se presente con orgullo ante el patíbulo, ni que algunas ejecuciones, en vez de inspirar saludable terror á los delincentes, irriten más los ánimos y contribuyan en algún caso al aumento de la criminalidad. Así sucede, por ejemplo, con la ejecución de un reo por delitos religiosos, políticos ó sociales (1), y en general, por sostener una idea cualquiera que en un Estado se considere como perturbadora del orden y se castigue con la pena capital. Los defensores de esta idea creen, de ordinario, sostener una causa justa por extravagante é inicua que sea; cuentan casi siempre en la sociedad con otros muchos que profesan sus mismas doctrinas, y toman el castigo como venganza de una clase social más fuerte ó de un partido que es dueño de la situación política del país. Y precisamente algunos de estos delitos son los que con mayor severidad deben reprimirse, puesto que atentan directamente contra el bien social, y pueden ser causa de un trastorno de consecuencias fatales y de la ruina de una nación entera. Esta necesidad social exige de muchos de los citados criminales una reparación inmediata y suprema que evite los resultados desastrosos que de otra manera se se-

(1) Excusado es advertir que no incluimos en esta clase de delitos las verdades sostenidas siempre por la Religión cristiana, aunque como tales delitos fuesen consideradas por el paganismo; ni se refiere tampoco á los que han muerto por Cristo cuanto decimos acerca de los efectos que la muerte pueda producir en los reos de delitos religiosos; los mártires del cristianismo estaban bien seguros de la verdad que defendían, de la inocencia de su alma y de la injusticia de la pena que se les hacía sufrir. Una esperanza cierta de otra vida más feliz los llevaba al patíbulo, y alentaba su ánimo aquel Dios contra cuyos designios lucha en vano la imbecilidad humana. Hablamos de los que sostienen ideas antireligiosas y, por lo menos en algunos tiempos, han sido considerados como reos punibles con la muerte. En los delitos políticos incluimos los de conspiración, sedición y otros semejantes.

guirían; y si alguna vez la ejecución de estos delincuentes no produce buen efecto positivo en la sociedad, tengamos presente que, en cambio, la libra de un mal gravísimo que la amenazaba si los crímenes quedasen impunes ó no fuesen castigados con la pena capital. ¿Hasta dónde llegaría la desolación causada por el anarquismo, si sus prosélitos no viesen al través del crimen un tribunal de justicia ó un consejo de guerra que pueden exterminarlos? ¿Qué atentados, por atroces y bárbaros que fueran, dejaría de cometer el anarquista, si los códigos tuviesen que respetar su existencia, si sobre la bomba de dinamita no viese levantado un patíbulo en que ha de expiar su horroroso crimen?

Luego es cierto que también estos criminales retroceden alguna vez horrorizados por el último suplicio; luego puede asegurarse que estas ejecuciones, aunque exciten los ánimos de un gran número de delincuentes, produce en ellos, sin embargo, ese terror, esa intimidación á que el castigo se ordena, y que tan útil ha sido y seguirá siendo á la sociedad. Esta misma sociedad, por otra parte, no podrá menos de ver en semejantes ejecuciones medidas necesarias para reprimir los crímenes cometidos y evitar que se cometan otros muchos; y todas las personas honradas verán en el cadalso que se levanta para ciertos criminales, la salvación de un pueblo. No obstante, siempre será poca la prudencia que en ejecuciones de esta clase se emplee por parte de la autoridad, tanto respecto al número y elección de las víctimas, como á la publicidad y aparato exterior del suplicio. Procúrese, desde luego, que la pena imponga todo el terror posible á los malvados, pero guárdense los ejecutores de excitar las pasiones de la multitud: procúrese arrancar de la sociedad esos corrompidos miembros que pudieran ser causa de su muerte, pero ejecútese haciendo ver al mundo que la justicia, y no la venganza, es quien deja caer el cuchillo sobre la cabeza del delincuente.

FR. JERÓNIMO MONTES,
Agustiniano.

(Continuará.)



LAS PRUEBAS DEL TELEDIKTO

AL fin, después de transcurrir días y días, tras no pequeños trabajos y considerables gastos, he conseguido ver realizado el pensamiento (1) que surgió en mi pobre inteligencia al contemplar las repetidas catástrofes ferroviarias del 91, entre las que se destaca la luctuosísima de Burgos.

Es lo ordinario en los que tratan de implantar algo que rompa la rutina, quejarse amargamente de las contradicciones que tienen que afrontar y de los obstáculos que vencer para llevar á cabo su idea, originados unas veces por la envidia, no pocas por intencionado desdén, y otras muchas por diversas causas, ajenas, en su mayor parte, á la esencia de la innovación. Grande ingratitud sería en mí lamentarme de lo mismo. He encontrado favorable en su informe á la Junta técnica nombrada por el Ministerio de Fomento; varios hombres de ciencia pertenecientes al Profesorado y á los distintos cuerpos de Ingenieros, cuyos testimonios escritos conservo, y el público en general, se han puesto de parte de mi modesto invento; la prensa, sin distinción de colores ni fines, me ha favorecido con elogios que agradezco

(1) Ya se han hecho ensayos privados entre dos estaciones, y antes de terminar el mes próximo espero puedan hacerse las pruebas oficiales en el trayecto de Madrid á El Escorial.

en el alma y estoy muy lejos de merecer; representantes de la Nación en las Cortes me han hecho ofrecimientos que desearía no tener que utilizar, y, sobre todo, la augusta Sobrana, que vela solícita por los progresos de la Patria cuyos destinos rige, ha prestado su regio apoyo á mi insignificante adelanto, ayudándome con su noble desprendimiento y augusta munificencia á sufragar los gastos de construcción é instalación del teledikto. Hasta la fecha sólo tengo favores que agradecer: hoy, que entra mi aparato en el terreno de la práctica y en las vías del ensayo, ¿me veré precisado á luchar con dificultades distintas de las inherentes al funcionamiento de todo mecanismo nuevo, innobles en su origen y que muchos tanto lamentan? El gran factor de los acontecimientos humanos, el tiempo, se encargará de decirme si al fin será preciso reñir alguna batalla.

I

LO QUE ES EL TELEDIKTO

Los profanos en cuestiones de Mecánica, al ver que se trata de un aparato para evitar los choques de los trenes, lo primero que se figuran es un mecanismo muy complicado, y, sobre todo, grande, muy grande, capaz de detener automáticamente á los trenes que con su colosal masa y vertiginosa velocidad avanzan ciegos á estrellarse en formidable choque: ilusión, no más que ilusión, hija del olvido ó ignorancia de una ley de Mecánica, en donde se consigna que la fuerza viva de un móvil es igual al producto de la mitad de su masa por el cuadrado de su velocidad. Cuídese de que en dos estaciones contiguas no se dé salida á trenes con direcciones opuestas; porque después de comenzada su gigantesca carrera, difícil será, por no decir imposible, evitar el funesto encuentro, origen de innumerables y terribles desgracias.

¿Qué es, pues, el teledikto? Es un aparato de propiedades diametralmente opuestas á las apuntadas en el párrafo anterior; es un mecanismo sobremanera sencillo, movido

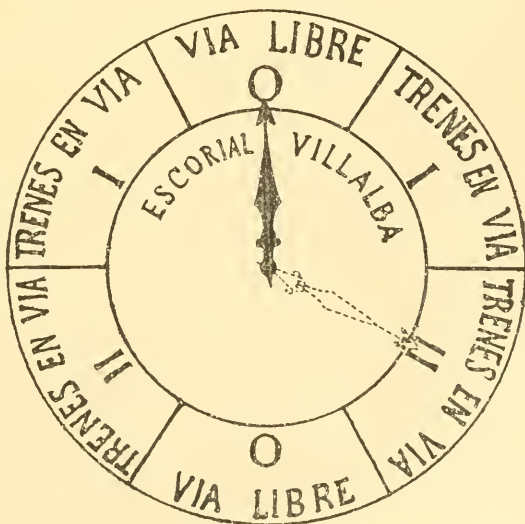
por una fuerza tan tenue como la corriente eléctrica usada en telegrafía, y destinado á *precaver* los choques de trenes, *evitando que jamás puedan circular dos trenes con direcciones opuestas entre dos estaciones contiguas*; es decir, *es un procedimiento que ataca el mal en su origen y raíz, no en sus manifestaciones* (1). Es, además, un signo público y permanente, mediante el cual todos los viajeros pueden cerciorarse de lo que hay en el trayecto de línea férrea que van á recorrer, sirviendo, á la vez que de garantía para la vida de los viajeros, de seguridad para los intereses de las empresas.

II

INDICACIONES DEL TELEDIKTO. SIGNIFICACIÓN DE LAS MISMAS.

En todas las estaciones, menos las que ocupan los extremos de la instalación, hay dos esferas con los rótulos y signos que se ven en la figura adjunta,

y que, excepción hecha del central, que varía con las estaciones, son idénticos en todas. Los números romanos *I* y *II* que se hallan á derecha é izquierda de la *línea vertical*, trazada por el centro de la esfera, ó sea la línea que une la parte superior de la esfera



fera con la inferior de la misma, y que se corresponden con

(1) Este procedimiento, descrito no más en su parte esencial, consiste en que antes de salir un tren de una estación, tanto en ésta como en aquella á que se dirige, aparezca un signo para todos visible y per-

los rótulos *tren en vía*, sirven para indicar el número de trenes que hay entre la estación donde se halla instalada la esfera y la colateral, cuyo nombre se ve en el rótulo central. Los números 0 y 0, que se encuentran en el extremo del diámetro vertical del centro de la esfera, y que se corresponden con los rótulos *vía libre*, sirven para indicar que no hay tren alguno entre las dos estaciones á que hemos hecho referencia. Huelga decir que una aguja que puede recorrer toda la esfera es la encargada de hacer las indicaciones. Cuando se encuentra en la vertical, ó sea señalando uno de los dos ceros (0 y 0), entonces es prueba de que la vía está libre y puede salir el tren: cuando se encuentra á derecha ó izquierda de la vertical, es prueba de que hay en la vía uno ó dos trenes cuya dirección es la señalada por la aguja.

Un ejemplo pondrá más en claro lo arriba dicho. Supongámonos colocados en la estación de Villalba que, como es sabido, está situada entre la de El Escorial y la de Torrelo-dones; en aquélla (la de Villalba) hay dos esferas, una con el rótulo central *Escorial*, y la otra con el de *Torrelodones*. Las indicaciones de una de las esferas son completamente independientes de las de la otra: las de la primera se refieren al trayecto de vía comprendido entre Villalba y El Escorial, y las de la segunda al que media entre Villalba y Torrelo-dones. Supongamos que la aguja de la primera se halla señalando el número I colocado á la derecha de la *línea vertical del centro*: esto nos demuestra, primero, que hay un tren en la vía, y segundo, que viene hacia Villalba, pues esta es la dirección de la aguja: si por el contrario, ésta, en vez de señalar el número colocado á la derecha del diámetro vertical, señalase el situado á la izquierda, nos indicaría que había un tren en la vía, pero moviéndose en sentido opuesto al del

manente mientras el tren se halla entre las dos estaciones. Este signo es una aguja que en una esfera señala si hay algún tren en la línea ó ésta se halla libre: la aguja de la esfera de la estación de partida y de la de llegada se mueven por un mecanismo eléctrico, y lo hacen simultáneamente, es decir, que cuando la de una estación indica "un tren en la vía," ó "vía libre," la otra señala lo mismo en la otra estación.

caso anterior, es decir, en dirección á El Escorial, que es la misma de la aguja.

Si las precedentes indicaciones se verificasen en la esfera que lleva el rótulo *Torrelodones*, se entenderían de la misma manera, refiriéndolas, por supuesto, al trayecto de vía comprendido entre Villalba y Torrelodones.

Resumiendo: en cada estación hay dos esferas independientes entre sí: una de ellas hace las indicaciones referentes al trayecto de vía que se extiende hasta la estación colateral de la derecha, y la otra las correspondientes al que va hasta la colateral de la izquierda. Si la aguja está en posición vertical, ó sea señalando uno de los ceros, es prueba que la vía está libre; en el caso contrario, nos indicará que en la vía hay uno ó dos trenes, cuya dirección es la misma de la aguja.

III

CUÁNDO Y CÓMO DEBE FUNCIONAR EL TELEDIKTO

Un caso práctico pondrá al alcance de todos lo que sirve de epígrafe al presente párrafo. Hállase en la estación de Villalba un tren que va á salir para El Escorial. Al sonar el pito del Jefe, el telegrafista pisará el botón eléctrico del Teledikto, para que la aguja de la esfera correspondiente á la vía de El Escorial existente en Villalba, y la de la esfera correspondiente al mismo trozo de vía existente en El Escorial, señalen *un tren en la vía* con dirección á este punto; es decir, señalen el número I situado á la izquierda: en ambas esferas hecho esto, el maquinista dará vapor á la máquina para comenzar la marcha: al llegar el tren á El Escorial, el telegrafista de este punto pisará el botón eléctrico, para que las agujas de que hemos hecho mérito, señalen *vía libre*, ó sea uno de los dos ceros. *Según esto, la señal de la salida de los trenes, no será el pito del Jefe, sino la posición de las agujas del Teledikto en el lugar conveniente.*

Nadie más interesado que el maquinista y demás emplea-

dos de los trenes en que el Teledikto quede, indicando á todos la existencia de un tren en el trayecto de vía que van á recorrer, pues de esta suerte pueden estar seguros de que ningún otro entrará en dicho trayecto, con inminente riesgo de una catástrofe en que las primeras víctimas pudieran ser ellos.

No hay para qué decir que todos los viajeros pueden enterarse de si se ponen en práctica estas prescripciones, y exigir su cumplimiento en el caso, punto menos que imposible, que se menospreciasen. Debe advertirse, que el tiempo necesario para hacer funcionar el Teledikto no llega á seis segundos.

IV

¿EL TELEDIKTO DEBE FUNCIONAR AUTOMÁTICAMENTE?

No hay duda alguna que el Teledikto puede ponerse en movimiento automáticamente, y que con una ligera variante en la instalación se conseguiría que la misma máquina lo hiciese funcionar. Esto no ofrece dificultad técnica de ningún género, ni altera en nada el sistema, y si así se creyese conveniente así se instalaría.

Un examen detenido de la cuestión me convenció de que el encargar á la locomotora el hacer funcionar el aparato era no sólo innecesario, si que también inconveniente; lo primero resulta bien claro, pues aunque pasasen por una estación veinte trenes al día, el tiempo empleado en poner en movimiento el Teledikto no llegaría á tres minutos.

Cuando hace dos años publiqué un folleto con el título de *El Teledikto eléctrico ferroviario*, pude observar que, entre los que habían leído el referido escrito ó el extracto que de él hicieron varias revistas y periódicos, se dividió la opinión, inclinándose unos á favor del automatismo, y abogando otros por la intervención de la inteligencia humana en el funcionamiento del aparato. Aunque desde luego vi que los amantes del automatismo pertenecían en su mayor

parte al vulgo científico, siempre pronto á dejarse alucinar por lo que tiene algo de sorprendente, quise, no obstante, consultar á personas de indiscutible autoridad en asuntos técnicos de ferrocarriles, y todos me aconsejaron que no me separase un punto de mi primer pensamiento. Recuerdo aún la contestación de una de ellas: "Nada de automatismos, me dijo; el mejor automatismo es la mano del hombre, dirigida por la inteligencia, colocada en condiciones tales que hagan imposible el error y el olvido; esto lo ha conseguido usted,."

Siquiera no sea más que de pasada, voy á contestar á la *vulgar* objeción que en contra de la intervención del telegrafista suele hacerse por algunos. "Aun suponiendo, dicen, buena voluntad en el hombre, éste se encuentra siempre sujeto á un olvido involuntario ó á un error, y por lo tanto mientras no se elimine por completo la acción humana en el funcionamiento del Teledikto, no gozará de aquella perfección que en mecanismos de esta naturaleza debe buscarse." Cuán infundado sea este reparo, salta á la vista de todos los que entienden de lo que se trata. Supongamos que se halla un tren, v. g., en el Escorial, que debe salir para Villalba á las cuatro y veinte minutos: llega la hora, suena el pito del jefe que avisa al telegrafista de su obligación, y éste, por olvido, incuria, ó lo que sea, no hace funcionar el Teledikto: ¿qué sucedería? Pues sencillamente, que el tren no se pondría en marcha hasta que el telegrafista, el jefe, factor, ó quien quiera, no hiciese funcionar el aparato, pues adoptado el Teledikto, *la señal de salida ya no es el pito, sino la posición de la aguja en el lugar que le corresponda*. Y si hasta la fecha no ha ocurrido un solo caso de que un tren salga de la estación sin antes haberse dado la señal de salida, tampoco ocurrirá en lo sucesivo; y como esta señal es el funcionamiento del Teledikto, síguese que nunca saldrá un tren de la estación sin que el aparato haya funcionado. Quien esto piense y no padezca miopía intelectual ó quiera cerrar los ojos á la luz, ¿se atreverá á dudar de la eficacia del Teledikto por carecer de automatismo?

Una vez instalado el Teledikto, todos los viajeros en cualquier estación, pueden saber desde sus respectivos co-

ches lo que hay en la vía que van á recorrer, y á qué obedecen las detenciones inusitadas por lo largas; si es por dar paso á un tren de mayor velocidad, si por un cruce, si por esperar que llegue á la estación inmediata otro de menor, etc., y sobre todo, sabe *que mientras el tren donde él viaja se halla entre dos estaciones, existe en ambas un signo permanente y público que, á manera de vigilante centinela, da la voz de alerta é impide que ningún otro tren entre en la misma vía, resultando de esta suerte imposibles los choques y alcances de trenes.*

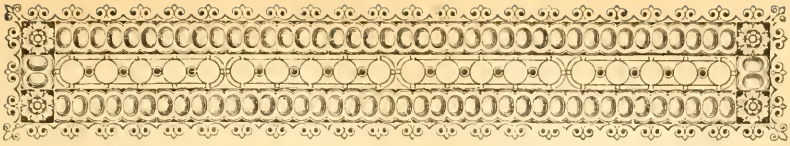
No he de poner fin á este trabajo sin antes tocar un punto capital en la presente cuestión: me refiero á la parte económica.

En la instalación del teledikto se utilizan las pilas y conductores telegráficos ya existentes.


Todo sistema en donde sea preciso tender nuevos cables y proveerse de nuevas pilas, puede desde luego considerarse, aun suponiéndolo excelente, que no es poco suponer, como mera utopía *irreducible* á la práctica por lo enormemente caro.

FR. TEODORO RODRÍGUEZ,
Agustiniano.





BIBLIOGRAFIA

NSTITUTIONES THEODICÆ SECUNDUM PRINCIPIA S. THOMÆ AQUINATIS, *ad usum scholasticum accommodavit Josephus Hontheim S. J. Cum approbatione Romi. Archiep. Friburg. et Sup. Ordinis.* Friburgi Brisgovix sumptibus Herder MDCCCXCIII.—Un volumen en 4.º de X-832 págs.—Precio 10 francos.

Obra de indisputable mérito es la que hoy con gusto anunciamos á nuestros lectores. En ella se exponen ampliamente los principios de la Teodicea ó Teología natural, los argumentos que demuestran la existencia de Dios y las demás verdades que constituyen el objeto de tan noble ciencia, junto con la impugnación seria y razonada de los errores á esas verdades opuestos.

Los tres órdenes de argumentos con que se demuestra la existencia de Dios, están expuestos á la larga, tal vez con demasiada prolijidad, sobre todo el físico-teológico, á pesar de lo cual ha de permitirnos el P. Hontheim le digamos que, á nuestro juicio, no tienen sus razonamientos toda la claridad, precisión y solidez que fuera de desear en cuestiones hoy tan debatidas y de tan vital importancia para la verdad religiosa. Esto no obstante, reconocemos gustosos que explica bien ciertos puntos, y que resuelve satisfactoriamente las objeciones de los adversarios, aunque echamos de menos algunas que hoy suelen proponerse como insolubles.

La historia del materialismo y la exposición del transformismo ocupan la mayor parte del capítulo XIII, haciendo caso omiso del positivismo, sin duda porque lo cree, y en parte es así, identificado con el materialismo.

Copiosa y bien digerida erudición avalora el mérito de la obra, y satisface las exigencias que estudios de esta índole piden; pues el P. Hontheim, más que un libro de texto, se propuso la ardua tarea de escribir una obra en la que tuviesen el primer lugar las cuestiones que hoy podemos llamar candentes, porque ya que algunos pretendan de una plumada arrancar á Dios de las sociedades, es muy justo que los católicos nos esforcemos en demostrar, no sólo su existencia, sino también su necesidad, á fin de que los pseudosabios vean que *si no hubiera Dios, sería preciso inventarlo*; y esto es lo que intenta en su Teodicea el digno hijo de S. Ignacio de Loyola.

Las cuestiones relativas á la esencia de Dios, á los atributos absolutos, á la justicia, bondad y providencia, y á la importantísima de la creación, las trata con el acierto del verdadero filósofo que investiga hasta las últimas razones de las cosas, y con el aplomo del sabio que examina todas las fases bajo las cuales puede presentarse el error, persiguiéndole, arrollándole y destruyéndole para que brille con más esplendor la verdad católica, cuya pureza pretendía empañar el impuro hálito de la impiedad.

El desembarazo con que el P. Hontheim discurre al dilucidar las cuestiones apuntadas, falta cuando trata algunos puntos de la ciencia de Dios; hasta el extremo de meterse en un laberinto del cual difícilmente podrá salir el sabio jesuita. Asunto propio de la Teodicea es demostrar la omnimoda presciencia de Dios, á quien nada se oculta, y evidenciar la necesidad que tiene la criatura del divino concurso para obrar; pero las prolijas discusiones de escuela acerca del modo cómo Dios ve todos los órdenes de futuros, del medio *in quo*, cómo Dios concurre al acto natural ó sobrenatural del hombre, y otros parecidos, son, á nuestro entender, un tanto ajenas á un tratado de Teología natural, como el del P. Hontheim. Expónganse enhorabuena los sistemas y opiniones sobre los puntos discutibles, pero, á nuestro juicio, ha de procurarse prescindir de calificaciones, á fin de no herir susceptibilidades, ni enconar los ánimos con recuerdos de antiguas y acaloradas discusiones. El P. Hontheim defiende con el fervor de un novicio el sistema molinista y combate con cierta rudeza el tomista, al cual nos parece hace imputaciones y cargos que en manera alguna le corresponden.

Créanos el P. Hontheim: ni *la ciencia media* tiene la razón de ser que él la concede, ni el sistema tomista fué inventado por Báñez, ni es suficiente el *concurso simultáneo extrínseco* de Dios en las causas segundas, ni satisface la noción molinista de la voluntad antecedente y consiguiente en orden á la economía divina de la salvación, ni San Agustín ó Santo Tomás defendieron ni pudieron defender el sistema de Luis Molina. Tales cuestiones, mil veces ventiladas, serán siempre un enigma indescifrable, si la Iglesia con su autoridad infalible no viene á esclarecerlas.

Aparte de estos pequeños lunares, la obra del P. Hontheim merece los plácemes de los amantes de la verdadera ciencia, y es recomendableísima.

LÓGICA *in usum scholarum*. Auctore Carolo Frick, S. J.—*Cum approbatione Rev. Archiep. Friburg.*—Un tomo en 8.º de viii-298 páginas. Precio en rústica 3,25 pesetas, y 4,75 en pasta.)—Friburgi Brisgovix sumptibus. Herder. MDCCCXCIII.

Ya hemos dado á conocer en nuestra Revista el tratado de *Filosofía moral*, como parte de un curso completo de Filosofía que están publicando varios Padres de la Compañía de Jesús, profesores en diversos colegios de Alemania. Hoy anunciamos la *Lógica*. Expone su autor con mucha claridad y en latín sumamente fácil todas las cuestiones que corresponden á esta parte de la Filosofía, aun las de poca importancia, siquiera lo haga brevemente. El método seguido por el autor es rigurosamente escolástico, el cual si es cierto que da claridad á las ideas y precisa mejor los conceptos, no lo es menos que contribuye á que la lectura de la obra sea menos agradable; defecto, en verdad, de poca monta, máxime teniendo en cuenta que el autor se propone ante todo enseñar. El criterio que en la obra preside es plenamente ortodoxo y sus doctrinas están fundadas en las de Santo Tomás, á quien cita con frecuencia. No podemos menos de alabar los esfuerzos de los que, secundando los deseos de Nuestro Santísimo Padre León XIII, contribuyen al restablecimiento de la Filosofía escolástico-tomista, tan despreciada como desconocida por sus enemigos, y la única que puede oponerse á esa otra filosofía sin religión y sin moral que tan en boga se encuentra en estos calamitosos tiempos. En Alemania, donde tanto y tan hondo se piensa, se ha venido enseñando, casi con exclusión de otra, la filosofía racionalista, trasformada hoy en el más crudo positivismo; justo parece por tanto que allí mismo donde la impiedad tanto se esfuerza por difundir el error, trabajen los católicos por dar á conocer los sanos principios filosóficos, y hacerlos ocupar en el alcázar de la ciencia el lugar que por derecho les corresponde.

No podemos menos de aplaudir la obra emprendida por los beneméritos Padres de la Compañía; y esperamos que la llevarán á cabo con gran provecho para los intereses católicos y no menor utilidad para la verdadera ciencia.

CATHOLIC SCIENCE AND CATHOLIC SCIENTISTS. *By the Rev. I. Zahm, C. S. C.*—Filadelfia, 1893.—Un vol. en 4.º de 217 páginas.

Gracias á la laboriosidad de los hijos de la Iglesia y á la ciencia

que ha caracterizado siempre á la inmensa mayoría de sus ministros, las calumnias lanzadas contra nuestras creencias por los enemigos de la verdad no han quedado sin el debido correctivo. Aunque no faltan aún ignorantes que sigan apellidando retrógada á la Iglesia y obscurantistas á los sabios católicos; entre los hombres de ciencia que en algo se estiman, ha pasado ya de moda denigrar con tales calificativos á una Institución que cuenta en su seno con verdaderas eminencias. Porque para nadie que conozca un poco la historia de las ciencias en todas sus manifestaciones, es un misterio la importancia que en ella tienen los nombres ilustres de tantos y tantos ingenios como han sabido arrancar á la naturaleza sus más ocultos secretos, sin abdicar lo más mínimo de sus arraigadas convicciones católicas, contándose entre ellos muchos que cifraban su mayor gloria en vestir la humilde sotana ó el tosco hábito religioso.

La prueba de esto puede verse en la obra que examinamos: *Catholic Science and Catholic Scientists* es un libro de indiscutible mérito y digno de andar en las manos de todos, no sólo porque en él se tratan las cuestiones científico-religiosas más debatidas en nuestros días, y se examinan con tal precisión y claridad los cargos hechos á la doctrina católica, que hasta los más cortos de ingenio pueden comprender que todas las inculpaciones dirigidas al catolicismo son pura y sencillamente fantásticas ilusiones fraguadas en las cátedras de la ignorancia y de la mala voluntad, sino también porque al exponer el autor la historia de las ciencias, demuestra con datos irrefragables que los mayores y más útiles adelantos de que se precia la humanidad han sido realizados por los eclesiásticos, y que los enemigos de todo progreso han sido los enemigos de las verdades católicas. ¡Cuántas ideas erróneas podría disipar la lectura de tan precioso libro basado todo él en las enseñanzas de la historia! Se lo recomendamos con eficacia á nuestros lectores y enviamos el más entusiasta parabién á su ilustre autor.

MÉTODO PRÁCTICO DE LECTURA MUSICAL Y DE SOLFEO (escuela alemana), por A. Roger Junoi.—Madrid, Ardemans, 17.

El Sr. Vidal y Llimona, tan conocido en el mundo musical como editor inteligente de obras didácticas, acaba de prestar un nuevo servicio al divino arte con la publicación del *Método de solfeo*, cuyo título encabeza estas líneas. La obra no viene á llenar un vacío, como pomposamente suele anunciarse siempre, puesto que sin contar otras muy recomendables de este género, publicadas en España, tenemos la popularísima de Eslava, el último esfuerzo del saber y la experiencia; pero hay que confesar que el método de Roger y de Junoi reúne ciertas condiciones, por desgracia raras, que le hacen merece-

dor de alta estima. Es rigurosamente progresivo, de tamaño reducido y cómodo, en 4.º español y, sobre todo, barato. Tiene también una novedad que no podemos menos de aplaudir; y es que el autor, atendiendo sin duda á la educación estética, ha intercalado, entre ejercicio y ejercicio, melodías (omitiendo la letra) tomadas de las obras de los mejores maestros, y tal cual canción popular que reproduce después en distinto tono y con variantes modales y rítmicas. Su precio es el de 5 ptas.

INSTITUCIONES DE DERECHO CANÓNICO. *Compendio de las lecciones de esta asignatura, explicadas por José Estanyol y Colom, Catedrático de la Universidad de Barcelona.*—Tomo I. PRELIMINARES. HISTORIA EXTERNA DEL DERECHO CANÓNICO. *Con licencia de la Autoridad eclesiástica.*—Barcelona. Imprenta y litografía de José Cunill y Sala.—1894.—4.º mayor, rústica. Precio, 10 pesetas.

Hemos recibido el tomo primero de esta obra, que por la muestra promete ser buena. Hablaremos de ella cuando la recibamos completa.

CIENTO CINCUENTA MILAGROS ADMIRABLES DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, *coleccionados según los documentos más auténticos*, por Mons. de Segur.

El amor y devoción que profesó toda su vida á María Inmaculada, y un sentimiento de gratitud por haber obtenido la curación de su madre moribunda con la aplicación del agua de la Gruta de Nuestra Señora de Lourdes, impulsaron á Mons. de Segur, el popular y elocuente propagandista que tanto bien ha hecho á las almas con sus numerosos libros de controversia, á escribir varias obras en honor de la celestial Aparecida en las rocas de Masabielle.

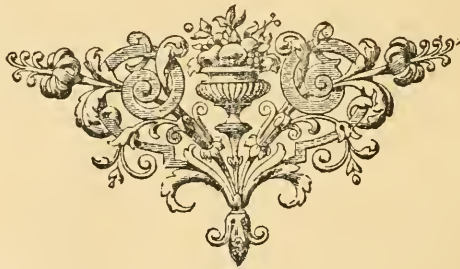
La primera se publicó con el título *Las Maravillas de Lourdes*, y hoy sale á luz la que, con mayor extensión é inspirándose en fuentes fidedignas, compuso el infatigable autor, formando con la misma un monumento imperecedero dedicado á la gloria de María. En ella brilla con incomparable luz la obra directa de Dios y de la Inmaculada Virgen, esto es, el sinnúmero de gracias que descienden sobre el pueblo cristiano: inexplicables curaciones de cuerpo y alma; conversiones súbitas; fuerza concedida á los fieles; paz restituída á corazones turbados; consuelo á los infelices. Y esas conmovedoras intervenciones de la Bondad omnipotente, ora se producen en la Gruta, en la piscina, en la Basílica, ora en santuarios erigidos á la gloria de Nuestra Señora de Lourdes, desde las ciudades y campos de Euro-

pa, hasta el interior de la India y otros países paganos donde los misioneros católicos propagan la devoción y el culto á Nuestra Señora; ora, en fin, en algún pobre aposento solitario en el que un triste enfermo invoca su nombre y bebe piadosamente el agua de la bendita Gruta.

La lectura de los prodigios admirables de que da cuenta dicha obra, referidos algunos con ingenua sencillez por las mismas personas favorecidas, y certificados por los médicos, consolará á no pocos corazones piadosos, y puede hacer que vuelvan á Dios los espíritus extraviados á quienes miserablemente alucina la multitud de errores que se imbuen aun á la más tierna juventud.

Para que se difunda lo más posible esta interesante obra, y produzca todo el bien que se propuso su piadoso autor, se le ha fijado un precio sumamente reducido.

Consta de dos tomos esmeradamente impresos, formando en junto más de 930 páginas. Va adornada con una magnífica lámina grabada al acero, y se expende á 3 pesetas en rústica y 4⁵⁰ en tela en la Librería y Tipografía Católica, calle del Pino, núm. 5, Barcelona, y en casa de los corresponsales de la misma.





REVISTA CANÓNICA

a intervención de la mujer en el servicio de la Misa.—

En el año 1836 habíase propuesto á la Sagrada Congregación de Ritos una duda acerca de la licitud ó ilicitud de la intervención de la mujer en el servicio de la Misa, en los términos siguientes: "*Potestne sacerdos omnibus sibi prius commode dispositis, quæ ad sacrificium occurrere possunt, ne mulieres inserviant altari, uti ministerio mulieris pro responsis?*„ La Sagrada Congregación respondió entonces en esta forma: "*Afirmative urgente necessitate*„. (27 Aug. 1836 in Veron).

Tres consecuencias se desprenden de esta resolución, pues en ella se niega indirectamente que el ministerio de la mujer pueda extenderse en absoluto al servicio inmediato del altar en el santo sacrificio, se afirma la licitud de ese ministerio si se limita únicamente á responder al sacerdote celebrante, pero se restringe esa licitud al solo caso en que exista *urgente necesidad*.

Si esta decisión había de ser susceptible de aplicaciones prácticas, convenía saber qué debe entenderse aquí por necesidad urgente. ¿Dará suficiente motivo para que pueda tener aplicación la doctrina que precede, el caso más natural y ordinario en que el sacerdote quisiera celebrar por devoción ó por costumbre, no existiendo ley alguna que le obligue?

Tal es la duda que fué presentada últimamente á la misma Sagrada Congregación de Ritos por el señor Vicario general de Cahors. Expónese como preámbulo la triste condición de nuestros tiempos y la consiguiente dificultad de encontrar en algunos lugares personas hábiles que puedan ó quieran ayudar al sacerdote en el santo sacrificio de la Misa, en términos que debería abstenerse el sacerdote de celebrar muchos días si no se admite el servicio de la mujer, al menos

para responderle á distancia; y en vista de esos inconvenientes se pregunta: ¿si en este caso ordinario, y aun cuando el sacerdote no se vea obligado á celebrar ni para cumplir un precepto, ni para preparar el Viático á un moribundo, existe la urgente necesidad á que alude el decreto de 1838? *An urgens necessitas dici possit in casu, quo sacerdos sacrosanctum sacrificium celebrare non potest, quod minime necessarium est neque ad sacramentum pro infirmo conficiendum nec ad præceptum implendum?* La Sagrada Congregación de Ritos, en el día 4 de Agosto de 1893, responde: *Negative*. No es razón suficiente para hacer lícita esa intervención de la mujer en el santo sacrificio de la Misa la razón general que se alega; de suerte que si el sacerdote no se ve obligado á celebrar, ó porque así lo exige la ley de la caridad en favor de los enfermos, ó porque media algún precepto que es necesario cumplir, deberá abstenerse de celebrar antes que admitir el servicio de la mujer para que le responda á distancia.

Ese ministerio de la mujer será, pues, lícito únicamente cuando exista verdadera necesidad de celebrar, necesidad que se verifica en los casos siguientes: 1.º cuando es preciso preparar el Viático para un enfermo; 2.º cuando de no celebrar en esa forma se quedarían muchos fieles sin oír Misa en día de precepto; 3.º si el mismo sacerdote habría de quedarse sin cumplir con dicho precepto si no celebra en la forma indicada, aunque, según Sylvio y varios otros doctores católicos, en este caso podría dispensarse de la obligación de oír Misa; 4.º añádase el caso en que habiéndose comenzado á celebrar por devoción, se retirase el monaguillo para no volver, pues la obligación de no interrumpir el sacrificio es más grave y urgente que la obligación de excluir la intervención de la mujer.

Mas para penetrarse bien del sentido de esta doctrina, conviene tener en cuenta que no todo lo que es lícito es siempre lo más recomendable, y el sacerdote que desee acomodar en todo su conducta al espíritu de la Iglesia, no debe prescindir en este punto de las más sanas enseñanzas de los doctores católicos, que se han inspirado siempre en la misma legislación eclesiástica. Es doctrina de todos los teólogos sin excepción, que en los cuatro casos de necesidad urgente, arriba mencionados, es lícito también al sacerdote celebrar sin la ayuda del ministro ó monaguillo. En esta suposición, y considerando como indiscutible la licitud de esas dos medidas que podría adoptar para su conducta el sacerdote, esto es, ó celebrar sin monaguillo que le asista y respondiéndose á sí mismo, ó admitir con este sólo fin la intervención de la mujer, cabe todavía preguntar ¿cuál de esas dos medidas es prácticamente preferible y más conforme con el espíritu de la Iglesia?

Cuestión es esta que no es fácil resolver si se prescinde de las circunstancias concretas del lugar donde se celebra, de la naturaleza

de los concurrentes, y aun de la condición de la mujer que ha de ayudar al sacerdote: mas como principio general, no vacilamos en afirmar que, mientras todas las circunstancias no recomienden positivamente esa intervención de la mujer en la Misa, es preferible y más conforme al espíritu de nuestra religión celebrar sin asistencia de ministro en caso de necesidad.

El espíritu que informa la sapientísima legislación de la Iglesia desde los primeros siglos, tiende siempre á excluir á la mujer, en cuanto es posible, de todo acto público relacionado con el culto religioso. Las intenciones del derecho divino se han manifestado de una manera bien clara y terminante, al decretar la inhabilidad absoluta de la mujer para todo acto propio de la jerarquía de orden.

El Apóstol San Pablo, en el capítulo XIV de su primera epístola á la Iglesia de Corintio, las separa de todo ministerio público del culto cristiano en estas palabras: "*Mulieres in Ecclesiis taceant. Non enim permittitur eis loqui... Turpe est enim mulieri loqui in Ecclesia* (v. 34, 35). Esto no fué obstáculo para que en la antigua disciplina se admitiese el oficio de las Diaconisas, que se confería á mujeres consagradas á Dios y dotadas de ciertas cualidades recomendables; pero el ministerio de las Diaconisas nunca tuvo por objeto el servicio del altar, limitándose casi exclusivamente, como atestigua San Epifanio, á tomar parte en el bautismo de las mujeres adultas, que entonces se administraba por inmersión. "*Quamquam Diaconisarum in Ecclesia ordo sit, non tamen ad sacerdotii functionem aut ullam hujusmodi administrationem institutus est; sed ut muliebris sexus honestati consulatur, sive ut Baptismi tempore adsint.*" (Libr. II. *De Hæres.*, c. 79, n. 4.) Verdad es que en épocas muy posteriores, y sólo en algunas iglesias particulares, llegaron á introducirse algunos abusos y corruptelas, completamente contrarias al espíritu del culto católico; pues hubo monjas y abadesas que, habiéndose arrogado el título de Diaconisas y Subdiaconisas, y no quedando satisfechas con la gloria del nombre, ejercían en la Misa solemne el Oficio sagrado que es propio del diácono y del subdiácono. En el Delfinado, por ejemplo, las Cartujas de Saleth desempeñaban en el altar el ministerio de Diaconisas y Subdiaconisas, asistiendo inmediatamente al celebrante en la Misa cantada, y tocando los vasos sagrados, práctica que se conservó hasta la época de la revolución francesa. También la Abadesa del Monasterio de San Pedro, de Lyon, ejercía el oficio de Subdiaconisa y cantaba la epístola en el presbiterio, teniendo el manipulo en la mano, en vez de llevarlo en el brazo. Pero bien se comprende que estas costumbres ó corruptelas de algunas iglesias particulares nada significan en la legislación universal de toda la Iglesia católica. Sin entrar á discutir la legalidad de los hechos mencionados, que á fuerza de ser raros resultan ridículos, es evidente que nunca pudieron ser inspirados ni en las máximas del

Evangelio, ni en los decretos de los Concilios generales, ni en las doctrinas de los Santos Padres, cuya síntesis está bien expresada en esta ley del Derecho eclesiástico, contenida en el libro de las Decretales de Gregorio IX: "*Prohibendum quoque est ut nulla fœmina ad altare præsumat accedere aut præsbytero ministrare, aut intra cancellos stare sive sedere.* (Cap. *Prohibendum* I. *De Cohabit. Cler. et Mul.*) Y en la constitución de Benedicto XIV: *Etsi pastoralis* (§ VI, n. 21), se manda rechazar en absoluto á toda mujer del servicio del altar "*Mulieres autem servire ad altare non audeant sed ab illius ministerio repellantur omnino.*„

Para confirmación de la severa inmutabilidad de la disciplina eclesiástica en este punto, no será inútil recordar la respuesta que dió la Sagrada Congregación de Propaganda en 21 de Mayo de 1856 al Vicario Apostólico del Tonquín, y cuyo tenor podrá servir de criterio para corregir ciertos abusos en esta materia. Se preguntaba si podría tolerarse una práctica peculiar de aquella cristiandad, que consistía en que durante el santo sacrificio tres ó cuatro jóvenes adultas leían en alta voz ó cantaban alternando algunas piadosas meditaciones acomodadas á las diversas partes de la Misa. Añadíase que esta práctica contribuía mucho á la atención y recogimiento de espíritu en el pueblo cristiano, y que sería de mal efecto romper con ella. La Sagrada Congregación responde: consérvese la costumbre de cantar ó recitar alternativamente las meditaciones indicadas, pero encárguese ese ejercicio á los niños ó á los catequistas.

Bastan las breves indicaciones que preceden para comprender cuán ajeno es del espíritu de la Iglesia admitir la intervención pública de la mujer en cualquiera acto del culto católico, y principalmente en el santo sacrificio de la Misa. Por eso no hemos dudado en señalar esa norma general aplicable al caso de necesidad urgente, inculcando como preferible y más conforme al espíritu de nuestra religión la práctica de celebrar la Misa solitaria, antes que recurrir á los tenues servicios que puede prestar la mujer en la Misa, que en todo caso deberían limitarse á responder al celebrante á distancia.

Esta doctrina tiene en su apoyo la respetable autoridad del Doctor de la moral cristiana, San Alfonso de Liguorio. Este santo Doctor aprueba, desde luego, la doctrina general de los teólogos, que dicen ser lícito en caso de necesidad urgente, celebrar, ora sin ministro, ora permitiendo que alguna mujer, principalmente si es monja, le responda á distancia, mientras no le sirva inmediatamente al altar, pues en tal caso no podría escusar al Sacerdote de pecado grave. Mas comparando el Santo esas dos medidas que podría adoptar el Sacerdote para su conducta, hace suya la doctrina de Layman y de varios otros teólogos católicos, que dicen que en caso de necesidad es más recomendable celebrar sin ministro que admitir el ministerio de la mujer. "*Et ideo bene advertit Layman quod urgente necessitate*

satius esset celebrare sine ministro quam cum femina ministrante., (Teología Moralis, lib. IV, c. III, n. 391).

Obsérvese, además, para confirmación de esta doctrina, que la Iglesia misma, que proscribire y rechaza ese servicio de la mujer en la Misa mientras no exista necesidad urgente, ha concedido, aun fuera del caso de necesidad (principalmente en favor de los monjes solitarios), el privilegio de celebrar sin la ayuda de monaguillo. Lo que prueba que esto último es menos odioso que lo primero. Nótese, finalmente, que varios teólogos de respetable autoridad, como La Croix, sostienen que la Rúbrica que prescribe la ayuda del ministro en el sacrificio de la Misa no es preceptiva, sino puramente directiva; de manera que, según esta opinión, aun prescindiendo del caso de necesidad, estaría exento de culpa el Sacerdote que celebrare sin ministro que le asista. No intentamos recomendar esta doctrina, que seguramente no lleva todas las notas de una seria probabilidad, pero el sólo hecho de ser objeto de discusión entre los doctores católicos, indica cuanto más conforme debe ser al espíritu de la legislación eclesiástica, prescindir de la asistencia del ministro en caso de necesidad urgente, antes que aceptar la participación de la mujer, que siempre deberá limitarse á responder á distancia al celebrante.

Hemos dicho arriba que las circunstancias del lugar donde se celebra el santo sacrificio y la condición de las personas que lo presencian, podrían aconsejar como más razonable la práctica opuesta. Se verifican, en efecto, algunas veces esas circunstancias especiales, que parecen recomendar la participación de la mujer antes que prescindir de todo ministerio en la celebración de la Misa. En Roma, por ejemplo, cuyas prácticas deben servir de norma á todas las iglesias, la autoridad eclesiástica permite á los capellanes ó sacerdotes que celebran en los oratorios privados de religiosas y de niñas educandas, servirse del ministerio de alguna de ellas para que le responda á distancia. En este caso existe la razón de necesidad porque siempre se ha considerado como grave inconveniente privar á toda una Comunidad del santo sacrificio de la Misa. Por otra parte, las circunstancias del lugar y la naturaleza y condición de la concurrencia hacen bastante decorosa la intervención de la mujer, pues no se trata de una iglesia pública, sino de una capilla privada que no suele frecuentar el pueblo, y las personas que forman la concurrencia, así como las que deben responder al Sacerdote celebrante, son todas personas consagradas á la piedad por su educación ó por su estado.

Las breves observaciones que preceden podrán servir de criterio á la prudencia del sacerdote para discernir las ocasiones en que conviene adoptar la una ó la otra de las dos prácticas indicadas.

FR. HONORATO DEL VAL,
Agustiniano.



CRÓNICA GENERAL

I

ROMA



título de simple información, y para registrar en esta Crónica cuanto de importante se refiera á la cuestión romana, debemos dar cuenta de un artículo que *L' Osservatore Romano*, órgano oficioso de la Santa Sede, publicó el día 16 del mes pasado; artículo que produjo honda sensación en los círculos políticos, "por publicarse, decían las Agencias telegráficas, al día siguiente de haber sondeado el Cardenal Rampolla al Cuerpo diplomático, acerca de las medidas que piensan tomar los Estados católicos para prevenir los peligros que amenazan al Pontífice á consecuencia de la actual situación socialista de Italia,,.

Decía, pues, *L' Osservatore*, volviendo sus ojos á España para el caso de que el Papa tuviese que abandonar la Ciudad Eterna, que era digna de las mayores alabanzas la contestación dada por la Reina Regente de España al Episcopado español, con motivo del mensaje remitido por éste á S. M. al terminar el Congreso celebrado en Valencia.—"En las difícilísimas circunstancias, añadía, en que se encuentra la Santa Sede, el mundo católico vuelve instintivamente sus miradas hacia España, porque comprende que ante la irrupción de la nueva barbarie que amenaza sumir á parte de Europa en la anarquía, España se mostrará cual valeroso campeón de la civilización y de la Iglesia,,.

Recuerda dicho acreditado periódico lo que Wintohorsth solía-

decir: que España sería el asilo abierto siempre para la Santa Sede, si algún día la perversidad de los hombres ó la gravedad de las circunstancias obligaran al Papa á buscar fuera de Italia libertad y seguridad para el ejercicio de su divina misión.

“La Reina Regente—termina diciendo *L' Osservatore*—debe estar penetrada de la misión altísima que la Providencia reserva tal vez á España, como refugio del Pontificado.”

Como la situación de Italia ha mejorado en la última quincena, aunque la mejoría tiene todas las trazas de ser muy pasajera, puesto que las causas del malestar subsisten y por momentos se agravan, estos últimos días nadie vuelve sobre este importantísimo asunto, y tampoco nosotros hemos de insistir mucho en él. Conste, sin embargo, una protesta enérgica contra los consejos que cierta parte de la prensa española se ha creído en el caso de dar á nuestro Gobierno, sugiriéndole la idea de una declaración contra las tendencias manifestadas por el diario romano, porque—dicen los diarios aludidos—los compromisos políticos con el Gobierno de Italia impiden al nuestro dar asilo al Papa en territorio español. ¿Qué compromisos son esos? ¿Tal vez algunos que no pueden ver la luz pública? Porque de otra índole no conocemos ninguno. Si los gobernantes italianos están á partir un piñón con los nuestros, á pesar de sostener nosotros una embajada en el Vaticano, reconociendo en el anciano que lo habita los honores de la soberanía, ¿qué linaje de dificultades podrían surgir porque el Papa nos honrase con su presencia en momentos difíciles para la Santa Sede, y aun sin ningún género de dificultades? ¿Tendría que ver que necesitáramos el visto bueno de Crispi para hospedar al que es Padre y Jefe supremo de los católicos! Ni España podría bajar á menos, ni Italia subir á más, imponiéndonos su criterio y su voluntad en asunto de nuestra exclusiva incumbencia.

Ya lo ha dicho la prensa católica española, y nosotros tenemos á mucha honra formar coro con ella, afirmando con profundísima convicción y sin sombra de temor de equivocarnos, que, fuera del sentimiento de verle salir del punto que la divina Providencia le ha destinado para su morada habitual, España entera — con excepción tal vez de algún periodista—recibiría al Vicario de Cristo con transportes de inmensa alegría; que prescindiendo de lo mucho que económicamente habíamos de ganar, consideraríamos como un honor inapreciable que el Papa depositase en nosotros toda su confianza, y bien seguro podría estar de que la hidalguía española sabría corresponderle, defendiéndole contra todo linaje de enemigos.

—Hemos indicado ya que por ahora se va apaciguando la insurrección obrera en Italia; los *Fasci* de trabajadores han entregado casi todos las armas. Queda en pie la cuestión capital de la miseria pública, siendo ésta tan intensa que muchos de los centenares de detenidos que pueblan las prisiones de Sicilia, casi prefieren su suerte

á la de los otros braceros, puesto que así tienen asegurada la subsistencia.

Tanto ó más que la revolución armada, inquieta á la sociedad italiana la ruina de los institutos de crédito y el descenso constante de la renta consolidada y de todos los valores. En una correspondencia de Roma que publica un diario de la corte, se leen, á propósito de esto, los siguientes datos: "Desde mi última carta han quebrado el Banco popular de Alejandría y otro antiguo de Brescia. En Génova se ha reproducido la retirada de los depósitos en la Caja de Ahorros; y en Roma, desde hace una semana, asistimos en el Corso, no al antiguo y animado Carnaval romano, sino á una manifestación de alarma, producida por la muchedumbre popular, que frente al Palacio de los Príncipes Sciarra Barberini, otra casa patricia arruinada, como los Borgheses, se aglomera, apenas contenida por los guardias, para retirar sus fondos de la Caja de Ahorros, sin que inspire confianza el capital de 105 millones de liras que posee un instituto regido desde lo antiguo por personajes tan dignos como los Príncipes Chigi y Bandini.

De nada ha servido, para calmar los temores que, en el Capitolio, concejales como el Duque de Gaetani y el Príncipe Ruspoli, afirman no existir ni sombra de peligro para los depositantes, y que la Caja, abriendo las nuevas sucursales, haya devuelto muchos millones.

El hecho de tener empleados 49 de éstos en hipotecas y 31 en títulos de la renta italiana, excita la desconfianza, pues la propiedad rural y urbana desciende todos los días, siendo difícil la enagenación, y los consolidados italianos han bajado 10 por 100 en dos meses. Lo peor es que, si tal pánico sigue, como no es posible que un establecimiento cual la Caja de Ahorros, que tiene empleadas nueve décimas de su capital en operaciones sólidas y fructíferas, poco fáciles de liquidar en horas, pague millones y millones sin tasa y tenga que disminuir sus reembolsos. Peligro este que, por sus consecuencias desastrosas, está resuelto á evitar el Gobierno, haciendo que el Banco de Italia anticipe los fondos necesarios. Pero tales sangrías han hecho al Banco Nacional la *Tiberina*, la *Edilicia*, el *Crédito Territorial*, el *Banco Romano* y otros institutos quebrados, que bien pudiera acontecer que el 14 por 100 que ante el oro pierden sus billetes, fuera ascendiendo y causara una perturbación general.,,

—Las últimas noticias permiten afirmar que el anunciado Consistorio se celebrará en el mes de Marzo, y serán promulgados Cardenales los dos que estaban reservados *in petto*, Mons. Satolli y el Padre Jesuíta Steinhaver, más los siguientes: Mons. Fausti, Auditor; Mons. Jacobini, Nuncio en Portugal; Mons. Ciasca, del orden de San Agustín, Secretario de Propaganda; Mons. Svampa, Arzobispo de Bolonia; Mons. Perrand, Obispo de Antin, Francia; Mons. Mauri, Arzobispo de Ferrara, y Mons. Clari, de Viterbo.

II

EXTRANJERO

ALEMANIA.—Si las señas no mienten, Guillermo II nos prepara alguna de aquellas sorpresas que tan bien encajan en su carácter. No sabíamos hasta ahora que entre sus virtudes estaba la humildad; pero de hoy más podremos decir que se ha humillado, más de lo que acostumbra los hombres de sus antecedentes y de su categoría: ha manifestado á Bismarck su deseo de una sincera reconciliación, invitándole á una entrevista en el palacio imperial. El viejo Canciller se ha visto rejuvenecido, y ha acudido presuroso al llamamiento de su soberano, con quien ha tenido una afectuosísima conferencia, comiendo también juntos. Nada ha omitido el soberano para dar á Bismarck una satisfacción completa: le ha facilitado una entrevista con la Emperatriz madre, con la cual ha vivido el insigne político enemistado por largos años, y los mismos hijos del Monarca teutón han visitado á Bismarck, como si se tratara de un soberano de poderoso imperio. Todo esto le pareció poco á Guillermo II, y acompañó á su antiguo ministro hasta la estación del ferrocarril, donde le despidió, abrazándole cariñosamente, y ahora se anuncia un viaje del propio Emperador á la residencia de Bismarck, sin duda para acabar de sellar una amistad que se creía cortada para siempre.

En la inmensa mayoría del pueblo alemán ha producido excelente efecto este proceder del Emperador: sólo los progresistas y los socialistas lo han mirado con estudiada indiferencia.

Cuanto á las consecuencias del hecho y su significación en la política, algunos suponen que Guillermo II estaba inquieto por la aproximación de Francia y Rusia, y que, como Bismarck es persona muy apreciada por el Czar, quiere servirse del Ex-canciller para mejorar las relaciones entre Rusia y Alemania. Otros aseguran que se iban aflojando los lazos de unión entre las naciones alemanas que forman el Imperio, y el Emperador ha creído que nadie más á propósito que Bismarck, el fundador de la unidad alemana, para restablecer la antigua armonía. Es dudoso que Bismarck vuelva á ocupar su antiguo puesto, por su edad avanzada y grandes achaques; pero se da por supuesto que el Canciller de hierro será el consejero nato del soberano.

* * *

INGLATERRA.—Habiendo dicho uno de estos días la *Pall Mall Gazette* que Gladstone pensaba retirarse á la vida privada, y que no se

haría esperar una carta suya á la reina Victoria en que se lo anunciase, la Agencia Reuter se ha apresurado á desmentirlo en un telegrama oficial dirigido desde Biarritz, donde actualmente se encuentra el famoso político inglés. En el propio telegrama oficial se añade, que la debilidad de la vista y del oído le hacen desear llegue el momento de librarse del peso de los negocios públicos. Esto quiere decir que, cuando menos se piense, Gladstone abandonará para siempre su alto puesto para dedicarse á cuidar de sus achaques.

—Un despacho de Londres, fechado el 27 del mes pasado, decía lo siguiente:

“*The Speaker*, periódico nuevo de Gladstone, publica algunos detalles del nuevo proyecto de *Home rule*, que aprobarán sin duda los *tories* unionistas. Dicho proyecto concede la autonomía á Inglaterra, Escocia, País de Gales é Irlanda, para los asuntos particulares, quedando confederados para la común defensa del Reino-Unido.”

Si, como acabamos de indicar, Gladstone se retira, la causa de Irlanda llevará un rudo golpe, del cual tardará seguramente en reponerse.

*
* *

FRANCIA.—“La curia pontificia—decía uno de estos días un telegrama de la Ciudad Eterna—acaba de tomar una determinación que tendrá grandísima resonancia en Francia é Inglaterra. Después de casi dos siglos de maduro examen, acaba de pronunciar el primer fallo en la causa canónica seguida á petición del Episcopado de gran parte de Europa, para la aprobación del culto de la heroína francesa Juana de Arco. Esta ha sido declarada venerable, y se ha abierto la información correspondiente para su pronta beatificación.

Aunque la Francia oficial apenas tiene entrañas ni corazón para celebrar acontecimientos de esta índole, no ha podido ver con entera indiferencia que se acerca el día en que ha de venerar la Iglesia en sus altares á la celebérrima heroína. A lo menos en Orleans el entusiasmo ha invadido todas las capas sociales, y representantes de todas las clases de la ciudad se han reunido en el Palacio episcopal con individuos del Ayuntamiento y del Consejo general y Diputación provincial, para formar un Comité que tome la iniciativa de grandes festejos, á los que acudirán las Diputaciones de la Francia entera, en el día del aniversario de la liberación de Orleans por la heroína.

—Los cinco diputados socialistas franceses han querido hacer una que sea sonada; pero no les ha salido la cuenta: uno de ellos, Mr. Thivrier, que se comprometió con sus electores á ir en blusa á las sesiones de la Cámara, gritó: ¡Viva la Commune! durante la interpelación de uno de sus compañeros; mas pronto le aplicaron *la censura* y le hicieron salir del recinto.

—El elocuente orador católico Conde de Mun, que fué derrotado en las últimas elecciones, ha sido elegido ahora en el distrito de Morlaix, esencialmente legitimista; lo cual parece indicar que los partidarios de la antigua Monarquía, cediendo á los consejos de León XIII, se adhieren de hecho á la forma republicana.

—Los franceses acaban de ocupar el Tombuctu, en el continente africano. Este hecho da á nuestros vecinos grande influencia en aquellos territorios, y les pone en condiciones de realizar á poca costa un proyecto hace mucho tiempo acariciado: el de unir sus posesiones de la Argelia con las del Senegal. Inglaterra ha visto con mal encubier- to enojo este avance atrevido, y es posible que á no tardar surjan conflictos de importancia entre franceses é ingleses, renovándose con tal motivo las tradicionales luchas coloniales entre ambos Estados.

*
* *

AMÉRICA.—Noticias de carácter al parecer fidedigno, anunciaban el día 30 de Enero que el Almirante Saldanha, Jefe de la escuadra insurrecta del Brasil, se había entregado al Jefe de los buques de guerra norteamericanos, Benham, por haber aquel hecho fuego y derrotádole éste en reñido combate. Desde luego llamaba la atención que los buques insurrectos hicieran fuego contra los norteamericanos, sin antecedentes que justificasen tal agresión; y en efecto, al día siguiente se rectificó la noticia en un despacho que á la letra decía así: "*Londres* 31 (12,22 t.).—Según las noticias recibidas directamente de Río Janeiro con fecha de ayer, presentan bajo otro aspecto el incidente relativo al conflicto entre Saldanha de Gama y la escuadra norteamericana. Se desprende de estos nuevos informes, que todo se redujo á unos tiros de fusil cambiados entre el crucero yankee *Detroit* y el buque insurrecto *Guanabara*. A consecuencia del tiroteo el Contralmirante Benham notificó á Saldanha que no consentiría el que los insurrectos disparasen sobre los muelles de la ciudad. El Almirante Saldanha convocó entonces á la oficialidad de su escuadra, consultándola sobre la oportunidad de rendirse á los norteamericanos. La oficialidad decidió no entregarse y seguir luchando. A última hora el asunto no había adelantado un paso, siguiendo en el mismo estado.,,

Tampoco nos satisface por completo esta versión, que el tiempo se encargará de aquilatar. Entre tanto conviene no perder de vista que está hecha en vista de noticias directamente recibidas de Río Janeiro.

III

ESPAÑA

Los augures políticos suponen que el Gobierno presidido por el Sr. Sagasta encuéntrase en situación muy difícil, á consecuencia de divergencias surgidas entre los Consejeros responsables. Que no hay unidad de criterio entre ellos es indudable, como lo es también que si el Sr. Sagasta no conjura la tempestad, descargará esta vez con furia desatada, porque el partido liberal está maltrecho por confesión de propios y extraños, y el conservador poco preparado para asumir las responsabilidades del poder, y para hacer frente á los conflictos presentes y á los no pocos que se divisan en lontananza. Dios sobre todo, que de los hombres poco bueno esperamos.

No tenemos todavía noticia del resultado de la embajada en Marruecos. Lo que sí podemos decir es, que el Gobierno mismo debe de temer mucho que la indemnización no sea tan completa como se dijo en un principio. Dícese que el Sultán no pagará arriba de cinco millones, ó á lo más siete ú ocho; que no se deslindará la zona neutral de Melilla, y que, en suma, nos tendremos que contentar con dos pesetas.

—Los anarquistas no escarmientan. El día 25 del pasado, cuando el Gobernador de Barcelona, Sr. Larroca, salía del Gobierno civil, acompañado de su secretario, al montar en el coche y ya dentro de él, un sujeto llamado Murall le disparó un pistoletazo, hiriéndole en la mejilla. Milagro fué que no muriese el Gobernador; pero afortunadamente parece que la herida no es grave, y ya se encuentra casi restablecido de ella.

—Parece que el Gobierno tiene recomendado que se active cuanto sea posible, dentro de los términos de la ley, la sustanciación del proceso del Liceo y del que se ha instruido con motivo del atentado contra el Gobernador de Barcelona.

En este último se considera ultimado el sumario, y solamente falta unir las certificaciones facultativas del estado de la herida del Sr. Larroca, hasta conseguir su completa curación, á fin de poder determinar la intensidad de la lesión y la duración de la misma.

Respecto al proceso del Liceo, únicamente falta la prisión de uno de los que aparecen complicados en el crimen.

Ambos procesos serán declarados preferentes, á fin de que se vean cuanto antes en juicio por jurados; pues si bien el Tribunal tiene derecho, de acuerdo con el Gobierno, para prescindir de los jura-

dos viéndose las causas en juicio oral, es muy probable que no se haga uso de este derecho, como no se ha hecho todavía desde que está en vigor la ley del jurado,

El período de calificación es probable que sea breve en ambos procesos; en el seguido contra Murull, porque no sale de las condiciones de un proceso común, y en cuanto al de los anarquistas de Barcelona, se estudia si la ley consiente que el proceso se ponga de manifiesto en la relatoría durante un número determinado de horas en el espacio de tres ó cuatro días, y de este modo se economiza mucho tiempo del que habria de emplearse pasando la causa á cada defensor para formular sus conclusiones.

Si esto puede hacerse, dentro del mes de Febrero próximo podría verse la causa en juicio.

—Los Prelados españoles continúan organizando la peregrinación que ha de ofrecer al Santo Padre el homenaje de los obreros españoles. En Madrid, según dijimos, ha quedado constituída la Junta, y en Valencia el Sr. Satrústegui (D. Antonio), comisionado por el presidente del Consejo Nacional, señor marqués de Comillas, ha hecho importantes trabajos de propaganda. Para los efectos de la peregrinación, sus organizadores han acordado reunir las diócesis en tres secciones, que son las siguientes: 1.^a Diócesis de Tarragona, Barcelona, Vich, Gerona, Seo de Urgel y Lérida. 2.^a Diócesis de Vitoria, Pamplona, Santander, Asturias, Madrid, Cádiz y las de Galicia. 3.^a Las restantes diócesis de España.

Los Círculos y Juntas parroquiales de la primera sección deberán entenderse directamente con el presidente del Consejo diocesano de Barcelona (Puerta-Ferrisa, número 1), á cuyo efecto ha sido debidamente autorizado por este Consejo Nacional. Los correspondientes á la segunda deben hacerlo con D. Antonio de Satrústegui, en Barcelona, Paseo de Gracia, núm. 82. Y finalmente, los restantes Patronatos, Círculos y demás Corporaciones obreras de España, dirigirán su correspondencia, consultas, inscripciones, etc., al Consejo Central establecido en Valencia, Palacio Arzobispal.

Los peregrinos harán el viaje, unos en el tren especial de Barcelona á Roma, y otros por mar desde Valencia y Cádiz.

Las tres capitales son punto de reunión.

El número de peregrinos inscritos en España el 20 de Enero pasaba de 700.



MISCELÁNEA

MENSAJE DEL EPISCOPADO ESPAÑOL Á S. M. LA REINA

Señora: Los Prelados españoles reunidos en la religiosa y nobilísima ciudad de Valencia para celebrar el primer Congreso Eucarístico nacional, en estos días de salud, en este tiempo aceptable en que se presenta solemnemente ante el trono del Divino Señor Sacramentado el homenaje de adoración y filial afecto de nuestra Patria y de todos los españoles que no han apostatado de la fe de sus padres; de la fe que elevó á un grado inconcebible la gloria de la nación ibérica, se hallan, ó personalmente, ó por medio de sus representantes, ó con el pensamiento y el corazón, congregados en esta ciudad, para reparar con actos de veneración y de amor los ultrajes é injurias que con desconsoladora frecuencia recibe, en nuestra querida patria Jesucristo, Señor presente en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

Postrados al pie de los altares, hemos suplicado al Rey de los Reyes, al Señor de los ejércitos, al Príncipe de la Paz, que no permita se amengüe ni disminuya el brillo esplendoroso de la Corona de España; que cesen de una vez las divisiones, los enconos, las discordias y luchas fratricidas que desgarran el corazón de la madre patria, debilitan sus fuerzas, anulan su acción y le impiden ocupar el puesto preeminente que de derecho le corresponde en el concierto de las naciones cultas, y que los laureles de nuestro valeroso ejército, para quien hemos implorado la bendición de nuestro Santísimo Padre, regados con generosa sangre en las playas africanas, reverdezcan, adquiriendo la lozanía que tuvieron cuando en el horizonte de nuestras glorias alumbraba el sol de Calatañazor y de las Navas de Tolosa, y nuestras armas, coronadas por la Cruz, después de haber hecho resonar el mundo antiguo con el eco de sus victorias, atravesaban mares jamás surcados, á fin de conquistar para la civilización nuevos mundos.

De un modo especial hemos rogado al Sacratísimo Corazón de Jesús que ilumine y ayude á V. M. para que desempeñe con el mayor acierto la misión altísima, cuanto difícil, que la Divina Providencia le ha confiado, protegiendo la Religión, fundamento del orden y garantía de la prosperidad pública; guiando por los derroteros de la paz y de la justicia la nave del Estado, combatida por tan contrarios vientos y rodeada de tan terribles escollos; haciendo cuanto esté de vuestra parte para que sea menos aflictiva la situación extre-

madamente angustiosa del Vicario de Cristo, León XIII, é influyendo en el tierno corazón de vuestro augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde) los mismos elevados sentimientos que os han hecho acreedora á la veneración y al amor de todas las personas honradas.

Esta misión, Señora, tan natural y espontánea á vuestro piadoso corazón, es cada día más justificada, por cuanto dolorosísimos acontecimientos recientes confirman hasta la evidencia dónde va á parar la sociedad que se separa de Jesucristo, que es camino, verdad y guía.

Pero, no contentándonos con poner á los pies de Jesús Sacramentado nuestros deseos respecto del bienestar de V. M. y vuestra acción en la cosa pública, hemos querido, interpretando también los sentimientos de nuestros hermanos en el Episcopado, no separarnos para volver á las diócesis respectivas, sin que hoy, que tanto se combate el principio de autoridad y tan poco respeto inspiran á muchos las potestades públicas, depositásemos ante las gradas del trono de V. M. la expresión sincera de nuestro amor, de nuestra fidelidad y de nuestra adhesión inquebrantable.

Lo hacemos con tanto mayor gusto, cuanto que nos son bien conocidos los piadosos sentimientos de V. M., y firmemente confiamos que trabajará lo posible por que se consigan los fines del Congreso Eucarístico, encargando á los Gobiernos que mientras no se modifiquen en sentido más favorable á la Religión las leyes actuales, procuren que se cumplan éstas exactamente en lo que dice relación con la blasfemia, con los sacrilegios, con la profanación de los días de fiesta, con las perturbaciones del culto público y con los ataques, por medio de la prensa, contra el Misterio de la Sagrada Eucaristía.

Valencia 20 de Noviembre de 1893.—Señora.—A los RR. PP. de V. M.—Benito, Cardenal Sanz y Forés, Arzobispo de Sevilla.—Tomás, Arzobispo de Tarragona.—Ciriaco María, Arzobispo de Valencia.—Salvador, Obispo de Urgel.—Jacinto María, Obispo de Mallorca.—Francisco de Asís, Obispo de Segorbe.—José, Obispo de Vich.—Pelayo, Obispo de Cuenca.—Fray Ramón, Obispo de Oviedo.—Fray Gregorio, Obispo de Lugo.—Mariano, Obispo titular de Eurepo, Auxiliar de Zaragoza.—Luis Felipe, Obispo de Zamora.—Juan, Obispo de Tarazona.—José, Obispo de Lérida.—Juan, Obispo de Menorca.—Fray José, Obispo de Jaca.—Ramón, Obispo de Tenerife.—Fray José, Obispo de Canarias.—Fray Francisco, Obispo de Badajoz.—Enrique, Obispo de Palencia.

Contestación de S. M. la Reina al Mensaje de los Prelados españoles.

AL MUY RVDO. EN CRISTO PADRE BENITO CARDENAL SANZ Y FORÉS.

Muy caro y muy amado amigo nuestro:

El señor Arzobispo de Valencia ha hecho llegar á mis manos, por las del Ministro de Estado y por vuestro encargo, el Mensaje que los Prelados reunidos en aquella religiosa y nobilísima ciudad para celebrar el primer Congreso Eucarístico nacional han tenido á bien enviarme. Su lectura me ha causado profunda y bienhechora emoción, fortaleciendo mi ánimo la adhesión de tan alta representación del Episcopado español, hecha en los solemnes momentos en que levantado el espíritu á la contemplación del Divino Señor Sacramento, sólo puedan imperar en la voluntad las resoluciones más puras y en el pensamiento las ideas más generosas.

La oración de tantos dignos Sacerdotes, que postrados al pié de los altares piden al Dios de los Ejércitos que mantenga el brillo esplendoroso de la Corona de España y ponga término á las divisiones, á los enconos, á las discordias y luchas fratricidas que han desgarrado el corazón de la patria, debilitando sus fuerzas y aminorando sus energías é imploran la bendición sobre nuestro glorioso Ejército, cuya bandera simboliza la seguridad y las esperanzas de la patria, lograrán que, aun cuando lejanas las épocas de conquista y de guerra territorial, se mantengan inmarcesibles los gloriosos laureles que adornan su noble bandera, orgullo de nuestra patria y blasón de nuestra Historia.

No es, ciertamente, á mí sola á quien Dios encomienda la dirección de los destinos de esta nación gloriosa y amada; pero en cuanto á mí corresponde, y en la parte que la Providencia se ha servido confiarme desde la muerte de mi inolvidable esposo el Rey D. Alfonso XII, tened la seguridad de que he de pensar siempre en los intereses de la Religión, única capaz de guiar los espíritus y de sostener en las conciencias el sentimiento del deber, manteniendo la paz entre las clases sociales, y haciendo á todos sobrellevar sin amargura las penalidades de la vida.

Estos sentimientos alborean ya, y arraigarán más cada día, si Dios me ayuda, en el corazón del Rey Alfonso XIII, cuya educación comparte, con los cuidados del Estado, toda mi vida, y en cuya misión espero justificar ante la Historia las palabras que con tanta bondad os servís dirigirme, asegurándome que me he hecho acreedora á la veneración y al amor de todas las personas honradas.

En esta compleja tarea no olvidaré tampoco nunca los intereses

del Vicario de Jesucristo en la tierra, á quien si los respetos y cariños del país no me obligasen á considerar profundamente, todavía habría de hacerlo por la gratitud que le tengo y por el lazo espiritual que le une con el Rey, mi hijo.

Bien hacéis, señores Prelados, y profundamente os lo agradezco, en recordar al pueblo español el principio de autoridad, más necesario cuanto más libre é ilustrado es un pueblo, y que seguramente no tiene más firme apoyo que los sentimientos religiosos y el influjo de las virtudes cristianas. Insistid en esa santa predicación mientras yo cuido de fortalecerle ejerciéndole con imparcialidad y con justicia.

Tened, por último, la seguridad de que estas palabras sean expresión muy sincera de los sentimientos que abrigo, y recibidla también de la disposición de mi Gobierno, de ayudar en la esfera de acción y en los límites de la legislación actual á los piadosos fines que os han reunido en ese Congreso Eucarístico. El cuidará, no sólo de que las leyes se cumplan exactamente en todo aquello que la legislación condena y castiga, como son la blasfemia, los sacrilegios y las perturbaciones del culto público, que por ellas están penados, sino que estudiará también aquellas modificaciones de nuestras leyes que contribuyan al respeto y santificación de los días festivos, que tan necesarios son para el reposo y descanso de los obreros. La compenetración entre las leyes civiles y las leyes morales es demasiado sensible y conocida, sobre todo en estos días de grande perturbación moral, para que ningún Gobierno descuide su cumplimiento.

Aceptad, muy Reverendo en Cristo, Padre Benito Cardenal Sanz y Forés, muy caro y muy amado amigo, el testimonio de mi interés y consideración.

Dado en el Palacio de Madrid, á 29 de Diciembre de 1893.—YO LA REINA REGENTE.

Al Excmo. Sr. Obispo, y circulada á los Párrocos.

Con fecha 14 de Julio, el Excmo. Sr. Gobernador general de estas Islas nos comunica lo siguiente.—“Excmo. é Ilmo. Sr.—Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 23 de Mayo último y bajo el núm. 619, se me comunica la Real Orden siguiente.—Excmo. Sr.—Constantemente fué reconocida por el Gobierno Español la conveniencia de que los devotos Curas Párrocos y doctrineros, Clérigos y religiosos que, desde los primeros momentos de la ocupación, misionaron á los pobladores de ese país, predicando la verdadera religión á los indígenas, é inculcándoles el amor á la nacionalidad española, continúen con la intervención que les cupo en la dirección y Gobierno de los intereses materiales y morales, como consecuencia natural

„del legítimo afán que había de inspirarles el bienestar y progreso
„de los pueblos por su esfuerzo organizados, de la saludable influencia
„que ejercían sobre los neófitos que, bajo su consejo y protección,
„habíanse apartado de la vida nómada y superticiosa que antes arras-
„traran, y de la innegable superioridad que en todos conceptos tenían
„sobre las razas sometidas. Inflamados los misioneros por la arden-
„tísima caridad que les arrastró voluntariamente á los peligros más
„grandes de navegaciones desacostumbradas, de la residencia en
„países lejanos y de todo punto desconocidos, y de la lucha que ine-
„vitablemente precede á toda reducción, no sólo realizaron la obra
„grandiosa de la conversión de los indígenas filipinos, sino que, do-
„minados por la verdadera piedad que á todo provee y ante nada re-
„trocede cuando del bien de los semejantes se trata, allá entendi-
„ron desde el primer momento, tanto como de los fines primeros de
„su vocación, de aquellos que en el orden material más directamen-
„te podían afectar á la quietud y bienestar de sus dirigidos.—Así se
„les ve acordar con los interesados sus ministros de justicia y concu-
„rrir con ellos á la elección y desbrozamiento de los terrenos, en que
„con general é indisputable acierto, se emplazaron las poblaciones
„albergue de los neófitos; proyectar y resolver su trazado, y el de
„sus calles y plazas, la construcción de sus templos y aun de las mis-
„mas casas particulares; regular con oportunos consejos las labores
„del campo y las recogidas de las cosechas, y en momentos de angus-
„tia y penuria, arbitrar medios con que hacer frente á las necesida-
„des de la subsistencia, llevando su acción al punto de realizar por
„sí mismos la distribución de lo arbitrado para que mejor se utiliza-
„se.—Ante precedentes tales, ante abnegación tan singular y tan so-
„lícito esfuerzo, no es, pues, de extrañar que germinaran abundante-
„mente en el corazón de los indígenas filipinos el amor y la gratitud
„á los religiosos que tales bienes les reportaban, y en los Gober-
„nantes españoles el propósito decidido de prestar el apoyo y la ma-
„yor consideración á los que, sin preocuparse de peligros y cuidados,
„supieron organizar con los otros elementos civiles y militares de la
„Península el dilatado y próspero imperio filipino á la altura de ade-
„lantamiento en que, para gloria de España, está ya colocado en la
„actualidad. El Gobierno de S. M., que no podía desconocer los ines-
„timables servicios prestados en ese país por las órdenes religiosas,
„no ha debido ni querido prescindir de su concurso, y por esto, al re-
„dactar el Real Decreto del 19 del mes corriente, organizando sobre
„nuevas bases la administración municipal de ese territorio, obser-
„vará V. E. que, en los artículos 4.º, 10, 15, 20, 24, 25, 29, 32, 36, 38 y
„41, se mantiene el tradicional concurso de los Párrocos, para que,
„con su consejo y persuasión, y con el vivo interés que les ha de con-
„tinuar inspirando la prosperidad de sus feligreses, cooperen al re-
„sultado feliz de la reforma. Por consiguiente es la voluntad de S. M.

„que V. E., en su nombre, y con el carácter de Vice-Real Patrono
„que ejerce sobre las iglesias enclavadas en el Gobierno de su man-
„do, ruegue y encargue al M. R. Sr. Arzobispo y Revdos. Obispos
„Diocesanos y Prelados regulares de las Ordenes religiosas estableci-
„das en Filipinas, cuya ilustración y celo por el bien del país son no-
„torios, que lleven al ánimo de los devotos Curas Párrocos cuánto
„importa para el porvenir de la reforma acordada en los organismos
„locales, y á la que les obliga la alta significación que en los mismos
„se les atribuye, para que acepten y desempeñen la misión que se les
„encomienda con igual eficacia y con la misma decisión que demos-
„traron siempre en el servicio de la Iglesia y del Estado, advirtién-
„doles al propio tiempo que S. M. abraza la confianza de que no li-
„mitarán sus desvelos á cumplir lo que el Real Decreto les encomien-
„da de una manera ordinaria y corriente, cual si se tratara de obli-
„gación meramente accidental, y que por el contrario, espera de su
„patriótico celo que exp ondrán á los jefes de las respectivas provin-
„cias, y á V. E. (según los casos) su parecer acerca de las disposi-
„ciones que convendría adoptar para remedio de los abusos que se
„observen en la práctica y sobre cuanto creyeren conveniente para
„el fin que con la reorganización municipal y provincial se ha pro-
„puesto el Gobierno.—De Real Orden lo digo á V. E. para su conoci-
„miento y demás efectos.—Y habiendo dispuesto su cumplimiento con
„fecha 26 de Junio último, la traslado á V. E. I. para su conoci-
„miento y fines correspondientes.,,

Juzgando de suma importancia para VV. RR. la Real Orden que se nos traslada en la anterior comunicación, la ponemos en conocimiento de VV. RR., firmemente persuadidos de que, con el celo é interés que han demostrado tener siempre que se ha tratado del adelantamiento moral y material de los pueblos, intervendrán VV. RR. á que la nueva reforma sobre municipios dé los resultados favorables que todos esperamos, utilizando para ello la alta representación que con justicia se reconoce en VV. RR. en la Real Orden comunicada al superior Gobierno en 23 de Mayo último.—EL OBISPO.





ASTRONOMIA (1)

V

FIN ÚLTIMO DEL MUNDO DE LOS ASTROS

PUESTO que el mundo físico tuvo principio en el tiempo y con el tiempo, natural es, como hemos dicho, que tenga fin: nació, luego morirá; no sabemos si para resucitar rejuvenecido ó para quedarse en el seno de la nada, de donde Dios lo sacó, haciendo que empezase á ser lo que no era; por más que para la muerte que nosotros queremos indicar no sea necesario el aniquilamiento. La muerte del mundo, cuando llegue, será ni más ni menos que el resultado de las transformaciones sucesivas que ha experimentado desde el principio, las que experimenta actualmente y las que continuará experimentando en la sucesión de las edades futuras, quizá de mayor duración que las que nos han precedido con ser inconmensurables. No se olvide que nuestro discurso va fundado en la hipótesis de la gran nebulosa caótica, origen fecundo de los soles y planetas, de los satélites y cometas existentes ó que han existido en el espacio.

Desde que Dios, supremo é inmóvil motor de cuanto

(1) Véase la página 113.

existe, comunicó el primer impulso á la Creación, ésta no ha cesado de moverse ni por un instante, y agitándose sigue obedeciendo á las leyes inflexibles á que el Creador la sujetó.

Respecto del fin del mundo pueden hacerse muchas hipótesis; fijémonos en nuestro sistema planetario, y en especial en la suerte que puede caber á la Tierra. La vida en ella tendrá fin probablemente. El Sol, de donde recibe todas sus energías la vida terrestre en su desarrollo y operaciones, sigue condensándose sin cesar: y aunque esa fuerza de condensación sea bastante para alimentar la intensidad calorífica y luminosa del astro central durante mucho tiempo todavía; al fin, esa condensación llegará á su término, bien que por grados y paulatinamente: el Sol, por tanto, se enfriará, y al enfriarse, la luz y el calor que hoy irradia á torrentes disminuirán y concluirán también. El Sol dejará de ser el astro brillante que anima á nuestro sistema, y pasará al estado de simple planeta opaco, como actualmente lo son todos los planetas de este mundo de que formamos parte. Neptuno, Urano, Júpiter, Saturno, Marte, la Tierra misma, Venus y Mercurio, han brillado probablemente como soles en el espacio; es decir, han tenido en épocas anteriores luz propia, como el Sol, si quiera haya sido menos intensa. Cuando el astro del día haya perdido sus energías internas, sólo le quedarán las fuerzas de mutua atracción, ya con el centro en torno del cual gira con todo el sistema, ya con los planetas que hoy le rodean.

Excusado es decir lo que habrá sucedido en la Tierra, en Marte y en los demás planetas cuando el Sol llegue á ser uno de tantos. Exhaustos de calor y de luz, desaparecerán en ellos las condiciones de habitabilidad: la primavera ya no producirá flores ni el verano frutos; porque un invierno riguroso y continuado extenuará y acabará con los últimos gérmenes de la vida tanto vegetal como animal: nuestro globo girará por los espacios mudo y frío, apenas iluminado por los tibios resplandores de los soles de otros mundos lejanos, impotentes, á esa distancia, para vivificar á este cadáver, para calentar á este invierno, ni para conservar

la vida al ser viviente más rudimentario. Afortunadamente, y aun en el supuesto de que tales sucesos lleguen á verificarse al pie de la letra (y no se olvide que esto no son más que hipótesis), la humanidad no tendrá que temerlos; pues el que determinó que el hombre no apareciese sobre la Tierra hasta que nuestro globo no tuvo las condiciones adecuadas para que en él pudiera vivir y satisfacer á sus necesidades, cuidará también de que los destinos de la humanidad en esta vida hayan terminado para aquella época de muertes planetarias. Con esto van á llevarse el gran desengaño los defensores del progreso *indefinido en el tiempo y en el espacio*. No falta quien afirma que para desaparecer completamente la vida en la Tierra, no será necesario esperar á que el Sol deje de iluminarla y de calentarla. La Tierra misma (entiéndase esto también de los demás planetas) lleva consigo el cáncer roedor que acabará con su vida, ó mejor, con la de sus habitantes. La vida terrestre no sólo se sostiene á expensas de las influencias benéficas del Sol: tampoco podría existir sin la atmósfera que nos rodea; pero esta atmósfera, añaden, disminuye también y concluirá; porque sus elementos se van gastando y combinando, ya para formar líquidos, ya sólidos; los líquidos, y especialmente el agua, disminuyen del mismo modo.

Del agua terrestre, parte se filtra hacia el centro del globo, parte se combina para formar hidratos, etc., etc.; y como de fuera de la tierra no se sabe que vengan otras aguas ni otros elementos para sustituir á las que se transforman, tiempo llegará en que los mares queden secos, agotados los vapores acuosos que impregnan el aire y abrigan la tierra para que no se enfríe tanto, y la vida terrestre habrá desaparecido de nuestro globo, sólo por efecto de intensísimos fríos.

Ni se contentan algunos con este cúmulo de hipótesis, que, después de todo, serán lo fantásticas que se quiera, pero no son absurdas; puesto que dados los hechos sobre los cuales se apoyan, es decir, en la disminución de la energía solar calórica y luminosa; y concedido el que no se detenga hasta agotarse las fuerzas todas de nuestro Sol: ad-

mitido todo esto, irremisiblemente la vida terrestre y planetaria (si es que existe en los demás planetas) tiene que desaparecer. En cuanto á la transformación de la parte líquida en cuerpos sólidos, ó bien á la disminución del total de las aguas del Océano, lagos, ríos, fuentes y atmósfera, diremos que en principio también es cierto el fenómeno; ahora, que los datos suministrados por la experiencia, bien que irrecusables en general como comprobantes del hecho, no son tales ni están determinados con tanta exactitud que permitan decir, por ejemplo: el conjunto de aguas terrestres disminuye tantos metros ó tantos kilómetros cúbicos cada año ó cada siglo; porque entonces el más sencillo cálculo nos haría decir: luego en la Tierra hay agua para tantos ó cuantos siglos. Necesariamente hay que consignar lo mismo respecto á la acción calorífica del Sol. Hanse realizado trabajos y estudios muy importantes para calcular la cantidad calorífica que el astro central irradia en los espacios, y por tanto, la pérdida de su energía. Después de todos los esfuerzos, aún no se ha conseguido fijar la unidad de medida con verdadera exactitud, por lo mucho que varían las circunstancias en que cada observador verifica sus experiencias. Nosotros creemos que no puede asegurarse aún, desde que la Física cuenta con medios de apreciar la temperatura hasta hoy, cuanto haya disminuído la acción calorífica del Sol sobre la superficie terrestre. Los fenómenos de vegetación, si estuvieran mejor estudiados en este sentido, serían un dato de los más preciosos y seguros. Se sabe, v. gr., que hay comarcas de la superficie terrestre en donde ya no producen fruto ni pueden vivir por falta de temperatura adecuada, plantas que en épocas de la antigüedad allí se desarrollaron con pujanza. La causa del fenómeno puede ser, ó las modificaciones más ó menos profundas de los terrenos en cuestión, ó la disminución real de la temperatura venida del Sol, ó ambas causas combinadas. El hecho es cierto, mas para concretar y dar valor numérico á la causa que lo ha producido, se necesita estudiar todavía y multiplicar las observaciones.

Adúcese como razón que favorece la probabilidad de

que las aguas terrestres acaben por desaparecer, el ejemplo de la Luna y del planeta Marte. En nuestro satélite convienen casi todos los astrónomos en que ya no hay agua, y creen todos en que realmente la hubo cuando la Luna era más joven; los lechos de aquellos mares agotados preséntanse al descubierto á la vista del observador en forma de ondonadas profundas, secas y estériles, como los arenales del Africa central. Consecuencia de la falta de aguas es la carencia de la atmósfera en nuestro satélite; y todas las observaciones confirman, por lo menos, que si existe una atmósfera lunar, es tan débil que no sale por encima de las crestas de aquellas montañas, y tan enrarecida al mismo tiempo, que no produce en la luz los fenómenos de refracción ni de reflexión. De modo que si con absoluta certeza no puede afirmarse la carencia total de atmósfera y de vapores en nuestro satélite, y por tanto, la no existencia de algo de agua todavía, puede decirse muy bien que esa atmósfera y esas aguas son insignificantes, y que están tocando á los límites últimos de su existencia.

En el planeta Marte hay en realidad agua, porque en Marte se observan nevadas y grandes extensiones de hielo en los polos; acerca de lo cual no cabe duda, porque se les ve aumentar y disminuir, cayendo nevada sobre nevada y hielo sobre hielo, y liquidarse y deshacerse, según las estaciones propias de aquel planeta, análogas á las terrestres, aunque de distinta duración. Pero la atmósfera de Marte es menos densa que la de la Tierra: el nivel de aquellos mares se halla también proporcionalmente más bajo que el nivel de los nuestros; las costas allí son más accidentadas que las de aquí. Atendiendo á esto, *se cree* que las aguas del planeta en cuestión han disminuido proporcionalmente muchísimo más que las de nuestro Océano. Esto, dicen, es porque Marte es más viejo, lleva más años de existencia individual que la morada del hombre: cuando la Tierra llegue á esa edad de vejez manifiesta, también nuestros mares se habrán retirado á las últimas profundidades de sus lechos. Según esto, Neptuno que es el primogénito entre los planetas conocidos, ya no debe de tener más que los huesos, y éstos

extremadamente duros; debe de estar completamente seco y sin jugos de ninguna clase. Urano pasa ya de la edad madura, y así, proporcionalmente á la fecha de su nacimiento, debe de ocurrir á los demás hijos del Sol: de modo que Venus y Mercurio hállanse todavía en el período de pubertad, jóvenes y retozones, mientras que á la Tierra podemos empezar á tratarla como á una verdadera abuela (1).

Pero ocurre aquí una dificultad que no hemos visto aún explicada. Admitido el orden en que se supone que los planetas fueron desprendiéndose sucesivamente de la nebulosa solar, según ésta iba condensándose; el orden de fechas de nacimiento está indudablemente señalado por las distancias de las órbitas planetarias al centro del Sol. Ahora bien, Saturno tiene, según esta hipótesis, más edad que Júpiter y que Marte; mucha más, sin comparación, que la Tierra, que Venus y que Mercurio; y á pesar de esto, afirman los astrónomos que la condensación de Saturno es inferior á la de Marte y de la Tierra. Dudan, fundadamente, de si el planeta de los tres anillos habrá llegado ya á adquirir las condiciones adecuadas para que allí pudiera empezar á desarrollarse la vida vegetal rudimentaria, análoga á la que en la Tierra se desarrolló durante la época que la Geología llama secundaria. Admitido como cierto este dato del estado de condensación de Saturno, no se ve realmente el modo de explicar tal ano-

(1) Esto, de la mayor profundidad relativa de la superficie de los mares de Marte, y consiguientemente la mayor elevación (también proporcional respecto de la tierra), de la parte sólida, está en oposición con el parecer de otros que afirman el rebajamiento de las montañas debido á la erosión constante originada por multitud de causas, cuyos restos, llevados por las corrientes, van á ocupar los bajos de los mares, haciendo que éstas poco á poco invadan los continentes. Así, aseguran: *todo tiende á nivelarse*. Descenderán los montes y empinadas crestas de las montañas: se elevará, por efecto del acarreo, el fondo de los mares. Las aguas llegarán, finalmente... á cubrir toda la superficie terrestre. ¡La última familia humana llegará entonces á habitar en el punto más alto del Hismalaya! Bien puede decirse que empezará en esta coyuntura el reinado absoluto de los peces. Es prodigioso lo que acerca de estas cuestiones ha llegado á fantasear la imaginación de algunos, cuyos discursos inspiran compasión, al comparar las bellezas de no pocas de sus concepciones, con la frialdad positivista de muchas de sus consecuencias.

malfa con la hipótesis de Laplace. Como nuestro intento no es discutir el grado de estabilidad ó certeza que pueden presentar unas ú otras hipótesis, nos contentamos con indicar en qué consisten solamente, afirmando, eso sí, que la Astronomía, como ciencia positiva y sólidamente fundada en los hechos de observación plenamente confirmados, no sale responsable de todas y de cada una de las opiniones de algunos astrónomos, mientras tales opiniones, producto muchas veces de la imaginación desbordada más que del raciocinio científico, no vengan confirmadas en todos sus detalles por demostraciones rigurosas, tanto de cálculo como de experiencia incontrastable. Así, por ejemplo, bien sabido es cuanto se ha escrito y cuanto se ha manoseado la opinión de los *mundos habitados*, de nuestros hermanos habitantes de Marte, aun de la Luna y de otros astros. La cuestión, sin embargo, encuéntrase en el mismo estado en que estaba cuando se le ocurrió al primer mortal, que no sabemos si era ó no era astrónomo. Cuantos argumentos se han aducido en pro de la existencia de seres vivientes en otros planetas, ya en el nuestro, bien en otros sistemas estelares, nada, absolutamente nada han podido probar; porque en tan debatida cuestión, tantos argumentos hay en pro como en contra: y argumentos y razones que no salen de la categoría de más ó menos congruentes. Y es completamente inútil el pedir á la Astronomía pruebas del uno ó del otro parecer, porque la Astronomía no puede hoy por hoy suministrar pruebas semejantes.

Ya que de hipótesis se trata, no terminaremos este punto sin exponer otra de índole distinta, aunque referente también á la suerte y destinos probables que esperan en lo futuro á los mundos estelares. El nuestro, con el Sol en el centro, hemos dicho que marcha á través del espacio; no importa el que se haya determinado ó no la dirección de su trayectoria. En nuestro prolongado viaje, que no ha cesado desde el principio del mundo, ni cesará en lo porvenir, es muy posible que nos acerquemos y de hecho penetremos dentro de la esfera de acción de algún astro de fuerza atractiva superior á la del Sol. En tal supuesto, nuestro globo, por ejemplo, cau-

tivado, por decirlo así, por otro sol distinto del que nos ilumina, cambiará completamente de rumbo y empezaremos á formar parte del cortejo del rey de otro sistema. Y pudieran ser tales las circunstancias de nuestra llegada, que en vez de comenzar á dar vueltas en torno del nuevo centro, hacia él corriésemos precipitadamente chocando con formidable empuje, tan formidable que este solo hecho bastaría para que nuestro planeta se volatilizase, volviendo al estado primitivo de nebulosa, por el calor inconcebible que con el choque había de desarrollarse. La posibilidad del suceso cabe para el Sol y demás planetas, lo mismo que para la Tierra; y todo el sistema solar puede llegar á constituir parte de algún otro sistema de los innumerables que se ocultan en el fondo insondable de los espacios.

Resueltos á no detener los vuelos de su imaginación, no se contentan con lo dicho algunos autores. La Astronomía, creen ellos, cuenta como cercano el día en que pueda demostrar que las órbitas que actualmente recorren los cuerpos celestes van estrechándose poco á poco y acercándose, por lo mismo, cada astro á su respectivo centro de atracción. Cuando el Sol haya llegado á la decrepitud, estando ya los planetas muertos desde mucho antes, se aproximarán más y más éstos hacia aquél. Tardará todo lo que se quiera en realizarse el fenómeno, pero finalmente, uno después de otro, todos los planetas se precipitarán sobre el rey que los gobierna. La cantidad de fuerza viva desarrollada al verificarse el choque, se transformará necesariamente en calor, que disgregará en pocos momentos toda aquella enorme masa de materia solidificada. Con esto, lo que hoy llamamos sistema solar, volverá, como por encanto, y por las solas fuerzas de la naturaleza, á aquel estado primitivo de nebulosa cósmica, que, nuevamente condensada, y á vuelta de nuevos millones de millones de siglos, aparecerá en el espacio transformada en otro nuevo sistema planetario, análogo al presente, pero más hermoso, rejuvenecido y brillante, porque la materia estará más purificada. ¡Y quién sabe si el mundo actual será hijo de las cenizas y restos mortales de otro mundo preexistente que se murió de viejo! ¡Ah! excl-

man algunos al contemplar esos mundos que se suceden en su imaginación, esas transformaciones que se empujan las unas á las otras dentro de su cabeza, esas muertes y resurrecciones fantásticas..... ¡el mundo es eterno! ¡el mundo es infinito en el espacio! ¡Cada transformación que experimenta, al modo que hemos indicado, no es más que una pulsación, un paso más en el progreso y perfeccionamiento de las corrientes vitales que animan á la naturaleza, siempre la misma, siempre inmutable! ¡La muerte de un mundo y la reorganización de otro no presentan en el tiempo sino segundos infinitesimales, marcados por el reloj de la eternidad! Nada se pierde; todo se renueva; la vida desaparecerá de un mundo, no para aniquilarse, sino para *transformarse* y *trasladarse* á otros mundos, para animar á otros seres. ¡El hombre es inconsecuente, es la personificación de la soberbia, es injusto al considerarse como el ser principal del universo, *creyendo* que el universo está destinado para solaz y beneficio suyo! ¿Y qué representa el hombre, morador de la tierra, en presencia de aquellos otros moradores de otros astros en donde el progreso ha corrido más?

Estas y otras expresiones tan vacías de buen sentido se leen escritas y proclamadas en obras de gran circulación. Tristeza profunda causa en el alma el encontrarse, después de párrafos brillantes, sólidamente científicos, con esas exclamaciones huecas presentadas como consecuencias legítimas de la ciencia positiva, en las cuales lastimosamente se confunden nociones de órdenes diversos, en donde se nota al momento falta de filosofía, carencia absoluta de principios religiosos y confusión espantosa de lo finito con lo infinito, del tiempo con la eternidad, de las fuerzas propias de la materia con la actividad exclusivamente propia del espíritu, de lo creado con lo increado, de los efectos con las causas, del mundo con Dios.....

¡Menguada ciencia la que á tales despropósitos conduce! Pero no: ni la Astronomía ni ninguna otra ciencia que merezca tan glorioso nombre conducen á semejantes cavilaciones, ni á ellas podría dar margen, si los que á la ciencia invocan no traspasaran los límites por la misma ciencia seña-

lados. Porque la distancia de la mayor parte de las estrellas sea incalculable, porque más allá de esos soles existan otros mundos á distancias inconcebibles, ¿qué razón hay ni qué lógica autoriza para afirmar con tanto descaro como inconsideración, que el espacio, que el mundo universo, que el número de astros es infinito? ¿Puede haber más infinitos que uno? Porque la imaginación no alcance á vislumbrar siquiera el momento en que comenzaron las transformaciones en el mundo material, y porque en el orden del tiempo tampoco pueda extenderse hasta la última transformación de la materia, ¿hay motivo racional para confundir el tiempo con la eternidad? (1)

(1) Ya escrito este artículo, y en la imprenta las cuartillas, hemos leído un libro, modernísimo en su aparición, y moderno también en la forma última en que está redactado; pero amasado con ideas ya bastante viejas que el autor tiene esparcidas en muchas de sus obras. Trata esta última de las causas naturales que pueden traernos el fin del mundo: expone las hipótesis que dejamos apuntadas y algunas más todavía. La exposición es brillante y el estilo magnífico, con toda la grandiosidad que puede imprimírle una imaginación más que oriental. A pesar de esto y de todo el aparato científico puesto en escena por el autor, la lectura del tal libro nos ha producido una impresión muy triste. No desperdicia ocasión de zaherir á la Iglesia, y en general á cuantos tenemos la suerte de profesar la fe de Jesucristo. Por supuesto que los lugares son harto comunes, y los que él juzga argumentos en contra de la Iglesia, están ya gastadísimos y mil veces contestados. De la ignorancia científica de los antiguos siglos, de las supersticiones de la Edad Media, de que los pueblos se asustasen al presenciar un eclipse de Sol, de que al aparecer un cometa creyera la humanidad que Dios estaba enojado, etc., y de otras muchas insulseces..., de todo, según el autor, por más que aparezca querer velar sus intenciones, tiene la culpa la Iglesia, el fanatismo religioso (!!!)

No citamos el nombre de ese autor, muy célebre y muy conocido, porque no quisiéramos contribuir á que alguno de nuestros lectores, llevado de la curiosidad, tratara de hacerse con un libro en que pueden tropezar muchos. Diremos, sí, que es extranjero, y que como tal debe de querer mucho á los españoles: no le falta más que repetir aquella frase de uno de sus compatriotas: *El Africa empieza en los Pirineos*. Tal es el concepto que tiene de nuestra ilustración científica. Habla del eclipse de Sol que ocurrirá el 28 de Mayo de 1900, y que pasará como total para Francia y España. Los franceses ya no se asustarán, porque son muy sabios. Pero los españoles, ¡pobres españoles! creerán (*peut être*), que el fin del mundo se viene encima.

Pero en lo que está fuerte el atrevido novelista es en Hermenéuti-

Hemos indicado las hipótesis anteriores sin que tengamos interés alguno ni en defenderlas ni en rechazarlas, mientras no se opongan á los principios ciertos de la ciencia ni á los dogmas revelados de la Religión católica. Ninguna de las apuntadas, tanto referentes á la formación secundaria del universo creado y á sus transformaciones sucesivas, como á su duración en el tiempo, y al término final de las evoluciones de la materia; ninguna de esas hipótesis,

ca Sagrada. Hace burla tanto de los primitivos cristianos como de los que vivieron después; porque llegaron á creer, ó á temer, que el fin del mundo estaba cerca: tan cerca que lo esperaban de un día á otro. ¡Ah! Si había dicho Jesucristo *que no pasaría aquella generación sin que se cumpliesen todas las cosas que anunciaba!* Y claro está el autor se forma este argumento en su magín descreído, sin fe y sin saber lo que la fe enseña: Aquella generación pasó; el fin del mundo no vino, luego... las profecías son una mentira. Lo mismo ha sucedido con lo que acerca del asunto escribieron después los Apóstoles. Pero sobre todos se llevó el gran chasco, al decir de ese oráculo francés é incrédulo, San Pablo, el Apostol de las gentes. Estaba persuadido (esta interpretación es del autor á que venimos refiriéndonos), este Apostol de que antes de morir se había de presenciar la venida de Jesucristo en nubes de majestad á juzgar al mundo. Se murió San Pablo y Jesucristo sin haber venido... luego San Pablo... se equivocó... (!!!). Y prueba al canto: que cuando á estos hombres infatuados con su ciencia les da por ser eruditos, se meten hasta en camisa de once varas, y aún les parecen pequeñas. Atención que va la cita: THESSALONICIENS. (IV). 16. (mejor 15-16-17). "Por cuanto el mismo Señor á la intimación, y á la voz del Arcángel, y al sonido de la trompeta de Dios, descenderá del cielo; y los que murieron en Cristo, resucitarán los primeros. Después, nosotros los vivos, los que hayamos quedado, seremos arrebatados juntamente con ellos sobre nubes al encuentro de Cristo en el aire, y así estaremos con el Señor eternamente. Consolaos, pues, etcétera." Copiamos la traducción de Torres Amat, cuya es la nota que dice: "No sabiendo nadie cuando vendrá aquél día, habla el Apostol como si fuese uno de los que vivirán entonces." Antes de que el autor francés citara estos textos tan mal traídos debiera haberse acordado de otro de la Biblia Sagrada que poco más ó menos dice así: "No tomes mis palabras en tu boca", porque la tienes poco limpia. Nosotros le diremos, para concluir, que nos admira la manera desconocida de interpretar la Sagrada Escritura, que le vendría muy bien unas cuantas lecciones de Hermenéutica, las que podría darle el mismo cura de su parroquia; y por último, que si quitase un poco de tiempo al estudio que dedica á la ciencia sin fe y á infatuar á sus lectores, y lo dedicara á estudiar el Catecismo, no escribiría ni diría tantos despropósitos adornados con tanta elocuencia.

decimos, en sí, y como tales consideradas, está en oposición ni pugna con la doctrina de la Iglesia; y mientras no salgan del campo hipotético, más ó menos conformes con la realidad de los hechos; nosotros los católicos no las rechazamos, siquiera no demos á algunas de ellas más valor positivo que el que se merece un juego ó un capricho de la imaginación. Pero si se trata de las consecuencias que de las mismas hipótesis pretenden algunos inferir, entonces nuestra actitud tiene que ser distinta, y no podremos transigir con las deducciones absurdas ni con las que no autorice una rigurosa lógica. Por lo demás, nos basta en estas cuestiones el que se conserven intactas é invulnerables las verdades siguientes: 1.^a Que el mundo universo fué creado por Dios *de la nada*, y no de alguna cosa preexistente; 2.^a Que ese mundo ha de tener fin cuando y como el mismo Dios lo ha determinado, siquiera ese fin consista en una transformación del modo de ser actual del Universo á otro modo de ser distinto; 3.^a Que la Humanidad, así como hubo un tiempo en que empezó á existir sobre la Tierra, llegará otro tiempo en que deje su morada; 4.^a Que la vida del espíritu no tendrá fin, aunque llegase á tenerlo la existencia de la materia en la forma que actualmente tiene; 5.^a Que ésta por más que se transforme y se purifique por evoluciones sucesivas, jamás llegará á ser espíritu (1); 6.^a Que la vida de las almas humanas, además de no tener termino en lo futuro, ha de ser distinta en unas y en otras, y que cada cual recibirá el premio ó el castigo proporcionado á sus obras y á los méritos contraídos.

Mas esto ya no pertenece á las ciencias astronómicas, y es tiempo de dar por concluída esta larga introducción, para contemplar en particular las obras de Dios, miradas desde el punto de vista puramente astronómico. Y como no se trata de una ciencia nueva, no se extrañe el lector de que nada nuevo digamos en lo que ha de seguirse. A pesar de

(1) El autor del libro á que se refiere la precedente nota, no creyendo en nada que pertenezca á la fe católica, es devoto creyente del absurdo *Sistema espiritista*. Váyase lo uno por lo otro.

esto, si no puede decirse que la Astronomía sea una ciencia nueva, es cierto, desgraciadamente, que en nuestra patria es muy desconocida, hasta en los principios más elementales de la misma, y que están al alcance de todos los lectores regularmente instruídos; lo cual nace de que entre nosotros es muy deficiente tanto la primera como la segunda enseñanza, no por falta de materias que todos estudian, sino por vicios intrínsecos al método y plan de estudios.

Verdad es que en la ciencia de los astros hay puntos y cuestiones, teorías y procedimientos que exigen profundo estudio de otras ciencias difíciles para llegar á comprenderlos; pero tales cuestiones, unas teóricas y otras prácticas, pertenecen exclusivamente á los astrónomos de profesión, cuya inteligencia, estudio y aficiones se mueven en esferas y se explayan en horizontes á donde no pueden llegar la mayoría de los mortales, aunque muchos de ellos dediquen su actividad intelectual al estudio de la naturaleza, considerada desde otros puntos de vista. Mas los resultados prácticos de la Astronomía teórica, los obtenidos por los que se dedican á la observación de los astros, los fenómenos que todos pueden observar con sólo fijarse en la bóveda celeste; esta parte de la Astronomía es accesible á todo el mundo; porque en el gran libro de la Naturaleza todos pueden leer y entender esas primeras páginas, y por ellas rastrear algo de las últimas.

Con esto queda dado á entender que nuestra empresa es muy modesta. Sólo aspiramos á vulgarizar en lo posible los conocimientos astronómicos, acomodándonos á las condiciones de la mayoría de los que quizá se dignen leer estos artículos, escritos, no para los que de Astronomía entienden más que nosotros, sino para los demás que gusten darse cuenta de los fenómenos celestes más principales. Consecuentes con este propósito, evitaremos el formulismo algebraico que mucho podría ayudarnos en la exposición y comprobación de los hechos. Con todo, no en absoluto hemos de prescindir del poderoso auxiliar que suministran el lenguaje del Algebra, Aritmética y Geometría, no menos que el de la

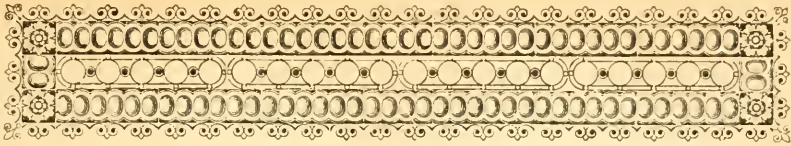
Trigonometría; pero al emplearlo será por vía de notas, para que el que se asuste al ver símbolos matemáticos, ponga la mano encima para ocultarlos, y pase adelante, dando vuelta á la hoja.

FR. ANGEL RODRÍGUEZ

Agustiniano.

(Continuará.)





LA EXISTENCIA DE DIOS Y LA CIENCIA ATEA (1)

VII

DEMOSTRADO ya que el argumento cronológico nos conduce por razonamientos irreprochables á la afirmación de una causa primera, origen de todos los demás seres que constituyen el universo, sin que invaliden el valor apodíctico que tiene las vanas argucias del ateísmo, justo nos parece pasar ya al examen del argumento del primer motor, el cual, á juicio de Santo Tomás, es el más claro. La forma más sencilla y comprensible de este argumento es la que propone el mismo Santo con estas palabras: “Es cierto, y lo evidencian los mismos sentidos, que hay en el mundo cosas que se mueven: todo lo que se mueve, es movido por otro; porque nada se mueve si no es en virtud de estar en potencia para aquello hacia lo cual tiende. Ahora bien: preciso es que la causa del movimiento esté en acto, porque mover no es más que reducir á acto lo que está en potencia, y no es posible que de la potencia se pase al acto, á no intervenir un ser en acto, como acontece con el fuego, cálido en acto, que comunica su calor á la madera, cálida solamente en potencia, razón por la cual la transforma y al-

(1) Véase el volumen XXXII, pág. 372.

tera. Y no siendo posible que una misma cosa esté á la vez en potencia y acto para el mismo efecto, sino para efectos diversos, porque lo que está cálido en acto no puede al mismo tiempo estarlo en potencia, infiérese que el mismo ser no puede mover y ser movido bajo el mismo concepto y del mismo modo, ó que se mueva á sí mismo. Por tanto, todo lo que se mueve, preciso es que sea movido por otro: luego si lo que mueve á otro es también movido, necesario es que reciba el movimiento de otro, y este de otro; y como no hay posibilidad de proceder hasta lo infinito, porque en este caso no habría primer motor, y por consiguiente tampoco habría quien moviese á otro, pues los segundos motores en tanto ponen en movimiento á otras cosas en cuanto ellos son movidos por el primer motor, á la manera que sucede con el báculo, que no causa el movimiento sino en virtud del impulso que le comunica la mano: luego forzoso es llegar á un primer motor que no sea movido por nadie; y á este todos le llaman Dios (1).»

Para que se comprenda mejor la fuerza de este argumento hemos de advertir que, aun cuando, al parecer, el Santo Doctor considera al movimiento en su acepción más común, ó sea, en cuanto significa la traslación de un punto del espacio á otro distinto, incluye también cualquier mudanza que el ser experimente: mudanza ó cambio que sólo es admisible en seres imperfectos, y por lo mismo contingentes. Que esta sea la mente del Santo, colígese de la insistencia con que repite que *nada puede pasar del estado de mera potencia al acto sin intervenir algún ser en acto*, principio que lo mismo se aplica al movimiento local que á las diversas modificaciones que pueden afectar á los seres. Así generalizada esa argumentación, claro es que demuestra la existencia de un ser en acto, del cual, como de causa eficiente, proceden todos los demás, que sólo están en potencia, pues examinando uno por uno los diversos seres del universo, nos encontramos con que todos suponen una causa que los haya hecho pasar del estado de pura potencia á la realidad actual-

(1) *Sum.* 1.^a part., q. 2.^a, art. 3.^o, in cap.

que tienen, ya que en ninguno descubrimos la necesidad de su ser.

Pero aun en el caso de concretar la precedente argumentación al movimiento local, infiérese de ella la existencia de un primer motor inmóvil, sin el cual sería imposible poder explicar el movimiento de los cuerpos. Porque necesitando éstos para moverse ser impulsados por otros, y no pudiendo nuestra razón encontrar en ninguno de ellos en particular, ni en la serie ó conjunto de los mismos, el origen del movimiento, forzoso nos es llegar á un primer motor que en sí mismo contenga la energía suficiente para moverlos sin que él se mueva ó pueda ser movido. Para rechazar esta conclusión tan racional y lógica, es preciso admitir la eternidad de la materia, dotada de movimiento eterno, doctrina que ya hemos impugnado al rebatir el materialismo (1), y sobre lo cual hemos de insistir para cerrar esa puerta á los ateos.

El movimiento local forzosamente supone la materia y el espacio; y si ni uno ni otro son eternos, tampoco puede serlo el movimiento. La eternidad de la materia exige en ella condiciones que no tiene, cuales son, entre otras, la inmutabilidad y la infinidad. Lo eterno excluye toda sucesión, y la materia cambia incesantemente; lo infinito no tiene partes, y la materia es esencialmente compuesta; razón por la cual, si fuera infinita, tendríamos una multitud actualmente infinita, cosa que evidentemente repugna; pues esa multitud resultaría de la agregación de las diversas partes que la constituyen, cada una de las cuales es por su naturaleza finita; y no es posible concebir siquiera que del conjunto de cosas finitas resulte lo infinito, como forzosamente había de suceder en el supuesto que impugnamos. No siendo, por tanto, eterna la materia, imposible que lo sea el movimiento, puesto que, para que éste exista, es necesaria la existencia de la materia. Y del mismo modo podemos discurrir acerca del espacio, el cual en la acepción de absoluto es un mero ente de razón forjado por nuestra inteligencia, apoyándose en la extensión que tienen los cuerpos; y á un ente

(1) Véase el tomo XXIX, págs. 81, 250 y 585.

de razón no responde realidad alguna fuera de la mente que le concibe, y, por tanto, no es capaz de tener propiedades reales. El espacio actual ó físico no es otra cosa que cierta capacidad en la que hay ó puede haber cuerpos; y así entendido, el espacio es finito y temporal, como finitas y temporales son las cosas extensas que le ocupan ó pueden ocuparle. Dar, por tanto, realidad física al espacio absoluto ó ideal, es convertir en ente necesario un mero producto de nuestra imaginación. Si, pues, ni á la materia ni al espacio corresponde la eternidad, siendo estos dos factores necesarios para que pueda verificarse el movimiento, síguese que en manera alguna puede éste ser eterno, digan lo que quieran ciertos ingenios mal avenidos con las reglas de la lógica y los principios de la sana filosofía.

No se nos dirá que para combatir la hipótesis del movimiento eterno nos colocamos fuera de ella y argumentamos dando por cierta la hipótesis contraria, queja que suelen alegar los defensores de ese absurdo. Examinando los constitutivos de la materia y el concepto del espacio, hemos hecho ver que ninguna de las propiedades ingénitas al ser eterno les conviene; de donde inferimos que, sin lastimar los fueros de la razón y estar dispuesto á admitir lo inadmisibile, no se puede defender semejante hipótesis; y mucho menos suponerla más racional y científica que la contraria, sólo por el hecho de descartar del mundo la intervención de un ser personal y consciente, autor y supremo Señor de cuanto existe.

En confirmación de la doctrina precedente, podemos alegar la inercia de la materia; propiedad que nos demuestra, no sólo que el movimiento ha comenzado, sino también que la materia debe su existencia á un principio distinto de ella. "Suponed por un instante, dice Janet, que la materia existe por sí misma: ¿no es evidente que no puede existir sino en el estado de reposo ó en el de movimiento? Ahora bien, ninguno de los estados es esencial á la materia, ni el uno ni el otro resultan de su naturaleza; porque si de ella resultase, no sería cierto que los cuerpos son indiferentes, ya para el reposo, ya para el movimiento; se ad-

vertiría en ellos cierta propensión más bien para el uno que para el otro, y nada de esto echamos de ver en los fenómenos. Un cuerpo en reposo no hace esfuerzo alguno para salir de él mientras no sea solicitado por una fuerza exterior; no hay, por tanto, razón alguna para que la materia por sí misma se decida á escoger entre los dos estados. Sin embargo, es preciso que se decida para ser, porque no puede existir en estado indeterminado, el cual no pudiera ser otro que el de reposo, en cuyo caso el argumento del primer motor cobraría toda su fuerza. No habiendo, pues, en ella razón alguna para escoger entre esos dos estados, no existiría; y por lo tanto, si existe, lo debe á una fuerza distinta de ella. Tal es la consecuencia que rigurosamente se sigue del principio de la inercia junto con el de la *razón suficiente* (1).»

Para eludir la fuerza de este razonamiento no basta alegar que se supone en él un estado de cosas anterior á la existencia de la materia y del movimiento, sustituyendo la hipótesis materialista por la contraria. No hay tal sustitución: lo que se hace es demostrar la imposibilidad de la hipótesis materialista, apoyándose en la inercia de la materia, propiedad que todos la reconocen y sin la cual caerían por su base todos los calculos de la Mecánica. Porque siendo la materia inerte, ni el reposo ni el movimiento la corresponden; y si ha de existir, forzoso es que se halle en uno ú otro estado. ¿Cuál será? Examinando su naturaleza, nada encontramos en ella que la determine á uno de esos estados más que el otro, puesto que es indiferente para ambos: luego es preciso que alguien la determine para cualquiera de los dos; luego no existe por sí misma, no es por tanto eterna, ha sido criada. Supongámosla, no obstante, eterna y en estado de reposo: por sí misma no puede moverse; luego, para que se mueva, necesita un impulso extrínseco que la ponga en movimiento, y en este caso se impone la existencia de un primer motor inmóvil: demos que está en mo-

(1) *Le materialisme contemporain*, Chap. IV.—Recuérdese lo que sobre la inercia dijimos al combatir la doctrina del materialismo que sostiene que el movimiento es inherente á la materia.

vimiento: ¿de dónde le viene ese movimiento? ¿de su propia esencia? No, porque es inerte: luego debe recibirlo de otro, y si éste no le tiene por sí mismo, de otro, y así progresivamente hasta llegar al primer motor, necesario, eterno, infinito é inmutable, es decir, á Dios. En cualquier suposición se ve que la hipótesis materialista pugna con la naturaleza de la materia, la cual está clamando á voces que, si existe, es porque ha recibido el ser del supremo Hacedor.

Quizá no falte quien nos diga que, lo que por hipótesis es eterno, no tiene que dar cuenta de su origen, porque no le tiene; y exigirle en este caso el por qué de su existencia en nombre del principio de causalidad, es incurrir en una contradicción (1). Sin disputa, pedir á lo eterno la causa de su existencia, es una necedad; pero no lo es pedir á los que suponen eternas ciertas cosas, las razones que para ello tienen, mucho menos si se demuestra, como sucede en el caso presente, la imposibilidad de semejantes hipótesis. Para formar una hipótesis se necesita que sea posible lo que en ella se presupone: si por cualquier circunstancia se consigue hacer ver que envuelve repugnancia, no cabe duda que hay pleno derecho para rechazar lo supuesto.

Pugnan también con el movimiento eterno las absurdas consecuencias á que nos conduce; porque, admitido dicho movimiento, es preciso admitir una serie infinita de términos, un tiempo infinito, una multitud infinita y una cantidad infinita, todo lo cual es inadmisibile en sana filosofía. ¿Quién, sin violar los fueros de la sana razón, puede comprender la posibilidad de una serie infinita de términos que se sucedan ordenadamente, teniendo cada uno su principio y su fin? ¿No resulta la serie del conjunto de términos? Si pues todos en particular tienen comienzo y fin, ¿cómo ha de carecer de ellos la serie resultante? Esto sería lo mismo que decir que de lo imperfecto nace lo perfecto, de lo contingente lo necesario, y de lo finito y limitado lo infinito. Tamaña aberración, á la que infaliblemente nos conduce la hipótesis incon-

(1) Véase *Bertauld, Etude critique des preuves de l'existence de Dieu*, tom. II, pág. 264.

cebible del movimiento eterno, sólo se explica por el empeño insensato de eliminar del mundo la acción omnipotente de Dios.

Otra consecuencia no menos grave y absurda se sigue de la doctrina que impugnamos, á saber: que puede darse efecto sin causa. "La experiencia, dice Janet, no nos enseña más que unos cuerpos son movidos por otros, y éstos por otros, y así sucesivamente hasta lo infinito. Ahora bien; si fuera de esta cadena no hay una causa motriz, me veré precisado á confesar que hay aquí una serie de movimientos sin causa ni razón; mas si admito, por un instante, que una serie indefinida de fenómenos puede existir sin razón suficiente, puedo admitir lo mismo para cada fenómeno en particular: porque ¿qué hay en la totalidad que no haya en uno solo? Pero admitir que un solo fenómeno pueda existir sin causa, es destruir por su base la ciencia., (1). He ahí puesto bien de relieve el vergonzoso final adonde nos arrastra esa filosofía novísima que con loca presunción y necio orgullo pretende ser la genuina representante de la ciencia, cuando en realidad es su mayor enemigo, puesto que socava los principios fundamentales en que se apoya.

¿Se comprende, después de lo que llevamos dicho, que se atreva alguien á escribir que la hipótesis del movimiento eterno es perfectamente racional y que no se ha conseguido jamás, por mucho que se ha trabajado, descubrir en ella la menor contradicción? Así lo asegura con todo aplomo Monsieur Bertauld, para quien sin duda no son contradicciones, y de las más monstruosas, las que dejamos señaladas. Necesario es estar ciego para no ver la intrínseca repugnancia que envuelve la doctrina materialista en el punto concreto que aquí examinamos; así como es preciso dejarse llevar de insensatas preocupaciones para no rendirse á la evidencia de las conclusiones lógicas que, fundados en principios indiscutibles, han deducido siempre los verdaderos filósofos. El argumento del movimiento, diga lo que quiera el moderno crítico de las pruebas de la existencia de Dios,

(1) Obra citada, cap. IV.

demuestra con toda claridad la existencia de un primer motor inmóvil, el cual forzosamente ha de ser eterno, infinito y perfectísimo.

No terminaremos el examen de esta prueba sin hacernos cargo de la objeción que, fundándose en la inmutabilidad de Dios, suele hacerse. Esta dificultad es uno de los motivos por los cuales cree Bertauld que no es concluyente el argumento que dejamos expuesto. "Colocándonos, escribe, en el punto de vista de la inmutabilidad divina, tenemos derecho para decirle (al espiritualismo) que su teoría de un primer motor, el cual despliega su energía en un momento dado de la duración, está en abierta contradicción con la esencia de Dios, tal como el espiritualismo la concibe; y, por consiguiente, estando esa hipótesis desprovista de racionalidad, no puede suministrar elemento alguno para una solución científica," (1).

Para los que tengan conocimiento de las luminosas explicaciones que los filósofos y teólogos cristianos han dado á esta dificultad, seguro es que ninguna fuerza tiene el reparo de Bertauld. La producción de las criaturas por Dios no envuelve en Él mutación alguna; porque, sin adquirir ni perder nada de sus infinitas perfecciones, comunica la existencia, con todas las propiedades que la acompañan, á los seres. Si algún cambio hay en la acción creadora, no está por parte de Dios, sino por parte de las criaturas; pues la naturaleza divina, tan perfecta y completa era antes de la creación como después. Para entender cómo el acto creador no arguye mutación alguna en la divina naturaleza, hay que considerar lo que es el acto en sí mismo y lo que es con relación al término: el acto en sí mismo es inmanente, eterno y perfectísimo y se identifica con la divina substancia; con relación al término es la misma criatura, temporal, finita y distinta de Dios. De aquí resulta el enlace que hay entre el acto y el término, enlace que llamamos relación, la cual es real por parte de la criatura, y solamente de razón por parte de Dios. Es real respecto de la criatura, porque, mer-

(1) Obra citada, tomo II, pág. 279.

ced al influjo divino, recibe el ser y todas las perfecciones que la distinguen; sólo de razón por parte de Dios, porque nada gana ni pierde con ese acto.

No hay, pues, razón alguna para decir que en un momento dado de la duración despliega Dios su actividad, lo cual supone que antes ha estado inactivo; Dios es acto purísimo y simplicísimo, y no es posible concebir en Él ni la sombra siquiera de potencialidad; el acto creador es tan eterno como el mismo Dios, pero las manifestaciones de ese acto son temporales; y como estas manifestaciones, que son las criaturas, se distinguen de Dios, toda la mudanza que nuestra razón encuentra en la acción creadora se refunde en ellas, sin que afecten lo más mínimo á la naturaleza divina. No se opone, por tanto, la inmutabilidad de Dios á que en el tiempo y con el tiempo saque de la nada á las criaturas y las disponga y ordene del modo que juzgue más conveniente para la consecución de sus altos fines; porque ese acto en Dios no es nuevo, sino eterno, el mismo que constituye la naturaleza divina en la suma perfección. Lejos, pues, de encontrar en eso nuestra inteligencia contradicción alguna, descubre el modo de conciliar la existencia temporal de las cosas con el acto eterno é inmutable del cual han recibido el ser. Y siendo esto así, el argumento del primer motor tiene una fuerza irrefragable para demostrar la existencia de Dios.

FR. TOMÁS RODRÍGUEZ,

Agustiniano.

(Continuará.)





UNA ACADEMIA DE HISTORIA ECLESIAÍSTICA

ESPAÑOLA EN ROMA



A pesar de las manifestaciones jansenistas y regalistas que perturbaron la quietud del próspero y glorioso reinado de Fernando VI, siempre será digno de eterna recordación el empuje y florecimiento que á las Letras y las Artes supo dar, á la sombra de la oliva, aquel rey Mecenas de los sabios y estudiosos. Los esclarecidos nombres de Feijóo, Burriel, Mayans, Flórez, Isla, Jorge Juan, Pérez Vayer, Velázquez, Luján, Nasarre, Montiano y cien más, son otras tantas perlas engastadas en la corona de Fernando VI. Sus Ministros secundaron admirablemente los deseos del Rey en patrocinar toda clase de adelantos intelectuales, y no es la Historia la ciencia que menos debe á su munificencia. Ilustrábanse entonces, á maravilla, los anales de nuestro desconocido pasado; los archivos y bibliotecas hallaban eruditos de buena ley, que á la luz de la más severa crítica alzaron glorioso monumento á la Historia patria, y por todas partes se agitaban proyectos de Academias y Asambleas donde saciar la sed de erudición y de vetustos descubrimientos arqueológicos. Diríase que estaba de moda aquella efervescencia intelectual en desbrozar y pulir nuestra Historia; y por lo que á la Eclesiástica atañe, bastaría

para immortalizar aquella época el nombre del insigne agustiniano P. Enrique Flórez con su *España Sagrada*, que nunca envejece.

“A mediados de 1747 reuníase en la Embajada Española de Roma una multitud de personas ilustres, clérigos, frailes y jóvenes españoles, residentes á la sazón en la capital del orbe cristiano, para oír un discurso latino que iba á leer el Auditor de la Sacra Rota Romana, D. Alfonso Clemente de Aróstegui. Tenía aquella Memoria por epígrafe: *De Historia Ecclesiæ Hispaniensis excolenda exhortatio ad Hispanos*. El pensamiento del sabio Auditor era que alguno de aquellos jóvenes aventajados escribiese allí mismo la Historia Eclesiástica de España, aprovechando la multitud de materias de que podían disponer en la capital del orbe cristiano; pues por su parte le faltaban las fuerzas, aunque le sobraban aptitud y buenos deseos,” (1).

Aquella vehemente exhortación estaba llamada á producir óptimos resultados en los jóvenes que la oyeron, y su autor, no satisfecho con la palabra, quiso traducirla en obras, fundando para ello en Roma una *Academia* donde sus individuos, todos españoles, matasen la ociosidad é hiciesen algo lucrativo para el honor de su patria. El pensamiento tuvo buena acogida en Fernando VI; y su Ministro Carvajal fomentaba aquella Academia naciente concediendo á los más laboriosos honores en la Rota y galardones pecuniarios. Pronto se vieron los sazonados frutos de aquella Asociación en varias Memorias y disertaciones de algunos individuos, como la erudita de D. Francisco Girves *De Historia Priscillianistarum Dissertatio* (2), dedicada al Ministro D. José Carvajal y Lancaster, en cuya hermosa

(1) Lafuente: *Introducción á la Historia Eclesiástica de España*, tomo I.

(2) Francisci Girvesii, Urgellensis Presbyteri, Juris Canonici Doctoris *De Historia Priscillianistarum Dissertatio*, in duas partes distributa, ordine chronologico digesta. Romæ, typis Joannis Generosi Salomonii; anno 1750. Un tomito en 8.º, en pergamino, de 111 páginas. Los eruditos de entonces aplaudieron esta obra, que no hace mucho fué superada por la del Sr. López Ferreiro sobre el mismo asunto.

y bien escrita dedicatoria hace la reseña de la fundación de la Academia, atribuyendo toda la gloria de ella á D. Clemente de Aróstegui y al mismo Carvajal. Allí se leían y sometían á la aprobación de los socios los trabajos de cada individuo, estimulándose para mayores empresas, que seguramente se hubieran llevado á cabo, de no ausentarse su egregio fundador de Roma, el año 1750.

Carvajal agradeció la dedicatoria y premió al autor con un elevado puesto en la Dataría, y al mismo tiempo nombraba Patrono de la Academia al Cardenal Portocarrero, que había de presidir las Juntas de los Académicos, cuando sus ocupaciones se lo permitieran, "para fomentar con su presencia y autoridad este útil establecimiento,,", cuyas Ordenanzas prometía el Ministro enviarle pronto. El mismo Portocarrero debía tener inspección sobre los pintores, escultores y arquitectos que de España se habían enviado á Roma, pensionados para perfeccionarse en sus respectivas artes.

A ilustrar esos dos puntos se dirigen las cartas originales que á continuación publicamos como mera curiosidad bibliográfica:

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—SECRETARÍA DE ESTADO.
L.º 4.948.

Carta del Ministro Carvajal á D. Francisco Girves.

Señor mio: D. Alphonso Clemente de Arostegui ha puesto en mis manos la Disertación Historica de la Heregia de los Prescilianistas en España que V. m.^d ha compuesto, y ha tenido el gusto de dedicarme; y despues de agradecerle la atencion, y expresiones que le debo en su dedicatoria no puedo dejar de alegrarme con V. m. del acierto con que ha desempeñado su aumento, en lo que estoy seguro assí por lo que he leído como por lo que me han dicho en alabanza de la obra personas inteligentes que la han leído. En lo que tambien he tenido particular complacencia, porque con esta prueba vean todos lo mucho que se puede esperar de la

aplicacion de V. m. y de los SS. Españoles sus compañeros, siendo de mi cuidado el que hallen el fruto de su trabajo en el premio correspondiente, y por lo tocante á V. m. escribo hoy particularmente al Señor Cardenal Portocarrero, y procuraré en adelante no perder las ocasiones de complacerle. Dios gue. m.^s a.^s Madrid y Julio 14 de 1750.—Sr. Don Francisco Girves.....

.....

Tres Cartas del Ministro Carvajal al Cardenal Portocarrero.

EXMO. SEÑOR:

En el tiempo que |D. Alph onso Clemente de Arostegui, sirvió al Rey de Ministro Interino en essa corte propuso á S. M.^d un plano, con el qual se podria llegar á establecer en Roma una academia de la Historia Eclesiastica de España; la que siendo de util, y honor á toda la Nacion, pudiesse traer el gran provecho de promover la aplicacion de los Españoles que hoy concurren en esa Corte á la pretensión de Dataría: logrando por este camino apartar á muchos de una indecente y perniciosa ociosidad, y facilitar un medio para que su Santidad, y su Datario tuviesen á la mano, y con seguro conocimiento (como siempre han desseado) sujetos idoneos en quien proveer los Beneficios con preferencia á los que no son tan beneméritos de ellos. Persuadido S. Mag. de la utilidad é importancia de esta idea aprobó el celo del referido Ministro mandandole la llevase á execución, y ofreciendo para avalorarla todos los medios conducentes, y su Real proteccion á los que con el tiempo formasen la proyectada academia, los que con efecto quiso S. M. fuesen recomendados y preferidos en Dataría y á este fin mando al expresado Ministro diesse cuenta á su San.^d del meditado establecimiento, y de las justas intenciones de S. M. en que fuessen atendidos los que en el se incorporasen como mas largamente reconocerá V. Em.^a de los papeles de la misma Academia.

Con estos antecedentes, y los de haber puesto en noticia

de su Santidad el insinuado pensamiento, y haber merecido su aprobacion, dió principio á su execucion el referido Ministro congregando algunos Españoles residentes en esa corte, de cuya aplicacion efectivamente se han visto ya algunas pruebas que mereciendo la aprobacion de los Eruditos han verificado la utilidad del proyecto y esperanzado de mayores progresos. Y habiendo llegado el caso de venirse á España el Expresado D. Alphonso Clemente, y deseando S. M., que estos buenos principios no se pierdan antes bien se promuevan y adelanten, para lo que se hace preciso que el que cuide de esta nueva planta pueda animarla, y fomentarla con su celo, authoridad y vigilancia, se ha servido S. M. nombrar á V. Em.^a por protector de la referida academia, esperando de su amor á las buenas letras y á todo lo que es útil y honroso á la Nacion dedicará todo su cuidado á que los Españoles que hoy se aplican, y en adelante se aplicaren al estudio de la Historia Ecclesiastica de España sean atendidos con prelación en Dataría: y que continuen sus juntas en el mismo modo y forma que lo han hecho hasta aqui.

Y por quanto el referido D. Alphonso Clemente ha informado que los libros, papeles y algunos muebles pertenecientes á dicha Academia los dejó entregados á D. Domingo Lopez, Archivero de esse Real palacio, y á D. Joaquin García Ibañez, Secretario de la misma Academia, dispondrá V. Em.^a, que los expresados libros, papeles y muebles se transfieran á esse Palacio, separando la estancia que le pareciese mas conveniente, que segun noticias será la primera del archivo donde antes estuvieron, y en esta misma ó en otra que á V. Em.^a pareciese podrán tener sus juntas, á las que será muy del agrado de S. M. intervenga V. Em.^a, quando sus ocupaciones se lo permitiessen para fomentar con su presencia y authoridad este util establecimiento, del que muy en breve remitiré á V. Em.^a, sus particulares ordenanzas.

Dios gue. á V. Em.^a muchos años.=Madrid y Julio de 1870.=Excmo. Sr. Cardenal Portocarrero.

.....

EXMO. SEÑOR:

Aunque en otra de esta misma fecha tengo expresado á V. Em.^a por punto general el deseo y orden del Rey para que V. Em.^a aplique sus oficios y cuidado á fin que los Españoles que se dedican al estudio de la Historia Ecclesiastica de España sean preferidos en las provissions de essa Dataría: Sin embargo, habiendo dado muy particulares muestras de su talento y aplicacion Don Francisco Girves en una Disertacion que ha estampado en essa ciudad la que ha merecido particular aprobacion de hombres eruditos, assi de España como de Italia; y habiendo por otra parte buenos informes del honesto porte, y prudencia de este mismo sugeto, debo prevenir especialmente á V. Em.^a será muy conforme á las justas y religiosas intenciones del Rey sea atendido en Dataría á proporcion de su distinguido mérito; á cuyo fin empleará V. Em.^a los mas eficaces oficios, para que este exemplo sirva de estímulo á otros á proporcionarse con igual aplicacion, lo que se conseguirá mas seguramente, si viesen se le promueve en las primeras vacantes que ocurran.

Dios gue. á V. Em.^a muchos años.=Madrid y Julio 14 de 1750.=Excmo. Señor Cardenal Portocarrero.

.....

EXMO. SEÑOR:

Con el deseo de promover, y adelantar en estos Reynos el estudio de las tres artes Liberales, Pintura, Escultura y Arquitectura, mantiene S. Mag. en esa corte seis Españoles que son Francisco Preciado, y Antonio Belazquez, Pintores; Francisco Belgara, y Jose Gutierrez, Escultores; Miguel Fernandez y Joseph Ermosilla, Arquitectos, de los quales los tres primeros nombrados en cada Arte son los más antiguos, y tienen á razon de quinientos ducados de asignamiento anual cada uno, y los otros tres respectivamente nombrados en segundo lugar, que son los mas modernos, tienen el

asignamiento de quatrocientos ducados el que han cobrado en el producto de la posta de S. M. en essa ciudad. Para que estos tuviesen la debida aplicacion, y adelantasen en sus artes respectivas encomendó S. M. el cuidado y direccion de ellos á D. Alphonso Clemente de Arostegui, y habiendose este restituido á España y considerando S. Mag. quan util podra ser para el adelantamiento, y proteccion de los Expresados Españoles el que V. Em.^a tome á su cuydado el invigilar sobre su adelantamiento sea servido de mandarme hacer á V. Em.^a este particular encargo en virtud del qual V. Em.^a podra llamar á los mencionados Pensionarios, y hacerles saber como deben estar plenamente sugetos y subordinados á V. Em.^a de modo que á V. Em.^a pareciese deban concurrir juntos á darle cuenta de sus respectivos trabajos, y del modo y methodo que guarda en su profesion cada uno. Y al que assi no lo hiciesse ó V. Em.^a, por los informes de sus Maestros hallase que no cumple, pueda correjirlo, y en caso necesario privarle de parte del asignamiento, pues para cobrar el que tienen asignado sera preciso que V. Em.^a firme el Libramiento de cada uno en cada mes; en el mismo modo que se ha hecho hasta aqui por el expresado D. Alphonso Clemente de Arostegui, y para que esta orden tenga efecto en esta parte, se la hará entender V. Em.^a á D. Pedro Enzinas, Director de la Posta de España, para que se arregle á ella en los pagamentos de los salarios expresados. Espera S. M. del zelo de V. Em.^a, que en este punto que tanto redundá en lustre y bien de la Nacion emplee el posible cuydado en quanto se lo permitan sus ocupaciones, á fin de que perfeccionandose los expresados Españoles en el buen gusto de la Escuela Romana en las tres Artes, puedan restituidos á España contribuir á la perfeccion de ellas en estos Reynos.

Siendo tambien el cuidado de V. Em.^a el informar anualmente ó quando lo estimasse necesario los adelantamientos de los seis expresados Pensionarios y lo que en esta razon juzgare conveniente. Dios gde. á V. Em.^a m.^s años. Madrid y Julio 14 de 1750.—Excmo. Sr. Cardenal Portocarrero.

Contestación del Cardenal Portocarrero á las Cartas anteriores.

EXMO. SEÑOR:

Haciendome cargo de la carta de V. E., de 14 del pasado tocante á la Academia de la Historia Eclesiastica de España establecida en esta corte á que dió principio D. Alfonso Clemente, no escuso de manifestar á V. E. mi sumo reconocimiento por el nombramiento de Protector, de la misma, que debo á la Real Clemencia de S. M., y añadir á V. E. que siempre digo al referido Clemente como digo ahora, era el pensamiento muy util, pues asi estarian aqui los Españoles aplicados con honor de la Nacion y se lograba apartar á muchos de una perniciosa ociosidad. Yo por mi parte cuydaré de fomentar esta nueva planta como V. E. me previene, y que los sugetos que hoy se dedican y en adelante se dedicaren sean atendidos con la preferencia en Dataría, pareciendome que sus juntas regulares las pudiesen tener en casa de Mons^r. Figueroa segun lo executaban con el expresado Don Alfonso, pues quando mis ocupaciones me lo permitan no dejare de llamarlos para que tengan ante mí algunas juntas, y ver lo que aprovechan y adelantan, por lo que creeria mas a proposito que se transfiriesen á una estancia de la habitación de Monseñor Figueroa los libros, papeles y muebles pertenecientes á la citada academia, y quando esto sea de la aprobación de V. E., lo prevenga V. E. al mencionado Prelado. Dios guarde á V. E. muchos años como deseo.—Roma 6 de Agosto de 1750 fr. S. Cardenal Portocarrero.—Excmo. Señor Don Joseph de Carvajal y Lancaster.

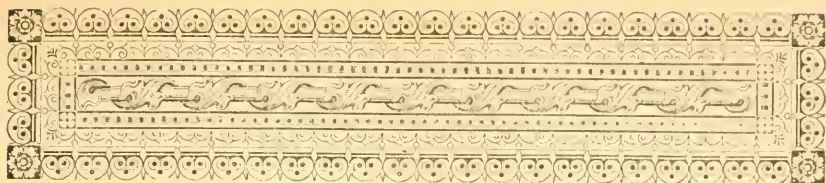
.....
 Al margen se encuentra el decreto siguiente:

No duda el Rey que V. Em^a acalorará esa academia de la Historia, y favorecerá á los que se apliquen á ella con tal eficacia que sean con lo sucesivo grandes, para que muchos Españoles se apliquen á tan honesto y util exercicio.

Que Monseñor Figueroa las presida en muchas juntas sera muy conveniente, y quando el no pueda que lo haga monsiur Cortada de Fonseca para que á el ninguno le sea embarazo en sus precisas ocupaciones.

Pero los libros y papeles, y lo destinado á este asunto debe permanecer donde esta, y tener ellos el acceso libre para ir á estudiar; que en el palacio sobre ser su sitio natural pueden lograrlo sin incomodar á V. E., lo que no podria lograrse en casa del Auditor, ni á este se le podria gravar con haber de tener siempre su puerta franca, y un criado para quando fuesen ó se retirasen los Academicos. Pero esta dispuesto que junto al Archivo tenga vecindad, puede tambien importarles se mantenga este estudio.





GEOLOGIA DINÁMICA ⁽¹⁾

MOVIMIENTOS DEL SUELO

EN el artículo anterior reseñamos los fenómenos terribles que acompañan, preceden ó siguen á los terremotos, exponiendo las hipótesis más ó menos racionales que pueden explicar la causa misteriosa de ellos. No son menos dignos del estudio del geólogo los sorprendentes movimientos del suelo en que habitamos, aunque el vulgo no los sienta y le cueste creer en ellos.

Hay que clasificar estos movimientos entre los oscilatorios, y tener en cuenta que no hablamos de los terribilísimos que precedieron al período histórico de la Tierra, ó de los que se manifestaron en el principio de ese período. Nos contentamos hoy con hacer la estadística de los movimientos de emersión é inmersión, que, aunque se realizan muy lentamente, modifican los relieves de la corteza de la Tierra.

A principios de la centuria pasada, el naturalist. sueco Celsio emitió la idea de que las aguas tanto del Báltico como del mar del Norte descendían gradualmente, infiriendo de observaciones numerosas que el descenso era de cuarenta pulgadas suecas (99 centímetros) por siglo. Fundaba su opinión en los siguientes hechos: muchas rocas de la cos-

(1) Véase la pág. 137.

ta de ambos mares, en otros tiempos sumergidas en el agua y peligrosas para los navegantes, se hallaban ya sobre el nivel del mar: varios pueblos situados sobre el golfo de Botnia, puertos de mar en épocas anteriores, habían ido gradualmente dejando de serlo: bancos antiguos muy abundantes en pesca, carecían de ella, ó por el poco fondo de las aguas, ó porque éstas se habían retirado de allí. Daban también autoridad á la opinión de Celsio las relaciones de antiguos geógrafos en donde se consignaba que la Escandinavia toda había sido una isla. Sin embargo, fué rechazada la opinión de Celsio. Decíase contra ella que el mar no podía descender en un punto determinado sin que no fuese el descenso general, y existían pruebas de que el Báltico mismo no había cambiado de nivel; como la isla de Saltholm, cerca de Copenhague, que desde el año 1280, por lo menos, se encontraba en idénticas circunstancias que en tiempo de Celsio, en seco en verano. y sumergida en invierno. De la misma manera, la parte más baja de Dantzik estaba en el siglo XI como en el XVIII al nivel del mar, y los ejemplos citados por Celsio y luego por Linneo (que sostuvo igual opinión), v. gr., la retirada del mar en el golfo de Botnia, debíanse á sedimentos depositados por grandes ríos al desembocar: hecho análogo á lo que sucede en el Adriático con el Poy y el Adige (1); y por último, decíase que los antiguos geógrafos no conocían las regiones más septentrionales de Europa, y por consecuencia que su autoridad es nula en lo que á aquellas regiones se refiere. Otro argumento interesante se añadió contra la opinión de Celsio, en el que se hizo notar que, cortados algunos grandes pinos y encinas que se hallaban en las costas de Finlandia, al borde mismo del mar, deduciendo su número de años por el de anillos concéntricos, resultó ser de cuatrocientos años, y, por consiguiente, debían de haber germinado y crecido debajo del agua durante un tiempo considerable, á ser cierta la opinión del naturalista sueco.

(1) Donde se nota mejor la retirada del mar es en Torneo. En Piteo se ha retirado media milla en cuarenta y cinco años, y en Lulco una milla en veintiocho años.

Pero se hicieron después observaciones posteriores. Von De Buch en 1807 anunció que todo el país, desde Frederick-chall en Noruega hasta Abo en Finlandia, y aun quizá hasta San Petersburgo, experimentaba una elevación insensible, y que ésta era mayor en Suecia que en Noruega, y más evidente y pronunciada al Norte que al Sur. Apoyó su aserto con informaciones de los habitantes y pilotos que observaron señales en las rocas, y también en el hallazgo de conchas marinas de especies que viven en el Báltico en diferentes puntos de la costa de Noruega, sobre el nivel del mar. Explicando esos cambios por elevación del suelo, y no por retirada de las aguas, se comprende que hayan podido ser locales, relacionándose este fenómeno con los demás movimientos que pueda experimentar la corteza terrestre. Declaraciones hechas por Oficiales de la marina sueca ante la Academia Real de Stokolmo, confirmaron lo expuesto por De Buch.

El geólogo Lyell, en una excursión que hizo á Suecia en 1834, tuvo ocasión de observar las señales que dejaron hechas estos marinos, deduciendo aquél que, en los catorce años transcurridos en que se hicieron, la corteza se había elevado sobre el mar cuatro pulgadas cerca de Gefle, al Norte de Stokolmo.

Pero hay señales de haber ocurrido movimientos de inmersión y de emersión en un mismo punto, tan evidentes que convencen al más incrédulo. Así, por ejemplo, en la excavación practicada en una choza de pescadores, con el fin de poner en comunicación el Báltico con el lago Mälär, al Sur de Stokolmo, se han hallado, entre estratos, conchas de especies del Báltico; lo cual demuestra un doble movimiento de depresión primero, para sumergir la choza, y de elevación después, para comunicar con el mar dicho lago. Pero hay una localidad clásica que acusa tales movimientos con mayor claridad. Esta región es Uddevalla, en donde, á más de 200 piés (en Capellbacken) sobre el actual nivel del mar, se hallan grandes depósitos de conchas de especies que viven en el mar que bañan aquellas costas, y aun á mayor altura se ven adheridos á las rocas *Balanus* numerosos.

Como hizo notar Mr. Feffreys en su visita á Uddevalla en 1862, hay bajo el depósito de conchas marinas de aguas profundas otro de conchas correspondientes á especies litorales, ó de aguas poco profundas; lo cual demuestra evidentemente un movimiento primero de descenso, seguido de otro ulterior de elevación.

Procediendo de Norte á Sur, el movimiento ascensional va siendo cada vez menor; así en Gefle (90 millas al Norte de Stokolmo) es de 20,3 pies por siglo según los cálculos de Lyell, mientras que en esta última ciudad apenas excede á seis pulgadas, y en Södertelje (16 millas al Sur Oeste de Stokolmo), el país parece que ha permanecido estacionario durante el siglo último. Caminando más al Sur, se nota que el movimiento se ha verificado en sentido opuesto, como lo prueban los hechos siguientes: la no existencia de recientes depósitos elevados de conchas marinas en las costas de Skania; el haber disminuído en cien pies la distancia al mar de una gran peña cerca de Trelleborg, desde el año 1749 (en que la midió Linneo) hasta 1836; la existencia de una turbera con plantas de agua dulce debajo del nivel de las aguas y en la costa; el hecho de inundarse durante la pleamar en Skranor y en Malmöe una calle, habiéndose practicado excavaciones en la ciudad última, que demuestran á todas luces la existencia de otra calle antigua, ocho pies más profunda.

Las relaciones de los Sres. Doctor Pringel y Capitán Graah, daneses ambos, nos dicen que la costa occidental de la Groenlandia, en una extensión de seiscientas millas, viene experimentando en los cuatro últimos siglos un descenso notable, pues se han sumergido muchas viviendas antiguas (contruídas sobre islas bajas y en la orilla) y postes, á los cuales en otros tiempos amarraban sus barcos los indígenas,

En la bahía de Baia (Nápoles), en el litoral de Puzzuoli, se notan asimismo los movimientos del suelo. Avanzando por la orilla del mar, desde Nápoles á Puzzuoli, y al aproximarse á este pueblo último, se observa que los escarpados precipicios de toba endurecida, bañados antes por las aguas,

van retirándose de ellas al interior, intercalándose entre dichos escarpes y el Mediterráneo una fértil llanura, formada por depósitos submarinos recientes. Es indudable que esta circunstancia prueba el movimiento de elevación en aquella parte de la costa, y se confirma además por el descubrimiento (hecho por Babbage) de una línea análoga á la huella que deja el mar en las costas, y sobre ella numerosísimos dérmato-esqueletos de *Balanus sulcatus* Lam, y agujeros practicados por moluscos litófagos con *Lithodomus* y *Arcas* en su interior. Hay que advertir que el lugar del descubrimiento son los escarpes retirados del mar y á una altura de 32 pies sobre el actual nivel del mismo.

Con el nombre de *Puente de Calígula* se conocen hoy las ruinas de un antiguo muelle, que, normal á la orilla, parte de Puzzuoli y termina en el Mediterráneo. Atribúyesele una antigüedad de diez y ocho siglos. Babbage halló en el pilar sexto perforaciones de *Lithodomus* á cuatro pies de altura sobre el nivel de las aguas, y en el pilar anteúltimo encontró agujeros semejantes, y la existencia de *Balanus* y *Políperos* á diez pies sobre el mismo nivel. Este hallazgo comprueba la anterior deducción.

A la orilla del mar, junto á la misma ciudad de Puzzuoli, están situadas las ruinas del famoso templo de Serapis, que se excavaron en el año 1750. Sobre el pavimento que está en pie, bajo el nivel de las aguas en la marea alta, se conservan en su posición vertical (ligeramente inclinadas hacia el O.) tres columnas de mármol de una pieza de más de cuarenta pies de altura; las cuales, sobre una zona intacta de doce pies, á contar desde el pedestal respectivo de cada una de ellas, presentan otra de unos nueve en que el mármol tiene agujeros profundos, debidos á bivalvos perforadores de piedra. Se han extraído de allí ejemplares numerosos de *Lithodomus* y *Arcas*. Los agujeros son de gran calibre, lo cual supone larga permanencia de las columnas bajo las aguas. Las excavaciones practicadas en 1828 pusieron de manifiesto otro pavimento de cinco pies más bajo que el anterior, y esto parece demostrar que el hundimiento iniciado en el suelo hizo necesario reconstruir el templo

sobre el que antes existía. Ahora bien, en el templo de que hablamos consérvanse inscripciones de la época de Septimio Severo (de 194 á 211 de la era cristiana) y de Alejandro Severo (desde el año 222 al 235 de la misma), lo cual prueba que han sido posteriores á estas fechas los fenómenos de inmersión primeramente y de emersión después, fenómenos acusados por las ruinas. Según Babbage, el depósito inferior inmediatamente sobrepuesto al pavimento que se encontró demuestra una sedimentación tranquila (que á su vez indica una inundación lenta) por las aguas del mar, mezcladas probablemente con las termales dulces de un manantial que brota detrás del edificio. Las cenizas volcánicas superiores á su primer depósito procederían acaso de alguna erupción del próximo cráter de la Solfatara; la tercera capa caliza incrustante de agua dulce supone la existencia de un pequeño lago en cuyo fondo se depositase tranquilamente aquélla. Explícanse estos fenómenos con bastante perfección admitiendo que la lluvia de ceniza de que procede la capa anterior interceptaría el canal de comunicación del mar, y el manantial caliente cuyas aguas, estancadas en el *Atrium* del templo, originaron el referido depósito; y por último, la capa superior de cenizas volcánicas y de detritus que cubrían el sedimento antiguo puede explicarse admitiendo que procede de la acción de las aguas en alguna tormenta.

También en el suelo de nuestra España se notan movimientos análogos á los que venimos reseñando. Según el Sr. Vilanova (q. e. p. d.), existen señales evidentes de haberse elevado la costa entre Albocácer y Peñíscola, en la provincia de Castellón. Y dedúcese de las relaciones de antiguos geógrafos de diferentes épocas que el Estrecho de Gibraltar ha ido ensanchándose con el tiempo, lo cual supone movimiento de descenso en las costas. Su actual anchura es, donde menos, de cuatro leguas. Víctor Vitense (siglo V) la calcula en doce millas, ó sea en tres leguas; Tito Livio (siglo I), Cornelio Nepote (siglo I) y Julio Salnio (siglo III) dan al Estrecho siete millas de anchura, ó próximamente dos leguas; y en fin, Turunio Grácula, que vivió hace diez y nueve

siglos, la calcula sólo en cinco millas, es decir, en poco más de legua y media (1).

Este movimiento encuéntrase comprobado también por la existencia de restos del antiguo templo de Hércules al pie de *Sancti Petri* en la bahía de Cádiz, distinguibles en baja mar y cuando el agua está clara y tranquila. Algunos fragmentos de estatuas hanse extraído de dichas ruinas, según refiere en su *España Sagrada* el insigne agustino P. Flórez. O'Crolcy describe en el catálogo de su museo una estatua de la envidia que un ancla elevó en una de sus uñas.

Las ruinas de Salmedina, en la desembocadura del Guadalquivir, quedan cubiertas por el agua en la pleamar, y las de la ciudad Mellaria (en la punta de Tarifa), patria de Pomponio Mela, se hallan igualmente debajo de las ondas, según el testimonio de Juan Conduit á fines del siglo XVII.

Pons nos dice que no lejos del sitio donde tuvo lugar la batalla del Salado, y en el despoblado que se llama Belonia (*Belemnium* de los antiguos), existen ruinas cubiertas en su mayor parte por el mar. En cambio, en Almuñécar (provincia de Granada), al hacer una excavación en cierta propiedad de un hermano político de D. Luis Fernández-Guerra, se halló, á una profundidad de 200 metros y á una distancia de 200 de la costa, una nave con restos de utensilios de marineros y con monedas de Maximiano y Diocleciano: este hallazgo indica la retirada del mar en aquel paraje, ó mejor dicho, la elevación del terreno, precedida acaso de un movimiento de depresión durante el cual se depositaran sobre la nave las capas de arena que existen.

De la costa del Cantábrico puede citarse, entre otros hechos que demuestran la elevación del suelo, la situación actual de las argollas en que se amarraron las naves que condujeron á Santoña á Carlos V, argollas que hoy se encuentran naturalmente separadas del mar por varias huertas y casas, una playa y un paseo público.

D. Estanislao Vayreda, en su excursión botánica al Cabo

(1) Débense estas noticias, así como las relativas á la costa del Mediodía de España, á D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe.

de Creus (1), dice que en Ventalló, Bosella y otros lugares bastante apartados de la costa, existen moluscos marinos de época moderna, y en documentos antiguos del archivo municipal de Castellón de Ampurias se habla de una playa próxima á la población, que hoy dista del mar más de una hora. Los muros de la parte del S. de la ciudadela de Rosas, construída en 1543, debieron cimentarse junto á la playa, como lo indica la línea de argollas (que aun existen) para amarrar las naves en aquel tiempo: pues bien, esa línea dista del mar más de cien metros.

También hay pruebas del movimiento del suelo en el interior de nuestra Península. El P. Feijóo, en su *Teatro Crítico*, menciona el hecho de que en su tiempo se veía completamente Rioseco desde el convento de San Mancio, que dista una legua de aquél: sin embargo, los ancianos de aquel país dijeron al P. Feijóo que cincuenta ó sesenta años antes sólo se descubrían las veletas de la torre de dicho pueblo. El P. Torrubia, en su magnífico *Aparato para la Historia Natural española*, refiere que desde la puerta de la iglesia de Majadahonda (provincia de Madrid), se veía en su época el pueblo entero de Brunete, mientras que desde allí mismo sólo se alcanzaba á ver el chapitel de la torre cincuenta años antes.

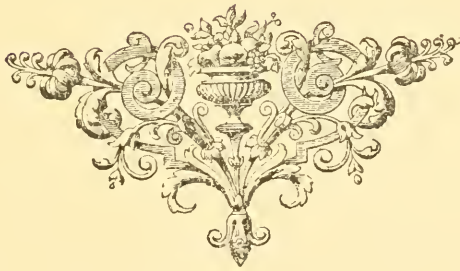
El Sr. Botella, que comunicó las dos anteriores citas en una sesión de la Sociedad de Historia Natural del año 1873, añadió las dos siguientes observaciones propias: desde Villar-Don Diego (Zamora) se veía en 1870 la mitad de la torre de la iglesia de Benifaás (Valladolid), al paso que en el 1847 apenas se veía la punta del citado campanario. En la misma fecha se descubría por completo desde Salvatierra (Álava) el pueblo de Zalduende, pudiéndose ver únicamente en 1847 y de una manera vaga la veleta de la torre.

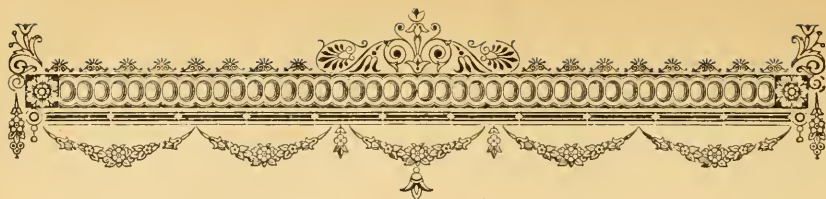
Todos estos hechos prueban, en nuestro sentir, y según opinión de los geólogos, los movimientos de la corteza terrestre, y nada tienen de increíble ni misterioso, si se recuerda lo que dijimos acerca de la contracción de la corteza y

(1) *Crónica científica de Barcelona*, año IV, núm. 94.

de los fenómenos volcánicos. Por otra parte, no son más que continuación lenta y casi insensible de la historia tremenda de épocas anteriores, cuando surgieron las montañas.

EL MARQUÉS DEL SOCORRO,
Catedrático de Geología en la Universidad Centra





LA PENA DE MUERTE Y EL DERECHO DE INDULTO (1)

IV

LA PENA DE MUERTE EN LA ACTUALIDAD. — ¿Debe suprimirse en las naciones civilizadas?—Delitos á que ha de aplicarse. — Porvenir de la pena de muerte en Europa.

ADEMÁS del terror que naturalmente ha inspirado é inspirará siempre á los criminales el patíbulo, señalábase á la pena capital otra condición muy parecida y no menos importante para los pueblos: la *ejemplaridad*. La intimidación se refiere, más que á nadie, á los malvados, y se propone apartarlos del crimen; la ejemplaridad se dirige principalmente á las personas honradas, á la masa popular, á todos los que asisten al suplicio de un reo ó tienen, por lo menos, noticia de él. Los efectos más importantes de la ejemplaridad se reducen á manifestar públicamente al mundo que la justicia tiene alguna vez su completa realización en la Tierra; que los grandes criminales no quedan impunes; que las venganzas personales son tan inútiles como ilícitas mientras haya cadenas y verdugos; y, en fin, que la sociedad tiene en sus manos un medio poderoso de salvación cuando una turba de malvados ó

(1) Véase la pág. 212.

trastornadores del orden trate de asesinarla. Es, pues, el patíbulo una cátedra que se levanta á la luz del día y en medio de una plaza pública, para enseñar prácticamente á cuantos quieran concurrir á ella la relación que hay entre el crimen y el castigo, é inspirar á todos profundo aborrecimiento hacia el primero, haciéndoles ver lo que cuesta su reparación. Un tablado de escasa elevación hace de tribuna; el profesor que desde esta tribuna enseña es el reo mismo; los medios de que dispone para dirigirse al público, son los representantes de la sociedad que piden venganza: el sacerdote, delegado del cielo que perdona; los oficiales de justicia, el verdugo, el aparato solemne que rodea el acto, y hasta el mismo terror que se apodera de los espectadores. Lo que se oye conmueve, lo que se ve horroriza. Nada hay allí de tanto efecto como la espectación pública, nada tan elocuente como el silencio.

Pero si el cadalso es una cátedra que la sociedad ha establecido para enseñanza de todos, todos tienen derecho á exigir que sus lecciones sean saludables, y que el pueblo aprenda allí á corregir sus costumbres. El suplicio por consiguiente, debe reunir estas dos condiciones: 1.^a Que el acto en sí mismo sea moral. 2.^a Que sean moralizadores sus efectos. ¿Reúne estas dos condiciones la ejecución de la pena de muerte? La primera no ofrece dificultad; mas la segunda es de difícil resolución en teoría, y sólo demostrable en cada caso particular. En sí misma la ejecución es justa, es legítima, no se opone á ninguna ley moral. Claro es que prescindimos del modo de verificarse, que alguna vez puede oponerse á los sentimientos naturales de nuestro corazón y á los principios de la moral cristiana, y suponemos, desde luego, que se aplica por crímenes gravísimos y satisfactoriamente probados; pues de otro modo la inmoralidad del suplicio no daría lugar á discusión, y sus efectos en la sociedad serían desastrosos.

De que la pena de muerte no es inmoral en sí misma están convencidos todos, sin excluir á los escritores que defienden lo contrario. Afirmamos esto porque los citados autores, después de grandes esfuerzos, no han podido adu-

cir una sola prueba en confirmación de sus teorías, ni señalararnos una ley moral que se oponga á la pena de muerte, ó niegue al Poder público el derecho de imponerla. Todos sus argumentos se refieren á la impresión que produce en el ánimo de los que la sufren y de los que presencian su ejecución: citan ejemplos de diversos delitos cuya repetición atribuyen á la pena capital; refieren casos de haber impresionado tan fuertemente la ejecución de un reo á los circunstantes, que á algunos de ellos les costó una grave enfermedad ó la muerte; creen, en fin, ser eco fiel de los sentimientos de la humanidad, y en su nombre protestan contra el repugnante espectáculo que están dando todavía las naciones civilizadas, al permitir que en su seno se profane con silbidos ó con aplausos la agonía de un hombre. Todo lo cual bien poco tiene que ver con la inmoralidad de la pena de muerte en sí misma: probarán á lo sumo las precedentes observaciones que el último suplicio, en las actuales circunstancias, no influye en la reforma de las costumbres, no es moralizador, no es ejemplar; pero de ahí á deducir, como se pretende, que es inmoral en sí mismo, hay una distancia inmensa. Pues qué, ¿no se dan hechos lícitos, y quizás meritorios en sí mismos, que, sin embargo, producirían efectos nada convenientes si se verificasen ante ciertas personas ó en determinadas circunstancias? ¿No hay verdades cuyo conocimiento es, no sólo útil, sino necesario y obligatorio en ciertos estados y profesiones, y sería sumamente perjudicial si se extendiese á todas las personas? Luego la moralidad de un hecho, objetivamente considerado, no se funda en los efectos que de él pueden resultar, y por tanto no podemos sostener que la pena de muerte en sí misma sea inmoral porque alguna vez sus efectos no sean moralizadores.

En otros artículos hemos probado con bastante extensión y claridad que la última pena es legítima en sí misma, es justa, cae bajo las atribuciones del Poder social; y á no hacer una separación completa entre la Moral y el Derecho, no puede darse un acto legítimo y justo sin que sea también moral: no tendría la sociedad derecho para imponer la pena

de muerte si la moral la reprobase, y no hubiera recibido ese derecho del que dispone de nuestra vida y puede privarnos de ella cuando le plazca.

Esto aparece claro, se deriva con toda evidencia de las relaciones íntimas que entre la Moral y el Derecho existen; lo grave de la cuestión es averiguar si las consecuencias del último suplicio son provechosas ó perjudiciales á la sociedad; si los que á él asisten aprenden á moderar sus costumbres, ó, por el contrario, contribuye el mismo acto á formar caracteres sanguinarios y salvajes por el hábito de concurrir á tales escenas; porque, presenciándolas con frecuencia y por pura curiosidad, fácil es que alguno llegue á familiarizarse con la muerte, acaso á envidiar al protagonista de aquel drama porque llama sobre sí las miradas de todos, y hasta á cometer un crimen que le dé á conocer á todo el mundo. ¡Tanta fuerza tiene en algunos hombres el deseo de exhibirse en público espectáculo, aunque sea sobre el patíbulo!

Y aquí no valen teorías ni ratiocinios; no podemos sentar principios indiscutibles y deducir de ellos consecuencias que nos resuelvan la cuestión; es necesario acudir á la práctica; acompañar al sentenciado hasta el lugar del suplicio; ver con nuestros ojos en sus más minuciosos detalles todo el aparato de la ejecución; dejar que sienta nuestro corazón lo que el reo siente, lo que sienten los espectadores; observár de cerca la impresión que se retrata en los semblantes de todos en los momentos supremos de aquel acto conmovedor y terrible; y después de terminado, mezclarnos con la multitud para que nos comunique sus sentimientos, para examinar sus acciones, oír sus mismas palabras y conocer, en fin, las impresiones que en las diversas personas ha producido el acto que acabamos de presenciar. Todo esto es necesario verlo de cerca, sentirlo alguna vez para que nuestras reflexiones sobre semejantes hechos tengan toda la fuerza que dan á sus palabras los testigos presenciales.

Yo debo confesar que jamás he asistido á ninguna ejecución, y, por consiguiente, no puedo hablar sobre sus efectos

inmediatos con la convicción de los que la han presenciado, y, dotados de un espíritu observador, no sólo se han hecho cargo de sus propias impresiones, sino que han examinado el corazón de los demás y han visto lo que todos juzgan en aquel momento sobre la pena de muerte y el resultado moral del repugnante espectáculo. Seguramente que cuantos le presencian se retiran del lugar en que se verifica con una impresión desagradable, y que todos abogarían en aquellos instantes por la abolición de la pena capital; y, sin embargo, esos mismos que han visto la horrible realidad de aquel drama; esos mismos que con tanta repugnancia han presenciado el sangriento suplicio, pasados los primeros momentos en que el corazón absorbe la actividad de todas nuestras potencias para no dejarnos pensar y sólo permitarnos sentir, han juzgado la pena de muerte como un acto moral en sí mismo, de efectos todavía moralizadores, y necesario, desgraciadamente, en la sociedad. Esto es lo que han pensado, en su mayor parte, los hombres de ciencia, muchos de los cuales han visto por sí mismos alguna ejecución, y han tenido en cuenta todas sus consecuencias sociales.

Por mi parte creo que la pena de muerte ni es ejemplar, ni produce efectos moralizadores en el momento mismo de su ejecución, por lo menos en una gran mayoría de los circunstantes, pero después que cada uno de ellos recobra alguna serenidad; después de apartar su imaginación del lugar del suplicio y reflexionar sobre el crimen que le ocasionó, creo también que verá la relación lógica entre el delito y la pena; creo que juzgará aquella ejecución un mal gravísimo, un acto que horroriza; mas, al fin, un mal necesario y un acto inevitable mientras no desaparezcan de la sociedad las causas de que nace. Si una parte de nuestro cuerpo se corrompe y tememos que su corrupción se propague á los miembros sanos y amenace nuestra existencia, permitimos con gusto que nos priven de la parte enferma para salvar nuestra vida. La operación será dolorosa, cruel, desesperada, pero era necesaria; por ella hemos recobrado la salud, y bendecimos con satisfacción la bienhechora

mano del médico que nos libró de una muerte segura. Esto es cabalmente lo que sucede con la pena capital: su ejecución es dolorosa, es cruel; sus efectos inmediatos son quizás contra el fin que la pena se propone; y, no obstante, los mismos que la han presenciado; los mismos que ante su vista experimentaron repugnancia y dolor por algunos momentos, creen necesario alguna vez que un miembro desaparezca para la salvación del cuerpo social, y bendicen, como el enfermo, la mano providencial que con castigos y con premios sostiene al mundo y conduce á los pueblos por el camino que les ha trazado.

En suma; los que sin pasión ni preocupaciones de escuela presencian una ejecución, necesariamente han de concebir una idea grandiosa de la justicia humana, y un horror hacia el crimen tan indeleble como el recuerdo que le produjo. Y ésta es una lección práctica de las más útiles que la sociedad puede ofrecer al público, y la que con más fuerza se graba en el corazón del hombre por la solemnidad de su promulgación y la terrible realidad con que se exponen sus verdades.

Los argumentos aducidos en favor de la abolición de la pena capital tampoco carecen de fundamento; son dignos de que los tomemos en cuenta, y deben ser consignados en este lugar, ya que casi todos ellos tienen por base el estado actual de los pueblos cultos y los efectos que produce en los espectadores el último suplicio.

Las sociedades civilizadas, dicen los abolicionistas, se hallan en un estado del todo incompatible con la ejecución pública de un reo: las costumbres, las ideas y la cultura han creado un espíritu general más tolerante, más compasivo y delicado, y no pueden consentir que se insulte á ese espíritu de la época con un acto que á todos es repugnante y lleva consigo efectos que no pueden menos de rechazar la Religión y las naciones de la civilizada Europa. De esta incompatibilidad entre el último suplicio y el espíritu actual de las sociedades cultas síguese que la pena de muerte para la mayor parte de los hombres no es ejemplar; es contraproducente; sus consecuencias sociales son contrarias á las

que la pena se propone; pues no es posible que un acto repugnante á todos, un acto que todos detestan, produzca en el pueblo efectos moralizadores. Innumerables ejemplos nos demuestran que la pena capital, lejos de apartar del crimen á los delincuentes, induce en muchas ocasiones á cometerle aun á personas que habían sido de buena conducta hasta que presenciaron una ejecución, y presta siempre valor y osadía á los criminales de oficio para continuar obrando conforme á sus hábitos perversos. Se ha observado también que, habiendo sido un hombre condenado á muerte por un crimen que rarísima vez se cometía, empezó desde entonces á repetirse con aterradora frecuencia, y precisamente por individuos que habían presenciado el suplicio del primero. Además, la pena de muerte trae consecuencias desastrosas para los que asisten á su ejecución, é influye poderosamente en la perversión de los ánimos y en la corrupción de las costumbres, contribuyendo por una parte á la celebridad de algunos delincuentes con la publicación de sus hechos, y por otra á la formación de caracteres salvajes é impasibles ante la pena de muerte por la frecuencia con que se repiten tales espectáculos y los ejemplos nada edificantes que han formado la educación de los que á ellos asisten. Por último, los hechos nos presentan una prueba incontestable sobre la inutilidad de la pena de muerte; pues habiéndose abolido en muchos Estados de Europa, no por eso aumenta la criminalidad, ni se demuestra que haya resultado inconveniente alguno de esta medida tan oportuna como humanitaria.

Realmente esta última observación es la que más detenido estudio merece, puesto que se funda en la experiencia, único argumento seguro que tenemos para decidir si la pena capital debe abolirse ó no en una nación determinada. Pero esta experiencia casi no se ha hecho más que en Estados excepcionales por sus costumbres pacíficas y el corto número de sus habitantes. Las grandes potencias no han querido todavía, con buen acuerdo, someterse á esta prueba, porque sería muy triste en verdad que, después de borrar de un código la pena de muerte, hubiera necesidad de volver á escribirla y levantar de nuevo aquel ignominioso patíbulo

enterrado en los sótanos de las prisiones. De los Estados en que se ha suprimido la pena capital, sólo Italia podría prestarse á consideraciones prácticas muy serias si hubiese transcurrido más tiempo desde que rige el código penal en que se tomó esta medida de tanta trascendencia; pero cuatro años son un plazo muy corto para las naciones. ¡Quién sabe si la difícil situación en que se encuentra, y la crisis social por que está pasando este pueblo desventurado, se debe en gran parte á esa determinación prematura, á la falta de un medio poderoso y supremo para conjurar el peligro, contener á las turbas y aterrar á los malvados!

No quiero detenerme á refutar las demás observaciones que en favor de la abolición de la pena capital quedan expuestas, ya porque todo el mundo ve que se fundan en la publicidad de su ejecución, publicidad que en último caso pudiera suprimirse, ya también porque ningún interés tengo en convencer á nadie, ni en que mis lectores opinen sobre este punto como les plazca. Insisto en que estas razones merecen nuestra reflexión, que deben tomarse en serio por los legisladores y pesarán siempre en nuestro corazón y en nuestra conciencia; pero confieso también, que, á pesar de todas las declamaciones abolicionistas; á pesar de ser el sentimiento que quiere la supresión de la última pena más noble y más digno de un alma generosa que su contrario, me inclino, sin embargo, á pedir la completa expiación del crimen cuando dirijo una mirada á la vida real y me encuentro con una gran parte de la sociedad sin religión y sin conciencia, y veo repetirse diariamente crímenes que exigen una reparación ejemplar y un castigo supremo, y escucho el llanto de las víctimas, y oigo los gritos de la multitud pidiendo justicia y venganza para el criminal, y el criminal se aterra ante esta justicia y esta venganza y huye á ocultarse, tal vez espantado y arrepentido de lo que ha hecho. Bajo el peso de estas reflexiones he creído, y sigo creyendo, que el último suplicio sirve todavía de medio de salvación á los pueblos civilizados, de terror á los delincuentes y de escarmiento á todos.

Fáltanos averiguar cuáles es la opinión común sobre la abolición de la pena de muerte; qué piensa el pueblo acerca de

este punto, y cómo juzga esta cuestión la generalidad de los hombres. Este es un dato muy importante para determinar si conviene, ó no, que el patíbulo se suprima, porque sus efectos en la sociedad dependen en gran parte del modo de ser recibida la pena por el pueblo, y del juicio que acerca de ella se forme la multitud.

Entre los hombres de ciencia, la opinión, como hemos visto, está dividida, si bien la mayor parte de los escritores abolicionistas fundan sus argumentos en escuelas cuyos principios desde luego rechazamos. Las clases populares, guiadas por un sano espíritu de justicia y por un instinto natural, que no se adquiere con la reflexión ni dan los libros, protestan enérgicamente contra la abolición de la última pena; y puede asegurarse que el día en que una nación como España, por ejemplo, la suprimiese, ese espíritu de justicia se convertiría en verdadero espíritu de venganza, y la sangre que debía derramarse sobre el patíbulo salpicaría las manos de la muchedumbre y las paredes de las prisiones. Las turbas pondrían el grito en el cielo; ellas se encargarían de suplir el rigor que faltase á las leyes con represalias injustas y terribles; ellas derribarían las puertas de las cárceles, arrastrarían por las calles á los asesinos y les aplicarían sin piedad la pena del talión. Esto es una verdad comprobada por los hechos y que, ciertamente, nos da una idea muy triste del estado en que se hallan las sociedades que se tienen por civilizadas. No hay, pues, que forjarse ilusiones: si los crímenes que cada día se cometen harían inoportuna la abolición de la pena capital, las circunstancias en que se encuentra el pueblo respecto á este punto, y el deseo universal de que esa pena exista, nos demuestran bien claramente que no puede suprimirse sin que de esa determinación nazcan gravísimos trastornos sociales y consecuencias mucho más desastrosas que las que se pretende evitar.

Para persuadirnos prácticamente de que esto es así y de que así piensa el pueblo sobre la cuestión de que tratamos, fijémonos en uno de esos crímenes que por su propia enormidad han llamado la atención del público y han horrorizado á todos; y mejor todavía, trasladémonos al lugar mismo

en que se cometió; allí donde el criminal es conocido, allí donde el crimen ha producido mayor indignación: preguntemos á cada uno cuál es la pena que merece el autor de aquel crimen, y la respuesta será en todos la misma: todos pedirán su muerte, y no nombrarán otra pena más grave porque no es posible; propongamos el perdón del delincuente, y se enfurecerán contra nosotros; digámosles que la pena de muerte es injusta y debe abolirse, y nos tendrán por cómplices del criminal ó por unos insensatos. Esto es lo que piensa el pueblo ante la indignación que le ha causado un crimen: no se oye una palabra de compasión hacia el delincuente; el único temor que abrigan todos es que no se le imponga la pena merecida; las únicas frases que salen de los labios de la multitud son las siguientes: "Si ese malvado no va á la horca, no hay justicia en la Tierra; pero ya logrará librarse de la muerte: él engañará á los tribunales y se reirá de las desgracias que han causado sus crímenes; hoy los jueces se venden, se compran los testigos, se falsifican las pruebas, se buscan médicos que declaren loco al criminal, y el delito queda impune. Que lllore la mujer sobre el cadáver de su marido asesinado; que niños de corta edad se vean en la miseria porque su padre murió á manos de un bandido; que un pueblo entero pida horrorizado venganza para el asesino; no importa: los inocentes sufrirán todas las consecuencias del crimen, y el culpable contará con estúpida satisfacción sus hazañas ante un público que las aplauda ó las oiga con escándalo." Y estas expresiones, y este modo de discurrir del vulgo, y este temor de la impunidad del delincuente, ¿no son argumentos bastantes para demostrarnos la popularidad de la pena de muerte y el sentimiento universal contra la abolición de la misma? ¿Qué contestaría un abolicionista á estas frases, protesta enérgica de un pueblo indignado, y pronunciadas en momentos solemnes por la irritada muchedumbre?

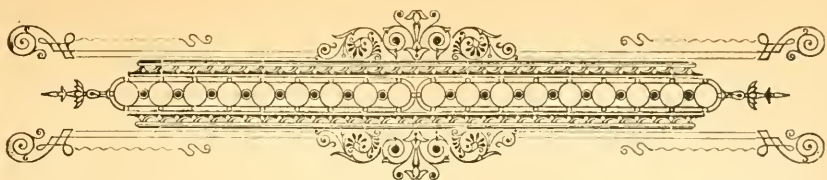
Inútil es advertir que no aprobamos los medios ilegítimos de que más de una vez se han servido las turbas para imponer la pena á los criminales, ni intentamos justificar ese odio exagerado hacia el autor de un crimen, ni esos instintos

de venganza que conduce en algunas ocasiones á las masas populares á cometer verdaderos actos de barbarie: no hacemos más que citar un hecho, y deducir de él la opinión popular sobre la abolición de la pena de muerte.

F. JERÓNIMO MONTES,
Agustiniano.

(Continuará.)





LA DICHA Y LA ESPERANZA

SONETOS

I

¡Felicidad! ¡Ensueño fugitivo!
¡Luz que, al brillar de lejos ilusoria,
Halagas la esperanza y la memoria
Sin que te goce el corazón cautivo!

Con ansia de seguir tu vuelo esquivo
He interrogado al libro de la Historia,
Y al poder, y á la Ciencia, y á la Gloria,
Y al ocio suave y al orgullo altivo.

En torno de mi vista se congrega
La pléyade en que fiel ha derramado
Todos sus dones la fortuna ciega;
Y cuando pienso ¡oh dicha! haberte hallado,
Unas voces suspiran: *¡Aun no llega!*
Y más débiles otras: *¡Ya ha pasado!*

II

Víctimas del dolor que nunca muere,
Aunque aplaque su cólera sangrienta,
Sufrimos de la vida la tormenta
Sin columbrar el rayo hasta que hiere.

En vano el alma redimirse quiere
Del sombrío poder que la amedrenta;
En vano, sí, con un *mañana* cuenta
Que sus rudas fatigas aligere.

Mas es un dón piadoso de los cielos
Ese engaño que deja en lo futuro,
Donde hay desdichas, esperar consuelos:

¡Ay del que mira el horizonte obscuro
Si pudiese, con lúgubre conjuro,
De su destino descorrer los velos!

FR. FRANCISCO BLANCO GARCÍA,
Agustiniano.

Escorial, Enero de 1894.





REVISTA CIENTÍFICA

Aplicaciones de la fotografía.—Apenas se hallará, entre los numerosos inventos de nuestro siglo, uno de utilidad tan múltiple y variada como la fotografía. A buen seguro que los modestos descubridores del arte de fijar las imágenes, dibujadas por la luz en el fondo de la cámara obscura, anduvieron muy lejos de sospechar la riqueza inagotable de recursos que de tan feliz hallazgo habían de aprovechar con el tiempo el artista y el hombre de ciencia; ni nos parece aventurado afirmar que las aspiraciones de los primeros fotógrafos quedaron satisfechas con la persuasión, que desde luego pudieron abrigar, de haber ideado el procedimiento de suplir en muchos casos y con inmensas ventajas la difícil habilidad del dibujante. No es nuestro ánimo reseñar aquí detalladamente todas y cada una de las aplicaciones que del admirable y precioso invento de Talbot se han venido haciendo hasta el presente; semejante tarea exigiría las dimensiones de un libro más bien que las de un suelto de Revista Científica; razón por la cual nos contentaremos con enumerarlas sucintamente y sin descender á pormenores.

Comenzando por las Bellas Artes, desde luego se echan de ver los importantísimos servicios que á las denominadas *plásticas*, es decir, á la pintura, escultura y arquitectura puede prestar la fotografía, sirviéndoles de auxiliar poderoso é irremplazable para obtener con la facilidad y prontitud apetecibles copia fiel de edificios, bajo-relieves, estatuas ó cualesquiera objetos de la naturaleza: una escena familiar, un paisaje, montañas, volcanes, etc., y todo esto con tales

condiciones de propiedad y exactitud, que en vano se pretendería exigir otro tanto del lápiz más seguro y ejercitado. Empero, si en este punto, por las analogías que el arte del fotógrafo tiene con el del dibujante, se conciben los buenos oficios de la fotografía como cosa sencilla y natural, no sucede lo mismo con respecto á otros ramos del saber, que á primera vista parece nada tienen que ver con aquélla. Así, por ejemplo, la Mecánica ha utilizado con éxito la fijación instantánea de la imagen de un cuerpo en movimiento, para determinar experimentalmente y con la debida precisión la forma que presentan las varillas y cuerdas vibrantes en los puntos extremos de una oscilación; y de igual suerte en balística se ha logrado estudiar las modificaciones producidas en el aire envolvente por proyectiles animados de velocidades comprendidas entre 438 y 530 metros por segundo, sacando de aquí provechosos datos, que han servido de mucho en el perfeccionamiento de las armas de fuego.

Conocidos son los ingeniosos trabajos de Mach y Salcher sobre esta materia, recibidos en un principio con alguna desconfianza, por las serias dificultades que fundadamente podían oponerse á las experiencias; pero apreciadas más tarde en su justo mérito, cuando se tuvo noticia más completa y detallada del procedimiento seguido y de las rectificaciones introducidas en las figuras. Arduo de comprender se hará, sin duda, á muchos de nuestros lectores que no hayan parado mientes en la sensibilidad inverosímil á que se ha llegado en las emulsiones al gelatino-bromuro de plata, ni en la brevísima duración del iluminado por la chispa eléctrica, cómo pueda obtenerse la imagen de un proyectil mientras se mueve en el espacio con la velocidad de 500 metros por segundo, ó lo que es lo mismo, de 5 milímetros por millonésima de segundo. Con objeto, pues, de disipar algunas dudas y abrir al mismo tiempo camino á la inteligencia de otras investigaciones en que hemos de ocuparnos más adelante, no será fuera de propósito dar idea de la manera que tuvo de operar el citado Salcher.

En un recinto apropiado colocó un aparato fotográfico de foco corto, y frente al objetivo, á distancia conveniente, una botella de Leyden con un circuito destinado á poner en comunicación las armaduras interna y externa de la misma; llegado que fuera el momento oportuno, este circuito se hallaba dispuesto en un plano vertical y presentaba dos puntos de interrupción provistos de sus correspondientes remates esféricos, entre los que debían saltar las chispas á la altura precisamente del centro óptico del objetivo. Así preparada la experiencia, restaba sólo disparar un fusil, dirigiendo la puntería de modo que la bala, cuya velocidad se hubiese determinado anteriormente pasase por una de las soluciones de continuidad del circuito, originando la descarga de la botella de Leyden; en el instante mismo del paso aparecía la chispa eléctrica, que, durante sólo una pequeñísima frac-

ción de segundo, apenas dejaba lugar al proyectil para recorrer trayecto alguno; de forma que la imagen de la bala se dibujaba sobre la placa sensible de la cámara obscura, como si proviniese de un cuerpo inmóvil. Tal es, en substancia, el procedimiento seguido por el citado experimentador para obtener una serie de fotografías, en las que fué posible observar las ondas de condensación y dilatación producidas en el aire por el movimiento de la bala.

En Fisiología puede sacarse también gran partido de la fotografía instantánea para el estudio de la movilidad: prueba de ello los trabajos de Marcy acerca del vuelo de las aves, que han dado á conocer una multitud de pormenores enteramente nuevos, y corregido las ideas erróneas que se tenían sobre el particular. Marcy siguió en sus investigaciones el método fotocronográfico, consistente en fotografiar el cuerpo móvil (sea éste un animal, un peso que cae, una cuerda ó varilla puesta en vibración) en sucesivos intervalos de tiempo iguales entre sí y perfectamente conocidos, á cuyo fin se han introducido en la cámara obscura las necesarias modificaciones. Las principales pueden reducirse á dos: el aparatito adicional denominado buscador, que sirve para mantener enfilado el objetivo de la máquina hacia el objeto que se está retratando, y un obturador que funcione con regularidad, matemáticamente determinada. De esta suerte es posible determinar rigurosamente la trayectoria del objeto que se mueve, la naturaleza de un movimiento, y otros datos necesarios para someter al cálculo las experiencias.

Recogidas que sean las fases sucesivas que presenta un movimiento, ó dicho de otro modo, la serie de movimientos ejecutados por una causa cualquiera, nada tan hacedero como reproducirlos en su enlace natural por medio del straboscopio, que viene á ser en este caso, para el sentido de la vista, lo que el fonógrafo para el del oído. Fácilmente se adivinan las maravillas que ambos instrumentos están llamados á producir, el día, tal vez no lejano, en que puedan funcionar unidos con la perfección apetecible. Supongamos que se llegue á obtener una colección de fotografías, que retraten hasta en los menores detalles los movimientos de la fisonomía de un orador elocuente ó de un actor famoso, junto con los ademanes y actitudes que acompañan á su declamación; demos también que dichas fotografías reciban después la ampliación y colorido convenientes: claro se ve que, colocadas en un straboscopio de las mejores condiciones posibles, estarían en el caso de ofrecernos la imagen del sujeto en cuestión como animada, y repitiendo las gesticulaciones del discurso ó recitado. Si además se hubiera recogido éste mediante el fonógrafo, ya sólo restaría combinarlos de modo que resultase la debida conformidad entre los sonidos del uno y los movimientos del otro; con lo que el observador se figurará estar asistiendo al teatro ó al Salón de Cortes.

Pero dejando á un lado aplicaciones futuras, y volviendo á nuestro objeto de exponer las ya conocidas, consignaremos los estudios de Charcot acerca de las enfermedades del sistema nervioso, en los cuales se ha valido de la cámara obscura para fijar las manifestaciones que se producen en el paciente mientras se halla bajo la influencia de un ataque.

En Etnografía podemos citar las tentativas de Spencer y Galton para determinar la fisonomía media de un grupo, y los tipos de las diversas razas. Retrataron, al efecto, en papel transparente á cierto número de individuos de una región determinada, cuidando de que las fotografías reuniesen la posible igualdad de condiciones por lo que se refiere al tamaño, exposición y aspecto; y colocándolas después unas sobre otras de modo que coincidiesen los rasgos principales de cada fisonomía, la transparencia del papel haría que éstas se fundiesen en un tipo medio.

Con respecto al arte tipográfico, nadie ignora los grandes adelantos que ha aportado la fotografía, ó más bien el descubrimiento que le sirve de base: basta citar en comprobación los procedimientos conocidos con los nombres de fotograbado y fototipia; y aun son mayores los que pueden esperarse. Concíbese la posibilidad de encerrar en pequenísimos volúmenes el contenido de grandes folios; lo que equivaldría á realizar, al parecer, la utópica invención de una *biblioteca de bolsillo*. Y en verdad que el primer paso en esta materia puede decirse que está dado en los despachos que se han preparado para transmitirlos por medio de palomas mensajeras; de modo que la cuestión queda reducida á hacer en grande escala y con impresos lo que tantas veces se ha ejecutado en pequeño y con manuscritos. Por nuestra parte, no vemos dificultad en que pueda fijarse en una banda de tela, lo más delgada posible, y de la necesaria longitud, una película de substancia impresionable á la luz, sobre la que se fueran fotografiando sucesivamente una en pos de otra las páginas todas de un libro, de suerte que, colocada después en un aparatito de proyección apropiado, se obtuviera la imagen amplificada de las mismas páginas sobre una pantalla, en la que con comodidad pudieran leerse. Todo depende de que un tipógrafo de gusto é ingenio acogiese la idea con entusiasmo.

La ciencia de los astros ha beneficiado también los servicios de la fotografía, y por cierto con éxito felicísimo. Las ondas luminosas que, procedentes de estrellas ó nebulosas, situadas á inmensas distancias de la Tierra, llegan á nuestra retina tan debilitadas en su intensidad, que son incapaces de impresionarla, tienen, sin embargo, fuerza bastante para dibujar su imagen en los preparados eminentemente sensibles, hoy conocidos; de suerte que el *cliché* ha venido á extender el campo de las investigaciones astronómicas mucho más allá de los límites que el telescopio les señalara. Así es cómo los astrónomos Henry descubrieron hace algunos años, con el auxilio de

la fotografía, una nueva nebulosa alrededor de la estrella *Maia* de las *Pléyades*, y posteriormente otros observadores afortunados han podido seguir su ejemplo.

Nuestros lectores tienen ya noticia de los trabajos fotográficos que se están efectuando en los más importantes Observatorios de Europa y América, con el fin de levantar un mapa celeste y catálogo completo de todas las estrellas conocidas, obra que pondrá digno coronamiento y remate á los adelantos astronómicos de la actual centuria. Demás de esto, á diario vienen publicando las Revistas científicas notas de observaciones nuevas hechas con el auxilio de la fotografía acerca de éste ó del otro astro, ó de tal ó cual región del cielo.

Hemos de consignar, ya que á ello nos brinda la materia y como confirmación de lo dicho, los resultados obtenidos últimamente por Barnard en el estudio del cometa Swift, conforme los hallamos en el *Cosmos*. Una serie de fotografías del astro, sacadas de veinticuatro en veinticuatro horas, pone de manifiesto la notable disgregación por que ha pasado la masa del citado cometa, cerca del cual parece haberse formado otro menor. Lo propio se ha visto, también por la fotografía, en el nuevo cometa Brooks.

El 19 del pasado Octubre se mostraba en la imagen de la placa fotográfica con una cola recta de cuatro grados de longitud próximamente, dejándose advertir en ella dos pequeñas ramificaciones. El 21, se manifestaron más claramente los precedentes detalles en una nueva prueba; el 22, el cometa había cambiado completamente de aspecto, presentando la cola fragmentada por su parte más ancha en núcleos y masas nebulosas; y por último, al siguiente día, una porción de la cola se había desprendido, y tomado la forma de un nuevo cometa. Prescindiendo de la explicación más ó menos satisfactoria que pueda darse de los fenómenos apuntados, por no entrar en el objeto que nos hemos propuesto, nos contentaremos con hacer notar los importantes servicios prestados por la fotografía á la más sublime de las ciencias que tienen por objeto el estudio de la naturaleza. Otras aplicaciones de la cámara obscura, menos científicas, aunque no desprovistas de algún interés, las omitimos por generalmente conocidas.

El teléfono Givozdeff.—Si hemos de creer al *Electricien*, el nuevo teléfono es una verdadera maravilla de invención, y, sin duda, el mejor de los conocidos hasta el día. Las aplicaciones á que se presta, y las ventajas que reúne, le dan el carácter de un teléfono poco menos que ideal: transmisión de la palabra á grandísimas distancias por medio de un solo hilo telegráfico, y sin perturbar en lo

más mínimo el servicio de telegramas; transmisión de la palabra por un mismo hilo á diferentes puntos á la vez; facultad de sostener conversación simultánea en cuatro direcciones: tales son los resultados que pueden obtenerse con el aparato de Givozdeff. Además, su instalación es sencilla y barata.

El viento como factor meteorológico y geológico.—Bajo ambos aspectos importa sobremanera conocer la importancia que corresponde á la acción del viento, uno de los agentes más poderosos que intervienen en los fenómenos de denudación, y causa también principalísima de los hechos que caen bajo el dominio de la Meteorología; todo cuanto contribuya, por consiguiente, á completar de un modo ó de otro las nociones generales y mal detalladas que acerca de esta materia se poseen actualmente, no puede menos de ser acogido con interés por los amantes de la ciencia.

En este caso se halla el estudio de Mr. Merrill sobre la formación de climas en los Estados Unidos, del cual estudio daremos á conocer á nuestros lectores los datos más notables. En Dakota se presentó en Mayo de 1889 una tromba violenta, que removió y trastornó el suelo hasta una profundidad de 1,50 metros, esparciendo la tierra en todas direcciones y dando origen á grandes montones de arena. En algunos puntos cambió por completo el aspecto del terreno, desapareciendo bajo la acción del viento la capa arenosa, que cubría bloques enormes de piedra y montones de guijarros, quedando éstos al descubierto. Pueden conjeturarse las proporciones que llegan á alcanzar esta clase de fenómenos por sus resultados: existe en el estado de Nevada occidental, á distancia de algunas millas del lago Winemucca, una serie de colinas de arena, cuyas dimensiones, según Kussel, son 23 metros de altura, 65 kilómetros de longitud y 13 kilómetros de anchura; pues bien, es cosa averiguada que tales aglomeraciones de arena provienen de los arrastres y transportes efectuados por las corrientes aéreas. A la misma causa se deben las demás del lago Alkali, que tienen 30 kilómetros de largo por 90 metros de altura: las hay también semejantes al E. del lago Michigán; y en Sleeping Bear y Grand Haven han sepultado bosques enteros, dejando percibir solamente las ramas superiores del arbolado.

Pasando ahora á consignar los resultados obtenidos por otro observador, Hensele, en sus investigaciones sobre la acción meteorológica del viento, se reducen á las siguientes:

“1.º Cuando el viento corre sobre un terreno cualquiera, siguiendo una dirección tal que forma con él ángulo agudo, produce en todos los casos una presión que crece con la velocidad y con la magnitud del ángulo.

2.º La presión determinada por el viento es mayor en las superficies formadas por gruesas partículas térreas que en las lisas ó de estructura aglutinada, y en el estado de humedad que en el de sequía.

3.º El viento produce en el aire contenido entre los poros del terreno superficial una pérdida de ácido carbónico proporcional á la velocidad con que aquél corre.

4.º En el mismo concepto obra con el agua del suelo, si bien en cantidad un poco menor. Las cantidades de agua evaporada son tanto mayores, cuanto más considerable sea la frescura del terreno, y decrecen á medida que el espesor de la capa de tierra aumenta. Los efectos del aire en movimiento no difieren esencialmente según las propiedades de la capa de tierra. Circunstancia de influencia decisiva en este punto es la manera con que el agua evaporada en la superficie es reemplazada por la existente en la parte inferior, lo cual depende de la abundancia del mencionado líquido, de la capilaridad del terreno y de la profundidad á que se encuentre la capa más húmeda, de donde deba elevarse el agua. Si se forma una costra seca en la superficie, la evaporación disminuye notablemente. La influencia del viento en la evaporación es tanto mayor cuanto más escasa sea la altura de la lluvia.

5.º El viento, obrando sobre el terreno en ángulo, produce una evaporación más desigual que cuando se mueve en dirección horizontal. Es evidente que cuanto más cargado está el aire de humedad, es decir, cuanto menos diste del punto de saturación, menor será también la evaporación que produce; y también se comprende que la temperatura del viento ha de influir poderosamente, puesto que de ella depende el que se aleje ó aproxime el punto de saturación.

6.º El viento no ejerce influencia alguna directa en la ascensión capilar del agua del terreno; obra sólo indirectamente, favoreciendo la evaporación en la superficie, y siendo de esta suerte causa ocasional de que el agua que se halla en la parte inferior pase, por capilaridad, á la superior.

7.º y último. El viento produce en el suelo un descenso de temperatura relacionado en magnitud con la velocidad del movimiento y el ángulo de incidencia.,,

La fulgurita.—Dado el uso que de los grandes explosivos hacen hoy los anarquistas, parece un crimen de lesa-sociedad el descubrimiento de una nueva substancia en donde se hallen, en insignificante cantidad de materia, aprisionadas y en estado latente colosales energías, dispuestas siempre á romper las tenues ligaduras en un momento determinado dependiente de la voluntad humana. Sin embargo, á

poco que se reflexione, cualquiera se convence de que el abuso que de una cosa pueda hacerse no es norma para juzgar de su utilidad ó inconveniencia. Los grandes explosivos han sido y continúan siendo, no obstante el abuso que de ellos pueda hacerse, conquistas científicas de inapreciable valor, pues son medios indispensables para la realización de empresas gigantescas de utilidad indiscutible, como establecer la comunicación entre dos mares, etc.

M. Pictet invitó á muchedumbre de sabios pertenecientes á muy diversas carreras para presenciar las pruebas de la *fulgurita*, substancia nueva por él descubierta, que á fines del pasado mes se celebraron en Salève.

Las propiedades que el inventor asignaba á la *fulgurita*, y cuya existencia trataba de demostrar prácticamente ante el numeroso y selecto concurso que acudió á presenciar las pruebas, son las siguientes: *explosionar* sin fuego y sin humo; poderse transportar y manejar sin peligro alguno, y el hallarse contenida, en estado sólido ó líquido, en cartuchos de hierro herméticamente cerrados.

La explosión se verificó merced á la electricidad producida por una batería de pilas, de cuyos polos arrancaban los conductores que iban á parar á los cartuchos colocados en distintos puntos.

He aquí las principales experiencias y sus resultados. Para probar que la explosión se verificaba sin fuego ni humo, colocó un cartucho sobre una estaca de haya, hizo circular la corriente eléctrica, y el cartucho estalló sin producir fuego ni humo. Colocó luego sucesivamente cartuchos distintos en agujeros hechos en la piedra de una cantera á diversas profundidades, saltando en todos los casos los bloques hechos pedazos. Al pie de una gran estaca introducida en el fondo de la cantera colocó un cartucho de 96 gramos; al lado de éste, que estaba en comunicación con la pila, puso otros dos; estableció la corriente, con lo cual saltó la estaca, quedando un agujero profundo en el suelo, sin que los otros dos explosionasen.

Las experiencias no pueden ser más concluyentes, como era de esperar de la seriedad de M. Pictet, que nunca hubiese procedido á ellas sin antes tener certeza del resultado. La utilidad de la *fulgurita* considerada desde el punto de vista industrial, es bien patente. No tardando mucho, piensa M. Pictet hacer otra serie de experiencias para demostrar la importancia de un nuevo explosivo aplicado á la guerra.





REVISTA CANÓNICA

Ea Comunión Eucarística en rito diverso.—Aunque las tradiciones cristianas de las dos Iglesias ortodoxas, latina y oriental, han sido siempre idénticas en la substancia, bien notorias son las diferencias accidentales que las separan principalmente en algunos puntos de la Sagrada liturgia. La más notable de esas divergencias es, sin duda alguna, la que se refiere á la materia propia del misterio Eucarístico, pues según las prescripciones de la liturgia oriental, debe consagrarse en pan fermentado, mientras que la Iglesia latina exige rigurosamente á sus sacerdotes la consagración en pan ázimo. La Iglesia Romana tiene sobradas razones para demostrar el origen divino de esta práctica sancionada por el ejemplo del mismo Jesucristo, que, según el Evangelio, celebró su última cena en la Pascua de los ázimos; mas como se trata de una divergencia accidental que no altera en nada la substancia del augusto Sacramento, se ha creído conveniente, después de algunos altercados con los griegos, respetar y apoyar las dos tradiciones. No obstante esa condescendencia mutua de las dos Iglesias ortodoxas, existió desde el principio y existe todavía una legislación severa que prohíbe en absoluto la comunicación de ritos entre los sacerdotes latinos y orientales. Al sacerdote griego no le es lícito celebrar el Santo Sacrificio de la Misa consagrandó en pan ázimo, ni al latino servirse del rito griego consagrandó en pan fermentado. Según la interpretación de los Doctores católicos, no se suspende el rigor de esta ley, ni siquiera para el caso en que fuera preciso preparar el Viático para un enfermo. Lejos de mitigarse la severidad de esta legislación, existe para los sacerdotes latinos la prohibición de celebrar sobre

los altares de las iglesias de rito griego, debiendo servirse de algún altar portátil de piedra en el caso que fuese preciso celebrar en dichos templos.

Fácilmente se comprende que la prohibición de participar de rito diverso en la Comunión Eucarística había de extenderse también á los fieles de las dos Iglesias. Está prohibido á los Párrocos, así griegos como latinos, conservar, aunque sea en altares distintos de sus respectivas Iglesias, partículas consagradas en ázimo para la Comunión de los latinos, y en fermentado para la de los fieles griegos, debiendo cada cual administrar la Comunión en su propio rito. De aquí la prohibición directa á los mismos fieles latinos de comulgar bajo las especies de fermentado, y á los griegos recíprocamente de recibir al Señor bajo las especies de ázimo. Mas esta última prohibición no se propuso con tanto rigor y severidad como la que se refiere al sacerdote celebrante, habiéndose permitido siempre á los fieles de ambas Iglesias comulgar en rito diverso siempre que lo exigiese la necesidad de cumplir con el precepto pascual ó de recibir al Señor en forma de Viático. Sucesivamente se ha mitigado más esta prohibición para aquellos lugares donde sólo existen iglesias de un rito determinado, concediendo con facilidad la Santa Sede á los fieles que lo imploraban el permiso de comulgar en diverso rito, aunque no fuese más que para satisfacer á su devoción. Pero estas concesiones no se otorgaban sino en formas de privilegios personales.

La concesión general en favor de todos los fieles se ha dado últimamente por órgano de la Sagrada Congregación de Propaganda en el decreto que transcribimos, y cuyo contenido se reduce á lo siguiente: Considerando la Santa Sede que la prohibición de comulgar en rito diverso es causa de que muchos fieles se vean privados de los copiosos frutos que provienen de la participación del augusto Sacramento del altar, se concede á todos los fieles que viven en lugares donde no existe iglesia ó sacerdote de su propio rito la facultad de recibir la Santísima Eucaristía, en cualquiera tiempo y por sola devoción, según el rito de la Iglesia existente en dichos lugares, á condición de que sea ortodoxa.

In variis catholici orbis regionibus, in quibus diversorum rituum permixti fideles inveniuntur, deplorandum sane est sæpe sæpius nonnulli proprii ritus ecclesia et sacerdote destitutos manere. Ex quo fit ut quidam ex illis propriæ devotioni satisfacere, necnon christianæ vitæ fervorem per Sacramentorum frequentiam conservare et augere desiderantes, ex difficultate S. Communionem sumendi in proprio ritu, a S. Sede privilegium communicandi in ritu alieno etiam extra casus a jure permisos continuo expostulent; alii vero quamplurimi propter eandem rationem inducantur potius ad diuturnam Sacramentorum incuriam cum maximo eorum vite spiritualis detrimento.

Hisce recursibus ac malis effectibus pernosa hæc S. Congregatio de Propaganda Fide pro negotiis ritus orientalis per opportunum aliquod ac salutare remedium iisdem occurrere voluit. Hinc, de consilio Emmorum. Patrum prædictæ S. Congregationis, SS. D. N. Leo PP. XIII, referente R. P. D. Augustino Archiep. Larissensi S. Congregationis de Propaganda Fide Secretario in Audientia diei 2 Julii anni 1893 sequens decretum edi et expediri mandavit: nimirum.

Quo utilius frequentia promoveatur SS. Sacramentorum, quæ efficacissima sunt media a Christo Domino instituta ad procurandam salutem animarum, et quo opportunius duplex illud prædictum inconveniens de medio tollatur, omnibus fidelibus cujuscumque ritus, sive latini, sive orientalis, degentibus in locis in quibus non sit ecclesia aut sacerdos proprii ritus, facultas in posterum a S. Sede conceditur SS. Communionem, non modo in articulo mortis et pro paschali præcepto adimplendo, sed etiam quovis tempore devotionis gratia, juxta ritum Ecclesiæ existentis in prædictis locis, dummodo catholica sit, recipiendi.

Rmis. ordinariis committitur officium ut præsentis decreti notitiam ad suum quisque populum pervenire faciat.

Datum Romæ ex diebus ejusdem S. Congregationis die 18 Augusti 1893. — † FR. AUGUSTINUS, Archiep. Larissensis. — ALOISIUS VECCIA, Secretarius.

Sobre dispensas de votos simples.— Cuando la dispensa de los votos religiosos es solicitada por el mismo interesado, siempre se ha exigido como condición necesaria para su validez y subsistencia legal la verdad de la causa que se alega en las peticiones. Aunque esta doctrina no ofrece dudas ni excepciones de ninguna especie, sin embargo, la resolución que transcribimos nos recuerda una aplicación muy digna de ser anotada, pues en ella se trata de las relaciones que pueden tener estas dispensas de votos simples en orden á la validez de la profesión solemne.

He aquí en substancia el hecho concreto y la respectiva resolución. Un religioso de la Orden de Menores Reformados obtiene de la Sagrada Congregación de Obispos y de Regulares la dispensa de los votos simples, habiendo alegado como causa motiva la falta de salud para sobrellevar los rigores de la Orden. Concedida esa gracia en forma comisoria, el Padre General llevó á ejecución la dispensa de la Santa Sede, librando al religioso de los votos simples y de las obligaciones consiguientes. Mas cuando debía intimársele el decreto, el religioso se arrepiente de su inconstancia y suplica á los superiores le permitan continuar en la corporación, asegurando que no

fué verdadera la causa alegada en las peticiones. Los superiores acceden misericordiosamente á los deseos del súbdito y le admiten después á la profesión solemne sin previa consulta de la Sede Apostólica. Podría dudarse en este caso si la ejecución de la dispensa de votos simples había destruído ya los vínculos que ligaban al religioso con la Orden, y, en consecuencia, si la profesión solemne podía tener firmeza legal. Presentada la duda en esta forma á la misma Sagrada Congregación, se responde que el religioso no había sido realmente dispensado de los votos simples, ni puede impugnarse, por consiguiente, la validez de su profesión solemne.

BEATISSIME PATER:

Fr. Diomedes a Pescocostantio, Procurator Generalis Minorum Reformatorum, ad pedes Sanctitatis Vestre humillime provolutus expostulat declarationem ad sequentem dubium: Fr. N. clericus provincie N. postulavit dispensationem super votis simplicibus emis- sis die 6 Martii 1887, asserens se ob infirmam valetudinem, non posse in Ordine permanere. Die 4 Septembris 1888, Sacra Congregatio super disciplina Regularium benigne annuit Patri Ministro Generali ad effectum de quo in precibus, qui die 8 Septembris 1888 his verbis: dispensamus, et ab omni vinculo et obligatione dictorum votorum liberum vitæ seculari restituimus... Rescriptum executio ni demandavit uti ex allato apographo patet. Interim vero 4 Septembris Fr. N. ad Ministrum Provinciale scripserat se a demone deceptum, falsam in petitione exposuisse causam, quapropter velie se in Ordine mori, et rogabat ne dispensatio á votis simplicibus sibi intimaretur. Minister Provincialis misericordia motus, cujus preces exaudivit, de sua recipiscentia Ministrum Generalem certioreni reddidit et die 6 Aprilis 1890, triennio elapso eum ad vota solemnia admisit. Hinc queritur.

Utrum Fr. N. petitione sua die 4 Septembris non obstante, super votis simplicibus Rescripto 4 Septembris, vel ejus executioni die 8 Septembris 1888; reapse dispensatus extiterit, ut ejus sollemnis professio invalida censenda sit?

Sacra Congregatio super disciplina regulari proposito dubio mature perpenso, reposuit: Negative quod utramque partem.— Rome die 11 Martii 1892.

Causas para la expulsión de profesos de votos simples.—Más importante y más fecunda en aplicaciones prácticas que la anterior es otra declaración, dada en 15 de Diciembre de 1893, á instancia del Padre Procurador General del Orden de Menores de San Francisco;

pues se trata en ella de señalar la amplitud del derecho que tienen los Superiores Regulares para expulsar de su respectiva Orden á los religiosos de votos simples.

Preguntábase, en efecto, si podría conceptuarse como causa justa y razonable para expulsar de la corporación á un profeso de votos simples todo aquello que sería motivo suficiente para no admitir á un novicio á la profesión religiosa, v. gr., la falta de aptitud para desempeñar los varios oficios de la Orden, como el de predicador, confesor, etc., excluyendo siempre el caso de enfermedad, cuando ésta se ha contraído después de la profesión. La Sagrada Congregación de Obispos y de Regulares responde: que no conviene discutir esa materia, pues se trata de un asunto que la Santa Sede ha confiado al juicio y á la conciencia de los Superiores.

He aquí la exposición de la duda en los mismos términos con que fué presentada, y la respectiva resolución.

BEATISSIME PATER:

Fr. Raphael ab Aureliaco, Procurator Generalis Ordinis Minorum S. Francisci, ad pedes S. V. provolutus exponit quod in declaratione diei 12 Junii 1858 data a S. C. super statu Regularium de votis simplicibus et facultate dimissionis Professorum eorumdem votorum legitur:

“N.º V. Licet ad decernendam dimissionem neque processus, neque iudicii forma requiratur, sed ad eam procedi possit sola facti veritate inspecta, tamen Superiores procedere debent summa charitate, prudentia et ex justis et rationabilibus causis.”

Queritur, ad ampliorem in hac materia dilucidationem, an justa sit ac rationalis causa, idem motivum quod fuisse sufficiens ad novitium a professione arcendum, uti a nonnullis gravitate ac dignitate præstantibus tenetur, v. gr. aptitudinis defectus ad Ordinis officia, quamvis minora et respective communia obeunda, sicut prædicatoris aut confessarii, vel etiam ineptitudo ad obligationes proprii status adimplenda, sive id oriatur ex animi levitate, vel iudicii defectu, ita ut ob hujusmodi causas a Superioribus immediatis recognitas et pro certo affirmatas, professus votorum simplicium, potius oneri et perturbationi quam utilitati et ædificationi futurus esset propriæ Religioni (exclusa semper infirmitate post professionem superventa, ob quam professus dimitti nequit).

Et Deus, etc.

S. Congregatio super statu Regularium super præmissis mandavit rescribi, prout rescripsit. “Non esse interloquendum, cum agatur de re ab A. Sede commissa iudicio et conscientie Superiorum.”—Romæ, 15 Decembris 1893.

Según ese dictamen, resulta que no pueden ser impugnadas jurídi-

camente las causas de expulsión, no quedando en este punto más garantía de justicia y equidad que la conciencia de los Prelados Regulares en quienes la Santa Sede ha querido depositar toda la responsabilidad delante de Dios. Si llegara á tener lugar algún caso de manifiesta injusticia, y el religioso expulsado recurriese á la Santa Sede para que exija al Superior la razón de su proceder, ó no se admitiría ese recurso, ó en el caso de ser admitido, es evidente que la Sede Apostólica no trataría con tanta consideración las reclamaciones del religioso que implora justicia contra el Superior Regular, como las apelaciones de los clérigos contra las sentencias pronunciadas *ex informata conscientia* por el Prelado de la diócesis. El organismo peculiar de las corporaciones religiosas y lo sagrado de sus intereses generales, que pueden verse muy comprometidos por miembros más ó menos perniciosos ó inútiles, reclaman toda esa libertad de acción en los Superiores, libertad que la Santa Sede no ha querido cohibir jurídicamente, limitándose á inculcar á los Prelados los principios de la equidad y de la justicia en el fuero interno de la conciencia.

Pero lo más importante en esta declaración de la Santa Sede es la doctrina moral que en ella se incluye, y que indudablemente tiende también á tranquilizar la conciencia de los Prelados Regulares. Porque ó nada dice esa respuesta de la Sagrada Congregación, ó si algo significa, deberemos admitir, como consecuencia inmediata, que las causas justas y razonables para expulsar á un religioso de votos simples no están limitadas únicamente á la falta de vocación religiosa, ó á las deficiencias de voluntad y de buena conducta, como generalmente se cree. En la cuestión propuesta se prescinde en absoluto de las cualidades morales del individuo y no se atiende más que á las dotes intelectuales ó aptitudes personales en general, y á aquellas consideraciones, en suma, que serían suficiente motivo para excluir á un novicio de la profesión religiosa. Siendo tan limitado y tan claramente definido el objeto de la pregunta, fácil era responder de una manera absoluta y negativa si, en apreciación de la Sede Apostólica, nunca pudieran ser justas y razonables esas causas para expulsar de una corporación á un religioso de votos simples. Al responder la Sagrada Congregación que ese asunto no debe discutirse, y que la Santa Sede Apostólica lo ha confiado libremente á la conciencia y juicio de los Superiores, supone la Santa Sede que el juicio y la conciencia de los Prelados Regulares pueden dictar legítimamente la expulsión de un religioso por las causas mencionadas, teniendo en cuenta los intereses sagrados de la corporación, cuyo bien general debe prevalecer siempre al bien particular del individuo. Una cosa nos parece cierta en este punto, y es, que en el caso de ser algo deficiente la conducta de un profeso de votos simples, sería lícito proceder á la expulsión si por otra parte la Orden tuviese poco que espe-

rar de sus aptitudes personales, aun suponiendo que la conducta moral no fuese suficiente por sí sola para adoptar legítimamente esa determinación, ó en otros términos, si la conducta moral de dos religiosos fuese igualmente defectuosa, pero al mismo tiempo fuera muy distinto el mérito intelectual, podría ser lícita y razonable la expulsión del uno y no serlo la expulsión del otro.

Sobre las indulgencias del Rosario.—En el año 1858 el Pontífice Pío IX había concedido, en favor de las personas que rezan el santo Rosario en comunidad, una gracia especial en virtud de la cual todas ellas pueden ganar las indulgencias concedidas por la Santa Sede aunque una sola de dichas personas se sirva de rosario bendecido al efecto, pero con la condición expresa de que todos los fieles, abstrayéndose de otras ocupaciones, se recojan juntamente con la persona que tiene el rosario: *Addita tamen expresa conditione, quod fideles omnes, cæteris curis semotis, se componant una cum persona quæ tenet coronam ut rosarii indulgencias lucrari queant.*

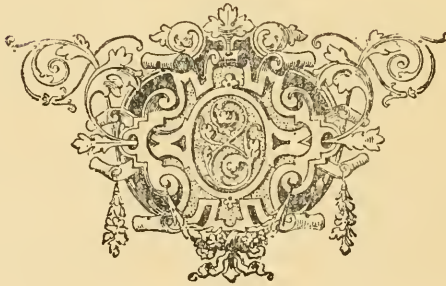
Desde luego se dudó del verdadero sentido de la cláusula *cæteris curis semotis, se componant*. Algunos entendieron que los que rezan el Rosario deben abstenerse en absoluto de todo género de ocupaciones externas; otros, por lo contrario, juzgaron que no se excluía todo género de ocupaciones exteriores, sino únicamente aquellas que por su naturaleza son incompatibles con la atención interna.

Habiéndose preguntado últimamente á la Sagrada Congregación de Indulgencias qué debe juzgarse de esta controversia, se ha obtenido la respuesta siguiente: los fieles tienen obligación de abstenerse únicamente de aquellas ocupaciones externas que impiden la atención interna, á fin de ganar las indulgencias concedidas á la devota recitación del Rosario.—*S. C. re mature perpensa respondendum censuit; fidelibus ab iis tantum occupationibus esse abstinendum, quæ internam attentionem impediunt, ad devotam rosarii recitationem pro lucrandis indulgentiis præscriptam (In Gandav. 13 Novembr. 1893.)*

Esta declaración, emitida después de un serio y detenido examen: *re mature perpensa*, tiene mayor importancia de lo que á primera vista parece; pues al resolverse la cuestión relativa á las indulgencias del Rosario, viene á darse implícitamente la razón á aquellos doctores católicos que opinan que para cumplir substancialmente con el rezo divino del Breviario, y aun para estar exento de culpa grave, no se exige más atención que la externa, que consiste en abstenerse de todo acto exterior que sea naturalmente incompatible con la atención interna, pudiendo faltar ésta en absoluto. La legitimidad

de esta deducción fácilmente se comprende, si queremos dar por supuesto que no debe exigirse una atención más perfecta para cumplir con un precepto eclesiástico ó para percibir los frutos temporales de un beneficio que para conseguir las gracias puramente espirituales de las indulgencias.

FR. HONORATO DEL VAL,
Agustiniano.





CRÓNICA GENERAL

I

ROMA

ROSIGUEN con insistencia los rumores acerca de una aproximación entre el Vaticano y el Quirinal; mas, por las razones en que la quieren apoyar los propaladores de la noticia, parecenos que nunca se verificará. Se dice, en efecto, que Su Santidad, en vista de los peligros de todo género que amenazan á la sociedad italiana, no rechazaría la idea de llegar á un acuerdo con el Gobierno de Humberto, siempre que el terreno en que la Iglesia y el Estado hubieren de unir sus esfuerzos fuera exclusivamente social, y que con su cooperación no diera la Santa Sede por resuelta la cuestión romana. Hace más de veinte años que militan idénticos motivos para el propio fin, pues era necesario ser míope para no ver que la Italia oficial, no sólo ha dado con su conducta motivos al pueblo para que desconozca toda autoridad, sino también ha ido llevando á la nación á una bancarrota segura, cuyos efectos se tocan; y mientras no cambie de conducta radicalmente, se hace imposible toda inteligencia, y por ende, todo remedio á los males profundos de que tardíamente se quejan los carceleros del Papa.

—Se ha reunido en Roma el undécimo Congreso Católico italiano, bajo la presidencia del Arzobispo Mons. Groselli. Dicho Congreso está tratando las cuestiones sociales de actualidad y la de libertad de enseñanza. Asisten 300 congresistas, habiendo prestado su adhesión 77 Prelados.

—El día 1.º de este mes recibió Su Santidad al Cabildo de Párro-

cos de Roma, que iban rodeados de más de diez mil fieles, sin contar las numerosas falanges de extranjeros que se encontraban en Roma. León XIII bajó al Vaticano en medio de atronadores vítores, y después de celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, el Párroco de los Santos Vicente y Anastasio llevó la palabra en nombre de sus compañeros: dió gracias al Señor por la salud del Padre Santo, y á éste por haber permitido que los cincuenta Párrocos de Roma, á la cabeza de buena parte de sus feligreses y de la Pía Asociación de la Santa Familia de Nazaret, vinieran á depositar, con los homenajes del universo católico, los sentimientos que sus almas abrigan en favor del Romano Pontífice. “Esta institución—añadió,—al través de diez y nueve siglos, y á pesar de las tempestades y tinieblas de los tiempos, conserva la fuerza que le prometió su Divino fundador, y durará invencible hasta la consumación de los siglos.”

El Papa le contestó encareciendo mucho el celo y actividad del clero parroquial de la Ciudad Eterna, y lamentándose de la triste situación de Roma y de toda Italia, cuya suerte deseaba mejorar con las más vivas ansias de su corazón.

—César Cantú, que acaba de cumplir noventa años, escribió á Su Santidad renovando las demostraciones de filial adhesión y respeto que siempre ha demostrado á la Sede Apostólica. León XIII mandó á Mons. Volpini, que es quien lleva la correspondencia con los reyes, que contestase al gran historiador con la siguiente carta:

“Tengo la honra de participar á V. E. que Su Santidad ha recibido con la mayor complacencia su respetuosa carta, y tanto, que para distinguir á su autor con muy señalada prueba de aprecio, ha mandado que se publique en Roma, si V. E. lo aprueba. Además me ordena Su Santidad, que en sus ratos de ocio compone versos, que remita á V. E. los más recientes, y aun no publicados, juntamente con la seguridad de mi personal respeto á V. E., cuyos gloriosos días pido á Dios que conserve.—*A. Volpini*.”

II

EXTRANJERO

ALEMANIA.—Como ya se indicaba en la quincena anterior, el Emperador Guillermo se ha decidido á pagar su visita al Príncipe de Bismarck. El día fijado para ella era el 19 de este mes. Por lo tanto, para cuando nuestros lectores reciban este número, ya se habrá verificado el acto, al cual la prensa atribuye gran importancia.

--El Centro Católico alemán formula protesta contra la desigual distribución de los empleos públicos entre protestantes y católicos,

dándose el caso de que en el mismo Ministerio de Cultos no haya más que cuatro empleados católicos.

El Centro se propone no cesar en estas reclamaciones mientras no se haga cumplida justicia, diciendo que todavía falta mucho para borrar los últimos vestigios del *Kulturkampf*.

—Los Misioneros de la Congregación del Espíritu Santo son los que más predicán en las colonias alemanas de Africa. El Gobierno del Emperador lo sabe y desearía concederles existencia legal en Berlín y representación oficial, pero se encuentra con dos inconvenientes. En primer lugar, la Orden es francesa; y en segundo, la ley que proscribió á los jesuitas, y que sólo en esta parte se ha derogado, se aplica á los Padres de San Vicente de Paúl y á los del Espíritu Santo. No sería de extrañar que se presentase por el Gobierno al Reichstag un proyecto de ley favorable á los Misioneros últimamente citados.

—En la Cámara de Baviera se discute actualmente la cuestión del duelo. Habló primeramente Geiger, del Centro Católico, y el Ministro de la Guerra, barón Asch, le contestó que cada día es menos frecuente en el ejército. Stauffenberg dijo que la proposición del Centro Católico era inútil; pero el discurso más notable fué el del famoso economista católico Ratzinger atacando á los militares, porque entre ellos no se imponen las penas de la Ordenanza en los pocos ó muchos duelos que en las filas se promueven. Otro diputado católico, Orterer, puso propiamente *entre la espada y la pared* al Ministro de la Guerra. “Prohíba V. E., dijo, los duelos, y ya no se verá uno solo en el ejército de Baviera.” El socialista Vollmar habló en favor del Centro Católico al discutirse este laudable proyecto.

*
* *

FRANCIA.—Los franceses, después de larga serie de triunfos que les han puesto en posesión de importantes regiones en Africa, han tenido un contratiempo cerca de Tombuctu. La columna mandada por el coronel Bonnier fué sorprendida de noche, pereciendo en la refriega varios oficiales, é ignorándose el paradero de algunos, entre ellos el del coronel citado.

Algún diario español hace notar el contraste que forma la serenidad de los franceses, en vista del descalabro citado, con el escándalo que de seguro hubiera armado la prensa española de habernos sucedido algo semejante; mas sin negar que somos en sumo grado impresionables los españoles, en lo cual no nos van en zaga nuestros vecinos, las circunstancias, en la actualidad por lo menos, hubieran sido muy distintas. Los franceses han alcanzado de antemano gloriosas compensaciones, mientras que, si á nosotros nos ocurre un contratiempo semejante, no teníamos más consuelo ni compensación que

volver los ojos á los días 2, 27 y 28 de Octubre último, fechas memorables, en que, á pesar del valor heroico de nuestro ejército, tuvo que huir delante de una turba de desharrapados.

—En Orleans se han celebrado grandes fiestas con motivo del decreto pontificio relativo á Juana de Arco. Todas las casas han aparecido iluminadas, y al toque de oraciones todas las campanas de la ciudad han celebrado la nueva gloria de Francia. Pero lo más sorprendente ha sido el manifiesto de los estudiantes del *Quartier Latin* de París, que han celebrado igualmente el acuerdo del Papa. Los que hace poco tiempo se rebelaban contra la autoridad secular, se agitan y alborozan ante una decisión de Roma, viendo en ella relevante prueba del interés del Pontífice en la suerte de Francia.

The Times acaba de publicar un artículo en que, dejando á un lado el orgullo nacional, las preocupaciones históricas y las rivalidades de pueblo á pueblo, hace una especie de canonización civil de Juana de Arco, á propósito de su anunciada beatificación. No puede menos de rendir un tributo de admiración al patriotismo y á las virtudes de la Débora francesa, y lealmente confiesa *The Times* que, bien estudiada su historia, no cabe más que su elogio. ¡Qué vergüenza para Voltaire, que se atrevió á escribir, cuando no eran tan frecuentes como hoy, por más que no faltasen, una obra pornográfica á propósito de la *Santa Doncella*! ¡Qué gloria para los ingleses de buena fe rendir un tributo á la justicia en la persona de su más gloriosa adversari!

—Cero y van ciento. A las diez y media de la noche del 12 del corriente se recibió en Madrid un telegrama de París concebido en estos ó parecidos términos: “Hoy, á las nueve de la noche, ha ocurrido una terrible explosión en el interior del café del Hotel *Terminus*, que da frente á la estación de Saint-Lazare,„. Al pronto se dijo que había 15 heridos, más tarde que 24, y últimamente, como cifra definitiva, 28. El autor, un joven de 21 años, nacido en Cataluña, hijo de un *comunero* de París, primero dijo llamarse Le-Bretón; pero se ha averiguado que se llama Emilio Henry, anarquista furibundo, que sólo siente no haber hecho añicos el café dicho, y el Hotel, y los huéspedes de uno y otro, y á la villa de París y al mundo entero.

¿Y las leyes aquéllas tan famosas, que no dejaban escape á los anarquistas? Bostezando, como quien no tiene nada mejor que hacer. Cuando las hilvanó el Gobierno francés, nosotros nos sonreíamos desdeñosamente y seguíamos sonriendo con amargura al ver cómo no es posible poner puertas al campo, que tanto vale querer acabar con el anarquismo sin más auxilio que las leyes, por rigurosas y crueles que sean, y con qué incurable ceguera huyen los legisladores de todos los países de Europa de poner en práctica los medios que la Iglesia y la más elemental prudencia aconseja.

PORTUGAL.—Esta nación se ve en situación económicamente angustiosa, y pueden nacer de ahí temerosas complicaciones políticas. Días pasados, hubo un conflicto con motivo de la disolución de la Asociación Comercial, por haberse opuesto al impuesto industrial, como medio para disminuir el *deficit*. Malas, malísimas son todas las cargas nuevas que se impongan á un pueblo exhausto de recursos; pero tampoco es posible vivir con unos presupuestos que se saldan con creciente y enorme *deficit*. Lo peor es que tampoco tienen ya recursos extraordinarios de qué echar mano, y entre tanto los acreedores extranjeros apremian; los Gobiernos que los protegen envían comunicaciones agresivas y apremiantes, y hasta se habla de una intervención de varios de ellos para administrar la Hacienda portuguesa, como Inglaterra la de Egipto.

* * *

AMÉRICA.—Ha tenido inmenso eco en los Estados Unidos la reforma llamada Wilson, aprobada el día 2 de este mes por la Cámara de Representantes. En dicha reforma se establece un impuesto sobre la renta. Se cree que el Senado de la gran República aprobará la ley mencionada sin poner graves obstáculos: á lo más introduciría algunas leves reformas.

—La insurrección brasileña no ha tenido grandes altibajos durante la quincena: se ha dado cuenta de varias acciones en que los insurrectos han llevado la mejor parte. No se ve, por ahora, que pueda tener próximo fin tan cruel y sangriento conflicto.

III

ESPAÑA

Se recordará que en los centros oficiales se aseguraba la vuelta de nuestra Embajada á Marruecos para mediados de este mes, y todavía no hay ni trazas de semejante regreso; se recordará igualmente que se anunciaba la apertura de las Cortes para cuando se tuviera noticia de la llegada de dicha Embajada á su destino; pues tampoco por ahí sale la cuenta, porque el Sr. Sagasta entiende que no se puede hacer nada hasta que se termine por completo con esa mal oliente quisicosa africana; se recordará, finalmente, que se daba como infalible una extensa crisis, que acaso diera al traste con el partido liberal; pero todo ha salido al revés, ó muy de otro modo que se esperaba. Lo que seguramente saldrá *como se teme*, será el resultado final de nuestro conflicto con los rifeños. Dícese que se aviene el Sultán

á darnos 20 millones de pesetas de indemnización. Si, como se asegura, gastamos cerca de 40, mas las sensibles pérdidas en hombres que tuvimos, preciso es confesar que nos sale la cuenta un poquito desigual y cara. Verdad es que una nación que en algo se tiene no debe mirar en ochavo más ó menos, al decir de un periódico ministerial: por eso, sin duda, Alemania exigió á Francia, como indemnización de la guerra del 70, cinco ó seis mil millones, sin perdonarle ni un céntimo; pero ¿qué tienen que ver esos peleles de alemanes con los españoles de ahora? Si no pueden ó no quieren los moros pagarnos un fementido ochavo moruno, ahí están las kabilas españolas que pagarán con alma y vida las relucientes pesetas que les pida el Sr. Gama-zo, y la cuenta es la misma.

—Con tal objeto sin duda ha llamado el propio Sr. Ministro á la Diputación foral de Navarra; pero ella se ha contentado con presentarse, sin admitir discusión siquiera acerca del aumento de tributación que se intentaba, porque opina que no puede en conciencia prestarse á ello sin quebrantar el juramento que tiene hecho. Los representantes navarros salieron de su país en medio del entusiasmo ardiente de sus paisanos, y supónese que aun será más imponente el recibimiento que se les haga á su regreso.

—Es tal y tan grande el entusiasmo que se va despertando para la próxima peregrinación obrera á Roma, que si los indicios no fallan, como esperamos, será un acontecimiento grandioso y que supere en mucho á otros de su índole en España. Todas las clases de la sociedad toman parte en esta hermosa manifestación: los Prelados, los magnates, las gentes adineradas, los obreros; y aunque el núcleo principal será de éstos, irá buen contingente de las demás clases sociales. No hay que decir que tenemos grandísima satisfacción en anunciarlo así, y para nosotros basta saber que ésa es la voluntad del Papa y de los Prelados.

—El último correo de Filipinas trae noticias de los sucesos ocurridos en Mindanao, donde está siempre latente la guerra entre nuestros soldados y los salvajes naturales.

El 24 de Noviembre último, unos 50 moros de las rancherías de Maribay y Dilipusan cayeron de improviso sobre la vanguardia de una tropa nuestra que marchaba por la trocha de Tukurau, cerca del fuerte de Lubig. Eran los soldados nuestros 40, sufriendo las siguientes bajas: un sargento, un cabo y tres soldados gravemente heridos, que murieron á los pocos días, y otro soldado levemente: por su parte, los moros dejaron en poder nuestro dos muertos y cuatro heridos, que lograron llevarse. Al oír el fuego, acudió de Lubig la guerrilla montada del regimiento 69, persiguiendo á los agresores hasta el interior de la isla.

El 12 de Diciembre se hallaban emboscados en la misma trocha como un centenar de moros, esperando el paso de una fracción de la

tercera compañía disciplinaria, que debía marchar á Lustegud desde Tukurau. Al tener noticias de ello el comandante de la citada guerrilla, primer teniente D. Antonio Vallejo, se puso de acuerdo con el jefe de la del Disciplinario, D. Francisco Artiñana, con objeto de envolver y castigar á los moros. La operación resultó bien: nuestros soldados cogieron diez moros muertos, entre ellos el hijo del Sultán de Dilipusan, tres prisioneros y once heridos, poniendo al resto del enemigo en completa dispersión. Por nuestra parte, sólo tuvimos que lamentar tres ó cuatro heridos de escasa importancia.

Estos y otros hechos que continuamente acontecen en Mindanao, evidencian la necesidad de reducir cuanto antes algunas rancherías rebeldes, aun cuando para ello haya que recurrir á alguna nueva expedición militar. Atacando á los salvajes en el riñón de sus guaridas é imponiéndoles un duro castigo, se evitarán graves contratiempos para el porvenir.

Por eso el Gobierno debía preocuparse de algunas cuestiones, fáciles hoy y complicadas y graves mañana.

MISCELÁNEA

Peregrinación obrera á Roma.

El Cardenal Arzobispo de Sevilla, y los Obispos de Vitoria, Palencia, Pamplona, Gerona, Urgel y Mallorca, han publicado Pastorales excitando á los obreros para que vayan á ofrecer sus homenajes al Santo Padre. Varios de estos Prelados acompañarán á los peregrinos á la Ciudad Eterna. En todas las capitales de España se están constituyendo Consejos diocesanos y Juntas de peregrinación. Los Círculos católicos hacen grandes trabajos para que vaya á Roma el mayor número de obreros, y en esta corte se ha constituido la Junta diocesana en la forma siguiente:

Presidente honorario: Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.—Consiliarios: Rvdos. PP. Cándido Sanz y Francisco Garzón, S. J.—Presidente efectivo: Excmo. Sr. Marqués de Cubas.—Vicepresidentes: Excmo. Sr. Duque de Bailén y Sr. D. Luis María de Tapia.—Tesorero: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo.—Secretarios: D. Leopoldo Tréner y D. Alfonso Merry del Val.

Comisión de cofradías y congregaciones.

Presidente: Reverendo P. Cándido Sanz.—Vicepresidente: Excelentísimo señor Marqués de Montalvo.—Secretario: Sr. D. Francisco Silva.—Vocales: Excelentísimos señores Marqués de Hinojares, Marqués del Socorro, D. Juan Gómez Landero, D. Francisco Belda.

Comisión de recursos.

Subcomisión de espectáculos.

Presidente: Señor Marqués de Aguilar.—Vicepresidente: Señor Duque de Santo Mauro.—Secretario: Señor D. Benito Rolland.—Vocales: Señores Duque de Vista Hermosa, Marqués de Vélez, Conde de Cumbres Altas, D. Santiago Udaeta, D. Jesús Monasterio y Don Mariano Vázquez.

Subcomisión de cuestión.

Presidente: Excelentísimo Sr. Marqués de Aguilar.—Vicepresidente: Excelentísimo Sr. Duque de Santo Mauro.—Secretario: Señor D. Benito Rolland.—Vocales: Señores Marqués de Pacheco, Duque de Granada, Conde de Vía-Manuel, D. Valentín Sánchez de Toledo, D. Alfonso Nájera y doce señores congregantes de San Luis, que designará el Reverendo P. Sanz, encargados de la cuestión domiciliaria.

Comisión de obreros y patronos.

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Vadillo.—Vicepresidente: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo.—Secretario: Sr. D. Juan Bautista Lázaro.—Vocales: Sres. D. Cecilio Gurrea, D. Miguel Muruve, Don Teodoro Bonaplata, D. Gabino Stuyck, D. Antonio Bermejo y Arteaga, D. Javier Gil Becerril, señor Marqués de Lema.

Comisión de pueblos.

Presidente: Excmo. Sr. Duque de Sotomayor.—Vicepresidente: Excmo. Sr. Marqués de Perales.—Consiliarios: Sr. D. Julián de Diego y Alcolea, Secretario del señor Obispo, y D. Cayetano Ortiz.—Vocales: Excmo. Sr. Marqués de la Laguna, señor barón de Molinez, señor Vizconde de Alcira, Sr. D. Patricio Aguirre de Tejada.

Comisión de viaje y administración.

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Pidal.—Tesorero: Excmo. Señor Marqués de Urquijo.—Vocales: Sr. D. José Gayangos y D. Ramón Topete.

Comisión de propaganda.

Presidente: Sr. D. Matías Barrio y Mier.—Vicepresidente: Señor D. Salvador Torres Aguilar.—Secretario: Señor Vizconde de la Roda.—Vocales: Excmo. Sr. Marqués de San Felices, Sr. D. José María Palacios, Sr. D. Juan M. Ortí y Lara, y Sr. D. Pedro Pastor Díaz.

RESUMEN

de las observaciones meteorológicas efectuadas en el Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid en el mes de Enero de 1894.

ALTITUD EN METROS 715

LATITUD GEOGRAFICA 41º 90'

LONGITUD EN TIEMPO 4^m 7^s 0.

DECADAS	BAROMETRO, EN ^{mm} Y A. O.º							TERMOMETRO CENTIGRADO. SOMBRA							PSICROMETRO	
	Altura me- dia.	Oscilación media.	Altura má- xima.	Fecha.	Altura mí- nima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Temperatu- ra media.	Oscilación media.	Temperatu- ra máxima.	Fecha.	Temperatu- ra mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Humedad re- lativa media.	Tensión me- dia en mili- metros.
1. ^a	696,7	0,6	703,5	10	685,6	5	17,9	-0,5	9,4	11,0	10	-11,3	8	22,3	78	4,5
2. ^a	704,7	0,7	709,0	16	699,1	18	9,9	6,1	8,5	14,0	13	-4,4	19	16,0	77	5,9
3. ^a	704,2	1,1	709,2	27	695,1	31	14,1	1,4	8,1	7,8	27	-2,0	25	12,2	76	4,2
Mis	701,9	0,8	709,2	27	685,6	5	23,6	2,3	8,5	14,0	13	-11,3	8	25,3	77	4,9

ANEMOMETRO.

DECADAS	DIRECCION DEL VIENTO										FUERZA APROXIMADA					DIAS DE					DIAS					DIAS DE					Evaporación media en milímetros.	
	FRECUENCIA DE LOS VIENTOS					DIAS DE					FUERZA APROXIMADA					DIAS DE					DIAS					DIAS DE					Evaporación media en milímetros.	
	N.	N.E.	E.	S.E.	S.	S.O.	O.	N.O.	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte	Velocidad media por día en kilómetros.	Velocidad máxima en día.	Fecha.	Despejados.	Nebulosos.	Cubiertos.	Llovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad	Lluvia total en milímetros.	Lluvia máxima en un día.	Evaporación media en milímetros.				
1	8	"	"	"	3	8	1	0	1	0	3	116,0	186,4	9	5	5	5	1	1	3	"	"	"	"	"	37,4	32,9	0,7				
2. ^a	6	"	"	"	3	13	4	1	3	3	1	232,6	473,5	17	4	4	4	2	2	3	"	"	"	"	"	30,2	20,7	1,3				
3. ^a	6	"	"	"	1	4	6	4	1	4	4	176,0	387,31	17	8	8	8	2	4	3	"	"	"	"	"	9,7	4,8	1,2				
Mes	14	"	"	"	4	25	12	5	10	7	"	174,8	473,5	17	17	17	17	9	10	"	"	"	"	"	83,3	32,9	1,0					

RESUMEN

de las observaciones meteorológicas efectuadas en el Colegio de Agustinos Filipinos de La Vid (Burgos) en el mes de Enero de 1894.

ALTITUD EN METROS 950'

LATITUD GEOGRÁFICA, 41.° 37' 30''

LONGITUD EN TIEMPO AL E. DE MADRID 42''

	BARÓMETRO EN mm y A. O.°				TERMÓMETRO CENTIGRADO				PSICRÓMETRO					
	Altura media	Oscilación media.	Altura máxima.	Fecha.	Altura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Temperatura media.	Temperatura máxima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Mínima por día.	Humedad relativa media.	Tensión media en milímetros.
1. ^a DECADAS	676,6	0,3	684,0	10	666,0	5	18,0	1,9	10,0	9	22,0	15,8	72	3,5
2. ^a DECADAS	686,5	0,9	689,0	16	680,5	18	8,5	4,8	18,8	12	21,6	6,0	76	5,4
3. ^a DECADAS	685,4	1,0	692,0	31	680,0	22	12,0	2,0	12,0	21	20,4	12,0	68	3,9
Mes	683,0	0,8	692,0	31	666,0	5	26,0	1,6	18,8	12	30,8	15,8	75	4,3

ANEMOMETRO

	DIRECCION DEL VIENTO				FUERZA APROXIMADA				DIAS DE		DIAS DE						DIAS		Lluvia total en milímetros.		Lluvia máxima en un día.		Evaporación media en milímetros.																	
	N.	N.E.	E.	S.E.	S.	S.O.	O.	N.O.	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte.	Velocidad media por día en kilómetros.	Velocidad máxima en un día.	Fecha.	Despejados.	Nublados.	Cubiertos.	Llovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad.	Despejados.	Nublados.	Cubiertos.	Llovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad.	Lluvia total en milímetros.	Lluvia máxima en un día.	Evaporación media en milímetros.		
1. ^a DECADAS	3	"	"	5	4	2	4	1	1	4	5	1	215,2	397,5	22	1	4	5	2	2	"	2	"	"	"	1	4	5	2	2	"	"	"	"	11,7	4,0	"	"	"	
2. ^a DECADAS	3	"	"	5	4	1	10	3	1	4	2	3	267,7	571,5	17	1	1	9	1	3	"	1	"	"	"	"	1	5	5	2	3	"	"	"	"	11,0	6,5	"	"	"
3. ^a DECADAS	6	"	"	10	12	6	23	9	1	10	10	9	269,9	431,5	31	2	10	19	2	7	"	6	"	"	"	"	2	10	19	7	"	"	"	"	22,7	6,5	"	"	"	
Mes	12	12	12	20	26	18	36	23	3	24	24	21	250,9	571,5	17	2	10	19	2	7	"	6	"	"	"	"	2	10	19	7	"	"	"	"	22,7	6,5	"	"	"	



EL PENTATEUCO Y LA ARQUEOLOGIA PREHISTORICA ⁽¹⁾

§ II

LA CREACIÓN DEL HOMBRE Y LA TRADICIÓN UNIVERSAL

AL comparar la historia bíblica de la creación con las tradiciones cosmogónicas del pueblo asirio, quedaron ya consignadas algunas ideas tradicionales relativas al origen del hombre, última criatura que cierra la serie ordenada y progresiva de todas las creaciones. Pero la alta importancia que ofrecen las controversias suscitadas en nuestros días acerca de nuestro origen reclama para este asunto un estudio más detenido y directo, ora se considere en su aspecto exegético-bíblico, ora se le relacione con las tradiciones universales de los pueblos primitivos.

Comenzando por el estudio aislado y directo de la revelación bíblica, bien conocida es la importancia que el criticismo racionalista ha dado á un nuevo género de argumentos inventados en nuestros días contra la autoridad sagrada

(1) Véase la pág. 34.

del Génesis. Consisten éstos en una serie de contradicciones que se cree haber descubierto en sus primeros capítulos, donde se refiere dos veces, y con circunstancias muy distintas, la historia de la creación del hombre. He aquí cómo expone esa serie de supuestas contradicciones uno de los primeros representantes del moderno criticismo:

“Fácil es demostrar—dice M. Reuss—que, cuantas veces los dos relatos aluden á unos mismos hechos, los describen de una manera completamente diversa. Nosotros acabamos de leer (en el capítulo segundo del Génesis) que la tierra estaba desde el principio sin plantas, porque ella estaba desprovista de humedad; mientras que, según el capítulo primero, ella estaba, por lo contrario, sumergida en el océano universal. Aquí (*en el capítulo segundo*), la tierra es regada y fecundada con una lluvia producida por un vapor ascendiente; allí, el agua pluvial estaba almacenada sobre las bóvedas del firmamento. Aquí, la mujer es creada después del hombre; allí, los dos sexos habían sido creados simultáneamente, como todos los demás seres dotados de vida. Aquí, los dos sexos son formados de un modo distinto, el hombre de la tierra, la mujer de una porción del hombre; allí, los dos, como todas las criaturas, reciben la existencia por la sola y simple voluntad de Dios. Aquí, los animales son creados después del hombre, pero antes de la mujer; mientras que, allí, el hombre y la mujer son las últimas criaturas, porque ellas son las más perfectas y destinadas á ejercer el dominio sobre todas las demás. Aquí, el hombre se nutre primitivamente de frutos, pues las otras plantas (cereales y legumbres) no vienen sino más tarde, y esto es para el hombre un infortunio que Dios le envía; allí, este último sustento le es asignado inmediatamente.” (1).

Con este ingenioso catálogo de contradicciones bíblicas cree M. Reuss haber destruído con un solo golpe, así la autoridad histórica del Pentateuco, como la unidad de origen del Génesis hebreo. Nada diremos ahora de esta última controversia relativa al origen del Pentateuco, que ya he-

(1) *L'Histoire Sainte de la Loís*, p. 18.

mos discutido en otra ocasión. Limitando, pues, la controversia á los argumentos con que el crítico alemán intenta impugnar la verdad histórica del relato bíblico, no será difícil señalar una conciliación satisfactoria para esas supuestas contradicciones formuladas por M. Reuss, y demostrar al mismo tiempo la demasiada ligereza con que suele proceder la escuela racionalista en el estudio crítico de los libros santos. Las antilogías ó contradicciones bíblicas que el moderno criticismo ha creído descubrir en los dos primeros capítulos del Génesis hebreo, donde se refiere de un modo distinto la historia de la creación, no llegan ni siquiera á la categoría de contradicciones aparentes, pues todo viso de divergencia desaparece sólo con reflexionar un poco en el carácter y objeto de los relatos que se intenta poner en contradicción.

El primer capítulo contiene una historia cronológica, tan concisa como bien ordenada, de toda la serie de creaciones sucesivas que constituyen propiamente la Cosmogonía mosaica. El caos primordial es allí el primer efecto del acto creador; inmediatamente se describe la aparición sucesiva de las diversas criaturas del Universo, pasando del mundo inorgánico al mundo organizado, de la vida vegetal á la vida sensitiva, y observando, en suma, todas las gradaciones naturales, para terminar con la historia de la formación del hombre, la criatura más perfecta del mundo visible. Este primer capítulo del Génesis, considerado en su aspecto histórico, es una narración, rigurosamente cronológica y ordenada, de las creaciones más elementales: considerado en su aspecto doctrinal, sus enseñanzas están compendiadas en esta frase: "Dios es el autor de toda la naturaleza, y el hombre es la criatura más perfecta en el orden natural.". Pero nada se dice de las relaciones sobrenaturales entre Dios y el hombre, ni de la condición primitiva que en este concepto correspondía al género humano desde su origen.

Para completar toda la historia del hombre primitivo, añade Moisés la doctrina contenida en el segundo capítulo, á contar desde el versículo iv, donde, refiriéndose á la narración anterior, dice: "Estas son las generaciones del Cielo

y de la Tierra en el día en que fueron creados,, etc. Después de esa narración compendiosa, que le sirve de introducción, pasa á exponer más detalladamente todas las circunstancias de carácter religioso que hubieron lugar en la creación del hombre. Dios forma el cuerpo del hombre, de la tierra; pero le infunde también un alma espiritual, distinta, por consiguiente, del cuerpo en su naturaleza y en sus destinos. Dios forma también la primera mujer, pero la extrae del cuerpo del hombre, y este hecho sirve allí de base á la unidad é indisolubilidad del matrimonio. Dios coloca á nuestros progenitores en un paraíso de delicias y en una condición verdaderamente privilegiada, pero esa grandeza sobrenatural es dependiente de su obediencia y sumisión al precepto divino, y la transgresión de ese precepto fué la ruina moral del género humano.

Tal es, en compendio, la doctrina del segundo relato de Moisés. Mientras el primer capítulo del Génesis es una historia rigurosamente cronológica de la creación, y además un tratado de Filosofía ó Cosmología natural, el capítulo segundo ni es un tratado de historia cronológica, ni su doctrina pertenece á los dominios de la Cosmología; es más bien un apéndice ó suplemento teológico, cuyo único objeto es recordar algunas circunstancias históricas de la creación del hombre que revisten un carácter puramente religioso y sobrenatural.

Teniendo en cuenta esta sencilla reflexión, que nace espontáneamente de la simple lectura de los dos primeros capítulos del Génesis hebreo, es bien fácil dar una respuesta tan natural como satisfactoria á los razonamientos mal formulados por el moderno criticismo.

Es verdad, como dice M. Reuss, que el primer capítulo nos representa la tierra en su primer origen sumergida en el océano universal; mas allí mismo leemos que llegó un momento en que apareció la tierra seca sobre la superficie de las aguas: esto sucedió antes del día tercero, es decir, antes que germinasen las plantas; de manera que, según el capítulo primero, hubo un tiempo en que la tierra árida no estaba poblada aún de vegetales. En ese estado la considera

después el escritor sagrado cuando, en el capítulo segundo, alude á un tiempo en que no habían germinado las plantas y hierbas del campo, porque no había llovido aún sobre la tierra, ni entonces existía el hombre, cuya industria y trabajo pudieran obtener las plantas de cultivo, supliendo á ese defecto de la Naturaleza; únicamente existían en aquella época las inundaciones de un manantial procedente, sin duda, de la masa líquida que, según el capítulo primero, había sido separada de la parte sólida de nuestro Globo terráqueo (1). Según esto, la conciliación de los dos relatos no puede ser más perfecta ni más clara. Si suponemos que Dios había depositado en la tierra desde el principio los gérmenes de la vida vegetal, y que ésta no se manifestó sino cuando el suelo y la atmósfera se hallaban en condiciones favorables, la afirmación del primer capítulo es ésta: "Apareció en primer lugar la tierra seca sobre las aguas (*Appareat arida; et factum est ita*); después dijo Dios: Germine la tierra hierba verde, etc. (*Et ait: germinet terra herbam virentem*, etc.) La doctrina del capítulo segundo es idéntica, y puede expresarse en estos términos: hubo un tiempo en que no habían germinado las plantas, porque aun no había descendido sobre la tierra el riego fecundante de la lluvia, ni existía el hombre para suplir ese defecto. No existen, pues, para la crítica ni siquiera fundamentos aparentes de contradicción entre los dos relatos del Génesis.

Después habla Moisés de un paraíso de delicias que Dios había plantado mucho antes de crear al hombre, ó sea en el principio de las creaciones terrestres (*à principio*). La obra del paraíso pudo coincidir con la creación general de las plantas, así como pudo ser posterior á la primera aparición del reino vegetal. En el capítulo primero nada se dice de esa obra singular que no entra en el cuadro general de la creación; pero se recuerda en el capítulo segundo, porque el paraíso fué el teatro de importantes acontecimientos per-

(1) "Non enim pluerat Dominus Deus super terram, et homo non erat qui operaretur terram. Sed fons ascendebat e terra, irrigans universam superficiem terræ.", (*Génesis*, c. II, v. 5-6.)

tenecientes al orden religioso y sobrenatural, que, como se ha dicho ya, forma todo el objeto del segundo relato mosaico. En una cosa está bien acorde y explícita la doctrina de los dos capítulos: en afirmar la preexistencia del reino vegetal con mucha anterioridad á la aparición del hombre.

Con las observaciones que preceden queda también resuelta la siguiente objeción de M. Reuss. Según el primer capítulo, Dios había almacenado en las alturas las aguas pluviales que habían de precipitarse luego sobre la tierra para fecundarla, mientras que, según el capítulo segundo, dice el crítico alemán, la Tierra era bañada con un riego producido por un vapor que ascendía de la tierra misma: *Sed fons ascendebat e terra, irrigans universam faciem terræ*. Desde luego se comprende que esta objeción no tiene más fundamento que una mala inteligencia del texto sagrado. Supone M. Reuss que esa fuente de que hace mención el capítulo segundo es un vapor ascendiente que se precipita después sobre la tierra; mas esta interpretación es evidentemente contraria al contexto bíblico, pues en el versículo precedente se dice que no habían germinado entonces los vegetales porque aun no había llovido sobre la tierra; pero es indudable que un vapor ascendiente que vuelve á descender, no se distingue realmente de la lluvia. El manantial que, según el texto bíblico, bañaba toda la superficie de la tierra en aquella época, no debía ser un vapor ascendiente. La palabra hebrea *עַד* (*ed*) puede muy bien traducirse por inundación ó avenida de aguas, que, como se dijo arriba, debieron proceder de la masa líquida que había envuelto la tierra en su origen; mas esas avenidas debieron ser menos útiles que perjudiciales á la germinación de las plantas, como sucede hoy con las inundaciones de las aguas marítimas. Si interpretamos así el texto sagrado, la conciliación de los dos relatos mosaicos no puede ser ya más clara y decisiva. Pero si quisiéramos condescender con la interpretación de M. Reuss, ¿dónde existiría realmente la contradicción de los dos capítulos? En el primero se dice que Dios había almacenado en la atmósfera las aguas que luego debían descender para fecundar la tierra. En el segundo se afirma que antes que des-

descendiesen las aguas pluviales, y antes que germinasen las plantas, la superficie de la tierra no era regada más que por los vapores que la misma tierra exhalaba. Esto no equivale á negar en absoluto la lluvia para una época posterior; antes bien la supone, puesto que, al afirmar que en aquel tiempo no habían germinado las plantas porque faltaba á la tierra el riego fecundante de la lluvia, indica suficientemente que, en la época en que debían germinar las plantas, descendieron aquellas aguas pluviales que Dios había congregado en las alturas de la atmósfera. En todo caso, y en cualquier sentido, la contradicción que invoca el crítico alemán resulta completamente ilusoria é infundada.

Tampoco se descubre la menor contradicción en la manera diversa con que se refiere en los dos capítulos la creación del hombre y de la mujer. En efecto: cuando, en el primer capítulo, se dice que Dios creó al hombre á su imagen y semejanza, y que los creó varón y hembra, nada dice del modo cómo se realizó esa obra; y tampoco afirma que esa creación fuese simultánea para los dos sexos. La doctrina de ese relato puede reducirse á esta afirmación elemental: Dios es el autor del hombre y de la mujer. Para completar esa enseñanza, y no para contradecirla, añade Moisés el segundo relato, donde, volviendo sobre el asunto, nos descubre dos nuevas circunstancias de alta significación religiosa: el origen distinto de los dos elementos del compuesto humano, y el origen diverso de la mujer: el cuerpo del hombre es formado del barro; el alma procede inmediatamente de un sople de Dios: la mujer no es formada directamente de la tierra, sino de una porción del cuerpo del hombre. La segunda narración completa, pues, la primera, mas nada dice que la contradiga.

Otra contradicción bíblica cree haber descubierto M. Reuss en la historia de la creación de los animales, que expresa en esta forma: aquí (*en el capítulo segundo*), los animales son creados después del hombre, pero antes de la mujer; mientras que, allí (*capítulo primero*), el hombre y la mujer son las últimas criaturas. Fácil es demostrar que esta aparente antilogía se funda en una mala inteligencia del ca-

pítulo segundo. El historiador sagrado, después de describir la creación del hombre, y queriendo darle una ayuda ó compañera semejante á él, dice: "Habiendo formado Dios de la tierra todos los animales de la Tierra y todas las aves del cielo, los presentó á Adán para que viese de darles nombre.... mas entre ellos no se encontraba una ayuda semejante á Adán,, (1). No se necesitan profundas reflexiones para comprender que aquí no se trata de referir la creación de los animales ni el tiempo en que fueron creados, pues esas dos circunstancias se habían anunciado ya en el capítulo primero. El objeto directo del segundo relato es manifestar el dominio del hombre, conduciendo á su presencia los seres vivientes, y dando motivo á la creación de la mujer. El verdadero sentido del texto sagrado es éste: Dios hizo comparecer en presencia de Adán todos los animales que *había creado*. La forma hebrea וַיִּבְרָא lo mismo puede significar pretérito simple que pretérito pluscuamperfecto, y todo el contexto bíblico reclama necesariamente esta última acepción. En tal concepto, el capítulo segundo es aquí, como en los casos precedentes, el complemento del primero, y, lejos de contradecirle, lo confirma. En el primer capítulo, el Creador concede al hombre el imperio y dominación del mundo visible; en el capítulo segundo, esta gloriosa prerrogativa y dignidad se expresa de una manera solemne, haciendo Dios comparecer en presencia del hombre los animales terrestres y las aves del cielo, como para rendir tributo de obediencia á su soberano.

La última objeción de M. Reuss no merecería ser tomada en serio. Según este crítico ilustre de la escuela racionalista, el mismo Dios que, en el primer capítulo del Génesis, parece conceder al hombre el uso de todos los vegetales, en el capítulo segundo no le concede en primer lugar para su alimentación más que los frutos de los árboles del Paraíso, y sólo

(1) *Formatis igitur, Dominus Deus de humo cunctis animantibus terræ et universis volatilibus cœli adduxit ea ad Adam ut videret quid vocaret ea..... Adæ vero non inveniebatur adjutor similis sibi.* (*Génes.*, c. II, v. 19 et 20.)

después del pecado, en el capítulo tercero, se le da plena é ilimitada facultad para servirse también de los cereales. Se-mejante objeción, repetimos, parece una broma del crítico alemán que no merece ser tomada en serio. Es indudable que, según el primer capítulo del Génesis, el Creador puso á disposición del hombre todos los frutos de la tierra inmediatamente después de haberle creado. Pero nada hay en el relato siguiente que contradiga á esa afirmación, pues lo único que se dice en el capítulo segundo es que Dios colocó al hombre en el Paraíso para que le cultivase, es decir, para que sacase de él todos los frutos útiles á la vida, sin excluir los cereales; al mismo tiempo, y con el fin de probar la fidelidad del hombre, el mismo Dios, al concederle permiso para utilizar los frutos de todos los árboles del Edén, exceptúa los frutos del árbol de la ciencia del bien y del mal. Sobreviene luego la transgresión, y Dios condena al hombre, no á alimentarse de cereales que nunca le habían sido prohibidos, no á servirse de un nuevo género de nutrición, sino á buscar el necesario sustento de la vida, con grandes sudores y afanes, en una tierra ingrata que, envuelta en la misma maldición de los culpables, se mostrará menos dócil á su trabajo, respondiendo muchas veces á las fatigas del hombre con espinas y abrojos. La esterilidad de la tierra obligará más de una vez á los transgresores á alimentarse de hierbas despreciables, á falta de otras producciones más decorosas (1). Tal es la doctrina bíblica: aquí no existen contradicciones, ni siquiera indicios aparentes capaces de sugerir dificultades de ningún género aun en los ánimos peor dispuestos contra la autoridad del texto sagrado.

Así son las dificultades con que se impugna en nuestros días la respetable autoridad de los libros santos. Si se tiene en cuenta que M. Reuss es quizá el primer representante del moderno criticismo bíblico, y que, en opinión del reputado crítico, las únicas objeciones serias contra la

(1) "Maledicta terra in opere tuo in laboribus comedes ex ea cunctis diebus vitæ tuæ. Spinas et tribulos germinavit tibi et comedes herbam terræ., (Génes., cap. III, v. 17-18.)

autoridad histórica del Génesis son las que acabamos de examinar, se comprende cuánta es la ligereza de esos adversarios que, en su afán de combatir la autoridad de la Biblia, se ven obligados á emplear esa clase de argumentos é impugnaciones, cuya refutación sería inútil si no sirviese indirectamente para demostrar cuán sólida é incontestable debe ser la autoridad de los libros santos, cuando, á juicio de sus mismos enemigos, no es susceptible de otros ataques de mayor cuantía.

FR. MONOPATO DEL VAL,
Agustiniano.

(Continuará.)





ASTRONOMIA ⁽¹⁾

VI

EL SISTEMA PLANETARIO

COMENCEMOS por dar una idea de las partes de que consta nuestro sistema planetario. Su centro es el Sol, que con su poderosa fuerza de atracción gobierna y dirige al resto del sistema, en su rápido movimiento en torno del centro, y á través del espacio. Por la distancia á que se hallan del Sol, el orden de los planetas es el siguiente: Mercurio, Venus, la Tierra, Marte, Asteroides, Júpiter, Saturno, Urano y Neptuno. Los Asteroides, cuyas órbitas están comprendidas entre la de Marte y la de Júpiter, son cuerpos pequeños en tamaño, y muchos en número, los hasta hoy descubiertos; y probablemente existen muchos otros todavía sin descubrir: raro es el año en que los astrónomos no encuentran tres ó cuatro nuevos que se van sumando en el catálogo correspondiente. La circunstancia de hallarse muy próximas, casi coincidiendo en un mismo plano, las órbitas de estos planetas telescópicos, inclina á juzgar que son restos de algún planeta mayor, que en épocas prehistóricas debió de experimentar algún cataclismo que lo hizo pedazos.

Prescindiendo de estos pequeños planetas, de que volveremos á tratar en ocasión oportuna, y atendiendo á los ocho principales, Mercurio es en volumen el menor; sigue Marte, que ocupa más de doble espacio. Venus tiene un volumen

(1) Véase la página 257.

bastante mayor que los dos anteriores reunidos. El volumen de la Tierra es algo menor que el de Marte, Venus y Mercurio juntos. El más voluminoso de todos es Júpiter, teniendo él solo más extensión que todos los demás planetas reunidos. Saturno es casi la mitad menor que Júpiter, siendo aún menor Urano. Neptuno es cerca de ocho veces mayor que la Tierra. A Mercurio y á Venus no se les conocen satélites, ni se sabe si los tienen: la Tierra va siempre acompañada de la Luna. A Marte acompañan dos lunas ó satélites: Júpiter cuenta cinco, habiéndose descubierto el quinto el año anterior. El planeta que en este sentido presenta caracteres más especiales es, sin duda alguna, Saturno. Además de sus anillos vaporosos, con que va siempre coronado, rodéanle ocho satélites, que harán ciertamente en el mundo de Saturno un efecto soberanamente fantástico. La luz del Sol que ilumina al planeta, como á nuestro globo, llega, es verdad, á Saturno muy debilitada; pero, en cambio, aquellas noches hermoseedas á la vez por tres, cuatro, cinco, seis, etc., lunas, han de ser más claras que las nuestras en luna llena, y sin comparación más poéticas. Urano tiene solamente cuatro satélites conocidos, y uno el planeta más lejano del Sol, y probablemente el más viejo también, Neptuno. Forman, además, parte del sistema solar los bólidos y aerolitos, visibles sólo, por su pequeñez, cuando llegan á la Tierra, ó cuando, sin llegar al suelo, cruzan y se inflaman en la atmósfera terrestre, dando margen á los magníficos fenómenos conocidos con el nombre de estrellas fugaces ó de estrellas cadentes. Los espacios interplanetarios hállanse sembrados de estos pedazos más ó menos grandes de materia cósmica, ordinariamente en estado sólido. Prescindiendo de algunos grupos, cuyas órbitas y regiones por donde corren en torno del Sol son ya bien conocidas, la disseminación de estos pequeños restos materiales está muy lejos de ser regular en el espacio. Constantemente se está verificando el encuentro de los mismos con nuestro globo: los más se volatilizan en la atmósfera antes de chocar con la superficie terrestre. Por eso las caídas de los aerolitos son más raras que el fenómeno de las estrellas fugaces, que

puede observarse durante cualquier noche despejada. La analogía conduce á afirmar que en los demás planetas sucede, respecto de este punto, lo que sucede en la Tierra. La abundancia é intensidad del fenómeno ha de ser tanto mayor cuanto más considerables sean las masas y los espacios que ocupen los planetas. En Júpiter y en Saturno, en Urano y en Neptuno, que son mucho mayores que la Tierra, el descenso de estos materiales extraños tiene que ser muy considerable, por más que esto dependa en parte de la riqueza que de estos corpúsculos exista en las regiones por donde aquellos planetas giran.

Pero en donde la caída de uranolitos ó bólidos, etc., ha de tener caracteres excepcionales de abundancia ó intensidad, es en el astro central, cuya masa y volumen son tan enormes. Muchos creen que ésta es la causa principal, ó una de las más importantes, de que la intensidad calorífica y luminosa del astro del día se conserve sensiblemente invariable después de los siglos históricos. Pues si la velocidad con que los bólidos que en la atmósfera de la Tierra penetran es bastante para que con el roce y resistencia del aire lleguen aquéllos en un momento á ponerse candentes y á volatilizarse por la transformación del movimiento en calor; en el Sol, cuya fuerza atractiva es tan superior á la de la Tierra, la caída de los uranolitos habrá de verificarse con violencia y velocidad muchísimo más asombrosas. Se sabe que alguno de los enjambres meteóricos que ocasionan, en períodos determinados de tiempo, el fenómeno de la lluvia de estrellas, tienen origen cometario, ya por ser restos de algún cometa deshecho, ya porque la Tierra en su movimiento anual ha cruzado por medio ó por parte de lo que se llama cola de los cometas; pero no puede asegurarse esto mismo respecto de todos los meteoritos que á nuestro globo llegan, y á los demás que flotan y corren por los espacios de nuestro sistema solar.

Cabe la probabilidad, acaso sea lo más cierto, de que el origen primario de esos cuerpos, que muy bien pueden llamarse microscópicos con relación al Sol y á los planetas, no sea planetario ni pertenezca á nuestro sistema solar. El

Sol, con su cortejo de planetas, se traslada en el espacio, dirigiéndose todo el sistema hacia la constelación de Hércules; de modo que, probablemente, ni la Tierra, ni Marte, ni Júpiter, así como ninguno de los demás planetas y satélites, han pasado jamás dos veces por el mismo punto del espacio. En este caso, en cada momento de tiempo toda la extensión del sistema planetario ocupa distinto lugar en el espacio indefinido, sembrado de cuerpos más pequeños, que son atraídos tan pronto como el Sol ó algún planeta llegan á una distancia conveniente. Según esto, nada tiene de particular el que el día menos pensado choquemos con alguno de esos astros apagados, de masa suficientemente grande para que la Tierra que nos lleva y cuanto en ella exista quede reducido á pavesas por el formidable empuje de choque tan gigantesco.

Otro de los elementos del sistema solar son los cometas, que en tiempos anteriores eran presagios de grandes calamidades para la humanidad, indicios de la cólera divina ó nuncios de trascendentales acontecimientos. El origen de los cometas, su naturaleza y movimientos serán objeto de un estudio particular, que aplazamos para tiempo oportuno. De ellos, unos son periódicos, y se conocen los elementos de sus órbitas; otros, después de cierto número de revoluciones, han desaparecido del sistema solar; y de otros, que de cuando en cuando aparecen en el espacio, se desconocen todos sus pormenores.

Como en lo que sigue hemos de usar con frecuencia las expresiones *distancias* rectilíneas y angulares, *diámetros*, *órbitas*, etc., daremos una idea clara y sencilla de lo que significan estas palabras en la ciencia de los astros. La idea de distancia rectilínea es de todos conocida, y no tenemos por qué insistir sobre ella. Cualquiera entiende lo que quiere significarse con decir, v. gr., que Madrid dista de Barcelona 80, 90 ó 100 leguas. En lo que sigue emplearemos siempre el sistema métrico decimal, y expresaremos las distancias en kilómetros, metros, etc.

No es menos clara para el lector la noción de ángulo; con ella comprenderá fácilmente lo que se da á entender con

la expresión, por ejemplo, de que la distancia angular de dos objetos, vistos desde un punto distinto y fuera de ambos, es de tantos grados, tantos minutos y tantos segundos. Un observador ve á la Luna y al Sol sobre el horizonte: la visual que va en dirección de la primera desde la vista del observador, y la que se dirige al Sol partiendo del mismo punto de la retina, forman un ángulo. La abertura del mismo determina su magnitud, la cual no cambiaría aunque los dos astros se aproximasen ó se alejasen del observador indefinidamente, con tal que cada uno recorriese las distancias en la dirección de la visual correspondiente. Para concretar más estas nociones, supongamos al observador mirando de frente á una torre elevada: una línea recta que una el vértice del edificio con la vista del que lo mira, y otra recta desde la vista á un punto de la base de la torre, constituyen un ángulo que mide la distancia angular entre los dos puntos observados. Si el observador no se aleja ni se aproxima más á la torre, el ángulo permanece invariable también; si el observador se acerca, aquél aumenta, y, por lo contrario, disminuye el ángulo visual cuando el que mira se aleja. Y sin embargo, la distancia real entre los dos puntos observados es siempre la misma. Por esto los objetos nos parecen tanto más pequeños cuanto á mayor distancia se hallan. La magnitud real de un objeto, el ángulo visual según el cual se ven sus extremos, y la distancia entre el objeto y el que lo observa, guardan entre sí relaciones tan precisas, que basta conocer dos de estos elementos para determinar el otro con toda exactitud, aun sin necesidad de usar ningún cálculo trigonométrico. Dispéñenos el lector que no necesita de estos pormenores el que nos detengamos en ellos, á fin de que nos entiendan hasta los que no han estudiado más que lo que se estudia en la enseñanza primaria.

Para éstos y para cualquiera de nuestros lectores es suficientemente conocida la circunferencia; así como todos saben que esta figura geométrica se divide en 360 partes iguales, llamadas grados. Presupuesto esto, supongamos una circunferencia de 57 metros de radio; tendrá de longitud dicha circunferencia $2 + 57 + \pi = 2 + 57 + 3,14159\dots$ igual

aproximadamente á 360 metros. De aquí se deduce inmediatamente que un metro, ó un objeto de esta medida, se verá, á 57 metros de distancia, bajo el ángulo de un grado. Y vice-versa; si los extremos de un objeto se ven bajo un ángulo de un grado, dicho objeto dista del observador 57 veces la magnitud del objeto observado. Volvamos á la torre anteriormente supuesta: coloquémonos á una distancia de ella, de tal modo que las visuales que pasan por la cúspide y por un punto de la base vengan á cortarse en nuestra retina, formando un ángulo de un grado; la distancia desde la torre, edificio, árbol, etc., hasta nosotros, dividida por 47, dará la altura del edificio ó la distancia que quiera medirse entre dos puntos cualesquiera. La ley es constante; para un mismo objeto de magnitud fija, visto desde un punto también fijo, el ángulo de visión disminuye proporcionalmente á medida que el objeto se aleja, pareciendo cada vez más pequeño. El ángulo visual determinado por los extremos de un metro, puesto á 114 metros de distancia, valdrá medio grado, ó sean 30 minutos. El metro aparecerá la mitad menor; y visto á la distancia de $57 \times 60 = 3420$ metros, aparecerá como si fuesen menos de 17 milímetros y bajo un ángulo de un minuto. Puede decirse que, á esta distancia, un objeto de un metro de extension es casi invisible á simple vista. Resumiendo lo que acabamos de indicar, que, por ser sencillo, no es menos importante, un cuerpo cualquiera, visto según un ángulo de un grado, supone la distancia de 57 veces la magnitud lineal del objeto; si el ángulo visual es de 30', ó sea medio grado, la distancia será doble, 114 veces. A un décimo de grado corresponden 570 veces. El ángulo de un segundo supone al objeto colocado á una distancia 206265 veces, la magnitud del mismo.

En la resolución de un triángulo, es decir, en la determinación de alguno de sus elementos, conocidos otros tres del mismo, uno de los casos más sencillos es el siguiente: *Dado un lado y los dos ángulos contiguos, determinar el otro ángulo y los otros dos lados, la altura del triángulo, etc.* Si los dos ángulos conocidos son, por ejemplo, A y B , el tercero será $180^\circ - (A + B) = C$. Fijémonos ahora en un

punto lejano, en un edificio, en un árbol, en el vértice de una montaña, etc. Si queremos averiguar cuánto dista de nosotros dicho punto, bastará que en el sitio donde nos hallemos midamos una distancia cualquiera sobre el terreno: sea esta distancia 100 metros. Supóngase una visual desde cada extremo de esta distancia al punto elegido, al cual no podemos ó no queremos acercarnos, para saber cuánto dista de nosotros. Cada visual formará un ángulo determinado con la línea medida, tomada como base: ángulos que pueden medirse. Admitamos que A vale 82° , y B es igual á 88° ; el ángulo C , formado en el punto lejano por las dos visuales que allí van á cortarse, tendrá $10^\circ = 180^\circ - 170^\circ$. Lo expuesto anteriormente manifiesta que, si al ángulo de un grado corresponde la distancia 57, al ángulo 10° corresponderá la décima parte, 5,7; luego, con los datos presupuestos, la distancia que trata de medirse será $5,7 \times 100 = 570$ metros.

Apliquemos estas sencillas nociones de Geometría elemental á la Astronomía. Sea, v. gr., la Luna el punto lejano de que tratábamos. Nuestro satélite puede mirarse desde dos puntos lejanos de la Tierra en un momento dado: al pasar por el meridiano, por ejemplo, la distancia entre los dos puntos terrestres puede medirse directamente, con toda la precisión que alcanzan hoy las operaciones geodésicas, así como los dos ángulos formados en cada extremo por las visuales dirigidas á la Luna. El problema no presenta mayores dificultades que el poco antes resuelto con la base de 100 metros. Lo dicho de un punto más ó menos distante de nosotros en la superficie terrestre, y lo que acabamos de indicar respecto de la Luna, extiéndase ahora á cualquier astro del firmamento: siempre sería fácil determinar la distancia que de nosotros lo separa, con tal que contásemos con una base de extensión suficiente para que el ángulo de las dos visuales, cuyo vértice se supone en el centro del astro observado, fuese apreciable. Desgraciadamente no sucede así: la mayoría de las estrellas se hallan tan distantes de nosotros, que dichas dos visuales resultan paralelas, aunque los extremos de la base sean los de un diámetro de la Tierra. Es más: ni el diámetro de la órbita terrestre alrededor

del Sol, con tener más de 60 millones de leguas, basta para dicha base, sino para algunas de las estrellas más cercanas. En la inmensa mayoría de las que pueblan el espacio, dichas dos visuales resultan siempre paralelas; y no formando ángulo, es imposible, hoy por hoy, determinar esas distancias, que ni la imaginación abarca. A pesar de esto, no son ni pueden ser *infinitas*.

En cuanto al Sol y demás astros, planetas, satélites y cometas de nuestro sistema, ya no sucede lo mismo. Las distancias á que se hallan de la Tierra, así como las que los separan entre sí, están determinadas con más exactitud que la que puede obtenerse entre Madrid y San Sebastián, atendiendo á los errores, no absolutos, sino relativos. Esto, en verdad, no lo comprenden muchos lectores, por otra parte instruídos. Ocurre á veces, en conversaciones familiares, hablar de la distancia, por ejemplo, de la Tierra al Sol, á Júpiter, Saturno, etc.; del volumen, masa, peso, densidad y otras cosas parecidas y casi triviales, y se oye con lástima preguntar muy cándidamente: ¿Pero quién ha ido allá á medirlo y á pesarlo? Excusado es decir que en estas ocasiones no hay respuesta con qué satisfacer á tales preguntas; no porque no exista, sino porque los cándidos no están en condiciones de entenderla.

En atención á esto que sucede, con harta frecuencia por desgracia, nos hemos detenido en las precedentes nimiedades; pero así todos los lectores, hasta los menos versados en la ciencia de los astros, comprenderán mejor lo que sigue, lo cual tampoco ofrece dificultades de gran cuantía.

VII

PARALAJE DE LOS ASTROS

Las medidas astronómicas toman su origen de las que directamente podemos apreciar en la Tierra. Supongamos una línea recta que une el centro del Sol con el centro del

globo terrestre; y otra recta que, partiendo del mismo centro solar, sea tangente en un punto de la Tierra: ambas líneas forman un ángulo, cuyo vértice está en el centro del Sol: un observador que desde este punto mirase á la Tierra, vería la longitud de su radio comprendida dentro de ese ángulo, y á todo el globo terrestre dentro del cono de tangentes á la Tierra y concurrentes en el centro del Sol. Aunque tomamos al Sol como ejemplo, fácilmente se comprende que será lo mismo si al observador lo suponemos en la Luna, en Júpiter, ó en cualquiera otro astro. El fenómeno es el mismo, y sólo cambiaría la amplitud del ángulo de visión, según el astro se hallase á mayor ó menor distancia. Pues bien; se llama *paralaje el ángulo formado por la línea que une los centros de la Tierra y del astro, y la línea tangente al globo terrestre*. La paralaje de un astro cualquiera es siempre la mitad del ángulo dentro del cual se vería el diámetro de nuestro globo desde el astro de cuya paralaje se trate. Para determinarla bastaría, especialmente para el Sol y los planetas y satélites, que dos observadores se colocasen uno en cada punto opuesto de un diámetro de la Tierra, y que cada cual midiese, por su parte, el ángulo que la visual desde aquel punto al astro formaba con la vertical correspondiente del lugar de observación: el ángulo llamado paralaje sería evidentemente la mitad del suplemento de la suma de los dos ángulos medidos por uno y otro observador.

Como ahora sólo nos proponemos dar una idea sencilla de estas operaciones, nada añadiremos respecto de varios otros medios que pueden emplearse para la determinación de paralajes, ni respecto de los distintos modos en que éstas se consideran, pues no es lo mismo una paralaje cuando las posiciones de un radio terrestre son distintas respecto á las visuales supuestas. Lo primero que se obtiene, dada la paralaje supuesta de un astro, es su distancia á la Tierra: el problema queda reducido á resolver un triángulo en que se conoce un lado y dos ángulos. El lado conocido es el radio terrestre; el ángulo formado en el centro de la Tierra por el radio y la distancia que trata de averiguarse es el suple-

mento de la suma entre la paralaje y uno de los ángulos medido por uno de los observadores (1).

El radio terrestre, dato absolutamente necesario en estas cuestiones, se supone conocido. Cuando tratemos en particular de la forma y dimensiones de la Tierra, exponremos en todos sus detalles más precisos la manera de determinarlo. Por ahora nos contentamos con consignar lo siguiente: La Tierra es un globo esférico, aislado en el espacio, y que gira en torno del Sol durante un año. Su verdadera forma es un elipsoide, ligeramente aplastado por los polos. El radio polar mide 6.354.349 metros; el ecuatorial, que es mayor, tiene 6.376.984 metros de longitud, siendo 22.635 metros la diferencia de los dos. A la latitud terrestre de 45° corresponde un radio de 6.366.669. El promedio de los tres da un radio medio de 6.366 kilómetros. Hechas todas las correcciones necesarias, se toma como longitud media más aproximada del radio terrestre la de 6.377.500 metros para los cálculos astronómicos. Considerando, pues, á la Tierra como equivalente á una esfera de radio medio, la superficie total de nuestro globo estará expresada en kilómetros cuadrados por $3,14159... \times 6377,5^2$, igual á unos 128 millones de kilómetros superficiales. Del mismo modo el volumen estará dado por la fórmula $\frac{4}{3} \pi R^3$, en la que, sustituyendo los valores numéricos, se obtienen $\frac{4}{3} \times 3,14159 \times 6377,5^3$, expresado en kilómetros cúbicos (2).

(1) Llamemos P á la paralaje, A al ángulo formado por una de las visuales en el extremo del radio de la Tierra: sea R este radio, y d la distancia que se busca. Como los senos de los ángulos de un triángulo son proporcionales á los lados opuestos, se tendrá:

$$\frac{\text{sen. } A}{d} = \frac{\text{sen. } P}{R}; \text{ de donde } d = \frac{R \text{ sen. } A}{\text{sen. } P};$$

fórmula que da siempre la distancia desde la Tierra á un astro, una vez conocida la paralaje P .

(2) Como se ve, el fundamento de todos estos cálculos es el conocimiento de la longitud del radio terrestre, para determinar la cual no se han escatimado trabajos ni gastos pecuniarios ni sacrificios de la ciencia. Para que al lector no le quede duda acerca de esta cuestión, que no podemos desarrollar más detenidamente por ahora, acerca de

Hase visto que cuando se conoce la paralaje de un astro, puesto que el radio terrestre se cuenta como dato conocido, el problema de calcular la distancia que separa al astro de la Tierra es sumamente sencillo, como sencillo es determinar también las dimensiones reales del mismo astro, siempre que á la vista, ó en el campo del antejo, presente un diámetro apreciable, como el Sol, la Luna, los planetas, mu-

los trabajos realizados á fin de conocer con exactitud bastante dicho radio, le diremos en compendio algo de lo hecho y los datos adquiridos. Si la Tierra fuera exactamente esférica, bastaría medir sobre la superficie un arco de uno de sus círculos máximos, un grado, por ejemplo; la longitud de un grado multiplicada por 360° daría inmediatamente la longitud L de la circunferencia. Obtenida ésta, la expresión $R = \frac{L}{2\pi}$ determinaría con toda la exactitud posible la magnitud de R . Pero la Tierra, como hemos dicho, no es exactamente esférica, sino elipsoidal, y ha sido preciso medir, no sólo un arco de meridiano, sino varios y en distintos puntos, ya para conocer con claridad la verdadera forma del globo terrestre, ya para buscar un radio medio entre el máximo, que corresponde al Ecuador, y el mínimo, que corresponde á los polos. Con este objeto se han medido arcos distintos y á muy distintas latitudes: en la Laponia por Maupertius y Swanberg; en Rusia por Struve; en Inglaterra por Roy y Kater; en Austria por Liesganig; por Casini, Lacaille, DeLambre, Mechain, Biot y Arago en Francia; Boscovich y Lemaire han practicado lo mismo en Italia; Mason y Dixon en Pensilvania; Lambton en la India; Bouguer y Lacondamine en el Perú; del mismo modo que el ya citado Lacaille, con otros, en el Cabo de Buena Esperanza.

De los principales resultados obtenidos por unos y otros consta el siguiente cuadro, en que se expresan las latitudes medias geográficas, la longitud de un arco de un grado del meridiano, y el radio correspondiente á su curvatura.

Latitud media.	Longitud del arco 1.º	Longitud de R .
1º 31' 1"....	110637 metros...	6322177.7 metros.
12 32 21....	110686 " ...	6324942.9 "
40 0 50....	111063 " ...	6346154.9 "
46 8 6....	111198 " ...	6354488.9 "
51 15 25....	111340 " ...	6362285.8 "
66 20 10....	111533 " ...	6373314.3 "

Estos resultados demuestran que el arco correspondiente á un grado es tanto mayor cuanto más elevada es la latitud en que se mide, é indican al mismo tiempo que el radio de curvatura crece también con la latitud. El lugar geométrico de todos los centros de curvatura es una superficie elipsoidal de la misma forma que la de nuestro globo. La demostración de estos detalles ya no está al alcance

chos satélites de éstos, y muchos de los asteroides ó planetas pequeños. Respecto de las estrellas, si bien algunas, aunque las menos, tienen paralaje, siquiera sea tomando por base la órbita de la Tierra, y pueda, por tanto, apreciarse su distancia á la Tierra; como, por ser muy grande esta distancia, no presentan, ni en los anteojos más potentes, diámetro ó disco apreciable, no podemos reducir á número ni su

de todos, y por eso prescindimos por ahora de ellos. Lo dicho basta para comprender cómo llega á obtenerse una longitud media suficientemente aproximada de un radio, que se reduciría en los cálculos á considerar la Tierra como una esfera geométrica, aunque en realidad no lo sea. Supuesto el radio, la fórmula $2 \pi R$ dará la longitud de las circunferencias máximas; así como de πR^2 se obtiene la superficie total de nuestro globo, y de $\frac{4}{3} \pi R^3$ su volumen.

La medición de un arco de meridiano terrestre es el problema capital de la Geodesia. Se comienza por fijar con exactitud la dirección del meridiano; se mide después en el horizonte por donde pasa, y en campo á propósito, una distancia, por ejemplo, de 1.000 metros, llamada *base*. La medida de esta base se hace con toda la escrupulosidad y exactitud que permite la gran perfección á que se ha llegado en los instrumentos de medida, corrigiendo los errores de temperatura, flexión de los aparatos, refracción atmosférica, presión barométrica, etcétera, etc., reducción al mismo nivel, altura del terreno sobre el mar, etc.; todo esto, y más aún, se tiene en cuenta, porque de la exactitud de la base geodésica depende después la exactitud de todos los demás cálculos y operaciones. Determinada la base, se va después trazando una red de triángulos por medio de visuales que cortan ó cruzan en muchos puntos al meridiano que trata de medirse. Estos triángulos se resuelven después trigonométricamente, deduciendo los elementos de unos de los de los otros, llevando las aproximaciones de los cálculos hasta unidades de orden decimal muy elevado, hasta millonésimas de milímetro, de tal manera que los errores finales no lleguen siquiera á una décima de milímetro.

Para terminar esta larga nota, indicaremos que las medidas astronómicas se hacen con más precisión y exactitud que las que empleamos en las necesidades ordinarias de la vida comercial y social. Un error de algunos kilómetros de más ó de menos, en la distancia desde la Tierra á Júpiter ó á Neptuno, v. gr., representa todavía menos con relación al diámetro terrestre que suele tomarse como unidad, que el error de unos cuantos milímetros con relación á 10 ó 20 metros de longitud. Si se miden 8 ó 10 metros de tela en un comercio, ni el comprador ni el vendedor tienen en cuenta el que falta ó sobra un milímetro.

¡En Astronomía, ni un milímetro se desprecia en longitud tan pequeña!

volumen ni la superficie exterior. Sólo se sabe que, dadas las distancias, casi inconcebibles, para la mayoría inconmensurables, que de nosotros las separa, sus dimensiones reales tienen que ser mucho mayores que las del Sol y las de los planetas; pues éstos y el Sol, puestos á esa distancia, serían invisibles.

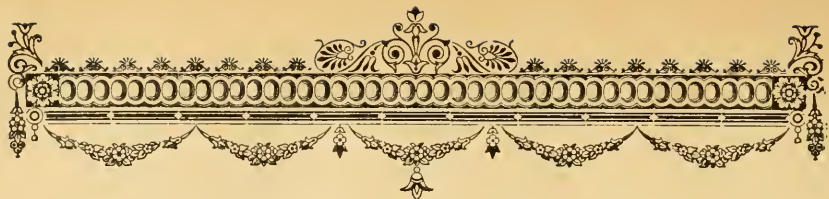
Fijémonos ahora en un punto cualquiera de la superficie terrestre, y desde él observemos el disco solar. Desde los bordes de este disco vienen los rayos visuales á cortarse en nuestra retina, en donde está el vértice del ángulo que forman las dos visuales correspondientes á los extremos de un diámetro del Sol. El lector comprende que es fácil y que hay medios para medir la abertura de ese ángulo y la de su mitad. La paralaje nos habrá dado la distancia del Sol á la Tierra. Conocemos, pues, según lo dicho anteriormente, los datos necesarios para resolver un nuevo triángulo y determinar sencillamente el radio ó el diámetro real del Sol ó del astro que estemos estudiando. Y dicho queda que el conocimiento de este radio lleva consigo el de la superficie, volumen, etc., del astro en cuestión.

Debiéramos empezar el estudio físico-astronómico de nuestro sistema planetario por el globo que habitamos, ya que sus elementos habían de servirnos como tipos de comparación para las cuestiones siguientes; y tal es el método seguido por la mayoría de los autores. Sin embargo, creemos que las nociones precedentes bastan para que desde luego empecemos á estudiar el Sol, centro de todo el sistema, y por lo mismo de mayor importancia en la Astronomía. Conocido el astro del día por sus caracteres físicos y en sus elementos astronómicos, nos será después más fácil estudiar en conjunto las leyes que rigen el movimiento planetario, en el cual entra la Tierra como un planeta cualquiera; y al llegar á este punto no tendremos más que indicar las particularidades propias de los distintos movimientos del globo terrestre.

FR. ANGEL RODRÍGUEZ,

Agustiniano.

(Continuará.)



«DOLORES»

GN el angustioso período por que cruza el arte literario en España, y fuera también, hasta cierto punto es una sorpresa la simple aparición de un volumen de versos. Y si, como acontece en la obra cuyo epígrafe va al frente de esta reseña bibliográfica, muestra el autor la valentía heroica de menospreciar la tendencia y amaneramiento que privan en la lírica más reciente y estrechan su influencia á quisicosas de pasión romántica, chispas de humorismo y gracejos de asunto obsceno, que son la materia apetitosa de los más, y no de los mejores, la sorpresa del fenómeno llega á su colmo. Porque es cosa harto clara, y pese á optimismos sobremanera candorosos, si es que aun existen, que nadie que abra los ojos y vea dejará de notar el letargo é inanición del genio poético en la época actual, así como el desvío irritante y desalentador que se otorga por los profanos á cuanto se relaciona con materias de arte levantado y serio, tocando en esto la peor parte á la lírica contemporánea.

Cuáles sean las razones y concausas de haberse esterilizado la inspiración grandilocuente y aparatosa, quedando en pleno dominio esa obra errátil y atrevida, algo conceptual una vez y sensiblera otras, es cosa de difícil reso-

lución, por ser tantos y tales los motivos que se pueden alegar, y que de hecho se alegan, como son los temperamentos y antojos de los que entienden en achaques de crítica filosófica. Unos se aferran á la escasez de virtud creadora y desfallecimiento natural del genio tras una larga y tumultuosa etapa de producción; se pondera con igual tesón por otros el escarnio y vilipendio del público, que hiela todo entusiasmo, desflora toda ilusión y da al traste con "el noble anhelo de la eterna fama,,"; los más avisados propagan la idea de que en la historia literaria de todo pueblo se advierten con toda claridad idénticas alternativas de eflorescencia y de carestía; y otros, en fin, sostienen que hay períodos artísticos de aciaga estrella, cuyo patrimonio intelectual llega á sus manos averiado por el uso, y no alborean tampoco nuevos ideales.

Por suerte, que no es menester devanarse el ingenio, ni ofrece género alguno de consuelo la disquisición cabal del asunto; pero, á mi entender, todas y cada una de las causas que han salido á plaza, y cien otras más, han influido con funesta eficacia en ese decaimiento literario que se palpá, reduciendo á la lírica actual al estado lastimero en que yace. Aquí, como en todo trance adverso, lo desgraciadamente claro es la misma desgracia; de modo que si fuera dado, que no lo es, á despecho de Ovidio, emplear en cosas pequeñas grandes ejemplos, tendrían cabida en esta ocasión todas esas futilidades rancias de que los dioses nos han desamparado, dejando yermo y silencioso el templo, y apagada la antorcha de la inspiración.

En medio, pues, de esta atmósfera de menosprecio, si no es ya de franca antipatía al verso serio, cuando ingenios de vigorosos alientos han trabajado sin fruto por romper esas capas espesas de indiferencia y de desdén que envuelven las fuentes del amor y del entusiasmo público, hoy que ha adquirido carácter de hábito y de sistema el impropio embozado en el humorismo de mala ley, adoptado por una crítica siempre injuriosa, acaba de resonar entre el silencio de la muchedumbre, entretenida en problemas de Estado, el vibrante y solemne clamor de un alma engendrada para

el arte por el dolor y el infortunio, y que lanza al aire de las plazas las voces del sufrimiento, y pedazos del corazón incorporados en la estrofa.

De propósito no he querido conocer anticipadamente el fallo de la prensa acerca de *Dolores*, ni fijarme en si es ruido de admiración ó histriónica risotada el saludo de la multitud al intrépido cantor elegíaco, para poder así transmitir con íntegra independencia de criterio las impresiones que me fuese sugiriendo su lectura. Supongo, y ya se me alcanza, que será favorable el juicio general tratándose de un maestro de crítica de alto vuelo, consagrado por la fama con universal aplauso, y principalmente por el sentimiento de eterna actualidad que constituye el fundamento de ese libro, ungido con la mirra del dolor y el bálsamo de la resignación, y revestido de una forma literaria sobria de magnificencias, pero acendrada y castiza.

La obra de Balart tiene indudablemente copiosa cantidad de substancia poética; rica variedad de acentos para expresar las quejas de un alma herida con uno de los más grandes dolores; cierto ambiente de melancolía majestuosa y de ternura espontánea, y se perciben en ella los latidos del sentimiento albergado en sus páginas, y que derrama su expansiva virtud en olas serenas y puras de todo artificio y de toda pompa fascinadora. Una pena dió materia y forma á las sentidas canciones de Balart, y, según testimonio del mismo, sus versos

Lágrimas son que turbias se aglomeraron
Y en informes estrofas se coagularon,
Y en un alma nacieron que el duelo enluta,
Como la estalactita nace en la gruta.

De fijo que rara vez han encarnado en la plástica del arte afectos dolorosos tan hondos y sinceros, ni ha vibrado tan intensamente la voz de las tristezas, como en esos cantos, eminentemente líricos ó subjetivos, donde el poeta derrama el caudal de sus amarguras, sin género alguno de miramiento y sin reparar en otra cosa que en su dolor. Y, cuando sale de su corazón la palabra empapada en sangre caliente, se aduna la alteza del pensamiento con la mágica concisión

del período, y parece que suple superabundantemente la vida del alma lo que pudiera menoscabar á la producción la rústica vestidura de tal ó cual expresión prosaica ó verso endeble; y es que el dolor, cuando es neto y profundo, tiene indecible abundancia de savia oculta, y no ha menester recursos métricos ni oropel de atavíos postizos para atraer con enérgica simpatía, y basta que cristalice la pasión en el fondo del verso, y penetre en la frase poética algo íntimo del alma, para comunicar con la del que admira, y conmoverla secretamente con la contemplación del dolor ajeno. En la poesía de Balart hay que prescindir alguna vez de cierta hermosura de forma, ya que sus versos no resplandecen con la lisura y brillantez del alabastro, ni tienen ese timbre del oro ó rápida sonoridad del trino que saben comunicarlos el cincel y el oído de los grandes artífices de la palabra. En cambio, hablan al corazón el idioma que el corazón entiende, y le levantan á las serenas alturas donde habitan las grandes ideas y las generosas aspiraciones: nadie busque en ellos las ingeniosidades de Campoamor, que hacen pensar; ni la estructura de las estrofas de Ferrari, que suspenden la admiración, como las creaciones de escultores helenos; ni siquiera la indefinida melancolía de las rimas becquerianas; busque el sentimiento doloroso y esa expansión de reconcentradas amarguras, de recuerdos de placer en trances de suprema angustia, de apasionado lirismo, y de seguro que lo encontrará por donde quiera, fluyendo como la sangre por el tejido circulatorio. Difícil es no sentir la nostalgia de pensamientos tan delicados como éstos:

Entre oscuros cipreses ven las aves
Una tumba ignorada:
Para dos fué labrada—tú lo sabes,—
Para dos fué labrada.
Cuando la triste noche el viento azota
Los árboles desnudos,
Y la lluvia descende gota á gota
Sobre los campos mudos,
Allá vuela mi mente enamorada,
Allá vuela afanosa,
Buscando á la que, sola y olvidada,
Bajo el mármol reposa.

Influye ventajosamente en las poesías de Balart la concretación del asunto, la cual presta vigor á los acentos del poeta, reflejando escenas y detalles de lo real y personalísimo. Claro está que resulta ardua y en cierto modo inasequible la transmisión de los grandes dolores en toda su vehemencia y virginidad; pero la pintura de un trágico acontecimiento adquiere fácilmente relieve y brillantez de colorido del hecho en sí mismo, y siempre es de preferir esa inspiración acerca de ideas ó sucesos determinados que la que tiende á la mera sugestión, volando errabunda entre vagos anhelos y ternuras medio soñadas, esbozos de idilios y aspiraciones de venturas impalpables. Han existido, es verdad, poetas de tendencias á lo vago y abstracto, cuyos pensamientos nacían velados en forma misteriosa y adivinatoria; pero siempre fueron oídos con más viva ansiedad á medida que se acercaron más á la realidad y se entendieron de cerca con el resto de los mortales y con el tráfago de la vida.

El autor de *Dolores* no omite en el triste relato de sus pesares descripción alguna de las fases de su desgracia; sencillamente lo hace, eso sí, y en eso estriba, á mi juicio, su mérito especial; porque en achaques de esta índole es fácil dar, ó en gesticulaciones de energúmeno ó en tal refinamiento de sensibilidad, que el quejido del poeta adolezca de mimoso y pueril, ambas cosas á cual más abominables y con razón estimadas por la hipocresía del dolor, que es la más repugnante de las hipocresías. La angustia que atormentara el corazón del esposo al contemplar, mudo de terror, el cuerpo rígido y frío de la que fué la mitad de su alma, palpita en la pintura, aparentemente ligera, donde recuerda las horas que pasó junto al féretro alumbrado por los cirios funerales. Y es que Balart, cuando se atiene á cantar lo que siente y prescinde de problemas abstrusos, no tiene en España quien le iguale en frescura y naturalidad. Aquí están como testimonio estas estrofas de la poesía tiernísima cuyo título es *Resignación*:

Llevo en un relicario colgado al cuello
 Tu retrato y un rizo de tu cabello;
 Y, sobre esas reliquias de mis amores,
 La imagen de la Virgen de los Dolores.
 Cuando en mis amarguras su auxilio imploro,
 Al pronunciar su nombre, suspiro y lloro;
 Porque es esa palabra, de encanto llena,
 El nombre de mi esposa y el de mi pena.
 ¡De penas y de nombres harto sabía
 Quien te dió el que llevabas, Dolores mía!
 ¿Qué resta de tu vida, pobre Dolores?
 ¿Qué de la dulce historia de mis amores?
 Una pena que oculto como un misterio,
 Y un nombre en una losa de un cementerio.

No siempre se propone expresar en forma tan sencilla y galana su desamparo, y busca los versos, en algunas ocasiones, en el cerebro y no en el corazón; pero cuando no sorprende con el perfume del afecto íntimo y conmovedor, lo hace con la grandeza de las concepciones y la originalidad en plantear los misterios de la vida. *Ultra* se llama la composición más larga, y en la que están hilvanados con pasajes de sin igual valentía otros de floja construcción y salpicados de doctrinas de dudoso gusto. Por de pronto, se nota en toda ella un carácter sobrado especulativo y docente, y hasta el afán del autor en enunciar y discutir, casi en forma de premisas y consecuencias, ideas grandiosas y enigmas acerca de la materia y el espíritu. ¡Lástima que lo peor del libro esté mezclado con fragmentos de alto mérito, y que Balart, tan simpático y tan verdadero poeta de pura raza, obligue á fruncir el gesto por empeñarse en disquisiciones filosófico-poéticas en las que no se advierte la recia ligazón del raciocinio ni la calurosa oleada de sentimiento virgen que regalan casi todas las páginas de *Dolores!*

Para remate de este brevísimo examen, quisiera reunir todo el entusiasmo de mi alma para alabar dignamente el soneto *A la muerte*, ya que él solo bastaría para ceñir á Balart el laurel de Minerva. Es una joya de arte que merece todo encarecimiento, y que resarciría con creces hasta defectos de gran monta, si los hubiese en *Dolores*. Sobre todo,

los tercetos en que, después de saludar y de bendecir á la Muerte, fija los ojos en el hervidero de pasiones é infamias que pueblan la Tierra, son de lo mejor que ha nacido en estos tiempos.

Helos aquí, para regalo de los lectores, y bien comprendo que les será conveniente después de estos deshilados apuntes:

Ante las plagas del linaje humano;
Cuando toda virtud se rinde inerte;
Cuando todo rencor fermenta insano;
 Cuando al débil oprime inicuo el fuerte,
Horroriza pensar, Dios soberano,
Lo que fuera la vida sin la muerte!

FR. RESTITUTO DEL VALLE RUIZ,

Agustiniano.





LAS ESCUELAS ECONÓMICAS EN SU ASPECTO FILOSÓFICO ⁽¹⁾

XX

AUN no está fuera de discusión entre los economistas contemporáneos si la llamada *ley de bronce* ó *teoría del Salariato*, expuesta por David Ricardo, explica perfectamente los fenómenos sociales referentes al salario, siquiera sea de un modo triste y desconsolador, ó, por el contrario, no responde á los hechos atestiguados por la historia de la Economía Política, ni tiene más fundamento, en la realidad innegable de los mismos, que las ya conocidas *progresiones malthusianas*, en que parece apoyarse la teoría del célebre banquero de la City.

David Ricardo, censurado de algunos por haber pretendido aplicar el método matemático á la ciencia de la riqueza pública y privada, pretende deducir de un principio absoluto una verdad práctica, prescindiendo del verdadero carácter de los hechos sociales, y de las dificultades y asperezas con que tiene que luchar siempre la comprobación real de una verdad teórica, dando como cierta la verdad del principio y la legitimidad de la deducción. Antes que él, ya el jefe de la escuela inglesa había presupuesto la tenden-

(1) Véase el volumen XXXII, pág. 17.

cia constante á una nivelación general del salario, é indicado las causas que á su juicio determinaban aquélla, partiendo siempre del principio de la más alta é ilimitada libertad de industria (1).

Creemos conveniente, para la mejor inteligencia de la exposición y crítica de la *teoría ricardiana*, emitir antes algunos conceptos generales respecto al salario, aun á trueque de prolongar este estudio más de lo que quisiéramos.

Muy distintas opiniones se han venido y vienen sosteniendo entre los tratadistas acerca del origen histórico del salario, que á nuestro juicio, en una ú otra forma, se remonta al origen mismo de las sociedades. La Historia nos dice que el salario ha sido siempre la retribución dada á los trabajadores libres, lo mismo entre los egipcios que entre los griegos y romanos. En la Edad Media eran remunerados los trabajadores no siervos, del mismo modo que lo son hoy, con sola la diferencia de la intervención que tenía el Estado en su determinación. En España, Inglaterra, Francia, Alemania y otras naciones, los Reyes intentaron reiteradas veces fijar límites máximos y mínimos á los jornales originados de la mano de obra, pero sin resultado alguno práctico por lo común, pues los pueblos sólo obedecían aquellas leyes cuando el salario libremente contratado coincidía con el establecido por ellas. Por este tiempo, á medida que el número de hombres útiles empleados en la industria iba en aumento, se generalizaban más y más los jornales y se remuneraba á los operarios, ya en especie, ya en metálico, ya en ambas formas. Son curiosas las listas de los jornales que, entre otros, citan Levasseur, Hume, Walton y Cibraio, referentes á aquella edad.

De las muchas divisiones que se han hecho del salario, son las más importantes: la de salario en especie y pecuniario, real y nominal, corriente y necesario ó natural; de tiempo, factura y con participación. La primera, de en especie y pecuniario, ha sido introducida por los llamados so-

(1) Puede verse en su obra ya tan citada *Riqueza de las Naciones*, lib. I, cap. X.

cialistas de la cátedra, y responde á las dos maneras de retribuir al obrero en dinero ó en bienes de uso concreto, como alimentos, habitación, muebles, etc. Esta última forma de pagar el salario es más propia de los pueblos cuya civilización está aún poco adelantada, y va desterrándose á medida que ésta y la grande industria toman incremento: puede ser gravosa al obrero si se le obliga á tomar objetos de calidad inferior, ó por un valor que ni tienen ni pueden alcanzar en el mercado. El salario nominal no es más que el dinero que se da al trabajador apreciado en su cantidad, y el real la utilidad que con aquella suma puede proporcionarse. El corriente está determinado por las oscilaciones de la oferta y la demanda; y el necesario, ó natural, por las necesidades que ha de satisfacer para vivir; el de tiempo dice relación á la duración del trabajo, y el de factura á los resultados obtenidos en determinadas obras, pues sólo es aplicable cuando la producción depende ó es hija de servicios parciales. Del salario con participación del obrero en las ganancias de la empresa, hemos de hablar más adelante.

Pudiera en cierto modo decirse que los salarios, lo mismo que todos los productivos servicios, se compran, se venden, y mejor se cambian por otras cosas y otros servicios: nadie puede dudar de la legitimidad de estas negociaciones, puesto que se trata de cosas que, si no son valores, los representan: no se compra en rigor la acción física de un obrero, sea más ó menos instruído, ni puede compararse su actividad y trabajo al de una bestia ó mera máquina, porque al trabajo del hombre preside siempre la inteligencia; pero sí puede comprarse el resultado de la acción física sobre la materia, sin prescindir del agente ni de la calidad del mismo, ya que jamás debe prescindirse, en el trabajo humano, ni del hombre ni de las consideraciones que como á ser inteligente le corresponden. De aquí se sigue que, en rigor, el trabajo humano no pueda equipararse á una *mercancía*, por lo que con más propiedad se llama *prestación* de obra, del mismo modo que al salario, mejor que precio, debiera llamársele retribución. Constituyen, pues, el trabajo y el salario un cambio expresado con la fórmula *facio ut des, do ut*

facias, mas no una mercancía en el sentido estricto de la palabra, porque en la mercancía se considera solamente su utilidad, rareza, etc., sin tener para nada en cuenta el producto, del que no debe hacerse abstracción cuando se trata del trabajo humano.

Considerado el salario en su forma ordinaria, y atendido lo que pudiera llamarse su constitución íntima, se diferencia de las demás retribuciones en que es del todo independiente del resultado adverso ó favorable de la producción; no obedece al éxito más ó menos feliz del trabajo, ni á la buena marcha y acertada dirección de la empresa; es, por el contrario, lo que pudiera llamarse *pago inmediato* de la actividad humana, traducida en una serie de actos ó esfuerzos materiales empleados en una obra productiva, sin esperar el fin económico de la misma. Los que perciben el salario no se exponen á los peligros con que siempre tiene que luchar toda empresa; mas tampoco entran á tomar parte en el dividendo de los productos, á no mediar un contrato especial. Existe, pues, una transferencia de dominio: el obrero adquiere pleno derecho á la recompensa convenida, y el patrono al trabajo por el cual desembolsa su salario.

Cuestión grave, que los economistas no han resuelto aún satisfactoriamente, es la de investigar si el obrero, por el hecho de contribuir con su trabajo á la producción, tiene derecho, además de percibir el salario, á una parte de la riqueza obtenida.

XXI

Proudhon, con las escuelas socialistas, pretende que el obrero, además del salario, conserva siempre su derecho natural á las utilidades que después se obtienen del producto. Semejante derecho no puede sostenerse en rigor; porque si el salario se paga como equivalente de la cuota que correspondería al obrero en aquellas utilidades, pretender

uno y otro sería á todas luces injusto; sería pagar una misma cosa dos veces. "Fuera en verdad gracioso—escribe á este propósito el P. Liberatore—que, haciendo uno construir una casa, los albañiles, después de haber sido pagados por su obra, quisieran además ocupar algunas habitaciones por el derecho natural que tienen en las utilidades del producto; ó si, por la misma razón, el sastre, después de haber recibido el precio del traje que ha hecho, pretendiese también usarlo algún día de la semana. Si el obrero ha cedido su trabajo por el salario que ha cobrado, el fruto de aquél no debe pertenecerle; de otro modo, también se podría alegar un derecho natural á las utilidades del salario,, (1).

Ni vale, para eludir estas últimas consecuencias, acudir á la división, no admitida por algunos, de capitales productivos é improductivos, sosteniendo aquel derecho cuando se trata del empleo de los primeros y en cuya producción interviene el trabajo del hombre, y negándole si se trata de los segundos: tampoco puede aceptarse la teoría de los que, para defender tal derecho, hacen derivar el salario exclusivamente del capital circulante, por mucho que se le analice. La dificultad siempre subsiste, mientras subsista el contrato entre el obrero y el patrono de prestar aquél su trabajo á cambio de la recompensa llamada salario. Lo que sí concedemos es que hay en estos contratos un abuso, no sólo lamentable, sino hasta punible; que, en virtud de la mucha oferta del trabajo, éste no está retribuido como debiera; que el obrero apenas puede atender con su salario á sus necesidades, cuando debiera, por lo menos, atender con él á la de su familia, calculando como término medio tres hijos á cada uno; y que, finalmente, el obrero, cuando no tiene otro recurso, ofrece su trabajo á discreción del que quiera utilizarlo. En estos y otros casos parecidos, no basta seguramente la libertad de ambos contratantes para estipular un salario excesivamente módico con el que el obrero no puede

(1) *Principios de Economía política*, pág. 226.

vivir, por lo mismo que no puede reparar las fuerzas perdidas ó gastadas en el trabajo. Si éste es personal, porque es inherente á la personalidad que le desarrolla, y por este concepto el obrero puede pactar un salario más corto, no es menos cierto que el trabajo tiene también la condición de necesario, porque necesario es al hombre trabajar para vivir, y no podría vivir de su trabajo si éste no fuera equitativamente remunerado.

No pueden aducirse á este propósito testimonios más sabios, oportunos y de carácter más práctico que los que encontramos en la Encíclica de Su Santidad el Papa León XIII, *De conditione opificum*. “Dícese— escribe el Vicario de Jesucristo en la Tierra— que la cantidad de jornal ó salario la determina el consentimiento libre de los contratantes, es decir, del amo y del obrero; y que por lo tanto, cuando el amo ha pagado el salario que prometió, queda libre y nada más tiene que hacer, y que sólo entonces se viola la justicia cuando, ó rehúsa el amo dar el salario entero, ó el obrero entregar completa la tarea á que se obligó; y que en estos casos, para que á cada uno se guarde su derecho, puede la Autoridad pública intervenir, pero fuera de éstos en ninguno. A este modo de argumentar asentirá difícilmente, y no del todo, quien sepa juzgar de las cosas con equidad; porque no es cabal en todas sus partes: fáltale una razón de muchísimo peso. Esta es, que el trabajo no es otra cosa que el ejercicio de la propia actividad, enderezado á la adquisición de aquellas cosas que son necesarias para los varios usos de la vida, y principalmente para la propia conservación. *Con el sudor de tu rostro comerás el pan.* (Génesis, III, 19.) Tiene, pues, el trabajo humano dos cualidades, que en él puso la Naturaleza misma: la primera es, que es personal; porque la fuerza con que se trabaja es inherente á la persona y enteramente propia de aquel que con ella trabaja, y para utilidad de él se la dió la Naturaleza; la segunda es, que es necesario; porque del fruto de su trabajo necesita el hombre para sustentar la vida, y sustentar la vida es deber primario natural, que no hay más remedio que cumplir.

„Ahora, pues, si se considera el trabajo solamente en cuanto es personal, no hay duda que está en libertad el obrero de pactar por su trabajo un salario más corto; porque como de su voluntad pone el trabajo, de su voluntad pende contentarse con un salario corto, y aun con ninguno. Pero de muy distinto modo se habrá de juzgar si á la cualidad de personal se junta la de necesario, cualidad que podrá con el entendimiento separarse de la personalidad, pero que, en realidad de verdad, nunca está de ella separada. Efectivamente; sustentar la vida es deber común á todos y á cada uno, y faltar á este deber es un crimen. De aquí necesariamente nace el derecho de procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida, y estas cosas no las hallan los pobres sino ganando un jornal con su trabajo. Luego, aun concedido que el obrero y su amo libremente convienen en algo, y particularmente en la cantidad del salario, queda, sin embargo, siempre una cosa que dimana de la justicia natural, y que es de más peso y anterior á la libre voluntad de los que hacen el contrato, y es ésta: que el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero que sea frugal y de buenas costumbres. Y si acaeciere alguna vez que el obrero, obligado de la necesidad ó movido del miedo de un mal mayor, aceptase una condición más dura, que, aunque no quisiera, tuviere que aceptar por imponérsela absolutamente el amo ó el contratista, sería eso hacerle violencia, y contra esa violencia reclama la justicia... Si el obrero recibe un jornal suficiente para sustentarse á sí, á su mujer y á sus hijos, será fácil, si tiene juicio, que procure ahorrar y hacer como la misma Naturaleza parece que aconseja, que, después de gastar lo necesario, sobre algo con que, poco á poco, pueda irse formando un pequeño capital... Si se fomenta la industria de la muchedumbre pobre y débil con la esperanza de poseer algo estable, poco á poco se acercará una clase á otra y desaparecerá el vacío que hay entre los que ahora son riquísimos y los que son pobrísimos,„

Medio excelente de obtener estos resultados sería que las grandes empresas productoras, las sociedades fabriles y

mercantiles, etc., conviniesen con el obrero en darle una participación, por pequeña que fuese, en los productos, aun á condición de disminuir algo el salario, si las necesidades del obrero y de su familia lo permitían; de este modo, el obrero trabajaría más gustoso y resignado, esperando paciente la evolución económica de la producción de la que confiara ser partícipe. Habría también más esmero en el trabajo, porque siempre se cuida con más afán aquello que de algún modo nos pertenece que lo ajeno; y, por último, unidos en la esperanza de obtener un mismo fin provechoso, empresarios, capitalistas y obreros amenguarían, por lo menos en gran parte, la distancia que media entre unos y otros, y por consiguiente esa animadversión, de día en día más acentuada y hasta reflejada en hechos lamentables, que la clase asalariada abriga hacia las clases ricas y productoras.

No se nos ocultan los graves obstáculos con que tropieza la traducción práctica de esta solución económico-social, ideada por hombres eminentes que no pueden ser tachados con justicia de socialismo; pero habiendo de realizarse en la forma y condiciones estipuladas en contrato por capitalistas, empresarios y obreros, no por fuerza de un pretendido *derecho natural* invocado por los socialistas, aquellos obstáculos decrecen, y la solución sería más fácil si la idea religiosa y la *caridad cristiana* ocupasen el lugar invadido por el egoísmo, el afán de lujo, riquezas y placeres, y la desmedida codicia.

Más que en los esfuerzos de los hombres y de los Poderes públicos, más que en los adelantos de la Economía política y de las ciencias sociales, y más que en la constante investigación científica, hay que fiar en aquéllos, sin menospreciar estos últimos medios: tal vez, con el mutuo auxilio de la religión y de la ciencia, pueda lograrse arrancar de esa muchedumbre inmensa de asalariados la idea funesta de que esa forma del pago de sus esfuerzos y laboriosidad diaria es injusta; que es un velo con que se pretende ocultar la explotación de que son objeto por parte de los amos; que es preciso reemplazarla por otra más equitativa

y justa á su modo; y este reemplazo ha de consistir, como ella quiere sin derecho, en obtener en la distribución de la riqueza producida una cantidad proporcionalmente igual á la eficacia y energía de sus actos en la producción, apreciadas por ellos mismos.

Del olvido de aquellas verdades morales y religiosas; del excesivo afán de producir riqueza aun á costa del sudor del pobre; de la falta de caridad cristiana, que nos obliga á ver en el obrero un semejante digno de respeto y consideración, no un motor ó productor inconsciente, cual si fuera un autómatas, y de otras aberraciones debidas á la influencia de las teorías materialistas importadas al campo de la Economía política desde fines del pasado siglo, ha nacido la actual crisis obrera, tan difícil de conjurar, y que tantos males ha causado á las clases menesterosas, no siempre disculpables. Son duras, pero hasta cierto punto justificadas, las frases con que Blanqui increpa á la escuela inglesa, porque ella sin duda, con su materialismo sin entrañas y su industrialismo utilitario, ha contribuído de una manera directa y hasta consciente á la humillación del obrero. "Nada la importan las victimas—dice el citado economista,—con tal que las fábricas produzcan; porque el carro de la industria se mueve con tal velocidad, que es imposible divisar los desgraciados á quienes atropellan y aplastan sus ruedas. Divide la humanidad en dos castas, de bien distinta condición, por cierto: coloca la una á la cabeza, y la otra forma la cola,, (1).

Bien se desprende de todo lo dicho que no hay problema de más trascendencia ni de más difícil solución para la ciencia económica que el problema de los salarios. Calcúlase que, por lo menos, las tres cuartas partes de la población no viven más que de aquéllos: se trata, pues, del bienestar de un número muy considerable de individuos; de hallar una solución, la más satisfactoria posible, que, armonizando los intereses de empresarios, capitalistas y obreros, lleve la calma y tranquilidad á las sociedades modernas,

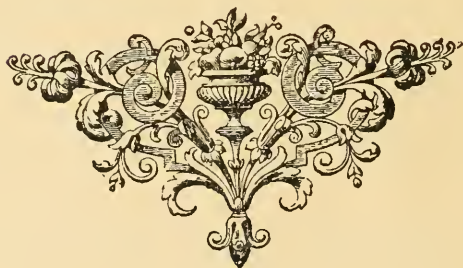
(1) *Cours d'Economie industrielle*, L. IV.

constantemente alarmadas por las frecuentes sacudidas del socialismo contemporáneo en sus diversas manifestaciones, y al mismo tiempo lleve el alimento y la paz á tantas familias sumidas en la indigencia y la miseria, ó por falta de trabajo, ó por la escasa retribución del mismo.

Hemos de ver más adelante que la teoría ricardiana del salario, lejos de presentar un porvenir halagüeño á las masas asalariadas, las ofrece, por el contrario, días más largos y pesados, llenos de infortunio y de miseria.

FR. JOSÉ DE LAS CUEVAS,
Agustiniano.

(Se continuará.)





BIBLIOGRAFIA

VIDA DE LA VENERABLE MADRE SOR JUANA DE GUILLÉN, RELIGIOSA AGUSTINA, *arreglada de la que escribió el P. Mancebón, de la Orden de San Agustín, por un Religioso de la misma Orden.*—Madrid.—Imprenta de Aguado, 1894.—Un tomo en 4.º de xvi-340 págs.—Precio en rústica: 3 pesetas.

PRÓLOGO DE LA SEGUNDA EDICIÓN

“Aunque el presente trabajo nada ó muy poco tiene de nuevo, pues nos hemos concretado á arreglar lo escrito por el P. Mancebón, con objeto, no obstante, de dar á conocer las causas que han motivado esta segunda edición y las modificaciones hechas en ella, parécenos conveniente escribir estas pocas líneas.

Escaseaban mucho los ejemplares de la *Vida de nuestra Venerable Guillén*; y deseando las Religiosas del Convento de San Sebastián de Orihuela perpetuar la memoria y hechos milagrosos de su santa Hermana, máxime tratándose, como se trata, de que la Iglesia, con juicio irreformable, reconozca sus heroicas virtudes y la declare digna de ser contada en el número de las Bienaventuradas, creyeron oportuno reproducir la obra del P. Mancebón, rica en reflexiones morales y en documentos relativos á la vida espiritual, pero quizá algo deficiente en la forma, y no todo lo ordenada que fuera de desear en la narración de los sucesos. A instancias de dichas Religiosas nos hicimos cargo de la corrección de pruebas, creyendo podríamos reproducir íntegro el texto del P. Mancebón; mas, al advertir las deficiencias señaladas, nos propusimos evitarlas en cuanto fuera posible y nos lo permitieran nuestros cortos alcances, sin reflexionar sobre la penosa y ardua tarea que íbamos á emprender. Gracias á la

valiosa cooperación de un Hermano queridísimo, hemos podido llevar á cabo nuestros propósitos: si con acierto ó sin él, no nos toca á nosotros decirlo; bástenos consignar que lo hemos procurado.

La forma y el orden del presente arreglo difieren bastante de los de la obra del P. Mancebón. Hemos puesto, sin embargo, especial empeño en conservar íntegras las profundas máximas y acertadas aplicaciones de los sucesos narrados á la vida espiritual; máximas y aplicaciones quizá excesivas en sentir de algunos, pero muy provechosas y oportunas para la generalidad de los lectores. Y para que los profundos conocimientos místicos del P. Mancebón no quedesen olvidados, hemos copiado largos párrafos, y hasta capítulos enteros, sin atrevernos á alterarlos en lo más mínimo, persuadidos de que la piedad y unción que en ellos resplandecen, han de ser lo máspreciado de esta obra. A fin de que con más facilidad puedan distinguirse y fijarse en ellos, van puestos entre comillas.

En los apéndices hemos reseñado la fundación de algunos conventos de la Orden, y bosquejado las biografías de los varones ilustres que, ó por su virtud ó por su ciencia, han merecido pasar á la historia. Damos también en ellos noticia de las Religiosas que, herederas del espíritu de la Venerable Guillén, han ilustrado con sus virtudes el Convento de San Sebastián de Orihuela. En los mismos encontrará el lector la correspondencia entre la Venerable y sus confesores, las peticiones dirigidas á la Autoridad eclesiástica para la incoación del proceso de Beatificación, y las determinaciones tomadas por dicha Autoridad referentes á la traslación de los restos de la Venerable á lugar más decoroso, y á las manifestaciones de piedad con que podía el pueblo cristiano honrar la memoria de tan insigne Religiosa.

Si algún mérito tiene la obra que ofrecemos al público, atribúyase al piadoso P. Mancebón: nosotros nos creeremos sobradamente recompensados por el trabajo en ella puesto si, dando á conocer las heroicas virtudes de la insigne virgen oriolense, conseguimos que sea glorificado en sus Santos Aquel á quien se debe toda honra y toda gloria.,,

LA VOZ DEL PAPA.—*Pastoral del Rvdmo. Sr. Obispo de Oviedo.*—Oviedo, 1894.—100 páginas.

Brillante y razonada exposición de las doctrinas que nuestro amantísimo y sapientísimo Padre León XIII ha enseñado en numerosas Encíclicas, recta aplicación de los principios del Derecho natural, divino-positivo y eclesiástico, con objeto de inquirir y plantear el único medio para resolver satisfactoriamente las cuestiones político-sociales que hoy tienen en expectación al mundo, es, en reducida síntesis, la

Pastoral que el Rvdmo. Sr. Obispo de Oviedo dirige al Clero y fieles de su Diócesis con motivo del santo tiempo de Cuaresma.

No pretende herir susceptibilidades de ningún género, sino defender los fueros de la verdad y de la justicia, villanamente conculcados; y si en la prosecución de este nobilísimo fin quedan algunos maltrechos, cúlpense á sí mismos, ya que se empeñan en sostener principios erróneos.

En el primer párrafo de su importante Pastoral trata el sabio Prelado de poner la autoridad del Romano Pontífice en el lugar que de derecho le corresponde; de hacer ver que la voz del Vicario de Jesucristo es la voz de Dios; voz que robustece á los débiles y da estabilidad á las sociedades que la oyen, acatan y siguen; voz que, si se menosprecia, suele ser vengada con el crecimiento y desarrollo de esos gérmenes disolventes que amenazan de muerte á las naciones de la culta Europa.

Fustiga luego á esos publicistas que, llamándose católicos, tergiversan las enseñanzas del Papa, inventan subterfugios, que les honran muy poco, para evadir la autoridad de los documentos pontificios, y concluyen por arrogarse un magisterio que de ningún modo les compete; todo esto por defender una bandera política; y no ven, ó no quieren ver tales escritores, los graves males que causan con esta injustificable conducta; no quieren convencerse de que, al preferir los intereses políticos á los religiosos y al bien común, arguyen mala fe y mucho egoísmo. No puede existir conflicto entre la sana política y las enseñanzas de la Iglesia; y cuando el Estado de una Nación es ateo y ataca los fueros de la verdad, que son los de la Iglesia, el deber de los católicos es el de obrar de común acuerdo; presentar en el Parlamento, contra una mayoría sectaria y descreída, una mayoría católica; secundar los deseos del Supremo Jefe de la Iglesia; empuñar las riendas del Gobierno, y lanzar del Poder á los adoradores del oro y á los hijos de *Hiram*.

Los Gobiernos actuales son impotentes para resolver la cuestión social. "Se habla ya mucho de fuerza — escribe, — y del derecho indiscutible que asiste á la sociedad para defenderse. ¡Para defenderse de sí misma, de su propia obra! Antes es preciso que reniegue de ella, y, nuevo Sicambro, queme los ídolos con que sustituyó al Dios verdadero. ¡Para defenderse! ¿Cómo? ¿Con la fuerza? ¡Si la fuerza es el número, y el número es el derecho! El Estado no está, por otra parte, seguro de disponer de la fuerza. Tras la dinamita vendrá la fulgurita, y los hijos de Hiram serán irresistibles. La fuerza es necesaria, pero será siempre un paliativo insuficiente si no se pone al servicio del derecho; al servicio del derecho de arriba, no del derecho que procede de la misma fuerza. Porque la fuerza sola es la última razón de las naciones que descienden á la barbarie, y ella trajo el desorden hoy lamentado." Los Gobiernos actuales han desterrado á

Dios de la legislación y de la enseñanza, y, merced á eso, el naturalismo cruce y la impiedad imperan hoy en España. La soberanía del pueblo, obra maestra de los hh.: y de sus apadrinados, destruye por su base todo principio de autoridad; y de estos polvos y aquellos lodos procede por línea recta el anarquismo.

¿Cuál es, pues, el deber de los católicos en tan críticos instantes? El credo político de los católicos redúcelo el sabio Sr. Obispo á estos cinco artículos: "1.º Procurar la unidad de acción, y evitar las rivalidades. 2.º Ya que la Iglesia es la única que puede resolver la cuestión social, aceptar incondicionalmente, y profesar en público, cuando deba hacerse, todo cuanto han enseñado ó enseñan los Pontífices Romanos. 3.º Atenerse al juicio de la Sede Apostólica, y sentir como ella, respecto á las libertades modernas. 4.º No aprobar los principios doctrinales sobre que descansan los Estados modernos, á que Su Santidad se refiere. Y 5.º Respetar y defender los poderes legítimamente constituídos, ora sean tales por derecho, ora por el consentimiento tácito ó expreso de la Nación, pues toda autoridad proviene de Dios; pero esto ha de entenderse cuando esos poderes procuren el bienestar de los súbditos que les han sido confiados; porque, así como una ley injusta nunca puede tener fuerza de ley, así un Rey tirano ó imbécil nunca debe ser considerado como verdadero Rey.,". Tales son los pensamientos dominantes en la Pastoral del Prelado ovetense, y, en nuestro humilde sentir, tal debe ser la conducta de los católicos que deseen eficazmente regenerar política y moralmente á la sociedad; y por otro camino parécenos casi imposible acabar con esa ralea de hombres públicos que durante más de un siglo vienen empujando á España hacia la bancarrota, y que, si no se les sale al paso, conseguirán lanzarla al precipicio, en cuyo borde la han puesto. No se nos ocultan las grandes dificultades que tienen que vencer los católicos; pero Dios premiará su abnegación y el sacrificio de su obediencia, concediéndoles lo que tan ardientemente deseamos la mayoría de los españoles.

Digno coronamiento de las doctrinas expuestas es la invitación que el sabio dominico y celoso Pastor de la Iglesia hace á los católicos españoles, especialmente á los obreros, para que asistan al Jubileo episcopal de nuestro amadísimo Pontífice. Pone de relieve las excepcionales dotes que circundan de una aureola celestial la simpática figura de León XIII, y termina su elegante Pastoral con estas palabras: "¡A Roma, amados hijos nuestros, la Ciudad Santa, empapada en la sangre de los mártires, que con su muerte vencieron al Paganismo! ¡A Roma, donde padecieron los Príncipes de los Apóstoles! ¡A la confesión de San Pedro, á renovar las promesas de nuestra regeneración! ¡A Roma, donde brillaron santos Pontífices, santos y sabios, bienhechores de la humanidad, donde se definió el dogma de la Inmaculada, siempre creído en España, y donde se declaró la infali-

bilidad pontificia, defendida por todos nuestros teólogos! ¡A Roma, á presenciar la beatificación de una lumbrera de nuestra Patria, á venerar á Su Santidad, á fortalecer nuestra fe, á recibir alientos para vencer á los enemigos de nuestra salud eterna!., Y nosotros, desde las columnas de LA CIUDAD DE DIOS, concluimos también, con el Prelado ovetense: ¡A Roma, católicos españoles, á ofrecer á nuestro Augusto Soberano el testimonio de nuestro sincero amor y el de nuestra incondicional adhesión á la Silla de San Pedro; á decir á nuestro legítimo Príncipe: “Vednos á vuestros Pies, Augusto Prisionero: aun hay en España muchos corazones valientes y generosos, dispuestos á dar su vida por salvaros de la esclavitud: hablad, y nuestra sangre y nuestros bienes los consagraremos á la defensa de tan justa causa!.,

PHILOSOPHIÆ NATURALIS IN USUM SCHOLARUM. *Auctore* Henr. Haan. S. J.—*Cum approbatione* Rev. Archiep. Friburg.—(Un tomo en 8.º de VIII-220 páginas.—Precio en rústica 2,50 pesetas, y 4 en pasta.)—Friburgi Brisgovixæ sumptibus Herder.—MDCCCXCIII.

Comprende este tratado las principales cuestiones filosóficas de Cosmología, expuestas algunas con notable extensión. Combinando la experiencia y los eternos principios de la razón según la naturaleza del asunto, y usando en la exposición de la doctrina el método de las escuelas, discurre su autor con acierto y profundidad acerca de las propiedades de los cuerpos, de su actividad, de las leyes de la Naturaleza, etc.; y como corolario de esto último demuestra en un capítulo extenso, y con abundancia de pruebas, la posibilidad y existencia de los milagros, combatidos bajo formas distintas, con sectaria insistencia, por los corifeos de la impiedad. Examina después la naturaleza de la vida, cuestión difícil y cuya trascendental importancia nadie desconoce en nuestros días, en que el materialismo se empeña en prescindir completamente para la explicación de los fenómenos vitales de otro principio que no sea el material; termina la Psicología con una breve exposición de la teoría evolucionista, demostrando la falta de fundamento, y considerándole como invención quimérica en oposición con la razón y la experiencia. Confiesa la imposibilidad de determinar satisfactoriamente en qué consiste la naturaleza de los cuerpos, á cuyo examen dedica el último libro, y después de indicar los varios sistemas filosóficos que intentan explicarle, admite como más razonable el sistema escolástico. Desde luego se echan de menos algunas cuestiones de grandísimo interés actual, que debieran formar parte de un tratado como el presente; sin duda, el ser un compendio para el estudio elemental, ha sido el motivo que ha tenido presente el docto P. Jesuíta para prescindir completamente

de ellas. Esto no obsta para que juzguemos la obra digna de alabanza y altamente útil y provechosa para la enseñanza de los jóvenes, en quienes reconocemos la necesidad de una instrucción sólida en asuntos de tan capital importancia para la defensa de la verdad católica.

ONTOLOGIA SIVE METAPHISICA GENERALIS IN USUM SCHOLARUM. *Auctore Carolo Frik, S. J.—Cum approbatione Rev Archiep. Friburg.* (Un tomo en 8.º de VIII-204 págs.—Precio en rústica 2,50 pesetas, y 4 en pasta.)—Friburgi Brisgoviaë sumptibus Herder.—MDCCCXCIII.

En nuestra Revista hemos anunciado ya la *Lógica* del mismo autor. Los mismos caracteres generales que señalábamos en ella convienen á la *Ontología*, á saber: concisión, claridad, sencillez del latín que emplea; formas escolásticas en la exposición, y profundidad en la doctrina; cualidades muy recomendables, por cierto, en obras didácticas como ésta de que tratamos.

De los seis volúmenes que han de completar el Curso de Filosofía que están publicando los beneméritos PP. de la Compañía de Jesús en Alemania, cuatro han visto ya la luz pública, y de todos se ha ocupado nuestra Revista: *Philosophia moralis*, *Lógica*, *Ontologia* y *Philosophia naturalis*; en breve saldrán de la imprenta los dos que faltan, *Psicologia rationalis* y *Theologia naturalis*.

Eugenio Ruidíaz y Caravia.—LA FLORIDA, SU CONQUISTA Y COLONIZACIÓN POR PEDRO MENÉNDEZ DE AVILÉS.—*Obra premiada por la Real Academia de la Historia.*—Madrid, 1894.—Dos tomos en 4.º menor de CCXLII-413 y 801 páginas.

Resta aún mucho que estudiar en la inagotable y épica sucesión de los descubrimientos y conquistas realizados por los españoles en América durante el siglo XVI. Así, por ejemplo, las noticias hoy corrientes acerca de La Florida son pobres, cuando no inexactas, sobre todo en las obras de autores extranjeros, y hacía falta uno que, completando lo que dejaron escrito el Inca Garcilaso y D. Gabriel de Cárdenas, reuniendo los materiales aun desconocidos y dispersos, y compulsándolo todo á la luz de la verdadera crítica, llenara este vacío de nuestra historia nacional.

Quien lea detenidamente los dos nutridos volúmenes recién publicados por el Sr. Ruidíaz y Caravia, no dudará de la justicia con que premió la Real Academia de la Historia los méritos contraídos por el sabio biógrafo de Pedro Menéndez de Avilés. La parte de documentación, que ocupa dos tercios de la obra, es tan abundante como concisa la narración original.

Va ésta acompañada de dos mapas de La Florida en 1591 y en 1765, que sirven para ilustrar la descripción de aquel país en distintas épocas, trazada por el autor en el capítulo I de su monografía. El segundo, que se titula *Historia de La Florida*, ofrece un cuadro cabal de las audaces cuanto infortunadas tentativas de Juan Ponce de León (verdadero descubridor de aquellas tierras en 1513), de Lucas Vázquez de Ayllón, Pánfilo de Narváez, el piloto francés Jacobo Cartier, el Adelantado Hernando de Soto, ilustre compañero de Pizarro, y otros navegantes, para dar cima á la empresa que sólo pudo realizar Pedro Menéndez de Avilés; empresa tenida por tan imposible que, por Real decreto de 1561, se prohibían las expediciones que tuvieran este objeto. Al hablar, por fin, el Sr. Ruidíaz del gran personaje de quien ha dicho D. Aureliano Fernández-Guerra "que es el mejor marino del siglo xvi, á quien España debe un monumento, la Historia un libro y las Musas un poema,, no sólo refiere sus portentosas hazañas, sino que le vindica de las acusaciones con que se ha pretendido afear su conducta para con Juan Ribault y otros aventureros calvinistas, mandados matar por Menéndez de Avilés en la forma y con el motivo que aquí largamente se explican.

Entre los documentos que á continuación se insertan, sobresale el *Memorial* del doctor D. Gonzalo Solís y Merás, cuñado del héroe, narrador tan inteligente como verídico é imparcial. El epistolario y otros escritos de Menéndez de Avilés, las cédulas y títulos reales que á él hacen referencia, y una multitud de curiosidades, en su mayor parte desconocidas, y todas conducentes á esclarecer el asunto, están compilados con diligencia extraordinaria por el autor, y ocupan el segundo volumen de esta obra por tantos conceptos digna de recomendación.

CARTA-PASTORAL DEL EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO DE ÁVILA, con motivo de la publicación de la Encíclica "*Providentissimus Deus*," de N. SSMo. P. León XIII.—Ávila, 1894.—90 págs.—Va precedida de la Encíclica "*acerca del estudio de la Sagrada Escritura*,"

Es indudable que en España está muy descuidado el estudio de la exégesis bíblica, y que la Nación á la cual tantos y tan eminentes teólogos y escriturarios dieron gloria y prez inmortal en el siglo xvi, apenas cuenta en nuestro siglo con alguno que otro exégeta. Pero la voz del Episcopado español álzase pujante, ora para deplorar el triste estado de la reina de las ciencias, ora para inculcar al Clero y fieles la necesidad de sacudir esta nuestra apatía, siguiendo las sabias enseñanzas de nuestro amantísimo Padre León XIII. Prueba irrefragable de esta aserción es la Pastoral que hoy anunciamos, en la que el sabio y virtuoso Prelado abulense, al par que se muestra profundo

concedor de los orígenes y consecuencias de los errores en materia de exégesis, enseña el camino que debemos seguir para destruir por su base al error y edificar sobre sus ruinas el grandioso templo de las ciencias eclesiásticas.

Dice que la causa por que el racionalismo, en la interpretación de la Sagrada Escritura, ha causado tantos estragos en las inteligencias desprevenidas ó vacilantes en la fe, no es solamente el indiferentismo ni la amplia libertad de pensamiento que caracteriza á la actual centuria, sino también el desconocimiento, por parte de la mayoría de los católicos, de las lenguas orientales y de los sanos é inmutables principios de la Hermenéutica Crítica, porque es preciso conocer á fondo unas y otros, para de esta manera poder luchar bien armados, y hacernos invulnerables á los ataques de nuestros enemigos.

“Urge, pues—concluye el ilustre Prelado—restaurar los estudios exegéticos. La necesidad, dados los calamitosos tiempos que atravesamos, tanto como nuestro propio decoro y la causa de la verdad, reclaman imperiosamente que en todos los Seminarios sea obligatorio el estudio de la Sagrada Escritura con las ciencias auxiliares, y que se escojan dignos maestros que dirijan las inteligencias de los jóvenes„.

Por este camino llegarán á ser algún día nuestros Seminarios luminosos focos de la verdadera ciencia, cuyos rayos se extenderán por todo el mundo y disiparán las tinieblas del error y de la ignorancia.

CARTA-PASTORAL DEL EXCMO. É ILMO. SR. ARZOBISPO DE TARRAGONA, *con motivo del cuarto Congreso Católico Nacional, que debe celebrarse en Octubre del presente año en la capital de la Archidiócesis.*—Tarragona, 1894.—20 páginas.

“Son los Congresos Católico-Nacionales—escribe el digno Prelado tarraconense—una representación ante los Gobiernos públicos, á que nos dan lugar las instituciones vigentes; y no deben parar los católicos hasta lograr que las conclusiones aprobadas sean reproducidas en las Cámaras legislativas, y, mientras no sean sancionadas las que merezcan ser leyes, buscar una fórmula concreta para que vayan formando costumbres en los pueblos; costumbres que, con el tiempo, los legisladores hayan de escribir en los códigos civiles„. (Pág. 14.)

Los Congresos Católicos son el más poderoso antídoto contra la inmoralidad y ateísmo reinantes, causas de los males que afligen á la sociedad y á la Iglesia; un dique contra las intrusiones del Poder civil en el Gobierno de la Iglesia; un medio seguro para que ésta y su Augusto Jefe reconquisten la libertad de que les han privado las moder.

nas instituciones políticas. Como católicos, tenemos derecho á reclamar que el Gobierno defienda los intereses de la Iglesia; y si, lo que desgraciadamente estamos viendo, el Estado, por favorecer á unos cuantos descreídos, entre los cuales se cuentan no pocos de los que nos gobiernan, "de los cuales el mayor beneficio que puede prometerse la sociedad consiste en no esperar ningún provecho, huella los derechos é intereses de la mayoría católica,, nosotros tenemos el deber de protestar enérgicamente contra tamaña injusticia. y el de trabajar por que las sociedades secretas no lleven á cabo sus inicuos planes. Contra los hijos de Luzbel, que en sus antros fraguan las conspiraciones que actualmente minan los cimientos del orden social, los hijos de Jesucristo, los hijos de la Iglesia, debemos esforzarnos por contrarrestar las funestas consecuencias de una legislación casi atea, y esto es lo que se ha de conseguir con los Congresos Católicos y Nacionales.

¡Loor, pues, al Episcopado español, que tan celoso se muestra del engrandecimiento y de los intereses de la Iglesia, y por ende de los de nuestra vejada patria!

CARTA-PASTORAL DEL ILMO. Y RVDMO. SR. OBISPO DE OSMA, *acerca de la Bula de la Santa Cruzada*.—Burgo de Osma, 1894.—24 páginas.

No hemos tenido el gusto de leer la Carta-Pastoral con que el Ilmo. Sr. Obispo de Osma inauguró su Pontificado; pero nos basta la que acerca de la Bula de la Santa Cruzada acaba de publicar, para hacernos cargo de los profundos conocimientos teológico-históricos de que está enriquecido el Prelado oxomense, así como del apostólico celo que le anima en pro de la causa católica. Rebate en esta Pastoral los sofismas de los impíos y las trasnochadas añagazas con que algunos católicos despreocupados pretenden desvirtuar la significación histórica y el inapreciable valor de la Bula de la Santa Cruzada, "timbre hermosísimo de gloria para nuestra patria, en vano envidiado de las naciones extrañas; tesoro inapreciable de gracias y privilegios de la más alta valfa; admirable síntesis de dogmas fundamentales y salubérrimas prácticas de nuestra Religión sacrosanta,,.

Léanla los católicos, y encontrarán en ella los principales argumentos para rechazar las objeciones de nuestros enemigos; léanla éstos, y verán cuán injustamente impugnan el dogma de las indulgencias.





REVISTA CANÓNICA

Cómputo de la hora para el rezo divino.—En el año próximo pasado se promulgó en Alemania una ley en virtud de la cual deben computarse las horas en todas las provincias del Imperio germánico con relación á un solo meridiano. De aquí proviene que en algunas Diócesis se ha introducido en los relojes la divergencia ó exceso de media hora entre la hora legal y la que correspondería al meridiano respectivo. Con este motivo se ha preguntado á la Sagrada Congregación del Concilio si el tiempo señalado para el rezo de las diversas partes del Breviario puede computarse según la hora legal que rige en el Imperio. La respuesta ha sido afirmativa.

Possuntne clerici sequi tempus legale in persolvendo officio divino, tam anticipantes privatim matutinum quam recitantes Vesperas?—Die 22 Julii, 1893. S. Congr. Concilii respondit: Affirmative.

Causas para binar en la celebración de la Misa.—La duda que se ha expuesto acerca de este punto á la Congregación del Concilio es la siguiente: En una villa de la Diócesis de Marsi existe un templo que ha comenzado á ser muy concurrido últimamente con motivo de haberse descubierto en él las imágenes de algunos Santos Mártires. Tanto se ha extendido la devoción á dichos Santos, aun en las poblaciones y aldeas vecinas, que no son bastantes los Sacerdotes existentes en la mencionada villa para satisfacer á la creciente piedad de los fieles que concurren allí en los días de fiesta, deseosos de asistir al Santo Sacrificio de la Misa en el templo de los Mártires. En aten-

ción á esas circunstancias, y siendo muchas las gracias que se atribuyen á la intercesión de los Santos Mártires, se ha preguntado á la Sagrada Congregación del Concilio: Si la mayor gloria de Dios y la utilidad que resulta á los fieles de esta devoción son motivos suficientes para binar en la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, y extender á este caso la doctrina del capítulo *Consuluisti; De celebratione Missarum*. A esta pregunta, la Sagrada Congregación ha respondido negativamente. *Eni Patres rescripserunt: negative*.

Fácilmente se comprende la razón que ha motivado tal respuesta. En el capítulo *Consuluisti* se concede á los Sacerdotes la facultad de reiterar en un mismo día la celebración de la Misa únicamente en caso de verdadera necesidad. Aunque la glosa añade también la razón de utilidad, sin embargo, tratándose de una obligación moral de parte de los fieles, la necesidad y la utilidad significan una misma cosa, es decir, la necesidad y utilidad de cumplir con el precepto de oír Misa en los días de fiesta, no la utilidad que puede provenir de fomentar la piedad y devoción en un templo determinado y de cumplir allí con el precepto eclesiástico, cuando podría cumplirse sin dificultad en otra iglesia, como sucede en el caso presente.

Antiguamente era lícito repetir la celebración de la Misa en favor y obsequio de algún Príncipe ó de algún Obispo, cuando de otro modo se quedarían sin oír Misa en día de precepto; el mismo privilegio tenía lugar cuando fuese necesario cantar Misa de *Requiem*, ó cuando se celebraba un matrimonio que no podía diferirse para otro día. En estos y otros casos análogos se permitía al Sacerdote celebrar de nuevo si, al ocurrir esas circunstancias imprevistas, había celebrado ya su Misa. Pero ese privilegio se halla restringido hoy á casos de mayor necesidad y urgencia.

En la Constitución *Declarasti nobis* señala Benedicto XIV las causas de necesidad y utilidad por las cuales puede un Sacerdote celebrar dos veces en un mismo día, y las reduce á dos: 1.^a, cuando un solo Sacerdote está encargado de regir dos parroquias separadas por una distancia considerable; 2.^a, cuando en una misma parroquia no hay más que un Sacerdote, y por otra parte la iglesia es tan reducida que no pueden congregarse juntamente en ella todos los feligreses. En estos casos, y en otros equivalentes, que podrían tener lugar en circunstancias imprevistas, es lícito á un Sacerdote repetir la celebración de la Misa en día de precepto, por necesidad y utilidad del pueblo cristiano; pues, como observa el mismo Benedicto XIV en la mencionada Constitución, la necesidad y utilidad que hace lícita la repetición de la Misa no se ha de evaluar en relación con el bien y comodidad del celebrante, sino con respecto á los fieles mismos á quienes exclusivamente se desea favorecer en estos casos. El mismo Pontífice (L III, c. V, n. 2, *De Sacrificio Missæ*) advierte que, aun en los casos de verdadera necesidad y utilidad, no puede el Párroco ce-

lebrar dos veces el Santo Sacrificio de la Misa sin consentimiento del Obispo, á quien pertenece juzgar de la gravedad de la causa y proveer á esas necesidades.

La liturgia sagrada en el Centenario de la natividad de los Santos.—Con motivo de los Centenarios que con tanta frecuencia se celebran en nuestro siglo para conmemorar de un modo solemne el nacimiento de los Santos más ilustres, se ha preguntado á la Sagrada Congregación de Ritos: Si al ocurrir esas solemnidades puede permitirse celebrar también la natividad de los Santos en la sagrada liturgia. La Sagrada Congregación responde negativamente, aun en el caso en que dicha solemnidad centenaria se celebre en el día señalado por la Iglesia en el Calendario para honrar la memoria del Santo.

Esta resolución se ha emitido, en forma de Decreto general, al tenor siguiente:

DECRETUM GENERALE

Postremis hisce temporibus mos invalescere cœpit ut centenaria commemoratio diei natalis aliquorum Cœlitum persolemni pompa recoieretur. Hinc a Sacra Rituum Congregatione petitum fuit declarari: Utrum temporalis nativitas alicujus Sancti vel Beati, excepta illa Deiparæ Virginis nec non S. Joannis Baptistæ, celebrari possit liturgico ritu vel alio sacræ solemnitatis modo?

Hujusmodi Dubium quum in Ordinariis Sacrorum Rituum Congregationis Comitiis subsignata die ad Vaticanum habitis, a me infrascripto Cardinale Præfecto propositum fuerit, Emi. et Rmi. Patres ita rescribere censuerunt: "Negative, etiamsi celebratio fieret die n̄obitus vel alio quocumque die memoriæ ejusdem Sancti vel Beati n̄adsignato."—*Die 19 Decembris 1893.*

Facta autem de his Sanctissimo Domino Nostro Leoni Papæ XIII per meipsum infrascriptum Cardinalem Præfectum relatione, Sanctitas Sua sententiam Sacræ ejusdem Congregationis adprobavit, eamque per præsens Decretum evulgari mandavit ut ab omnibus et ubivis religiosissime servetur.—*Die 21 iisdem mense et anno.*—C. CARD. ALOISI MASELLA, S. R. C., Præf.—L. ✕ S.—VINCENTIUS NUSSI, S. R. C., Secr.

Decreto acerca de los postuladores en las causas de Canonización.—En 22 de Diciembre de 1893, con la anuencia y aprobación de Nuestro Santísimo Padre León XIII, la Sagrada Congregación de Ritos ha promulgado el Decreto que transcribimos, y cuya parte dispositiva, en compendio, es la siguiente: El Postulador principal en las

causas de Beatificación y Canonización de los Santos debe ser uno solo: éste debe tener en Roma su residencia; á él pertenece la elección y nombramiento de los Vicepostuladores, declarando nulas todas las actas en que no se observe este procedimiento.

DECRETUM

Sacra Rítuum Congregatio, in Ordinario Cœtu ad Vaticanas Ædes subsignata die coadunato, audito R. P. D. Augustino Caprara Sanctæ Fidei Promotore, decernere rata est: "In Causis Beatificationis est Canonizationis Servorum Dei Postulator principalis unicus esse debet, et in Urbe fixam habere sedem, Vicepostulatores autem non nisi a principali Postulatore in posterum eligendi erunt, sub pœna nullitatis actorum omnium; quæ per eosdem aliter deputatos fieri contigerit,." Atque ita decrevit die 22 Augusti 1893.

Facta vero de præmissis relatione Sanctissimo Domino Nostro Leoni Papæ XIII per me subscriptum Cardinalem Præfectum, idem Sanctissimus Dominus Noster decretum Sacræ Congregationis ratum habuit et confirmavit die 21 Decembris anni ejusdem.—CAJETANUS CARD. ALOISI-MASELLA.—S. R. C., *Præfectus*.—L. ✕ S.—VICENTIVS NUSSI, *Secretarius*.

Célebre causa matrimonial.—Lo es, sin duda alguna, por su importancia canónica la que tuvo lugar en Barcelona en el año 1881, y sobre la cual se han pronunciado seis sentencias consecutivas. Expondremos compendiosamente la substancia del hecho antes de fijarnos en la resolución definitiva que se ha dado en este mismo año en la Sagrada Congregación del Concilio.

Un joven, natural de Barcelona y residente en la próxima villa de Gracia, vivió algunos años en unión ilegítima con una joven de esta última población. Nacieron de ese contubernio ilícito dos hijos, que murieron antes que el padre, y una hija, que vive aún. Mas habiendo caído enfermo el mencionado joven, y llamado el Párroco para administrarle los últimos Sacramentos, no solamente se hallaba bien dispuesto para recibir el Santo Viático, sino que, para resarcir los daños que podrían sobrevenir á la hija y á la madre, manifestó al Párroco su deseo de contraer legítimo matrimonio antes de expirar. El Sr. Párroco cumplió perfectamente con todas las prescripciones del Derecho, y presenció la celebración del matrimonio. Mas, al consignar el acto por escrito, le llamó la atención la identidad del apellido paterno del esposo y el materno de la esposa, y preguntó con insistencia lo que ya había preguntado antes: si existía vínculo de consanguinidad entre los contrayentes. Respondieron los padres de la joven que, aunque sí había entre ellos algún parentesco, no

eran consanguíneos en el grado en que se prohíbe el matrimonio. Para salir de dudas se inspeccionó el árbol genealógico de la familia, y de este examen resultaba que verdaderamente eran consanguíneos en cuarto grado y en línea igual. Inmediatamente acude el Párroco al Sr. Provisor, y obtiene la dispensa del impedimento; mas, cuando volvió á la cabecera del enfermo para legalizar el matrimonio, le encontró en tales condiciones y tan próximo á expirar, que no podía proferir una sola palabra para manifestar nuevamente su consentimiento; únicamente se le oía prorrumpir en suspiros, algo más profundos que de ordinario.

Así las cosas, el asunto no dejaba de revestir gravedad con respecto á la validez del matrimonio; pero se complicó más todavía cuando, después de la muerte del esposo, se descubrió que el parentesco en cuestión no era de cuarto grado en línea igual, sino en línea desigual; es decir, tercero con cuarto. Más aún: habiéndose preguntado al Sr. Provisor si, al conceder la dispensa del cuarto grado, entraba en su intención dispensar también en cuarto desigual, respondió que su intención había sido dispensar única y exclusivamente el cuarto grado, y no el cuarto con tercero.

En consecuencia á esos incidentes tan extraños, fué presentada la cuestión á la Curia episcopal de Barcelona á instancias de la madre del difunto, que había sido siempre hostil á la celebración de ese matrimonio. Y, en efecto, el 21 de Junio de 1881 se pronunció sentencia en aquella Curia, en que se declaraba nulo dicho contrato matrimonial. La esposa y el defensor del vínculo apelaron de esta sentencia al Tribunal Metropolitano de Tarragona, que dió por resultado la confirmación de la misma sentencia en 24 de Diciembre de 1885. Llevada la causa en tercera instancia á la Nunciatura Apostólica de Madrid, y discutida la cuestión en el Tribunal de la Rota, se pronunció sentencia en 27 de Junio de 1887, en la cual se revocaron las sentencias de las Curias de Barcelona y Tarragona, declarando válido el discutido matrimonio. Dos veces se insistió todavía en la misma cuestión ante el Tribunal de la Rota, y las dos se sentenció en la misma forma; siendo de notar que en los dos primeros turnos los votos fueron todos unánimes, mientras que en el tercero y último, que tuvo lugar en 7 de Julio de 1891, hubo un voto disidente.

Todavía los interesados por la nulidad del matrimonio interpusieron recurso ante la Santa Sede contra las tres sentencias del Tribunal de la Rota; y discutida, finalmente, la causa en la Sagrada Congregación del Concilio, se dió por fin sentencia definitiva en el mes de Enero de este mismo año, en la que se confirma la sentencia del Tribunal de la Rota en favor del tan controvertido matrimonio.

He aquí los términos de la duda y de la resolución: *An sententia Rotæ Matritensis diei 7 Julii 1891 sit confirmanda vel infirmanda in casu.* Emi Patres rescripserunt: *Sententiam esse confirmandam.*

Esta causa matrimonial es altamente instructiva en su aspecto jurídico, pues sirve para explicar algunas cosas obscuras relativas al consentimiento y su legítima manifestación necesarios para la validez del matrimonio.

La cuestión previa que ha debido ventilarse antes de estudiar la causa en su aspecto puramente canónico se ha reducido únicamente á investigar si los mencionados esposos se hallaban ó no en buena fe al celebrar el matrimonio en presencia del Párroco y testigos. O sea si ignoraban el grado de consanguinidad que hacía imposible entre ellos el matrimonio sin previa dispensa Apostólica. Si, faltando en ellos esa buena fe, hubiesen celebrado el matrimonio en la convicción de que era nulo, la resolución sería obvia y natural en contra de la validez del acto, ni podría dar lugar á controversias de ningún género, pues no se comprende cómo dos personas puedan consentir actualmente en celebrar matrimonio, y que ese consentimiento sea legítimo, cuando saben que el contrato que celebran no es ni puede ser matrimonio. Mas, en el caso presente, esta cuestión previa parece haberse resuelto favorablemente á la buena fe de los esposos, atendiendo así á las disposiciones individuales principalmente del difunto, como á las circunstancias que acompañaron al acto y á la fe del Párroco y de los testigos. En tal concepto la cuestión no ofrece mayor interés doctrinal, pues toda ella se reduce á explorar las circunstancias concretas de un hecho.

Mas supuesta la buena fe de los esposos, y la consiguiente legitimidad del consentimiento expresado en el primer acto en que se contrató este matrimonio, sucede la cuestión canónica que ha debido resolverse con la recta aplicación de los principios jurídicos, que en este punto no deja de ofrecer gravísimas dificultades.

En efecto, el matrimonio en cuestión había sido nulo en el primer acto de su celebración, porque existía el impedimento ignorado de consanguinidad que anula el acto independientemente de la buena ó mala fe de los contrayentes. Habiéndose descubierto después la existencia del impedimento dirimente, se obtiene dispensa del cuarto grado en línea igual; pero la revalidación del matrimonio no podía tener lugar en este caso, porque el esposo no se hallaba ya en disposición de expresar nuevamente su consentimiento de una manera explícita, como conviene á un acto tan solemne. Aunque los profundos suspiros del moribundo quisieran interpretarse como nueva expresión del consentimiento, todavía se complicaría el asunto teniendo en cuenta que, después de la muerte del esposo, se descubrió que el parentesco no era de cuarto grado en línea igual, sino de tercero con cuarto, y por otra parte el Sr. Provisor de Barcelona no había tenido intención de dispensar más que el cuarto grado. ¿Cómo ha podido, pues, decretarse la validez de este matrimonio?

Aunque la cuestión es complicada, hasta el punto de haber crea-

do divergencias entre las Curias de Barcelona y Tarragona y el Tribunal de la Rota, sin embargo, una aplicación escrupulosa de los principios generales del Derecho basta para satisfacer á las dificultades propuestas y resolver la cuestión en favor de este matrimonio.

Para mayor claridad, y con el fin de simplificar más la respuesta, examinaremos esas dificultades en orden inverso, comenzando por la última.

Después de la muerte del esposo se descubre que el parentesco que le unía á su esposa no era de cuarto grado en línea igual, sino de cuarto con tercero, y consta que el Sr. Provisor de Barcelona, al usar de las facultades que había obtenido de la Sagrada Penitenciaría para dispensar en estos casos, no tuvo intención de dispensar en el grado tercero, sino única y exclusivamente en el grado cuarto de consanguinidad. No hay duda que esta declaración del Sr. Provisor merecía ser discutida, como realmente lo ha sido. Mas esa dificultad se ha orillado fácilmente aplicando la doctrina general del Derecho establecida por San Pío V en la Constitución *Sanctissimus*, donde se recuerda el principio canónico *Gradus remotior trahit ad se proximioorem*. Según esta doctrina, cuando se obtiene de la Santa Sede la dispensa de algún impedimento de parentesco en que concurren grados en distancia desigual de la común estirpe, basta expresar el grado más remoto, y se entiende concedida también la dispensa para el grado más remoto. Verdad es que hay obligación de manifestar, antes ó después, á la Santa Sede el grado más próximo; pero, como explica Benedicto XIV en la Constitución *Etsi pastoralis*, esa obligación es puramente moral, y no trae consecuencia alguna en orden á la validez del matrimonio, mientras el grado más próximo que se ha ocultado no sea el primero de consanguinidad ó afinidad. El matrimonio en cuestión no podría, pues, impugnarse por haberse omitido en la dispensa el tercer grado concurrente con el cuarto. Pero ocurre la circunstancia especial de que el Sr. Provisor de Barcelona no pensó en dispensar más que el cuarto grado. No obstante, debemos decir que la dispensa es válida también para el tercero aun en este caso. Si hasta ahora no hubiera sido clara y explícita la legislación eclesiástica acerca del uso de la autoridad delegada, la Sagrada Congregación del Concilio, al pronunciar sentencia favorable á la validez del matrimonio de que tratamos, ha reconocido que el ejercicio de la potestad delegada, así como las intenciones del Delegado eclesiástico, deben conformarse é interpretarse en esta clase de dispensas conforme á las intenciones de la Sede Apostólica y á la práctica de la Curia Romana, en cuyo nombre se concede la gracia.

Mas suponiendo que la dispensa concedida por el Sr. Provisor se extendía también al tercer grado en concurrencia con el cuarto de

consanguinidad, se ofrecía otra objeción gravísima. Al presentarse el Sr. Párroco para revalidar el matrimonio que antes había sido nulo, el enfermo no pudo manifestar su consentimiento de una manera inequívoca; únicamente se le oyó suspirar con mayor afán que en todo el curso de la enfermedad al ser interrogado de nuevo para explorar su consentimiento. El significado de esos suspiros era verdaderamente dudoso, si es que algo significaban; y aunque había fundadas razones para interpretarlos como manifestaciones del nuevo consentimiento, teniendo en cuenta su deseo vehemente de contraer matrimonio legítimo para mejorar la condición de la hija y de la esposa, un acto celebrado en esa forma no podía dar certeza á la validez del matrimonio. Mientras sea dudosa la expresión del consentimiento, será siempre dudosa la validez del contrato matrimonial. Pero, aun considerada la cuestión en este aspecto, si la dificultad no pudiese tener solución directa, indirectamente pudo resolverse con la aplicación del principio canónico según el cual, existiendo duda acerca de la validez de un acto, éste se sostiene jurídicamente y se le da toda la firmeza legal mientras no se demuestre su nulidad; principio que debe aplicarse mayormente al matrimonio, cuyo sagrado vínculo es indisoluble de derecho divino, siendo preferible y más razonable en caso de duda, como leemos en las Decretales, dejar en unión ilegítima á dos supuestos cónyuges, contraviniendo á las leyes humanas, que separar á dos legítimos esposos contra lo establecido por la ley divina.—*Tolerabilius est aliquos contra statuta hominum dimittere copulatos, quam conjunctos legitime contra statuta Domini separare.* (Cap. XLVII, dicet. *De Test. et Attest.*)

Pero en la discusión de esa dificultad hemos querido suponer que se trata de un caso en que era de necesidad absoluta para la validez del matrimonio renovar el consentimiento, suposición que no es del todo fundada en el caso de que tratamos. No hay duda que el primer acto con que se intentó celebrar el matrimonio fué un acto nulo, porque existía un impedimento dirimente, aunque éste fuese ignorado. Mas de que el matrimonio en cuestión fuese nulo no se sigue que la expresión del consentimiento carezca de todo valor, ni que pueda llamarse consentimiento radicalmente nulo, una vez que suponemos que los esposos, ó por lo menos el enfermo, se hallaban en buena fe. Si ese consentimiento fuese radicalmente nulo, serían imposibles las dispensas de los matrimonios *in radice*. El consentimiento, expresado así en buena fe, es verdadero consentimiento de contraer matrimonio cristiano; y aunque una circunstancia ignorada haga nulo el contrato en cuanto al vínculo matrimonial, no destruye por eso en los contrayentes el consentimiento, ó sea la voluntad sincera de contraer matrimonio legítimo. Según esto, en la cuestión presente puede muy bien discutirse si era ó no era necesaria la renovación del consentimiento en los esposos después de obtenida

la dispensa del impedimento dirimente. El consentimiento anteriormente expresado, con toda la solemnidad que conviene, perseveraba en los esposos de una manera virtual, y tan cierta, por ser un acto tan inmediato el de la dispensa obtenida, que bien podría decirse que aun no había cesado en el ánimo de los contrayentes la impresión del matrimonio celebrado y la tranquilidad del alma del moribundo, por haber prestado su consentimiento para cumplir con un deber que le imponía la conciencia.

No es, pues, este caso completamente idéntico á los casos ordinarios en que la Sagrada Penitenciaría, al conceder la dispensa de un impedimento oculto, conocido después de celebrado el matrimonio, manda que se renueve el consentimiento de los cónyuges. Tampoco es del todo cierto que, aun en esos casos ordinarios, la nueva expresión del consentimiento sea absolutamente necesaria para la validez del matrimonio cuando aquél persevera virtualmente, si bien es cierto que la necesidad de no dejar duda alguna acerca de la validez de un matrimonio impone la obligación moral de renovarlo.

Mas, en el caso de que tratamos, la cuestión es menos dudosa. Aquí, la voluntad de contraer matrimonio era indiscutible en los dos esposos, y podría decirse que existía actualmente en los afectos del alma; la expresión externa del consentimiento acababa de hacerse de un modo solemne en presencia del Párroco y de los testigos, y parecía perseverar hasta en el acto inmediato de pedir la dispensa; de manera que podría decirse también que la expresión externa del consentimiento y la impetración de la dispensa fué todo un acto casi no interrumpido y acompañado de la connivencia y voluntad de los esposos.

Si estas últimas observaciones son legítimas y razonables, entonces no habría más que levísimos motivos para exigir como absolutamente necesaria la renovación del consentimiento, y discutir en consecuencia la validez de ese matrimonio.

Tales son, á juzgar por las actas de esta interesante causa matrimonial, las razones que han motivado las tres sentencias del Tribunal de la Rota española, confirmadas por la Sagrada Congregación del Concilio.

FR. HONORATO DEL VAL,

Agustiniano.





CRÓNICA GENERAL

I

ROMA

SE han dado por terminadas las fiestas jubilares con una magnífica en la Basílica Vaticana el día 18 del mes pasado. La afluencia de peregrinos y extranjeros fué extraordinaria. Habíanse distribuído hasta 50.000 billetes para las diversas tribunas del Templo Vaticano y para entrar en la Basílica por el pórtico de Carlomagno. Pero más tarde, y cuando ya el Padre Santo había descendido á la capilla de la Piedad, y al sonido de las trompetas se agolpó el pueblo que inundaba la plaza, deseoso de contemplar á su Pastor Supremo, las puertas de la Basílica, un momento cerradas, volvieron á abrirse, y sin que pudieran impedirlo ni los batallones italianos, formados junto á las grandiosas fuentes, ni los Sampietrinis y jóvenes de la Unión Católica, que daban guardia de honor, éstos creyeron responder al deseo del Pontífice permitiendo que una falange inmensa de romanos inundase la Basílica. Puede decirse que nunca, ni en el Jubileo sacerdotal, ni en estas Bodas de oro episcopales, se ha visto afluencia semejante en el templo, cuyas naves adornaban las telas propias de la estación cuaresmal, no revistiendo, como en Febrero de 1893, los damascos encarnados con franja de oro, regalo del Papa Alejandro.

Al entrar el Papa en la gran Basílica, resonó una aclamación de ¡Viva el Papa Rey!, tan entusiasta y sonora cual no se oyó jamás, y que, juntamente con el agitar de los pañuelos y otras manifestaciones de cariño, se prolongó por muchos minutos.

Cuando hubieron cesado las aclamaciones, y pudo la silla gestatoria atravesar aquellas oleadas de inmensa concurrencia que se arrojaba ante el Padre Santo, dió la bendición León XIII, y, asistido de

los canónigos de la Basílica y de sus capellanes secretos, limosnero y sacristán, principió el Sacrificio de la Misa. Terminada ésta, revisió de nuevo el Padre Santo el manto pontificio y la tiara, subió á la silla gestatoria, que, apenas apareció en el centro de la iglesia de San Pedro, fué acogida con una ovación indescriptible. Con voz vibrante pronunció Su Santidad las oraciones de rito, dando la bendición, mientras todos los guardias del Palacio Vaticano, y el concurso, inmenso y conmovido, se arrodillaban. A la bendición Apostólica siguió la lectura, por los Cardenales diáconos, de las grandes indulgencias pontificias. Los vivas y las aclamaciones no cesaron desde entonces hasta que el Pontífice desapareció por la capilla de la Piedad.

—Trátase de celebrar el primer Centenario del nacimiento de Pío IX. Véanse los fines que sus promovedores se proponen: Dar honor y gloria á Dios Nuestro Señor; ofrecer público testimonio de respetuosa veneración á la feliz memoria de Pío IX el Grande, del Pontífice de la Inmaculada Concepción; realizar un acto solemnisimo de adhesión profunda á las saludables enseñanzas del Pontífice reinante, y hacer, por último, ostentación generosa de amor filial á nuestra Madre amantísima la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana.

Empezarán estas fiestas el día 5 del próximo mes de Mayo, con una solemne Misa de *Requiem*, pronunciando la oración fúnebre del gran Pontífice de la Inmaculada el Emmo. Sr. Cardenal Parocchi, Vicario de Su Santidad; y en el mes de Diciembre se terminarán con peregrinaciones espirituales, una á Nuestra Señora de la Esperanza, en Sinigaglia, donde el 8 de Diciembre se harán solemnes funciones, precedidas de una Novena de rogativas; otra á San Pedro, en Roma, donde, á la hora en que hace cuarenta años fué proclamado por Pío IX, á la faz del mundo cristiano, el dogma de la Concepción Inmaculada de María, se celebrará una Misa, y se harán públicas rogativas; y otra, finalmente, á la Santa Casa de Nazareth, en Loreto, donde se realizó, entre otros, el primer Misterio de nuestra Redención; el día 10 de Diciembre, sexto Centenario de su milagrosa traslación á Italia, se harán solemnes rogativas.

Tendrán por objeto todas estas solemnidades dar gracias al Señor por haber otorgado á su Iglesia la gracia de tener por tantos años á un tan gran Pontífice, é implorar de la Virgen sin mancilla la conservación del Pontífice reinante, Su Santidad León XIII, y pedir al mismo tiempo todos los beneficios que para sí, sus familias y difuntos deseen alcanzar cuantos se unan espiritualmente á estas funciones religiosas.

—Más que cuanto nosotros pudiéramos exagerar, aunque no lo hemos intentado siquiera, acerca del triste estado económico de Italia, nos dice el telegrama siguiente de la *Agencia Fabra*, fechado en Roma el 21 del pasado:

“En la sesión celebrada en la Cámara de los Diputados, el Ministro de Hacienda ha hecho una detallada exposición del estado económico. Según la misma, el déficit del presupuesto en 1894-95 se calcula en 177 millones. La deuda y cuenta del Tesoro excede de medio millar. El Ministro ha propuesto una serie de economías que ascenderá á 48 millones, de los que 27 se realizarán inmediatamente, y los 21 restantes en ejercicios futuros.

„Con objeto de poder realizar las reformas, el Gobierno solicita de las Cámaras la concesión de plenos poderes, y propone una serie de impuestos, importantes 100 millones, principalmente el territorial, con exclusión de las edificaciones urbanas; el aumento del impuesto sobre las utilidades; el de los derechos de sucesión; el de las tarifas sobre los alcoholes; la creación de un impuesto sobre la renta, á contar del 1.º de Enero de 1895, y que dará desde luego un ingreso de 10 millones y permitirá la ulterior transformación de dicho impuesto. Se reducirán también los gastos en 150 millones por la conversión desde 1895 del 5 en 4 por 100, libre de todo impuesto, y de las deudas amortizables del 5 al 4½ por 100. Propónese la acuñación de 20 millones en moneda fraccionaria; el aumento de dos francos en los derechos arancelarios de trigo, con abolición de los derechos de consumos sobre las harinas para el pan, y la reducción de las décimas del impuesto territorial. Un Real decreto establece desde hoy el aumento en los precios de la sal y la tarifa sobre el alcohol.,,

II

EXTRANJERO

ALEMANIA.—La anunciada visita de Guillermo II á su antiguo ministro Bismarck se ha verificado puntualmente, observándose con militar exactitud los pormenores que acerca de la misma se habían dado. Nada ocurrió de particular: él Soberano fué muy aclamado en todas las estaciones del tránsito; comió con Bismarck, y volvióse á Berlín la misma noche.

Cuanto á las causas de la reconciliación, según ya lo tenemos indicado, redúcense á que el Emperador necesita el concurso de la gran popularidad de Bismarck para combatir las tendencias separatistas que se notan en algunos Estados del Imperio, y para mejorar sus relaciones con Rusia, donde el viejo ex canciller es persona muy grata.

—Comprendiendo los alemanes, aun los protestantes, que la mejor manera de afianzar el poder colonial del Imperio es proteger á las Ordenes religiosas establecidas en las colonias, han derogado en parte

la legislación del *Kulturkampf*, permitiendo á la Congregación de los *Padres del Espíritu Santo* que se establezcan en Alemania; pues era vergonzoso, como decía el Príncipe de AreMBERG, que una Congregación tan benéfica para Alemania, y de la cual tantos beneficios reportaba el Imperio, tuviera que prepararse en Francia para sus tareas apostólicas.

*
* * *

INGLATERRA.—Ya es un hecho la retirada de Gladstone de la vida pública. Un telegrama de la *Agencia Fabra*, del día 3, lo anuncia en los siguientes términos: “El Sr. Gladstone presentó esta tarde á la Reina la dimisión del cargo de primer lord de la Tesorería y lord del Sello privado. La Reina aceptó la renuncia del eminente estadista, y le manifestó el sentimiento que le producía tan grave determinación. El Sr. Gladstone renovó á la Soberana la adhesión de su lealtad; pero le declaró que, en vista de la oposición de los lores á los proyectos que, en su sentir, habían de coronar la obra de toda su vida política, y no sintiéndose con fuerzas físicas bastantes para proseguir una tarea que había venido á entorpecer la apasionada preocupación de una de las Cámaras del Parlamento, se veía en la necesidad de resignar sus poderes, dejando á voluntades menos cansadas y á energías más juveniles el cuidado de los destinos del partido liberal. El Sr. Gladstone aconsejó á la Reina Victoria que llamase á lord Rosebery y le encargara la misión de presidir el actual Gabinete.”

El mismo día 3 recibió, en efecto, lord Rosebery la orden de presentarse á la Reina, y se considera seguro que se encargará de la Presidencia del Consejo.

Gladstone cumplió en Diciembre último ochenta y cuatro años de edad. Desde los veintidós ha figurado en política; á los veinticinco escasos era ministro con el famoso Roberto Peel. Sesenta y dos años de luchas políticas explican la gran popularidad de Gladstone.

Respecto á la autonomía de Irlanda, he aquí lo que dice un diario conservador: “Créese en Inglaterra que las reformas de Irlanda se realizarán al cabo, como tantas otras que encontraron oposición no menos resuelta en la Cámara aristocrática. Pero como la opinión pública inglesa no se muestra grandemente impresionada por las razones de justicia que en favor de los irlandeses se alegan, tendrá que asociarse el *home rule* á otras reformas más populares, para conseguir de este modo lo que, aislada, tardaría mucho en lograr.”

—Hasta ahora, el cuartel general del anarquismo parece haber sido Londres, prevaleciéndose de la impunidad en que le dejaban las autoridades; mas créese que también los ingleses van comprendiendo la necesidad de tomar severas medidas de represión, pues dis-

tando mucho la constitución de la sociedad inglesa de la realización del ideal anarquista, compréndese que, á no tardar, la emprenderán contra ella. Se han celebrado varios *meetings* anarquistas en Londres, y dicho se está que no han sido muy tranquilizadoras que digamos las manifestaciones que han hecho. Las autoridades también han recibido anónimos amenazando con volar los arsenales de Woolwich si el Gobierno se pone de acuerdo con otros extranjeros con el fin de ejercer una acción común contra el anarquismo.

*
* *

FRANCIA. — Otras dos bombas anarquistas han estallado en París después de la arrojada por Henry en el café del Hotel *Terminus*, y las dos en otros tantos hoteles, el *Calabresi* y el de la *Renaissance*. En el *Calabresi*, la dueña salió gravemente herida por la bomba, y murió á los tres días. No estalló en debida forma la otra bomba, gracias á un pequeño descuido; mas ni el comisario de policía ni nadie se atrevió á sacarla, y se procedió á hacerla explotar allí mismo, previas todas las precauciones necesarias, por medio de una corriente eléctrica. El estampido fué espantoso, y los destrozos materiales enormes.

—El Consejo General de los Vosgos (Francia) ha resuelto erigir un monumento á la heroína francesa Juana de Arco, que, como saben ya nuestros lectores, ha sido declarada Venerable por la Sagrada Congregación de Ritos. El autor del monumento representa á la heroína de pie, dejando el hogar paterno para ir á libertar á Francia del yugo inglés. Se ve arrastrada por el Genio de la Patria, que le pone una espada en la mano y le indica el camino que debe seguir. Juana vuelve con aire triste sus miradas hacia la casa en la cual ha pasado su infancia y en la que deja á sus queridos padres; pero, arrastrada por fuerza superior, marcha adonde el deber la llama. Este grupo, colocado sobre un pedestal, será erigido en Domremy, ante la misma casa de Juana de Arco.

PORTUGAL.—Porque su desdichadísima situación económica no ha permitido á Portugal cumplir algunos compromisos con los capitalistas extranjeros, un periódico francés, de gran autoridad en cuestiones financieras y órgano de los capitalistas antedichos, lanza á los cuatro vientos una idea que debe hacer temblar á todo buen portugués. "Que no se diga—escribe dicho periódico,—al concluir el siglo XIX, que un país insignificante trata peor que á los capitales nacionales á los capitales extranjeros, que con buena suma de promesas logró atraer, ni que puede gozar las ventajas de importantes y lucrativos ferrocarriles estafando los caudales extranjeros con que esos ferrocarriles fueron construídos. El Gobierno (francés) ha llamado á París á su ministro en Lisboa: nosotros lo aplaudimos; pero esto no puede ser más que

un primer paso. Es menester llegar á una acción decisiva contra Portugal, expoliador de los capitales franceses. Francia puede invitar á Alemania para esta acción común, puesto que también los capitalistas alemanes han sido engañados. Una acción combinada, primero diplomática, luego naval, contra Portugal, sería aplaudida por el mundo entero. Si se temiera que el bloqueo de Lisboa y Oporto había de producir conflictos entre Europa y América, hay otro recurso muy sencillo y más eficaz: que Francia y Alemania, ó Francia sola, bloqueen y se apoderen de las colonias portuguesas en Africa.,,

Es asombrosa la sangre fría con que se propone en el párrafo copiado el despojo de Portugal. Así es la política: no ha conocido nunca entrañas, y, si las cosas no mejoran, es de temer, en plazo no lejano, una tremenda iniquidad.

*
* *

AMÉRICA.—Honduras y Nicaragua sostienen aún la guerra de que ya antes de ahora hemos hablado. Los hondureños, que tan desastrosas luchas tuvieron que sostener el pasado año de 1893, son los victoriosos hasta la fecha; mas el general D. Domingo Vásquez, antes de resignar el Poder ejecutivo en su Consejo de Ministros para salir á campaña, decretó una contribución mensual de 70.000 pesos para los gastos de guerra, y por aquí ya vemos un nuevo daño para aquel país. El Presidente llegó á Yuscarán, y recuperó la plaza después de dos horas de fuego, tomando sus posiciones á los nicaragüenses, que huyeron en completa derrota. Los *rifleros* y la artillería causaron bastantes bajas al enemigo, que dejó su artillería en poder de las tropas de Honduras.

No es completa, sin embargo, la tranquilidad en aquella República; pues, según parece, el doctor Arias, de acuerdo con el emigrado Bonilla, acaudilla la revolución en los departamentos de Clolteca y el Paraíso.

—A los horrores de la guerra, cada vez más sangrienta y cruel, añádense ahora en el Brasil los estragos de la fiebre amarilla, que, principalmente en Río Janeiro, produce algunos cientos de víctimas al día. Cada vez parece más lejano el término del conflicto; y cuanto al triunfo, que cada cual de los beligerantes se lo atribuye á cada paso, la incertidumbre no es menor.

III

ESPAÑA

Aunque hace quince días se daba por cierto que el Gabinete presidido por el Sr. Sagasta iba á ser modificado, principalmente por la divergencia de criterios entre el Sr. Gamazo y el Sr. Puigcerver, y

hasta se temió que surgieran complicaciones más trascendentales, como consecuencia del mal estado de salud del Sr. Sagasta, hoy por hoy todos los vientos son de paz y concordia. He aquí lo que, si Dios no dispone otra cosa, sucederá en este mes: el día 6 se sabrá lo definitivamente resuelto en Marruecos entre nuestro Embajador extraordinario y el Sultán; y suponiendo que lo resuelto ha de ser satisfactorio para España, ese mismo día 6 se publicará el Decreto de convocatoria de las Cortes, ante las cuales se presentará el Gabinete tal como hoy está constituido. Nosotros no pondremos la mano en el fuego á favor de estas afirmaciones: podrá ser que se conjure la crisis, y podrá no ser, y que surja tal vez el mismo día 6, fecha de la cual tanto bueno se prometen los optimistas.

—Los artilleros han celebrado un banquete, dándole una significación que ha hecho muy poco felices á las Armas generales. El teniente Saltos había sido ascendido á capitán por su valeroso comportamiento en Melilla, donde salió herido: el agraciado, conforme á la doctrina corriente entre los Institutos especiales, no ha querido admitir el ascenso, optando por la cruz de María Cristina. Para celebrar este hecho se reunieron gran número de generales, jefes y oficiales del Arma de Artillería.

Pero las Armas generales no han querido ser menos, y como protesta, aunque indirecta, de las tendencias de los artilleros, han organizado también su banquete monstruo. La severidad de la disciplina impide ciertas manifestaciones, que en otro caso darían pretexto para largos comentarios.

—No han sido pocos los que se han hecho con motivo del entusiasmo recibimiento de los republicanos madrileños al general Arolas, el cual arrancó de la estación en el coche del Sr. Ezquerdo, diputado republicano por Madrid, y salió de la Corte en medio de las aclamaciones de los partidarios de esa forma política. Tal vez este hecho merezca algo más que comentarios, pero no es cosa de que nosotros vayamos á enseñar á los consejeros responsables el modo y manera de mirar por el cumplimiento de las Ordenanzas militares.

—Lo de Navarra no adelanta un paso: se ha dicho que el Sr. Gamazo tenía redactados los decretos para llevar á la práctica sus proyectos, pero los decretos no parecen. Entre tanto, los ánimos están irritadísimos en Navarra. Proyéctase un gran *meeting* en Estella, con asistencia de varios diputados, y en Bilbao ha circulado profusamente una hoja invitando también á una reunión de protesta contra los proyectos del ministro de Hacienda.

—La última novedad respecto á los asuntos de Melilla es la que comunica el corresponsal en aquella plaza de *El Correo Español*, el cual escribe entre otras cosas:

“Hace días salieron á pescar dos lanchas de esta plaza á muy corta distancia de ella, por la costa y al alcance de nuestros fuegos:

el bote *Canario*, con su patrón Manuel Alcalá Gómez y tres hombres más, y la *Buceta*, que dirige el patrón Ramón Mena.

A tres millas de la plaza, entre la Sabanilla y Calablanca, empezaron su operación de pesca ambas embarcaciones; pero al poco rato se vieron sorprendidas por los moros, que desde la costa rompieron el fuego sobre ellas. A todo bogar la *Buceta*, y largando el aparejo el bote, pudieron ponerse en salvo, sin que afortunadamente las balas enemigas causaran otro daño que el de taladrar dos de ellas la vela del *Canario*.

Los patronos de ambas lanchas dieron conocimiento de lo ocurrido, y en el acto el general Macías dirigió al Príncipe Muley Araaf una enérgica reclamación, á la que contestó el hermano del Emperador prometiendo castigar severamente á los culpables.

Estos pertenecen á la kabila de Benisicar, una de las más próximas y levantiscas, en la que hoy ejerce su autoridad de bajá el rebelde Alí el Rubio; pero ni los autores del atentado fueron habidos, ni hasta la fecha se ha castigado á nadie. Con seguridad que esta nueva agresión quedará impune, como otras tantas.

Preguntado el Sr. Ministro de la Guerra, ha dicho que no tiene la menor noticia de tan grave asunto. El tiempo aclarará la incógnita.

—La hermosa Andalucía, la región más fértil de toda España, está siendo víctima del hambre, que hace estragos horrorosos, no ya entre las clases obreras y proletarias, sino entre las que hasta aquí han dispuesto de medios sobrados para hacer una vida independiente. Los efectos de la crisis por que viene pasando toda aquella región siéntense con doble violencia en las costas de Málaga y Granada y en las campiñas de Córdoba, Cádiz y Sevilla, donde la vida se hace imposible de todo punto, por la carencia absoluta de pesca y de trabajo que se nota desde principios del invierno.

“El cuadro que presentan las costas malagueñas y granadinas — dice un periódico — es verdaderamente desconsolador. Los barcos que antes traían llenos sus cachos de reluciente pescado, yacen hoy inactivos en la arena; porque, asolados los criaderos por la pesca del *bou*, cuantos intentos hacen aquellos infelices pescadores resultan inútiles y de todo punto estériles. Ha habido hombres que han caído exánimes al pie del copo y han muerto de hambre trabajando. El hambre también ha secado los pechos de varias madres, cuyos hijos han muerto de inanición. Los pequeñuelos andan por las playas casi desnudos, llevando marcadas en el rostro las huellas de la escasez. Aquellas tristes gentes, sitiadas por el hambre más horrorosa, se ven, para mayor desdicha, acometidas de todas las enfermedades, por virtud del pauperismo fisiológico á que les lleva la falta de alimento. Más de cincuenta mil personas, viviendo de esta manera, son el testimonio irrefutable de la miseria abrumadora que reina en toda la costa.

Si la suerte de estos infelices es implacable, no es más benigna la de los trabajadores del campo. En Sevilla hay millares de obreros que se alimentan de hierbas. Los alcaldes de los pueblos piden al gobernador que, por cuenta del fondo de calamidades, les envíe socorros para remediar tanta miseria; ruego que el gobernador ha transmitido á la Comisión provincial; pero más eficaz que esto sería emprender obras públicas en que pudieran hallar colocación aquellos infelices. El Ayuntamiento de Lucena, cuyos campos se ven asolados por las plagas, se ha visto en la necesidad de abrir una Tienda-Asilo, donde puedan comer, con el producto de las limosnas, los innumerables trabajadores que se mueren de hambre en la localidad. En Algarrobo han tenido los propietarios que repartirse á los braceros para darles de comer; pero esta solución, como es fácil de comprender, no puede ser duradera, necesitándose que el Gobierno arbitre medios para dar ocupación á aquéllos.

La situación, pues, es de todo punto insostenible en Andalucía. Los horrores del hambre, que allí se dejan sentir como en parte alguna, son el principal acicate para perturbaciones sociales que el Gobierno tiene el deber de prever y evitar; pero, aunque así no fuera, por humanidad está obligado á tomar medidas que libren á aquellos infelices hambrientos de sus torturas crueles.

—Cada día que pasa es más íntima en todo el mundo la persuasión de que la próxima peregrinación obrera á Roma va á ser un espectáculo magnífico, y una manifestación espléndida de la religiosidad del pueblo español. Hasta en las villas más humildes se han constituido juntas que trabajan incansables por el mejor éxito de esa obra, que Dios bendecirá sin duda, y que llenará de inefable consuelo el corazón atribulado de León XIII.

Los precios de los billetes para el viaje por mar, desde cualquier punto de España situado en las líneas de ferrocarriles hasta Roma y regreso, con inclusión del hospedaje, manutención, etc., etc., son los siguientes:

Con embarque en Valencia: Valencia (capital), primera clase, 255 pesetas; segunda clase, 162; tercera clase, 65.—Valencia (provincia), 259, 165 y 67 respectivamente.—Salamanca, 356, 239 y 115.—Cuenca, 333, 222 y 105.—Toledo, 315, 208 y 100.—Madrid, 320, 212 y 100.—Avila, 334, 223 y 105.—Segovia, 333, 222 y 105.—Guadalajara, 327, 218 y 105.—Zamora, 357, 240 y 120.—Valladolid, 351, 236 y 115.—Albacete, 283, 184 y 85.—Murcia, 306, 202 y 95.—Alicante, 281, 182 y 80.—Ciudad Real, 315, 208 y 100.—Cáceres, 363, 245 y 135.—Castellón, 268, 170 y 75.

Con embarque en Barcelona: Barcelona (capital), primera clase, 225 pesetas; segunda clase, 157; tercera clase, 65.—Barcelona (provincia), 239, 161 y 68 respectivamente.—Gerona, 259, 169 y 75.—Tarragona, 249, 168 y 75.—Lérida, 259, 175 y 80.—Zaragoza, 283, 193 y 95.—Huesca, 279, 190 y 90.—Navarra, 307, 211 y 105.—Logroño, 306, 210

y 105.—Burgos, 326, 225 y 115.—Alava, 319, 220 y 110.—Guipúzcoa, 325, 224 y 110.—Vizcaya, 328, 227 y 115.—Santander, 370, 257 y 130.—Oviedo, 374, 261 y 135.—Coruña, 395, 277 y 145.—Lugo, 395, 277 y 145.—León, 354, 247 y 125.—Palencia, 338, 235 y 120.—Orense, 338, 272 y 140.—Pontevedra, 406, 285 y 150.—Soria, 324, 223 y 110.

Con embarque en Cádiz: Cádiz (capital), primera clase, 280 pesetas; segunda clase, 172; tercera clase, 86.—Cádiz (provincia), 254, 175 y 87.—Málaga, 334, 212 y 115.—Huelva, 318, 201 y 105.—Sevilla, 302, 189 y 100.—Córdoba, 318, 200 y 105.—Granada, 344, 220 y 120.—Badajoz, 343, 218 y 120.—Jaén, 336, 214 y 115.

Se están ultimando los detalles del viaje por tierra. Los obreros que prefieran hacer el viaje en esta forma, ó sea en ferrocarril, tendrán derecho á permanecer, por lo menos, quince días en Roma.

—Por fin nuestro Embajador en Marruecos ha terminado su delicada misión. He aquí en compendio lo que, después de repetidas entrevistas con el Sultán y sus ministros, se ha conseguido:

El Sultán ó sus delegados discutieron cuanto les fué posible la cifra que había de satisfacer el Imperio, una vez aceptado en principio el derecho que teníamos á la indemnización, y ésta se ha fijado en 20 millones de pesetas. De esta cantidad abonará el Sultán un millón de duros al contado, y los tres restantes á plazos, que comprenderán diez años, ó sea á 300.000 duros anuales. Estos plazos no devengarán interés, y como vencimiento se entenderá el de la fecha del tratado.

El General Martínez Campos dice en su telegrama que ha aceptado como garantía la palabra del Sultán, pero entendiéndose que si por cualquier causa dejase de pagar algún plazo, se intervendrán desde luego por España las cuatro primeras Aduanas del Imperio, y se cobrará el 6 por 100 en concepto de intereses de demora por todo el tiempo que no se hiciera efectivo el descubierto.

En punto al castigo de los culpables, el General Martínez Campos ha sido muy cortés, y ha respondido á la hidalguía de nuestro pueblo, confiándose al Sultán para que él decida los castigos. El Emperador, á su vez, ha respondido á esta cortesía reservando á España el derecho de reclamar, si le pareciera poco el castigo que se imponga. Los lectores comprenderán que, dado el carácter de nuestro pueblo y después de concertada la paz, no es fácil que se pida mayor castigo después que el Sultán haya impuesto el que considere necesario.

Las cuestiones que envolvía la delimitación y despejo de la zona neutral han debido constituir uno de los puntos de más laboriosa negociación. Una Comisión mixta de españoles y de moros determinará los límites de esta zona, que deberá ser de quinientos metros de ancha. No se podrá entrar en ella con armas, tanto los españoles como los de la parte del Riff. Se determina que en todo el verano próximo deberá quedar deslindada la zona y despejada de edificios.

El terreno que ahora ocupan la Mezquita y el Cementerio quedará cerrado por medio de una verja, en cuyo recinto nadie deberá penetrar. Los restos mortales contenidos en estos terrenos podrán ser trasladados á otro sitio. Dentro de la zona neutral podrán verificarse transacciones comerciales de aquellos productos en que puede comerciarse dentro de la plaza de Melilla.

Como garantía de paz, el Sultán ha prometido que habrá una guarnición de 400 askaris en los poblados limítrofes con Melilla, para evitar, reprimir ó castigar las agresiones que pudieran intentar los riffeños contra los intereses españoles.

NECROLOGÍA

El P. Benito Varas.

Ayer dimos la triste noticia del fallecimiento del ilustrado Religioso Agustino M. R. P. Fr. Benito Varas, una de las figuras más respetables de la Orden en estas islas, y hoy vamos á dar unos detalles biográficos de tan bondadoso Sacerdote.

El P. Benito Varas fué natural de Palenzuela, Arzobispado de Burgos; nació el 3 de Abril de 1824, y profesó en Valladolid, terminando en el Colegio de esta ciudad la carrera, el 25 de Febrero de 1848. Embarcó para Filipinas en el mes de Junio de 1852, y llegó á Manila el 2 de Enero de 1853. En 24 de Febrero fué nombrado Vicario de Batangas, donde estudió el idioma. El 26 de Octubre de dicho año fué designado para Cura interino de San José (Batangas), y el 15 de Enero de 1856 Cura de Cabanatuán (Nueva Écija).

En 30 de Diciembre de 1857 fué nombrado para el Curato de San Isidro, en dicha provincia. En 29 de Enero de 1859 pasó al Curato de Paombong (Bulacán), y en 2 de Agosto de 1860 á Tanauan (Batangas).

Nombrado el 26 de Enero de 1865 para el Curato de Lipa, dejó dicho cargo por haber sido elegido en el Capítulo de 1869 Prior vocal, encomendándosele, por su especial aptitud para ello, el sermón de Capítulo. El 30 de Enero de 1857 fué nombrado Lector de Teología y Artes en su Convento de Manila, cargo que renunció. Designado en el Capítulo de 1873 para Definidor, desempeñó el cargo hasta el año de 1877; desde esta fecha hasta 1885 fué nuevamente Prior vocal, y en 1893 Examinador de idioma, destino que ya sirvió en 1889.

Construyó los magníficos Convento, Iglesia y Cementerio de Lipa,

y trabajó mucho para aclimatar el café en Batangas, enseñando su cultivo á los lipiños. Urbanizó la población y fabricó varias carreteras y puentes, entre ellos uno en el barranco que dividía el pueblo en dos, terraplenando aquél y haciendo una atajea que nivelara la población.

El P. Varas es digno de ser recordado con gratitud por la provincia de Batangas, á la que produjo grandes beneficios con su iniciativa y esfuerzo, así como con sumo aprecio y respeto por todas aquellas personas que le trataron y tuvieron ocasión de convencerse de sus bondades y vasta ilustración.

El anciano religioso, cuya muerte anunció el 21 á sus hermanos de hábito el telégrafo, falleció en su Curato de Lipa el 18 del actual.

Reiteramos nuestro pésame á su Corporación por tan sensible pérdida.

MISCELÁNEA

En el año 1467 vivía en Genazzano, pueblo de la Diócesis de Palestrina, en Italia, una piadosa mujer, llamada Petruccia, la cual, no satisfecha con vestir el hábito de Terciaria de San Agustín, en honor de la Santísima Virgen, de quien toda la vida fué devotísima, había empezado á levantar un templo dedicado á la más tierna de las Madres, sin otros recursos que los de su escaso patrimonio y la confianza en el Cielo. Paralizada la construcción del templo por falta de dinero, empezaban algunos á burlarse de la vana presunción de nuestra venerable Petruccia; y como ésta hubiese predicho que el 25 de Marzo, fiesta de la Anunciación, recibiría abundantes socorros para la continuación de la fábrica, todos los genazzaneses y muchas personas de los pueblos comarcanos acudieron al sitio prefijado, unos con la esperanza de admirar algún extraño prodigio, y demostrando otros con irónicas sonrisas su incredulidad. Innumerable gentío llenaba los alrededores del templo en construcción desde las primeras horas de la mañana; llegó la tarde, y los ánimos en que más arraigada estaba la esperanza comenzaban á decaer; no pocos peregrinos se alejaban del lugar; un rumor de inquietud y desagrado empezó á levantarse de entre la muchedumbre..... pero he aquí que en lo más álgido del período aparece á grande altura, sobre el horizonte, una nube cuyo resplandor eclipsa el Sol; óyense al mismo tiempo armoniosas músicas y cánticos celestiales; la nube desciende con majestad, y se va acercando por instantes al templo; los especta-

res contemplan estupefactos la prodigiosa aparición, que entre angélicas armonías y el alegre sonido de las campanas, que tocaban sin que mano humana las moviese, viene á posarse sobre un muro del principiado templo.

„Antes de posarse la nube—escribe un devoto de la Madre del Buen Consejo,—el pueblo percibió claramente en los aires á la imagen de la Virgen..... y deshecho en lágrimas de ternura, y prorrumpiendo todos en un grito, no se oían más que aclamaciones, haciendo todos los más vivos esfuerzos por acercarse al lugar de las luces y las músicas. El afortunado que alcanzaba á gozar de la visión celestial quedaba prendado de aquella nunca vista hermosura, y pregona á todos el prodigio y el dulcísimo rostro de la Virgen aparecida.

„Los historiadores consignan que los peregrinos no acertaban á ausentarse; y aun los que salieron ya á los caminos, atraídos por las armonías y el toque de las campanas, se volvieron apresurados á Genazzano... ¿Pero será menester contar al lector detalladamente cuanto ocurrió aquel día y aquella noche en villa tan dichosa? Porque cosa clara es que se formara oleaje interminable de gente, y que desde los Señores del pueblo, que eran los Príncipes de Colonna, y los Magistrados, y el Clero, y los Religiosos que cuidaban del distinguido Santuario, y esparciéndose inmediatamente la voz hasta los pueblos más vecinos y los más lejanos del Lacio, corrieran á presenciar la maravilla. Y más cuando, implorando misericordia, ciegos y tullidos y todo linaje de dolientes salieron del templo sanos de sus padecimientos, cantando las larguezas de la Madre de Dios, según que los historiadores han certificado de crecido número de milagros.

„¿Y qué piensa el lector era la visión encantadora y el regalo del Cielo? Una bellísima imagen de María, que quería ser venerada con el título de *Madre del Buen Consejo*, (1).

La *Madre del Buen Consejo*, que, abandonando la ciudad de Scutari, donde se la había tributado culto durante algunos siglos, venía á honrar con su presencia á Genazzano, apareciéndose radiante de hermosura con el Niño Jesús en los brazos, y fijando su morada en el templo que la edificaba la piedad de su sierva Petruccia (2).

La noticia de la celestial aparición se propagó en alas de la fama

(1) Excmo. é Ilmo. P. Fr. Tomás Cámara.—*María, Madre del Buen Consejo*, páginas 42 y 43.

(2) Consiste la imagen en un fresco, laminita de yeso pintada, de más de 18 pulgadas cuadradas. Nadie sabe quién ha pintado ese fresco, ni á qué época, país ó siglo referirle, sino más que á una remota y venerable antigüedad... Todo el sostén y fortaleza del admirable fresco consiste en delgada capa de yeso común, menos gruesa que

por todos los ámbitos del orbe, y de todas partes acudía innumerable multitud de gentes de todas las clases, edades y condiciones á presentar sus ofrendas á la Madre del Verbo Encarnado. Mostraba la Santísima Virgen el agrado con que recibía la veneración y regalos de sus hijos, obrando sin cesar nuevos y estupendos milagros; tantos, que sólo en cuatro meses se autenticaron hasta ciento sesenta. Con las limosnas de los fieles consiguió la Venerable Petruccia ver terminada en breve tiempo la obra que había empezado. Desde los primeros días del suceso que acabamos de narrar, el Santuario de Genazzano fué uno de los más famosos del mundo, un segundo Loreto. Los Príncipes y Reyes le enriquecieron con magníficos dones, y los Pontífices le colmaron de indulgencias.

El culto de la Madre del Buen Consejo fué tomando incremento de día en día, y para excitar más la piedad de los fieles, los Padres Agustinos establecieron la *Pía Unión*, aprobada en 2 de Julio de 1753 por la Santidad de Benedicto XIV, quien la concedió muchas indulgencias y privilegios, aumentados luego por el inmortal Pontífice de la Inmaculada, Pío IX.

II

A fin de fomentar esta Pía Unión, nuestro amadísimo y sapientísimo Padre León XIII ha concedido, á petición del Padre Presidente de la Pía Unión y de nuestro Rvmo. Padre Prior General, que los socios de la misma puedan llevar el escapulario de la Madre del Buen Consejo.

He aquí el Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos por el cual se nos concede tan inestimable gracia:

“De la Bienaventurada Virgen, Madre de Dios, saludada por los Santos Padres con los títulos de *Obra del Eterno Consejo* y *Consejera Universal*, se predicán los elogios que en las Divinas Escrituras leemos de la Sabiduría Encarnada: *Mio es el consejo: Yo habito en*

el canto de un papel fuerte. En cambio, desde el tiempo en que la Virgen honró aquella iglesia, hasta nuestros días, ha habido que renovar los muros que la rodean lo menos tres veces. Un milagro parece la perseverancia de sus frescos colores; pero el milagro evidente y pasmosísimo es el de hallarse sin arrimo ninguno: no está adherida la imagen al muro de la iglesia, sino á cierta distancia y en el aire.—(P. Cámara, *Ibid.*, págs. 46-48.)

Los albaneses Jorge y Sclavis, que habían visto á la Virgen salir del Santuario de Scutari, y la habían seguido hasta Genazzano, atestiguaron que la imagen aparecida era la que en Scutari se veneraba con el título de *Madre del Buen Consejo*, y que era tradición que había aparecido en esta ciudad el mismo día de la milagrosa traslación de la Santa Casa de Nazareth á Loreto.

el consejo y asisto á los pensamientos juiciosos. De aquí proviene el título de Madre del Buen Consejo que desde la más remota antigüedad han dado los cristianos á la Reina de los Cielos. Con este nombre sublime viene llamándosela y honrándosela con culto especial en Genazzano desde que, bajo el Pontificado de Paulo II, se apareció en aquella villa la hermosísima imagen de la Virgen; este mismo honroso título lleva la Pía Unión establecida en la Iglesia de San Agustín existente en Genazzano por los Superiores de dicha Iglesia, con el beneplácito del Prior General de toda la Orden; Pía Unión que Benedicto XIV aprobó, confirmó y consolidó con la inviolable protección de la Sede Apostólica, y que él y sus sucesores en el Pontificado han enriquecido con copiosas indulgencias.

„Lejos de disminuir en los calamitosos tiempos que corren el culto á la Madre del Buen Consejo ó el número de asociados á la Pía Unión, van tomando de día en día nuevo incremento; y deseando los asociados llevar algún signo ó escapulario dedicado á la Madre del Buen Consejo, manifestaron sus deseos al Rvdo. P. Fr. Aurelio Martinelli, Presidente de la Pía Unión, y éste ha suplicado humildemente á la Santa Sede se digne concederles, á él y á los que en el predicho cargo le sucedan, la facultad de bendecir é imponer á los fieles de ambos sexos el escapulario de la Madre del Buen Consejo. Expuestas las peticiones del Rvdo. P. Fr. Aurelio Martinelli por el Eminentísimo y Rvmo. Sr. D. Vicente Vannutelli, Ponente de la causa, en la sesión ordinaria de la Sagrada Congregación de Ritos celebrada en el Vaticano en el día y año que abajo se consignará, los Eminentísimos y Rvmos. Padres de la Sagrada Congregación de Ritos, después de maduro examen, y oído el parecer del Rvdo. P. D. Agustín Capraza, Promotor de la Santa Fe, juzgaron conveniente decretar: *Que se suplique á Su Santidad la concesión del escapulario, según la norma que aprobará y conservará la Sagrada Congregación, en favor de la Orden de Ermitaños de San Agustín; con la potestad de subdelegar, y con las indulgencias que se espera conseguir de la bondad de Nuestro Santísimo Padre: empero, por lo que respecta á la fórmula para la bendición é imposición del escapulario, recúrrase al Emmo. Ponente y al Promotor de la Fe.*—(19 de Diciembre de 1893.)

„Puesta poco después en conocimiento de Nuestro SSmo. Padre León Papa XIII esta determinación por mí el infrascrito Cardenal Prefecto de dicha Congregación, Su Santidad, implorando fervientemente el auxilio de la Santísima Virgen para que se digne aniquilar, ó disminuir al menos, los grandes males que actualmente afligen á la sociedad, y que tan hondamente apesadumbrado tienen el corazón de nuestro amado Padre, aprobó el escapulario que le fué presentado, según la mente de la Sagrada Congregación, y la fórmula revisada y enmendada por el Emmo. Ponente y el Promotor de la Santa Fe,

y al mismo tiempo concedió benigneamente á los Padres de la Orden de Ermitaños de San Agustín la facultad de bendecir el escapulario con las indulgencias que se le pedían y la facultad de subdelegar. — Día 21 de los mismos mes y año.—CARD. LUIS MASELLA, *Prefecto de la C. de S. R.*—L. ✕ S.—VICENTE NUSSI, *Secretario de la C. de S. R.*„

III

Con motivo de esta gracia especialísima concedida á la Orden de San Agustín por la Santidad de León XIII, nuestro Rvdmo. Padre Prior General ha dirigido á todos los Superiores de la Orden la siguiente Circular:

„Nós, P. Fr. Sebastián Martinelli, Prior General de la Orden de Ermitaños de San Agustín, á los muy RR. PP. Provinciales, Comisarios y Vicarios generales de la misma Orden:

„Acreeedores á los más elevados encomios son los Piores Generales que nos han precedido, por los nobles esfuerzos con que han procurado siempre la propagación del culto de la Madre del Buen Consejo, y por la constancia en fomentar la Pía Unión establecida bajo la égida de tan Excelsa Patrona; constancia y esfuerzos á su vez dignos de la celebridad de nuestro Santuario de Genazzano, donde se venera la milagrosa imagen, puesto que este Santuario es al mismo tiempo la más firme garantía del amor y protección de la Santísima Virgen para nosotros, el más bello ornamento y una de las principales glorias de nuestra Sagrada Orden.

„La misma Reina de los Cielos ha demostrado con estupendos y repetidos milagros lo mucho que la agrada el que los fieles la honren y veneren con el título de Madre del Buen Consejo: de aquí esa inexplicable y rápida propagación de su culto; de aquí también ese profundo amor y veneración de los cristianos á la Madre del Buen Consejo, y que apenas se encuentre en el mundo católico una región, por insignificante que ésta sea, donde no se dé culto á alguna de sus imágenes.

„Estas razones han movido al P. Director de la Pía Unión y á muchos fervorosos amantes de la Madre del Buen Consejo á dirigir sus humildes preces al Augusto Vicario de Jesucristo en demanda de algún signo especial que, como prenda del poderoso valimiento de la Tesorera de las gracias del Altísimo, y en prueba de fino amor á la más cariñosa de las Madres, puedan llevar los asociados á la Pía Unión.

„Presentadas y recomendadas estas Preces, á las que Nós hemos añadido nuestras humildes súplicas, á Nuestro Santísimo Padre León XIII, por el Emmo. Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, Su Santidad ha tenido á bien conceder á nuestra

Orden, *in perpetuum*, el privilegio de bendecir é imponer á todos los fieles de uno y otro sexo el escapulario de la Madre del Buen Consejo, juntamente con la potestad de *subdelegar*, á Nós reservada, según consta por el Decreto expedido por la misma Sagrada Congregación con fecha 21 de Enero del año 1894.

„Nós, usando de la facultad que Nos ha sido concedida, damos por las presentes á todos los Superiores de nuestros Conventos y á los sucesores de los mismos, en cualquiera provincia ó región que existan, licencia para bendecir é imponer, ora por sí mismos, ora por alguno de sus respectivos súbditos, elegible al arbitrio del Superior, el santo escapulario, reservándonos á Nós la facultad de conceder igual permiso á los Sacerdotes seculares en aquellos sitios en que no haya Conventos de nuestra Orden.

„Y á fin de que tengáis pronto y exacto conocimiento del Decreto, fórmula y rito de la bendición é imposición del escapulario, y de las indulgencias concedidas, todo ello os lo enviamos incluído en esta Carta-circular, y os ordenamos que remitáis ejemplares á todas las Casas donde exista Prior local.

„Finalmente, Nós deseamos, y os lo rogamus ardientemente, que, animados de verdadero celo por la salud de las almas, procuréis, por todos los medios que estén á vuestro alcance, la propagación del culto y del escapulario de la Madre del Buen Consejo, ya que éste es un medio eficacísimo para atajar los vicios y relajadas costumbres que actualmente corroe á la sociedad, ya también porque la Madre de las Misericordias y del Buen Consejo oirá benigna las fervientes plegarias de sus devotos, abreviará el tiempo de la prueba y hará que, de entre las perturbaciones sociales que nos amenazan, renazca para la Iglesia y para los pueblos la ansiada paz.

„Goza de salud y bienestar en el Señor.

„Dado en Roma, en el Convento de N. M. Santa Mónica, el 9 de Febrero de 1894.—Vuestro amantísimo de corazón, FR. SEBASTIÁN MARTINELLI, *Prior General*.—FR. NICOLÁS MATIOLLI, *Secretario de la Orden*„.

IV

Las condiciones que deben tener los que deseen pertenecer á la *Pla Unión* son las siguientes: 1.^a Inscribir su nombre en el libro abierto en la iglesia de Genazzano, ó en cualquier otro punto debidamente autorizado, siéndolo hoy cualquier Convento de la Orden de San Agustín. 2.^a Tener en sus casas la imagen de la Madre del Buen Consejo, y llevar consigo el escapulario, procurando promover su devoción. 3.^a Rezar cada día tres Ave Marías por el bien de la Asociación. 4.^a Decir una Misa al año, ó mandarla decir, si hay posibles,

por el bien de los asociados; y de no poder encargar la Misa, ofrecer una Comunión anual por el bien de los socios.

La *Pia Unión* no es una cofradía; sus prescripciones no obligan á pecado ni á pena, y no es preciso otra ceremonia para la admisión que la de recibir el santo escapulario. Pero los que han inscrito sus nombres en esos libros de la vida y llenan las condiciones señaladas; además de ganar buen número de indulgencias plenarias y parciales, de las cuales inmediatamente hablaremos, gozan del fruto de las Misas, Comuniones, Novenas, Oficios, peregrinaciones, plegarias y obras de piedad y caridad ejercitadas durante todo el año en el Santuario de Nuestra Señora del Buen Consejo de la villa de Genazzano.

Este Santuario está desposeído de las antiguas rentas con que holgadamente atendía al esplendor del culto; ahora vive sólo de las limosnas de los fieles.

Por esta razón, los religiosos custodios se han esmerado en obtener gracias extraordinarias para los miembros que contribuyan con el óbolo de tres francos (pesetas) anuales, ó cuarenta francos por toda la vida; y aun ofreciendo la mitad, se alcanza la mitad de los sufragios. Por el bien espiritual y temporal de los socios de esta clase se aplican todos los años: 1.º *Cien Misas*, y además un triduo con Misa solemne; esto último cada mes del año. 2.º Otras *cien Misas* é igual triduo por los socios difuntos. 3.º Para estos miembros se elevan plegarias especialísimas, entre las cuales se cuenta la *Salve*, cantada todas las tardes después de la Letanía en presencia de la sagrada imagen. 4.º Además, cierto número de Misas á la muerte de cada subscriptor.

El que desee pertenecer de esta manera (y sus deudos, muerto él), puede avisar al Prior de Santa María en Genazzano (Italia-Palestrina), enviando la suma por mandatos postales, ó cheques sobre Bancos de Roma; ó bien enviar la suma en letras de fácil cobro á algún Prior de los Conventos de la Orden.

V

He aquí el resumen de las indulgencias que pueden ganar los socios de la *Pia Unión*.

INDULGENCIAS PLENARIAS

1.^a En el día que reciban el escapulario, ó bien en el domingo ó fiesta inmediata á aquel día.

2.^a En el día 26 de Abril, fiesta de la Santísima Virgen del Buen Consejo, ó en alguno de los días de la Infraoctava.

3.^a En el artículo de la muerte, siempre que, verdaderamente contritos y confesados, recibieren la Sagrada Eucaristía; y no siendo

esto posible, basta que pronuncien contritos, con la boca ó con el corazón, el Santísimo Nombre de Jesús.

5.^a En todas las festividades siguientes: La Inmaculada Concepción, Natividad, Anunciación, Purificación y Asunción de la Santísima Virgen, y el 28 de Agosto, en que se celebra la de San Agustín, Obispo, Confesor y Doctor de la Iglesia.

NOTA 1.^a Para ganar estas indulgencias plenarias es necesario confesar y comulgar.

NOTA 2.^a Todas las indulgencias, así plenarias como parciales, son aplicables á las almas del Purgatorio.

INDULGENCIAS PARCIALES.

1.^a Siete años y siete cuarentenas en las fiestas de la Presentación y Visitación de la Virgen, con tal que, arrepentidos de sus pecados, visiten alguna Iglesia ú Oratorio público, y oren por la intención del Sumo Pontífice.

2.^a Cien días cuantas veces, sinceramente arrepentidos, invoquen con el corazón ó con la boca á la Madre del Buen Consejo.

3.^a Otros cien días cuantas veces, arrepentidos de corazón, hagan alguna obra buena por la conversión de los pecadores.

VI

Fórmula para la bendición é imposición del escapulario de la Santísima Virgen del Buen Consejo.

El que ha de recibir el escapulario estará de rodillas, y el Sacerdote que le imponga usará estola blanca, y dirá:

Ÿ. Adjutorium nostrum in nomine Domini.

R. Qui fecit cœlum et terram.

Ÿ. Ostende nobis Domine misericordiam tuam.

R. Et salutare tuum da nobis.

Ÿ. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

Ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS

Domine Jesu Christe, qui Magni Consilii Angelus, et Admirabilis Consiliarius hominibus per Incarnationem tuam adfuisti: hoc Scapulare Beatæ Mariæ, Matris tuæ a Bono Consilio bene ✕ dicere digneris, ut hæc insignia gestantes per gratiam tuam recta consilia secuti bonis perfrui mereantur æternis: Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum. R. Amen.

Postea aspergit scapulare aqua benedicta, atque illud imponens dicit:

Accipe, Frater (*vel* Soror) hæc insignia Beatæ Mariæ Virginis, Matris Boni Consilii, ut, ea inspirante, quæ Deo placita sunt digne semper perficias, et cum electis suis consociari merearis. Per Christum Dominum nostrum. *ꝛ.* Amen.

Tunc prosequitur: *Ꝛ.* Ora pro nobis, Mater Boni Consilii. *ꝛ.* Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

OREMUS

Deus, qui Genitricem dilecti Filii tui Matrem nobis dedisti, ejusque speciosam imaginem mira apparitione clarificare dignatus est: concede, quæsumus, ut ejusdem monitis jugiter inhærentes, secundum cortuum vivere, et ad cœlestem patriam feliciter pervenire valeamus. Per eundem Christum Dominum nostrum. *ꝛ.* Amen.

NOTA IMPORTANTE. El escapulario ha de constar, como los demás, de dos partes de lana blanca, unidas con un cordón ó cinta. A una de ellas se pegará el pedazo de seda ó de otra materia semejante, en la cual estará de antemano impresa la imagen de la Santísima Virgen, que se venera en el Santuario de Genazzano, con esta inscripción al pie: *Mater Boni Consilii*, ó, en castellano, *La Madre del Buen Consejo*. En la otra parte se pondrán de igual manera las insignias del Romano Pontífice, esto es, la Tiara ó triple corona, y las dos llaves con esta inscripción al pie: *Fili acquiesce consiliis ejus*. Leo XIII. En castellano: *Atiende, hijo mío, á sus consejos*. León XIII.

Quiera el Señor inspirar en los corazones de los fieles un tierno y profundo amor á la Madre del Buen Consejo, á fin de que, bajo la dirección de tan sabia Consejera, los devotos de María consigan excitar el celo y entusiasmo religiosos, muertos, ó, cuando menos, entibiados en el corazón de muchos hombres.



RESUMEN

de las observaciones meteorológicas efectuadas en el Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid en el mes de Febrero de 1894.

ALTITUD EN METROS 715 LATITUD GEOGRAFICA 41° 37' LONGITUD EN TIEMPO 4^m 7^s O.

	BARÓMETRO, EN mm Y A 0.º						TERMOMETRO CENTIGRADO. SOMBRA						PSICROMETRO		
	Altura me- dia.	Oscilación media.	Altura má- xima.	Fecha.	Altura mí- nima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Temperatu- ra media.	Temperatu- ra máxima.	Fecha.	Temperatu- ra mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Humedad re- lativa media.	Tensión me- dia en mili- metros.
1. ^a	710,0	0,5	714,6	4	704,9	1	9,7	3,5	14,6	13,6	9	5,2	18,8	68	4,5
2. ^a	702,8	1,4	707,0	13	696,4	20	10,6	3,7	12,3	13,3	17	4,8	18,1	71	5,0
3. ^a	702,5	1,1	708,3	25	697,8	21	10,5	7,3	15,4	19,7	27	3,2	22,9	58	4,9
Mes	705,1	1,0	714,6	4	696,4	20	18,2	4,8	14,1	19,7	27	5,2	25,9	66	4,8

Resumen general del invierno. 703,3 0,3 714,6 4 Fbr. 685,6 5 En. 29,0 10,1 19,7 27 Fbr. -11,3 8 En. 31,0 76 5,0

	ANEMOMETRO.												Evaporación media en milímetros.			
	DIRECCION DEL VIENTO						FUERZA APROXIMADA									
	FRECUENCIA DE LOS VIENTOS		DIAS DE		DIAS DE		DIAS DE		DIAS DE		DIAS DE					
1. ^a	N. E.	5	14	1	2	8	68,3	130,5	1	1	1	1	1	1	1	1,7
2. ^a	E.	11	17	1	1	6	191,6	700,3	20	2	1	1	1	1	1	2,2
3. ^a	S. E.	7	14	1	1	4	118,2	300,5	21	3	3	3	3	3	3	4,5
Mes	N. E.	7	32	2	2	18	126,0	700,3	20	5	10	4	5	10	4	5,8

Resumen del invierno 11 64 2 1 14 64 17 7 37 24 35 14 165,1 700,3 20 Fb. 24 38 28 25 35 3 45 9 9 105,7 41,4 1,9

RESUMEN
de las observaciones meteorológicas efectuadas en el Colegio de Agustinos Filipinos de La Vid (Burgos)
en el mes de Febrero de 1894.

ALTITUD EN METROS 950?

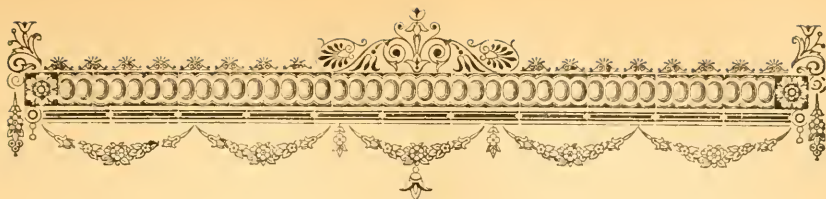
LATITUD GEOGRÁFICA, 41° 37' 30''

LONGITUD EN TIEMPO AL E. DE MADRID 42'

	BARÓMETRO EN mm Y A 0°				TERMÓMETRO CENTÍGRADO						PSICROMETRO						
	Altura media	Oscilación media.	Altura máxima.	Fecha.	Altura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Temperatura media.	Oscilación media.	Temperatura máxima.	Fecha.	Temperatura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Mínima por hora.	Humedad relativa media.	Tensión media en milímetros.
1. ^a	690,6	0,8	693,0	4	685,5	10	7,5	3,9	14,9	14,2	7	-5,6	6	19,8	-10,0	71	4,6
2. ^a	685,5	0,7	688,0	14	678,5	20	9,5	3,5	14,0	18,8	16	-5,8	11	24,6	-9,0	71	4,7
3. ^a	683,5	0,9	688,5	26	680,0	21	8,5	7,4	13,8	21,0	27	-3,7	24	24,7	-6,5	68	5,8
Mes.....	686,5	0,8	693,0	4	678,5	20	14,5	4,9	14,1	21,0	27	-5,8	11	26,8	-10,0	68	4,8

	DIRECCION DEL VIENTO				FUERZA APROXIMADA				VELOCIDAD MEDIA POR DIA EN KILOMETROS		VELOCIDAD MÁXIMA EN UN DIA.		DIAS DE		DIAS DE		Lluvia total en milímetros.		Lluvia máxima en un día.		Evaporación media en milímetros.		
	N. E.	E.	S. E.	S. O.	N. O.	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte	Despejados.	Nebulosos.	Cubiertos.	Llovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Granizo.	Tempestad.	Lluvia máxima en un día.	Evaporación media en milímetros.			
1. ^a	3	1	5	9	1	1	4	5	3	8	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2. ^a	3	1	5	1	3	1	4	1	3	3	5	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3. ^a	3	2	1	5	1	4	3	1	3	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mes.....	3	3	10	13	11	12	7	11	7	13	9	6	6	4	4	10	10	10	10	10	10	10	10

NOTA. Durante casi todo el mes no ha podido registrarse la cantidad de agua evaporada, por encontrarse helada. La cantidad de agua caída los días 13 y 17, registrada en el pluviómetro, era inapreciable.



LOS DEICIDAS

*Sanguis ejus super nos et super filios
nostros.*

Caiga su sangre sobre nosotros y sobre
nuestros hijos.

(S. Mateo, cap. xxvii.)

GRA el año 786 de la fundación de Roma, y el déci-
monono del imperio de Tiberio César. El cetro de
David y Salomón, después de mil vicisitudes, ha-
bía pasado á manos del Emperador romano, que le entregó
hecho pedazos á los hijos de Herodes, concediéndoles al
mismo tiempo el gobierno de algunas de las provincias que
componían el antiguo reino de Israel. Pero en la antigua
capital del reino judaico, en la ciudad de los profetas, flota-
ban únicamente los pabellones del César, y Jerusalem regía-
se, juntamente con las demás provincias, por las leyes gene-
rales del Imperio, representado á la sazón por el Gobernador
Poncio Pilato. El pueblo judío, por consiguiente, estaba re-
ducido á la condición de esclavo desde que Pompeyo con-
quistó la Palestina y la agregó á la República en calidad
de provincia romana. Unicamente en el orden religioso con-
servaban los judíos un resto de su antigua y brillante glo-
ria. Los romanos, que tenían por norma respetar la religión
de los pueblos que conquistaban, respetaron también la de
los judíos al someterlos á su dominio.

Quedábale aún al pueblo judaico su antiguo y supremo Sacerdocio, con todo su séquito de sacerdotes inferiores y levitas, para celebrar con la pompa y majestad tan características del pueblo hebreo las funciones religiosas, establecidas junto al Sinaí por Moisés, confirmadas más tarde por Salomón en la dedicación del Templo, y últimamente restablecidas por Esdras y Neemías al volver de la cautividad de Babilonia. Pero el esplendor y grandeza del culto judaico no penetraban ya en el fondo de los corazones, ni inundaban de gozo, ni prestaban aliento á las almas, porque no descendían á aquel maravilloso Templo la gloria y majestad del gran Jehová, como sucedía en los antiguos tiempos, cuando los sacerdotes no podían acercarse al *Sancta Sanctorum*, porque los ofuscaba la luz esplendorosa de la Divinidad. El culto judaico no era ya más que pura fórmula para la mayor parte de los hebreos de aquella época de prostración y decadencia. El supremo Sacerdocio era considerado únicamente como empleo lucrativo que concedía el Emperador romano á la persona más adicta á las nuevas instituciones: de ahí que hubiese llegado á manos de Caifás, hombre envidioso y cruel, y tan celoso de su autoridad, que, por miedo á que se la arrebatasen, decretó en pleno Concilio que era de imprescindible necesidad que muriese Jesús, porque sus milagros se multiplicaban cada día, y cada día también se hacían más visibles.

Diffcil y arriesgadísima era la empresa, dada la influencia moral que ejercía Jesús sobre el pueblo; mas el vulgo, impresionable y tornadizo por naturaleza, consentirá y hasta tomará á pechos la muerte de Jesús, con tal que los príncipes y sacerdotes se la propongan con arte. Mayores dificultades ofrecía la cuestión de parte del Gobernador romano. Dado su carácter recto y justiciero, como lo había demostrado ya en varias ocasiones, sería poco menos que imposible hacerle subscribir la sentencia de muerte contra Jesús; requisito necesario para poderla llevar á cabo, en conformidad con el derecho civil á que los romanos habían sometido á la nación judaica; pero estaban resueltos á hacer un esfuerzo supremo, y de grado ó por fuerza harían

consentir al Presidente en la muerte de Jesús, absolutamente necesaria, si habían de conservar el prestigio y esplendor de que hasta entonces se hallaban rodeados. Esta cuestión, de vida ó muerte para los sacerdotes y magistrados del pueblo judaico, preocupaba altamente al gran Concilio Sanhedrín; pero desde que el Sumo Pontífice profetizó *que era necesario que muriese un hombre, para que no pereciese todo el pueblo*, estaba ya resuelta.

Acercábase la Pascua del cordero, en que los judíos, dando de mano á toda ocupación profana, celebraban con júbilo su salida de Egipto. El pueblo, completamente ignorante de los cabildeos que tan agitados y meditabundos traían al Sumo Pontífice y á los demás vocales del gran Concilio, recreábase ya pensando en las diversiones públicas que iban á tener lugar en Jerusalém, después de observados los ritos legales. Los del Sanhedrín deseaban deshacerse á todo trance de Jesús antes de que comenzase la Pascua; pero temían al pueblo, y no se les ocurría medio alguno de prenderle sin peligro de armar algún alboroto popular. En este estado de ansiedad y agitación estaban los príncipes de los judíos, cuando se les presentó el pérfido Judas ofreciéndose á entregarles á Jesús sin escándalo ni motín de ningún género; lo que ejecutó en pocos momentos, con suma complacencia y á satisfacción de aquel vengativo tribunal.

Ya tienen á Jesús en su presencia; el odio reprimido durante tres años va á estallar ahora con toda su furia, y á recibir completa satisfacción. Mas para guardar las apariencias, simulan un acto judicial; preguntan al Divino Maestro; buscan testigos, deponen éstos; no concuerdan sus testimonios, se contradicen unos á otros. ¿Habrás triunfado Jesús? No: su causa há ya días que está sentenciada: morirá irremisiblemente. En efecto; aquellos jueces inicuos, infringiendo todas las leyes divinas y humanas, cometieron el mayor de los atropellos y la más grande de todas las injusticias, condenando á la pena capital al más inocente de todos los hombres.

Esta sentencia, pronunciada á las altas horas de la noche en el palacio del Pontífice Caifás por jueces evidentemente

envidiosos y vengativos, presentaba todos los caracteres de un homicidio; y temiendo los mismos que la habían pronunciado que no la confirmase el Gobernador de Roma, hicieron que tomase parte en aquel juicio el elemento popular, en forma harto sediciosa, para obligar más y más al juez del Imperio á sancionar el fallo de la Sinagoga. Solamente el que conozca el carácter astuto del judío podrá formarse una idea aproximada del modo cómo se formó aquel motín popular en contra de Jesús. El pueblo de Jerusalem sólo había recibido de manos de Jesús favores sin cuento; era por tanto más fácil conseguir de él que le aclamase por un gran profeta y le erigiese arcos de triunfo, que no hacerle que pidiese su sangre y le preparase el infame patíbulo de la Cruz.

Apenas amaneció el viernes, todo Jerusalem en masa se presentó frente al palacio del Presidente Pilatos, movido por los resortes de la intriga puestos en juego por los escribas y fariseos durante la noche anterior. Y aquel pueblo infiel, que no había podido saciar su sed con la sangre de tantos profetas por él degollados, preparábase á cometer el más horrendo de los crímenes quitando la vida al Señor de los profetas. Allí estaba la turba deicida, inquieta, agitada, calenturienta, con la mirada fija en el lugar que ellos llamaban *gábbata* (1), esperando que Pilatos se presentase á su vista con Jesús, en forma de reo; con aquel mismo Jesús á quien cinco días antes vitoreara con frenesí en aquellas mismas calles, llamándole el Redentor de Israel, el Hijo de David y el enviado de Dios. ¿Protestará contra el proceder inicuo de sus caciques y la debilidad del Presidente romano, ó pedirá la muerte del que á tantos de los que allí

(1) Era este lugar un corredor elevado, y al descubierto, destinado por los Gobernadores romanos para juzgar á los reos á vista del pueblo, que en ciertos días del año se abstenía de entrar en el palacio del Presidente, por no contaminarse con el contacto de los gentiles. Uno de estos días era el de la Pascua. La palabra siríaca ܡܘܬܝܢܐ (*gábbata*), que procede de la raíz hebrea ܓܒܒ (*gabab*), significa un lugar elevado, con el pavimento de piedras de mucho valor y artísticamente labradas.

estaban les dió la vida? Todo se puede temer de aquel pueblo desagradecido é inconstante. Preséntase Pilatos con Jesús ante aquella muchedumbre, y “*Ecce homo* — le dice.—Aquí tenéis al reo que acabáis de poner en mis manos: vedle ensangrentado, abatido, desfigurado, cubierto con andrajosa púrpura, con cetro y corona de rey de burla: ¿teméis que se atreva todavía á proclamarse soberano de vuestra nación? Yo no encuentro en él delito alguno por el cual deba ser crucificado: ¿qué haré, pues, de él?” Entonces, aquel populacho salvaje y sanguinario, furioso como un león, con los puños levantados en alto, inyectados los ojos en sangre, con la mirada fija en Pilatos y en actitud imponente y amenazadora, lanzó un grito agudo y atronador, semejante al rugido de una hiena en el momento de arrojarse sobre su presa: ¡CRUCIFÍCALE! ¡CRUCIFÍCALE!, dijo; y este grito feroz resonó en todo Jerusalem, en cuyas calles y plazas percibíanse aún los armoniosos y apacibles ecos del *Hosanna*, cantado por aquel mismo pueblo en loor del mismo Jesús el Domingo de Ramos. Asombrado y confuso quedó Pilatos con tan inesperada petición, y, tomando aliento, se atrevió á insistir de nuevo: “¿Pero qué ha hecho este hombre para que le tratéis de esa manera?” Y ellos, más furiosos aún, volvieron á clamar: ¡CRUCIFÍCALE! ¡CRUCIFÍCALE!

“Pues bien — añadió el Gobernador romano, en tono grave y solemne:—irá, como lo deseáis, á la cruz; pero tened entendido que yo no tomo parte en este crimen que cometéis, derramando la sangre del Justo.” El pueblo, ciego por la ira y dominado por el odio contra Jesús, gritó por última vez: “No importa, no importa: *¡que su sangre caiga sobre nosotros y sobre nuestros hijos!*.” ¡Pueblo infeliz y desventurado! ¿Qué has dicho? ¿A tal extremo ha llegado tu delirante frenesí, que tú mismo pronuncies tu propia sentencia? Esa sed devoradora de sangre que sientes arder en tu pecho, ¿de tal modo ha ofuscado tu razón que pidas frenético, para ti y para tus hijos, la durísima pena de llevar siempre sobre tu frente la mancha indeleble del más horrible deicidio? ¡Ay de ti, Jerusalem! ¡Ay de ti, pueblo judío!...

Ebrios de gozo los judíos por el triunfo que acababan de conseguir, lanzáronse con la impetuosidad de un torrente por la Puerta judiciaria, y emprendieron la subida del Gólgota, en cuya cima consumaron el mayor de los crímenes que se han cometido y cometerán sobre la Tierra. En medio de una nube de insultos, sarcasmos y maliciosas reticencias exhaló Jesús su último suspiro. Los hombres acababan de matar al mismo Dios; pero la sangre de un Hombre-Dios había caído sobre la frente de aquel pueblo maldito y deicida, y la cólera divina le perseguirá siempre y en todas partes; andará errante de pueblo en pueblo y de nación en nación buscando hogar donde repose y alivie sus penosas fatigas; pero no le hallará, huirá de él, como la sombra del que pretende cogerla.

Terminado aquel drama sangriento, perpetrado aquel horrendo crimen, se encargaron las legiones romanas de vengar la sangre de un Dios que aun no conocían, y de dar cumplimiento á las profecías, ocultas é ignoradas todavía para ellas. Pecado enorme cometió Israel; pero el castigo por él impuesto es también terrible, y de algún modo proporcionado á la culpa. Temieron que fuesen destruidos la ciudad y el Templo si no quitaban la vida á Jesús, y precisamente porque se la quitaron no ha quedado de ellos piedra sobre piedra. Abominaron de su Dios, le insultaron, escupieron y abofetearon, y Dios, en retorno, abomina ahora de ellos, y los ha entregado al furor de todas las naciones, para que, en pena de su delito, los insulten y escarnezcan y escupan y abofeteen. Ellos quitaron la vida á su Dios; pero Dios, en castigo, los ha privado á ellos de la vida social y política como nación, sujetándolos á esclavitud continua y humillante; y la que antes era la más ilustre de todas las naciones, ha quedado sometida á pagar tributo vergonzoso por el pecado grande que ha cometido, según dice el Profeta Jeremías.

Todo esto debería ser motivo más que suficiente para que ese pueblo infeliz y desventurado reflexionase sobre la causa de tantas y tan continuas calamidades que há ya casi veinte siglos le oprimen cruelísimamente. Debería leer con

atención su antigua y brillante historia, consignada en las páginas del Antiguo Testamento, donde no podría menos de ver clarísimas y evidentes profecías en que se describe con caracteres tan patentes el estado actual del pueblo judío, que parecen escritas en estos mismos días. Una de las más expresivas es, sin duda alguna, la del Salmo XLIII, perfectamente adaptable al estado actual de los judíos, en boca de los cuales pone el Profeta estas sentidas frases: *Nos has arrojado en medio de nuestros enemigos, que nos odian de muerte y nos despojan sin compasión; nos has esparcido por todos los pueblos y naciones, poniéndonos como ovejas destinadas al matadero; somos el oprobio de nuestros vecinos, y el escarnio y la befa de todos cuantos nos rodean; la vergüenza y la confusión nos hacen cubrir nuestro rostro...*

No hay dificultad ninguna en aplicar esta profecía á los hijos de Israel, después de la destrucción de Jerusalem por los Emperadores Vespasiano y Tito. Lo que hace falta averiguar es, si todas las calamidades que vienen sufriendo los judíos por espacio de casi dos mil años son en castigo del pecado de deicidio que con justicia se les atribuye. Esta horrible duda atormentaba atrozmente la timorata conciencia del sabio y sincero israelita R. Samuel, el cual, en el primer capítulo de su Carta al maestro de la Sinagoga de Subiulmeta (Marruecos), hace la pregunta siguiente: *¿Por qué los judíos tienen á Dios irritado?*; y contesta, que tiene que ser por un pecado gravísimo que no se parezca en nada á otros que ha cometido Israel. Y luego, concretando más la respuesta, añade: “Me horrorizo al pensar que este pecado gravísimo, por el cual padecemos tan miserable cautividad, sea aquel acerca del cual se lee en el Profeta Amós (cap. II): *Tres crímenes cometerá Israel, á pesar de los cuales le haré volver; pero después del cuarto no le haré volver, porque vendió por dinero al Justo*,” (1). “Este varón justo—continúa el mismo R. Samuel,—

(1) *Super tribus sceleribus Israel (convertam), et super quartum non convertam eum.* Donde la Vulgata dice: *Convertam*. el texto original está más expresivo, diciendo אֲשִׁיבֶנּוּ , *le haré volver*; y se entiende, á la Tierra de promisión.

decimos nosotros que es José, el hijo de Jacob; pero los cristianos, á quienes se cree que Dios ha concedido la verdadera inteligencia de los divinos libros, responden á esta objeción y dicen que el primer pecado de Israel fué la venta de José; el segundo, la adoración del becerro de oro; el tercero, la muerte de los profetas; y el cuarto, la venta del Justo Jesús, lo cual ninguno de nosotros puede negar; y yo confieso ingenuamente que por la venta de este Justo padecemos esta cautividad irrevocable. No siendo posible transcribir la famosa carta de R. Samuel, me limitaré únicamente á extractar lo que dice sobre el cumplimiento de la profecía de Daniel: "*Después que hubieren transcurrido sesenta y dos semanas (1), será matado el Cristo, y entonces vendrá un pueblo con un Príncipe á la cabeza, y destruirá la ciudad y el Templo, y la destrucción será perpetua.* Y no se puede poner en duda que la *destrucción perpetua* sea esta misma cautividad que padecemos há ya mil años (2); y como esta desolación perpetua estaba profetizada para después de la muerte del Cristo, y nosotros la sufrimos después de la muerte de Jesús, síguese necesariamente que éste es el Mesías, y no hallo evasiva razonable contra esta profecía. Porque, primeramente, fué muerto Jesús al cumplirse las sesenta y dos semanas, y luego vino Tito y sucedió lo que dice la profecía, y la destrucción perpetua se está cumpliendo ahora. Y si decimos que el Cristo ha de venir y que nosotros volveremos á la Tierra de promisión, nos responderán los cristianos: "Pues entonces os resta todavía matar al Cristo, y vendrá otro Tito, y sucederá otra desolación peor que ésta. ¡Ay, Señor mío! ¡No hay excusa ni evasiva razonable!"

No insistiré más sobre este punto, supuesto que un israelita desapasionado, en cuyas palabras no se ve dolo ninguno, confiesa que, por haber vendido y quitado la vida á Jesús, padecen una cautividad que tiene todas las trazas de ser perpetua. ¡Infelices y desventurados judíos! Ni resto

(1) De años, ó sea 434 años.

(2) Escribió R. Samuel esta carta á principios del siglo xi.

les queda ya de su pasada y brillante gloria; ni Templo, ni sacrificios, ni Sacerdotes, ni Rey, ni nada. Sus profetas, sus jueces, sus reyes y sus conquistas, todo ha pasado á la Historia. Y, lo que es peor aún, hasta ha desaparecido de entre la mayor parte de ellos la religión de sus padres. Han desechado al Dios del Sinaí por el becerro de oro; su culto está reducido al culto del dinero; para ellos no hay más Dios que Mammona. El racionalismo y el escepticismo van cundiendo de una manera asombrosa entre ellos. La Masonería ha tenido indudablemente su origen en el judaísmo, y dentro del judaísmo se va desarrollando. "Los mismos judíos—dice Drumond—ni siquiera tratan de disimularlo; jamás fué indicado objeto más claro bajo una transparente alegoría. Ha sido necesaria toda la ingenuidad de los arios para no comprender que, invitándolos á unirse para derribar la antigua sociedad y reconstruir el Templo de Salomón, se los invitaba á asegurar el triunfo de Israel. Abrid el ritual que os venga á la mano, y todo os hablará de la Judea. קָדוֹשׁ, *Kadosch*, el grado más alto, significa en hebreo *santo*; el candelabro de siete brazos, el arca de la alianza, la mesa de acacia; nada falta á la reconstitución figurativa del Templo. En sus tenebrosos conciliábulos se ve brillar el rutilante triángulo en cuyo centro se lee la palabra יהוה (*Adonai*). Allí no se habla más que de Adonai, de la fuente de Siloé, de Zorobabel, que pide la libertad de los cautivos y la reconstitución del Templo de Dios. Los grabados, los ritos, todo, en fin, nos habla de Israel,."

Hace ya diez y nueve siglos que vive el judío en el seno de todas las naciones; todos los puntos del globo los considera suyos; en toda nación, en toda ciudad, en cualquier pueblo que considere á propósito para su especulación, allí se introduce como ave nocturna para chupar la sangre á las inocentes víctimas que tienen la desgracia de caer bajo sus afiladas uñas. Después de tantos siglos, y á pesar de todas estas circunstancias y de todos sus millones, el judío permanece completamente aislado de todos los demás hombres, jamás ha podido lograr que su raza se mezcle con alguna otra. El judío de hoy conserva exactísimamente el tipo

característico del judío de ayer, y en Europa lo mismo que en Asia, en África ó en cualquiera otra parte, ya vista traje talar, como sucede en Oriente; ya se adorne con frac ó levita, imitando al europeo; ya, finalmente, se acicale lo más pulcramente posible, siempre se verán en él los rasgos típicos del judío, por su cara pálida y demacrada, por su mirada lánguida y por su nariz excesivamente aguileña, encaramada sobre su deforme y hundida boca.

Por lo que hace á su carácter moral, el judío es naturalmente tímido; en cualquiera parte que se presente, su actitud es siempre humilde; y aunque sea un Rothschild, un Hirsch ó un d'Orsay, nunca se muestra orgulloso: parece que una mano poderosa le hace doblar su frente en presencia de los demás hombres, ó que, cuando mira á sus manos, irremediamente se le presenta la mancha de sangre que le han transmitido sus padres.

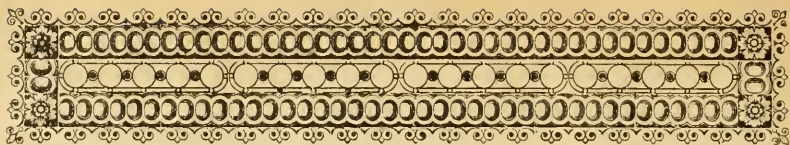
Séame lícito, antes de terminar, trasladar aquí las frases sublimes con que el ilustre Donoso Cortés termina su brillante discurso sobre la Sagrada Biblia. "Sófocles—dice—escribió una de las más bellas tragedias del mundo, que intituló *Edipo Rey*: pero hay otra tragedia más admirable, más portentosa todavía, que corre sin nombre de autor, y á quien su autor no puso título, sin duda porque no es una tragedia especial, sino más bien la tragedia por excelencia. Son sus actores principales Dios y un pueblo; el escenario es el mundo, y al prodigioso espectáculo de su tremenda catástrofe asisten todas las gentes y todas las naciones. Los dioses, por la voz de los oráculos délficos, habían anunciado á Edipo, entre otras cosas nefandas, que sería el matador de su padre: Jehová, por la voz de los oráculos bíblicos, había anunciado á los judíos que matarían á su Dios. Un hombre muere á manos de Edipo en una senda solitaria: un hombre muere á manos del pueblo de Dios en el Calvario: este hombre era el Dios de Judá; aquel hombre era el padre de Edipo. Edipo fué horror de la Grecia: el pueblo judío es horror de los hombres. Pero el Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob, al mismo tiempo que justiciero, es clemente: mientras que los dioses ningún otro consuelo dejaron á Edipo sino Antígona;

el Dios que murió en la cruz, en prenda de su misericordia dejó á sus matadores la esperanza„.

Sí, desventurados judíos, deicidas impenitentes, doblegad vuestra dura cerviz bajo la mano poderosa de Dios, que os azota y persigue; renunciad de una vez para siempre á vuestra fiera obstinación, que os hace los seres más odiosos del mundo, y en vez de un Dios terrible y justiciero hallaréis un padre cariñoso que os recibirá con alegría y se regocijará con la vuelta del hijo pródigo. Há ya casi dos mil años que os aguarda con los brazos extendidos: volved á él vuestros corazones, confesadle por vuestro Dios, y reconocle por vuestro Rey; que él, olvidando todo lo pasado, os estrechará en ellos, con más amor y cariño que Jacob lo hizo con su hijo José, cuando le halló en Egipto después de haberle considerado perdido para siempre.

FR. FÉLIX PÉREZ-AGUADO,
Agustiniano.





LAS TRADICIONES RELIGIOSAS EN ORIENTE



LEYENDO la historia de los pueblos orientales, y mejor aún interrogándolos directamente, se observa un fenómeno sobremanera extraño: la noticia de las grandes escenas religiosas allí verificadas y de los personajes que en ellas figuran, se ha transmitido de generación en generación, hasta con los más insignificantes pormenores, y por lo mismo sin alteraciones fundamentales; mientras que los hechos profanos han quedado en su mayor parte sepultados en el olvido, y hasta ahora los esfuerzos de los sabios para desenterrarlos han resultado punto menos que inútiles. Más aún: acontecimientos que en épocas no lejanas pasaban como indiscutibles, pónense ahora en tela de juicio; y menos mal, si el fallo definitivo del historiador no los declara apócrifos y fabulosos.

Pregúntese al más zafio é ignorante de los judíos por las tradiciones religiosas de su pueblo, é inmediatamente hilvarará una larga narración, comenzando por la historia de Abraham, fundador de la nación judía; nos indicará el itinerario del gran Patriarca desde su salida de Ur de los Caldeos hasta que se fijó en el valle de Mambre, donde también fué sepultado (1); continuará refiriéndonos la historia de los

(1) La Santa Escritura llama כַּבְּרָה (Macpela), que significa do-

demás Patriarcas, de los legisladores, de los jueces, reyes y profetas, con tales menudencias que, al oírle, nos parecerá que ha sido contemporáneo de todos aquellos héroes de su raza.

Interrogad á un moro por las tradiciones del Islám, y al punto, con una seriedad no exenta de ribetes cómicos, os fatigará con minuciosas descripciones acerca de la figura y cualidades físicas, morales é intelectuales de Mahoma, refiriendo luego, por orden cronológico, sus dichos y hechos más notables, así como los de los califas más renombrados, concluyendo por repetiros la última frase del último loco (Vally) que acaba de morir (1).

Vengamos, finalmente, á un cristiano, y él nos guiará paso por paso desde Nazareth al Calvario, mostrándonos

ble caverna, al lugar donde fué sepultado Abraham: estaba situado enfrente de Hebrón, y hoy viene á caer casi en medio de la ciudad. Desde los primeros siglos del Cristianismo, el sepulcro del santo Patriarca, así como también el de Isaac y el de Jacob, que están muy próximos al primero, fueron venerados por los fieles; y en el siglo IV Santa Elena levantó un templo sobre dichos sepulcros; pero cuando los árabes se apoderaron de Hebrón, convirtieron la iglesia en mezquita, y no permiten, bajo ningún pretexto, que los cristianos entren á visitarla, ni menos que vean los sepulcros de los Patriarcas. M. Pierroti, ingeniero del Sultán de Constantinopla, que se propuso bajar las escaleras que conducen á la *Macpela*, fué ignominiosamente maltratado. Ali-Bey, cristiano renegado, nos dejó una descripción, aunque incompleta, de ese antiquísimo y venerable monumento. Por haber vivido y estar sepultados los principales Patriarcas de la antigua ley, es dicha ciudad, tanto para los árabes como para los judíos, una de las cuatro que califican de *Santas*.

(1) Entre los mahometanos pasan como santos los que sufren enajenación mental, y en tal estima y consideración los tienen, que es de rúbrica besarles las manos cuando se les encuentra por la calle. Es también sagrada obligación darles cuanto pidan. Por su parte, los *Vallys* recorren las calles de las ciudades cantando versículos del Corán en honor de Mahoma y de su religión. Esta uniformidad de manías infunde vehementes sospechas de que muchos de ellos emprenden esa vida por gozar de las indudables ventajas que ofrece. Hablando varias veces con ellos, les decía yo que entre los cristianos abundaba esa clase de gente, y que, por lo tanto, ellos debían venerarlos como á sus *Vallys*; pero respondían que, cuando los cristianos se encontraban en tal estado, no era efecto de la santidad, sino del vino.

los lugares que el Salvador del mundo santificó durante su vida mortal.

Pero si deseáis saber del cristiano, moro ó judío qué monarcas han reinado en Oriente, qué batallas se han librado en aquellos países; cuáles han sido, en suma, las vicisitudes y conmociones sociales por que ha pasado aquella tierra, todos se encogerán de hombros, manifestando sin asomo de rubor su absoluta ignorancia. ¿Cuál será la causa de tal fenómeno? Prescindiendo de la razón general de que las noticias religiosas están confiadas á toda clase de gentes sin distinción ninguna, pues á todos por igual interesan, mientras que las profanas son patrimonio de un número relativamente pequeño, en lo que al Oriente se refiere tenemos motivos especiales que explican la invariabilidad de las tradiciones religiosas. El primero es el aislamiento, ó la poca ó casi nula comunicación de aquellos pueblos entre sí, y menos aún con otros de extrañas gentes y naciones, lo cual contribuye á que se perpetúen las tradiciones consabidas. Son éstas su único alimento intelectual, si vale la palabra, y hacen con ellas lo que el Señor mandaba á los hijos de Israel que hiciesen con el precepto de amar á Dios: grabarlo profundamente en su corazón, enseñárselo á sus hijos, meditar en él día y noche, haciéndole objeto de sus constantes anhelos. Por modo análogo, los pueblos orientales alimentan su inteligencia infantil con los sabrosos recuerdos de sus tradiciones religiosas, y el niño duerme al son de la monótona cantilena en que su madre le refiere milagrosas historias, y el adolescente no encuentra más substancioso pábulo para sus energías intelectuales, y el soldado en la guerra, y el padre de familias en el hogar ó en sus relaciones sociales, no saben matar sus ocios más que oyendo ó refiriendo las propias historias mil veces comentadas.

Otro de los motivos lo hallamos en el carácter eminentemente religioso de los pueblos orientales. Ciertamente sus convicciones no son muy profundas, porque tampoco lo es su instrucción, de donde nace su versatilidad y poca firmeza en las creencias; pero siempre, al mudar de religión, procuran cumplir con nimia escrupulosidad, á lo menos exte-

riormente, los preceptos de la religión abrazada; y tal es la atmósfera religiosa que se respira en Oriente, que el escepticismo y aun la indiferencia en materias religiosas son casi por completo desconocidos.

Nada de esto impide, sin embargo, que se encuentren abultadas y embrolladas algunas tradiciones con los adornos de la leyenda, contribuyendo á ello por igual la ignorancia y la falsa piedad; pero nunca desaparece del todo el fondo de verdad que encierran. Así, por ejemplo, es un hecho que Abraham, obediente á la voz de Dios, quiso sacrificar á su hijo Isaac en el punto indicado por el Señor: pues bien; el mahometano, al historiarnos la vida del santo Patriarca, nos dice que el hijo destinado al sacrificio no fué Isaac, sino Ismael, y no en el monte Moria, sino en la Meca, donde se levantó, según ellos, el primer templo al Señor. El judío y el cristiano, conformes también con el relato de los libros santos en el hecho, nos fijarán la escena; el primero, siguiendo las tradiciones talmúdicas, en el lugar que después ocupó el altar de los sacrificios del templo de Salomón; y el segundo, en el monte Calvario, precisamente donde Nuestro Divino Redentor fué crucificado: y si alguien pregunta á los desdichados monjes abisinios cismáticos, que hoy moran en pequeñas celdas á la parte oriental del sagrado monte, le dirán que en su huerto se conservan los retoños del árbol donde fué colgado el carnero que ofreció Abraham en holocausto al Señor en lugar de su hijo Isaac. Como se ve, las circunstancias del hecho aparecen alteradas por las diferentes comuniones religiosas; pero convienen todas en lo esencial, á saber: en que Abraham se manifestó dispuesto á sacrificar á su hijo, obedeciendo las órdenes del Señor.

Prescindiendo de las tradiciones judaicas y mahometanas, y concretándonos á las de los cristianos, debemos observar con un historiador de innegable autoridad, singularmente por su escepticismo en materias religiosas, que la Iglesia desde sus comienzos ha fijado, por medio de tradiciones indestructiblemente fundadas, el lugar de cada una de las memorables escenas que se verificaron en Oriente, ora estén relacionadas con su Divino Fundador, ora con

sus discípulos; y nosotros debemos añadir que, con la Biblia y los escritos de los primeros siglos del Cristianismo, se pueden precisar los lugares donde tan maravillosas escenas se realizaron, pues los pormenores locales que se nos dan no están sujetos á los cambios y vicisitudes de los tiempos.

En efecto; la Iglesia, desde su nacimiento, manifestó exquisita solicitud por establecer Sedes episcopales en ciudades y villas de poquísima importancia material, pero que habían sido teatro de acontecimientos religiosos de trascendencia inmensa.

Por lo que hace á Jerusalem, sabemos por el historiador Eusebio los nombres de los cuarenta Obispos que hubo desde la muerte del Salvador hasta Diocleciano: dicho se está que en tales circunstancias era imposible se diese al olvido la memoria de que fué testigo la Ciudad santa por excelencia. A su vez, los primeros cristianos se apresuraron á levantar monumentos más ó menos importantes en los lugares santificados con algún hecho memorable por Nuestro Señor; y en el siglo II el Emperador Adriano mandó destruirlos por odio á la Religión, colocando en su lugar la estatua de Venus en el Calvario, y la de Júpiter en el Santo Sepulcro.

Cuando Constantino dió la paz á la Iglesia, su madre Santa Elena fijó, como si dijéramos, la autenticidad de los lugares sagrados con los monumentos que mandó construir, y cuyas ruinas aun puede contemplar el viajero (1). Las

(1) De la iglesia de Santa María, ó de la Natividad, de Belén, uno de los monumentos construídos por Santa Elena, quedan aún muy importantes recuerdos. Está construída en forma de cruz, y la adornan 47 columnas de mármol, sin contar las cuatro que separan el cuerpo de la iglesia de lo que hoy es el coro de los griegos cismáticos, y en otros tiempos espacioso altar. Los Cruzados se esmeraron en conservar y restaurar tan preciosa iglesia, por ser la de más valer de todas las de la Palestina, y la más grande después de la iglesia de la Presentación de Jerusalem, construída por el Emperador Justiniano en honor de la Santísima Virgen; pero, triste es decirlo, hoy sirve la iglesia de Belén de plaza pública á toda clase de gentes, y de lugar de diversión para los niños, todo por causa de la política é inactividad de los Gobiernos cristianos!

tradiciones religiosas de que vamos hablando generalizáronse en el Occidente por medio de los viajeros, cuya serie inaugura el Peregrino de Burdeos, á quien no mucho después siguieron aquellas nobles damas romanas, descendientes de los Gracos, y discípulas de San Jerónimo. Las indicaciones que nos dejó de la Palestina el autor del *Itinerario*, lo mismo que San Jerónimo en la descripción del viaje de Santa Paula, y el biógrafo de Constantino en su preciosa obra *Onomasticum urbiium et locorum Sacrae Scripturae*, corresponden bastante bien en lo sustancial á las descripciones histórico-geográficas que nos acaba de dar de la Siria y de la Palestina el historiador más sincero, imparcial y erudito del Oriente, M. Paul Guerin.

En el siglo iv quedaron los cristianos en plena posesión de la Siria y de la Palestina, y de tal manera multiplicaron sus iglesias y monasterios, que semejaba aquella tierra un inmenso relicario, hasta que, á mediados del siglo vii, el Califa Omar penetró en ella, y los vencedores se trocaron en vencidos, las iglesias en mezquitas, y los lugares santos quedaron horriblemente profanados por las hordas semisalvajes que acaudillaba dicho jefe musulmán. Débese á un verdadero milagro de la Divina Providencia, que en cuatro siglos que mediaron entre estos sucesos y la llegada de los Cruzados á Tierra Santa no desaparecieran por completo las semillas del Evangelio, y hasta el último resto de los monumentos cristianos de los primeros siglos. No es del caso historiar por menudo los esfuerzos y sacrificios de los Cruzados para ver de consolidar la religión verdadera en Oriente, al paso que daban libertad á los millares de cristianos que arrastraban penosamente las cadenas de miserable esclavitud. Grandes fueron los esfuerzos, innumerables los sacrificios; pero la Divina Justicia había dispuesto que el Oriente, cuna de cismas y desobediencias interminables, purgase sus grandes delitos, y no viese arraigar de nuevo la fe de Jesucristo.

Análogo castigo hubieron de sufrir los mismos Cruzados: después de conquistar la Siria y la Palestina, y herir en su mismo corazón al Islamismo, evitando de esta suerte

acaso una nueva invasión de aquellos bárbaros, vinieron á caer ignominiosamente en los vicios de los vencidos, y se hicieron delante de Dios y de la Cristiandad indignos de guardar el Sepulcro del Señor, y tantos otros tesoros religiosos de valor incomparable. La Divina Providencia suscitó al fundador de la dinastía de los Ayubitas, al terrible Saladino, y ante él huyeron los degenerados sucesores del piadoso y magnánimo Godofredo de Buillon, como las nubes huyen al empuje de violentísimo huracán. Desde esta época los infieles quedan de nuevo dueños del Oriente, y los cristianos esparcidos por una y otra parte, como ovejas sin pastor, y en situación tristísima. Pero he aquí que la Iglesia levanta otra nueva Cruzada, que, sin estrépito belicoso, sin ruido de armas ni batallas sangrientas, logra establecer un reino más duradero que el de Godofredo: esta Cruzada es la de los hijos del Serafín de Asís, que ya en vida de su fundador se establecieron en varios puntos de la Palestina, y desde luego en Jerusalem. Verdad es que los primeros que tuvieron la santa osadía de desafiar las iras musulmanas con su presencia fueron degollados por una horda de caresmianos; mas al punto llegaron otros á reemplazar á los que gloriosamente habían derramado su sangre por el Redentor.

Desde el siglo XIII hasta nuestros días, la historia de los franciscanos en Oriente se reduce á dos puntos principales: á rescatar los Santos Lugares de manos de infieles y cismáticos, y á representar el Catolicismo en aquellos países. Para llevar á cabo lo primero, han tenido que luchar los hijos de San Francisco con un Gobierno despótico, sin fe y sin leyes, y con las diferentes sectas cristianas heterodoxas que, declaradas impotentes, burladas y vencidas en el terreno doctrinal, han procurado salir vencedoras en el terreno material, y en parte lo han conseguido. Para con los musulmanes, no han tenido aquellos religiosos más medios de defensa que su misma sangre; para con los cismáticos, no han podido usar arma más poderosa que una caridad heroica y una abnegación sin límites.

Se acusa á los franciscanos, sin fundamento alguno, de

haber torcido el curso de las verdaderas tradiciones cristianas, presentando á la contemplación del viajero Santuarios que podríamos llamar apócrifos, por cuanto los lugares que ocupan no corresponden, al decir de los detractores, á los que los franciscanos les señalan. Mas, fuera de que éstos pueden responder noblemente á sus adversarios que presentan y ofrecen á la Cristiandad lo que recibieron de los Cruzados y de las tradiciones del país; y que, si hay error, no se debe á ellos, sino á los que los precedieron, débese tener en cuenta el espíritu de nacionalidad mal entendida que anima á la mayor parte de los detractores, católicos unos, y protestantes alemanes é ingleses los más. Y sin desconocer nosotros las grandes proporciones que van tomando los estudios acerca de la Siria y Palestina, ni que los protestantes han publicado obras de gran mérito, como la *Carta geográfica* de dichos países, y sostienen la importante *Revista Palestine exploration found*, tampoco hemos de echar en olvido los trabajos relativos á la topografía é historia de los Santos Lugares, debidos á los católicos Vogüé, Saulcy, Pierroti, Lievin y Guerin, por nadie superados hasta ahora, los cuales han proclamado muy alto la invariabilidad de las tradiciones religiosas.

No es de extrañar que los protestantes, cuyo afán se cifra en destruir cuanto es objeto de particular devoción para los fieles, nieguen las tradiciones más antiguas y más profundamente arraigadas. Lo que sí llama la atención es la conducta, desde luego reprobable, de algunos católicos que, sin bastante motivo, siguen las corrientes de los heterodoxos respecto de las tradiciones religiosas de Oriente. Bien se deja comprender que no se trata de artículos de fe, sobre todo cuando no hay de por medio datos bíblicos claros y precisos; pero es muy aventurado prescindir de la tradición, y más todavía contradecirla, no existiendo razones serias para ello, máxime cuando la tradición cristiana está corroborada en lo fundamental por la mahometana y judaica. Así, una de las cosas que más preocupan á los palestinólogos modernos es averiguar qué situación ocupaba la antigua Jerusalem, ó sea la ciudad que David tomó á los jebuseos, y

que se conoce en la Escritura con los nombres de Ciudadela ó Fortaleza de David y Monte Si6n. Hasta hace poco no existía duda alguna; siempre se había creído que la primitiva Jerusalem estuvo situada en la montaña que hoy se llama *Ychabal Sahium* (Monte Si6n); pero algunos eruditos ingleses creen haber hallado en el libro primero de los Macabeos textos en que no fijaron su atención ni Flavio Josefo ni San Jer6nimo, y con esto pretenden probar que la Ciudadela de David estaba situada en el monte Moria, 6 sea en el lugar donde Salom6n edific6 m6s adelante su famoso Templo.

Nosotros mismos, habiendo cultivado por alg6n tiempo el trato y comunicaci6n con personas que opinaban como los escritores ingleses, llegamos casi 6 persuadirnos de que la tradici6n sobre este punto tan importante se había extraviado; pero siempre nos quedaba una duda vehemente: ¿c6mo era posible que el historiador judío, tan conocedor de las tradiciones religiosas de su gente, escribiese contra lo que en dicho libro sagrado se afirma? ¿Qu6 inter6s tenía en colocar la Fortaleza de David en sitio distinto del verdadero? Dando siempre gran autoridad 6 la tradici6n, preguntamos 6 varios individuos de las dos sectas judaicas que hay en Jerusalem (1), 6 fin de saber si entre ellos había dudas 6 se había corrompido la tradici6n; pero todos respondieron unánimemente que la ciudad de David estuvo situada en su origen en el actual *Ychabal Sahium*; y cit6ndoles el pasaj6 del libro de los Macabeos donde se dice que Judas subi6 con los suyos al monte Si6n, y allí, *en el Templo*, ofreció sacrificios al Altísimo, nos contestaron que, desde los tiempos de Salom6n, los nombres de fortaleza, ciudadela de David y

(1) Los rabbanitas y caraftas, llamados en hebreo Benu-Mischna y Benu-Mikra: los primeros creen en la Escritura y en el Talmud, y se dividen en dos grandes ritos, llamados Sefardim, 6 procedentes de los judíos espańoles, y Chiquinach, descendientes de judíos alemanes y polacos. Los caraftas s6lo creen en la Biblia, y rechazan el Talmud; 6stos son considerados entre los dem6s judíos como los protestantes entre nosotros. De cincuenta 6 sesenta mil judíos que residen actualmente en Jerusal6m, s6lo hay nueve 6 diez mil caraftas.

monte Sión se aplicaban unas veces á la verdadera ciudad conquistada por David á los jebuseos, otras al Templo, y otras, por fin, á la ciudad de Jerusalem, y por consiguiente que el tantas veces repetido libro de los Macabeos llame monte Sión al Templo, nada significa; pues en la época en que se escribió el libro, ésa era la parte principal de Jerusalem que los soldados de Antioco habían dejado á los hebreos.

Tal es también la interpretación de todos los comentaristas del libro primero de los Macabeos, y la que dan todos aquellos escritores que han tratado el asunto sin preocupaciones, y sin el prurito de decir cosas nuevas, que á tantos extravía. ¿Y todo para qué? Para que los partidarios de la opinión antitradicional vengan á anegarse en un mar de opiniones contradictorias, hasta el punto de haberse ideado más de diez y seis sistemas, con que no han logrado aún explicar un punto, por otra parte bien sencillo, si no se empeñasen en cerrar los oídos á la voz de la tradición.

En suma, y para concluir, creemos que todo escritor, cualesquiera que sean sus ideas religiosas, obrará prudentemente no separándose de la tradición, mientras no se pruebe con argumentos sólidos su falsedad. Esta regla de conducta es tan elemental, que no ha menester que nos detengamos un momento en sostenerla y afianzarla con nuevos razonamientos, después de lo que hemos dicho en orden á la gran solidez de las tradiciones religiosas de Oriente, y cuando, en abono de las mismas, está además la voz, nunca enmudecida, de los siglos, que por los viajeros de todas las naciones ha resonado en todas las épocas, señalando siempre á los Santos Lugares el mismo sitio que hoy, poco más ó menos, se les señala.

FR. JUAN LAZCANO,
Agustiniano.





LA LITERATURA REGIONAL DE GALICIA (1)

(Continuación.)

NUEVAS MANIFESTACIONES DE LA POESÍA LÍRICA

Lamas Carvajal.—B. Losada.—Curros Enríquez.



TRAS la publicación del *Album de la Caridad* y de los *Cantares gallegos* corre una década de casi absoluta infecundidad para la literatura indígena de que aquellos dos libros fueron albores; mas al fin vino á unirse al coro del naciente Parnaso una voz juvenil, en cuyos cantares palpitaba el espíritu de la tierra con su extraña combinación de bulliciosa alegría y pesimismo resignado.

Si el amor al suelo natal es la musa obligada de los poetas regionales, y particularmente de los gallegos, á ninguno quizá dominó más avasalladora y exclusivista esa pasión; á nadie ha ligado con más fuertes vínculos, subiéndose del corazón al cerebro y transformándose en motor único de todas las potencias del alma; á nadie dictó confidencias más sinceras que á Valentín Lamas Carvajal, cuya vida y cuyos versos son los del hombre culto que se acerca al pueblo para enseñarle y aprender de él, para conocer sus genuinos sentimientos y observar sus costumbres y hablar su lenguaje.

(1) Véase la pág. 198.

El autor de *O tio Marcos d'a Portela*, periódico escrito para los aldeanos gallegos, que podría pasar por copia ligeramente retocada de las conversaciones entre ellos habituales, no necesita explicar los procedimientos artísticos que adopta, demasiado visibles, por otra parte, en sus rimas, vaciadas en igual molde que los *Cantares* de Rosalía Castro, y selladas con el mismo carácter.

La idolatría de Lamas Carvajal hacia la región galaica se extiende á todo lo que con ella se relaciona, aunque mire con preferencia la clase rural, por ser la más típica; se extiende á los encantos que la Naturaleza derramó en aquel suelo, á la lengua, á la tradición y á los recuerdos históricos. Como si la desgracia de ser ciego hubiera afinado su sensibilidad interna y avivado su fantasía para idealizar el Paraíso que no puede ver con los ojos corporales, percibe y adivina con certera intuición cualidades ignotas y sutiles misterios en el ambiente y el paisaje, en el rumor de aguas y brisas, en la vibración de la campana, en el canto de la alborada que saluda al día, y en el *alaláa* que resuena por el monte y la campiña, como queja de infinita dulzura, cuando el Sol desciende al ocaso; en el olor que exhala el terruño y la vegetación espléndida, y en las impresiones más fugaces que le comunica el mundo breve, pero holgadísimo para él, donde están concentrados sus afectos y esperanzas.

No se crea por esto que Lamas Carvajal es un bucólico trasnochado, optimista y bonachón, que desconoce el lado trágico de la vida y que trata de resucitar á los filósofos con pellico y las pastoras marisabidillas; no es de los que describen por referencia los panoramas rurales y prestan sus concepciones propias á ficticios personajes que de campesinos sólo conservan el nombre; sino que ha penetrado muy de veras en las intimidades de lo que ellos creen, sufren y anhelan, y sabe distinguir en sus héroes lo que es sencillez patriarcal, franqueza expansiva, virginidad de sentimientos, y lo que es egoísmo sórdido, fría indiferencia ó claro síntoma de perversión moral. En las composiciones más geniales de nuestro autor dominan la observación y el análisis más que los elementos líricos, y algunas hay que parecen pági-

nas de una novela ó cuadros de costumbres tan vivos y fieles, que hacen olvidar el artificio de la rima.

Así se presenta con enérgico relieve el contraste que forma la Naturaleza rica y exuberante con un pueblo sumido en la miseria, esquilado por el caciquismo y la usura, y que no sabe huir de la justicia antifrástica, en cuyas fauces suele dejar con sus cortos ahorros el sustento de la arruinada familia. Del fondo de tantas desventuras surge el espectro de la emigración que arranca del hogar paterno al inexperto mozo, para negarle las más de las veces el bienestar comprado con terribles sacrificios. Hasta la Religión y sus consuelos maravillosos llegan al ánimo del triste campesino gallego desvirtuados por absurdas supersticiones que se adhieren á su cerebro con tenacidad increíble, y que en vano tratan de combatir los buenos abades, parecidos á aquel de Armenteira que retrata Carvajal en una de sus obras (1).

Comparando éstas entre sí, puede apreciarse la evolución que ha experimentado el ingenio del poeta, más por el poder de los años y el duro aprendizaje de la vida que por el cambio de principios y teorías, cuya rigidez pugna con el desembarazo y la libertad propios del arte popular. Por el volumen de *Espiñas, follas e frores* (2) vagan reminiscencias de la lectura de Zorrilla, Bécquer y otros líricos castellanos, hábilmente aplicadas á asuntos regionales; se perciben dejos de trova sentimental y romántica leyenda en las melodiosas estrofas *Al despuntar el día en Conxo*; en la historia de las flores de Limia, llamadas por la tradición *los ojos del Angel de la muerte*; en las poesías subjetivas, y hasta en algunas que traducen amorosos idilios campesinos. En cambio, las escenas de *O fiadeiro, O día de festa y A Escasula* rebosan de animación y vida, de franco y palpitante realismo. Lo que no debió escribir nunca Lamas Carvajal es la serie de panegíricos en verso consagrados á la memoria de este ó el otro hijo de Galicia más ó menos cé-

(1) *Saudades gallegas*, pág. 55.

(2) Madrid, 1878. Tercera edición. Las dos anteriores se habían publicado poco tiempo antes en Orense.

lebres, no solamente por el tono hiperbólico con que se encarecen allí los méritos de algunos sin razón calificados de genios, sino porque el autor no ha nacido para cultivar este género, ya de suyo muy peligroso.

A él pertenecen las poesías más flojas de la colección bilingüe que lleva el siguiente extrañísimo título: *Desde la reja: Cantos de un loco* (1), y en la que es bastante digna de aprecio la sección gallega. (*Unha vendima n'ó Riveiro, O Gaiteiro, As campás de Vilanova.*)

Como niebla que se condensa, el velo de melancolía que se dejaba entrever en los primeros cantos de Lamas Carvajal, fué envolviendo cada vez con mayor fuerza su atribulado espíritu, y se resolvió en la amarga onda de llanto que fluye por las páginas de *Saudades gallegas* (2). Ya es el presentimiento del poeta al lanzar al mundo sus versos, seguro de que morirán olvidados y en la misma orfandad que los acompañó en la cuna; ya la perspectiva de la emigración ó de la escasez, que invade el hogar del pobre rústico; ya son los ayes del cariño maternal por el ángel que voló al Cielo; ya la amarga resignación del ciego, abandonado de todos, que sale de su aldea, tanto más querida cuanto con él más ingrata, y á la que vuelve con el mezquino caudal necesario para no morir de hambre, aunque sabe que allí no tiene amigos ni hay alma que le recuerde, sólo porque *siente sed de las aguas de aquellas fuentes, ansia de los besos de aquellos aires*. En la narración de *Fogos fatuos* habla un joven que cede á los halagos con que le brinda la fortuna desde lejanas tierras, como ceden los pájaros á la seducción de la serpiente; y cuando, al regreso, acude á llorar sobre la tumba de su prometida, se ve turbado por misteriosas apariciones. *O berme* encierra las teorías del socialismo instintivo que un mal genio hace penetrar en el oído del labriego, irritado contra la hartura y la avaricia sin entrañas. Sólo por rarísima excepción aparecen la nota cómica ó el rayo de alegría en las *Saudades gallegas*.

(1) Orense, 1878.

(2) Idem, 1880.

Acercándose cada vez más al terruño, y huyendo las vaguedades idealistas, compuso Lamas su última obra *Amusa d'as aldeas*, que se acercaría á la perfección en su línea, si el propósito de copiar la realidad no se juntase con el de presentarla siempre por su lado peor. Admiran la gracia y el amargo escepticismo con que, según las ocasiones, hace discurrir el autor á sus personajes, dignos algunos de la pluma de Quevedo y el pincel de Goya: pero ¿no es una especie de falsedad el omitir sistemáticamente, al retratar la psicología y las costumbres de un pueblo, todo lo que puede enaltecerle, acumulando en cambio pormenores sobre su abyección moral y su manera de concebir el amor como un instinto fisiológico, y los refinamientos de su venganza, y su rudeza y atraso intelectuales, quizá para ganar la simpatía de los lectores por el camino de la conmiseración? ¿No hay un fondo de delicadeza, descubierto por Rosalía Castro y por el mismo Lamas Carvajal, cuando no era tan pesimista, bajo las exterioridades lúgubres ó prosaicas en que ahora se detiene el autor de *Amusa d'as aldeas*? ¡Cuánto no aventajan en este libro aquellos cuadros en que palpitan emociones nobles á los que sólo reflejan los apetitos de la bestia humana!

Lo que es desviación pasajera y accidental en Valentín Lamas, constituía un hábito en otro poeta gallego ya difunto, narrador ingenioso que mezclaba con las sales del epigrama todo género de alusiones y reticencias malignas, cuando no abiertamente indecorosas. Yo no sé si Benito Losada (1) creyó reproducir así con más fidelidad uno de los aspectos que ofrece la poesía popular de Galicia, ensayando el tono socarrón y picaresco de la sátira libre de las leyes impuestas por el pudor y la cultura, y atreviéndose á decirlo todo y á pintarlo todo con franqueza y desnudez de lenguaje verdaderamente primitivas, y que vienen á coincidir en parte con las del naturalismo contemporáneo; porque los extremos se tocan, y las malas inclinaciones del hombre subsisten

(1) *Soazes d'un vello. Poesias gallegas*. La Coruña, 1886. (Tomo v de la *Biblioteca Gallega*.)

en medio de la vida del campo lo mismo que en el seno de una sociedad refinada y decrepita. Lo indudable es que los *Contiños d'a terra*, y algunas otras poesías del propio estilo que se leen en *Soazes d'un vello*, no compensan con el donaire y el color local la espontánea repulsión que producen sus audacias de concepto y de frase, tanto más cuanto que ni siquiera están desleídas ó disimuladas, sino que el poeta las busca de propósito para encerrarlas en breves líneas y romper de frente con los fueros de la moral y las delicadezas del arte. La poesía, sobre todo, cuando se rebaja hasta el cieno y anda por ciertas resbaladizas pendientes, no recibe nada estimable á cambio de su dignidad y de las ingénitas prerrogativas que ha perdido.

Hay en la lira de Losada otra cuerda más agradable: la que responde á la serena alegría y placidez del espíritu ante los hechizos del paisaje y las expansiones de la vida rural; si bien esta contemplación no suele ser desinteresada, sino que se mezcla con el epicureísmo senil del hombre que ha bebido copiosamente en la copa del placer y la ve con honda pena huir de sus labios, gozándose en renovar las ilusiones locas de la juventud y distraerse con recuerdos de lo que pasó para no volver jamás. Si alguna vez lamenta el autor gallego la brevedad angustiosa de la existencia y la proximidad de la muerte, lo hace en el tono de Horacio y demás poetas sensuales del Paganismo; si le sorprende el pensamiento del *más allá*, que también se oculta en el fondo de las almas descreídas, no trata de ahondar en él, ni en su tristeza pasa del *amari aliquid* que brota del deleite mismo cuando tiende á renovarse y lucha impotente con los años.

En resumen, la inspiración á flor de tierra que palpita en *Soazes d'un vello* traduce con intenso colorido y riqueza de pormenores la realidad plástica, pero no la depura; campea con desembarazo en los dominios de lo cómico; pero tendría inmensamente mayor atractivo, más sano dejo y gracia más fina á no haberse bastardeado con inexcusables licencias.

Descarríos de otra índole han impedido al autor de *Aires*

d'a miña terra (1), Manuel Curros Enríquez, gozar aquella reputación indiscutida que su ingenio bastaba á conquistarle, y le han proporcionado, en cambio, la tempestuosa que nace de las polémicas apasionadas y de los fallos contradictorios en que, sobreponiéndose el espíritu de bandería á la apreciación inteligente y serena, se prescinde del arte para atender á intereses divorciados de él, cuando no le son abiertamente hostiles. Bien sé que la poesía puede convertirse en arma de defensa y mezclarse en el fragor de los combates; bien sé que, desde las *Mesenias* de Tirteo y los yambos de Arquíloco hasta la *Némesis* de Barthélemy y los *Castigos* de Víctor Hugo, ha servido en muchas ocasiones para desahogar sentimientos de venganza, ya los colectivos de un pueblo, ya los de agrupaciones parciales, ya los de una sola persona agraviada; pero también es indudable que en este último caso, al desbordarse la cólera y darse al olvido las leyes de la equidad, cuando se generalizan los ataques y pasan de los individuos á instituciones augustas y dignas de veneración, entonces la impureza del fondo suele contaminar los más exquisitos primores de la forma.

Por lo que hace á las composiciones satíricas de Curros Enríquez, nadie, ni aun los que defendieron las tres de la primera edición denunciadas como impías (*A Igrexa fria*, *Mirand'o chau* y *Pelegrinos á Roma*), nadie, digo, podrá redimir de esa nota las imprecaciones del soneto *Diante unha imaxe de Iñigo de Loyola* y de *N'o convento*, añadidas con posterioridad (2). Triste, muy triste es que figuren semejantes horrores en un libro que tanto ganaría si desapareciesen de él, pues no sólo le perjudican haciéndolo repulsivo para todo creyente al herir las fibras delicadas del sentimiento religioso, sino porque anublan como crespón de sombra los místicos fulgores de la creación más bella que ha ideado la musa del vate gallego.

(1) La Coruña, 1886. Tercera edición, corregida y aumentada. (La primera se publicó en 1880.)

(2) Coincide con ellas en espíritu el poema anticlerical *O Divino Sainete* (1888), pintura burlesca de un viaje á Roma, en que el autor se supone acompañado del poeta Añón.

Transformada una vez en *ave de pio dulcísimo* y *alas de nieve*, de las que *anidan en los campanarios bañándose en luz celeste y en las ondas del incienso que trasciende de la nave*, canta una tradición devota y popular, aprendida de los labios de su madre, y con tan sincero fervor como casi no es posible que brote de un ánimo ajeno del todo á las creencias en que se inspira. Más naturalidad y menor esfuerzo se advierten en la leyenda *A Virxe d'o cristal*, aunque el poeta se crea obligado á pedir perdón por el tributo aquí rendido á la memoria de sus años infantiles, que en los ditirambos al progreso y á la democracia, donde el ropaje artístico no basta á disimular la identidad de las ideas con los tópicos corrientes del periodismo revolucionario. Quizá el autor de *Aires d'a miña terra* no ha abjurado de su antigua religión tan completamente como parecen indicar las invectivas de que la hace objeto.

Sea como fuere, y ¡ojalá no me equivoque en mis sospechas!, veamos cómo el émulo de Richepin y Carducci reanudó en un siglo escéptico la áurea cadena de las *Cantigas* marianas, tejida por la devoción ardiente del Rey Sabio, y cómo supo dar novedad y encanto á un género que tantas dificultades ofrecía, ya por haberlo desacreditado con sus abusos el romanticismo decadente, ya porque la misma perfección á que lo elevó, el genio de Zorrilla aconsejaba no entrar en competencia con el insuperable modelo. El buen instinto de Curros Enríquez le impulsó á no imitarle demasiado, y la índole de los sucesos que había de narrar, tan sencillos y candorosos como los personajes que en ellos intervienen, le mostraba abierto un camino que no se confunde, ni en las apariencias, con el de la exaltación idealista y caballeresca, donde estampó el gran trovador castellano su huella luminosa.

Refiérese la tradición de *la Virgen del Cristal* al siglo xvii, á tiempos relativamente cercanos á nosotros, cuando ya habían desaparecido en gran parte las costumbres típicas de la Edad Media; cuando los nobles como el *D. Xácome Mazcareñas* que aquí se menciona, preferían al retiro de su morada señorial las intrigas y el esplendor fastuoso de la Corte. En la servidumbre del opulento magnate

se contaban *Martinho* y *Rosa*, pareja de enamorados cuyas dichas viene á turbar la envidia de *Xan de Ventraces*, despertando injustos celos en el corazón de *Martinho* sobre la conducta de su prometida. El diálogo en que el poeta hace expresar al uno sus recriminaciones y á la otra sus protestas de inocencia, es un dechado de análisis psicológico, de concentración y sobriedad. Derramando lágrimas de amargura, dirige *Rosa* una oración á la Virgen que se le aparece en sueños, prometiéndole consuelo y favor. Un cristal milagroso, donde se ve estampada la imagen de la Madre de Dios, y cuyo hallazgo no hace deponer á *Martinho* su incredulidad, va á parar luego á manos de la doncella calumniada, y sirve para demostrar á todos su inocencia. En vano *Martinho* se arrepiente y toma cruel venganza de su rival: la mujer á quien iba á llamar su esposa entra para serlo de Cristo en un convento, y el pobre mozo tiene una muerte trágica, muy bien descrita á la verdad, pero que desentona algo en el conjunto, y de la que no sé decir si pertenece al fondo del relato popular, ó es adición del poeta.

Al lado de esta hermosa composición narrativa hay en los *Aires d'a miña terra* animadísimos cuadros de género, efusiones líricas de carácter personal, y fogosos cantos sociales que, por traducir ideas abstractas y sentimientos cosmopolitas, son los menos acomodados al título de la obra. Además, el estro del autor, que no suele incurrir en el prosaísmo, cuando trata de enaltecer lo que es de suyo ó él estima pequeño, desfigura á veces lo grande con la hipérbolo y el tono declamatorio.

Si hubiese de condensar en breves palabras el juicio que de lo expuesto se desprende, diría yo que en *Curros Enríquez* se unen dos personalidades: una, la del espíritu culto y delicado; otra, la del clerófobo impenitente, que extravía el vuelo de la primera.

Léase, para conocer prácticamente las condiciones artísticas del autor, la siguiente *Cantiga*, que es la más antigua de sus composiciones gallegas (1), y una de las más vulga-

(1) También ha escrito algunas en castellano, como la recién publicada leyenda *El Maestre de Santiago*.—Madrid, 1892.

rizadas en el país natal de Curros, donde se canta con la música de D. Cesáreo Alonso Salgado.

N'o xardin unha noite sentada
 Ó refrexo d'o branco luar,
 Unha nena choraba sin trégolas
 Os desdés d'un ingrato galán.
 Y-a coitada entre queixas decía:
 "Xa n'o mundo non teño ninguén,
 Vou morrer é non ven os meus ollos
 Os olliños d'o meu doce ben „

Os seus ecos de malenconía
 Camiñaban n'as alas d'o vento,
 Y-o lamento

Repetía:

"Vou morrer e non ven o meu ben„

Lonxe d'éla de pé sobr'a popa
 D'un aleve negreiro vapor,
 Emigrado, camiño d'América
 Vay o probe infelís amador.

Y-o mirar as xentís anduriñas
 Car'á terra que deixa cruzar:
 "¡Quén pudera dar volta, pensaba,
 Quén pudera con vosco (1) voar!...„

Mais as aves y-o buque fuxían
 Sin oír seus amargos lamentos:
 Sólo os ventos

Repetían:

"¡Quén pudera con vosco voar!„
 Noites craras, d'aromas e lua,
 Desde enton ¡qué tristeza en vos hay
 Pr'os que viron chorar unha nena,
 Pr'os que viron un barco marchar!...

D'un amor celestial, verdadeiro,
 Quedan sólo, de bagoas á proba,

Unha cova (2)

N'un outeiro

Y-un cadavre n'o fondo d'o mar.

FR. FRANCISCO BLANCO GARCIA,

Agustiniano.

(1) *Con vosco*, con vosotras.

(2) *Cova*, tumba.



JANSENISMO Y REGALISMO EN ESPAÑA ⁽¹⁾

(DATOS PARA LA HISTORIA)

XI

Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo:

DE presumir era que, después de haber enriquecido á la Corona por cuantos medios tuvo á su alcance el fecundo talento de Ensenada, continuara el celeberrimo hacendista disfrutando de los favores y encomios de su Rey, é influyendo en la marcha de los públicos negocios para consolidar su obra predilecta, tan agradable y simpática á los hombres poco escrupulosos que soñaron redondearse con los bienes de la Iglesia. Y, sin embargo, no quiso Dios que gozara mucho tiempo, en las alturas de su grandeza y poderío, de las ventajas obtenidas por el Concordato. El triunfo de D. Cenón de Somodevilla fué tan grande, como repentino su descendimiento del favor del

(1) Véase la pág. 177 del vol. XXXII.

Rey, que en verdad no supo pagar á su *secretario de todo*, como el P. Isla llamaba á Ensenada, los trabajos y vigiliás, la actividad y patriotismo, los nobles y generosos deseos de regenerar nuestra descuidada Hacienda, y el ardiente afán que le consumía de hacer próspera y envidiable á España, superior en la marina á Inglaterra, sin dependencias y deshonrosas tutelas de Francia, y libre siempre y grande bajo el cetro de aquel sensato Monarca á quien solamente malos consejos hicieron alguna vez apartarse de la verdadera senda, para que no fuese completísima la gloria de su pacífico reinado.

Porque no crea Ud., mi ilustre amigo, que es pequeña la admiración y simpatía que siento hacia el inmortal restaurador de la Hacienda pública española, hacia el gran repúblico y estadista consumado que encauzó los ríos ocultos de la propiedad abandonada, dando inusitado empuje á todos los veneros de nuestra riqueza, para que los conociesen las demás naciones por conducto del comercio que tanto fomentó en España. Pocas veces en la Historia ha pasado por las apetecidas cumbres de los Ministerios un hombre que dejase huella tan honda y fecunda para el bien de la nación como el egregio Marqués de la Ensenada, respecto de quien con gusto yo suscribiría el entusiasta y merecido panegírico que le dedica su pariente el erudito Sr. Rodríguez Villa, si no fuese por el espíritu regalista, bien manifestado en muchas de sus acciones, sobre todo en el Concordato; obra que, lejos de reputar como "un monumento capaz por sí solo de perpetuar la memoria de aquel reinado, y una de las mayores glorias de Ensenada," (1), creo firmemente haber sido por nuestra parte, y por la intención aviesa que animaba al gran Ministro de Fernando, la piedra angular que sostuvo el hoy cuarteado edificio de las regalías españolas, con sus funestas y atrevidas consecuencias, según á la larga hemos de

(1) *Don Cenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada*. Ensayo biográfico, formado con documentos en su mayor parte originales, inéditos y desconocidos, por D. Antonio Rodríguez Villa.—Madrid, librería de Murillo, 1878, pág. 176.

ver. Y en ese punto no acierto á disminuir la responsabilidad que pesa sobre él, sobre Figueroa y Rábago, con atenuaciones y salvedades de que quizá no supiesen entonces adónde caminaban; pues bien á las claras manifestaron sus pensamientos y deseos.

Sé que me aparto del común sentir y del coro de alabanzas tributadas á los autores de esa obra; pero tampoco ignoro que, hasta la fecha, solamente Cantillo hizo declaraciones que se aproximan algo á los hechos en mi anterior carta consignados, y que no dejan lugar á duda respecto de las siniestras intenciones que inspiraron los términos y tendencias del célebre convenio. Hasta el día, nuestros historiadores sólo han tenido en cuenta los méritos indiscutibles de Somodevilla, y no han parado mientes en la extraña levadura que hicieron fermentar algunos de sus atrevidos planes nada propicios á la Iglesia. Al mismo tiempo que todo parecía salir del marasmo y la inacción para tomar inusitados vuelos en provecho de la patria, solamente la Iglesia española comenzó á verse agobiada y perseguida en sus principios salvadores. Y hay que decirlo todo: porque la Historia es á manera de balanza, en cada uno de cuyos platillos deben colocarse las buenas y malas obras, para que el crítico se incline en la dirección que corresponda á la justicia.

Para censurar á Ensenada de osado regalista con puntas y ribetes de janseniano, sólo he tenido presentes las declaraciones terminantes de sus cartas inéditas, sin fijarme en los duros reparos y en las embestidas de algunos papelotes que en su época circularon contra él; aunque alguna verdad encierran estas frases de uno de ellos: "El Marqués de los Llanos, D. Andrés Díaz Navarro, D. Blas Jover, D. Pedro Salvador de Muro, y otros juristas, tenían asegurados los dictámenes que para todo necesitaba, porque los enriquecía y llenaba de superabundantes honores y conveniencias, con cuyo cebo se arrimaban otros de inferior grado, á que fácilmente se inclina la flaqueza humana; en cuya consecuencia las gratificaciones, pensiones y mercedes recaían en este campo volante que llaman regalistas, yo ateístas, publican-

do el sistema de hacer rico al Rey desnudando á sus vasallos para que dependiese de ellos,, (1).

Y si bien no hay que dar mucho crédito á ciertos ataques de ese jaez, tampoco debemos fiarnos en absoluto de las incondicionales defensas de sus partidarios, amigos y admiradores, entre los que enumero al desconocido autor que, para ensalzar á Ensenada por su intervención en el Concordato, decía que con eso había conseguido el Rey “más de lo que puede explicarse, y que ni aun se atrevieron á pedir Fernando el Católico á un Papa español, ni Carlos V á su maestro habiendo llegado á la Tiara,, (2); lo cual, aunque es verdad, no creo que pueda citarse en son de elogio, teniendo en cuenta el modo con que se realizó. En honra suya, no obstante, debo declarar que jamás quiso admitir el Capelo cardenalicio con que Valenti le brindaba para calmar con la púrpura el estrépito del Concordato, y que creyesen todos haber sido éste más ventajoso para la Santa Sede que para España. Aunque el Marqués hubiese aceptado tal honra, harían inútil el pretexto de Valenti los gritos de triunfo y las algaradas de todos los regalistas, convencidos de lo contrario.

Lo que no acierto á explicarme es, cómo el P. Rábago, habiendo debido su ascenso al regio confesonario al Ministro Carvajal que tanto le ayudó también en el intrincado asunto de Noris, por lo que el Papa solía llamarle *realista envabiado* (3), nada le dijese de las negociaciones secretas para el Concordato. ¿Temerían él y Ensenada la integridad de ideas y pureza de costumbres de Lancaster, y sospecharían acaso que nunca se amoldaría en ese punto á los manejos de ambos? Porque Carvajal, “Ministro el más digno y

(1) *Don Cenon de Somodevilla, Marqués de la Ensenada*, por Rodríguez Villa, pág. 261.

(2) *Idem*, pág. 276.

(3) Algo dijo de ti el Papa, como de *realista envabiado*: te hice la justicia que debo en mi respuesta, y me respondió riendo: *Tutto quello che lei dice del Sr. Carvajal é vero; ma lui vole amarezare un Papa che non lo merita.*—Carta de Aróstegui á Carvajal, 28 de Mayo de 1750.—*Archivo general de Simancas.*—Estado, 5.069.

más íntegro que jamás ha existido,, al decir de Keene, era también el varón más sincero y honrado, y (á pesar de todo) el menos regalista de cuantos frecuentaban entonces las regias antecámaras. No conocía más línea que la recta; y si se mezcló más de lo debido en el pleito de Noris, fué por el empeño del Padre Confesor. Tocante á la firmeza de sus principios y rectitud de su índole cristiana, patentes quedaron en su *Testamento político* (moda de la época), donde, prescindiendo de algún sabor regalista, dejó consignadas las nobles miras de su espíritu para las mejoras de su patria, y estas frases acerca de la religión, al principio de su *Testamento*.

“La Religión (dice) se funda en dos basas: pureza de fe católica, apostólica, romana, y buenas costumbres. En la pureza de la fe no hay que detenernos, que Dios nos concede este inmenso beneficio; pero cuidemos de que, por nuestras culpas, no nos le revoque. Y para el asunto sólo diré que se busque con el más acendrado celo y diligente examen siempre el que haya de ser Inquisidor general; que, siendo éste cual conviene, hará á los demás Inquisidores que se le parezcan. A este artículo reduzco la veneración á lo Sagrado y á sus Ministros. Los protestantes y los judíos tienen gran reverencia en sus templos. Cuidemos de que se tenga la mayor en los nuestros. Que no se deje que el Gobierno Romano usurpe sus derechos á la Corona, es justo y santo; pero el modo ha de ser muy circunspecto: explícolo con texto del célebre Maestro Cano en su dictamen que dió al Señor Felipe II para hacer la guerra al Papa: Dios ha puesto á Vuestra Majestad el azote en la mano; pero acuértese que azota á su Padre. Lo mismo digo en proporción de Obispos y Clero secular y regular, y no puedo dejar de conocer muchos abusos; *pero no puedo sufrir tantos clamores de los que los cometen mayores*, y que sólo hayamos de gritar para que se reformen los del Clero, sin pensar en los de los seculares,,.

Escrito ese *Testamento* desde el 5 de Julio hasta el 12 de Septiembre de 1748, al salir su autor de una gravísima enfermedad, algo más hubiera dicho de haber podido retocar-

lo y publicarlo antes de su muerte (8 de Abril de 1754), si quiera para evitar de ese modo que, setenta años más tarde, cupiésele la desgracia de tener un editor y anotador con pujos volterrianos (1). La súbita muerte del sesudo é integérrimo Ministro aceleró la estrepitosa caída de Ensenada, aciago triunfo de la artera política inglesa, siempre envidiosa de nuestro adelanto y bienestar; del mismo modo que la caída de Ensenada produjo la del P. Rábago, su íntimo confidente y complemento de su política. Los dos habían ocultado á Carvajal los manejos para el Concordato; y los dos se vieron también sorprendidos, como en justa represalia, por el tratado del Paraguay y la subida al Ministerio de D. Ricardo Vall. Nada diré de las intrigas de éste último, porque no hace á mi propósito; pero sí del famoso y nunca bien ventilado proceso del Paraguay, sobre el cual ya es hora de hacer verdadera luz.

Jamás he podido comprender el empeño de algunos historiadores en negar la intervención que los jesuítas tuvieron en los tumultos de las colonias del Río de la Plata, creyendo de buena fe esos escritores católicos que así defendían mejor la causa de los Padres jesuítas. No: es tan alta y pura en ese asunto la gloria de la Compañía de Jesús, que no ha menester ella ser defendida con el error y ocultando la verdad de los acontecimientos. Para explicar á su modo las causas de la caída del P. Rábago y de la persecución que sufrieron más tarde los jesuítas en Portugal, afirmó Wiliam Coxe la existencia de varios documentos donde el Confesor del Rey Fernando "había animado á los jesuítas en las Indias Occidentales para que se opusiesen á la ejecución del tratado de límites ajustado con Portugal en 1750, y á que resistiesen á la cesión de las Misiones del Paraguay en trueque de la colonia del Sacramento". Que negase esto Cretineau-Joli, con toda la ligereza de que es susceptible el carácter francés, nada tiene de extraño para quien conozca

(1) *Almacén de Frutos literarios ó Semanario de obras inéditas.* Madrid, imprenta de Repullés, 1818. — El trabajo de Carvajal ocupa 160 páginas del tomo I, en 4.º

el espíritu parcial que informa su *Historia de la Compañía de Jesús*, y el escaso conocimiento que tenía de las cosas de España; pero sí admira que algunos de nuestros historiadores, como D. Vicente de La Fuente, dijeran con tanto aplomo: "Lo que dice aquí Coxe del P. Rábago es una mentira: por más que se han buscado estos documentos, no se han podido hallar,„. Podrá ser eso cierto; pero tengo para mí que no se habrán buscado mucho, cuando yo, con una carta á mi queridísimo amigo D. Claudio Pérez Gredilla, incomparable Jefe Archivero de Simancas y alma de aquel monumental establecimiento, he salido de la duda que á tantos escritores ha atormentado. Y puedo hoy decir que, en efecto, existen esos, al parecer, tan comprometedores papeles, donde consta que los jesuítas se opusieron tenazmente al cambio de las colonias del Paraguay, no obstante las órdenes terminantes y decisivas del Rey Fernando VI, y aun del Padre General de la Compañía.

Cierto que el P. Rábago al principio se mostró á favor del tratado, aprobando (según dice él) lo que no entendía. Pero cuando llegó á sus oídos el clamoreo que alzaron sus hermanos los jesuítas del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán por las desventajas del convenio, las pérdidas irreparables para esta nación, la dificultad de someter á los indios y de evacuar los mismos jesuítas aquellas Misiones que con tanto sudor habían fundado; cuando el Excmo. Sr. Cayetano, Obispo de Buenos Aires, le remitió un Memorial con las razones para no obedecer, suplicándole al mismo tiempo en una carta (26 Abril 1752) que lo pasase á las manos de Su Majestad si lo juzgaba oportuno, entonces el P. Rábago cambió de parecer; y, al remitir el Memorial del Obispo al Ministro Carvajal para que lo presentase al Rey, le decía en un volante que está unido al papel del Obispo: "Ya se ve que estas noticias me son de sumo consuelo, porque he estado sobre este negocio muy atribulado por aquella pequeña parte que pude tener en aprobar lo que no entendía. Agrávase mi pena con esa carta que tuve, algunos días ha, de aquel Obispo, de que no di cuenta. No obstante, yo siento mucho recelo deste tratado, porque las razones que con-

tra él alegan los que están á la vista, me hacen fuerza; y mucha más el que ninguno de tantos, que yo sepa, de los que están allá deja de reprobarme como pernicioso al Rey. Y aquí entra el buen nombre de V. E. aventurado á la posteridad. La materia es oscura; los efectos inciertos; y Dios sobre todo. Lo que se da á cada pueblo de cuatro mil pesos es una friolera. V. E. abra la boca, que el Amo abrirá la mano, y no tema. Vale, (1).

Dirigiéndose el P. Rábago en este volante al Ministro Carvajal, tan aferrado al cambio quizá por no disgustar á la Reina, tan interesada en el asunto como buena portuguesa, es justo que no se expresara más claro; aunque bastante decía con eso, que, además, no le impidió escribir al Padre Barreda, Provincial del Paraguay, dándole el consejo de que no debían obedecer. El contexto de esta carta se deduce de otra del P. Barreda, cuya copia conservo en mi poder certificada. Dícele así: "Mi Padre Confesor Francisco de Rábago: Con singular providencia de Dios Nuestro Señor acabo de recibir una carta de V. R., pues ha llegado en circunstancia de hallarse el negocio de la entrega de los siete Pueblos de Misiones en el último término de la ruina que desde el principio teníamos como probable, y ya la estamos tocando como cierta; lo que reconocerá V. R. por el tanto que remito con ésta de un Memorial que había remitido á Buenos Aires para que se presentase al Comisario, Marqués de Valdelyrios... Sólo me movió el celo de aquellas pobres almas y el justo temor de que, estando á cargo de esta Provincia, me pediría Dios cuenta de ella, si en tan cierto riesgo no ponía todos los medios que no podía prohibir la obediencia para su reparo; *pues como V. R. me enseña*, con mucho consuelo de mi temor, *en semejante peligro no estamos obligados, ni aun podemos cooperar lícitamente, aunque lluevan órdenes, preceptos y aun excomuniones*; que siendo fuera de los términos que ellas tienen bajo del respeto divino, no tienen fuerza cuando en la ejecución se

(1) *Archivo general de Simancas*.—Estado, legajo 7.377, folios 29 y 30.

oponen á él, aunque en los que las intiman sea muy recta la intención por falta de la noticia experimental con que las tocamos los que, por obedecer, nos acercamos más á los peligros para proceder con certidumbre de su verdad, y en fuerza de ella interpretar prudentemente la sana intención de los Soberanos y Superiores que nos han intimado las órdenes y preceptos. En estas circunstancias dolorosas, en que ya no nos quedaba más desahogo que el de clamar á Nuestro Señor por el remedio, *me llegó la carta de V. R., con la que han respirado nuestros corazones*, sabiendo que V. R. hizo ver las razones que con ingenuidad se representaban,, etc., etc.

Como esta carta ocupa cuatro pliegos en folio, no es el caso de insertarla aquí íntegra. Basta para nuestro propósito el saber, como ya queda probado, que el Padre Confesor opinaba que no debían obedecer los jesuítas del Paraguay, insinuando al propio tiempo al P. José Barreda dos escrúpulos que se le ocurrían, ó sea, "que extrañaba que sólo los jesuítas se quejasen del tratado,, y que, siendo los riesgos "como se ponderan, se hubiesen resignado á obedecer las órdenes del Rey y preceptos de nuestro Padre General,,. Objeciones que el P. Provincial resuelve casi al fin de su larga epístola, curiosísima en extremo (1). Pero más curiosa é interesante es aún otra carta del P. Luis Altamirano al P. Rábago también, manifestándole que los Padres no quieren la mudanza de los indios, y son autores de su rebelión. El P. Altamirano se muestra demasiado enérgico contra sus hermanos los jesuítas por oponerse al tratado de España y Portugal. "Estos Padres (dice), especialmente los extranjeros, no acaban de persuadirse, ni quieren, por sus intereses particulares, que el tratado tenga efecto. Fiados en la piedad del Rey, quieren obligarle con ella á que no haga su voluntad, y á que falte á su palabra. Se lisonjean será así por la eficaz mediación de V. R.,

(1) Carta del P. Joseph de Barreda, Provincial del Paraguay, al P. Francisco de Rábago, en Córdoba de Tucumán, 2 de Agosto de 1753.—*Simancas*.—Secretaría de Estado, legajo 7.381, folio 11.

por las muchas representaciones que han hecho, y porque al mismo fin han commovido á toda esta América para que las Ciudades y Obispos escriban y levanten el grito contra el tratado, que dichos Padres califican de notoriamente injusto y contrario á todas las leyes divinas y humanas. Esto último consta á V. R. por un escrito que, mucho antes que á mí, envió á V. R. el Padre Provincial en nombre de los Padres Misioneros, y que en lo más vivo de mis diligencias me presentaron para pararme con sus razones, y para aterrarme con la excomunió Pontificia, que citan como prueba convincente, y lo es sin duda de lo que los Padres habrán hecho. De este errado sentir son todos; como también que no obligan (y es consiguiente necesario) los preceptos de nuestro Padre General, y mucho menos los míos,».

„Dije *errado*, porque se funda en el supuesto, tan injurioso como falso, de que el Rey, enterado de lo que en conciencia debe pagar á los Indios, se quedará con lo ageno; ó en que sus justificados ministros, sabedores de lo que pierden dichos Indios, faltando á su conciencia, no le informarán. Errado, porque la excomunió Pontificia (última pieza de batir de esta Provincia) no comprende el caso presente, como sabe V. R. Y errado, finalmente, porque les representa como ciertas unas tragedias (en mi dictamen) tristes, remotísimas; unas injusticias que no hay, y unos bultos de dificultades insuperables, mas en la realidad no difíciles de vencer á mediana aplicació y trabajo. Pero todo se aprehende y pinta como cierto, porque se mira por el antojo graduado con su espíritu nacional, nada afecto á el Rey ni á la Monarquía, y porque á todo da grande bulto la sombra de su eficacísimo deseo de no incomodarse, y menos de soltar los Pueblos. Yo á los principios también fuí engañado; porque creí que me decían verdad. Esto he escrito á V. R., porque he visto su respuesta al P.^o Provincial con fecha de 1.^o de Febrero del 53, la que convierten en propia substancia; aunque V. R., con su mucha modestia y discreció, les nota muy bien su inconsecuencia de juzgarse por una parte obligados á cooperar á la mudanza de sus Indios, dando por otra (si la executan) como ciertas é indubitables dichas in-

justicias, la perdición de aquella cristiandad y otras mil tragedias..... Los Indios ya estuvieran mudados á aver querido seriamente los Padres, que, en mi dictamen, según lo que he observado y experimentado, son la verdadera causa de su levantamiento y perdición y del descrédito de nuestra buena Madre la Compañía. Esto 2.º no les aflige, porque me han dicho que en esta América no se estima la honra, ni contiene el qué dirán, y que importa muy poco que digan ó hablen contra la Compañía. Con este su modo de pensar, y de obrar conforme á él en la ocasión presente, me tienen quemada la sangre y el corazón.

„Yo, como que son mis hermanos, trabajo sin cesar por taparlos para con el Rey y estos sus Comisarios; pero en vano: porque no dan paso aquí que no sea para nuestra deshonra y suya. Acaban de presentar tres memoriales (de que envían copias al Rey), y en uno de ellos insertan las palabras de la Bula, para que el señor Carvajal conozca su ignorancia ó pasión, y lo que en consecuencia de ella y de su errado dictamen avrán cooperado á la mudanza, como ya aquí lo han conocido y publicado, en vista de las dichas palabras alegadas, los Comisarios reales. No pude impedir que se presentasen dichos memoriales, por los motivos que expreso á N.º P.º General. Ni á su Paternidad R.ª ni á mi hermano Pedro Ignacio he escrito con tanta claridad ni tales expresiones como á V. R.,”

Continúa el P. Altamirano haciendo consideraciones de este género al P. Rábago, previniéndole para que no se escandalice cuando lleguen á su noticia las “terribles providencias que había dado para hacer efectiva y pronta la mudanza de los Indios,”; y para que el real Confesor, en sus respuestas al P. Provincial y á otros jesuítas, los desengañe y “no les dé muchos ensanches en el tiempo señalado por la piedad del Rey,”; pues lo contrario sería “tentar á Dios y también al Rey, abusando de su piedad y perdiendo la estimación y buen nombre de la Compañía,” (1).

(1) Buenos Aires, Julio 22 de 1753. — *Archivo general de Simancas*. — Estado, legajo 7.381, folios 13 y 14.

Creo que con lo dicho queda evidenciada la ingerencia, y no pequeña, que tuvo el P. Rábago en los asuntos del Paraguay; pero si se necesitasen más pruebas para demostrar su ojeriza al famoso tratado, citaría otra carta del mismo P. Rábago sobre la dificultad de que los indios abandonasen sus propias tierras y hogares á los portugueses, que tantos baldones y desafueros habían con ellos cometido, "cazándolos para esclavos varias veces, aunque desde Felipe V, que les concedió el uso de las armas, han dado con ellas muchas derrotas á sus cazadores,,.

Terrible es la carta del P. Luis Altamirano, y deja el ánimo suspenso é indeciso sobre la conducta de los jesuítas; porque las razones del Provincial, P. Barreda, y del Obispo de Buenos Aires, son de bastante peso, y por otra parte quedan algo desvirtuadas por las del P. Altamirano, único que se mostró favorable al cambio de las colonias. ¿Sería portugués este Padre? De ser así, nadie extrañaría sus arrebatos y su lenguaje tan explícito sobre las intrigas de sus hermanos para no obedecer. Juzgue cada cual según su buen criterio.

Admitido y comprobado el hecho que tantos han negado, ¿puede ser deshonoroso, ante la Historia, al buen nombre y á la sana reputación de los jesuítas el haberse opuesto á aquel arbitrario y despótico cambio de nuestros siete pueblos del Paraguay, y aun de la provincia de Tuy, por la colonia del Sacramento? ¿Podía obligarles la obediencia, con pérdida de tantas almas y haciendas, á la admisión de aquella ley, que no tuvo más fundamento que el antojo de una Reina? Aquel concertado trueque era además funestísimo al interés y decoro y á la integridad de la Monarquía española, privándonos de muchos miles de súbditos obedientes, y abriendo la puerta á Portugal para que penetrase fácilmente en la América del Sur: plan fraguado por la diplomacia inglesa, constante enemiga de nuestra prosperidad, y por ciertos políticos españoles, deseosos de servir y complacer á Doña Bárbara de Braganza, que, aunque sentada en el Trono español, dió muestras en este asunto de no olvidar su nacimiento portugués. ¿Y por qué razón se había

de obligar á tan pacíficos colonos á salir de aquellas tierras por ellos cultivadas, haciéndoles entrar en un régimen distinto y bajo un poder que de corazón aborrecían? Desde este punto de vista, y aparte de los medios de que quizá se valieron, merecen aplauso los Padres jesuítas por haberse opuesto varonilmente á tan descabellado y funesto cambio de colonias, por nosotros conquistadas y civilizadas. Y gracias á ellos y á la enérgica protesta que, á instigación de Ensenada, envió el Rey Carlos de Nápoles á su hermano Fernando, se suspendió el tratado entre España y Portugal, dejando por esta vez frustrados los planes ambiciosos de Inglaterra.

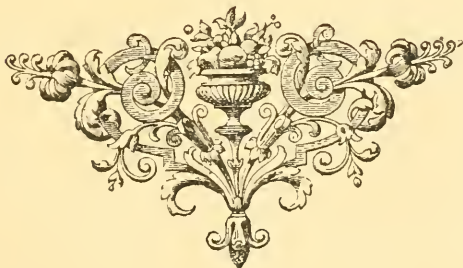
Cierto que la corte de Lisboa jamás perdonó á los jesuítas su intervención y buen éxito en tal negocio; pero la Historia de España debe consignar que los intereses de la Compañía iban unidos en aquella ocasión á los de España, y que pocas veces los ilustres hijos de San Ignacio se han mostrado más fervorosos defensores de la patria donde brotó el árbol fecundo y floreciente de su glorioso instituto. Por lo demás, asco causan, y aborrecerse deben, las paparruchas y consejas, las groseras calumnias inventadas por el odio antijesuítico sobre la ridícula trama del hermano coadjutor, supuesto Nicolás I; aunque fábulas de esa índole alimentasen entonces la imaginación del indocto vulgo, y se hallen difundidas por escritores, en otros conceptos tan formales, como Tanucci, en su inmenso y curioso *Cartulario*, hábilmente extractado por el Sr. Danvila en su nueva, interesante y algo confusa *Historia del Reinado de Carlos III* (1).

Temiendo estoy, Sr. Menéndez Pelayo, que, al llegar aquí, diga Ud. para sus adentros: ¿Y qué tiene que ver eso del Paraguay con el jansenismo y regalismo? Como no se puede decir todo de una vez, yo espero que á su debido

(1) Madrid, 1893, tomo I, págs. 348 y siguientes. Aunque para las presentes cartas poco me ha servido esa obra, lamento que su erudito autor no dé pronto á la estampa el tomo III, que será curiosísimo, á juzgar por los dos publicados.

tiempo verá Ud. si tiene ó no alguna relación, y si lo he escrito á humo de pajas. Por de pronto, explica perfectamente el desafecto en que incurrió ante los Reyes el Padre Rábago, y su suplantación del regio confesonario; á lo que contribuyeron las Cortes de Londres y Lisboa, malhumoradas con el fracaso del convenio, para ellas tan satisfactorio. Para ver las primeras consecuencias de la caída del P. Rábago, y con él la de los Padres jesuítas que le aconsejaban, tiene Ud. que esperar á la carta venidera.

FR. MANUEL F. MIGUÉLEZ,
Agustiniano.





ASTRONOMIA ⁽¹⁾

VIII

EL SOL CENTRO DEL SISTEMA PLANETARIO

PARA el hombre, morador privilegiado de este pequeño mundo que llamamos globo terrestre, ninguno de los astros que brillan en el Firmamento tiene la importancia que el astro del día. Antiguos pueblos existieron, y tribus salvajes existen hoy, que rinden y han rendido culto supremo al Sol, como á una divinidad. Error grande, sin duda, el de la idolatría en cualquiera de sus manifestaciones; pero hay que convenir que la adoración tributada al Sol podría tener algún fundamento aparente ante la ignorancia de aquellos pueblos que llegaron á perder la noción del verdadero Dios. Si algún ser material y visible pudo en algún tiempo cautivar tanto la admiración del hombre, que llegase á considerarse obligado á rendirle culto de adoración, este ser fué ciertamente el Sol; porque ninguno otro ha influído ni puede influir en el orden físico tan visible y poderosamente, en todas y cada una de las manifestaciones de la energía vital en la Tierra. Su luz, su calor, sus fuerzas magnéticas, atractivas ó repulsivas, son la causa directa é inmediata de los fenómenos terrestres aquí abajo realizados. Por la fuerza é influencia del Sol

(1) Véase la pág. 347.

manan las fuentes, corren los pequeños arroyos y se forman los grandes ríos; por ellas existen la masa líquida de los mares, las nieves perpetuas de las empinadas montañas, y las masas enormes de hielo en los polos. Al astro-rey de nuestro sistema se deben los vapores de la atmósfera en que respiramos: sin su influencia, ni se formaría una nube, ni las lluvias ni las nieves fertilizarían los campos. Por el Sol, por su calor, por su acción energética, se desarrollan los gérmenes vitales de las semillas, y crecen las plantas, se abren las flores y maduran los frutos. Sin él, sin su calor, sin su luz, la vida es imposible. La energía almacenada en los depósitos de carbón oculto bajo la superficie terrestre; la fuerza que esa energía puede desarrollar; la que se oculta en estado potencial en todos los bosques; la que alimenta las funciones orgánicas y vitales del mundo vegetal y animal; la que determina las reacciones químicas; la que mueve los músculos de los animales, como la desarrollada en todas las máquinas; la que matiza de colores las plantas, no menos que la que produce el arco-iris en las nubes y las auroras en los polos; la que desarrolla la electricidad y ruge en el trueno y brilla en el relámpago... no son más que una pequeña participación de la energía solar, que directamente ilumina el día y, reflejándose en los planetas y satélites, hermosea la noche. Sin el Sol, la Tierra sería más triste que un cementerio; estaría muda como la muerte, que reinaría cual dueña y señora en donde, con el Sol, reinan la animación y la vida, la belleza y armonía. ¡Cuán digno de estudio es el Sol, y cuánto puede elevar el espíritu á la contemplación de cosas más dignas y más admirables!

La primera cuestión que debemos analizar respecto del astro del día, es determinar su distancia á la Tierra. De varios modos puede llegarse á la solución de tan importante problema: de la exactitud con que se obtenga este dato depende la determinación de las dimensiones reales del astro, así como los demás elementos astronómicos. La distancia del Sol es la unidad de medida para comparar las distancias astronómicas. Según lo dicho en párrafos anteriores, nos bastaría, para resolver el problema propuesto, conocer la

paralaje del Sol; es decir, el ángulo según el cual se vería desde el astro el diámetro ó el radio de la Tierra. Sin embargo, este procedimiento no es práctico directamente, porque el diámetro terrestre es demasiado pequeño; las visuales que unen el centro del Sol con los extremos del diámetro de la Tierra resultan casi paralelas: no hay instrumentos que puedan medir los dos ángulos contiguos de la base. Hácese, pues, necesario salvar la dificultad por medios indirectos: veamos algunos.

Se sabe que la propagación de la luz de un punto á otro del espacio no es instantánea, por más que su velocidad sea asombrosa. Es asunto de más ó de menos: la velocidad del sonido en el aire, que no llega jamás á 400 metros por segundo, es pequeñísima comparada con la transmisión del movimiento etéreo que causa la luz, el calor, la electricidad, magnetismo, etc. La luz corre en el espacio con una velocidad que se aproxima á 308.000 kilómetros por segundo. Este es un dato de Física experimental, pero que la Astronomía utiliza con ventaja. También es un hecho de observación constante, y al alcance de todos, el movimiento relativo entre la Tierra y el Sol. Para el caso es lo mismo el admitir que el Sol anda en torno de la Tierra, ó ésta en derredor de aquél: lo mismo nos da considerar el movimiento real de los astros que el aparente. Otro hecho no menos real y constante es que los satélites giran en torno de sus respectivos planetas, como la Luna gira alrededor de la Tierra. Fijémonos en Júpiter, que va siempre acompañado de cinco satélites. Supongámoslo en línea recta con el Sol y la Tierra, quedando ésta entre los dos: evidentemente, en esta posición ó conjunción, nuestro globo dista de Júpiter menos de lo que dista el Sol del mismo planeta. Periódicamente los satélites de Júpiter pasan por detrás y por delante del disco del planeta, con relación á nosotros. El paso de uno de dichos satélites por el otro lado de Júpiter, es y se llama para nosotros *ocultación* del satélite, que deja de verse desde que se oculta por un borde hasta que aparece por el opuesto. Como el movimiento es regular, cada ocultación ó cada emersión de un mismo satélite dura el mismo tiempo.

Suponga ahora el lector que, al hallarse la Tierra en conjunción con Júpiter respecto del Sol, como indicamos antes, observamos una de estas ocultaciones y medimos con la exactitud posible el tiempo durante el cual está oculto el satélite detrás del disco del planeta, ó, mejor, en el cono de sombra que éste proyecta. A los seis meses después, la Tierra se habrá trasladado al otro lado del Sol, alejándose de Júpiter. Si en esta posición de los tres astros vuelve á observarse una ocultación del mismo satélite y se mide el tiempo que dura el fenómeno, se verá que esta duración es mayor que la determinada seis meses antes. El tiempo real empleado por el satélite en recorrer el mismo camino y con la misma velocidad es evidentemente el mismo en una que en otra observación, y, sin embargo, en la segunda época parece durar 16 minutos más. Tal exceso de tiempo no puede provenir sino de la mayor distancia que la luz tiene que recorrer hasta llegar á nosotros. Ahora, 16 minutos equivalen á 960 segundos; y como en cada segundo recorre la luz 308.000 kilómetros, el producto $960 \times 308.000 = 295'680.000$ da la distancia á que la Tierra se ha alejado de Júpiter durante los seis meses de carrera. El Sol estará próximamente á la mitad de esa distancia, á 147'840.000 kilómetros: 148'000.000 en números redondos. Y no aquilatamos más estos datos, porque ahora nos basta con dar á conocer el método empleado la primera vez por Ræmer, quien obtuvo, no 16 minutos de tiempo, sino 16 minutos y 26 segundos empleados por la luz en recorrer el eje de la órbita terrestre; órbita que, como es sabido, es elíptica y no circular, hallándose el Sol, no en el centro, sino en uno de los focos de la elipse. Por estas causas, el tomar la mitad del eje como distancia de la Tierra al Sol no puede hacerse sino como un dato aproximado, á partir del cual hay que ir después corrigiendo los errores para determinar, no una distancia absoluta, porque, siendo variable durante el año, no es posible, sino una distancia media, como hicimos notar respecto del radio terrestre.

En la cuestión que nos ocupa, no es menos ingenioso el procedimiento fundado en los pasos de Venus por delante

del disco solar, si bien estos pasos se verifican de tarde en tarde, y no siempre que el indicado planeta llega á cruzar por entre la Tierra y el Sol en cada una de sus revoluciones. Para que tal fenómeno suceda, es necesario que el Sol, Venus y la Tierra se hallen en línea recta, como para que se realice un eclipse de Sol es preciso que se cumpla esta condición respecto de la Luna y los otros dos astros. En tales condiciones, Venus es invisible directamente, porque sólo está iluminado por la parte opuesta á la Tierra; pero su imagen se proyecta como un pequeño círculo negro sobre el disco solar, hasta que se sale del cono visual cuyo vértice está en la Tierra, y sus generatrices, pasando tangentes á Venus, van á terminar en el Sol. Para comprender mejor lo que sigue, fijémonos en un hecho muy sencillo, y que cualquiera puede observar. La pluma con que estoy escribiendo, colocada verticalmente á cierta distancia de mi vista, y mirada con ambos ojos á la vez, no presenta particularidad ninguna, sino el verla con más claridad que si la mirase con solo un ojo. Si cierro el uno y la miro con el otro alternativamente, parece que la pluma se mueve hacia el lado opuesto, no obstante de tener una posición fija. El hecho es más curioso si se refieren estas visuales hasta la pared que tengo delante. Cada visual sale por la pupila del ojo correspondiente; se cortan en la línea determinada por la pluma, y van á proyectarse en el tabique que sirve de pantalla. Pues bien; las dos retinas representan dos puntos de la Tierra suficientemente distantes, y cuya distancia se mide ó se calcula directamente: Venus es la pluma que nos sirve de ejemplo; el Sol es la pantalla de proyección. Se conoce ó se puede determinar con facilidad la distancia entre Venus y nuestro globo; los dos puntos de observación en la Tierra, y otro punto en Venus, determinan un triángulo de elementos conocidos. El vértice colocado en el planeta, y las dos proyecciones en el disco solar de las dos visuales, forman otro triángulo semejante al primero: se conocen sus tres ángulos respectivamente homólogos á los del triángulo anterior; basta determinar cualquiera de sus lados, y el problema queda resuelto. El lado que se determina es la

cuerda, ó, mejor, la línea que en el disco del Sol une los extremos de las dos visuales trazadas, pasando por Venus, desde los dos puntos de observación en la Tierra. Comprendido el método, no juzgamos oportuno descender á más detalles para resolver definitivamente el problema. Determinada la distancia de las dos estaciones terrestres y la que separa sus proyecciones en el Sol, y conocida, como se supone, la distancia desde la Tierra á Venus, la de este planeta al Sol estaría dada por la expresión $d' = \frac{db'}{b}$, siendo d la distancia entre los dos planetas, b y b' las bases respectivas de los dos triángulos en la Tierra y en el Sol. Este distará de nosotros $d + d'$.

Decíamos que los pasos de Venus por delante del Sol se verifican de tarde en tarde. Por esta razón el método indicado no puede aplicarse siempre que se quiera, sino cuando el fenómeno se cumple, y se cumple en condiciones propicias de la atmósfera. Se necesita además conocer anticipadamente con precisión la época de un paso, para que los astrónomos tomen á tiempo posiciones adecuadas al buen éxito de la observación.

Afortunadamente, la Astronomía no se halla desprevenida: de antemano tiene calculadas las épocas en que han de suceder los hechos que espera. Los pasos de Venus por delante del Sol, y vistos ó que pueden verse desde la Tierra, ocurren cada 113 años y 6 meses, según una ley periódica que pudiéramos llamar doble. Concretemos fechas: el 4 de Diciembre de 1631 se observó uno de estos pasos, que duró 6 horas y 34 minutos, mientras la proyección del planeta recorrió de uno al otro borde del Sol. Ciento veintiún años y medio más tarde, es decir, el 5 de Junio de 1761, volvió á ocurrir lo mismo, durando el paso 6 horas y 16 minutos. A los ocho años menos un día, el 3 de Junio de 1769, sucedió otro paso, que sólo duró 4 horas; debiendo transcurrir después de esta fecha 105 años y medio para poder observar otro paso, como se verificó en 1874, á 8 de Diciembre: el último ocurrió el 6 del mismo mes de 1882, y ya no se repetirá hasta el año 2004, el 7 de Junio, en hora para nosotros cer-

ca de las ocho de la tarde, y por tanto invisible para nuestros meridianos: podrá observarse desde América. La ley á que nos referíamos antes es la siguiente: á contar de la fecha de un paso, sea el de 1639, si se añaden 113 años y medio por una parte, y más ó menos ocho años, se hallan todas las fechas en que ocurrirán en lo sucesivo los pasos de Venus por delante del astro del día. Así podrá observarse por los astrónomos venideros en los años siguientes: además del citado 2004, el 5 de Junio de 2012, al ser para nosotros poco más de media noche; durará 6 horas y 42 minutos: el 2117, en 10 de Diciembre, y el 8 del mismo mes del año 2125, etc. No alargamos más esta lista, porque, para la presente generación y la que á ésta siga, basta y sobra. Este método tan curioso débese al astrónomo inglés Halley, quien, por más que lo señaló como medio adecuado, no pudo ponerlo en práctica por sí mismo, porque murió antes de tener ocasión para ello. Para la mayoría de los astrónomos ha sucedido otro tanto.

No son éstos los únicos medios que la Ciencia de los astros puede emplear en la resolución del problema que nos ocupa. Cuando se conoce el camino recorrido por un móvil con movimiento uniforme y el tiempo empleado en recorrerlo, fácil es determinar la velocidad del movimiento; pues en este caso, la velocidad es la relación entre el espacio y el tiempo (1). Y cuando el movimiento no es uniforme, fácil es también hallar un valor medio de la velocidad, que conduzca al mismo resultado. Viceversa: si la velocidad y el tiempo son conocidos, su producto será el camino recorrido por el móvil. Si la trayectoria es circular, la distancia desde el móvil al centro fijo será el radio de la circunferencia descrita por aquél; y aunque no tan sencillo el problema, tampoco presenta grandes dificultades la determinación de un centro ó de los focos en caso de que la trayectoria fuese elíptica ó parabólica.

(1) Los alumnos que empiezan á estudiar Física conocen la expresión analítica de esta relación: $e = vt$ y $v = \frac{e}{t}$: fórmula del movimiento uniforme, en la cual se relacionan el espacio, la velocidad y el tiempo.

Estas nociones elementales, que no salen de la esfera de la segunda enseñanza, nos servirán para comprender la manera de calcular la distancia entre el Sol y la Tierra por otro procedimiento independiente de los dos anteriores. Hay un fenómeno en Astronomía llamado *aberración de la luz*, y consiste en que (prescindiendo ahora de la refracción, etc.) los rayos de luz enviados por las estrellas hasta nuestra vista no indican la dirección rectilínea real en que el astro se halla respecto de nosotros. La luz tarda tiempo en recorrer su camino; la Tierra se mueve con gran velocidad en el espacio; la combinación del retraso del movimiento luminoso con el de traslación de nuestro globo produce el fenómeno de aberración, cuyo valor queda determinado por la inclinación que hay que dar á la vista ó á los telescopios para ver una estrella. De este hecho, que no conocieron los antiguos astrónomos, se infiere que la velocidad de la Tierra en su movimiento de traslación es la cienmilésima parte de la velocidad de la luz. Decíamos que ésta corría unos 308.000 kilómetros por segundo; luego en el mismo tiempo, es decir, en un segundo, corremos nosotros, con la Tierra que nos lleva, unos 31 kilómetros; pero no siendo uniforme el movimiento terrestre, la velocidad media de nuestro globo viene á reducirse á 30 kilómetros, dando para longitud de la órbita recorrida en un año cerca de 946 millones de kilómetros, que supone un radio de 150 millones, que es la distancia aproximada desde la Tierra al Sol.

La fuerza de atracción solar, combinada con la de la Tierra sobre nuestro satélite la Luna, produce en el movimiento de ésta perturbaciones notables. De ellas y de las masas respectivas de los tres astros se sirven los astrónomos para resolver el mismo problema. Al mismo resultado se llega partiendo de las influencias mutuas entre los planetas, especialmente de las perturbaciones de sus movimientos. Unos métodos, puesto que son independientes, sirven de comprobación á los resultados obtenidos por otros; pues es prueba convincente de la exactitud de un dato la determinación del mismo valor procediendo por vías distintas. Sin descender á más detalles, lo dicho bastará para que los

no iniciados en la Astronomía comprendan que la distancia del Sol á la Tierra se ha determinado con la exactitud que puede desearse. En ello se ha puesto, por parte de los que á esta ciencia se dedican, todo el interés que cabe; ya que de ello, como antes indicábamos, depende la exactitud de otros cálculos no menos importantes. Obtenida la distancia de que venimos tratando, y que bien puede llamarse *metro* de las distancias astronómicas, se deduce inmediatamente la paralaje del Sol; el ángulo según el cual se verían desde el centro de este astro el radio ó el diámetro terrestre. Con los datos recogidos en el paso de Venus del año 1769 se obtuvo el ángulo 17,82 segundos; ángulo según el cual, ó dentro del cual, podría verse el diámetro de nuestro globo desde el astro del día. Las observaciones del paso del año 1874 dieron por resultado 17,70 segundos. Del método fundado en la velocidad de la luz se deduce 17,72 segundos; la aberración de la luz de las estrellas da 17'',60; el movimiento de la Luna, 17'',70; y las masas de los planetas, así como las oposiciones de Marte y de otros planetas pequeños, arrojan 17'',72. La paralaje, ó sea el ángulo correspondiente al radio terrestre, será la mitad de lo que corresponde al diámetro. Será, según los casos citados, 8'',91, 8'',85, 8'',86, 8'',80, 8'',85 y 8'',86. La paralaje media, y que puede tomarse como segura, es 8'',86; acaso más aproximada 8'',854, con un error menor que media milésima de segundo.

El valor admitido como más exacto para la longitud del diámetro terrestre es de 12.755 kilómetros. Del mismo modo se toma como distancia media más exacta desde la Tierra al Sol 148¹667.000, siendo la máxima 151¹160.000, y la mínima 146¹174.000 kilómetros. Tomando por unidad el diámetro terrestre, ó bien dividiendo por él la distancia media del Sol, se infiere que ésta es casi 11.656 veces la longitud de diámetro de nuestro globo; es decir, que con 11.656 Tierras colocadas en línea recta, unas á continuación de otras, podríamos formar un puente que nos uniese con el Sol. Un viajante á pie, que anduviese 60 kilómetros por día, necesita más de 6.800 años para llegar al Sol. Un tren exprés tardaría cerca de 300 años en salvar esa distancia.

Las erupciones solares que se observan frecuentemente en el astro del día, dada la fuerza de proyección que las impulsa y la velocidad asombrosa con que en un momento se elevan á millares de kilómetros, probablemente irán acompañadas de ruidos intensísimos, á juzgar por lo que sucede en las erupciones volcánicas y en los movimientos sísmicos de la Tierra. Pues bien; un fenómeno de éstos, realizado en el Sol, se puede *ver* desde la Tierra ocho minutos después de su comienzo. El ruido allí producido, si pudiera transmitirse hasta nosotros, tardaría en llegar, con velocidad media de 340 metros, que es la del sonido en el aire por segundo, 43.725^s; más de 121 horas, cerca de cinco días y medio. Si esto no se realiza, no será seguramente por falta de intensidad en aquellos *truenos* asombrosos, sino porque el medio de transmisión para las ondas sonoras no es adecuado, como lo es para las ondas luminosas y calóricas.

FR. ANGEL RODRÍGUEZ,

Agustiniano.

(Continuará.)





REVISTA CANÓNICA

Causa ruidosa de la Curia episcopal de la Habana sobre exención de Regulares.— El Sagrado Concilio de Trento (Sesión xxv, *De Reformatione*) dictó sapientísimas reglas para precaver toda clase de abusos que pudieran introducirse en el ejercicio de la potestad coercitiva de los Prelados, y principalmente en la fulminación de las censuras. Según la doctrina del Santo Concilio, la pena de excomunión, especialmente, debe siempre imponerse con mucha circunspección y sobriedad, ni es lícito fulminar esta pena despreciando las reglas establecidas al efecto en el Derecho eclesiástico, ni la potestad episcopal se extiende en este punto á los exentos que se hallan fuera del círculo de su jurisdicción ordinaria. Para comprender toda la firmeza é inflexibilidad de estas decisiones conciliares ayudará no poco la exposición exacta de la siguiente causa de la Curia episcopal de la Habana, cuya sentencia ha sido anulada por la Sagrada Congregación de Obispos y de Regulares.

Existe en la Habana un Hospital, bajo la advocación de San Lázaro, destinado al cuidado y curación de los leprosos, dependiente en lo espiritual de un Capellán nombrado por el Sr. Obispo, y cuya administración temporal está encomendada á las Hermanas de la Caridad. Parece ser que el Sacerdote que desempeñaba el cargo de Capellán, en el año 1892, no gozaba ni de la aceptación de las Religiosas ni de las simpatías de aquellos enfermos, y esto dió origen á que un día, el 4 de Septiembre del mismo año, le fuese impedida la entrada en el Hospital con una especie de conspiración tumultuosa de los leprosos. Este hecho dió ocasión á todas las complicaciones de esta causa. El injuriado Capellán recurrió inmediatamente en demanda de auxilio al Sr. Obispo de la Diócesis, y éste, á su vez, comisionó á su Vicario general, el Sr. Picavea, para que estudiase el asunto y pusiese

remedio á semejante atentado, otorgándole al efecto todas las facultades oportunas y convenientes. El primer acto del Sr. Provisor, al abocarse en el Hospital con la Madre Superiora, fué una severa intimación de entredicho prohibiendo celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, y conservar el Santísimo Sacramento en la capilla de San Lázaro, reservándose para sí el derecho de consumir todas las formas del Sagrario. Pero mientras se intimaban órdenes tan severas llegó otra Religiosa, Refugio Alvarado, la cual, apenas hubo comprendido de qué se trataba, exclamó: "No castigue San Lázaro con lepra á aquel que le mandó á Ud. á este lugar., Parece ser que estas palabras fueron dirigidas contra el Capellán; pero el Sr. Provisor quiso suponer que con ellas había aludido al Sr. Obispo, y sin más exploraciones pronunció nueva sentencia prohibiendo la Santa Comunión á la Religiosa Refugio Alvarado.

Inmediatamente manda y ordena que se presente el P. García, Superior de aquella Congregación, el cual ignoraba todo lo sucedido en el Hospital; y habiéndose presentado, en efecto, al Sr. Provisor, éste le intima la orden inapelable de relegar fuera de la Diócesis á la Hermana Alvarado, debiendo dar antes una satisfacción al Sr. Obispo, y de privar del oficio á la Madre Superiora por no haber corregido á la Religiosa mal hablada. El P. García manifestó al Sr. Provisor que no estaba en sus facultades cumplir con tales exigencias, porque las leyes de la Orden no le daban jurisdicción para proceder sin acuerdo con el Consejo provincial en cuanto á la privación del oficio, y sin contar con el Capítulo conventual para la extracción de la Hermana Alvarado. No pareciendo muy razonable esa explicación al Sr. Provisor, pronunció nueva sentencia ordenando que se cumpliese lo mandado inmediatamente; y si en el término de veinticuatro horas no se hubiese llevado á ejecución este precepto, el Padre García debería pagar la multa de 500 pesetas; en el segundo día satisfaría la multa de 2.500 id., y en el tercero incurriría en excomunión. Así terminó el primer acto de esta tragedia.

El P. García se presentó en la Curia episcopal los dos primeros días para satisfacer religiosamente la deuda pecuniaria de 3.000 pesetas que se le había impuesto, y declarando al mismo tiempo que no podía cumplir en conciencia las órdenes del Sr. Provisor, por carecer de autoridad suficiente para ello, según la legislación de la Orden. Mas esta razón fué ahora tan inútil como lo había sido antes para ablandar el nervio de la eclesiástica disciplina. Opinando el señor Provisor que en este caso podían y debían cumplirse las órdenes que él mismo había dictado, dió en 20 de Septiembre una nueva sentencia, que equivale á cuatro. En la primera se impone la multa de 4.000 pesetas al P. García y á las Religiosas del Consejo local por haber dicho, contra toda verdad, que no tienen facultades para cumplir con lo mandado. Además, una multa diaria permanente de 250

pesetas hasta tanto que no trasladen de residencia á la Madre Superiora y á Refugio Alvarado; reservándose el derecho de aumentar, cuando le pareciese oportuno, la cantidad de la multa cotidiana. En la segunda parte de la sentencia se decreta la inhabilidad absoluta del P. García y de las Hermanas susodichas para ejercer cualquier acto de jurisdicción ó de régimen en su propia Orden, debiendo incurrir en excomunión por cada acto de ese género que ejercieren contra su prohibición expresa. En la tercera parte se prohíbe la Sagrada Comunión á las Hermanas del Consejo local hasta tanto que no hayan llevado á efecto la traslación de la Madre Superiora y de Refugio Alvarado. En la cuarta y última parte se impone la obligación de pagar todas las costas de estas actas confeccionadas en la Curia episcopal, y de satisfacer á todos los gastos necesarios que pudieran ocurrir hasta que llegue á su término este *molestísimo negocio* (sic).

Conclusión: el P. García fué relegado al convento de la Merced en calidad de excomulgado vitando; se declaró también que la Madre Superiora estaba excomulgada por haber ejercido actos de régimen y jurisdicción en su propia Orden, y se comenzó á cobrar las mencionadas multas. Aquí se tropezó con la dificultad que era de temer: el P. García había satisfecho ya la multa de 3.000 pesetas, y ahora pudo satisfacer otra cantidad de 527; mas cuando se le exigió después una nueva suma de 6.000 pesetas, se declaró insolvente; su tesoro se había agotado. Entonces comprendió el buen P. García que estos procedimientos no debían de estar muy conformes con el espíritu de la Iglesia y de su sabia y santa legislación, y pidió al Sr. Provisor un ejemplar de las actas para confiar la resolución definitiva de este negocio á la Autoridad de la Sede Apostólica. Pero el Sr. Provisor no quería entender nada de eso, y en lugar de enviarle las deseadas actas le remitió una nota de nuevas multas pecuniarias que le debía pagar, multas que el P. García ni podía ni quería satisfacer hasta tanto que no se resolviese el asunto por la Autoridad suprema de la Iglesia.

Por fin se consiguió llevar la causa á Roma, donde debía terminar el molestísimo negocio. El P. Procurador general de la Congregación de San Vicente de Paúl pide, en forma de apelación á la Santa Sede, la anulación del decreto de la Curia episcopal de la Habana, apoyando su demanda en tres razones: 1.^a Porque las sentencias mencionadas se han pronunciado contra personas exentas de la jurisdicción ordinaria del Sr. Obispo. 2.^a Porque, aun prescindiendo de eso, se han despreciado las formalidades que exige la legislación eclesiástica en tales procedimientos. 3.^a Porque dicho decreto está recargado de penas inconvenientes que no guardan proporción con la naturaleza de la supuesta culpa. Esta demanda iba, por otra parte, recomendada al mismo Romano Pontífice por ochenta personas de

las más distinguidas de la Habana, así por su piedad y religión como por su categoría social.

En la primera audiencia, celebrada en 15 de Octubre de 1892, el Sumo Pontífice manifestó su deseo de que las mencionadas Religiosas fuesen trasladadas fuera de la Habana, para evitar en lo sucesivo mayores contratiempos, pero á condición de que esta su voluntad no había de llevarse á efecto en forma de castigo. Finalmente, se confió la resolución definitiva de la causa á la Sagrada Congregación de Obispos y de Regulares, debiéndose terminar la cuestión en *pleno auditorio y consejo* de Emmos. Cardenales. Así se terminó, en efecto, esta escandalosa contienda en 25 de Agosto de 1893, y que dió por resultado la revocación del decreto de la Curia episcopal de la Habana; revocación que fué considerada como de derecho incontrovertible.

Duda: *Utrum et quomodo confirmari vel revocari debeat decretum Curiae Habanensis diei 20 Septembris 1892 in casu?*

Respuesta: *Negative ad primam partem: affirmative ad secundam et amplius.*

Conviene consignar aquí, en obsequio á la verdad, que el señor Obispo de la Habana ha tenido en este asunto la menor parte que puede corresponder á un Prelado en estas circunstancias tan extraordinarias. A juzgar por las actas, su principal y casi única responsabilidad consiste en haber tenido demasiada confianza en los actos é instrucciones de su Vicario, lo cual es muy disculpable en un señor Obispo. Así ha debido reconocerlo la Sede Apostólica, á juzgar por las órdenes reservadas que ha intimado al ilustre y Venerable Prelado de la Habana acerca de lo que se debe dar y quitar al señor Picavea.

Inútil nos parece indicar las razones jurídicas ó canónicas que asisten á esa resolución definitiva de la Sagrada Congregación de Obispos y de Regulares. En primer lugar faltaba la culpabilidad, que es la base necesaria para imponer la pena de excomuni6n. Las palabras de la Religiosa Refugio Alvar6, lo, ni incluyen una injuria grave, ni consta que hayan sido proferidas contra el Sr. Obispo. Los defensores del Sr. Picavea en la Curia romana lo han debido reconocer así, puesto que todo su empeño fué probar que, aunque el pecado era venial por su naturaleza, sin embargo, las circunstancias externas le convertían en mortal. Menos culpable era todavía la Madre Superiora por no haber corregido á Refugio Alvarado, pues además de las razones susodichas, tanto la Superiora como la Hermana Alvarado se hallaban en calidad de reos *de* ante de una autoridad, donde debían desaparecer, por consiguiente, las distinciones de Superiora y súbdita. La culpabilidad del P. Circa y de las Religiosas del Consejo local es nula, porque realmente no tenían autoridad, según la legislación de la Orden, aprobada por la Santa Sede, para ha-

cer la traslación de la Madre Superiora y Refugio Alvarado, según las exigencias del Sr. Provisor.

En segundo lugar, se han despreciado en el procedimiento y fulminación de las censuras las leyes más elementales que deben observarse hasta para castigar los crímenes más atroces. Las susodichas Hermanas fueron excomulgadas por el Sr. Provisor sin haberlas citado antes á juicio, y sin haberlas dado lugar á la defensa legítima; y en el P. García no ha habido el menor acto de contumacia, único pecado que podría castigarse con la pena de excomunión.

Por otra parte, las crecidas y numerosas sumas pecuniarias no están muy conformes ni con el espíritu ni con la práctica de la Iglesia, por ser ese procedimiento susceptible de interpretaciones poco decorosas para la persona que debe cobrar. Sobre este punto, la Curia romana ha exigido razón á los defensores del decreto de la Habana; pero la defensa ha parecido insuficiente para desvanecer el motivo de malas sospechas, pues se han limitado á responder que la Congregación de las Hermanas de la Caridad en aquella Diócesis se encuentra en buenas condiciones financieras, y, por otra parte, el dinero es poco estimado en aquellos países.

Finalmente, suponiendo que hubiera sido muy grave el crimen del P. García y de las Hermanas á quienes excomulgó el Sr. Provisor, éste carecía de jurisdicción y competencia para proceder judicialmente contra ellos, por tratarse de individuos de una Congregación exenta, y cuya culpa no había sido cometida fuera del recinto de sus exenciones; ni consta, por otra parte, que haya sido injuriada de una manera escandalosa la persona del Sr. Obispo. ¿En virtud de qué ley podría adoptarse semejante procedimiento? Los defensores del decreto de la Curia episcopal de la Habana se excedieron en este punto delante de la Sede Apostólica al impugnar de una manera directa, y en una forma algo semejante al sarcasmo, las exenciones de los Regulares, sancionadas por la misma Santa Sede. Sin duda se imaginaron que la Sede Apostólica se hallaba en condiciones de recibir enseñanzas de los Doctores de la Habana. Bien conocidas son las altas miras y la singular prudencia con que procede la Santa Sede al conceder y apoyar, hoy como siempre, las exenciones de las Ordenes religiosas. En la Curia romana se tiene el convencimiento de que la anulación de las exenciones, y la sujeción consiguiente de los Regulares á tantos Obispos cuantas son las Diócesis en donde residen, no serviría más que para destruir la unidad de su organismo y la amplitud de sus intereses comunes, que daría por resultado total, ó la extinción de las mismas Corporaciones religiosas, ó, por lo menos, la incapacidad ó el entorpecimiento para extender libremente por todo el mundo el círculo de sus trabajos apostólicos. Esto á su vez equivaldría á esterilizar la gran obra de la propagación del Cristianismo en los países salvajes; obra altamente benéfica, que sostienen casi exclu-

sivamente los Regulares, porque sólo ellos, merced á su organismo peculiar, se encuentran en condiciones de poder llevar hasta ese punto su misión evangélica y civilizadora.

Tales son las elevadas consideraciones, aparte de otras no menos considerables, que determinan á la Santa Sede á sostener con energía las exenciones de las Ordenes religiosas, á pesar de las múltiples reclamaciones, principalmente de los Obispos franceses. Mas si la destrucción de estos privilegios y exenciones se invocase con el fin de poder repetir impunemente los excesos que se han cometido en la Curia episcopal de la Habana contra las Hermanas de la Caridad, una novísima razón obligaría entonces á la Santa Sede á sostener las exenciones de los Regulares: la justicia y la misericordia.

La Confesión sacramental necesaria para ganar las indulgencias «toties quoties» y las concedidas «en forma de Jubileo».—Transcribimos las siguientes dudas presentadas á la Sagrada Congregación de Indulgencias por el Sr. Penitenciario de Santiago de Chile, y cuyas resoluciones dicen en substancia: 1.º Que basta la confesión semanal para ganar las indulgencias *toties quoties* concedidas en cualquiera día de la semana. 2.º Suponiendo que para ganar las indulgencias concedidas en forma de Jubileo es necesaria una confesión particular hecha con ese fin, se declara que no considera como indulgencia de Jubileo la de la Porciúncula del 2 de Agosto, ni la otra últimamente concedida en la fiesta de la Virgen del Carmen. 3.º Que los cristianos que no se confiesan todas las semanas, aunque sea por falta de confesores, no pueden ganar ni siquiera las indulgencias concedidas en los días de la semana en que se confiesan, cuando para ello se exige la Confesión sacramental, como requisito necesario. Exceptúase el caso de privilegio ó indulto especial concedido por la Santa Sede.

Hildephonsus Saavedra Canonicus Pœnitent. Ecclesiæ Metropolitanæ S. Jacobi de Chile huic S. C. Indulgentiarum humiliter sequentia dubia proponit:

Quum in una Veronensi sub die 12 Martii 1855 propositum fuerit dubium sequens: Utrum privilegium Clementis XII quod qui solent confiteri semel saltem in hebdomada, possint lucrari Indulgentias Plenarias infra hebdomadam occurrentes cum sola Communionem, quamvis in Brevis Apostolico Confessio præscripta sit, valeat et extendatur etiam pro lucranda Indulgentia vulgo Portiuncula die 2 Augusti, et S. C. responsum dederit: Affirmative, quæritur:

1. Nunc hæc responsio sit retinenda uti regula generalis etiam pro aliis Indulgentiis toties quoties in eadem die lucrandis?

Item, quum in præfata Veronensi fuerit propositum aliud du-

bium, nimirum, "Utrum confessio hebdomadalis valeat etiam pro lucranda Indulgentia in forma Jubilæi, et S. C. responderit: Negative, quæritur:

II. *Num sub nomine Indulgentiæ in forma vel ad instar Jubilæi quoad effectum confessionis sint intelligendæ illæ tantum Indulgentiæ, prout docent Juris Canonici Doctores, quæ Universo Orbi Catholico à RR. PP. concedi solent ob aliquem specialem eventum, puta Creationis ipsius Romani Pontificis; aut uti tales sin-retinendæ etiam illæ, quæ toties quoties in eadem die acquiri possunt, ut illa adnexa diei 2 Augusti de Portiuncula nuncupata, et aliæ nuper concessæ in festo B. M. V. de Monte Carmelo.*

III. *An, attenda inopia confessoriorum, Christifideles qui in hac Archidiocesi degunt, et non habitualiter qualibet, sed una vel altera hebdomada ad Confessionem accedere solent, poteruntne lucrari Indulgentias, quæ per illam hebdomadam in qua confitentur decurrunt, iis exceptis quæ proprie Jubilæi appellantur, vel ad instar Jubilæi conceduntur?*

Et S. C. die 5 Decembris 1893 relatis dubiis respondit:

Ad I. Affirmative.

Ad II. Attenta hodierna praxi. Affirmative quoad 1.^{am} partem. Negative quoad 2.^{am}

Ad III. Negative absque Indulto, et ad mentem; et mens est: Oratori communicetur id quod alias decrevit hæc S. C. sub die 12 Junii 1822 in una Urbis et Orbis, et sub die 28 Septembris 1838 ad 1.^{am} in una Asurensi, et sub die 15 Decembris 1841 ad 1.^{am} et 2.^{am} in una Mechliniensi.

Sobre la ejecución de las dispensas matrimoniales.— Acerca de la validez de la ejecución de los rescriptos de la Santa Sede, cuando en ellos se concede la dispensa de algún impedimento dirimente del Matrimonio, se ha preguntado á la Sagrada Congregación del Santo Oficio (14 Agosto 1892) si pueden sostenerse como válidas dichas dispensas ejecutadas por el Ordinario antes de recibir el rescripto auténtico de la Santa Sede, cuando tiene ya noticia por telégrafo de la concesión de la gracia. La Sagrada Congregación ha respondido que no son válidas esas dispensas, fuera del caso en que la noticia se haya comunicado de oficio con la autoridad de la Sede Apostólica.

Se sia valida una dispensa matrimoniale eseguita dall' Ordinario dietro l'avviso telegrafico, prima di avere ricevuto il documento autentico della grazia concessa?

R. Negative nisi notitia telegraphica transmissa fuerit ex officio, auctoritate S. Sedis. Ssmus. approbavit.

Fácilmente se comprenderá que esta resolución debe aplicarse á

cualquiera otro género de dispensas ó de gracias que suele conceder la Santa Sede en *forma comisoria*. La respuesta del Santo Oficio no es más que una aplicación inmediata de la doctrina general del derecho relativa al tiempo en que comienza el valor jurídico de los rescriptos de la Sede Apostólica. Aunque los rescriptos *de gracia*, en que el Romano Pontífice decide el negocio de una manera definitiva, sin encomendar á otro su ejecución, producen sus efectos canónicos desde el momento mismo en que se consigna la gracia concedida, no sucede lo mismo en aquellos en que se comisiona al Ordinario la ejecución de la misma, otorgándole las facultades necesarias para que proceda en el asunto como Delegado de la Santa Sede. En esta clase de rescriptos, despachados en forma comisoria, no existe la dispensa, ni la concesión tiene valor alguno jurídico sino desde el momento en que ha llegado á manos del Ordinario, á quien incumbe reconocer la autenticidad de las concesiones apostólicas en virtud de las cuales puede ingerirse en el negocio que se le ha confiado. Como las dispensas matrimoniales y la mayor parte de las dispensas se conceden hoy en forma comisoria, se comprende por qué se debe reputar nula la ejecución del rescripto, y nula, por tanto, la gracia ó dispensa, cuando no ha precedido esa formalidad jurídica, aunque, por otra parte, se tenga noticia de la concesión. Únicamente en el caso en que esa noticia fuese comunicada al Ordinario por la misma Santa Sede podría aquél proceder en el negocio y ejecutar el rescripto, pues en tal suposición la noticia sería tan auténtica como el documento mismo en que se concede la gracia.

FR. HONORATO DEL VAL,

Agustiniano.





REVISTA CIENTÍFICA

Datos curiosos relativos á la festividad de la Pascua de Resurrección (1).—Según disciplina y rúbrica especial de la Iglesia católica, está determinado que la festividad de la Pascua, en que se conmemora el Misterio de la Resurrección del Señor, se celebre en la primera Dominica después del plenilunio de Marzo. En armonía con la fecha en que ocurra esta festividad se regula cada año el Calendario de las demás fiestas movibles, desde Septuagésima hasta Pentecostés y *Corpus Christi*, etc. Este año de 1894 es uno de los en que la Pascua ocurre más pronto, aunque el día 25 de Marzo no sea, como creen algunos, la fecha en que más pronto puede ocurrir. Véanse algunas fechas curiosas relativas á este punto.

Desde la última reforma del Calendario, verificada en 1582, hase celebrado la Pascua el 25 de Marzo de los años 1663, 1674, 1731, 1742 y 1883: la celebraremos este año 1894, y la celebrarán los que vivan en 1951, 2035, 2046, 2103, 2187 y en 2198, hasta el siglo xxii de nuestra Era.

Ocurrió dicha solemnidad el día 24 de Marzo en el año 1799, y volverá á celebrarse en la misma fecha el año 1940. De modo que desde el siglo xvi, en que se decretó la reforma del Calendario, hasta el siglo xxii, solamente en dos fechas puede venir la Pascua el 24 de este mes. También se celebró el 23 de Marzo en los años 1636, 1704, 1788, 1845 y en 1856, y volverá á ocurrir lo mismo en 1913, 2008 y 2160.

Aun puede caer más baja la fiesta de Resurrección: el día 22. Tal sucedió en 1598, en 1693, en 1761 y en 1818; pero no volverá á suceder antes del siglo xxiii de la Era cristiana.

(1) Los incluimos en esta Sección científica, porque su fundamento está en la Astronomía.

Por lo contrario, la fecha más elevada en que la Pascua puede venir es el 25 de Abril. Se celebró en este día los años 1666, 1734, 1886, y la celebrarán los venideros en 1943, en 2038 y en 2190. En los años aquí no enumerados, la fecha de Pascua florida oscilará entre el límite mínimo, 22 de Marzo, y el máximo, 25 de Abril. Fácil es, por otra parte, concretar la fecha de cada año conociendo la edad de la Luna el día 1.º de Enero y el tiempo exacto de cada lunación completa, que es, como se sabe, 29 días, 12 horas, 44 minutos y 3 segundos.

Las grandes velocidades en la locomoción.—M. Bousquet, actual Presidente de la Sociedad de Ingenieros civiles de Francia, ha pronunciado un discurso, cuyos puntos principales son dignos de ser conocidos. Los que no se han detenido nunca en el estudio de las mil dificultades que acompañan á los problemas físicos para ser reducidos á la práctica, suelen encontrarlo todo muy liso y llano, y se dejan arrastrar fácilmente por su soñadora fantasía. Para muchos es la cosa más fácil y hacedera, aunque costosa, construir una locomotora capaz de arrastrar un tren de una docena de coches con la velocidad de 200 ó 300 kilómetros por hora. Algunos hasta llegan á creer que, sin modificación alguna en el actual sistema de vías férreas, se podría marchar tranquilamente á esas velocidades. M. Bousquet en su discurso va más al fondo de la cuestión, y presenta el problema y la solución en la forma siguiente: ¿Por qué no se imprimen hoy esas grandes velocidades á los trenes? Porque no se pueden construir locomotoras de potencia suficiente para ello. Examina el citado ingeniero las velocidades, límites que podría alcanzar una locomotora ideal sin arrastrar peso alguno distinto del propio, marchando por una pendiente de cinco milímetros por metro, y suponiendo que su potencia específica fuese de 10, 13, 33, 20 y 28,5 caballos por tonelada. En el primer caso, ó sea cuando su potencia específica fuese de 10 caballos por tonelada, dicha locomotora podría adquirir la velocidad de 132 kilómetros por hora; en los restantes podría alcanzar respectivamente la velocidad de 148, 175 y 195 kilómetros por hora.

Partiendo de la máquina de más potencia específica, es decir, de 28,5 caballos por tonelada, para que pudiera arrastrar un tren de 100 toneladas con la velocidad de 180 kilómetros por hora era preciso que la locomotora pesase 346 toneladas y desarrollara una potencia de 9.939 caballos; para que alcanzase 200 kilómetros de velocidad por hora, sería necesario que el peso y la potencia del motor adquiriesen proporciones infinitas.

M. Bousquet ha tomado como límite de potencia específica la cifra de 28,5 caballos por tonelada de peso, siendo así que las máquinas ac.

tuales no llegan á 14 caballos por tonelada, es decir, á la mitad de la potencia específica que ha servido de base para los cálculos. Cierto que los motores se han ido perfeccionando de día en día: la máquina Crampton no desarrollaba más que 400 caballos con un peso de 50 toneladas, es decir, 8 caballos por tonelada, y con locomotoras de 80 toneladas se obtienen 1.100 caballos de potencia. De todas las maneras, hasta llegar á la cifra límite mucho queda que andar, y seguramente no se salvará esa distancia de un solo salto. De donde resulta que, para pasar de un lugar á otro como por ensalmo y en un abrir y cerrar de ojos, tiene que acudirse á otros procedimientos distintos de los usados en la actualidad. La aplicación del vapor á la locomoción ha sido indudablemente un paso de gigante; pero hay que reconocer que es una fuerza demasiado material todavía; mejor dicho, es una fuerza que necesita de una cantidad enorme de materia para poder pasar del estado de energía potencial al de actual.

Otras veces lo hemos dicho: para poder convertir en hermosas realidades ideas que hoy no pasan de sueños seductores, es preciso desembarazar á la fuerza de la materia pesada é inerte que la esteriliza para ciertos usos. La electricidad es un paso más de avance, pero nada más que un paso por hoy: mañana, Dios dirá.





CRÓNICA GENERAL

I

ROMA

LÉON XIII ha celebrado los días 2 y 3 de este mes de Marzo dos fechas memorables: el octogésimocuarto aniversario de su nacimiento, y el décimosexto de su glorioso Pontificado. Al elocuente mensaje del Cardenal Mónaco la Valetta recordando los beneficios obtenidos en estos últimos años, y augurando al Augusto Anciano más espléndidos triunfos, contestó León XIII, entre otras cosas, con estas hermosas palabras:

“No sin emoción y sobresalto vemos abrirse ante Nós un nuevo año de Pontificado, estando cada día más profundamente penetrados de la suprema gravedad de nuestra misión. Pero nuestro corazón se fortalece pensando en la caridad que nos une á la Iglesia, y la asistencia piadosa de Aquél en cuyo nombre gobernamos. Por lo cual, en el ocaso ya de la vida, continuaremos cooperando, con cuanto celo nos sea posible, al desenvolvimiento de los grandes intereses de la Iglesia de Dios hasta el último de los días que El se complazca en concedernos.,”

—El general Vélez, embajador de Colombia en el Vaticano, ofrece á Su Santidad, en nombre de su país, un riquísimo presente. Son tres placas de oro macizo, que se presume sirvieron de coronas á un cacique de antiguos tiempos. Lo más extraño es que recuerdan la forma del pectoral del Sumo Sacerdote entre los israelitas. Se han encontrado en la *huaca* de Macheta, á diez y seis leguas de Santa Fe

de Bogotá. La placa mayor pesa 300 gramos. Se cree que son las mejores obras de platería que los *Chibchas* legaron á la posteridad. Las placas están guardadas en un estuche de ébano. El Sr. Restrepo, antiguo ministro de Negocios Extranjeros de Colombia, ha escrito curiosa y erudita monografía sobre estas antigüedades.

—El actual ministro de Hacienda de Italia, Sr. Sidney Sonnino, fué israelita de religión hasta hace poco tiempo, y actualmente es protestante. No es, pues, de extrañar que todo se vuelvan invenciones contra el Clero, y que, por consecuencia de sus últimas disposiciones, haya hecho perder al Cabildo de San Pedro del Vaticano más de 400.000 libras anuales, y á la Congregación de *Propaganda* una cantidad equivalente, de lo que necesariamente habrán de resentirse las Misiones. Además ha impuesto, como saben nuestros lectores, una contribución especial á los Cardenales residentes en Roma. El colega de Crispi lo hará, sin duda, para que el Clero y las Congregaciones no favorezcan á los revolucionarios de Sicilia, de los que no han recibido más que ultrajes.

—El día 9 del corriente murió en Roma el sabio Cardenal Francisco Ricci Paracciani, uno de los cuatro Cardenales palatinos. Había nacido en la misma capital en 8 de Junio de 1830, y fué preconizado en 13 de Diciembre de 1880.

—Ha muerto también en la misma Ciudad Eterna el Rvmo. Padre Clemente Bazzichi, Procurador general de la Orden de San Agustín. Había sido por largos años profesor de Matemáticas de la Universidad de Florencia, donde dió muestras de la profundidad de su talento, hasta que los piemonteses le arrebataron su cátedra; entonces pasó de profesor de Moral al Seminario de la referida ciudad, desde donde se trasladó á Roma con el cargo indicado y con el de Consultor de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares.—R. I. P.

—Ha corrido por la prensa europea, sin que hasta ahora la haya desmentido nadie, que sepamos, la noticia de que la Reina Margarita de Saboya, esposa del Rey Humberto, ha manifestado repetidas veces su profundo convencimiento de que la Monarquía italiana está á punto de desaparecer, víctima de la revolución. Aumenta el temor de la Reina la creencia de que la familia real morirá á manos de aquélla, como murió hace un siglo el desventurado Luis XVI. Asegúrase que la Reina Margarita no cesa de decir: “¡Yo moriré como María Antojeta! ¡No escaparemos al castigo del Cielo por haber despojado de sus Estados al Vicario de Cristo!” Está convencida de que todos los males de Italia, paliados hasta ahora con cierto barniz de grandeza ficticia, no obedecen á otra causa que á la conquista de Roma por Víctor Manuel. “De la brecha de la Puerta Pia vienen todas nuestras desgracias,” exclama á cada momento la desdichada señora.

A la inspiración directa de Doña Margarita se atribuye un signi-

ficativo artículo que ha visto la luz en *L'Italia*, y en el que, después de un respetuoso elogio de León XIII y de la grandeza moral del Pontificado—elogio y lenguaje á que no nos tenía acostumbrados dicho periódico,—se expresa el vivo sentimiento del mundo oficial (italiano) por no haber podido asistir á las fiestas del Jubileo del Soberano Pontífice. El artículo expresa con toda claridad que la Reina Margarita siente dolor profundo por no serle permitido ir á arrodillarse ante la Santidad de León XIII. Añade la citada correspondencia que Crispi ve con mucho desagrado (¡naturalmente!) las buenas disposiciones de la afligida señora. Pero dice también el correspondiente que la Reina, firme en sus creencias, sigue en la persuasión de que las desgracias que pesan sobre Italia son un castigo providencial.

—Si tales eran desde hace tiempo los sentimientos de Doña Margarita, el último atentado anarquista de Roma le habrá corroborado en ellos. El hecho fué uno de tantos: un obrero, que no tuvo tiempo sin duda de alcanzar la sesión de la Cámara de los Diputados, colocó un cartucho en la plaza que está cercana á dicha Cámara; la explosión fué horrible, é hirió gravemente á tres personas, y produjo á varias otras heridas leves. No es tranquilizador, ciertamente, el estado de las demás naciones; pero el de Italia es de esos que imponen al hombre más sereno.

II

EXTRANJERO

ALEMANIA.—Unos cuantos anarquistas alemanes han tenido la feliz idea de fundar en Africa una colonia donde practicar sus ideales. Es un proyecto mucho más laudable que el de lanzar bombas á los burgueses, y además, para un establecimiento anarquista, no está mal elegido el Continente africano. Hay motivo sobrado para desearles buen viaje y que se aclimaten y arraiguen de tal manera en la nueva *Icaria* que proyectan, que jamás se les ocurra volver al viejo Continente, corroído por los vicios del capitalismo. Hace tres ó cuatro días que salieron de Hamburgo los expedicionarios, que son unos veinte. Van al Africa Oriental, y tienen ya elegido el lugar donde van á establecerse: un valle situado cerca del Ecuador, en la región montañosa próxima al Machakoland, y á no gran distancia del monte Kenia. La naturaleza, el clima, la flora y la fauna son allí admirables; la población será lo único que deje algo que desear cuando se establezca allí la colonia anarquista. Cuenta ya ésta con su Constitución correspondiente, cosa que, tratándose de anarquistas, tiene algo de

ilógico, pues la doctrina de la anarquía en toda su pureza rechaza toda ley obligatoria y toda autoridad.

Los colonos de *Freiland* (tierra libre), que así se llama la colonia en proyecto, han transigido en este punto y han aceptado algunas reglas que pueden reducirse á las siguientes: Todo habitante de *Freiland* tiene los mismos derechos que los demás al suelo y á cuanto éste produce. Las mujeres, niños, viejos é incapaces tienen derecho á que se les proporcione lo necesario con arreglo al nivel de la riqueza general. Cada cual disfrutará de entera libertad de hacer lo que le parezca, mientras no ataque á otro. La colonia será gobernada por todos los habitantes mayores de veinte años, sin distinción de sexo; todos serán electores y elegibles.

Este último pormenor indica que habrá en *Freiland* su sistema representativo correspondiente, lo cual patentiza que los emigrantes son anarquistas de *doublé*. En lo que siguen la doctrina auténtica de la anarquía es en la supresión de Tribunales, de Policía, etc. Si hay algún delincuente, le enviarán al médico para que le recete lo que le convenga. "El criminal—dice el doctor Hertzka, fundador de la colonia—es un enfermo„. De manera que, con unas píldoras de quinina ó una dosis de magnesia, se convertirá cualquier Juanillón en un prototipo de honradez. Con todo, la idea que han tenido los anarquistas de *Freiland* de irse á poblar nuevas tierras es digna de aplauso, y lo sería más aún si persuadieran á todos sus correligionarios á seguirlos á ese valle tan admirable del Africa Oriental, que parece hecho de encargo para los *anarkos*.

* * *

INGLATERRA.—Por consejo del Jefe del Gobierno dimisionario, Mr. Gladstone, ha sido llamado por la Reina para sustituirle lord Rosebery, ministro que era de Estado.

Como la situación del nuevo Gabinete es bastante difícil, por lo heterogéneo de la mayoría de la Cámara popular, que sólo le presta un apoyo condicional, Rosebery ha reunido á todos los que la componen para darles cuenta del programa político del nuevo Ministerio, y ha declarado que su programa no ha sufrido alteración alguna, siendo el mismo que el de Gladstone; que los ministros no abandonarán ninguna de las medidas adoptadas por sus predecesores, y que con especialidad se consagrarán á defender la autonomía de Irlanda con la mayor energía. A pesar de tan terminantes declaraciones, como el nuevo Presidente indicase también la imposibilidad de realizar, por el momento, las reformas proyectadas, por la decidida oposición que encuentra en la Cámara de los Lores, al punto sufrió una derrota, que, según decía la *Agencia Fabra*, dejó aterrados á los ministros,

temiendo que aquello fuera el principio del fin de su vida ministerial. Afortunadamente pronto se rehízo la mayoría, y ha quedado por ahora asegurada la vida del Gabinete.

—En la Basílica de San Lorenzo, extramuros de Roma, se verificó hace poco la consoladora ceremonia de abjurar los errores protestantes, abrazando la Religión católica, Mistres Radly y una hija suya, distinguidas señoras inglesas, siendo madrinan la señora de nuestro embajador en el Vaticano, Merry del Val, y su hija.

Aun son más importantes las abjuraciones que se preparan en la Catedral de Kessington: seis ministros de la Iglesia anglicana se están disponiendo para ingresar en la Iglesia católica, previa abjuración de los errores protestantes. Dios Nuestro Señor conceda á todos abundantes gracias y fortaleza para perseverar en la verdad y practicar la virtud.

*
* *
*

FRANCIA.—Bajo las apariencias de una moderación á que no nos tienen acostumbrados los gobernantes franceses desde hace catorce años, se han dicho en la Cámara popular cosas muy graves; y una de dos: ó el ministro de Instrucción Pública y de Cultos, M. Spuller, y el Presidente del Consejo de Ministros, M. Casimiro Perier, han hablado con sinceridad, ó sólo han querido cubrir apariencias. En el primer caso, bien merecen el título de enemigos los más temibles de la Iglesia; en el segundo, cabría esperar algo, y aun mucho bueno, de tales gobernantes.

Juzguen nuestros lectores por lo sucedido, que fué como sigue: El referido ministro de Instrucción Pública y de Cultos, contestando á una interpelación relativa á la prohibición de emblemas religiosos en Saint-Denis, proclamó la necesidad de la tolerancia religiosa, y añadió:

“Yo no puedo menos de declarar que la lucha violenta contra la Iglesia ha causado gran daño á la República. La Iglesia ha cambiado de táctica; la lucha debe cambiar de forma. Hace falta una nueva política, un espíritu de renovación, de liberalismo y de tolerancia, en vez de una guerra mezquina, vejatoria y chismosa.,,

He aquí ahora las palabras de Perier:

“La República ha de tener que luchar contra lo pasado. Ella ha tenido que hacer las leyes escolares y las militares. El Gobierno no reniega jamás de esta obra; pero, después de diez años de lucha, ha llegado el momento de hacer constar que en esta lucha entablada entre la autoridad religiosa y el poder laico, este último ha salido victorioso. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

„Sería indigno de la República el emprender de nuevo una guerra de mezquinas revueltas. Nosotros tenemos otra cosa que hacer que

animar á unos ciudadanos contra otros en las cuestiones religiosas,,
(*Grandes aplausos.*)

Interrumpido el Presidente por algunos diputados de la izquierda, declaró después, entre grandes aplausos, que el Gobierno no gobierna más que para los republicanos; y últimamente, para poner término al debate, aceptó la orden del día que le enviaron los diputados Barthou y Lebou, concebida en estos términos: "La Cámara, confiando en la palabra y voluntad del Gobierno de mantener las leyes republicanas y defender los derechos del Estado laico, pasa á la orden del día,,.

El Presidente puso á votación esta orden del día, que fué aprobada por 302 votos contra 119.

Esas palabras significan, en su acepción propia y natural, una persecución mansa, ó, por lo menos, postergamiento de la Iglesia. Ahora, si con ellas se ha querido apagar el furor de los radicales, haciéndoles ver que hay un método más eficaz de aniquilamiento de la Iglesia, como es el de cambiar de táctica, ya que ella ha cambiado también, pero en realidad con el propósito deliberado de procurar la paz religiosa, aun teniendo enfrente una mayoría clerófoba y ferozmente impía, entonces serían tolerables, no las palabras copiadas, sino los propósitos que en ellas van envueltos.

—A las cinco de la tarde del día 15 de este mes estalló una bomba en la puerta de la iglesia de la Magdalena de París. Parece que, momentos antes de ocurrir el hecho, el pertiguero cerró el postigo derecho de la entrada, para preservar á los fieles de las corrientes de aire. El anarquista quiso entrar por el lado izquierdo; pero al ver al pertiguero, temiendo sin duda ser descubierto, desistió de su propósito, intentando el paso por el otro postigo. Como éste acababa de cerrarse, al esfuerzo que hubo de hacer el criminal para abrirlo, rozó la bomba, que tal vez llevaba en la mano, y se produjo la explosión. La detonación fué formidable: los fieles que se encontraban en la capilla de San José quedáronse aterrorizados, y las señoras corrieron despavoridas hacia la verja. El estallido se percibió claramente desde los puntos más distantes del templo. Los guardias de Paz, que acudieron en seguida, mantuvieron cerrada la verja, mientras otros practicaban en la iglesia un minucioso registro. Al lado del postigo encontraron al dinamitero, muerto, con los miembros destrozados y abierto el vientre. Tenía las ropas quemadas, y al lado del cadáver hallaron un retrato de Ravachol y periódicos que hablaban de la ejecución del criminal tristemente célebre. En la puerta del templo fueron detenidos dos sujetos de aspecto sospechoso, á los cuales tuvo que proteger la Policía contra las iras de la multitud, que deseaba arrastrarlos.

Pawels, que así se llama el autor del atentado, vivió hasta hace poco tiempo en Sans, cerca de Barcelona.

AMÉRICA.— Ya se da por terminada la insurrección brasileña, que tanta sangre ha costado, saliendo victorioso el Presidente Peixoto. No sabemos si los insurrectos se habrán entregado á discreción, como quería y exigía el Presidente, ó se les habrá concedido alguna garantía, ó siquiera libertad para huir con rumbo á Europa, como quería el Almirante Saldanha. Son de temer actos de venganza, que en aquellas tierras han sido muchas veces terribles.

Se cree que todavía seguirá la sublevación en Río Grande do Sul, que fué donde empezó, porque los insurrectos de allí están menos quebrantados y se encuentran además en mejores condiciones para sostenerse contra el Poder central, por la enorme distancia que de éste les separa.

— Dícese que han terminado las negociaciones del arbitraje sobre límites entre el Perú y el Ecuador con la resolución de Su Santidad, y se han recibido en Roma las felicitaciones del Presidente de esta última República. Debemos registrar con tanta mayor satisfacción este resultado, cuanto que al principio se había dicho que era preciso consultar antecedentes en el Archivo de Indias de Sevilla; mas parece que, sin necesidad de esas investigaciones, se ha resuelto la dificultad. Como varios Gobiernos americanos son poco favorables al Pontificado, entendemos que el arbitraje entre el Perú y el Ecuador ha de dar resultados muy favorables, y ha de ser un buen ejemplo para Guatemala, Buenos Aires y otras Repúblicas.

III

ESPAÑA

La crisis ministerial, el acuerdo con Marruecos, ó término de las negociaciones con el Sultán, y la próxima peregrinación obrera á Roma, han sido los asuntos de mayor importancia que han ocupado la atención pública durante la quincena.

No fué el día 6, como se creía, sino el 8, cuando se declaró la crisis; pero fué porque el Sr. Sagasta retardó hasta esa fecha la reunión de los consejeros responsables. En ella se vió la incompatibilidad de criterios entre el Sr. Gamazo y los Sres. Puigcerver y Moret, y todo el Ministerio, incluso el Presidente, dimitió, siendo al punto el señor Sagasta encargado de formarle nuevo. Tres días de cabildeos, de consultas, ofrecimientos y negativas ha costado al Sr. Sagasta el nuevo Gabinete, que el día 12 juró su cargo. A los Sres. Gamazo, Maura y Puigcerver suceden en Hacienda, Ultramar y Gobernación los Sres. Salvador, Becerra y Aguilera: el Sr. Groizard ha ido á Fomento, quedándose Moret con la cartera de Estado. El nuevo minis-

tro de Hacienda, pariente del Presidente del Consejo, es ministro por primera vez, lo mismo que el de Gobernación. La opinión ha recibido al nuevo Gabinete con bastante frialdad, sin duda porque no es de bastante *altura*; pronto se ha olvidado la gente de que el anterior, á pesar de todas sus *alturas*, ha vivido poco más de un año, y con varios remiendos, una vida azarosa. Cuanto al programa, substancialmente dicen que será el mismo que el anterior; pero seguramente algunas modificaciones se introducirán. El de Hacienda, por ejemplo, buscará una transacción con los navarros y con las Compañías de ferrocarriles, á las cuales no tendrá más remedio que subvencionar. El de Ultramar tiene pensamiento y programa propios, como también el de Fomento, que, aunque amigo del Sr. Moret, dudamos patrocine algunos de los proyectos que éste deseaba llegasen á ser leyes. El Sr. Aguilera bastante tendrá que luchar con los anarquistas y con el hambre que se ceba terriblemente en las provincias del Mediodía.

—Las bases del convenio con Marruecos son éstas: 1.^a El Sultán, de acuerdo con el general Martínez Campos, procederá á la delimitación de la zona neutral. 2.^a El Sultán aumentará la guarnición que tiene en su campo, para evitar nuevas agresiones por parte de los rifeños. 3.^a El Sultán procederá al inmediato y enérgico castigo de los culpables y promovedores de la última agresión hecha á España. 4.^a El Sultán pagará á España una indemnización de guerra de cuatro millones de duros, un millón al contado, y los tres restantes á plazos, en diez años. Estos plazos tienen la garantía de la palabra del Sultán; pero si por cualquiera eventualidad dejase de pagar algún plazo, España intervendrá determinadas Aduanas del Imperio, y el Sultán pagará además un 6 por 100 como intereses de demora por el plazo que haya dejado de satisfacer. 5.^a España establecerá Consulados en las ciudades de Fez y Marruecos.

Los pormenores del convenio se conocerán en cuanto lleguen los pliegos del embajador, allá para fines de mes; pues, contra lo que se había dicho, Martínez Campos piensa dirigirse á Melilla, á fin de entenderse allí con el hermano del Sultán sobre algunos extremos importantes, como, por ejemplo, el deslinde de la zona neutral, que deberá tener 500 metros de ancha, y en ella quedarán aislados el Cementerio y la Mezquita por una verja.

Ciertos elementos consideran que el término del conflicto de Melilla no ha podido ser más lisonjero; mas nosotros no vemos otra ventaja que la de haberse evitado, tardíamente por cierto, el derramamiento de sangre. Militarmente, á pesar del valor nunca desmentido de nuestro ejército, hemos salido malparados: desde el punto de vista económico, habremos perdido quince ó veinte millones de pesetas, si son ciertos los datos de que nos habló la prensa cuando se inició el pensamiento de la indemnización. ¿Dónde están las ven-

tajas? Si hubieran existido, á buen seguro que el Gobierno se hubiera fortalecido algo; pero la prueba más patente de que ni el mismo elemento oficial lo creía, es que el término de las negociaciones ha sido saludado con una crisis. No quiere esto decir que la paz con Marruecos la haya motivado, puesto que el Gabinete Sagasta-Gamazo estaba en crisis desde hace meses, sino que tan ponderadas ventajas no lograron dar al Ministerio ni un momento más de vida.

—La peregrinación obrera á Roma, que ha de verificarse en la primera quincena del próximo Abril, vase organizando admirablemente; se han publicado los precios que han de regir lo mismo por mar que por tierra. Seis grandes buques de la Compañía Trasatlántica saldrán de nuestros puertos con rumbo á Civitta-Vecchia conduciendo á los obreros, y han de ser también numerosos los que opten por el ferrocarril, temiendo las contingencias del mar.

El día 15 del indicado mes se verificará la beatificación del Venerable Juan de Avila, que podrán presenciar los peregrinos. No se sabe aún qué día serán recibidos por Su Santidad.

Comunicada por autoridad competente, se ha recibido de Roma la orden de hacer saber á todas las juntas de peregrinación adviertan á los peregrinos que *se abstengan de llevar distintivo alguno* y usar de gestos ó palabras que puedan dar origen al más ligero rozamiento con las autoridades italianas.

MISCELÁNEA

Reglamento del Congreso Católico Nacional de Tarragona.

Artículo 1.º El objeto del Congreso es defender los intereses de la Religión, los derechos de la Iglesia y del Pontificado, difundir la educación é instrucción cristianas, promover las obras de caridad y acordar los medios para la restauración moral de la sociedad.

Art. 2.º Se prohíbe mezclarse dentro del Congreso en asuntos meramente políticos, entablar discusión sobre los mismos y tomar parte en las luchas de los partidos.

Art. 3.º El Presidente será el Prelado de mayor jerarquía ó antigüedad que asistiere. Al mismo corresponde convocar las sesiones, dirigir la discusión, tomar la iniciativa en los asuntos que se traten y proponer los Vicepresidentes que deban sustituirle.

Art. 4.º Para facilitar y dirigir de una manera provechosa los trabajos del Congreso y entender en lo que se refiere á su celebración, se constituirá inmediatamente una Junta nombrada y presidida por el Reverendísimo Prelado de la Diócesis. Esta Junta designará las Comisiones que estime convenientes para su objeto, debiendo ser uno de sus primeros actos la publicación del programa de materias ó *puntos* que hayan de tratarse en el Congreso, distribuidos en cuatro secciones.

De las sesiones.

Art. 5.º Las sesiones del Congreso serán públicas y privadas, y éstas generales y particulares.

Art. 6.º Las sesiones públicas serán cuatro, á más de la inaugural, y en ellas no se permitirá discusión alguna. En cada una se leerán ó pronunciarán dos discursos doctrinales ó de fondo, y uno ó dos breves á modo de alocuciones. Con el fin de no prolongar el acto demasiado, se concederán, como máximo de tiempo, 45 minutos para los primeros y 20 para los segundos.

Art. 7.º Todos estos discursos estarán á cargo de los oradores invitados por la Presidencia de la Junta. Los temas sobre que versarán unos y otros se anunciarán oportunamente.

Art. 8.º Las sesiones privadas generales, á las que concurrirán todos los inscritos como socios titulares, tendrán por objeto aprobar definitivamente las conclusiones votadas por cada Sección, y tomar otros acuerdos que la Presidencia crea conveniente someter á la votación del Congreso.

Art. 9.º Las sesiones particulares son las que celebran las Secciones encargadas de discutir y votar las conclusiones que deban proponerse á la aprobación definitiva del Congreso, y á ellas tendrán derecho de asistir los socios que se hubieren inscrito para cada una de dichas Secciones. Serán presididas por el Prelado que designe el Presidente del Congreso, de acuerdo con la Junta, que nombrará también un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 10. Los trabajos de las Secciones, que forman la parte más importante del Congreso, versarán sobre los puntos ó temas que la Junta propondrá á su estudio y resolución, y que se publicarán con este Reglamento.

Art. 11. Los miembros titulares del Congreso que quieran escribir Memorias sobre los indicados temas deberán presentarlas con su firma en la Secretaría de la Junta, con un mes, por lo menos, de anticipación al día en que se inaugure el Congreso. En estos escritos debe procurarse la brevedad posible y formularse conclusiones prácticas sobre el punto de estudio que en ellos se examine, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Art. 12. La Junta nombrará una Ponencia para cada Sección, que examinará las Memorias presentadas, y, resumiéndolas, formulará sobre cada tema la conclusión práctica que haya de discutirse, la cual repartirá anticipadamente á los socios inscritos en aquella Sección.

Art. 13. Abierta la sesión, informará la Ponencia sobre las Memorias presentadas por el orden de temas, y propondrá, si así convinieren, la lectura íntegra ó parcial de las mismas, como antecedente de la conclusión que ha de ser discutida y aprobada. Los socios que crean oportuno modificar ó ampliar los términos en que esté formulada, presentarán su enmienda á la Presidencia ó al Secretario antes de abrirse la sesión, y si, oída la Ponencia, insisten en defen-

derla, harán uso de la palabra con la venia del Presidente y por el orden con que la hubieren pedido.

Art. 14. Debiendo la discusión ser tranquila y encaminada al único fin que se propone la Asamblea, se concederán diez minutos para emitir cada uno su dictamen, y cinco para la rectificación. La Ponencia tendrá el derecho y el cargo de hablar después de cada discurso, para contestar ó para encauzar la discusión. Si algún socio se propusiera hacer un discurso más largo sobre alguno de los temas propuestos, deberá pedir permiso al Presidente con veinticuatro horas de anticipación, y, obtenido, podrá usar de la palabra durante treinta minutos.

Art. 15. Declarado por el Presidente que el punto está suficientemente discutido, y formulada en definitiva por la Ponencia la conclusión que se propone, se procederá á la votación de la misma, y, resultando aceptada por mayoría de votos, quedará sometida á la aprobación del Congreso, votándose definitivamente en sesión general.

Art. 16. La Junta se reserva el derecho de añadir algún otro tema y proponerlo á la Sección respectiva, anunciándolo con el tiempo necesario para que pueda ser estudiado por los socios. Igualmente se reserva el de aceptar algún trabajo importante, aun de persona no inscrita como socio, sobre puntos no contenidos en el programa, y someterlo al estudio de alguna de las Secciones, ó proponer á la Presidencia su lectura en sesión pública.

Art. 17. Las Memorias enviadas á las Secciones, y aceptadas por la Ponencia, serán luego publicadas en la Crónica del Congreso, cuando menos en extracto.

Art. 18. Todas las noches, mientras dure el Congreso, se reunirán los Presidentes de Sección con el Presidente y Vicepresidente de la Asamblea, para darles cuenta de las discusiones y de todo lo referente á los acuerdos que se hubieren adoptado, y resolver sobre los que convenga proponer en lo sucesivo á las mismas Secciones, ó al Congreso en junta general. Cuando, á juicio del Presidente, se hubiera de proceder á votación para tomar algún acuerdo, así en las sesiones generales como particulares, se resolverá el asunto por mayoría de votos, y, en caso de empate, decidirá el Presidente respectivo.

De los miembros del Congreso.

Art. 19. Los miembros del Congreso son titulares ú honorarios. Los primeros son los que se inscriben para tomar parte en las sesiones, así particulares como generales, sujetándose á lo prescrito en este Reglamento; tienen derecho á asistir á todas las sesiones, á emitir su sufragio en los asuntos que sea preciso resolver por votación, á presentar en las sesiones particulares la enmienda ó proposición que estimen fundada, previo aviso de que se habla en el art. 13, y á recibir la Crónica en que se publiquen los trabajos del Congreso.

Art. 20. Los miembros honorarios son los que se inscriben con la mira de proteger y auxiliar al Congreso con su influencia personal ó

social, con donativos, subcripciones, ó de cualquier otra manera que les sea posible. No toman parte activa en las discusiones, votaciones y trabajos científicos del Congreso; pero tienen derecho á asistir á las sesiones públicas y á recibir igualmente la Crónica mencionada.

Art. 21. Para ser miembro del Congreso debe pedirse anticipadamente la inscripción á la Secretaría de la Junta por medio de los comisionados de cada diócesis, ó bien directamente remitiendo diez pesetas, destinadas á sufragar los gastos del Congreso. En la petición debe expresarse bajo cuál de las dos clases desea ser inscrito el aspirante, cuál es su nombre, apellido y domicilio y la Sección á que desea agregarse. Acordada la inscripción, la Secretaría de la Junta remitirá al interesado el diploma respectivo y le proporcionará oportunamente el billete personal é intransferible, cuya exhibición es de todo punto necesaria para asistir á las sesiones.

Art. 22. La expresada Junta queda encargada de resolver las dudas y obviar las dificultades en los casos no previstos en este Reglamento.

Tarragona 20 de Enero de 1894.—El Secretario, *Dr. Juan Corominas, Canónigo.*

Puntos de estudio para las Secciones del Congreso.

SECCIÓN PRIMERA

Asuntos piadosos.

PUNTO PRIMERO

Costumbres y devociones características de la familia cristiana. Causas de su decadencia y olvido en nuestros días.—Medios más eficaces de restablecerlas.

PUNTO SEGUNDO

Utilidad de las Cofradías y Hermandades para fomentar la piedad y el culto divino.—Conveniencia de una federación entre ellas que, respetando su autonomía, estableciera las relaciones necesarias para el mutuo estímulo y edificación.—Medios conducentes á este objeto.

PUNTO TERCERO

Excelencias é indulgencias de que está enriquecida la piadosa práctica del *Via-Crucis*.—Restablecimiento de las cruces donde no las haya para el ejercicio público de esta devoción.—Medios de reanimarla y levantarla del olvido en que generalmente se la tiene.

PUNTO CUARTO

Imperiosa necesidad de combatir el horrendo vicio de la blasfemia.—Causas de la ineficacia de los medios empleados hasta el presente.—Medios de conseguir que las autoridades apliquen constantemente las leyes que castigan al blasfemo.

PUNTO QUINTO

Concepto del cementerio católico.—Leyes canónicas y civiles que regulan su administración.—Abusos que se han introducido y medios de evitarlos.

PUNTO SEXTO

Conclusiones más importantes referentes á los asuntos de esta Sección, aprobadas por los Congresos anteriores, que no han sido llevadas á la práctica.—Obstáculos que lo hayan impedido.—Medios de removerlos.

SECCIÓN SEGUNDA

Asuntos de jurisdicción y enseñanza.

PUNTO PRIMERO

Poder judicial de la Iglesia.—Dificultades que se oponen á su libre ejercicio.—Medios de obviarlas.

PUNTO SEGUNDO

Acción que compete á la Iglesia en la pública educación é instrucción de la juventud.—Censurable conducta seguida por el Estado respecto de este punto; necesidad de reformarla y de reintegrar á la Iglesia en el ejercicio de sus derechos.—Medios más conducentes á dicho objeto.

PUNTO TERCERO

Importancia de los estudios bíblicos en nuestros días, de conformidad con la Encíclica *Providentissimus Deus* de nuestro Santísimo Padre León XIII.—Conveniencia de facilitarlos á los alumnos de las Universidades é Institutos.—Medios y autores que con preferencia deberían adoptarse.

PUNTO CUARTO

Conveniencia de fomentar los estudios jurídico-canónicos en los grandes establecimientos docentes.—Ventajas que reportarían.—Medios de conseguirlo.

PUNTO QUINTO

Necesidad de dar más extensión á la enseñanza catequística bajo la dirección de los Párrocos.—Medios de que tomen parte en ella los Centros y Asociaciones católicos, sin perjudicar, sino más bien fomentando, el espíritu de parroquialidad.—Reglamentos breves y sencillos que al efecto podrían proponerse.

PUNTO SEXTO

Conclusiones más importantes, aprobadas por los Congreos anteriores, referentes á los asuntos de esta Sección, que no han sido llevadas á la práctica.—Obstáculos que lo hayan impedido.—Medios de removerlos.

SECCIÓN TERCERA

Asuntos de caridad.

PUNTO PRIMERO

Penuria á que se halla reducido el Culto en muchas iglesias.—Dificultad de hacer frente á sus atenciones más indispensables.—Medios de allanarla en lo posible.

PUNTO SEGUNDO

Necesidad de fomentar las vocaciones eclesiásticas entre las clases pobres, que son las que dan hijos á la Iglesia.—Institutos y Asociaciones que se consagran á tan alto fin.—Medios de coadyuvar á extender su acción.

PUNTO TERCERO

Ventajas de las Conferencias de San Vicente de Paúl como Asociación de caridad.—Medios de protegerlas y auxiliarlas en mayor escala.—Modo de establecerlas aun en las localidades de escasa población.

PUNTO CUARTO

Descuido funesto que se nota acerca de la moralidad é instrucción cristianas en los establecimientos penales.—Defectos que en primer término deberían remediarse.—Medios á ello conducentes.

PUNTO QUINTO

Patronatos de presos, su organización y reglamento.—Frutos que están llamados á producir.—Medios de crearlos y fomentarlos.

PUNTO SEXTO

Conclusiones más importantes referentes á los asuntos de esta Sección, aprobadas por los Congresos anteriores, que no han sido llevadas á la práctica.—Obstáculos que lo hayan impedido.—Medios de removerlos.

SECCION CUARTA

Asuntos religioso-sociales.

PUNTO PRIMERO

Ley del trabajo.—Superioridad del obrero católico.—Medios de fomentar y conservar el espíritu y prácticas de la Religión católica en las clases obreras.

PUNTO SEGUNDO

El trabajo forzoso y la esclavitud como consecuencias necesarias del olvido ó desprecio de los principios católicos.—Peligros que amenazan á la sociedad actual respecto de ese punto.—Medios de conjurarlos.

PUNTO TERCERO

Qué se entiende por cuestión social.—Sus causas generatrices.—Qué intervención corresponde al Estado en la solución de ese difícil problema.

PUNTO CUARTO

Defectos de que adolece el estado material de la clase obrera.—Consecuencias que de ellos se siguen.—Medios que deberían adoptarse para remediarlos.

PUNTO QUINTO

Concepto del salario.—Condiciones que ha de reunir para que sea justo.—Quiénes deben procurar la justicia en los salarios.

PUNTO SEXTO

Conclusiones más importantes referentes á los asuntos de esta Sección, aprobadas por los Congresos anteriores, que no han sido llevadas á la práctica.—Obstáculos que lo hayan impedido.—Medios de removerlos.





CARTA ENCÍCLICA
DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE
LEÓN XIII

PAPA POR LA DIVINA PROVIDENCIA

Á LOS OBISPOS DE POLONIA

Venerables Hermanos. Salud y Bendición Apostólica.

DESDE hace largo tiempo veníamos experimentando un inmenso deseo de encontrar ocasión de daros, Venerables Hermanos, un especial testimonio de afecto y de solicitud igual al que las demás naciones católicas han recibido de Nós sucesivamente en las Letras particulares que han llevado á sus Prelados las enseñanzas y la dirección de la Sede Apostólica. A ese pueblo, al que su origen, lengua y diversidad de ritos dan una fisonomía tan varia, Nós le abrazamos todo entero, con ardor, y, como ya hemos tenido ocasión de decirlo, con un solo y mismo amor. Nós no pensamos una vez siquiera sin emoción de júbilo en esa nación cuya historia es tan gloriosa y cuya filial piedad hacia Nós hemos reconocido.

Entre sus títulos de gloria brilla en primer término el

heroísmo de vuestros antepasados, que, tranquilizando á la espantada Europa, opusieron la muralla de sus pechos á los triunfantes enemigos del nombre cristiano, y en combates de épica grandeza se mostraron como los fieles defensores y los vengadores intrépidos de la Religión y de la civilización. Estos títulos de gloria los hemos recordado con placer, hace algunos meses, á las piadosas muchedumbres de peregrinos que bajo la dirección de muchos de vosotros, Venerables Hermanos, han venido á ofrecernos sus homenajes y felicitaciones. Tal demostración conmovedora de vuestra fe Nos procuró entonces la ocasión y el júbilo de felicitar á los polacos por haber conservado en todo su esplendor, y en medio de vicisitudes numerosas y terribles, el renombre de la Religión de sus antepasados.

Y aunque jamás hayamos cesado de velar con todas Nuestras fuerzas por los sagrados intereses de Polonia, deseamos hacerlo de una manera más eficaz todavía, y realizar hoy, respecto de vosotros, Nuestros designios. Nós queremos que Nuestra solicitud para con vosotros resplandezca más visible que nunca á los ojos de toda la Iglesia, á fin de que vuestras disposiciones para servir á la Religión católica se afirmen y se confirmen más y más, recibiendo nuevos alientos y aumentos de fuerza. Nós lo hacemos con tanta mayor esperanza, cuanto que sabemos y vemos, Venerables Hermanos, con qué celo é inteligencia habéis sido siempre los intérpretes y los ministros de Nuestra voluntad, y con qué ardor trabajáis para defender y enriquecer más todavía los tesoros de Religión que poseen los rebaños confiados á vuestros cuidados. Que Dios, cuyo Espíritu Nos inspira dirigiros la palabra, bendiga esos preciosos frutos de vuestro celo para con ellos.

El beneficio de la verdad y de la gracia divinas que el Señor Jesús trajo al género humano en su Religión, es de una sublimidad y de una necesidad tales, que ningún otro beneficio, sea del género que fuere, puede comparársele. La virtud de este beneficio, todo el mundo lo sabe, es múltiple, se ejercita de mil maneras por los individuos y por las sociedades doméstica ó política, y ayuda al bienestar de esta

pobre vida, tan frágil aquí abajo, y á la conquista de la felicidad eterna. De esto se sigue que las naciones que gozan del beneficio de la Religión católica, y encuentran en ella el mayor de todos sus bienes, están obligadas por el más sagrado de los deberes á practicarla y amarla. Es, al mismo tiempo, evidente que esta Religión no puede ser entendida ni practicada según las opiniones particulares de los individuos ó de los pueblos, sino que debe serlo según las leyes, la disciplina y el orden determinados y establecidos expresamente por su Divino Fundador; es decir, bajo la dirección doctrinal y disciplinaria de la Iglesia por Él establecida. Él mismo, *columna y firme sostén de la verdad* (1), nos asegura que, sostenida particularmente por Él, será en todos los siglos floreciente en cumplimiento de esta inmortal promesa: *Estaré con vosotros todos los días, hasta la consumación de los siglos* (2).

Redunda, por lo tanto, en honor de vuestra misma nación que vuestros abuelos y vuestros padres hayan honrado tanto á la Religión, adhiriéndose por una fe perfecta á la Iglesia su Madre, inquebrantables en su obediencia igualmente perfecta á los Pontífices Romanos y á los santos Obispos, en quien los Pontífices delegaban su autoridad. ¡Qué beneficios, qué motivos de honor, qué consuelos, y, aun hoy todavía, qué alientos ha encontrado vuestra nación en esa fidelidad! Vuestra gratitud lo expresa de un modo elocuente; cada página de la Historia, al desarrollarse, muestra qué inmensa importancia tiene para los pueblos su actitud respecto de la Iglesia Católica, según sea de respeto y de honor, ó de indiferencia ó persecución.

Como el Evangelio encierra en su doctrina y en su fe todo cuanto puede contribuir en el mayor grado al perfeccionamiento y á la salud del hombre, desde el punto de vista de la fe, de la ciencia, de las costumbres y del progreso; y como la Iglesia, en virtud del derecho divino que ha recibido de Cristo, transmite esta doctrina y hace observar esta

(1) I. Tim., III, 15.

(2) Matth., XXVIII, 20.

ley, es evidente que esta Iglesia, en virtud de su misión divina, es el soberano poder moderador de la sociedad humana, y hace en ella germinar, crecer y desarrollarse los elementos de todas las grandes virtudes y de los bienes más preciosos.

No obstante esto, la Iglesia, á la cabeza de la que Dios ha colocado al Pontífice Romano, lejos de usar de una tan grande y tan universal autoridad para tocar á los derechos de los demás, ó para ayudar á miras extrañas á su misión, no llega, por indulgencia y por bondad, hasta los límites extremos de sus derechos, extiende su autoridad soberana sobre los grandes y sobre los pequeños con una justicia prudente, siempre inspirada por una inteligencia y un amor de madre.

Por esta razón son odiosamente injustos los que, aun sobre este asunto, se esfuerzan en poner de manifiesto, resucitándolas, las calumnias inventadas contra la Iglesia recientemente pulverizadas. Son igualmente reprecensibles los que por igual motivo desconfían de la Iglesia, excitando contra ella el recelo en los Consejos administrativos de los pueblos ó en sus Asambleas legislativas, precisamente cuando ella tiene mayor derecho á su gratitud y admiración. La Iglesia, en efecto, no enseña ni prescribe nada que sea contrario al bienestar y al progreso de los pueblos, ó al respeto debido á sus autoridades: del tesoro de la sabiduría cristiana saca constantemente todo lo que puede proporcionar la ventura de la sociedad ó conducir á ella.

Algunas de estas enseñanzas merecen ser recordadas: los que se hallan en posesión de la autoridad deben ejercerla como Dios ejerce su poder y su solicitud para con los hombres; su autoridad debe ser justa, y recordar la de Dios por un feliz temperamento de paternal bondad, y sólo debe ejercerse en interés de la sociedad; algún día ellos tendrán á Dios como juez del ejercicio de su autoridad, y la severidad de la cuenta que ellos le den, será proporcionada á la elevación de las funciones que hayan ejercido; en cuanto á los que se hallan sometidos á la autoridad, ellos deben el respeto y la fidelidad á sus gobernantes, y como á Dios, que

se digna gobernar por medio de los hombres, deben obedecerlos: *Non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam* (1), y ofrecer á Dios por ellos oraciones: *obsecrationes, orationes, postulationes, gratiarum actiones* (2), observar las leyes civiles, abstenerse de las conjuraciones de los malvados y de los sectarios, no tramarse nada sediciosamente, sino hacer concurrir sus esfuerzos al mantenimiento de la paz fundada sobre la justicia.

Estos preceptos y recomendaciones, y otros semejantes sacados del Evangelio, y sobre los que la Iglesia insiste constantemente, llevan frutos extraordinarios de bondad á todas partes donde son verdaderamente estimados y practicados, y su beneficio es especialmente notable en las naciones donde la Iglesia goza de mayor libertad para cumplir su misión. Apartarse de estos principios, rechazar la dirección de la Iglesia, es hacerse refractario á la voluntad divina; rechazar un beneficio incomparable; exponer á la sociedad civil á no tener nada bueno ni honesto y á quebrantar todos sus elementos agitados, arrojando á los pueblos y á quien los conduce en la pavorosa perspectiva de todos los males.

Vosotros conocéis, Venerables Hermanos, las instrucciones más amplias que Nós hemos, á medida que su necesidad lo ha pedido, dado en diversas circunstancias acerca de estas importantes cuestiones; Nós hemos querido, sin embargo, recordáros las someramente; vuestra barca, adquiriendo con el contacto de Nuestra autoridad un impulso nuevo, seguirá con más energía y ventura la dirección impresa por el Piloto Supremo. Venturosos serán vuestros fieles, si ellos huyen de las inspiraciones de los fautores del desorden, que por todos los medios trabajan criminalmente para trastornar y destruir los imperios; si ellos cumplen todos los deberes de buenos ciudadanos, y si de su fidelidad hacia Dios nace la leal adhesión al bien público y á sus príncipes.

(1) Rom., XIII, 5.

(2) I. Tim., II, 1-2.

Llevad vuestra atención y vuestro celo á la sociedad doméstica, á la educación de la juventud y del Clero, y á todos los medios más prácticos para ejercer la caridad de Cristo. La integridad y honestidad de la vida privada, fuente principal de donde brota la salud para repartirse por las venas de la sociedad civil, deben obtenerse por la santidad del matrimonio, tal como la ley de Dios y las de la Iglesia lo han establecido, esto es, uno é indisoluble. Los deberes y los derechos recíprocos de los esposos deben ser inviolables, y ejercerse con la mayor paz y la más grande caridad; los padres velarán por la preservación, la dicha y especialmente por la educación de sus hijos, recorriendo delante de ellos el camino de la vida, é iluminándoles por el ejemplo y con las lecciones tan provechosas de su propia conducta.

Que no se forjen ilusión alguna sobre este punto: jamás lograrán, sin una extrema solicitud, velar por la buena y honesta instrucción de sus hijos. Deben preservarles, no solamente de las escuelas y academias donde de propósito se enseñan errores sobre la Religión, ó en las que la impiedad está á la orden del día, sino que deben huir igualmente de las escuelas donde no se enseña la Religión, ó donde sus preceptos y sus enseñanzas se tienen por inútiles. Pues aquellos cuyas inteligencias se forman para las letras y para las artes, deben recibir también la ciencia y la cultura de las cosas de Dios; porque ellos deben más á Dios que á la ciudad, y son educados é iluminados para servir á su patria por los caminos que seguramente conducen á la Patria eterna del Cielo.

Esta instrucción religiosa no debe relajarse á medida que, con los años, se desarrollan los estudios profanos; por el contrario, esta instrucción debe ser más profunda, teniendo en cuenta la sed de conocerlo todo, que, especialmente en nuestra época, consume cada vez más á la juventud, y por los peligros que amenazan á su fe, y cuya grandeza hemos deplorado. Las reglas que la Iglesia ha dado acerca del método de enseñar la doctrina religiosa, cualidades de probidad y ciencia de los maestros y elección de libros, han sido el ejercicio de un sagrado derecho para fa-

cilitar el cumplimiento de un deber tan grave como lo es el de velar para que nada se introduzca en la enseñanza que pueda mutilar la fe ó herir las costumbres en la sociedad cristiana. La instrucción religiosa dada en las escuelas debe ser confirmada y completada por la que en días determinados el pueblo debe recibir en las iglesias, donde los gérmenes de la fe y de la caridad se desarrollan y crecen como en su terreno natural.

Se sigue de esto bien claramente, que la educación del Clero debe ser objeto de un celo y de una atención especiales, pues él debe crecer y formarse de modo que llene su vocación de ser á los ojos de los hombres, y en realidad, *la sal de la tierra y la luz del mundo*. El seminarista debe distinguirse, desde su adolescencia, por la pureza de la doctrina que recibe y de las costumbres para que es formado; pero la misma solicitud debe tenerse para los sacerdotes, que, sin levantar mano, han de trabajar *ad consummationem sanctorum in opus ministerii, in ædificationem Corporis Christi* (1).

Respecto de los Seminarios, sabemos bien, Venerables Hermanos, cuán perfecto es vuestro celo; y en vez de excitar vuestro ardor, Nós queremos más bien manifestar Nuestra satisfacción á vosotros y á todos los que tienen á gran dicha trabajar, ya por su prosperidad, ó por la instrucción de sus discípulos. Y ciertamente, en estos tiempos tan penosos para la Iglesia, en los que los enemigos de la verdad se fortifican, y en los que la corrupción no se desliza ya de una manera vergonzante, sino que camina sin pudor en pleno día, y cuando más debe esperarse del Clero mayores socorros y remedios más eficaces, es preciso que los sacerdotes se ejerciten más vigorosamente en las buenas batallas de la fe, y se formen para una virtud mayor en todos sus grados, y hoy necesaria más que nunca.

Conocidas os son las instrucciones que Nós hemos dado acerca del método que ha de seguirse en los estudios, y muy particularmente para los de Teología, Filosofía y Sa-

(1) Eph., IV, 12.

grada Escritura; velad por que los profesores se ajusten á ellas por completo, y no descuiden los demás estudios, que son como el ornamento de aquellos más serios, y que son de necesidad imprescindible para el sacerdote. Que bajo vuestra atenta dirección, los profesores y rectores (personas siempre notables por su ciencia y virtud) dispongan los reglamentos de la vida común, formen y ejerciten á sus discípulos de suerte que cada día se añada en ellos un nuevo grado de virtud á las que más les convienen, y que se apliquen también á enseñarles la teoría y la práctica de todo lo que concierne á sus relaciones con la autoridad civil.

Así, de estos gimnasios y campamentos sagrados saldrá un ejército nuevo, perfectamente instruído y disciplinado, que llevará un aumento de fuerzas á los que trabajan ya á la intemperie, y podrá sustituir con tropas de refresco á los soldados fatigados ó ascendidos. Vosotros conocéis bien los peligros que en el ejercicio de las funciones sagradas puede encontrar la virtud más sólida, y cuán fácilmente la pobre humanidad se cansa y pierde el valor en el cumplimiento de sus propósitos. Por esta razón, vuestra solicitud debe emplearse en poner en práctica los medios que permitan á vuestros sacerdotes alimentar su gusto por el estudio, aumentando así el tesoro de su ciencia, para que, renovando de tiempo en tiempo sus fuerzas, trabajen con más ardor en su perfección personal y en la salud eterna de los demás.

Si vosotros, Venerables Hermanos, lográis formar con vuestras propias manos un Clero instruído y preparado según los medios antedichos, os será, no solamente más ligera vuestra carga pastoral, sino que veréis crecer en vuestras Diócesis los frutos de salvación que hay el derecho de esperar de un Clero ejemplar y de una caridad activa. Que este precepto de la caridad, que Jesucristo llama *grande*, esté presente en el ánimo de todos, sea cualquiera el orden á que ellos pertenezcan, y que cada uno se aplique á cumplir como lo pide el Apóstol: *opere et veritate*: éste es el único vínculo capaz de dar la unión y la fuerza á las familias y á las sociedades, y de darles, lo que es más aún, la dignidad de familias y de sociedades cristianas.

Esta consideración, y el dolor de presenciar todos los terribles males engendrados en la familia y en la sociedad por la negligencia ó el desprecio de estos preceptos, Nos han hecho con frecuencia levantar Nuestra voz desde esta Sede Apostólica. Nós lo hemos hecho particularmente en la Encíclica *Rerum novarum*, donde hemos expuesto los únicos principios capaces de dar á la cuestión obrera una solución verdadera y conforme á la equidad predicada por el Evangelio. Nós repetimos hoy con nueva insistencia esos mismos principios.

La experiencia ha demostrado de una manera clara y evidente que el poder de aliviar la miseria de los pobres y hacer circular en el pueblo una sana ilustración, y la impulsión y dirección de la santa caridad, han sido dados á los Círculos católicos, á las Asociaciones obreras, á las Sociedades de socorros mutuos y á las demás de este género que dedican los resortes de su inteligencia, de su situación, de su fortuna y de su actividad á esas obras de las que dependen los intereses, aun los eternos, de un gran número, y por ello merecen bien de la Religión y de su Patria.

A esas instrucciones, que se refieren de un modo general á Polonia, Nós queremos añadir algunos consejos de interés más particular para las comarcas que habitáis, y al mismo tiempo señalaros en las instrucciones generales varios puntos particulares. Es justo que Nuestras primeras felicitaciones por la constancia en la fe y nuestras primeras exhortaciones se dirijan á vosotros, los católicos sometidos al Imperio de Rusia, que sois los más numerosos. Nós os alentamos, ante todo, para que guardéis y fortifiquéis cada vez más vuestro propósito de practicar vuestra santa fe, pues vosotros poseéis en ella, como antes hemos declarado, el principio y la fuente de los mayores bienes. Que vuestras almas cristianas prefieran ese tesoro á todos los demás bienes, y que ellas le conserven á costa de mil pruebas y fatigas, sin dejaros vencer por ninguna clase de dificultades, teniendo siempre ante los ojos la voluntad divina y los ejemplos admirables de tantos santos personajes.

Fuertes con la posesión de ese tesoro, esperad siempre,

sean los que fueren los acontecimientos, con firme confianza y con paciencia, el consuelo y el socorro de un Dios que nada olvida. Como lo piden los deberes de Nuestro cargo, Nós conocemos vuestra situación, y Nos satisface la confianza, de todo punto filial, que vosotros habéis colocado en Nós. Así, pues, rechazad las calumnias que aun puedan sembrar entre vosotros para haceros dudar de Nuestra benevolencia y solicitud hacia vosotros, y estad persuadidos de que, no menos que Nuestros antecesores, Nós hemos tenido en pro de vuestros intereses y los de todos vuestros hermanos el mayor cuidado posible; Nós estamos dispuesto á todas las fatigas, y á proseguir, sin desfallecimientos, haciendo toda clase de esfuerzos para mantener vuestra confianza.

Nos complace recordar que, desde los comienzos de Nuestro Pontificado, inspirado por el deseo de mejorar la situación de la Iglesia en vuestras comarcas, hemos hecho provechosas gestiones cerca del Consejo del Imperio para pedir lo que á la vez exigen la dignidad de la Sede Apostólica y la salvaguardia de vuestros intereses. El resultado de estas gestiones ha sido pactar en 1882 algunos convenios con el Consejo del Imperio: uno de ellos fué la libertad prometida á los Obispos para gobernar sus Seminarios, según las disposiciones canónicas. La Universidad eclesiástica de San Petersburgo, abierta igualmente á los polacos, fué entregada á la plena jurisdicción del Arzobispo de Molilew, y reorganizada en favor del Clero y de la Religión católica; fué hecha además la promesa de abrogar ó suavizar lo más pronto posible las leyes que el Clero hallaba demasiado rigurosas.

Desde entonces jamás hemos descuidado una ocasión, fortuítá ó preparada, para pedir el cumplimiento del pacto convenido. En más de una ocasión, el muy poderoso Emperador ha juzgado conveniente deferir á estas reclamaciones, y Nós hemos reconocido sus disposiciones de amistad respecto á Nós y su grande espíritu de justicia hacia vosotros. Nós continuaremos recordándole estas instancias hechas en vuestro favor, recomendándolas ardientemente á

Dios, que tiene en sus manos el corazón de los reyes: *Cor regis in manu Domini* (1).

En cuanto á vosotros, Venerables Hermanos, continuad defendiendo con Nós el honor y los sagrados derechos de la Iglesia Católica, que llena su misión y produce los beneficios que debe repartir cuando goza de la seguridad y de la libertad que reclama la justicia, y cuando tiene el necesario apoyo para el desarrollo de su acción. Y toda vez que vosotros veis con cuánta perseverancia Nós trabajamos en hacer reinar y afirmar por todas partes el orden en la sociedad y la paz entre los pueblos, trabajad también para que, en el Clero y en todo el pueblo, los principios del respeto á las autoridades superiores y la sumisión á las leyes queden sólidamente establecidos.

Velad también, con todas vuestras fuerzas, para que nada de cuanto interesa á la salvación de los fieles sea descuidado en la administración de las parroquias, en la distribución al pueblo del pan de la divina palabra y en todo aquello que tienda á alimentar el espíritu religioso. Que, sobre todo, en las escuelas de niños, los pequeños y los grandes sean bien instruídos en el Catecismo, y, á ser posible, á cargo de los sacerdotes, cuyo concurso tenéis derecho á pedir. Tendréis igualmente cuidado de que las ceremonias del culto se celebren en las iglesias con la pompa y el esplendor dignos y capaces de avivar la fe que puede encontrarse en tan preciosos elementos. No obstante, vosotros obraréis siempre bien previniendo las dificultades que podáis prever en este asunto, sin dudar jamás en apelar seriamente, pero con prudencia, á los compromisos adquiridos con la Sede Apostólica.

Hacer que cese toda mala inteligencia, obtener todos los bienes convenientes, es un objeto que debe ser aprobado, no solamente por los polacos, sino por todos los que sientan un verdadero amor por el bien público. La Iglesia Católica, ya lo hemos dicho antes (y este carácter en ella resplandece más cada día) ha nacido y ha sido instituída en condicio-

(1) Prov. XXI, 1.

nes tales, que no solamente no puede jamás dañar á las naciones ni á los pueblos, sino que, aun desde el punto de vista de los intereses materiales, es una fuente de beneficios y de esplendor.

En cuanto á vosotros, los que estáis sometidos al Gobierno de la ilustre Casa de Hapsburgo, no olvidéis nunca cuánto debéis al augusto Emperador, cuyo celo por la Religión de sus antepasados es tan grande. Que la fidelidad y la sumisión, que él merece de vuestra parte, sean cada día más evidentes: aplicad por igual vuestro celo á fin de obtener todo lo que la salvaguardia y el honor de la Religión ha inspirado, ó que, según las circunstancias, pueda inspirar y establecer. Nós deseamos ardientemente que la Universidad de Cracovia, sede antigua é ilustre de la ciencia, defienda su integridad y su excelencia. Nós deseamos también verla poseída de emulación en presencia del renombre de ciertas Academias, que bajo Nuestros impulsos, la solicitud de los Obispos y la generosidad de los particulares han surgido en gran número desde hace algún tiempo. Que en vuestra Universidad, como en aquéllas, bajo el impulso de Nuestro hijo bien amado, vuestro Cardenal-Obispo, se admire la unión de las ciencias más elevadas con las doctrinas de la fe, y que los beneficios de estabilidad y de ilustración que de esta unión resulten se hagan sentir en lo más florido de la juventud de vuestra patria.

Del mismo modo, vosotros debéis tener grande empeño, como ciertamente lo tenemos Nós mismo, en ver á las Ordenes religiosas grandemente estimadas entre vosotros; recomendables por sus trabajos de perfección en la virtud, por su ciencia tan vasta y por el éxito de sus tareas de instrucción y educación, forman las tropas escogidas al servicio de la Iglesia: la sociedad civil ha buscado y ha encontrado siempre en ellas sus mejores auxiliares para llegar á los más nobles objetos. Y en lo que especialmente concierne á la Galitzia, Nós haremos una particular y benévola mención de la Orden tan antigua de San Basilio, á cuya restauración hemos dedicado Nuestros cuidados y esfuerzos.

Y es para Nós causa de gran satisfacción ver que esta

Orden, respondiendo con religioso apresuramiento á lo que Nós esperábamos de ella, trabaja rápidamente en recordar aquella gloriosa época en que su actividad fué tan fecunda en millares de beneficios para la Iglesia de los Ruthenos. Gracias á la solicitud vigilante de los Obispos y á la adhesión de los sacerdotes, felices presagios de salvación se manifiestan de día en día más evidentes para esa Iglesia. Y ya que Nós hablamos aquí de los Ruthenos, hemos de recomendaros que les profeséis los sentimientos de la amistad más estrecha, no obstante la diversidad de origen y ritos, cual conviene á ciudadanos que habitan la misma región, que viven bajo las mismas leyes, y, lo que es más aún, profesan la misma fe.

La Iglesia quiere y ama en ellos á hijos dignos de su amor; les autoriza, por razones llenas de prudencia, á guardar sus costumbres y sus ritos: vosotros, pues, el Clero sobre todo, debéis considerarlos y tratarlos como á hermanos, no teniendo para ellos más que un corazón y un alma, trabajando juntos á la mayor gloria de un solo y mismo Señor y Dios, y procurando multiplicar, *in pulchritudine pacis*, los frutos de toda justicia.

Con satisfacción igual dirigimos ahora Nuestra palabra á vosotros los que habitáis la provincia de Guesen y de Posen. Nós queremos recordar que hemos tenido la satisfacción de responder á todos vuestros votos colocando en la Sede augusta de San Alberto á uno de vuestros conciudadanos, Prelado eminente por su piedad, su ciencia y su caridad. Y todavía Nos es más agradable ver, con cuánta sumisión y con qué afecto obedecéis todos á su dulce dirección; espectáculo que hace nacer grandes esperanzas para el progreso de la Religión en vuestra comarca.

Para que estas esperanzas más y más se confirmen, Nós queremos, y no sin razón, que tengáis confianza en vuestro Serenísimo Emperador. Nós hemos sabido por él mismo sus buenas disposiciones hacia vosotros, y su benevolencia os está asegurada, á cambio de vuestro respeto á las leyes y de vuestra perseverancia en una actitud siempre inspirada en sentimientos cristianos.

Nós queremos también, Venerables Hermanos, que cada uno de vosotros comuniqué á sus ovejas estas instrucciones y alientos, á fin de que vuestra acción se haga cada vez más fecunda. Que vuestros bien amados hijos puedan comprobar los sentimientos de afecto que Nos animan respecto de ellos, y reciban estas instrucciones con sumisión y filial piedad.

Conformándose á ellas, como no dudamos que lo hagan, se substraerán á los peligros que la gravedad de las circunstancias hace tan terribles para la fe; permanecerán fieles á las gloriosas tradiciones de sus antepasados; las harán revivir en sus corazones y en su vida, gozando al mismo tiempo de los mejores elementos de tranquila prosperidad aquí abajo. Pedid incesantemente con Nós la abundancia de los socorros celestiales por la intercesión de la gloriosísima Virgen María, de San José, cuya fiesta regocija hoy á todo el pueblo cristiano, y de los Santos Patronos de Polonia.

Y como prenda de estas gracias y de nuestra particular benevolencia, Nós concedemos de todo corazón la Bendición Apostólica á vosotros, á vuestro Clero y á todo el pueblo confiado á vuestros cuidados.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 19 de Marzo de 1894 y XVII de Nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.





JANSENISMO Y REGALISMO EN ESPAÑA ⁽¹⁾

(DATOS PARA LA HISTORIA)

XII

Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo:

ALGUNOS han creído que los sucesos menos prósperos que ocurrieron en España durante el resto del reinado de Fernando VI, fueron empujados por la caída de Ensenada y el P. Rábago; sin duda por aquello de *post hoc, ergo propter hoc*. En varias cosas tal vez tengan razón; pero lo que yo puedo comprobar es que, á raíz de los anteriores acontecimientos, las relaciones entre Roma y España fueron más íntimas y cordiales (aunque no en vano se habían esparcido tan malas semillas) casi desde el instante que fué nombrado Confesor del Rey el nuevo Inquisidor general, D. Manuel Quintano Bonifaz, Arzobispo de Farsalia (2), varón de vida integérrima, y tan amante de la justicia como del principio de autoridad.

(1) Véase la pág. 448.

(2) *Gaceta de Madrid*, 7 de Octubre de 1755.—Danvila, *Reinado de Carlos III*, tomo I, pág. 342.

El Papa, que desde el año 1750 no había cesado de recordar al Rey por varios conductos el cumplimiento de la palabra que le había dado de sacar del Índice las obras de Noris, volvió á insistir (caído ya el P. Rábago) con más fuerza por medio de Portocarrero (1757), representándole las innumerables gracias concedidas, en retorno de las cuales solamente desaires á su persona é injusticias contra su autoridad suprema había Benedicto XIV obtenido de esta Corte; pero que no quería el Papa morir sin el consuelo de ver antes vindicada la inocencia del erudito Cardenal Noris, y en su debido puesto el honor y buen lustre de la Orden agustiniana. El Rey, libre ya de la presión de algunos Padres jesuítas, al saber las quejas de Su Santidad, mandó examinar de nuevo el expediente; y como los papeles, con el cambio de personas, andaban dispersos en varios Ministerios, disculpábanse D. Ricardo Vall, Roda, D. Nicolás Mollinedo y otros con que tan enojoso asunto era de tiempos anteriores, y en el que para nada habían intervenido; pero Fernando dió una Real orden de reunir cuantos documentos existieran y que pasasen al Confesor é Inquisidor general, D. Manuel Quintano Bonifaz, á fin de que éste informase lo que tuviese por conveniente. Era por Octubre de 1757, cuando la Corte se hallaba veraneando en este Real Sitio del Escorial; y ya fuese porque el Rey deseaba saber todas las intrigas del asunto y salir cuanto antes de él, ó porque el tiempo de vacaciones dejase á los cortesanos que aquí pululaban mayor descanso y holgura, es lo cierto que tan manoseado litigio volvió á ponerse en rápido movimiento.

“Hoy he recogido (decía Roda á Mollinedo) todo lo que he hallado sobre este asunto, y proseguiré en reconocer si hay más, para remitirlo todo junto. Es negocio muy grave, y se procedió con bastante empeño por el P. Rábago, (1). “No hay duda (contestaba Mollinedo) que es serio el asunto de Noris; pero S. E. está en remitirlo al Confesor é In-

(1) Carta de D. Manuel de Roda á D. Nicolás de Mollinedo en 24 de Octubre de 1757. Esta y otras cartas de contestación están escritas aquí en el Escorial, y pasaban, como notas oficiales, de unas dependencias á otras.

quisidor general, y que allá se avengan„. En un volante pegado á esa carta, añadía: “Soy de sentir que, juntando todo lo que haya, digamos á S. E. dé cuenta al Rey de la última carta de Portocarrero, y que proponga se pase todo al Confesor, pues tanto lo es éste como el otro que lo trató; y además es Inquisidor general y le toca de justicia el reñir la pendencia„. El 29 de Octubre le contestaba Roda: “Recibí con la de vuestra merced el expediente de Noris, y, después de haberlo recorrido, lo entregué al medio día á S. E. (Vall), explicándole sus particularidades y leyéndole la de usted, las esquelitas y aun algunas minutas del Sr. Carvajal. Todo, con su pelo y lana, lo ha subido arriba y ha bajado esta noche con la orden de que se pase al Confesor Inquisidor general; con que está ya en movimiento este negocio, y veremos en qué para. Irá todo *con su pelo y lana*, pues así lo ha querido el Jefe, y en realidad conviene que lo vea todo„.

No pudieron tener mejor acuerdo aquellos curiales, poco concedores de la Teología y Derecho canónico, que remitir el proceso *usque ad apicem* al Inquisidor, para que formara cabal idea de las injusticias, atropellos y chanchullos del litigio, é informase en conciencia al Rey, como éste lo deseaba (1). Y debo hacer constar que, cuantas veces ha-

(1) El 30 de Octubre escribió el Ministro D. Ricardo Vall al Inquisidor la siguiente minuta: “Ilmo. Sr.: Habiendo hecho presente al Rey la carta adjunta que recibí, por el último extraordinario, del Cardenal Portocarrero, su fecha 6 del corriente, en que recuerda, por insinuación del Papa, el asunto pendiente años hace sobre las obras del Cardenal de Noris, me ha mandado S. M. que, recogiendo todos los antecedentes que ha habido por la vía de Estado en este negocio, los pase con la citada carta á V. I., á fin de que, examinándolos con la reserva y madurez que pide su entidad, proponga á S. M. lo que deba practicarse y se haya de responder al Cardenal Portocarrero. Y en cumplimiento de su Real orden remito á V. I. dicha carta y antecedentes con alguna de la correspondencia particular de Portocarrero y el Sr. Carvajal, y esuelas y papeles del *puño propio* del Reverendísimo P. Rábago, para que V. I. haga de todo el uso que tuviere por conveniente en el curso de este negocio.—Dios guarde á V. I.—Al Arzobispo Inquisidor general.—San Lorenzo, 30 de Octubre de 1757„.

bían de Roma importunado antes al nuevo Inquisidor de España para que ultimase el asunto, siempre eludió el compromiso de responder; porque, como él decía, no estaba bien enterado de todo lo que convenía saber para fallar *pro tribunali* en causa tan embrollada. Pero ahora que tenía delante de sí todos los papeles, *con su pelo y lana* de intrigas y miserias, no tuvo reparo en decir claramente toda la verdad, vindicando los fueros de la justicia y la inocencia.

Es de oro, Sr. Menéndez Pelayo, el informe elocuentísimo, la crítica severa y desapasionada que el Inquisidor Don Manuel Quintano hizo de todos los documentos encomendados á su examen. Y bien merece conocerse, no ya por la defensa del Cardenal Noris (que yo omitiré en gracia de la brevedad), sino por los atinados juicios que emite acerca de la potestad del Papa, y por el compendio y remate de todo el asunto que tantos trastornos y disgustos acarreó á las Cortes de Roma y España, con su secuela de inquietudes y odios reconcentrados en las Comunidades del Reino.

Tras de un extracto de todos los documentos dice el Inquisidor al Rey: "Cumpliendo con lo que V. M. se sirve mandarme de que proponga lo que debe practicarse, me veo precisado á hacer presentes á V. M. los notables defectos que encuentro en el modo y substancia de lo obrado. Señor: el método invariable que desde su erección ha practicado y observa el Supremo Consejo de la Inquisición de estos reinos en la prohibición de libros es, que cuando alguno se delata, se examina con el más prolijo cuidado; se remite á calificadores de la mayor satisfacción, los que, después de la más madura y seria inspección, exponen su dictamen; y si están discordes, se envía á otros; y finalmente, reconocidos todos por el Consejo, si encuentra, atendidas todas las circunstancias, que es digno de prohibirse según las calificaciones y censuras, se prohíbe por Edicto público, y á su tiempo se pone en el *Expurgatorio*; y esto, aun cuando sea la obra del más ínfimo autor. Nada de esto se observó en la del Cardenal Noris, tan celebrado por su vasta erudición, prendas y escritos.

„El Inquisidor general, mi antecesor, encargó al cuidado del P. Casani y P. Guerrero, ambos de la Compañía de Jesús, la reimpresión del *Expurgatorio* del año 1707, poniendo en él los libros prohibidos posteriormente por varios particulares Edictos; y aprovechándose de esta ocasión metieron en él la *Historia Pelagiana* y *Disertación sobre el Quinto Sínodo Ecuménico* del dicho Cardenal Noris, sin noticia alguna del Inquisidor general ni del Consejo, sin que hubiera precedido delación alguna, ni examen, ni calificación; todo lo cual constó á Su Santidad. No puedo menos, Señor, de condenar tan feo abuso de la bondad de mi antecesor, y de las facultades que única y privativamente residen en él y en el Consejo, por un exceso delincuente, perturbativo de la paz y fomento de discordias, inquietudes y escandalosas resultas;... y todo hombre imparcial, juicioso, timorato y docto reprobó tan extraña perjudicial novedad, y así el modo fué notado de irregular y violento.”

Después de un elogio á las obras de Noris y de relatar lo acaecido en Roma, dice el Inquisidor: “Pareció en España tan digna y útil esta obra, que se imprimió en el año de 1698 en Salamanca: se dedicó al Inquisidor general, Cardenal Rocaberti, y la aprobaron los más sabios sujetos y catedráticos de aquella célebre Universidad, y cuasi de todas las Religiones, elogiándola hasta lo sumo. Así ha corrido, *inofenso pede*, hasta que los Padres Casani y Guerrero, obrando con absoluta independendencia del Inquisidor general y Consejo, la ingirieron sin su noticia en el *Expurgatorio*. Esto supuesto, reflexione la real penetración de V. M., si deberá preponderar el juicio de estos dos teólogos y *algunos otros* (1) al dictamen de cuantos teólogos ha habido en España desde el año de 1698, al de tantos Prelados sabios y celosos, y finalmente, á los Inquisidores generales y respetables Ministros que componen el Tribunal del Santo Oficio en estos reinos, que, debiendo celar por su ministerio el que no corra doctrina que no sea muy sana, han permitido la

(1) Sin duda alude á los Padres Carrasco, Pastor y cuantos jesuitas ayudaban al P. Rábago en sus consejos.

del Cardenal Noris, que, según los dos referidos Padres, tiene humos de janseniana. Verdaderamente este hecho ha sido injurioso y ofensivo á tan grandes hombres por su virtud, carácter y literatura, y una tácita reprensión de su descuido.

„Pero lo que es más, toca al trono de la suprema potestad; pues arguye que los Sumos Pontífices, Vicarios de Cristo, á quienes tiene encomendada su Iglesia, ó no han velado, como deben, en su custodia desde que Noris publicó su obra, ó que, habiendo cumplido con su pastoral encargo haciéndola examinar con el rigor que he expresado, obraron después por pasión ó respeto humano cuando la permitieron correr impunemente por útil, y no sólo no la condenaron, sino que premiaron al autor. Cuando el Papa decide *ex cathedra*, como Cabeza Suprema de la Iglesia, todos los católicos estamos obligados á tributar la más ciega obsequiosa sumisión, y lo contrario sería manifiesto error. Pero aun cuando los Sumos Pontífices, no sólo como Doctores particulares, sino para cumplir con su alto ministerio, hacen examinar una doctrina que se acusó por sospechosa, si después la dejan en plena libertad y consienten que se imprima y corra sin reparo, dan, á lo menos, tácita aprobación de su bondad; y mucho más si, como en el caso presente, aplauden y premian al autor, haciéndole no menos que miembro del Sacro Colegio; y en tales circunstancias, el indicarla de sospechosa y castigarla como á tal, no puede excusarse de falta de respeto y veneración al Vicario de Cristo, y es dar ocasión á perniciosas consecuencias, como luego lo manifestó el efecto, pues los herejes estamparon públicamente, que ya se veían dos Papas, uno en Roma y otro en Madrid„.

A continuación pulveriza las razones (llamémoslas así) que el P. Rábago envió á Portocarrero en el famoso y secreto papel para que convenciese al Papa sobre que, para arrestar á un reo, sólo es bastante su mala fama, etc., etc. A lo que contesta D. Manuel Quintano Bonifaz: “Si una persona que se tuviese por sospechosa de un crimen, se purgase de los indicios y fama en juicio contradictorio, y en él se de-

clarase por inmune, y á vista del Juez triunfase de sus émulos, y el mismo Juez la honrase con la más alta dignidad, el arrestarla ó condenarla después por la misma fama é indicios, sin otro cuerpo de delito, ¿sería conforme á las leyes de equidad, caridad cristiana y de justicia, y á lo que dicta la razón? Pues todo esto se verifica en el libro de Norris. Y así juzgue la Real discreción de V. M. si su arresto fué justificado...» “Veo (añade en otro párrafo) en algunos papeles, que se confiesa que fué mal hecha la inserción de la obra de Norris en el Expurgatorio, y que los Padres más juiciosos y prudentes de la Compañía de Jesús la desaprobaron (no sería públicamente); pero que, hecha ya, *conviene mantenerla con tesón*. Con lo que yo no puedo ni debo conformarme, teniendo presente la doctrina de muchos Santos Padres que dicen que el cometer un error es miseria de la humana fragilidad, pero el obstinarse en su defensa arguye un mal espíritu...

„De todo lo dicho resulta que la obra del Cardenal Norris se puso en el Expurgatorio sin noticia del Inquisidor general mi antecesor, ni del Consejo; sin delación, sin examen, sin calificación, y sin la más leve formalidad de las indispensables...; que los Papas, á quienes Dios tiene cometido el universal gobierno de su Iglesia, la declararon por inocente y sana con la más escrupulosa exactitud; que no me admiro, Señor, de que el Papa se queje, con justicia, de que está ofendida su Persona, y tratada con desprecio la Santa Sede. Si la competencia fuese entre el Tribunal de Roma y el nuestro, defendería yo *usque ad efusionem sanguinis* en caso necesario la absoluta independencia que gozamos; pero como al presente se trata inmediatamente con el que es Suprema Cabeza de la Iglesia y la Silla Apostólica, y es el asunto de si se ha de prohibir ó permitir una doctrina, tributo al Vicario de Cristo el más profundo rendimiento sin hallar términos el respeto y veneración para resistir á sus instancias, ni dejar de conformarme con su dictamen y el de sus gloriosos Predecesores. Esto supuesto..., pido que se publique un Edicto sacando y borrando del Expurgatorio las obras del Cardenal Norris, y que el Santo Oficio mani-

fieste su respetuosa sumisión, no al Tribunal de Roma, sino á la Cabeza Universal de nuestra Santa Iglesia,, (1).

¿Quién no admirará la sensatez y cordura de tan enérgico y valiente dictamen, la sumisión franca y leal, sin distinguos jansenianos, del Inquisidor á las enseñanzas del Vicario de Jesucristo en la Tierra? Pues (pásmese Ud., amigo mío) también ese ilustre Prelado fué tildado entonces y después de jansenista, por haber sacado del Expurgatorio las obras del Cardenal Noris. ¡Causa horror el saber cómo se ha escrito hasta la fecha la Historia Eclesiástica de España!

El 28 de Enero de 1758 se promulgó un Edicto Inquisitorial en que, para suprimir y borrar del Expurgatorio tales obras de Noris, se decía entre otras cosas: "Notorio es en nuestra España, y hasta en las Provincias extranjeras (no sin gravísimo dolor de nuestro corazón), la variedad de opiniones que excitó entre los teólogos y personas eruditas el haberse puesto en el último Expurgatorio, impreso en Madrid, año de 1747, la *Historia Pelagiana*, y *Disertación sobre el Quinto Sínodo General, escrita por el Eminentísimo Cardenal Enrique de Noris, del sagrado Orden de San Agustín*; y la excesiva libertad con que se publicaron aquéllas en muchos escritos y papeles anónimos, ya en defensa de este Purpurado y su doctrina, ya impugnándola, por la nota ó sospecha de jansenismo que la atribuían, de que se siguió el mayor escándalo en el pueblo cristiano, no dudando publicar algunos..., que dicha obra no sólo se había incluido en el Expurgatorio sin preceder examen, sino que nada se había entendido de una tal novedad hasta que se leyó impresa en dicho Expurgatorio, atribuyéndolo á equivocación ó licencia que con nimio celo, por noticias no bien fundadas, se habrían tomado las personas encargadas del Expurgatorio. Pero habiéndolo después considerado con la madura y seria reflexión que pide su importancia, mandamos alzar y quitar del Catálogo inserto en el Expurgatorio dicha obra, y declaramos que ella y su Emi-

(1) Buen Retiro, 23 de Diciembre de 1757.—*Archivo general de Simancas*.—Estado, 5.069.

mentísimo autor quedan en el mismo estado de opinión, honor y fama que tenían antes,» (1).

Antes de que el público viera ese edicto, comunicósele Vall á Portocarrero, y el Rey Fernando al Papa, quien, lleno de gozo, escribió á Fernando una carta breve, pero muy expresiva, manifestándole quedar ya su ánimo tranquilo por ese acto de justicia, viendo terminado antes de morir un suceso de tanta importancia para él y para la Santa Sede (2). En vista de esa contestación de Benedicto XIV, dijo Vall á Portocarrero en nombre del Rey: "Que cada día se complacía más S. M. de haber hecho una obra en que, ejercitando su justicia y celo por la Religión, haya podido agradar tanto á Su Santidad. Que él se lo repitiese en cualquier ocasión, y que estuviese por sí cierto (Portocarrero) de haberle aprobado S. M. el modo y medios con que ha evacuado sus órdenes en este asunto,». De esta manera se congració también Portocarrero con la Corte de España, lo cual tampoco hubiera acontecido de seguir en ella el P. Rábago y sus consejeros manejando los negocios del Estado.

Curiosa es en extremo la carta que el General del Orden de San Agustín, Reverendísimo P. Javier Vázquez, escribió con tal motivo al Inquisidor D. Manuel Quintano Bonifaz: "Habiéndome (dice) significado el Excmo. Sr. Cardenal Portocarrero cuánto ha contribuído V. E. en la gloriosa expedición de la causa del Cardenal Noris, me veo precisado á quitarle algún momento del tiempo que necesitan sus continuas y graves ocupaciones, para darle por medio de esta carta auténtico documento de mi sumo reconocimiento á su favor. *Por espacio de nueve años he suspirado, con indecible anhelo, la corrección de un hecho tan injusto como injurioso á la clarísima memoria del expresado*

(1) Cito solamente los términos generales del Edicto, por hallarse impreso al frente de las obras de Noris, Venecia 1769. A continuación manda el Edicto que se recojan todos los papeles y no se hable del asunto en lo sucesivo, bajo pena de excomuni6n, que hoy ya no tiene raz6n de ser en virtud del nuevo Decreto de la Congregaci6n Inquisitorial de Roma, 22 de Agosto de 1892.

(2) Cartas del Rey al Papa y del Papa al Rey.—*Archivo de Simancas*.—Estado, 5.069.

Cardenal, á quien, sin más delito que el de haber defendido como buen hijo á su Padre San Agustín, lo han perseguido, aun en el sepulcro, aquellos á quienes ofende la luz de la santísima doctrina Agustiniána. De este mi deseo, dirigido á un fin el más decoroso á la Religión que, aunque indigno, gobierno, podrá conocer V. E. que la gratitud en que me tiene constituido es de tal condición, que no puedo hacer otra acción de gracias que la de confesarme incapaz de dárselas tales, que correspondan á la magnitud del beneficio. Puedo, sí, ofrecer, y ofrezco con toda mi alma, tener presente á V. E., como á especialísimo benefactor mío, en el Santo Sacrificio del Altar, haciéndole de ahora para siempre partícipe de los espirituales bienes de toda mi Religión, y pidiendo al Señor le conceda toda prosperidad en ambas vidas.—Roma y Febrero 23 de 1758,ⁿ (1).

Así terminó ese ruidosísimo pleito que durante diez años concitó los ánimos en toda Europa; que alarmó tantas conciencias; que fué la causa de verse calumniados célebres personajes y beneméritas Corporaciones; que dió la norma para explicar la guerra clandestina y los trabajos de zapa de los que se creyeron más fuertes y poderosos en el mundo, contra todo lo que no fuese exclusivo y peculiar de su escuela; que fué el cráter de un volcán incandescente, por donde entonces y más tarde respiró la lava de las humanas miserias, ocultas bajo el manto de religión; que atrajo las iras de sabios y venerables varones contra el monopolio de la ciencia y de la piedad; y que, finalmente, hizo ennegrecer las nubes amontonadas en los horizontes de Europa para descargar, deshechas por el torbellino, sobre la ilustre, la benemérita, la nunca (en otros conceptos) bien alabada Compañía de Jesús; y luego, como de rechazo, sobre las demás Corporaciones religiosas, aunque por muy distintas causas, según hemos de ver.

Cierto que la Compañía de Jesús no tenía toda la culpa de aquella guerra, dos veces secular, rematada con el proceso de Noris, ni con los desafueros y algaradas de unos

(1) *Archivo general de Simancas.*—Estado, 5.069.

cuantos de sus individuos; pero, así como una Corporación participa de la gloria que le acarrean sus santos y sus sabios, aunque en los medios que les hicieron tales no tuviese arte ni parte toda la Corporación, del mismo modo es acreedora y partícipe al deshonor que redundaba de cuantos desacatos algunos de sus miembros cometieron; sobre todo, no habiéndoles reprobado y desautorizado públicamente sus acciones escandalosas; que á eso se expone toda sociedad humana.

Hemos visto ya los primeros vagidos del llamado jansenismo en España, que no fué otra cosa, á tuertas ó á derechas, que la oposición sistemática y solapada á las decisiones pontificias; y al regalismo triunfando en la Corte y en las primeras clases de la sociedad, en la legislación y en la disciplina; pero aún resta ver á entrambos errores en su desarrollo y progresos con todas sus consecuencias, tan perjudiciales al principio para la Religión, como más tarde para la Patria.

Y aunque por tales sendas fácil es adivinar el paradero, conviene recoger algunos hilos sueltos de este mismo reinado, para enlazarlos con el siguiente, porque son de la misma madeja; lo cual verá Ud., Sr. Menéndez Pelayo, en mi próxima carta.

FR. MANUEL F. MIGUÉLEZ,
Agustiniano.





LA OPERA ESPAÑOLA

Al eminente crítico D. José M. Esperanza y Sola.

DECÍAMOS AYER, entrañable amigo mío, que para la formación de la ópera nacional había que recurrir á elementos propios é indígenas, sin ceder al capricho ó á la moda, ni á imposiciones de escuela; y claro está que en ese concierto de elementos propios no podía menos de figurar un asunto altamente patriótico. Pedrell lo ha buscado en un libro de Balaguer en que, descartando ciertas progresistadas inocentes, el falseamiento de los hechos históricos y el engañoso espejismo que convierte á hombres débiles y veleidosos en héroes de constancia y entereza espartanas, no faltan cuadros animados, personajes de relieve, y lirismo acendrado y de buena ley. En cuanto á si eso constituye un peligro para el público, ó cuando menos es causa de desedificación, allá ustedes que frecuentan los espectáculos, aunque es seguro que usted y yo hubiéramos preferido para colaborador de Pedrell al autor de *La Atlántida* y los *Idilios místicos*. Hecha esta salvedad, que juzgo nece-

(1) Véase la pág. 608 del volumen xxxii.

saría para la tranquilidad de mi conciencia, paso á reseñar el argumento de la *Trilogía*.

Se compone ésta, como su mismo nombre lo indica, de tres cuadros, más ó menos estrechamente relacionados con la historia de Aragón, y que se titulan: *El Conde de Foix*, *Rayo de Luna* y *La jornada de Panisars*.

Como vestíbulo suntuoso á tan complicada arquitectura hallamos un *Prólogo* de circunstancias, de escasa labor por parte del poeta, aunque Pedrell haya derrochado en él lo más selecto de su vigoroso ingenio, las ideas madres enlazadas amorosa y cordialmente en una síntesis luminosa de donde han de brotar más tarde los motivos conductores y las canciones de sabor castizo, y que constituye, con rara inverosimilitud (no sé si tolerable en escena), una manifestación heterogénea, pero espléndida y grandiosa, en que se hermanan las más opuestas tendencias, los más antagónicos personajes, los albigenses con los católicos, los inquisidores con las contumaces víctimas, almogávares, damas discretas y valerosas, trovadores y todos cuantos actores intervienen en tres cuadros nutridos, de unidad algo ficticia, y que comprenden cerca de un siglo dentro del XIII, glorioso paréntesis de los tiempos bárbaros. Sin meterme á sustituir la lógica de los teatros con la natural, reconozco de buen grado que tan abigarrada mezcla de personajes y circunstancias ha dado motivo á coros de admirable efecto escénico, á lo que puede conjeturar un profano.

En el primer cuadro, el castillo del Conde de Foix se ostenta deslumbrador con su imponente aspecto, reverberante de luces la sala de fiestas, y concurrencia numerosa y distinguida. No importa que el Conde esté ausente, prisionero en Inglaterra, á lo que cree la Condesa; á ella le sobran ánimo y esfuerzo varoniles para desafiar al Legado de Roma y á los ejércitos del Rey de Francia, aun sin contar con la tranquilizadora superstición de que los Condes de Foix sabrían dejar sus tumbas para auxiliar el castillo desamparado, baluarte de la *santa libertad*. La Condesa sabrá desenojar los ánimos contristados por la obsesión de una idea, la de la llegada del Legado al castillo; y comienzan

las *cortes de amor*, donde se dan cita damas y galanes, con discreteos melosos ó intencionados, fatídicos presentimientos, danzas y regocijos, como si nada anunciaran los graznidos de las aves nocturnas. En esto "llega al castillo, en demanda de hospedaje, el Cardenal-Legado, que inopinadamente interrumpe la velada, tratando de apoderarse, en nombre de Roma y de Francia, del castillo, á lo que se resiste con noble altivez la Condesa. Lanza el Legado su anatema; una horrorosa tempestad hace más terroríficas sus maldiciones; de pronto estalla un rayo con formidable detonación; póstranse á los pies del Legado todos los presentes implorando su misericordia; pero en aquel momento óyese un rumor misterioso y extraño: resuenan golpes acompasados y hondos, como si partiesen de las entrañas del castillo. Levántanse las losas del centro del salón, y á las plantas mismas del Legado se abre una sima, de donde comienzan á salir arqueros, ballesteros y hombres de armas. La leyenda del castillo, que antes refiriera Sicart, truécase en victoriosa realidad. *Los invisibles*, murmura Sicart, *vienen á salvar el castillo*. Apodéranse los recién aparecidos del Cardenal-Legado y de los frailes á los gritos de *Foix, Foix y Tolosa!*; y armado de pies á cabeza, con la espada desnuda á la diestra, y empuñando con la mano izquierda la bandera de sus mayores, aparece la gallarda y atlética figura del Conde de Foix, y clavando en tierra el pendón victorioso, exclama:

Foix per foix y per Foix
Foix y Foix sempre!

que secunda todo el elemento vocal,, (1).

En el segundo cuadro, que comienza con un prelude instrumental brillante y terrorífico, se localiza la escena en los claustros de la Abadía de Bolbona. Dentro de la Iglesia entonan los monjes gravemente el invitatorio y la salmodía de difuntos, á la vez que *Rayo de Luna*, desde fuera, se

(1) De una interesantísima serie de artículos publicada en *El Isleño* de Palma de Mallorca por el discretísimo y atildado crítico D. Antonio Noguera.

desahoga con su canción favorita *Mes amors se'n son anats, allá dalt á la montanya*.

Entra en los claustros Sicart buscando al Conde de Foix para entregarle un mensaje, y, al verle *Rayo de Luna* solo y presa de vehementísima emoción, se le acerca vestida de peregrina, sin importársele nada, por lo visto, de la clausura canónica, aunque nada hay en todos sus actos que la arguya de descreída. Mientras ambos personajes se comunican sus fatídicas impresiones, atraviesa el claustro un monje que resulta ser el mismísimo Conde de Foix, reconocido al fin por *Rayo de Luna*, á quien, con serenidad que hiela la sangre en las venas, hace presenciar su entierro, es decir, el del Conde, sin que ni la hora, ni el *De profundis*, ni sus insignias propias colocadas sobre el féretro, le causen espanto. Durante tan espeluznante escena, procura Sicart apartar al Conde de aquel retraimiento, agotando en vano el repertorio de todos los motivos; hasta que, recordándola la leyenda de los Foix, se pone á llamar en el sepulcro de ellos al antecesor. Cede entonces el Conde y se arma de vivo entusiasmo para defender el castillo de Montsegur y vengar las cenizas de sus ascendientes. Pero es ya tarde: Montsegur ha caído en poder del enemigo, según nuevos mensajeros, y, al desplomarse los sillares, vuelan también las cenizas aventadas de sus defensores.

El tercer cuadro es un canto épico de las glorias de Aragón en el reinado de Pedro III, que castigó la audacia de los franceses en la *Jornada de Panissars*. La anciana jugleresa *Rayo de Luna* cava una fosa al son de la canción simbólica, *La mort de Joana*, para descansar tranquila si el Cielo se muestra propicio á sus ruegos y le concede ver á su patria adoptiva, á sus queridas montañas del Pirene, libres de todo yugo extranjero. Azotados por la peste y conduciendo el cadáver de su rey Felipe III el *Atrevido*, regresan los franceses, después de su fracasada expedición á Girona, tristes y abatidos, convertido por la suerte el antes lucido y brillante ejército en fúnebre cortejo de la desgracia.

Fiados en la dudosa y poco desinteresada clemencia de

D. Pedro, se internan los franceses en lo más fragoso de los Pirineos, cuyas cimas coronan los valerosos cuanto vengativos almogávares, impacientes por que suene la señal convenida (aunque secreta) del ataque, señal sólo conocida de Roger de Lauria, y cuyo secreto pudo adivinar ó recabar la indispensable *Rayo de Luna*; la cual, puesta de acuerdo con Lisa, doncella siciliana que, disfrazada de almogávar, había seguido al Rey D. Pedro de regreso de su expedición á Sicilia, consumiéndose en el apacible fuego de una pasión amorosa, platónica por imposible, hacen resonar el caracol de guerra, cuyos estridentes ecos retumban potentes en las concavidades de las rocas, y descienden de las alturas, como avalancha arrolladora, aquellos guerreros de caras feroces y corazón de piedra, para cebarse en la retaguardia del maltrecho ejército francés, que más que otra cosa semejaba entonces rebaño inofensivo sin pastor. ¡Triste parodia de la rota de Roncesvalles!

Por supuesto, que lo que en el relato aparece censurado es de mi cosecha, porque el libretista hace del tercer cuadro un ditirambo al valor, á la nobleza y al indomable instinto de independencia de los aragoneses, que celebran ruidosamente su triunfo en un himno final inspiradísimo.

Por la somera y ligera reseña que hemos hecho del argumento de *Los Pirineos*, se ve que hay en él toques del averiado género que prevaleció cuando el drama histórico andaba malavenido con la historia y se refugiaba en las gárrulas declamaciones del sentimentalismo sectario: legados pontificios de adusta faz, enemigos de toda expansión generosa del ánimo; inquisidores que van como hienas en busca de la carne muerta, llevando el rencoroso celo que anida en sus corazones hasta más allá de la tumba, aventando las cenizas de los mártires del descreimiento y el libertinaje, que ellos tienen buen cuidado de llamar *santa libertad*. Todas esas *sexquipedalia verba* del género cursi y ñoño que el tiempo ha ido arrumbando y reduciendo á la condición de ruidosas bagatelas, podrán ser inofensivas para el fin del arte, como quieren los modernos hierofantes de la crítica; pero ni usted, cristiano de la vieja cepa, ni yo, que debo ser

crítico moralista, por lo menos en sentido negativo, podemos aprobar tan disparatado cúmulo de errores, si no es que el arte, libre en sus manifestaciones y dueño de escoger sus asuntos, puede falsear y desnaturalizar la materia impuesta ó elegida.

Aparte de eso, que no quiero que se olvide, hay en el libro para el compositor situaciones dramáticas, personajes de talla y bien sostenidos, que ofrecen ancho campo á la inspiración. Las dificultades para dar unidad á una obra de este género están hábil é ingeniosamente superadas por la intervención en los tres cuadros de *Rayo de Luna*, personaje de la más extraña é impalpable realidad, mitad humana, mitad fantástica, que, á la vez que lazo de unión, constituye lo maravilloso, la máquina de la epopeya de los Pirineos. Una morisca granadina que, olvidando los cármenes del Genil y el cielo azul de Andalucía, se encariña de pronto con las nieblas del Norte y las montañas pirenaicas, hasta el punto de ser su viva personificación, y de llevar su exaltado patriotismo al límite supremo del delirio, es creación rara, hecha, á lo que parece, en beneficio del compositor, que ha sabido aprovechar el doble fondo de *orientalismo* y *septentrionalismo*, fundiéndolos á veces, y hallando otras los hilos tenues, las afinidades ocultas que los enlazan. Ello es que *Rayo de Luna* vive el tiempo suficiente para que, sin desquiciar la verosimilitud histórica, aparezca en toda la Trilogía, siendo el alma de ella y en consonancia con lo que quiere el poeta que sea. En su memoria quedan esculpidas todas las tradiciones y leyendas de los Pirineos: nada hay que se sustraiga á su perspicacia y á sus adivinaciones de maga; y á la influencia de su maravilloso canto se rinden los corazones de más temple. La juglaresa que fascinó á la concurrencia de las fiestas y cortes de amor del castillo de Foix con danzas y cantos de la Alhambra, es la misma que con su decisión vence las resistencias del Conde Roger en la Abadía de Bolbona, y la que completa la obra de sus más caros ensueños con la liberación de los Pirineos, acuchillando á enemigos fugitivos en la *Jornada de Panissars*. Ella descubre también la condición y sexo de Lisa, la gentil

siciliana disfrazada de almogávar y desconocida de sus rudos compañeros, leyendo en su corazón, como en libro abierto, el secreto y platónico amor al Rey D. Pedro. De nada sirve para la mirada penetrante de *Rayo de Luna* que *Lisa* se llame *Lisardo* entre los suyos, y trate de ocultar sus amores imposibles tras del velo de las canciones simbólicas.

Rayo de Luna, no redimida del todo y en toda su amplia personalidad, es un personaje interesante; y se comprende bien que la haya mimado tanto Balaguer, dotándola de las más esclarecidas prendas de entendimiento y de corazón, para que, ya anciana, en el tercer cuadro, subyugue con la eterna juventud de su patriotismo y su clarividencia de adivina. En una palabra, es una creación felicísima, que se destaca y subsiste vigorosa en aquel desfile de tanta brillantez innecesaria.

Aunque en segundo término, y sin aparecer más que en el último cuadro de la Trilogia, interesa igualmente la dulce y delicada *Lisa*, que junta al tesoro de ternuras de la mujer el aliento varonil y el valor indomable del almogávar. En ella no hay más que un resorte, el amor, que la hace superior á sí misma y capaz de vencer todos los obstáculos, sin esperar otra retribución que la de ver y contemplar, de cerca ó de lejos, al objeto de sus ansias. Se sostiene á la debida altura porque pasa acariciando como tibia ráfaga de viento por la Trilogia, no de otra suerte que si sólo sirviera de pretexto á Pedrell para componer su inmortal canción *della Stella*.

El libro ofrece otros pormenores de cuenta, y no pocas bellezas que enumerar; pero no quiero que se diga de mí que meto la hoz en mies ajena, cosa de que me guardaré tanto como de adular á nadie en este mundo. ¿Es cierto, amigo mío, que aun aquella *gens electa* del público que asiste á las óperas en espíritu y en verdad, suele prescindir del interés literario y dramático del libreto, contentándose con saber el argumento en sus líneas generales? Si así es, ha hecho mal Pedrell en secundar al poeta caracterizando al Legado pontificio y á los inquisidores con modulaciones tortuosas y escabrosísimas, de que el público, que sólo busque allí música, sacará mala impresión.

La partitura de Pedrell, que ha pasado ya por las horcas caudinas del dictamen pericial ó técnico, y ha sido también juzgada por eminentes y competentísimos críticos nacionales y extranjeros, aunque más extranjeros que nacionales, nada gana ciertamente en el aura popular con una crítica más, siendo, como mía, tan endeble y desautorizada; mas no por eso he de callar ante una obra legítimamente española, de difícil aclimatación por su novedad, y principalmente por su pecado de origen, que consiste en lo que yo invoco como título de gloria.

“La música de *Los Pirineos*—dice el crítico de *L'Écho Musical* juzgándola en su conjunto—campea desde el prólogo en una perspectiva luminosa, deslumbradora, extraordinaria. ¡Los Pirineos! Pedrell, como verdadero sinfonista, los coloca en la orquesta: efectos harmónicos de una belleza romántica y prestigiosa hacen circular el aire de las montañas á través de un panorama inmenso...; de página en página el oído queda fascinado por la novedad, la sabrosa armonía de esa música de maestro.. Por una parte, motivos populares, manifestación espontánea, inconsciente del genio de la raza; y, por otra, motivos tomados de obras geniales, conscientes, producidas por los grandes músicos de la misma raza, absorbidos por la música en ciertos momentos determinados por la acción. Todos sus temas, fragmentarios ó desarrollados, se transforman y modifican según las necesidades de la acción y la asociación de ideas... sus recitados son vigorosos y precisos, y se animan por momentos, gracias á los arranques de pasión propios de la raza misma del artista, y brillan como ráfagas de visión lírica. Encadenados por ellos, las arias, los coros, el allegretto ó el andante se elevan en una amplia arquitectura sin disparidad de movimiento y color, en medio de una atmósfera ardiente, como el cielo mismo de España,, (1).

El preludeo instrumental con que comienza el *Prólogo*, titulado *Anima Mater*, deja ver claramente el asunto pa-

(1) *L'Écho Musical* de Bruselas, número correspondiente al 2 de Julio de 1893.

triótico y guerrero de la Trilogía. Como preparación del ánimo, y para composición de lugar, nada pudo haber escogido Pedrell tan adecuado y tan sugestivo como los acordes marciales y los tresillos intercalados que dan á la única escena del *Prólogo* un vigor plástico que haría inútil el resto de esa introducción, á no ser por la necesidad de epilogar asuntos tan distintos, aunque no desemejantes. Dentro de la anarquía preceptiva de la dramática, no sé hasta qué punto autoriza ciertos efectos el convencionalismo artístico, ni si desentona de la verosimilitud relativa aquel desfile de personajes que, ni como amigos ni adversarios, pudieron conocerse jamás; pero de seguro no obsta eso para que el Prólogo de *Los Pirineos* sea considerado por muchos, lo mismo que Ud. y yo, que somos de condición pacífica, juzgamos del desfile ó la presentación de la cuadrilla en las corridas de toros; es decir, lo mejor de la obra. La evocación solemne del bardo, que con sobriedad primitiva, mitad musical, mitad declamatoria, narra y expone el argumento de la Trilogía; los acentos mal reprimidos, los motivos apenas esbozados, las ideas madres aprisionadas en la red de una instrumentación que gime y se indigna, y completa las frases ó adorna con curvas elegantes y primorosas la rigidez del recitado lírico; aquel tejido harmónico, enmarañado ó sobrio, que presta interés á los más simples elementos, y reviste y colora y hermosea con ritmos nuevos y originales el esqueleto de un recitado no siempre feliz, bastan, cuando menos, para despertar la curiosidad y un interés vivísimo en las personas inteligentes, aunque éstas, como las que no lo son, disfruten más en el amplio y difuso desarrollo de los motivos en el curso de la Trilogía. El coro invisible de monjes debe de revestir en escena una grandiosidad misteriosa y conmovedora. Está tomado (y debo advertir aquí que Pedrell acusa siempre la procedencia de las ideas no propias) de un curiosísimo *fabordón* del primer tono, publicado por Fray Tomás de Santa María en su obra *Libro llamado Arte de tañer fantasía assi para tecla como para vihuela* (1565).

Los personajes que han de intervenir después en la

Corte d'amor hacen aquí su presentación con un coro vigorosamente dramático, de elegante é irreprochable factura, en que el paralelismo de las voces, lejos de dañar al efecto, lo acrecienta y enaltece. Es un trozo que, con ser de los menos originales, y quizá por lo mismo, han de aplaudir tirios y troyanos. Después de haber cantado los de la corte de amor:

Aquí s'alentan los cors, aquí s'olora de la patria lo flay-re embaumador. Respirém, respirém l'ayre dels Puys y Corts d'amor! Vivim en brassos de somnis d'or y aixíes com pura mantenim la dolsa tradició de los amors y gentilesas, interrumpe el coro la grave y majestuosa voz del bardo que recita más que canta aquello de: *Passaren ja los jorns de tanta festa, de tantas lluytas y de tanta gloria.* Y en efecto, no tardan en aparecer en escena los inquisidores que entonan un coro unísono, semilitúrgico, sombrío y lamentable, diciendo: *Que tot lo mon pense, com pensém nosaltres! Som lo Sant Offici, som la Inquisició; lo foch tot ho cura, tot ho crema'l foch.* Donde parece que el Sr. Balaguer ha confundido las señas, traduciendo literalmente aquel cantar que dice:

El pensamiento libre
Proclamo en alta voz,
Y muera el que no piense
Igual que pienso yo.

Después de lo cual se va animando por grados el acompañamiento, que envuelve la voz ya cansada del bardo, y, pasando como un aluvión de tresillos y cromatismos por entre la noble y majestuosa canción de los almogávares vencedores, se sostiene todavía en el fin del Prólogo, en el coro apoteótico en que toman parte los personajes de la Trilogía, los coros y los genios tutelares de la patria. Ese himno de gloria, que, según dice Pedrell, está fundado en dos brevísimos fragmentos de distintas composiciones del insigne compositor valenciano J. Bautista Comes (siglo xvii), completamente transformados en fondo y forma, es, por su riqueza harmónica, el sabor arcaico y la habilidad con que están intercalados los toques de clarín, los acentos belicosos y los

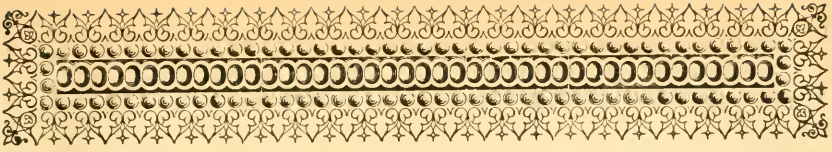
trémolos expresivos, digno remate de una obra concienzuda é inspirada. Y aun estamos en la introducción, en el vestíbulo de esa complicada construcción de los Pirineos. Aun nos falta que analizar los tres cuadros cuajados de originalidades, cuando no de bellezas, y siempre interesantísimos sin deficiencias.

Perdónenme los genios tutelares de los Pirineos si, por la ley que les tengo como hijo de esas montañas, pienso seguir profanándolos en otro artículo, cuando debiera concluir en éste, según lo prometido por mí y deseado por todos. Y perdóneme Ud. también, amigo del alma, si, estimando yo en el concepto pobrísimo que merecen, mis críticas musicales, juzgo suficientes por ahora las cuartillas transcritas, reservando las otras para el próximo número.

FR. FUSTOQUIO DE URIARTE,
Agustiniano.

(Continuará.)





ASTRONOMIA (1)

IX

DIMENSIONES DEL SOL



CON la paralaje solar, mejor dicho, con la distancia desde la Tierra al Sol, la cual acabamos de ver cómo se determina, contamos ya con los elementos necesarios para resolver, respecto del astro del día, otros problemas tan importantes como los que se refieren á sus dimensiones reales, longitud de su diámetro, la superficie exterior, su volumen, etc. Lo primero á que conviene atender es á la forma externa del astro central. Esta es sensiblemente esférica, como la de la Tierra y demás planetas. El disco del Sol se presenta siempre á nuestra vista en forma circular. Cualquiera puede verlo á través de un cristal ahumado, para evitar el daño que produciría en la vista si se tratara de mirarlo directamente. Por otra parte, está demostrado y fuera de toda duda, que el Sol gira sobre su eje durante unos veinticinco días: tal se prueba con el fenómeno de las manchas solares. Aparecen éstas por el borde oriental del disco, siguen corriéndose hacia el centro, y pasan al borde opuesto en unos trece ó catorce días: ocúltanse por el Oeste, y después de igual período de tiempo

(1) Véase la pág. 462.

vense reaparecer otra vez por el Oriente. En su lugar trataremos de las manchas solares: por ahora basta haber consignado el hecho como prueba visible del movimiento de rotación del Sol. Observando, pues, el astro central en cualquiera época de este período de rotación, siempre se ve un círculo, á simple vista perfecto; lo cual no podría suceder si el astro-rey tuviese otra forma que la esférica, aunque, como la Tierra, algo aplanada por los polos del eje de rotación; pero es tan poco, relativamente á las dimensiones reales del astro, este achatamiento polar, que apenas puede apreciarse con los instrumentos más exactos (1).

(1) Se demuestra además la casi perfecta redondez del disco del Sol con el instrumento llamado *heliómetro*. Su mecanismo esencial es sencillo. Consiste en un anteojo cuyo objetivo está dividido por un plano que pasa por el eje de figura de las lentes que lo forman. La mitad del objetivo está fija; la otra puede resbalar en el plano de separación y perpendicularmente á la dirección del eje del anteojo, que debe ser el mismo de las lentes. Se consigue esto por medio de un tornillo micrométrico ó por medio de un piñón y una cremallera. Cuando las dos mitades del objetivo están unidas, formando como una sola lente, no se presenta sino una sola imagen del Sol: á medida que resbala la parte movable sobre la fija, dicha imagen se desdobra, viéndose una en cada mitad del objetivo tan pronto como la parte móvil ha corrido la longitud del diámetro de la lente, quedando las dos mitades tocándose en un punto. Las dos imágenes del Sol son iguales, sin más diferencia que aparecer con menos intensidad que cuando se confunden en una. Preséntanse en el campo del anteojo como dos círculos tangentes. En tal posición, el objetivo del heliómetro está dispuesto en forma de poder girar sobre su eje: con ello se consigue que una de las imágenes del Sol rueda sobre la otra en todo su contorno. Este movimiento de rotación se verifica sin que los dos círculos tangentes, imágenes iguales del disco solar, dejen de ser tangentes en todos y cada uno de los puntos del contorno. Así se demuestra la forma circular del disco del Sol. El mismo instrumento sirve para medir el diámetro aparente del astro, para lo cual está especialmente determinada la relación de la imagen con el ángulo de dos visuales extremas y con la distancia al objeto que se mira. El retículo llamado de hilos paralelos, adaptado al ocular de un anteojo, sirve, como el heliómetro, para apreciar la redondez del disco solar y para la medida del diámetro aparente del mismo disco. Advertiremos, como conclusión de esta nota, que cuando hablamos de distancias entre los astros, y muy especialmente entre la Tierra y el Sol, estas distancias se entienden *de centro á centro* de los mismos astros, y no entre puntos de sus superficies, mientras en particular no se indique.

Demostrado que el Sol es esférico ó sensiblemente esférico, no resta sino conocer su radio ó su diámetro para deducir las demás dimensiones. Recordando lo que dejamos dicho acerca de las relaciones existentes entre la magnitud aparente de un objeto cualquiera y su magnitud real con el ángulo de visión y la distancia desde donde se mira, se comprenderá que el único dato que ahora necesitamos conocer es la magnitud del ángulo cónico formado por las visuales desde un punto de la Tierra tangentes al Sol. La abertura de ese ángulo es lo que se llama *diámetro aparente del astro*. Esta definición se entiende lo mismo cuando se trata de la Luna, de los planetas, de cualquier globo del mundo estelar, con tal que el disco que presenta, ya á simple vista, ya en el campo del antejo, sea apreciable. Respecto del Sol, hay muchos medios de medir su diámetro aparente; medios que no es del caso detallar ahora. En la nota precedente indicamos algo acerca de este punto.

Nos basta saber que, después de repetidas comprobaciones, después de corregir todos los errores posibles, empleando métodos independientes unos de otros, se ha llegado á determinar el diámetro aparente medio del Sol en 32 minutos y 0,08 centésimas de minuto; unos 1925 segundos de grado.

Hemos visto también que el diámetro aparente de la Tierra, suponiéndolo mirado desde el Sol, era 17,72 segundos. La relación entre los diámetros aparentes es la misma que la de los diámetros reales; luego el cociente de 1925, dividido por 17,72, nos dará la magnitud del diámetro solar real respecto del diámetro terrestre. Esta relación ó cociente es 108634; es decir, que, en números redondos, el diámetro del Sol es ciento ocho veces y media mayor que el de la Tierra. Pero el diámetro terrestre mide, según hemos consignado, 12755 kilómetros; lo que da para diámetro real del Sol muy cerca de *un millón y trescientos ochenta y cuatro mil kilómetros*: 251621 leguas castellanas de 5,5 kilómetros cada una. Dentro del espacio ocupado por el Sol caben, pues, más de 108 Tierras colocadas en línea recta. Tomando á nuestro globo por unidad de medida, la superfi-

cie exterior del Sol es más de 11734 veces mayor que la de la Tierra. El volumen de aquél ocupa 1288214 veces más espacio que ésta. ¡En el Sol cabrían holgadamente más de un millón y doscientas ochenta y ocho mil Tierras como la nuestra! Más de ciento nueve Soles tangentes y en línea recta harían falta para ocupar la distancia que nos separa del astro central.

La circunferencia ecuatorial del Sol mide más de cuatro millones de kilómetros. La revolución solar sobre su eje verificase, por término medio, en 25,3 días poco más; cada punto del ecuador del Sol recorre en un día más de ciento sesenta mil kilómetros; más de 6666 por hora, casi 2000 metros por segundo. Comparada con la de rotación de la Tierra, la velocidad angular del Sol sobre su eje viene á ser unas cuatro veces mayor. Un tren con velocidad constante de 60 kilómetros por hora tardaría veintiocho días en dar una vuelta á la Tierra: en darla al Sol con la misma velocidad emplearía unos ocho años.

Por los datos que acabamos de consignar se habrá formado el lector una idea aproximada de las dimensiones reales del Sol que nos ilumina y embellece la morada del hombre. En ellos no hay exageración alguna: son tan reales esos números, aunque no los hayamos expresado con toda la exactitud que se puede, como los que en la superficie terrestre expresan la distancia de un punto á otro, la superficie de una comarca, el volumen de un cuerpo cualquiera.

El peso de un cuerpo, ó sea la fuerza con que es solicitado por el centro que lo atrae y que determina su caída, si se abandona en dirección de la vertical, es, como se sabe, el producto de la masa por la gravedad. La masa es invariable; es decir, la cantidad de materia que tiene un cuerpo es siempre la misma; pero la gravedad varía con la distancia al centro atractivo. Por eso no pesan lo mismo los cuerpos en el ecuador y en los polos de la Tierra; ni un trozo de hierro, v. gr., pesa lo mismo en la superficie terrestre que en la de la Luna, de Júpiter ó en el Sol: en cada astro es distinta esa fuerza llamada peso. No podemos

entrar aquí en el desarrollo de las cuestiones referentes al peso, masa, densidad y gravedad de los planetas y del Sol; sólo vamos á indicar algunos datos acerca de estos elementos respecto del astro central, dejando el estudio más amplio de lo mismo para cuando expongamos las leyes de atracción planetaria.

De la expresión $p = mg$, en la cual p representa el peso, m la masa de un cuerpo cualquiera, y g la gravedad, se obtiene inmediatamente el valor de m , dividiendo por g el peso p . La gravedad media en la Tierra, dato suministrado por la experiencia, el cual representa la fuerza de atracción del esferoide terrestre sobre la unidad de masa en la superficie, equivale á $9^m,81645$. El valor de g se expresa analíticamente por $\frac{km}{R^2}$: R es el radio terrestre, y k el coeficiente de atracción. Refiriéndonos al Sol, de una de las leyes de Kepler se deduce la expresión siguiente:

$$\frac{4\pi^2 a^3}{T^2} = k(M + m):$$

en ella, a es la longitud del semieje de la órbita terrestre, T el número de segundos que tiene el año, y M la masa solar. De estos valores, que se suponen conocidos todos, menos el de M , se obtiene esta relación: $\frac{M}{m} = 354592$; número que dice las veces que la masa del Sol es mayor que la de la Tierra (1).

La densidad media de ésta es, como se sabe, con rela-

(1) Desarrollaremos los cálculos por medio de los cuales se deduce la relación $\frac{M}{m}$ de las ecuaciones:

$$g = \frac{km}{R^2} \text{ y } \frac{4\pi^2 a^3}{T^2} = k(M + m).$$

Dividiéndolas miembro á miembro, resulta:

$$\frac{gT^2 R^2}{4\pi^2 a^3} = \frac{m}{M + m}; \text{ ó bien } \frac{M}{m} + 1 = \frac{4\pi^2 a^3}{gT^2 R^2}$$

después de dividir por m . Luego $\frac{M}{m} = \frac{4\pi^2 a^3}{gR^2 T^2} - 1$: basta ahora sustituir en lugar de π , 3,14159...; por a el valor de $R = 6377000$ multiplicado por 23984, y en lugar de T los segundos que tiene un año, y resultará aproximadamente el número 354592, transcrito arriba como valor de $\frac{M}{m}$.

ción al agua, 5,60; y como también conocemos ya el volumen del globo terrestre, la determinación de su peso en kilogramos queda reducida á multiplicar el volumen por la densidad.

Bastará que consignemos este valor sin otros pormenores. La Tierra pesa 6082⁰000,000⁰000,000⁰000,000: *¡seis mil y ochenta y dos trillones de toneladas!*

La densidad del Sol, comparada con la de la Tierra, en igualdad de volumen, es bastante menor; es decir, que la materia solar está mucho menos condensada que la terrestre. Dicha densidad solar vale tan sólo 25 centésimas de la de la Tierra; pero como la masa total del astro del día es inmensamente mayor que la de nuestro planeta, el peso absoluto del Sol, aunque relativo por comparación al del agua, es también inmensamente más grande; véase su valor aproximado en toneladas:

$$1980^4 000,000^3 000,000^2 000,000^1 000,000.$$

¡Mil novecientos ochenta cuatrillones!

La misma masa solar hace que la gravedad en la superficie del astro sea mucho mayor que en la superficie de nuestro globo. La gravedad en la superficie solar alcanza á más de veintisiete veces la de la Tierra. Hemos visto que ésta era 9.81645; luego, en el Sol, dicha fuerza de gravedad viene á estar dada por el núm. 269: con más aproximación, 269.65650. De modo que, si en la superficie terrestre, el espacio recorrido por un cuerpo en el primer segundo de tiempo, después de abandonarle en dirección de la vertical, es 4, ^m9032... según la fórmula conocida $E = \frac{1}{2}g$, en el Sol dicho espacio será en la primera unidad de tiempo 134.328... Un kilogramo de peso de aquí en la Tierra trasladado al Sol, pesaría 27,47 kilogramos; y un hombre de regulares proporciones que aquí pesara seis arrobas, trasladado ó pesado en el Sol, equilibraría más de 160; es decir, que si sus fuerzas musculares no aumentaban proporcionalmente, no podría moverse.

Consignaremos en el siguiente cuadro algunos de los elementos del Sol que acabamos de indicar, ya en sí consi-

derados, ya con relación á sus correspondientes en la Tierra, con la aproximación más probable admitida por los astrónomos:

	DIÁMETRO		Rotación sobre el eje.	Gravedad en el ecuador.	Densidad media.	Peso en trillones de toneladas.
	Aparente.	Verdadero.				
Tierra.	17",709	12755 kilm. ^s	23,94 horas	9,8164	5,60	6082
Sol....	1924",772	1387540 id.	25,3 días	269,6565	0,25	1980000000
Comparados con la Tierra.						
Sol...	108,784			27,47	0,045	32551

X

EL CALOR SOLAR

Aunque se admita como cierto el hecho de que nuestro globo ha pasado por épocas geológicas en que poseyó calor propio en su superficie, y como consecuencia de este estado primitivo de la Tierra exista aún en su centro una temperatura intensísima, la verdad es que, desde los tiempos históricos, el calor sensible que en la parte superficial de nuestro planeta ejerce su benéfica influencia, no tanto procede del núcleo central, cuanto del que directamente proviene del Sol. A pocos metros de profundidad, prescindiendo de localidades determinadas de caracteres volcánicos, la temperatura terrestre es constante, y es poco lo que irradia al exterior; y aun esa temperatura, superficial hasta cierta profundidad, reconoce por causa de su conservación la influencia calorífica del astro del día: en él, por consiguiente, hay que reconocer el origen de cuanta actividad y energía se manifiesta en la Tierra que habitamos. Poco relativamente es el calor solar que la Tierra intercepta y recibe, si se compara con la inmensa cantidad que el astro central irradia en los espacios interplanetarios; pero, á pesar de ser tan poco en este concepto relativo, supone una fuerza calorífica casi inconcebible si se considera en absoluto. Para for-

marnos una idea algo aproximada de lo que representa esa fuerza, prescindamos por un momento del Sol, y supongamos que cesa de caldear á la Tierra: cuanto en ésta vive y siente perdería al momento su actividad y su vida, su movimiento y su ser; el agua que hoy flota en el aire en estado de vapor, y que suaviza los climas, se condensaría con rapidez, descendería al suelo transformada en cristal helado para formar parte con la masa del Océano, de los ríos y de las fuentes, congelada también y convertida en dura roca; ni las nubes nos harían sombra, ni el trueno estallaría en los aires, ni el relámpago iluminaría su seno. Dejaría de rugir la tempestad, y el huracán ya no agitaría los vientos. La savia en los árboles cesaría de correr, como la sangre detendría su curso por las venas y arterias de los animales; la muerte reinaría en este mundo sublunar, y la Tierra, no sólo quedaría transformada en tumba mortuoria, sino con todas las propiedades de un cadáver. Si tanta es la diferencia y tan diversas las manifestaciones de la energía vital al correr el ciclo de las estaciones del año; si esa energía aparece tan pujante en la primavera y en el verano, y tan paralizada durante el invierno, sólo porque los rayos del Sol llegan á la superficie terrestre con diverso grado de inclinación respecto de nuestros horizontes, calcúlese el inmenso contraste que á la imaginación se ofrece al considerar la Tierra calentada por el Sol, y compararla con el estado en que quedaría si para ella el Sol no existiese. Análogas consideraciones pueden hacerse respecto de la luz del Sol: punto que estudiaremos más adelante.

Dicho esto en general, como indicación de que cuantos fenómenos en la Tierra se observan, prescindiendo en parte de los sujetos á la gravedad, reconocen por causa más ó menos directa la acción del Sol, preséntase naturalmente el problema de reducir á número la cantidad de calor que del astro central nos llega, y, como consecuencia de esto, la determinación de la cantidad de energía calorífica de aquel foco inconcebible. Ni la Física ni la Termodinámica cuentan hoy por hoy con *medios prácticos* que á la solución de estos problemas conduzcan de un modo satisfactorio, no

porque en sí sea imposible, sino porque ni siquiera se conocen en su mayoría las múltiples transformaciones por donde pasa ese agente poderoso para producir tan variados efectos. ¿Qué cantidad de calor supone el desarrollo de una semilla arrojada en la tierra; el crecimiento del árbol que de la semilla nace; el movimiento de la savia que nutre á una yema y hace brotar la flor, cuyo ovario fecundado se transforma después, á expensas del mismo agente, en fruto maduro y sabroso? Suponiendo conocido el volumen total de las aguas terrestres, fácil sería calcular la cantidad de calor necesario para que esas aguas se conserven á una temperatura dada, y deducir de ahí el equivalente mecánico del calor invertido. La determinación de la energía calorífica solar invertida en otros fenómenos ya no sería tan fácil, por la diversidad de formas en que obra el calor y por el desconocimiento de la mayoría de las circunstancias que á los efectos del calor acompañan. En síntesis general, bien puede afirmarse que, en los cálculos á que estos problemas se prestan, falta la unidad de medida. Por otra parte, la absorción producida por la capa gaseosa envolvente de la Tierra constituye otra dificultad no despreciable, en particular si se tiene en cuenta que esta absorción del calor es sumamente variable, según el estado de presión, humedad, transparencia, etc., del aire.

Sin embargo, no han escaseado los estudios físicos, ni escasean actualmente, acerca de problema tan importante; y la experiencia y las observaciones actinométricas multiplicanse diariamente; vanse coleccionando multitud de datos preciosos, que han de servir más tarde como guías seguros que conduzcan al término deseado. Herschel y Pouillet, entre otros, hicieron con este objeto experiencias muy valiosas: el primero calculó que la acción calorífica del Sol, cuando sus rayos caen verticalmente sobre la superficie terrestre, es bastante para fundir en un minuto una capa de hielo de 0,1915 diezmilésimas de milímetro de espesor; y el segundo obtuvo por resultado algo menos: 0,1786 solamente. Tomemos el promedio de estos dos resultados; 0^{mm}, 185 milésimas aproximadamente: en una hora el espesor de la

capa fundida por el Sol es ya más de 1,1 centímetros; en doce horas serán más de 13 centímetros, más de 48 metros en un año. Calcúlase que la absorción atmosférica, es decir, la cantidad de calor que se detiene en el aire sin llegar directamente á tierra firme, equivale á unas cuatro décimas partes de la irradiación que llega á penetrar en la atmósfera. Luego el calor interceptado por la Tierra con su envolvente gaseosa es superior á lo que supone la cifra antes deducida. Verdad es que la radiación solar está muy lejos, como se ve, de caer verticalmente en todo el hemisferio calentado sucesivamente por el Sol; circunstancia que obliga á modificar los datos obtenidos. Sin embargo, consideradas todas estas circunstancias, y siempre en el supuesto de que es difícilísimo, y prácticamente acaso imposible, el llegar á una medida rigurosamente exacta, por las razones que dejamos apuntadas, bien puede asegurarse que, si la cantidad de irradiación calorífica del Sol interceptada por nuestro planeta en cada instante se repartiese uniformemente por toda la superficie terrestre, sería bastante para fundir en un año una capa de hielo cuyo espesor no bajara de 30 metros. Admitamos esto no más que como un dato aproximado: la superficie terrestre, dada aproximadamente por la fórmula πR^2 , siendo R el radio medio, mide unos 516 millones de kilómetros cuadrados; el volumen de hielo de la capa supuesta tendría más de 15 millones de kilómetros cúbicos: 15000 billones de metros. El hielo pesa menos que el agua líquida: supongamos que esta masa enorme de hielo no pesa más que 10 billones de toneladas: equivaldrán á 10000 billones de kilogramos. La transformación de un kilogramo de hielo á 0° en agua líquida supone cerca de 80 grados del termómetro centígrado. El producto de 80 por 10000 billones, ó sea el número 800000 billones, representa en grados centígrados la cantidad, ó mejor, la temperatura de la superficie terrestre irradiada por el Sol en un año. Sigamos calculando, para que se vea mejor la elocuencia de los números.

En Termodinámica, esa temperatura equivale á 10000 billones de calorías, y una caloría supone un trabajo mecánico

de 425 kilográmetros; es decir, que para elevar un kilogramo de agua 1° grado de temperatura hay que emplear 425 kilográmetros de fuerza, según los resultados obtenidos por Regnault, Jouler, Favre, Hirn, Werber, Quintus-Icilius, etc. Los 425 kilográmetros valen lo mismo que 5,66... caballos de vapor. Este dato, á la vez que demuestra la gran capacidad calorífica del agua, nos sirve para determinar el equivalente mecánico de la energía calorífica solar ejercida sobre la Tierra. El cálculo no es más difícil que los precedentes. Los 10000 billones de calorías, multiplicados por 425, que es el equivalente de una, dan 4250000 billones de kilográmetros: reducidos éstos á caballos de vapor, arrojan la inmensa cifra de

566'666'666,666'666,666

caballos de fuerza venida desde el Sol á la Tierra durante 365 días, sólo en forma calorífica, sin tener en cuenta las influencias eléctricas, magnéticas, luminosas y otras aún desconocidas.

El poder de un foco de energía se mide por la fuerza suministrada en la unidad de tiempo: en un segundo. El año tiene 31'536,000 segundos: el cociente de dividir la fuerza anterior por este número de segundos da una fuerza superior á 17000 millones de caballos de vapor; fuerza más que suficiente para poner en movimiento continuo todas las máquinas, locomotoras, talleres, fábricas, etc., que existen actualmente y cuantas ha inventado la industria humana. Los aficionados á *inventar* tienen una mina inagotable; cuanta fuerza necesitan en sus invenciones mecánicas, pueden aspirar á obtenerla de la energía solar. Sólo necesitan buscar el camino que les conduzca á un medio *práctico* por el que lleguen á condensar la fuerza que el calor del Sol nos envía; de tal manera que, con mover un resorte en comunicación con el depósito, puedan empezar á dar vueltas el primer eje y el primer volante. Si alguna vez puede ser un hecho el *movimiento continuo* ideado por el hombre (puesto que naturalmente ya existe en el Universo), ha de realizarse, sin duda, aprovechando la fuerza del calor solar. La necesidad es el gran estímulo para buscar, y muchas veces en-

contrar, nuevas cosas. Al paso que marcha la sociedad y el gasto cada vez creciente que se hace de las materias combustibles en la Tierra existentes, no pasarán muchos siglos sin que la humanidad carezca de carbón y de leña: entonces perfeccionará los medios de concentrar los rayos solares para satisfacer á la primera necesidad de alimentarse, si es que con las materias combustibles no han desaparecido también las substancias alimenticias.

Los datos consignados en los párrafos precedentes respecto del calor solar en la Tierra no pueden considerarse como absolutamente exactos, porque la base y el punto de partida de los cálculos supuestos no están todavía determinados con exactitud rigurosa, como á su tiempo hemos indicado; pero bien puede asegurarse que los valores deducidos son inferiores á la realidad, y esto nos basta para adquirir una idea siquiera aproximada de la poderosa energía del centro planetario.

Supongamos ahora una esfera cuyo centro esté en el Sol, y cuyo radio sea la distancia que de este astro nos separa: el calor central llega á todos los puntos de la superficie de esa esfera con la misma intensidad que á la Tierra. El área de la superficie de esa esfera gigantesca alcanza á 157500 billones de kilómetros cuadrados. De esta extensión ocupa nuestro planeta poco más de 128 millones de kilómetros. El calor que el Sol irradia en todas direcciones á la distancia de 150 millones de kilómetros es superior á 1230 millones de veces el interceptado por la Tierra. De esta cantidad de fuerza, la más mínima parte va á reflejarse en los demás planetas y satélites; lo restante..... ¿se perderá? ¿alcanzará á los mundos estelares? Sin duda, aunque muy debilitado; pero si en los espacios interplanetarios no existe materia que reciba esa influencia calorífica, el movimiento etéreo que produce el calor necesariamente acaba por extinguirse sin transformarse, en cada onda sucesiva. Esto constituye un argumento poderosísimo en contra de la *hipótesis de la conservación de la energía en el Universo*, hipótesis que muchos quieren que se admita como un verdadero principio de la ciencia moderna.

Tomemos por unidad de longitud el radio terrestre, y por unidad de calor solar el que durante un segundo recibe la Tierra, y admitamos que, partiendo de nuestro globo hacia el Sol, la intensidad calorífica aumenta según el cuadrado de la distancia, ó que, partiendo del Sol á la Tierra, esa intensidad, como la de la luz, disminuye según aumenta el cuadrado de las distancias. De la Tierra al astro del día hay 23300 radios terrestres: luego la intensidad calorífica del Sol en su superficie parece que debiera ser 542'890,000 veces mayor que la cantidad por la Tierra recibida. Esto sería cierto si el Sol se redujese á un punto, vértice de un cono, cuyas generatrices fuesen tangentes á nuestro globo; pero debe tenerse en cuenta que la Tierra es calentada á la vez, aunque con intensidad distinta, por todos los puntos de la superficie solar del hemisferio que mira hacia nosotros. Por eso el problema es más difícil de resolver, y hoy por hoy no está resuelto todavía. El calor en cada punto de la superficie solar, es menor que lo indicado en la cifra más arriba escrita. No han faltado calculistas que intentasen dar cima á la solución de este problema; pero la discrepancia en los resultados indica bien á las claras que estamos muy lejos aún de la verdad en este punto concreto. Pouillet, que es el que ha deducido menor cantidad calorífica, asignó solamente 1600° de temperatura en cada punto de la superficie del Sol; pero, en cambio, los cálculos del P. Sechi le condujeron hasta 10 millones de grados centígrados (1). Se cree que, considerada en conjunto, la temperatura media

(1) Véanse, en confirmación de lo inseguro de estos datos, los que á continuación transcribimos, tomados de la importante revista el *Boletín Meteorológico*: "Se han hecho varias tentativas para determinar la temperatura del Sol, y todas han dado resultados muy discordantes. Las cifras obtenidas varían desde 1500° á 5'000,000°. La ley de Dulong da 1500°, la de Rosetti 10000°, la de Newton millones de grados. Según los trabajos y las investigaciones recientes de M. Le Châtelier, resulta que la *temperatura efectiva* del Sol es de 7600°; llamando temperatura efectiva la que debería tener un cuerpo de poder emisoro igual á la unidad, para enviarnos radiaciones de la misma intensidad que el Sol. Pero la temperatura real de la fotósfera es más elevada, porque una parte de sus radiaciones es detenida por la atmósfera solar, que es menos cálida,,.

del astro-rey en cada punto de su masa debe aproximarse á unos 330000 grados. En conjunto, decimos, y considerando la temperatura media; porque la energía calorífica no es regular ni uniforme en cada uno de los puntos del disco solar. Los rayos más intensos son los que parten del centro, siendo menos enérgicos los de los bordes, y más los que arrancan del hemisferio Norte que los que nos llegan del hemisferio Sur. Este fenómeno, fácil de comprobar aislando los rayos solares convenientemente, puede explicarse, ya por las distancias diferentes, ya por la mayor ó menor inclinación en la dirección con que los mismos rayos solares salen del astro y llegan á nosotros. Además de esto, es muy diferente la temperatura solar en las regiones ocupadas por alguna mancha de la que irradian las partes limpias. La temperatura mínima se observa hacia el centro de las mismas manchas solares, así como las máximas de aquellas regiones se encuentran en los bordes brillantes que circunscriben á los núcleos de sombras. De todo esto trataremos más tarde, al describir las manchas y las fáculas solares.

Nada hemos dicho hasta ahora de la naturaleza íntima de ese agente poderoso que tantas veces hemos llamado calor, energía calorífica, etc. Ni es fácil que podamos añadir, respecto de este asunto, algo que merezca especiales consideraciones, ya que la esencia del calor se desconoce en absoluto. No existe probabilidad alguna con que pueda sostenerse la antigua y desechada hipótesis de la emisión. Debe afirmarse, por lo contrario, que de los centros caloríficos no se desprende, ni ellos envían, partícula alguna material encargada de producir á distancia los efectos del calor.

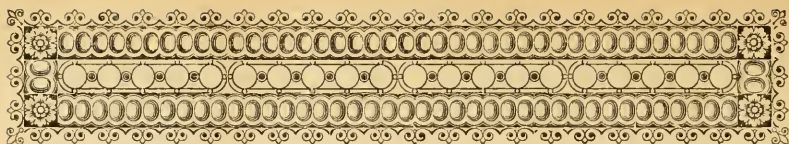
Ni un hecho se conoce que dé margen á la suposición de un tal desprendimiento de materia, por sutil y enrarecida que se ponga. La hipótesis de las ondulaciones parece más aceptable. En ella, ó según ella, el calor no es más que movimiento; el éter sirve de medio transmisor; pero el éter no se traslada de una á otra parte del espacio: vibra sin avanzar. En el Sol está el centro de las ondas sucesivas; de allí arranca el movimiento en la dirección de los radios, y en

línea recta se propagan las oscilaciones y se comunican mediante el movimiento etéreo, mientras en el camino no haya obstáculos, ó mientras el medio de transmisión sea homogéneo.

Las hipótesis acerca del calor y de la luz han ido siempre unidas: calor y luz no se distinguen más que en la forma y en la rapidez del movimiento. Y ni este punto está completamente definido. En la mayoría de los casos que pueden someterse á la experiencia, los fenómenos de luz y de calor se producen á la vez: si la distinción no consistiese más que en la distinta rapidez de las vibraciones, la velocidad de transmisión de la luz sería mayor que la del calor, y esto no está comprobado; ó á lo menos hay que admitir que la velocidad es la misma para el calor y para la luz blanca ó no descompuesta, ya que estas diferencias sólo se advierten al comparar entre sí las tres regiones del espectro. Dejemos estas cuestiones para cuando en particular volvamos sobre la luz y sobre la espectrografía, y entre tanto terminaremos el artículo presente recordando una vez más que, á pesar de la luz que ilumina los horizontes de la ciencia moderna, todavía hay regiones oscuras, envueltas en densas nubes y en tupidos velos ocultas; sombras y velos que, al mismo tiempo que detienen el vuelo de la inteligencia, gritan que *más allá está engastada* en oro purísimo la piedra preciosa que con afán buscamos; el último eslabón de la misteriosa cadena científica; la causa primordial de los rapidísimos movimientos etéreos; el foco principal que sostiene en actividad todas las energías del Universo, y cuyas manifestaciones tanto cautivan á la inteligencia humana y tan pequeñas hacen aparecer las fuerzas del hombre, agitado al impulso de aspiraciones, sublimes ó rastroas; pero siempre insaciables.

FR. ANGEL RODRÍGUEZ,

Agustiniano.



LA EXISTENCIA DE DIOS Y LA CIENCIA ATEA ⁽¹⁾

VIII

ANTES de pasar al examen de otras pruebas con las cuales, á nuestro juicio, se demuestra la existencia de un Ser Supremo, hemos de detenernos á desvanecer el vano efugio con que algunos pretenden evadir la fuerza demostrativa del argumento cosmológico y del primer motor. Después de acumular una multitud de objeciones en contra de esas dos concluyentes pruebas, reconociendo, sin duda, que nada de cuanto oponen es suficiente para invalidarlas, no obstante el aire de convencimiento y de arrogante triunfo con que las presentan, suelen terminar sus disquisiciones diciendo: que aun admitida la legitimidad de las consecuencias deducidas por el espiritualismo de los principios en que los argumentos expuestos se apoyan, no por eso tendríamos razón para admitir como cosa resuelta la existencia de un Ser personal é infinitamente perfecto, Autor Supremo del mundo y de las sapientísimas leyes que presiden á todos los acontecimientos que en él se verifican; sino tan sólo estaríamos autorizados para afirmar la existencia de un Ser necesario, pues esto, y nada más que esto,

(1) Véase pág. 271.

es lo que se infiere de los razonamientos aducidos. “Desde luego—dice Strauss, después de exponer á su manera el argumento cosmológico,—ese Ser necesario estaría muy lejos de ser personal; todo eso demostraría una causa superior, mas no un autor inteligente del mundo (1)„. “Es evidente— escribe Bertauld, impugnando la prueba del primer motor— que semejante argumento, aun suponiéndole rigurosamente exacto, estaría muy lejos de conducirnos al Dios del espiritualismo, á ese Ser dotado de todas las perfecciones que Descartes le atribuye. No podría decirnos si el primer motor es consciente ó una fuerza ciega. Además, por ese camino sería muy difícil poder sostener la unidad de Dios; puesto que no pudiendo nosotros, aun con la ayuda de poderosos instrumentos, sondear más que una insignificante parte de la extensión, ¿dónde hallaríamos una prueba cierta é irrefragable de que cada región del espacio no es el asiento particular de una fuerza especial, perfectamente distinta de otros innumerables motores que esparcen la vida en la infinidad de los mundos? ¿Qué razones absolutas, sacadas de la naturaleza de las cosas, podríamos invocar para no admitir la célebre consecuencia que Platón deducía de ese mismo argumento, á saber: que *el Universo está lleno de dioses?*„ (2).

Como se desprende de las palabras transcritas, nada hemos adelantado con hacer ver que se impone la necesidad de admitir un Ser que tenga en sí mismo la razón de su existencia, si hemos de resolver el problema del origen de las cosas y el del movimiento de los seres; porque, aun concedida la existencia de ese Ser, no se sigue que tenga todas las perfecciones que corresponden al Dios personal y distinto del mundo, que admite el espiritualismo; puesto que no es cierto que todo Ser necesario sea soberanamente perfecto, en sentir de estos famosos críticos. Tócanos, por tanto, demostrar que, en el concepto de Ser necesario con nece-

(1) *L'ancienne et la nouvelle foi*, pág. 101. Edición francesa de 1876.

(2) *Etude critique des preuves de l'existence de Dieu*, tomo II, páginas 249-250.

sidad absoluta, va incluída la idea de perfección suma; y si esto conseguimos, claro es que se disiparán como el humo los reparos que se nos hacen. Advirtamos, antes de entrar en materia, que el objeto principal de los argumentos expuestos no es, como parece lo dan á entender Strauss y Bertauld, demostrar las perfecciones del Ser necesario, sino tan sólo probar su existencia; porque, según enseñan los escolásticos, en toda cuestión lo primero que se trata de investigar es *an sit*, y luego se procede á inquirir *quid sit*. De modo que el argumento cosmológico y el del primer motor tienden sólo á probarnos que existe un Ser necesario, prescindiendo de las perfecciones que puedan corresponderle; razón por la cual las objeciones propuestas no pueden invalidar la consecuencia que de esos argumentos se infiere. Esto no obstante, queremos hacernos cargo de ellas en este lugar, para no ir dejando cabos sueltos.

Dada la demostración rigurosa y exacta de la existencia de un Ser necesario, ¿podemos, desentrañando esa idea, inferir lógicamente que es forzoso atribuir á ese Ser la perfección suma? He aquí el punto cardinal que nos proponemos desenvolver en este artículo. Para ello no necesitamos ya buscar apoyo en lo existente y real; bástanos colocarnos en la región purísima de las ideas y analizar el concepto de Ser necesario con todo el rigor y minuciosidad de que seamos capaces.

Creemos que á nadie se oculta lo que entendemos por Ser necesario; su noción es tan clara, que aun las inteligencias más cortas comprenden que necesario con necesidad absoluta es aquello que en sí mismo tiene la razón de su existencia. Partiendo, pues, de esta noción, desde luego advertimos que lo necesario no puede menos de ser, y ser de tal manera, que contenga en sí mismo la plenitud del Ser; porque si alguna limitación tiene su naturaleza, provendría aquélla, ó de una causa extrínseca ó del mismo Ser: no se concibe lo primero, porque pugna con la independencia absoluta que supone todo lo que existe por sí mismo; tampoco es admisible lo segundo, porque, siendo lo que es por necesidad de su esencia, no cabe imaginar siquiera que se ponga límites á sí mis-

mo. Corresponde, por tanto, al Ser necesario la plenitud del Ser, el Ser absoluto, el Ser por excelencia, la perfección suma sin la menor sombra de imperfección. Supongamos que no fuera así; que el Ser necesario tuviese algún límite, le faltara alguna perfección; desde luego colegiríamos en él la posibilidad de adquirir eso que le falta, y por lo mismo la dependencia de otro Ser que pudiera comunicárselo; consecuencia que está en abierta contradicción con la idea de Ser necesario; idea que excluye toda posibilidad, así como envuelve omnímoda y completa independencia. Si, pues, lo necesario es lo absoluto, el Ser por esencia, síguese forzosamente que ha de ser eterno, inmutable é infinito; eterno, porque excluye toda causa de quien pueda tener origen; inmutable, porque nada puede perder ni adquirir; “porque—como dice Balmes—su existencia *es*, ó, hablando el lenguaje moderno, *es puesta* absolutamente, sin ninguna condición, por necesidad intrínseca; y con esta existencia se halla también puesto su *estado*... Siendo puesta incondicionalmente su existencia, es puesto incondicionalmente su estado; luego, así como su *no existencia* es contradictoria, también es contradictorio su *no estado*. La mudanza no es otra cosa que el tránsito de un estado á otro estado, que implica el *no estado* del primero; luego la mudanza en lo necesario es contradictoria „ (1). Infinito, porque lo absoluto no tiene límites y repugna que los tenga, pues esos límites establecerían alguna relación con otros seres distintos de él, con lo cual se destruiría el carácter de absoluto, que sólo corresponde al que es por necesidad de su esencia; porque, si no fuera infinito, no tendría la plenitud del Ser, el Ser en sumo grado, perfección que no puede atribuirse á nada que sea finito, por razón de que esa misma nota de finito le hace capaz de recibir algo que le falta.

De los atributos mencionados inferimos otros no menos excelentes ni de menor transcendencia, cuales son la unidad y simplicidad. La unidad nace de la infinidad, porque sólo puede haber un infinito; pues si hubiera varios, sería lo infi-

(1) *Filosofía fundamental*, lib. x, cap. III.

nito capaz de aumento, cosa que pugna con la idea de lo infinito. El Ser verdaderamente infinito es el Ser en sumo grado, la plenitud del Ser; porque, si esto no fuera, no sería infinito; podríamos ensanchar sus senos hasta constituirle en el sumo grado del Ser; y este sumo grado es único; pues si fuera más de uno habría alguna propiedad exclusiva que los distinguiera, y entonces ninguno de ellos tendría la plenitud del Ser; á uno y otro les faltaría aquello por lo cual se distinguen. Ni cabe decir que se los supone enteramente iguales; porque, aun en este caso, haríamos entrar la idea de número en lo infinito, el cual, como dice Fenelon, excluye todo número y la misma *infinidad de infinitos*. “Quien dice infinidad de infinitos—prosigue,—no hace más que imaginar una multitud confusa de seres indefinidos, es decir, sin límites fijos, pero verdaderamente limitados. Decir infinidad de infinitos es un pleonasma, y una vana y pueril repetición del mismo término, sin poder añadir nada á la fuerza de su simplicidad: es como hablar del anonadamiento de la nada. La nada anonadada es ridícula, y no es más nada que la simple nada. Del mismo modo, la infinidad de infinitos no es más que el simple infinito único é indivisible. Quien dice Ser infinito, dice un Ser al que nada se puede añadir y que comprende en sí todo el Ser. Si algo se le pudiera añadir, esto le distinguiría de lo infinito, y habría entonces alguna cosa que lo limitara; por consiguiente, lo infinito á que pudiera añadirse algo no sería verdaderamente infinito. Siendo Ser infinito aquel al cual nada puede añadirsele, una infinidad de infinitos no sería más que lo simple infinito. Son, pues, evidentemente imposibles muchos infinitos, porque los números no son más que repeticiones de la unidad, y toda repetición es una adición. No pudiendo, por tanto, añadir nada á lo infinito, es evidente que es imposible su multiplicidad. El todo es más que las partes: los infinitos simples, en esta suposición, serían las partes: la infinidad de infinitos sería el todo; y el todo no sería más que cada parte. Es, pues, absurdo y extravagante pretender imaginar ó una infinidad de infinitos ó alguna multitud de los mismos (1).

(1) *L'existence de Dieu*, seconde partie, p. 161. Edition Didot, 1845.

La simplicidad se colige de la inmutabilidad; porque lo compuesto presupone componentes, la existencia de los mismos antes de la composición y la posibilidad de resolverse en las partes que entran á formar el compuesto; conceptos que excluye lo verdaderamente inmutable; pues siendo propio de su esencia permanecer siempre en el mismo estado, sin la posibilidad de perder ni adquirir nada nuevo, dedúcese que bastaría cualquier mutación real ó posible, por insignificante que fuera, para destruir su naturaleza; y como sólo en lo simple puede darse la carencia de toda mudanza, de aquí se sigue que, si el Ser necesario es inmutable, forzosamente ha de ser simple. Y esta simplicidad es tal, que excluye todo género de composición; porque todo Ser compuesto es limitado, y el límite pugna con la infinitud, atributo propio del Ser necesario, como queda demostrado.

Que el Ser necesario sea sumamente perfecto, infiérese también de la inmutabilidad, como lo demuestra el ilustre Balmes con un razonamiento tan contundente como sencillo. “La inmutabilidad—dice—excluye la perfectibilidad; por manera que, ó es preciso suponer primitivamente en el Ser necesario el colmo de la perfección, ó admitir que no le puede alcanzar nunca. La perfectibilidad es uno de los caracteres de lo contingente que mejora su modo de ser por una serie de transformaciones; lo absolutamente necesario es lo que es, y no puede ser otra cosa. Lo contingente debe dimanar de lo necesario, lo condicional de lo incondicional; luego todas las perfecciones, sean del orden que fueren, se han de hallar en el Ser necesario é incondicional; luego en él han de estar, cuando menos *virtualmente*, todas las perfecciones de la realidad que existe, y ha de tener *formalmente* todas las que no implican imperfección. La posibilidad de lo no existente ha de tener un fundamento: las perfecciones posibles han de existir en un Ser real, si la idea de ellas ha de ser posible; luego la escala infinita de las perfecciones, á más de las existentes, que concebimos en el orden de la posibilidad pura, se halla realizada en el Ser necesario é incondicional,, (1). Esa misma conclusión se deduce de la

(1) Obra citada, lib. x, cap. iii.

supremacía del Ser necesario y de la infinidad; porque si toda perfección es Ser, y lo necesario es el Ser por excelencia, la plenitud del Ser, evidentemente se sigue que en él han de encontrarse, como en su fuente, todas las perfecciones imaginables, no de un modo imperfecto, como las admiramos en los seres contingentes, sino en el más alto grado posible, cual corresponde al Ser necesario, infinito, eterno é inmutable. Si así no fuera, no podríamos llamarle con justicia infinito ni absoluto, porque la falta de cualquiera perfección argüiría en él limitación, y establecería alguna relación de dependencia de otro Ser; conceptos que pugnan con la idea de lo infinito y de lo absoluto. No es del caso descender á explicar la manera como se hallan todas las perfecciones en el Ser necesario: bástenos repetir con Balmes que unas se hallan *virtualmente*, esto es, no en su propio concepto, sino en cuanto el Ser necesario puede causar por su propia virtud los mismos efectos que ellas; y otras *formalmente*, ó sea de modo que los constitutivos esenciales de su naturaleza se hallan real y propiamente en el Ser necesario, aunque sin los defectos ni limitaciones que tienen en los seres contingentes.

De la doctrina expuesta, fácil nos es ir recorriendo la escala de los seres, é investigar en ellos lo que tiene carácter de perfección para atribuirlo al Ser necesario, despojando antes, por afirmaciones ó negaciones, todo lo que envuelva algo de imperfección ó limitación. Si, pues, descubrimos la vida exuberante y lozana en muchos de los seres que constituyen el Universo, justo es que atribuyamos al Ser necesario una vida indeficiente, la vida esencial sin las gradaciones ni defectos de que adolece la vida comunicada de los seres contingentes. Si hay criaturas dotadas de una inteligencia tan perspicaz que puedan medir los anchurosos y dilatados senos del Firmamento; sorprender los profundos arcanos de la Naturaleza; investigar las leyes á que obedecen los múltiples y variados fenómenos que en ella tienen lugar; penetrar hasta el fondo de los seres, y, despojándolos de la envoltura exterior que oculta á nuestras miradas lo más íntimo del Ser, descubrir los constitutivos esenciales

de su naturaleza; si al poder mágico de su fantasía responden creaciones artísticas, sorprendentes por su hermosura, revelando con esto una actividad prodigiosa, procedente de un Ser superior á todo lo material y sensible; si á prerrogativas tan excelentes acompaña una voluntad libre, apasionada de la bondad, hacia la cual tiende sin cesar, como á su verdadero centro; si, en una palabra, tantas y tan admirables perfecciones se encuentran en débiles é inconstantes criaturas que hoy son y mañana dejan de ser, es indudable que esas mismas perfecciones en grado más alto, depuradas de todo lo que las empequeñece y limita, han de hallarse por precisión en el Ser necesario. A este tenor podemos ir discurriendo por las propiedades y caracteres distintivos de todos los seres; y, como término final, nos encontraremos con un conjunto de perfecciones, cuyo origen y fundamento tendremos que buscarlos en la esencia y perfección infinita del Ser necesario.

Recopilando ahora lo que llevamos dicho, estamos autorizados para poder decir, sin peligro de ser desmentidos ni de que se tachen nuestros razonamientos de infundados: EL SER NECESARIO CON NECESIDAD ABSOLUTA, CUYA EXISTENCIA NOS DEMUESTRAN DE UNA MANERA IRREFRAGABLE LOS ARGUMENTOS COSMOLÓGICO Y DEL PRIMER MOTOR, ES INFINITO, ETERNO, INMUTABLE, ÚNICO, SIMPLICÍSIMO, VIVIENTE, LIBRE, INTELIGENTE, SAPIENTÍSIMO, PODEROSO, SUMAMENTE PERFECTO, LA VERDAD POR ESENCIA, LA BONDAD INCREADA Y LA HERMOSURA ETERNA; ES DECIR, DIOS; EL DIOS DEL ESPIRITUALISMO, EL SER SOBERANO, CUYA GRANDEZA Y MAGNIFICENCIA PUBLICAN LOS CIELOS; AQUÉL POR QUIEN TODAS LAS COSAS FUERON HECHAS Y EN HONOR DEL CUAL ENTONA EL UNIVERSO UN HIMNO DE BENDICIÓN Y ALABANZA. Y bien; un ser dotado de tantas y tan nobles perfecciones, ¿será una fuerza ciega, como lo pretenden los insensatos materialistas? ¿Carecerá de personalidad propia y se reducirá todo él á un mero amontonamiento de conceptos subjetivos sin valor alguno objetivo, como lo aseguran Strauss, Renan, Vacherot y tantos otros partidarios del panteísmo en su forma más absurda? ¿Podrá decirnos Bertauld que nuestro

empeño en demostrar la existencia de un Ser necesario puede conducirnos á apoyar la falsa deducción de Platón de que *el Universo está lleno de dioses?* Sería, por cierto, manifiesta é indisculpable locura, y claro indicio de no buscar la verdad, sino tan sólo de mantener con orgulloso tesón las aberraciones propias de inteligencias extraviadas, empeñarse en defender tamaños dislates, después de lo que dejamos apuntado. El Ser necesario, ó no existe ó ha de ser personal; porque la personalidad es la que constituye á los seres inteligentes en el pleno dominio de sus actos, y la perfección última que completa é individualiza las substancias espirituales.

Y no nos digan los defensores de un Dios ideal y puramente fantástico que, al hacer personal al Ser necesario, le limitamos; porque la personalidad es una determinación, y toda determinación, según el axioma corriente en la escuela de Spinoza, es una negación. Esta dificultad, mil veces resuelta por los apologistas, se funda en dar á la palabra determinación el significado de limitación, sin atender á que esa misma palabra significa también señalar los caracteres ó propiedades de un Ser; en cuyo caso, lejos de ser una negación, es precisar con toda exactitud los constitutivos esenciales de la naturaleza de ese Ser; constitutivos que pueden ser finitos ó infinitos, pero sin que semejante idea entre para nada al tratar de designarlos. Cuando de un Ser predicamos la personalidad, no queremos con eso indicar que es limitado, sino tan sólo que es *sui juris* y que tiene el último complemento de la substancia, es decir, que es uno, con unidad tanto más completa y perfecta cuanto mayor es la incomunicabilidad é independenciam de los demás seres. Lejos, pues, de circunscribir ó limitar al Ser necesario, atribuyéndole la personalidad, le colocamos en el supremo grado de la escala de los seres; afirmamos de él que es tan perfecta su unidad, que nada puede igualarla; que, en virtud de ella, es soberana su independenciam, dependiendo de él todo lo que es ó puede ser; y que por razón de la misma unidad es inteligente y libre; pues sin conciencia de sí mismo, no puede darse la unidad perfecta que corresponde al Ser necesario.

Para contestar á los demás cargos que acumulan en contra de la personalidad de Dios los modernos pantefistas, nada mejor ni más del caso que las siguientes palabras del ilustre dominicano P. Monsabré: "Si se nos dice—escribe—que un Dios personal no es infinito porque no es todo, responderemos que para ser infinito no es necesario ser todo, sino poseer, sin límite alguno, todas las perfecciones imaginables. Si se añade que un Dios personal no puede ser universal, porque la propia subsistencia le impide tener toda subsistencia, responderemos que el universal no necesita ser formalmente toda subsistencia, cosa que pugnaría con su unidad, sino contenerlo todo de un modo eminente, de suerte que nada subsista sino por él. Si se insiste en decirnos que un Dios personal no puede ser lo absoluto porque no es independiente de toda relación, contestaremos que ser absoluto significa, en rigor, ser independiente de todo en cuanto á su esencia y en cuanto á su acción y tenerlo todo bajo su dominio. Si, por último, se nos dice que un Dios personal no puede ser perfecto por estar condenado fatalmente á producir obras imperfectas, responderemos que en las profundidades de su ser, en el misterio de sus procesiones, Dios ejerce su actividad infinita, y el término de esa actividad es una obra igual al mismo Dios; que Dios no es perfecto con la perfección del mundo, pero que todo lo perfecto del mundo procede de Dios; que una obra, en fin, no es imperfecta porque sólo tenga lo que á su naturaleza conviene,, (1).

Aquí terminaríamos este artículo, si Spencer no nos saliera al encuentro y nos dijera que todas nuestras lucubraciones son estériles porque van fundadas en un principio falso, es decir, en la *existencia de un Ser por sí mismo, en una existencia sin principio, lo cual es absolutamente inconcebible, pues lo es el tiempo infinito pasado que la existencia sin principio supone* (2). No creemos que haga á nadie gran fuerza la dificultad del ingenioso Spencer: no

(1) Conferencia 5.^a del año 1873.

(2) *Los primeros principios*, pág. 20. Traducción de Irueste.

obstante, vamos á tratar de resolverla tan satisfactoriamente como nos sea posible. La existencia de un Ser necesario ó *existente por sí mismo*, no sólo no es inconcebible, como lo pretende el filósofo inglés, sino que se impone á la razón, por la fuerza de la lógica, con una claridad y evidencia irresistibles. Si existe algo, forzoso es que siempre haya existido algo; porque si concebimos un solo instante en que nada haya existido, tendremos que suponer que de la nada absoluta ha procedido todo cuanto existe; y como la nada es la negación del Ser, nos veríamos precisados á admitir la monstruosa contradicción de que la nada es el origen de todo: luego es evidente que siempre ha existido algo. Ese algo que siempre ha existido, ó tiene en su esencia la razón de su existencia ó proviene de otro: si lo primero, tenemos al Ser necesario, existente por sí mismo; si lo segundo, podemos volver á formar la misma disyuntiva; y como no es posible un proceso hasta lo infinito, necesario es convenir en que hay algo que existe por sí mismo, en que la existencia sin principio no sólo no repugna, sino que se demuestra con razonamientos irrefragables.

La razón que alega Spencer para sostener su error no es digna de su ingenio: de que sea inconcebible un tiempo infinito, ningún mediano filósofo deducirá que lo sea también una existencia sin principio; porque el tiempo, sin meternos en difíciles disquisiciones filosóficas acerca de su naturaleza, no se concibe sin sucesión; y el Ser existente por sí mismo es eterno é inmutable, exento de sucesión; superior, por tanto, á todo tiempo; es; y en esa sola palabra se encierra la perfección suma, libre de toda limitación; propiedad que sólo corresponde al Ser necesario, á Dios. Es, pues, indudable que el Ser necesario es soberanamente perfecto, digan lo que quieran los partidarios de ese panteísmo ideal, con sus dejos de positivismo, que á tantas inteligencias ha extraviado.

FR. TOMÁS RODRÍGUEZ,

Agustiniano.

(Continuará.)



REVISTA CANÓNICA

Breve de Nuestro Santo Padre León XIII sobre el nombramiento y derechos de los Canónigos honorarios.— Aunque la legislación particular de la Iglesia española no admite en nuestras Catedrales y Colegiatas el título de los Canónigos honorarios, importa mucho para el estudio del Derecho eclesiástico, en general, el conocimiento de este Breve de Nuestro Santo Padre León XIII, en que se introducen notables modificaciones en el Derecho hasta ahora vigente en casi todas las iglesias del Orbe católico, acerca del nombramiento y privilegios de los Canónigos de honor.

Este honroso título se ha concedido desde la más remota antigüedad á Sacerdotes distinguidos por su ciencia y virtudes, y como recompensa por los servicios prestados á la Iglesia, consistiendo el privilegio en el derecho de llevar las insignias de Canónigo y de sentarse en coro con los Canónigos de número, mas sin obtener por eso prebenda alguna ni derecho á ella. El número de Canónigos honorarios que podrían admitirse en cada una de las Catedrales ó Colegiatas hasta la fecha era indefinido, pudiendo exceder con mucho al número de los Canónigos efectivos. Los Obispos han concedido muchas veces ese título honorífico á clérigos de otra Diócesis, aun sin contar con el voto del Obispo del agraciado; pero existió alguna variedad de disciplina acerca de la intervención del Cabildo hasta el año 1885, en que la Sagrada Congregación del Concilio decretó la nulidad de esos nombramientos hechos por el Obispo sin contar antes con el consentimiento del Cabildo Catedral. Aunque los Canónigos de honor no tienen obligación alguna qué cumplir, por razón de su título, han go-

zado, sin embargo, como se ha indicado arriba, de algunos derechos puramente honoríficos, como el de sentarse en coro inmediatamente después de los Canónigos numerarios, el privilegio de llevar las insignias de Canónigo en toda la Diócesis, y aun fuera de ella, con el permiso, al menos tácito, de los Obispos respectivos, y, finalmente, la prerrogativa de predicar con muceta dentro de su propia iglesia.

Con el fin de corregir algunos abusos que se habían introducido, así en el modo de nombrar á los Canónigos de honor, como en el uso de esos privilegios, Nuestro Santo Padre León XIII promulga ahora una nueva y más rígorosa legislación en el Breve que transcribimos, y en cuya parte dispositiva se decreta: 1.º Que no se dé el nombramiento de Canónigo de honor á ningún Sacerdote de Diócesis extraña sin contar antes con el Obispo á quien está sujeto el dicho Sacerdote. 2.º Que el número de los Canónigos de honor residentes fuera de la Diócesis deberá ser menor en una tercera parte al número de los Canónigos de oficio designado por Ley pontificia á la respectiva Basílica, Catedral ó Colegiata. 3.º Que los Canónigos honorarios de las Colegiatas y Basílicas menores de Roma no puedan usar las mencionadas insignias sino en la iglesia propia y en las filiales, mientras que los demás Canónigos de Roma y los de todo el Orbe católico podrán usar de sus privilegios en toda la Diócesis, mas nunca fuera de ella. 4.º Que en estas decisiones van comprendidos también los Canónigos de honor nombrados antes de la promulgación de este Breve.

LEO PP. XIII

AD PERPETUAM REI MEMORIAM

Illud est proprium humanarum institutionum et legum, ut nihil in eis sit tam bonum et utile, quod vel consuetudo non mutet, vel tempora non invertant, vel mores non corrumpant. Sic in militante Ecclesia Dei in qua cum absoluta ac perpetua immutabilitate doctrinæ varietas disciplinæ conjungitur, non raro evenit, ut quae olim jure meritoque in honore et in pretio habebantur, aliquando obsolescant, et quae bona in instituto erant, ea labens ætas faciat deteriora. Sub prima Ecclesiæ exordia, cum sensus Christi in hominum mente altius insidebat, Episcopos, quibus summa rerum gerendarum commissa erat, delectos Sacerdotes sibi socios addidisse memoriæ traditum est, quorum consilio et ministerio in gravioribus Ecclesiæ negotiis uterentur. Hi Sacerdotes, Assessores, et quasi Episcopi senatus, Canonici dicti sunt, ex eo quia in observandis regulis Ecclesiasticis cautiore et diligentiores erant cæteris, et eam vitam vivebant, ut mensuram nominis implerent. Quamobrem pro certo habendum est ad conservandam Ecclesiasticam disciplinam, Canonicorum dignitates ab initio fuisse constitutas ita, ut, qui eas obtineret, id haberet oneris, ut opera et officiis adjuvaret Episcopum et in iis quae pertinent ad cultum et ad

mores sese tamquam exemplar clericis inferioribus impertiret. Ac temporibus nostris nonnulli sunt, qui pristinae institutionis immemores, Canonicorum collegia tamquam honoratorum ordines esse antumnant, in quibus nullum onus, sed dignitatis tantum et honoris tituli inhæreant. Ex quo fit, ut, cum humanum sit onus defugere, honores et dignitates appetere, non parvus sit numerus eorum, qui studeant, saltem honoris causa inter Canonicos cooptari. Multæ quidem ac plenæ querelarum datæ sunt ad nos litteræ ab Episcopis, qui ægre ferunt honoribus et dignitatibus inhiare eos qui sacerdotio aucti deberent—*emulari charismata meliora, terrena despiciere et nonnisi in Cruce Domini Nostri Jesu Christi gloriari.*

Sacerdotes autem hujusmodi, plerique juniores, qui parum vel nihil in Ecclesiæ bonum contulerunt, tamquam tirones gloriosi veteranorum insignia atque ornamenta virtutis præmia appetentes externos circumeunt Antistites, ut ab eis honoris insignia titulosque, a suis negatas, extorqueant. Nos, qui dignitatis insignibus eos potissimum honestandos censuimus Sacrorum administros, qui pietatis et doctrinae laudibus cæteros antecellunt, deque re christiana egregie sunt meriti, hanc super rem admonitiones Apostolicas atque instructiones nominatim die decimo sexto mensis Septembris anno 1884 per Sacram Congregationem Tridentini Concilii interpretem ac vindicem dedimus. Quum vero hisce diebus complures Sacrorum Antistites gravius conquesti sint ejusmodi honores, qui merentibus præmio, cæteris incitamento virtutis esse debent, non raro ipsis Ordinariis insciis, atque interdum haud dignioribus conferri; nos, quo imposte-
rum, quilibet in tali re abusus anferatur, rogata Sacrorum Rituum Congregationis sententia, suprema Auctoritate Nostra statuimus, decrevimus:

I. Episcopus, seu Ordinarius, ecclesiasticum quempiam virum alienæ diœceseos Canonicum ad honorem nominaturus, præter Capituli sui consensum, Ordinarii, cui nominandus subjicitur, notitiam et votum obtineat, eundemque Ordinarium insignia edoceat ac privilegia, quorum usus nominando tribueretur.

II. Canonici ad honorem extra diœcesim, in qua nominati sunt, degentes, numero sint tertia parte minores cunctis Canonicis a Pontificiis Constitutionibus respectivæ Basilicæ, sive Ecclesiæ Metropolitanæ, aut Cathedrali vel Collegiatæ adsignatis.

III. Canonici ad honorem alicujus minoris Basilicæ, vel Ecclesiæ Collegiatæ almæ Urbis nominati, privilegiis et insignibus uti possunt tantum intra respectivæ Basilicæ vel Collegiatæ ejusque Filialium Ecclesiarum ambitum ubi Canonici de numero iisdem fruuntur. Qui vero alicujus Metropolitanæ vel Cathedralis, aut Collegiatæ, seu Basilicæ minoris extra Urbem Canonici sunt ad honorem, privilegiis et insignibus tantum utantur in Diœcesi ubi nominati sunt, nullo modo extra illius territorium.

IV. Hæc omnia servantur quoque a Canonicis ad honorem, usque ad hanc diem nominatis. Ita volumus, edicimus, decernentes has litteras Nostras firmas sertasque, uti sunt, ita in posterum permanere: irritum vero et inane futurum decernentes, si quid super his a quocumque contigerit attentari; non obstantibus Nostris et Cancellariæ Apostolicæ regulis, de jure quæsito non tollendo, et quibusvis specialibus vel generalibus Apostolicis Constitutionibus ac Privilegiis, gratiis et indultis, etiam confirmatione Apostolica, vel quavis alia firmitate roboratis, et Litteris Apostolicis sub quibuscumque tenoribus ac formis, et cum quibusvis clausulis et decretis quibusvis Capitulis, Collegiis ac etiam peculiaribus personis quacumque ecclesiastica dignitate pollentibus, quocumque tempore etiam per Nos concessis, nec non quibusvis consuetudinibus etiam immemorabilibus, tatissime et plenissime ac specialiter et expresse de Apostolicæ potestatis plenitudine derogando, ac derogatum esse volumus, cæterisque in contrarium quomodolibet facientibus quibuscumque.

Datum Romæ apud S. Petrum sub Annulo Piscatoris, die XXIX Januarii MDCCCXCIV, Pontificatus Nostri anno decimosexto.—
M. CARD. RAMPOLLA.

Sobre la validez del matrimonio en el caso de ausencia total del útero en la mujer.—Apuntamos la siguiente respuesta del Santo Oficio, dada sobre este caso particular el 30 de Julio de 1890, á petición del Sr. Obispo de Reggio Emilia. Declárase en ella que no es inhábil para contraer matrimonio una mujer á quien, por operación quirúrgica, le ha sido sustraído totalmente el ovario y el útero. La razón de esta doctrina debe ser la misma que la que puede invocarse en favor de un matrimonio en el caso de esterilidad en la mujer.

He aquí el texto de esta declaración: *Illmo. e Rmo. Signore Nella Congregazione di feria IV 23 corrente fu discusso il dubbio proposto da Vostra Signoria con istanza del 31 Ottobre dell'anno scorso. Se cioè una donna (N. N.), cui per mano chirurgica siano state asportate ambedue le ovaie e l'utero possa ammettersi al matrimonio, e dopo maturo esame gli Emi. Signori Card. Inquisitori generali miei colleghi anno deciso: Matrimonium non esse impediendum.*

R. CARD. MONACO.

Sobre pago de rentas vencidas de Beneficios eclesiásticos vacantes.—Reproducimos las bien razonadas sentencias con que se ha ultimado en los tribunales civiles de la ciudad de Palma una causa acer-

ca de la obligación existente de pagar las rentas vencidas de un beneficio eclesiástico vacante.

El fallo de esta causa, así como las razones jurídicas que se invocan en su apoyo, podrán servir de modelo á jueces, abogados y eclesiásticos para conocer nuestra legislación civil, concordada con la Sede Apostólica, y para saberla aplicar oportunamente en casos análogos.

En la ciudad de Palma de Mallorca, á ocho de Julio de mil ochocientos noventa y tres. El Sr. D. Francisco Rodríguez Ladrón de Guevara, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, en los autos juicio de menor cuantía, promovidos por D. Jerónimo Barceló y Estada, Presbítero, mayor de edad y de esta vecindad, en concepto de Administrador general de Beneficios y Capellanías vacantes de este Obispado, representado por el Procurador D. Gabriel Marimón y patrocinado por el Letrado D. Miguel Bimiméls, contra D. Gregorio Clar y Clar, viudo, propietario, mayor de edad, domiciliado en Lluchmayor, representado por el Procurador D. José Vich y dirigido por el Abogado D. Bartolomé Simonet, sobre pago de pensiones de un censo, etc., al Beneficio fundado en el altar de San Bernardo, de la Santa Iglesia Catedral, vacante por muerte del último poseedor, Don Antonio Clar y Salvá, Presbítero, sucedida en 6 de Agosto de 1891.

El Procurador Sr. Marimón, á nombre y poder de D. Jerónimo Barceló, y en concepto de Administrador general de Beneficios y Capellanías vacantes de este Obispado, dedujo demanda y presentó copia de la Escritura de oneración, en la cual consta que, no teniendo el Beneficio indicado la congrua asignada de sesenta libras mallorquinas, D. Gregorio Pablo Clar y Garau completó la congruidad del mismo redotándolo y onerándose en 10 de Mayo de 1828, ante el Escribano D. Miguel Sastre, del mencionado censo de 81 libras 12 sueldos, que debía prestar cada año al poseedor del Beneficio, y en ella, además de la obligación general, sujetó como prenda á la seguridad de la contraída, el predio *La Goveya*, del término de Lluchmayor, etcétera. Expresó el demandante que el predio gravado con el censo lo posee en la actualidad D. Gregorio Clar, que es el obligado al pago de sus pensiones. Expuso en cuanto al derecho lo que estimó procedente, y terminó suplicando se condenase al D. Gregorio Clar al pago de 20 pensiones vencidas y la corriente del censo de 81 libras 12 sueldos, cuyo importe, deducido el 15 por 100 para la contribución, totaliza 87 libras, ó sean 208 pesetas or céntimos, salvo error, y las costas.

Conferido traslado con entrega de copias al demandado D. Gregorio Clar y Clar, por medio del Procurador Vich, contestó la demanda aceptando los hechos sentados en la misma, con la circunstancia esencial de patentizar el vicio de nulidad del documento de 10 de Mayo de 1828, y lo erróneo de la demanda. Expuso en cuanto al derecho las consideraciones que estimó convenientes y apremiando las ex-

cepciones de nulidad de dicha Escritura de agregación del censo de 31 libras 12 sueldos á la dotación del Beneficio fundado por D. Gil Garcías, y la de carencia absoluta de derecho en el demandante sobre las pensiones de dicho censo, y de ser prematura la demanda, á tenor de las leyes vigentes. Terminó suplicando se le absolviese de la demanda, con imposición de costas al actor.

Recibidos á prueba los autos, pidió el demandante se trajese con citación contraria, además de otros documentos, la colación de dicho Beneficio hecha á favor del último poseedor, el citado D. Antonio Clar y Salvá, en 24 de Septiembre de 1828; testimonio de la Real orden-circular que la Real Cámara dirigió al Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis en 24 de Abril de 1826 para la redotación y unión de Beneficios incongruos; edicto de dicha Autoridad eclesiástica sobre redotación de los indicados beneficios incongruos, expedido en 11 de Agosto de 1827, y copia de la comunicación en que la Mayordomía mayor de S. M. participó al Ilmo. Sr. Obispo haber resuelto, que á los seis Beneficios de su Real Patronato se les aumentase su dotación hasta las 60 libras mallorquinas señaladas en el expresado edicto, etc.

Resultando: Que en la tramitación de este juicio se han observado las prescripciones legales; y—Considerando: Que aunque la Real disposición de 28 de Abril de 1789 y otra de esta época estableciesen la necesidad de Real licencia y cubrimiento de rentas respecto de los mayorazgos y agregaciones, extensivo á fundaciones eclesiásticas, en lo relativo á éstas surgieron dudas y se convino se aclarasen con audiencia de la Real Cámara, la que oiría previamente á los Prelados.—Considerando: Que á este fin la Real Cámara entendió debían refundirse ó redotarse todos los Beneficios que por su escasez de rentas apareciesen incongruos, entre los que figuraba el de que se trata en estos autos, al que se le agregó un censo de 31 libras 12 sueldos por virtud de lo dispuesto en la Real orden de 14 de Diciembre de 1827 (1).—Considerando: Que otorgada la Escritura de agregación del censo de 31 libras 12 sueldos al Beneficio eclesiástico indicado en 10 de Mayo de 1828, han venido pagándose sus réditos, á los que quedó afecto el predio *La Gomera*, y servido el Beneficio hasta Agosto de 1860, en que vacó por muerte de D. Antonio Clar y Salvá, que lo desempeñaba, y que, con arreglo al Convenio-ley de 24 de Junio de 1867 y artículo 40 de la Instrucción para llevar á efecto dicho Convenio, corresponde á los Obispos la administración y recaudación de rentas de dichas fundaciones hasta que tenga lugar la redención ó conmutación de cargas.—Considerando: Que una vez asignados bienes á una fundación eclesiástica, quedan éstos espiritualizados y su-

(1) Debe decir de fecha 24 de Abril de 1826, citada en los resultandos y en la misma escritura de agregación del censo.

jetos á perpetuidad á la responsabilidad impuesta, ínterin no se comunen ó rediman las cargas que les imprime dicho carácter, sin entenderse mientras tanto secularizados.—Considerando: Que la Escritura de redotación contiene todos los requisitos necesarios, según la práctica y leyes vigentes en la fecha de su otorgamiento, sin que por otra parte se haya acreditado vicio ni defecto que encarne ó haga derivar la nulidad de la misma.—Vistos: el Concordato de 1851, Convenio ley de 24 de Junio de 1867, Instrucción para llevar á debido efecto lo establecido en el mismo Real decreto de 15 de Febrero de dicho año 1867, el de 18 de Abril de 1868, y demás aplicables con la Ley de procedimientos vigente.—FALLO: Que debía declarar, como declaraba, haber lugar á la demanda, y en su consecuencia se condena á D. Gregorio Clar y Clar al pago del importe de las 29 anualidades de censo de 31 libras 12 sueldos, ó sean 105 pesetas 33 céntimos, con más la pensión corriente, siendo baja el 15 por 100 de contribución territorial; no haciéndose especial condenación de costas. Así lo pronunció, manda y firma el referido Sr. Juez en la fecha mencionada.—*Francisco Rodríguez de Guevara.*„

No habiéndose conformado D. Gregorio Clar con el precedente fallo, apeló de él á la Excma. Audiencia del territorio, y este superior Tribunal lo confirmó con costas, como se ve en la sentencia ejecutoria que sigue:

“En la ciudad de Palma de Mallorca, á seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres. En el juicio declarativo de menor cuantía promovido por D. Jerónimo Barceló y Estada, Presbítero, vecino de esta ciudad, en concepto de Administrador general de Beneficios y Capellanías vacantes de este Obispado, demandante, dirigido por el Letrado D. Miguel Binimelis y representado por el Procurador D. Gabriel Marimón, contra D. Gregorio Clar y Clar, propietario, vecino de Lluchmayor, demandado, dirigido por el Letrado D. José Alcover y representado por el Procurador D. Rafael Ramis, sobre pago de pensiones de un censo, que se ha remitido en grado de apelación, interpuesta por D. Gregorio Clar, de la sentencia que pronunció el Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad en ocho de Junio último, por la que se declara haber lugar á la demanda, y en su consecuencia se condena á D. Gregorio Clar y Clar al pago del importe de las veintinueve anualidades de censo de treinta y una libras, doce sueldos, ó sean ciento cinco pesetas treinta y tres céntimos, con más la pensión corriente, siendo baja el 15 por 100 de contribución territorial, no haciéndose expresa condenación de costas.—Aceptando la relación de hechos de la sentencia apelada.—Resultando además que en esta segunda instancia se han

cumplido las prescripciones legales sobre substanciación. — Vistos los autos y sus méritos, siendo ponente el Magistrado D. Sotero Bonifaz. — Aceptando igualmente los fundamentos de derecho de la expresada sentencia. — Fallamos: Que debemos confirmarla y la confirmamos, imponiendo al apelante D. Gregorio Clar y Clar las costas de esta instancia. Y así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, en Sala de justicia de esta Audiencia, la pronunciamos, mandamos y firmamos. — *Luis Herrera.* — *Casildo Zavala.* — *Sotero Bonifaz.*„

FR. HONORATO DEL YAL,
Agustiniano.





CRÓNICA GENERAL

I

ROMA

NUEVA muestra del vigor intelectual y del celo y caridad de Nuestro Santísimo Padre León XIII, viene á ser su Encíclica á los Obispos polacos. Cuanto á los que viven bajo el dominio de Rusia, recomiéndales Su Santidad una gran sumisión á las autoridades, alentándoles con la esperanza de que han de mejorar de condición; á los de Austria, donde la Orden de San Basilio tiene tan brillante historia, les habla de la reforma de este antiquísimo Instituto religioso, y á los de Alemania les anima para que sigan, en bien de la Iglesia y del Estado, en amistad é inteligencia con el Gobierno del Emperador. No dudamos de que la palabra del excelso Pontífice será fecunda en resultados para bien de todos.

—Se ha aplazado indefinidamente el anunciado Consistorio, no obstante existir cerca de veinte vacantes en el Sacro Colegio. Las dificultades opuestas por el Gobierno italiano á conceder el *exequatur* á muchos de los Prelados del Reino, nombrados en las últimas asambleas de la Iglesia, entre éstos el Patriarca de Venecia, sobre el cual aun no se ha llegado á una solución, constituyen una de las causas de tal aplazamiento. Pero como hay que proveer muchas Sedes vacantes en Francia, España y América, y dar la púrpura á varios eminentes Prelados nacionales y extranjeros, se espera que el Consistorio no se demore más allá de fines de Abril ó principios de Mayo.

—A consecuencia de la muerte del Cardenal Ricci Paracciani,

Arcipreste que era de San Pedro, Su Santidad ha nombrado al Cardenal Rampolla, sucesor del difunto purpurado en aquel cargo, sin que por eso abandone su alto destino de primer Secretario de Estado. A este propósito, dice *Le Nouveau Moniteur de Rome*: "En los turbados tiempos en que vivimos, enfrente de la crisis que atraviesa Roma, este nombramiento á favor del Secretario de Estado para el puesto de Arcipreste del Padre Santo, tiene su elocuencia y su alcance".

—De los 53 Papas que han ocupado la Cátedra de San Pedro, después de la vuelta de Aviñón á Roma, sólo hay seis cuyo Pontificado haya excedido de los diez y seis años, que es el tiempo que lleva León XIII. Son éstos: Urbano VIII, Clemente XI, Benedicto XIV, Pío VI, Pío VII y Pío IX. De esta serie, sólo cinco Papas han vivido más de ochenta y cuatro años, edad del actual Pontífice: Clemente X, Clemente XI y Pío IX, muertos á los ochenta y cinco años: Clemente XII, que tenía cerca de noventa y dos, y Paulo IV, que, elegido cuando tenía ochenta y nueve años, tenía noventa y tres cuando murió.

II

EXTRANJERO

ALEMANIA.—El Emperador Guillermo tiene proyectadas varias é importantísimas entrevistas para este año: la primera se celebrará dentro de breves días, el 12 de este mismo mes, con el Emperador de Austria: la segunda, más adelante, con el Czar de Rusia, y se cree que tampoco omitirá la que casi anualmente suele celebrar con su abuela materna la Reina de Inglaterra. ¿Qué pretende con esto? No es fácil averiguarlo; pero acaso no sea ajeno á los pensamientos del joven Monarca lo que ha dicho *The Times*, con referencia á un telegrama de París, dando cuenta de una conversación entre el Rey de Dinamarca y un estadista español. El Rey Christian IX dijo que el Czar y el Emperador de Austria hállanse dispuestos á hacer toda clase de esfuerzos para conseguir que los demás Estados europeos reduzcan sus gastos militares. El Rey de Italia, lejos de oponerse á dicha reducción, la aceptaría con gusto, porque comprende cuán pesada es la carga que lleva sobre sus hombros la nación italiana, cuyos diferentes Estados nacieron ayer á la vida de gran potencia, apenas completada la unidad política de la Patria. España es un país pacífico, que sólo anhela poner orden en sus cuestiones interiores, para llegar un día á ser digno continuador de su pasado glorioso. En tales condiciones, pues, Rusia, Austria, España, y acaso Italia,

deseosas de que se prolongue por mucho tiempo el período de paz que hoy reina en Europa, pudieran ser base para una inteligencia que diera por resultado la reducción de los enormes sacrificios que hoy hacen en el ramo de Guerra, con grave perjuicio de sus intereses agrícolas é industriales.

Aunque el pensamiento es atrevido y podía pasar desapercibido, considerándolo como sueño de algún pánfilo de la política internacional, ha tenido eco en Londres; y en la Cámara de los Comunes el diputado Whitehead preguntó al Gobierno si, en vista de las declaraciones hechas por el Rey de Dinamarca acerca de la disminución de los gastos de guerra, está dispuesta Inglaterra á tomar la iniciativa para la reunión de una Conferencia internacional. El Ministro de Hacienda (Canciller del Echiquier), Mister Harcourt, contestó que por el momento nada podía decir en concreto, pero que no sería cosa difícil que la Gran Bretaña aprovechara la primera ocasión oportuna para tomar la iniciativa de reunir la Conferencia de la Paz.

De todos modos, haremos constar que las Agencias telegráficas anuncian vagamente una sorpresa, como consecuencia de la próxima entrevista de los Emperadores de Austria y Alemania.

*
* *

AUSTRIA-HUNGRÍA.--El Conde de Toaffe, Presidente del anterior Gabinete austriaco, vióse obligado á abandonar el Poder por haber presentado al Parlamento unas bases de reforma electoral que echaban por tierra todo el sistema antiguo, pues facilitaban la entrada en la vida pública á la casi totalidad de los ciudadanos austriacos. El nuevo Gobierno, presidido por el Príncipe de Windischgratz, viéndose entre la resistencia de los conservadores y las vehementes aspiraciones de los radicales, ha presentado también sus bases de reforma electoral, que se resisten á toda calificación. Subsiste en el nuevo proyecto la antigua escala de clases sociales privilegiadas, y dicho se está que no desaparecen los colegios independientes. La única diferencia consiste en la agregación de una nueva clase, en la cual se agrupan los varones de más de veinticuatro años, habitantes y domiciliados en la circunscripción electoral seis meses antes de la convocatoria, que reúnan las circunstancias siguientes: Haber terminado sus estudios en una escuela superior, en un gimnasio ó en cualquier establecimiento docente, cuyo certificado de suficiencia confiera á los alumnos el derecho al voluntariado de un año: haber sufrido el último examen en las escuelas agrícolas ó industriales, subvencionadas, bien por el Estado, bien por la provincia: estar inscritos con dos años de anterioridad y como miembros de un oficio en alguna caja de socorros para enfermos ó inválidos del trabajo: pagar un impuesto directo cualquiera.

—En la Cámara de los Señores de Viena se ha discutido un proyecto de ley para construir nuevas iglesias en aquella capital. ¡Qué diferencia entre ésta y las más de Europa, donde tantos templos se han destruido con la piqueta revolucionaria, y los que de nuevo se edifican parece que huyen del centro de la población! El Cardenal Arzobispo Gruscha ha tenido gran parte en la preparación del proyecto de ley, y con todas sus fuerzas promueve su aprobación definitiva. En tanto la Cámara de Diputados de Hungría sigue discutiendo, y se halla próxima á terminar, el debate acerca de la ley de matrimonio civil.

—El día 25 de Marzo último se inauguró en Viena un Congreso socialista, con asistencia de 150 delegados. El famoso diputado alemán Bebel les dirigió la palabra, insistiendo mucho en demostrar el carácter internacional que tiene el movimiento obrero, carácter que asegura el triunfo de las ideas socialistas, porque toda propaganda que pueda hacerse, uniendo para un fin común á los obreros de diferentes países, no puede menos de producir sus frutos. No ha tenido gran eco este Congreso, porque llaman más la atención las violencias anarquistas; pero no se puede negar que las predicaciones socialistas resultan desdichadamente fecundas, y el partido obrero está llamado á producir terribles trastornos en las sociedades modernas.

—Murió hace días en Turín, donde vivía expatriado, el famoso revolucionario húngaro Luis Kossuth, que en 1848 ejerció el cargo de Gobernador de Hungría. Vencidos los húngaros en 1849, emigró, y no había vuelto desde entonces á su país natal, dedicándose en todas partes á hacer propaganda contra la dinastía de los Hapsburgos. Kossuth era protestante, y nunca abdicó de sus ideas radicales. Por eso mismo, y por su feroz inquina contra la dinastía reinante en Austria-Hungría, llama la atención que el Gobierno de Budapesth, olvidando sus deberes para con las Instituciones, se haya rendido á las exigencias de los estudiantes y del populacho, tributando al cadáver del empedernido agitador honores que Francisco José quisiera para el suyo.

INGLATERRA.—No se han hecho esperar en el Reino Unido los trabajos y las manifestaciones públicas contra la Cámara de los Lores por su negativa á aprobar las decisiones de la de los Comunes. Al discurso del nuevo Presidente del Gobierno, Lord Rosebery, en Edimburgo, declarando que dicha alta Cámara es un peligro para el país, y que el Gobierno, sin el auxilio del pueblo, no puede hacer cesar la situación actual, ha seguido la reunión de numerosas asociaciones obreras en Londres, adoptando un acuerdo de censura contra la Cámara de los Lores y “pidiendo el restablecimiento del *bill* de abolición de esta Cámara,” según palabras de la Agencia Fabra.

El *bill* á que se hace referencia es de la época de la República; y

el hecho de que se alegue ahora ese precedente de hace más de dos siglos, nada tiene de particular en Inglaterra, donde todas las innovaciones se hacen apelando á una nueva interpretación de cualquier regla tradicional, ó á la resurrección de una antigua ley olvidada. La recopilación de los Estatutos da argumentos y precedentes para todo.

Pero aunque arrecie tanto la campaña contra la Cámara aristocrática, y se pida su desaparición nada menos, no es verosímil que, por ahora, se verifique cambio tan profundo en la Constitución inglesa. La actitud de Lord Rosebery contra sus compañeros de la alta Cámara no tiene nada de inesperado ni de extraño, pues ya hace años que el descendiente de los Primrose de Escocia se mostró partidario de la reforma de la Cámara de los Lores. Pero es casi seguro que en ésta, como en otras campañas anteriores contra los Pares, el fin que se persigue no es suprimir la Cámara aristocrática, sino provocar un movimiento de opinión que la amedrente y la obligue á transigir por espíritu de conservación. Tienen, pues, más de aparentes que de reales esas amenazas contra los Lores, y el desenlace será probablemente que lleguen á ser leyes, por fin, el *bill* de *home rule* y el de los Consejos parroquiales, unidos á alguna otra reforma democrática que contribuya á dar popularidad á la campaña del Gobierno.

*
* *

AMÉRICA.— Acaba de morir el Presidente de la República del Perú, y se teme que con tal motivo ocurran graves disturbios, interrumpiendo el largo período de paz de que venía gozando dicho importante Estado. El ejemplo de los desastres producidos en las demás Repúblicas sud-americanas por las ambiciones desapoderadas de ciertos hombres, debía mover á los peruanos á matar en su misma raíz todo germen de discordias civiles.

—La insurrección brasileña, muy quebrantada con la huída del Almirante Saldanha de Gama, que á estas fechas habrá llegado á Inglaterra en compañía de gran número de jefes y oficiales, no parece que ha de tener próximo fin. El Almirante Custodio de Mello, alma de la revolución desde el primer momento, parece que resistirá todavía hasta que el nuevo Presidente de la República, Moraes, tome posesión de su cargo en el mes de Noviembre.

III

ESPAÑA

Antes que llegue este número de la Revista á manos de nuestros lectores se habrán abierto las Cortes, que están convocadas para el día 4. Hasta que en las mismas Cámaras se marquen las tendencias de nuestros representantes, es muy aventurado hacer cálculos acerca de las divisiones que dicen existir en el seno de las mayorías parlamentarias, porque ya estamos hartos de ver que suelen resolverse en humo los fieros de ciertos grupos y grupitos políticos en cuanto el jefe del partido se amosca.

—Nueva y terrible catástrofe ha ocurrido en Santander. En la cala del vapor *Cabo de Machichaco*, de aciaga memoria, se produjo una explosión espontánea, causando la muerte de diez hombres y veintisiete heridos. Antes que esto ocurriera habíase pensado en destruir el buque por medio de explosiones de dinamita; pero á última hora se decía ya que no sería necesario, pues los buzos, con el auxilio de las guías, aligerarían el casco de la carga de explosivos que contenía. Así se pensaba, cuando se produjo la explosión. Después de ella, el pueblo indignado parecía resuelto á cometer cualquier exceso, y sólo la promesa, ya cumplida, de alejar muy pronto cualquier peligro para aquella infortunada ciudad, aplacó los ánimos.

Para proceder con cordura y evitar nuevas desgracias, desalojaron todas las casas que caían en la zona peligrosa, y es claro que no solamente los habitantes de esa zona, sino casi todos los de la ciudad, huyeron de ella, temiendo, con sobrada razón, nuevos desastres. Los días 30 y 31 de Marzo se provocaron las explosiones artificiales de dinamita; produjéronse veintiuna, habiéndose empleado en ellas más de 200 kilogramos de dinamita. Afortunadamente no ha ocurrido ninguna desgracia personal, y, como parece que no quedan ya ni rastros del *Machichaco*, bien puede asegurarse que ha desaparecido todo peligro.

—Los moros de Minda nao, no sabemos cuántas veces vencidos, han cometido horrores contra los cristianos. En su vista, el Gobernador general de Filipinas, Sr. Blanco, está organizando una expedición militar contra aquellos moros, habiendo sido nombrado para ello General en Jefe de las tropas que en dicha expedición han de tomar parte. De desear es que la nueva campaña produzca resultados más duraderos que los anteriores.

—La Peregrinación Obrera á Roma sobrepaja á todas las esperanzas que se habían hecho concebir, á pesar de las dificultades que

le oponía cierta parte de la prensa irreligiosa é impía, diciendo que todas las expediciones de esa índole son antihigiénicas, porque lo son las de los moros á la Meca. El argumento, como se ve, no es muy fuerte que digamos; cojea por ambos pies, y así lo han entendido sin duda los obreros, y otros muchos que no lo son, inscribiéndose en número que no bajará de 10.000.

El programa de las funciones que han de celebrarse en la Ciudad Eterna á la llegada de los peregrinos, es como sigue:

Día 14 de Abril.—Sábado.—Reunión á las cinco de la tarde en la Basílica de San Pedro del Vaticano. Preparación para las Confesiones. Visita al Sepulcro de los Apóstoles, y recibir instrucciones.—Domingo 15.—A las ocho de la mañana: Misa en la Basílica de San Pedro. Comuni6n general.—Lunes 16.—A las ocho de la mañana: Misa en San Juan de Letrán.—Martes 17.—A las ocho de la mañana: Misa en Santa María la Mayor.—Miércoles 18.—A las ocho de la mañana: Misa en San Lorenzo (extramuros) y visita al sepulcro de Pío IX. Los peregrinos recibirán, por conducto de los jefes de grupo, instrucciones de los lugares y monumentos que hayan de visitarse cada día.

El día que el Santo Padre dé audiencia á los peregrinos se suspenderán las funciones, y para asistir al acto deben todos usar traje modesto, y las mujeres mantilla.

Si algún peregrino se extraviase en Roma y no supiese regresar á su alojamiento, podrá dirigirse á los centros españoles instalados en aquella ciudad, que son los siguientes:

Embajada española cerca de la Santa Sede, y Consulado, plaza de España. Embajada española cerca del Gobierno italiano, palacio Barberini, vía delle Quatrofontane. Real iglesia de Montserrat, vía Monserrato y vía Giulia, 151. Colegio español de San José, en el palacio Alfieri, plaza del Gesù. Academia Española, junto á San Pietro in Montorio, en el monte Gianicolo. Convento de los Trinitarios Descalzos, en San Carlino, calle Quatrofontane. Convento de los Trinitarios Calzados, en la vía Condotti. Convento de los Mercenarios, en San Adriano, Foro Romano. Convento de los Franciscanos Observantes, en Santi Quaranta, en el Trastevere, vía de San Francisco a Ripa.

Procurador general de los Agustinos Descalzos Recoletos, y Procurador general de los Agustinos de El Escorial, en San Ildefonso de la vía Sixtina. Procurador general de las Escuelas Pías de España, en San Pantalee, Vía Postavecchia, núm. 31. Procurador general de los Misioneros Hijos del Corazón de María, vía Goinlia. Asistente de España cerca del Padre general de los Dominicos, en San Sebastiano. Asistente cerca del Padre general de los Capuchinos, en San Nicolo de Tolentino. Penitenciario español de San Pedro, plaza Seossa Cavalli. Penitenciario español de San Juan de Letrán, en la casa de los Penitenciarios, inmediata á la iglesia de San Juan de Letrán.

NECROLOGÍA

Cartas llegadas de Filipinas nos comunican la triste nueva del fallecimiento de nuestro M. Rvdo. P. Exprov. Fr. Felipe Bravo, acaecida el 8 de Febrero en el pueblo de Bauang.

Era el P. Felipe Bravo natural de Villasarracino, del Obispado de Palencia, donde nació el 5 de Febrero de 1823; profesó en el Colegio de Valladolid el 31 de Octubre de 1843. Se embarcó para Filipinas en la fragata *Arispe* en Santander, arribando á Manila el 2 de Septiembre de 1845. Se ordenó de Sacerdote en 5 de Mayo de 1849; en 16 del mismo mes y año se le eligió para Vicerrector del Colegio de Valladolid, donde se hizo cargo del Rectorado, á la par que era Lector de dicho Colegio.

Volvió á Manila en 1857, y en 19 de Abril del mismo año se le dió el mandato de Vicario para la provincia de Manila. En 1859 fué nombrado Procurador general de San Agustín, cargo que sirvió dos años, pasando después de Párroco al pueblo de Lipa, en el año de 1861. En el Capítulo de dicho año salió electo Definidor. Al año siguiente le eligieron para el cargo de Prior del Convento de San Pablo, en Manila, destino que renunció á los pocos meses. En 16 de Enero del mismo año, siendo Prior, se le expidió título de Vicario provincial.

En 12 de Enero de 1863 entró á formar parte de la terna presentada para la cura de almas de Bauang, donde estuvo sirviendo dicho cargo hasta que, por presentación del Padre Provincial M. R. P. Fray Juan José Aragonés para el Obispado de Nueva Segovia, entró á ocupar el gobierno de la provincia, como Rector Provincial, en 7 de Septiembre en 1864. En 21 de Enero de 1865 fué nombrado de nuevo Cura Párroco de Bauang, y en 17 de Julio de 1867 Vicario Provincial de Batangas. En 19 del mismo mes y año se le despachó el título de Visitador de la provincia.

En el Capítulo de 1873 fué elegido primer Definidor, dándosele nuevamente en 30 de Enero y 4 de Junio del mismo año los títulos de Vicario Provincial y Visitador de los Conventos de la Orden en la provincia de Batangas.

Por motivos de salud tuvo que renunciar al Curato de Bauang y regresar á la Península en 20 de Marzo de 1879. A su vuelta al Archipiélago filipino fué otra vez elegido en 15 de Junio de 1880 para el Curato de Bauang, y en el Capítulo de 1881 fué designado para el cargo de Provincial de la Corporación. En 26 de Enero de 1885 fué nombrado por cuarta vez Cura Párroco de Bauang; en 28 de Febrero se le expidió título de Vicario Provincial de Batangas, y en 23 de Noviembre de 1886 se le nombró Visitador de los Conventos y Religio-

sos de la misma provincia. En el Capítulo de la Orden de 1893 fué designado para Juez de causas de incorregibles y Examinador del idioma tagalo.

Es uno de los autores del tan buscado *Diccionario Histórico-Geográfico-Estadístico de Filipinas*, impreso en Madrid en 1850; libro que escribió en colaboración con el M. Rvdo. P. Fr. Manuel Buceta, de la misma Corporación, también difunto. Este *Diccionario*, que revela la gran labor que para su redacción emplearon sus autores, acusa un espíritu de investigación y una enorme suma de conocimientos que colocan á los PP. Bravo y Buceta á una altura envidiable en el mundo científico.

Al volver por segunda vez á la madre patria tuvo ocasión de recorrer la Arabia, parte del Egipto y casi toda Europa. También recorrió, además de las Indias inglesas, las holandesas, las posesiones portuguesas de Macao y otras colonias del extremo Oriente. Tenía vastos conocimientos en varias ciencias, siendo profundo economista, por lo que estudió como pocos el problema de la colonización.

Como etnólogo y filólogo oriental obtuvo gran renombre, no siendo tampoco escaso el que tenía como notable literato. Poseía un buen gabinete en donde se confundían los barómetros de reciente construcción con los higrómetros, termómetros, telescopios, astrolabios, viéndose entre ellos cerca de cincuenta relojes, propios y ajenos (que tenía para componer), é innumerables herramientas de carpintería, pues era grande su afición á estos oficios. También poseía una hermosa biblioteca, en donde predominaban los pergaminos y el papel antiguo; lo que prueba el gran valor que tendrán los volúmenes que ha dejado.

Conservaba una valiosa colección de diccionarios de las lenguas orientales, llenas las márgenes de preciosas anotaciones hechas de su puño y letra. Bauang le tiene que agradecer mucho por haber transformado dicha población; que si es notable en su urbanización y policía, así como por la prosperidad que disfruta, se lo debe en primer lugar al P. Bravo. Como cosa curiosa hemos de apuntar que este respetable religioso, que tantos cargos importantes ha servido en la Orden, ha estado trece veces, antes de que la muerte le arrebatara, oleado y sacramentado, triunfando su naturaleza de las dolencias que le agobiaron.

Al manifestar la expresión de nuestro sentimiento por el fallecimiento de tan sabio como bondadoso Hermano, rogamos á nuestros lectores encomienden su alma al Señor.

ADVERTENCIA. En la Necrología del P. Varas, publicada en el número del 5 de Marzo pasado, se omitió por inadvertencia el periódico de Manila de donde había sido tomada, como por la simple lectura habrán colegido nuestros lectores.



LA PEREGRINACIÓN OBRERA

CUANDO llegan confundidos hasta nosotros los gritos de entusiasmo de la España católica, y los de la ira impotente con que las sectas han tratado de impedir primero y deslucir después la grandiosa muestra que, de sus sentimientos religiosos y su filial adhesión á la persona y las enseñanzas de León XIII, han hecho todas las clases sociales de nuestra querida patria; cuando aún laten en nuestros pechos el júbilo por la unanimidad y el fervor con que los hijos de Pelayo y Recaredo respondían á la voz de sus arraigadas creencias, y la indignación por los salvajes atentados de que fueron víctimas, merced al odio de una turba criminal y á la incalificable conducta de una autoridad cuyo mayor castigo es la protesta de las personas honradas, contra quien se hizo responsable de tantos horrores y vergüenzas por no haber querido evitarlos; cuando parece llegada la ocasión de que los buenos comprendan la necesidad de unirse; cuando nuestros hermanos están ofreciendo al mundo en la Ciudad Eterna un espectáculo admirable de fe y de valor, creeríamos faltar á nuestros deberes de católicos y de españoles al no hacer pública manifestación, como lo hacemos aquí, de nuestro incondicional acatamiento á las doctrinas de la Iglesia y de su Cabeza visible, de simpatía

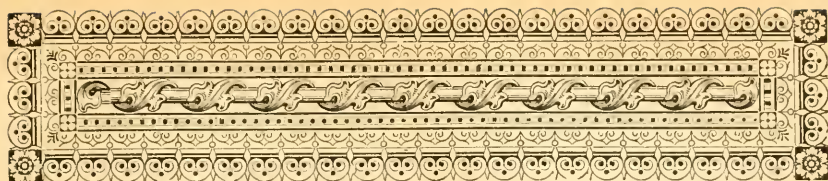
profunda y cordialísimo aplauso á los peregrinos españoles, y de nuestra más enérgica reprobación para los miserables que han deshonrado el suelo de Valencia y el nombre de una Nación á que no son dignos de pertenecer.

Y á la verdad, que los furores del vandalismo sectario han venido á dar á esta obra de Dios el sello último que no permitiese dudar de su origen y trascendencia: la persecución. ¿Cómo no había de irritar á los que explotan al obrero, diciéndose sus regeneradores; á los propagandistas de la democracia sin Dios; á los enemigos del progreso y de la civilización cristianos, que han conseguido bastardear tan hermosas palabras á fuerza de inscribirlas en la bandera de la impiedad; cómo no había de irritarles el propósito de robustecer en el pueblo el espíritu religioso é instruirle en sus verdaderos derechos y deberes, tan maravillosamente explicados por el inmortal Pontífice que hoy ocupa la Silla de San Pedro?

¡Los Prelados de la Iglesia y los Sacerdotes dirigiendo á una muchedumbre en que van unidos por la fe los representantes de la aristocracia nobiliaria, del capital honradamente adquirido, de la ciencia y del trabajo! ¡El pavoroso problema que han engendrado el egoísmo de los ricos y la impaciente ansia de los pobres, resuelto por la intervención de los encargados de predicar á unos y otros la paz y la concordia en nombre de Cristo!

¡Gloria á Él, que en medio de las tempestades que azotan la nave santa cuya dirección encomendó á Pedro y á sus sucesores, y frente á la barbarie que amenaza castigar los crímenes de Europa con la anarquía, nos ha permitido ver la que quizá sea aurora de regeneración social!

La España católica, que en el siglo xvi desafió con la ciencia de sus teólogos y la espada de sus guerreros á la herejía protestante, no ha renegado de sus tradiciones, y aún sabrá luchar por su Dios contra todos los sofismas de la razón emancipada y todas las violencias del espíritu revolucionario.



GEOLOGIA HISTÓRICA

ORIGEN DEL GRANITO

PARA explicar de algún modo el origen de esta roca, es indispensable no omitir lo que los geólogos han llamado período plutónico, cuando la Tierra, en aquellos tiempos remotísimos, pierde su brillo y se cubre lentamente de una corteza, á consecuencia del enfriamiento que sufrió. Gran número de sustancias, al pasar del estado gaseoso al líquido ó del líquido al gaseoso, dejaron de ser luminosas. A la vez, el agua acumulada en forma de nubes en las regiones superiores de la atmósfera acabó por transformarse en lluvia, llegando á tocar la superficie incandescente del globo. El agua, rechazada al principio en forma de vapor, volvió á caer de nuevo y en mayor cantidad; y repitiéndose este fenómeno gran número de veces, dió como resultados definitivos la extinción de todo brillo luminoso en la superficie terrestre, y la posibilidad de aumentarse las aguas alrededor de nuestro planeta y de penetrar en su seno. Los repetidos contactos del agua con la masa incandescente originaron una especie de lodo ó *magma*, que, al solidificarse, constituyó el granito primitivo. Este granito fué la

corteza rudimentaria de la Tierra; corteza alternativamente destruída y restablecida.

Dos clases hay de granito: el *primitivo*, resultante de la primera solidificación de los materiales que ocupaban la parte superficial del globo, y el *eruptivo*, situado bajo el anterior, solidificado después de él y que, á intervalos diversos, ha salido al exterior á través de las fisuras existentes en la masa del primero. Esta es la más antigua de las rocas que componen la corteza de la Tierra, y forma un terreno que con muchísima razón llamaron *primitivo* los antiguos geólogos. Investigar el origen de esta roca es emplear el medio más seguro de reconocer el estado del globo en que habitamos antes de que se depositasen en él los primeros sedimentos.

Adoptando la forma eruptiva, el granito se relaciona por tránsitos insensibles con rocas incontestablemente ígneas; también se transforma el gneis (que no es más que un granito estratificado) en pizarras cristalinas, y por consiguiente en rocas de origen evidentemente acuoso. Este doble tránsito constituye una de las condiciones del problema á que da lugar la naturaleza del granito, así como explica su doble naturaleza, y patentiza que el agua y el fuego intervinieron en su formación; en suma, que el origen del granito es hidro-termal.

Veamos cómo resuelven los geólogos el problema. Werner opina que desde los más recientes depósitos hasta el granito hay transiciones insensibles, y deduce que éste tiene el mismo origen que aquéllos, exclusivamente acuoso; es el resultado del depósito primero que se efectuó en el seno de un fluido caótico. Pero en esta teoría de Werner no se da cuenta de por qué las rocas más cristalinas no se manifiestan en la zona superior del terreno primitivo, ó de los de transición, ó aun de los secundarios, siendo así que en todo depósito, aun de origen exclusivamente químico, las partes últimas que se separan del medio que las tiene en suspensión ó en disolución son precisamente aquellas cuya cristalización es más perfecta.

Tampoco se da explicación racional de cómo el granito

es unas veces roca primitiva formada y solidificada en un mismo lugar, y otras una roca de erupción transportada aun en estado pastoso lejos de la región en que tuvo nacimiento. Para explicar, según esta teoría, el relleno de los filones por el granito primitivo, hay que suponer una penetración del fluido caótico en las hendiduras producidas en el depósito primero, efectuada de arriba á abajo, es decir, en sentido opuesto al que la observación directa proclama.

Hutton cree, por el contrario, que el granito fué pastoso en su origen, y ese estado le debió, como el basalto, á una fusión ígnea. Su formación ha tenido lugar en varias épocas, y lejos de constituir la más antigua de todas las rocas, ha sido con frecuencia más reciente y moderno que la mayor parte de ellas. Dado este origen, explícase fácilmente el tránsito del granito á las rocas eruptivas, y la acción metamórfica ejercida sobre otras por él atravesadas.

Pero esta teoría no tiene caracteres de probabilidad. En primer término, la acción metamórfica del granito sobre las rocas que atraviesa ha sido más intensa de lo que correspondería á la temperatura necesaria para la fusión del cuarzo. En ella tampoco pueden explicarse el tránsito del granito á las rocas estratificadas y á él sobrepuestas (gneis, pizarras cristalinas, pizarras talcosas y arcillas) si no es recurriendo á una acción metamórfica ejercida sobre las rocas de origen acuoso; pero admitiendo que esta acción es capaz de transformar una pizarra arcillosa en cristalina, y ésta en gneis, queda reducida á la nada la teoría del origen exclusivamente ígneo del granito. Y no vale decir que el gneis resulta del granito sometido á tracciones antes de solidificarse, porque siempre subsistirá el hecho de que el gneis pasa á pizarra cristalina, y ésta á pizarra arcillosa, la cual de ninguna manera supone que se ha formado por tracción.

Además, el granito no forma nunca masas vítreas que puedan considerarse como resultado de una fusión. “Si se funde— dice M. Rose—un granito muy cuarzoso, una parte del cuarzo permanece inalterable y se halla mezclada con vidrio de color verdoso, parecido á la obsidiana, resultado de la fusión y mezcla del feldespató y la mica, y de alguna

cantidad de cuarzo que se une á ellos. Cuanto más tiempo dura la fusión, más cuarzo se disuelve, y el vidrio es más rico en sílice, hasta que al fin se transforma totalmente en obsidiana. Además, la estructura celular, tan frecuente en el basalto, no se ve en el granito, ni éste forma corrientes ni escorias como las lavas que lanzan los cráteres volcánicos.

Por otra parte, hay en el granito muchas substancias cuya presencia allí es inconcebible con la hipótesis de un origen ígneo. Así, por ejemplo, el granito de Grangesberget (Suecia) contiene pequeños nidos de feldespato. El cuarzo de los filones encierra á veces dos clases de hidrógeno carbonado, y el del granito encierra constantemente un número inmenso de inclusiones microscópicas de agua, y frecuentemente otras de ácido carbónico líquido. Como hizo notar Scherer á la Sociedad de Naturalistas Scandinavos (1842), acompañan algunas veces al granito ciertas substancias (llamadas *pirognómicas* por dicho geólogo) que tienen la propiedad de producir de un modo instantáneo una luz viva á la temperatura de 700°. poco superior á la del rojo sombrío. Estas substancias, que son silicatos, hubiesen producido ese carácter si hubieran soportado la indicada ó superiores temperaturas.

Las micas que se encuentran en la roca que vamos describiendo contienen en su mayor parte (y ya lo observó M. Rose) alguna cantidad de agua y de fluor. Por el contrario, las micas de origen volcánico no contienen ninguno de esos dos elementos, pudiendo ser calcinadas sin perder su brillo. Entre los feldespatos, el ortoclasa, que constituye parte esencial del granito primitivo, tiene siempre cierta proporción de agua que, según Delesse, no debe considerarse como higroscópica. Hasta hoy no se ha obtenido artificialmente feldespato cristalizado por fusión. Cuando se funde el feldespato, ó alguno de sus elementos, se obtienen, aun después de su enfriamiento lento, substancias de aspecto vítreo sin huellas de estructura cristalina. Por el contrario, haciendo obrar el agua (bajo una gran presión y elevada temperatura) sobre arcilla ú obsidiana y un óxido alcalino, Daubrée ha obtenido cristales feldespáticos.

El cuarzo cristalizado no ha podido obtenerse artificialmente sino por vía húmeda. Senarmont consiguió este resultado calentando lentamente, hasta una temperatura de 200° á 300° en vasijas cerradas, sílice gelatinosa disuelta en agua y ácido carbónico ó clorhídrico: Daubrée llegó al mismo fin mediante la acción del vapor acuoso á temperaturas y presiones elevadas.

Otro de los problemas que hay que resolver es el modo de agrupación de los elementos del granito. La penetración mutua de los elementos de esta importantísima roca no permite dudar de su formación simultánea. Sin embargo, las temperaturas de fusión de dichos elementos son extremadamente distintas, y se verifica el hecho notable de que el cuarzo, que es el elemento más refractario y que debiera solidificarse primero, ha recibido la impresión de los otros, tanto esenciales (feldespato y mica) como accesorios (turmalina, granate, etc.). Tal fenómeno se ha explicado de diferentes maneras.

Según Buscheporn, "en el seno de los mares primitivos tuvo lugar un depósito químico siliciatado; por la influencia de un moderado calor se formaron compuestos fusibles (feldespatos y micas) que fueron eliminados de la combinación primitiva, quedando aislado el elemento refractario, es decir, el cuarzo en estado naciente; pues bien, este cuarzo sin fusión, plástico por su estado de división molecular y obedeciendo á la presión que se ejercía sobre él, pudo amoldarse á la superficie de los cristales á medida que se iban formando„.

Hipótesis semejante supone en consecuencia que el primitivo magma granítico estaba disuelto en el agua: tiene contra sí todos los argumentos que invalidan la teoría de Werner ó neptunista.

Fournet opina que, así como el agua, el azufre, etc., pueden permanecer líquidos á temperaturas inferiores á la de su solidificación en virtud del fenómeno llamado *surfusión* también puede admitirse que el cuarzo del granito permaneció fundido á las temperaturas en que se solidificaron los demás elementos que constituyen esta roca, solidificándose el

cuarzo últimamente. Pero para que esto hubiera sido posible, debió de ser necesario que el cuarzo permaneciera líquido á 1500° lo menos bajo la temperatura de su fusión, siendo así que los fenómenos de *surfusión* no se manifiestan sino á diferencias de temperaturas muy reducidas; y por otra parte, dichos fenómenos debieran de haber ocurrido en los demás elementos del granito, y estarían señaladas las diferencias de temperaturas en que se solidifican éstos y el cuarzo.

Durocher discurre del siguiente modo: así como el agua con sales disueltas permanece líquida á temperaturas inferiores á la de su congelación cuando es pura, y de la misma manera que las escorias de los altos hornos fluyen á temperaturas mucho más bajas que aquellas en que se solidifican las substancias que las componen cuando están aisladas, así, dice, pudo el granito permanecer pastoso á una temperatura inferior á la de solidificación del cuarzo, y aun quizá de la del feldespato y de la mica. Pero, con frecuencia, uno ó los dos de los elementos más fusibles del granito desaparecen, sin que el aspecto y la manera de ser de la roca indique diferente modo de formación.

Elie de Beaumont opina que el cuarzo del granito, como el de los filones plumbíferos y el de las arkosas, se halló en estado gelatinoso, á la manera que en los laboratorios se precipita la sílice de un silicato alcalino, mediante un ácido: esta hipótesis explica satisfactoriamente la permanencia de aquél en estado pastoso á temperaturas muy inferiores á la de su solidificación.

No es forzoso suponer que el granito encerrase agua al solidificarse, pues las mismas lavas de los volcanes de hoy la contienen en gran cantidad, desprendiéndose en forma de vapor al salir á la superficie, y empleando á veces años enteros en quedar libres de ella.

La teoría de Delesse nos dice que las rocas llamadas plutónicas proceden del metamorfismo de las volcánicas ó de las de sedimento. Comprueban el primer origen los hechos siguientes: á cada roca volcánica puede decirse que corresponde una plutónica, cuya composición química es la misma (la traquita equivale al granito, y el trapp á la diori-

ta); los tránsitos de unas rocas á otras, de granito, v. gr., á traquita, perlita, pumita y obsidiana; la consideración de que, dado el origen ígneo de la Tierra, cuando la corteza tenía menos espesor, debieron de ser más frecuentes las erupciones de rocas fundidas ó lávicas, las cuales no se encuentran, sin embargo, hasta los terrenos de fecha relativamente moderna, y únicamente puede explicarse su ausencia en los terrenos antiguos por su transformación en rocas cristalinas. Prueban, por el contrario, el origen sedimentario del granito y demás rocas cristalinas los tránsitos de aquél al gneis, y de éste á las pizarras cristalinas, los de la diorita á las pizarras anfíbolicas, etc., pudiendo considerar las rocas plutónicas, de que es tipo el granito, como el término extremo del metamorfismo general.

Es enorme la desproporción entre la extensión vastísima de rocas metamórficas y la exigua de filones de granito y otras plutónicas que las atraviesan: hay además la circunstancia de que el metamorfismo de aquéllas no disminuye proporcionalmente á la distancia de éstas, siendo aquél independiente de la potencia y del número de las mismas. En consecuencia, puede establecerse como ley general que el granito y demás rocas plutónicas son efecto y no causa del metamorfismo.

Sin negar á éste su gran poder para transformar las rocas, como en la teoría de Delesse se le admite de una manera absoluta, parece necesario acudir á la de Hutton ya combatida.

De lo expuesto se deduce que el agua y el calor han intervenido en la formación del granito. La hipótesis hidrotermal es la única que satisface á las condiciones del problema á que da lugar el origen de esta roca. La intervención del agua podía sospecharse *a priori*; pues no se comprende de otro modo el contacto tan prolongado de la materia incandescente y aquel cuerpo, y que á elevadas temperaturas posea determinada afinidad hacia los silicatos.

Cuando el elemento acuoso pudo mezclarse con la masa incandescente, los silicatos que formaban parte de ella se disolvieron en aquél, con ó sin descomposición, interviniendo

do ó no los ácidos. La materia no pasó del estado de fusión ígneo al estado sólido después de haber penetrado en ella una cantidad de agua, tanto menor cuanto más profunda fuese la zona en que se hallaba.

La solidificación del granito ha procedido de una acción química más bien que de un enfriamiento simple, y no puede considerarse paradójico el admitir su formación en el seno del agua, como no es absurdo el origen en ella de substancias poco hidratadas. Senarmont ha probado que la elevación de temperatura determina una tendencia á la deshidratación, aun en el seno de un líquido: así, v. gr., el peróxido de hierro se deshidrata en el agua pura á temperaturas comprendidas entre 160° y 180°, y en agua saturada de cloruro sódico á la de 150°, como afirma Daubrée. La sílice gelatinosa pierde completamente su agua y se deposita en formas cristalinas. Vezian supone que entre 150° y 200° empezaría la solidificación del magma granítico.

Durante esta solidificación, los silicatos, y particularmente el feldespato y la mica, se formaron los primeros. Después, la sílice excedente en estado gelatinoso adoptó la forma sólida por haber perdido su agua, que no pudo retener porque habían cesado las circunstancias que determinaron la introducción de ella en la masa del globo.

Las causas principales de la expulsión del agua del magma granítico fueron sin duda las siguientes: primera, el tránsito al estado cristalino de las substancias en ella disueltas: segunda, la presión ejercida sobre el magma granítico (comparable á una esponja mojada) á medida que iba adquiriendo cierta consistencia: tercera, el calor interior que producía una evaporación más ó menos rápida, principalmente en los puntos en que se hinchaba ó levantaba la corteza terrestre acercándose á la superficie del Océano.

El orden en que se verificó la consolidación del magma granítico podemos trazarle así: considerando el globo en su totalidad, en una misma región se verificó de arriba á abajo y de los polos hacia el ecuador; porque, en los polos, las pérdidas de calor en virtud de la irradiación no estaban ni están compensadas, como sucede en el ecuador, por una

cierta cantidad de calor de origen solar. En los polos, el agua empezó á condensarse en forma de lluvia y de mares, y por allí penetró el agua por primera vez en el interior del globo. "Análogamente—dice Vezian—el agua, en época relativamente reciente, ha adoptado en los polos el estado sólido, y los casquetes de hielo que cubren las regiones polares están destinados á crecer en extensión y soldarse en el ecuador, siguiendo la consolidación del agua en la superficie del globo una marcha semejante á la seguida en el magma granítico„.

La corteza terrestre, definitivamente constituída en sus cimientos al final del período plutónico, pudo compararse á las escorias que flotan sobre el hierro fundido en los filones en donde se recibe éste al salir de un alto horno; comparación tanto más exacta si se considera que, así como las escorias, la corteza terrestre está formada en su mayor parte de silicatos. La primera película solidificada se dislocaría en todas las direcciones y sería recubierta muchas veces por las masas eruptivas procedentes de las regiones inferiores no solidificadas. Cuando la corteza ofreció bastante consistencia para no ser ya completamente destruída por las fuerzas interiores ni enteramente anegada por las masas subyacentes, entonces empezaron los tiempos geológicos, en los cuales no ha cesado de crecer de arriba á abajo por enfriamiento, y de abajo á arriba por sedimentación.

Al final del período cosmogónico, el hierro se había aglomerado en el centro del globo, formando su núcleo. El oxígeno y el nitrógeno, por el contrario, dada su débil densidad y su natural estado gaseoso, debieron de encontrarse en la envoltura más exterior desde los más primitivos tiempos. Por otra parte, la escasa solubilidad de estos dos cuerpos en el agua debió más adelante hacer que fuesen difícilmente absorbidos por la masa de las aguas en el momento en que se acumulaban alrededor del globo en forma de Océano.

En la zona situada entre el núcleo ferruginoso y el Océano primitivo se hallaba la pirofera, formada por substancias (silicatos principalmente) reunidas según las leyes que presiden á las combinaciones por la vía seca. La densi-

dad de esas sustancias y su grado de volatilización determinaron el orden en que se habían de distribuir en dicha zona.

Cuando el agua penetró en ella, el grado de solubilidad en este líquido debió también de ejercer influencia en el modo de distribución; en resumen, puede establecerse que, durante el período plutónico, cada sustancia se hallaba tanto más distante del centro de la Tierra cuanto mayor era su solubilidad ó volatilidad ó su menor densidad.

Puede decirse que el magma granítico se formó en una zona intermedia, punto de unión de las sustancias demasiado solubles en el agua envolvente del globo y de las demasiado volátiles no expulsadas por la pirofera.

Es natural suponer que en esta distribución de las sustancias tendrían cumplimiento los notabilísimos principios de Química que se conocen con el nombre de leyes de Berthollet. Las sustancias próximas al núcleo, por su fijeza ó escasa volatilidad, podrían originar reacciones y cambios, quedando á consecuencia de ellos, y en las zonas inferiores, solamente las menos volátiles y menos sujetas á descomposición. Las que se dirigiesen en estado gaseoso hacia la periferia del globo se condensarían sucesivamente en zonas distintas en que la temperatura lo permitiera.

Pero como, según otras leyes de Berthollet, si se hallan mezcladas en disolución dos sales, hay cambio mutuo de principios (electro-negativos y electro-positivos) cuando de la reacción pueda resultar una sal insoluble, síguese que las sustancias solubles introducidas en el primitivo Océano darían origen á otras menos solubles que se precipitarían total ó parcialmente, no quedando en el Océano, después de varias depuraciones sucesivas, más que los cuerpos que gozan del mayor grado de solubilidad en el agua, como lo era y es el cloruro sódico.

Dispénsenos el lector haber indicado la distribución de las sustancias en el período plutónico, como complemento á la teoría del granito.



JANSENISMO Y REGALISMO EN ESPAÑA ⁽¹⁾

(DATOS PARA LA HISTORIA)

XIII

Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo:

COMPLICADO y obscuro se presenta en la historia el año 1758, como señalando una época de dura transición. En Roma, la muerte del inmortal Pontífice Benedicto XIV y del P. Francisco Retz, General de la Compañía de Jesús. Y mientras en el Cónclave, para elegir sucesor de tan gran Papa, corrían vientos de ambición por las intrigas de las cortes europeas, y abundaban Cardenales adversos á los jesuítas, éstos se reunían pacíficamente en capítulo general para nombrar sucesor de San Ignacio, sin que nadie quisiera ser el elegido en aquellas azarasas circunstancias, cual si temiesen ó presagiasen todos el golpe que iba á recibir pronto su Instituto. En Francia, aún no restañada la herida de Luis XV por el alevoso atentado del fanático Damián de Artois, comenzaban á dar su natural fru-

(1) Véase la pág. 511.

to las teorías democráticas y revolucionarias de Voltaire y los enciclopedistas. En Portugal, tras de repetirse las escenas escandalosas de Francia contra José I, atribuídas maliciosamente á los jesuítas, se desarrollaban los sucesos de Saldanha y Carvalho, é incitaba éste á la baja plebe en papeles clandestinos contra la Compañía por los asuntos del Paraguay. La guerra estallaba entre París y Londres, Prusia y Austria con verdadero ensañamiento, tomando carácter religioso en Alemania por defender el protestantismo.

En España, después de una penosa enfermedad de once años, descendía al sepulcro la llorada Reina Doña Bárbara de Braganza; y con ese terrible golpe, la hereditaria hipocondría del Rey Fernando se acentuaba hasta degenerar en locura en el retiro de Villaviciosa, dejando los negocios del reino en manos de ministros como Vall. Este encumbraba á los más altos puestos á los regalistas; y Roda iba en el mismo año como agente á la corte pontificia para continuar la no interrumpida tarea de Figueroa (1). El Rey Carlos de Nápoles y su secretario Tanucci (acérrimo enemigo de los jesuítas), con la mirada fija en el Trono español, hacía los preparativos consiguientes para ceñir esta corona á la muerte de su hermano, mientras que Francia trabajaba en favor del Infante D. Felipe (2), so pena de que Carlos renunciase antes la corona de Nápoles. Todos estos acontecimientos, al parecer inconexos, se dirigían por la Providencia á un mismo fin. Aquella aparente calma que á tantos ha sorprendido durante ese período de somera prosperidad y bienandanza, era el intersticio de la lucha que iba á estallar y recrudecerse en toda Europa. Los Reyes, con sus ataques á la Iglesia, con su guerra solapada é hipócrita al Pontificado, para disminuir sus intereses materiales y debilitar su influencia moralizadora, pudieron ver claramente en los atentados de Portugal y Francia que, cuando se minan los ci-

(1) *Archivo general de Simancas*.—Estado, 5.131.—Correspondencia de Portocarrero con Vall, año 1758.

(2) *Archivo general de Simancas*.—Estado, 4.949.—*Cartas cifradas* de Aróstegui á Vall.

mientos de la religión, los tronos comienzan á bambolearse.

Pero ellos no observaron eso; y ciegos, continuaron en la empresa de quitar fuerzas á Roma, para centralizar en sus manos el poder abusivo que no les incumbía. Tras de las ventajas del Concordato y el incesante clamoreo de reforma del clero secular, comenzaron los regalistas á pedir también la reformación de la Compañía de Jesús, poniendo de relieve algunos abusos con la elocuencia que, en tales ocasiones, emplean los sectarios. Ciertamente que en el fondo no iban descaminados tales deseos, y que los jesuítas necesitaban de alguna reformación ó antemural á su poder, como también las demás corporaciones no eran ajenas á esa necesidad. Se había perdido la quietud y el reposo místicos que inspiraron su glorioso origen; habían salido á flote, con las contiendas escolásticas, las pasiones propias de partidos y banderías; y el pueblo cristiano no era edificado con el buen ejemplo de los llamados á instruirle, ya desde el libro y la cátedra, convertidos en palenques de rencillas y polémicas, ya desde el púlpito, profanado entonces con bufonadas y chocarrerías cursis de averiado género teatral.

El Papa en varias ocasiones había alzado su elocuente voz y dado leyes sapientísimas, como suyas, para el buen régimen de las Comunidades; pero el jansenismo había debilitado en gran parte la influencia de la autoridad; y sabido es que toda reforma interna, para que no sea estéril, ha de salir del seno mismo de las corporaciones reformables, únicas que saben minuciosamente sus necesidades y pueden hallarse identificadas con el espíritu de su peculiar legislación. Toda extraña ingerencia, y más si es pública, resulta contraproducente. Para calmar un tanto las borrascas de las cuestiones de escuela, y entristecido también por los sucesos de Francia, Benedicto XIV había declarado que la Bula *Unigenitus* no contiene materia de fe; pero actitud tan cuerda le acarreó mayores disgustos en la última etapa de su vida. En Roma se publicó una crítica despiadada contra la Encíclica, tratando al Papa de hereje; lo mismo que al Cardenal Spinelli. El autor de escrito tan tumultuoso y atre-

vido era un Padre de la Compañía, y se aseguraba haberlo hecho instigado por sus superiores (1).

Todas estas cosas y otras muchas contribuían á excitar cada vez más los ánimos contra la Compañía de Jesús. Y el Papa, si no había de tapiar sus oídos á los incesantes clamores elevados hasta su Trono de todas partes del mundo, necesitaba informarse, por sí ó por otros, para determinar con firmeza el oportuno remedio á tantos males. La rectitud de la historia exige que no se juzguen *a priori* los acontecimientos y que, por defender á una parte interesada en su honor y nombradía, se amontonen todas las sombras sobre la otra parte contendiente que no se ha defendido, ni nadie se ha empeñado en hacerlo examinando las causas que tuvo para obrar. ¿Ha de darse más crédito á una sola Corporación, por respetable que ella sea, que á tantos Cardenales, Obispos y Comunidades religiosas que manifestaron su inquina contra la Compañía de Jesús? ¿Se les ha de suponer sin pruebas animados del odio más infame para exterminar á los jesuítas de la sociedad? ¿Es posible que personas tan piadosas y tan doctas se confabulasen contra ellos sin razones evidentes que hiciesen necesaria una severa determinación? ¡Ah, el jansenismo, el jansenismo!, se dice.

Todos habían prevaricado: los Papas, los Reyes, los Obispos, las Corporaciones... todos eran jansenistas. La Compañía de Jesús fué víctima del jansenismo.

¡Qué fácil y qué cómodo es el sistema de escribir así la historia! Pero el historiador y el crítico desapasionado que desde el retiro de su gabinete examina los sucesos que fueron formando paulatinamente aquella persecución; el que ve las causas razonables que dieron los jesuítas para ser perseguidos, tiene que juzgar de muy distinto modo aquel acontecimiento. Porque, si los jesuítas fueron del todo inocentes, la historia debe lanzar su anatema contra todos sus perseguidores de cualquier clase que sean; pero si los jesuítas dieron entonces motivos para ser mal mirados, dese á cada cual lo que en justicia corresponda, y no se calumnie á los

(1) Danvila, *Reinado de Carlos III*, tomo 1, pág. 357.

que, guiados de buen celo por la pureza de la religión y escarmentados con tantos abusos, dispararon sus flechas contra la Compañía. Cierto, y ya lo he indicado antes, que muchos pescaron á río revuelto; y bajo la capa de religión y de reforma sacaron á la superficie sus odios contra los jesuítas; que los enciclopedistas, los filosofantes, los llamados, bien ó mal, jansenistas, arremetieron contra ellos; pero vulnerar la fama de cuantos fueron adversos á la Compañía, y llamarles poco menos que herejes... eso no cabe en las leyes de la lógica.

Da grima ver la *sans façon* y el descoco de Joly (por no citar á otros escritores de la misma cuerda) al afirmar con mucha sangre fría que el nublado que se venía encima de los jesuítas el año 58, comenzando por Portugal, fué movido por Saldanha y Carvalho. Para ello inventa el escritor francés esta novela: Pombal, el implacable enemigo de los jesuítas, había reunido en torno suyo todos los elementos hostiles á la Compañía, y, colocadas con arte sus baterías, no paró hasta solicitar de la Santa Sede un Breve de reforma, valiéndose de los Cardenales Passionei y Archinto, quienes, ya por la porfía, ya por el subterfugio, obtuvieran que Benedicto XIV firmase el 1.º de Abril de 1758, hallándose *moribundo*, el Breve tan ardientemente deseado. Sin embargo, presintiendo Benedicto XIV que ciertos genios celosos ó apasionados podrían hacer un mal uso del Breve de reforma, trató de descubrir sus más secretos pensamientos al Cardenal Saldanha, que era el encargado de ponerlo en ejecución, y dictó al Cardenal Archinto instrucciones llenas de *justicia* (1). Después de recomendar á Saldanha, nombrado visitador de los establecimientos de la Compañía en el reino fidelísimo, que obrase con discreción y lenidad, le intimó la orden de guardar el más completo silencio sobre todos los cargos de la acusación, de imponérselo á sus subordinados, de pesarlo todo con madurez, de rechazar las sugerencias de los adversarios del Instituto, de no comunicar cosa algu-

(1) *Benedicti XIV Pontificis Maximi secretiora mandata circa visitationem Cardinali Saldanha observanda.*

na al Estado ó al público; en una palabra, de no decir nada, y sí únicamente de hacer una relación concienzuda á la Santa Sede, que se reservaba el derecho de pronunciar el fallo. Estas prescripciones eran *acertadas y prudentes*; pero como tenían la desgracia de contrariar los planes de Pombal, fueron despreciadas como delirios de un *moribundo*. El Breve fué comunicado á los jesuítas en 2 de Mayo de 1758, y Benedicto XIV expiró al día siguiente, *con el temor de haberse excedido de sus deberes*, (1).

No puede ocultarse, Sr. Menéndez Pelayo, al claro talento de Ud. la contradicción palmaria que encierran esas frases de Joly, ni tampoco la hipocresía de hacer odiosa, de una manera embozada, la esclarecida memoria de tan gran Pontífice. Si Benedicto XIV se hallaba *moribundo*, difícil era que dictase prescripciones tan *acertadas y prudentes* al Cardenal Visitador de la Compañía. Y si eran *prudentes y acertadas* tales medidas de reforma, no veo la razón de que el Papa muriese con el *temor de haberse excedido de sus deberes*. Y continúa el flamante historiador, á quien no trato de poner los puntos sobre las ies, porque ya lo hizo admirablemente Theiner: "Los jesuítas acababan de ser heridos en lo más íntimo del corazón; puesto que confiar la reforma de una sociedad *que no la necesitaba*, al hombre que había jurado su ruina (¿quién? El Cardenal Saldanha ¿había jurado la ruina de la Compañía?), era sinónimo de sofocarla bajo el peso de una calumnia legal. Habían defendido á la Iglesia, y *ésta los abandonaba*,".

Pase la irreverencia (por no calificarla de otro modo) de decir que Benedicto XIV había decretado la reforma de la Compañía *que no la necesitaba*, aunque esa irreverencia sea sinónima de la teoría jansenista *del Papa mal informado*, y aunque esa teoría sea de un historiador de la Compañía que tanto ha clamado contra el jansenismo entendido á su manera; pero lo que no puede pasar es que la Iglesia (léase el Papa) *abandonaba* ó pagaba con ingratitudes á los

(1) Véase *Historia de la Compañía de Jesús*, por Cretineau-Joly, tomo v, pág. 78.

jesuítas que la habían defendido; pues eso y no otra cosa significa la frase subrayada. ¡El Papa abandonaba á sus hijos á las iras de sus adversarios! Y es natural que, cuantos lean la historia ésa de Cretineau-Joli (y la leen muchos), digan para sus adentros: ¡Qué cruel era ese Papa, que abandonaba á los hijos que habían defendido á la Iglesia con tantos sudores y trabajos! ¡Oh, el jansenismo, la falta de respeto á la autoridad! Pero ¿dónde estaba depositada la autoridad?

Recientes se hallaban en la memoria feliz de Benedicto XIV los trastornos y las cuestiones de los *ritos chinos*; más frescos aún los disgustos que le ocasionaron, por empeño de escuela, los atropellos contra el insigne Cardenal Noris, contra la Orden Agustiniana y aun contra el mismo Pontífice, lo mismo que el asunto escandaloso del P. Berruyer; y á su trono había llegado también el grito de Portugal por el fracaso del cambio de colonias del Paraguay. Esto, aunque no hubiese más, era suficiente para que Pontífice tan sabio meditase un poco sobre el rumbo que iba llevando la ilustre Compañía de Jesús, y que tratase prudentemente de reformarla en algunas cosas; si no se pretende que el Papa desoyese tantos clamores como de todas partes se alzaban hasta él. Pero (¡es claro!) á Cretineau-Joli le convenía, para su plan de defender á todo trance á los jesuítas y de pintarles como mártires de su inocencia, el decir que el Pontífice, cuando dió el Breve de reforma de la Compañía, estaba *moribundo*; por que de ese modo el piadoso lector pudiera sacar esta ó parecida consecuencia: ¡Qué puede esperarse de un pobre moribundo, aunque sea Papa, y menos si se añade que murió con el temor de haberse excedido en sus deberes!

¡Que Benedicto XIV estaba *moribundo* desde el 1.º de Abril hasta el 3 de Mayo en que expiró! ¡Larga fué la agonía! Mas, lejos de ser verdad eso, convencen de lo contrario las cartas de Portocarrero á Vall dándole noticias fidedignas de la salud del Papa en el mismo mes de Abril, y manifestándole al par, por ejemplo, el día 6, que pronto iría en la primera ocasión que se presentase, á manifestar á Su Santidad los afectos y complacencias del Rey de Espa-

ña (1); lo cual no haría de estar moribundo el Papa. Lo raro es que á Joli no se le haya ocurrido dudar de la legitimidad de otro Decreto posterior del mismo Papa, el que dió *in discrimine vitæ* el 2 de Mayo, determinando solemnemente, delante de los Cardenales, que *constaba de las virtudes heroicas del Venerable siervo de Dios Francisco de Jerónimo, sacerdote profeso de la Compañía de Jesús*. Última determinación de aquel gran Pontífice, faro resplandeciente de la Iglesia católica, lumbrera de los sabios, espejo de sacerdotes. Y ese Papa, á quien injuria atrevidamente Joli, quiso manifestar en ese último aliento, al decretar la virtud heroica de un jesuíta, que dispuesto se hallaba á canonizar á todos sus hermanos que no se apartasen del ejemplo de sus mayores y de los pasos que el Venerable Francisco de Jerónimo siguió en su peregrinación por esta vida.

Y vengamos ya al elenco de la cuestión desfigurada por Joly. El Papa dirigió al Cardenal Francisco de Saldanha el Breve que comienza: *In specula supremæ dignitatis*. “Habiéndonos—dice—expuesto el Rey de Portugal los graves inconvenientes y abusos nacidos en las Provincias que la Compañía de Jesús tiene en Portugal y en las Indias orientales y occidentales sujetas al Rey José; y deseando éste que se remedien tales escándalos, Nós, que abrazamos con paternal afecto á la dicha Compañía, nada más propio y decoroso hemos creído conveniente en tal estado de cosas que deputar y nombrar, según la costumbre de nuestros predecesores, á un Cardenal de la Santa Iglesia Romana para que, instruído plenamente de estos negocios, Nos informe, tras de maduro examen, cuanto debemos oportunamente hacer. Y así, de *motu proprio*, con ciencia cierta y madura deliberación y con la plenitud de nuestra potestad, te nombramos Visitador Apostólico y Reformador de los Clérigos Regulares de la Compañía de Jesús en los reinos portugueses, constándonos como nos consta de

(1) *Archivo general de Simancas*.—Estado 5.069.—Idem fd., legajo 5.131.

tu circunspección, fe, prudencia, integridad y celo por la Religión; y te mandamos que, acompañado de una ó más personas constituídas en dignidad eclesiástica, visites y reformes la Provincia ó Provincias de la Compañía de Jesús en dichos reinos, sus Casas profesas, Noviciados, Iglesias, Colegios, Misiones y cuantos lugares dependan de la Compañía, lo mismo que á sus Superiores, Rectores, Administradores, Clérigos regulares, y á las demás personas de cualquier grado ó dignidad; y averigües con diligencia el estado, vida, costumbre y modo de ser de los individuos, aunque sean exentos y gocen de cualquier privilegio ó indulto; y los enmiendes, y corrijas y castigos, según tu prudencia, conforme á las faltas ó necesidades que en ellos conocieres, restableciendo y reformando sus reglas, Instituciones, y la disciplina eclesiástica y regular; sobre todo, el culto divino y la obediencia á esta Santa Sede. En una palabra, Benedicto XIV otorgó amplísimos poderes á Saldanha para reformar la Compañía de Jesús, no obstante cualquier privilegio apostólico en contra (1).

Con tales instrucciones comenzó el Cardenal Saldanha su visita, intimó el Breve á los PP. de la Compañía, y como Visitador Apostólico le reconocieron el P. Provincial y el P. Procurador de la India; pero el 31 de Julio, cuando aún no hacía un mes que había subido al Trono Clemente XIII, el General de la Compañía de Jesús, P. Ricci, le dirigió un sentido Memorial lamentándose de las determinaciones tomadas por Saldanha en haber publicado un edicto declarando negociantes á los jesuítas portugueses, quitándoles las licencias de predicar y confesar, no sólo en la diócesis de Lisboa, sino en todo el Patriarcado, sin intimar á los interesados la tal suspensión, sino fijando improvisamente un edicto á las puertas de las iglesias de Lisboa. Que temía que este golpe les venga del artificio y malignidad de algunas personas mal afectas y contrarias á la Religión; pues no saben cómo pueden ser reos de tan

(1) *Bulario* de Benedicto XIV, tomo IV, *Apéndice*. — Edición de 1758.

enormes delitos, especialmente no habiendo sido citado ni aun uno solo de ellos personalmente, ni tenido la oportunidad de alegar sus descargos y defensas. Que aun dado que algunos fuesen reos de tan atroces delitos, no había razón para incluir á todos en la misma pena. Finalmente, implora el General de la Compañía la clemencia del nuevo Papa para el honor de toda la Corporación ultrajada con esas determinaciones extremas (1).

Cretineau-Joli, que extracta á su manera el Breve pontificio, copia entero el Memorial del P. Ricci, dirigido á Clemente XIII, y por remate del asunto afirma, sin probarlo, que el nuevo Papa nombró una Congregación cuyo fallo fué favorable á los jesuítas; y que no debe hacerse caso de un papel de la Congregación referida, inventado por Almada y uno de los Cardenales en contra de los jesuítas. Quiero por esta vez creer que Joli dice la verdad; aunque trabajo cuesta persuadirse que, siendo de tal monta ese fallo de la Congregación, y de haber existido, no se atreviese á citarlo, íntegro ó en parte, el apasionado historiador de la Compañía. ¿Qué prueba más contundente podría desear para dar peso á sus afirmaciones, si la historia no ha de convertirse en ditirambos y apologías? Unido al Memorial del P. Ricci he visto un manuscrito de la Sagrada Congregación del Santo Oficio exigiendo, para fallar en el asunto, pruebas á las partes litigantes, y dando la debida fuerza al Breve de Benedicto XIV y á la visita del Cardenal Saldanha; pero no quiero hacer uso de esa decisión, puesto que Joli afirma haberse inventado en Roma; y porque, para escribir lo que escribo, no necesito echar mano de documentos que, con razón ó sin ella, pueden ser tenidos por apócrifos, teniendo en mi poder tantos y tantos auténticos.

Indudablemente mucho contribuyeron á fomentar el odio contra los jesuítas los virulentos ataques, las diatribas y ca-

(1) *Memorial del General de la Compañía de Jesús á la Santidad de Clemente XIII*, en 31 de Julio de 1758 años.—Biblioteca del Escorial, 107-I-20. Tomo de varios manuscritos.

lumnias de Pombal y sus satélites; pero la equidad histórica obliga á no confundir esos odios, hijos del despecho y la pasión, con las miras rectísimas de la Santa Sede en reformar la Compañía; y mucho menos hacer creer á los indocotos que Benedicto XIV y varios Cardenales estaban como conchavados con Pombal, ó supeditados á éste, para el exterminio de los jesuítas, según se desprende de la novelesca narración de Joli, cuyas extravagancias y rotundas afirmaciones merecen censura de origen más alto, y más agria y enérgica impugnación. Eso sí; el lenguaje humano no hallará nunca frases adecuadas para anatematizar á los verdugos de aquellos inocentes que ensangrentaron las riberas del Tajo por el furor herodiano de Pombal.

Respecto de España, no se caminaba tan aprisa al vandalismo y la barbarie. Los jesuítas no habían perdido de su influencia tanto como en otras naciones, y aún contaban aquí con un partido poderoso que secundaba sus miras y salía á su defensa en todos los asuntos. Pero fuerza es confesar que la mayor parte de los jesuítas, aun viendo el nublado que sobre ellos se cernía en los confines de Europa, en vez de echar mano de su proverbial y tan aplaudida prudencia, no eran muy circunspectos y avisados en sus obras y palabras. Pruébanlo, entre otras cosas, la publicación del *Fray Gerundio de Campazas* (1758) y las intrigas contra los escritos del Venerable Palafox, quemados en Madrid por mano del verdugo, viviendo aún Fernando VI, aunque más tarde pudo subsanarse semejante injusticia é insufrible violencia.

Si el *Fray Gerundio* vino oportunamente á desarraigar los lamentables abusos de la cátedra sagrada, y á poner con razón en la picota del ridículo á los predicadores chocarros, bufones y truhanes que convertían los templos en teatros de irrisión y farsa, y en mercado del mal gusto, también con su publicidad intempestiva hizo el P. Isla más grande la brecha de la enemistad en las corporaciones religiosas. Porque, no obstante las salvedades del *Prólogo con morrión*, todos entendieron adónde iba dirigido el golpe del ridículo, satirizando despiadadamente el uso del *Fray* con las quijotescas charranadas del *Gerundio*, cuando predicadores con

don ó sin él (como el mismo P. Isla) incurrían en idénticas majaderías pulpitables. No censuro, ni mucho menos, la *Historia de Fray Gerundio*, que considero providencial para barrer las inmundicias que entonces pasaban plaza de exabruptos ingeniosos, con que predicadores epilépticos entretenían la ociosa devoción de un ignaro vulgo. Y aunque tenga yo la desgracia de dormirme leyendo las atrevidas sales (no siempre de buen gusto), los chistes tabernarios, las aceradas invectivas de esa obra, y no pueda resistir el persistente machaqueo en el mismo asunto, ni la falta de nuevos episodios que hagan llevadera su lectura, la aplaudo tal cual salió de la pluma de su regocijado y celebérrimo autor.

Pero, seguramente, cualquiera convendrá conmigo en que el P. Isla exacerbó más y más los ánimos contra su Corporación en aquellas críticas circunstancias por que atravesaba. El aplauso de unos y el escándalo de otros corrieron parejas, según se ve en la historia íntima de las inimitables y saladísimas *Cartas Familiares* y en las polémicas á que dió motivo el *Fray Gerundio*. "Este (decía el autor) ha dado un golpe y metido tal ruido en el mundo todo, que no se habla de otra cosa en los palacios, en los gabinetes, las antesalas, los claustros y las tertulias.

Ninguno hay á quien la *Historia*
De Fray Gerundio no choque;
Pues no queda rey ni roque
Que de verla no haga gloria„.

En aquella memorable Cuaresma, al comenzar la cual apareció el famoso libro, no había rey ni roque que no se disputase el hallazgo de un ejemplar á cualquier precio, y hasta las damas más encopetadas y devotas dejaban el devocionario para solazarse con los cuentos y chispazos del *Gerundio*, y hacer chacota de los predicadores gerundianos.

Aunque "se despacharon órdenes circulares á todas las imprentas y jueces subdelegados del Reino para que no se imprimiese un solo renglón contra la *Historia de Fray Gerundio* (1)„, no pudo impedir su autor que "sobre el tal libro

(1) Véase *Cartas Familiares del P. Isla*, tomo II, pág. 184.

se amontonase un hormiguero de libelos y una langosta de papelorios que era un asombro (1)». Los anónimos contra el P. Isla y la Compañía de Jesús estaban á la orden del día, y ambos tuvieron que oír diatribas tan fuertes como las que le dirigió D. Juan de Chindurza, Secretario de Estado, bajo el pseudónimo de *Fray Amador de la Verdad*: «Vuestra Reverendísima, sin consultar á su prudencia, se dejó llevar de su festivo rostro para sacarle á luz en tiempo de Cuaresma, y darle al demonio cuanto él deseaba para confundir en ese santo tiempo la memoria de nuestra redención con un entremés de *Fray Gerundio*, gran representante de aquellas bajezas y estilos nada religiosos que atribuye al estado monástico, porque así le acomodan para seguir su idea... Si hoy saliese un celoso á corregir las religiones, y empezase por la ejemplarísima de la Compañía de Jesús sacando á plaza sus cosillas con mofa y chanzoneta, ¿cómo sonaría entre católicos este celo indiscreto? Si este hombre, tan burlón como indiscreto, formase un poema épico y allí pintase los lancecitos de la China, de Malta, de París, de la Puebla de los Angeles y otros casi infinitos, que con letras de molde nos hace saber el *Teatro Jesuítico*, ¿qué se diría de esta pieza?...

Pero el P. Isla, sin contestar, con buen sentido práctico, á tales impugnaciones que en nada empecían el mérito de la obra, supo espantarse las moscas, tratando de cohonestar sus sátiras con citas, bastante inoportunas, de San Bernardo, y aun de San Agustín en el *Salmo contra donatistas*, donde (en opinión del P. Isla) había pullas, gracias y chistes más corrosivos y mordicantes. Tengo para mí que, si el escándalo del *Fray Gerundio* fué mayúsculo, las *Cartas Apologéticas* lo hicieron mayor en vulgarizar cosas que no debían saberse ó que no venían á cuento. El P. Isla pudo quedar satisfecho del aplauso de su obra, aunque, al herir á la hidra de los perversos predicadores con la flecha del ridículo, muchos se sirvieran de esa arma, entonces y después, para mofarse del estado sacerdotal. Los jesuítas fueron tras

(1) Véase *Contestación del P. Isla á Marquina*, en el tomo XIII de los *Autores Españoles* de Rivadeneyra.

del aplauso de la muchedumbre; los más de buena fe, muchos á regañadientes, y otros tenían paciencia ó disimulaban como podían lo que les costaba trabajo, según nos refiere el autor (1).

En resumen: tales sucesos, y otros varios que no me incumbe reseñar, iban formando mala atmósfera contra la Compañía de Jesús por causas bien heterogéneas, pero que en el fondo se dirigían al mismo fin. Las cuestiones de escuela habían dejado su cauce natural para desbordarse impetuosas é impulsadas por la emulación, la diatriba y aun la calumnia, tal vez inconsciente, en papeles impresos y anónimos, vulnerando la ajena opinión y el respeto á la autoridad. Los que por conveniencia propia y sin más ideal que sus intereses privados miraban de reojo los fallos pontificios, y excitaban el nunca dormido celo de la autoridad real para que se opusiera á la del Papa, era lógico que viesan pronto las consecuencias de sus teorías disolventes. Los reyes y sus ministros, con tales predicaciones de absoluto poder, de centralización, de odio mal reprimido á Roma, y de tanto cacarear nuestras regalías, se convencieron fácilmente de cuanto halagaba su absolutismo y autonomía. Meritados los bienes del Clero, sin fuerza bastante para reprimir en su propio seno los abusos por medio de Concilios provinciales, y por tanto sin representación, carácter y energía para clamar contra los ajenos abusos; ahogada en casi todos la voz de la conciencia por temor al castigo y enojo de los de arriba, y asechanzas é intrigas de los de abajo; atentas las corporaciones más á sus bienes temporales que á su influencia moral, se iban todas haciendo acreedoras á un castigo tremendo de la Divina Providencia; y pronto saldrían á flote las tendencias desamortizadoras que, al arrancar á la Iglesia de España sus legítimos derechos, le arrancarían también por largo tiempo el prestigio de su autoridad, de que fué poco celosa, impugnando el principio de ella en la cabeza de los Papas.

No conviene olvidarlo: en el reinado de Fernando VI se

(1) Véase *Cartas Familiares*, tomo II, pág. 186.

trabajó lo indecible para quitar toda influencia á la Sede Pontificia en los destinos de España; sembráronse con profusión las semillas del jansenismo por los que hacían alarde de refutarlo; de tal manera que, como decía Quintano Bonifaz, hasta los herejes afirmaban la existencia de dos Papas, uno en Roma y otro en Madrid; el regalismo lo invadió todo, adquiriendo carácter de ley del reino; la Inquisición se apartaba cuanto podía de su glorioso origen, y más que defensora de la pureza de la fe, era un hervidero de intrigas y asechanzas contra todo lo que oliese á ultramontano, favoreciendo á la par las decantadas regalías de la Corona sin independencia de criterio, y siendo en manos del Rey y sus ministros un mero juguete de sus caprichos y mal encubiertas pasiones. ¿Quién extrañará las consecuencias de tales prácticas y teorías? La Inquisición, el clero, las Comunidades, no sin algunas individuales y honrosas protestas, se fueron apartando del verdadero principio de autoridad, abandonando á los Papas para echarse confiadamente en brazos de los reyes; y Dios permitió que los reyes, después de saquear á la Iglesia, le volviesen la espalda exponiéndola, empobrecida y desprestigiada, al ridículo del mundo; como más tarde seguirían también los reyes el mismo camino en justa y providencial represalia.

Que así como el engrandecimiento político y social de esta nación fué paralelo siempre al fervor y entusiasmo religioso, de la misma manera el descenso de temperatura en éste causó en gran parte la decadencia de aquél. Y al estudiar los motivos de nuestra ruina, de nuestra presente miseria, no debieran olvidar los historiadores ese factor importantísimo, aunque aciago y triste, de nuestra relajación moral.

Estas consideraciones que á Ud., Sr. Menéndez Pelayo, de sobra y mejor que á nadie se le ocurren, no por vulgares dejan de ser elocuentes y oportunas para luego explicar los acontecimientos que se desarrollaron en España durante el reinado de Carlos III.



SOBRE LA DISTANCIA EN EL VACIO

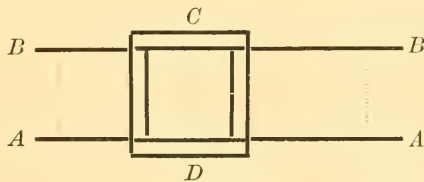


ACE años que, al leer por vez primera en la *Filosofía Fundamental* de Balmes el capítulo que trata del *Espacio-Nada*, noté repugnancia grandísima en admitir ciertas conclusiones allí deducidas con todo el rigor, al parecer, de la lógica. Leído posteriormente el contenido de dicho capítulo y siguientes, en nada ha disminuído mi repugnancia; y al exponer á algunos compañeros mis reparos sobre el particular, he visto que unos abrazaban sin titubear las consecuencias apuntadas por el ilustre filósofo, mientras que otros eran de opuesto parecer. Ultimamente vino á mis manos la obra del sabio sacerdote francés Alberto Farges, cuyo título es: *L'idée de continu dans l'espace et le temps*; y como en ella, al hablar del vacío, suscite la misma cuestión, y la resuelva, á mi ver, de manera poco satisfactoria, me he determinado á estampar en pocas líneas las razones de mis dudas, por si alguien de más alcances me puede en este punto ilustrar. Y no se crea que ninguna utilidad resulte de ventilar cuestiones de tal índole; porque,

aunque sea verdad que ofrecen de suyo escaso interés y no resuelven ningún problema de la vida práctica, nos sirven, sin embargo, de lección provechosa para no juzgar de ligero sobre materias discutibles, y nos ponen en guardia contra nuestras propias apreciaciones, al ver que claras inteligencias dan por verdadero é inconcuso lo que otros no menos competentes tienen por absurdo. Y si en cosas, al parecer, tan claras se nota tal divergencia de opiniones, no es de extrañar que en otras más intrincadas y menos accesibles al alcance del entendimiento humano abunde la diversidad de pareceres. Pero dejando á un lado consideraciones que ahora no hacen á nuestro propósito, entremos en materia haciendo las siguientes preguntas:

Entre la superficie de dos cuerpos que no se tocan, ¿es posible el vacío, ó sea la ausencia completa de materia creada? Dado el tal vacío entre dos cuerpos, ¿se hace necesario que se toquen, y que no medie distancia alguna entre ellos? De admitir el vacío y distancia indicados, ¿se sigue el absurdo de tener que atribuir propiedades á la nada?

Para mejor fijar las ideas, imaginemos tener sobre un plano bien determinado un cubo hueco de paredes resistentes cuyas aristas interiores midan veinte centímetros de longitud, y hagamos representar por la figura siguiente una sección del dicho cubo paralela al plano que le sirve como de base de sustentación.



Si ahora Dios aniquilase ó extrajera cuanto de materia creada se halla contenido entre las caras interiores de las paredes del cubo, ¿continuarían estas paredes guardando la misma posición y distancia respecto al plano que las sustenta, ó se habrán precipitado las unas sobre las otras, compenetrándose hasta hacer desaparecer la parte hueca? Como esto segundo no se concibe sin la acción de una fuerza más

ó menos poderosa que venza la cohesión molecular de las partes sólidas, es preciso saber en virtud de qué ley físico-mecánica se habría desarrollado la tal fuerza que diera por resultado la unión íntima de las paredes del cubo. Demos que, á causa de la ausencia de materia en el interior del cubo, se verifica una especie de desequilibrio, y que para restablecer el equilibrio se pone en acción esa fuerza desconocida de la naturaleza, á la manera de lo que sucede cuando, al hacer el vacío, se hiende la membrana del rompevejigas. Al fin y al cabo, ignoramos en qué consista la esencia de lo que llamamos cohesión molecular, y no sabemos qué relación tengan las moléculas de los cuerpos para permanecer unidas entre sí con la materia etérea que se cree las circunda. Como quiera que sea, aunque todas las fuerzas de la naturaleza conspiraran á restablecer el equilibrio mencionado, y tal fuera la enorme presión causada en el exterior de las paredes del cubo que éstas quedaran compenetradas, siempre será verdad que Dios, autor y regulador de la naturaleza, puede evitar la deformación de nuestro cubo vacío, supliendo la acción de la materia que se encerraba en el mismo. De modo que, después de verificado el fenómeno de la extracción ó aniquilamiento de la dicha materia, las paredes que forman el recipiente es fuerza que persistan en la misma posición que antes, sin que se hayan modificado las distancias que mediaban entre sí y las que tenían con relación al plano que las sirve de base. Estas distancias serán las mismas; porque, de admitir variación en las mismas, tendremos primero que suponer no permanecen en el mismo lugar que antes ocupaban las partes corpóreas que constituyen el cubo; pero como damos por sentado que, mediante el poder divino, sí permanecen, las distancias no se habrán alterado. Sepamos cuáles eran éstas antes de encontrarse el cubo vacío de materia, y tendremos conocidas las que ahora nos ofrece el mismo en sus nuevas condiciones. Tiremos por los puntos *AA* y *BB* dos rectas paralelas distantes entre sí veinte centímetros, y levantemos al mismo tiempo, á lo largo de dichas líneas, dos planos perpendiculares al que suponemos sirve de base al cabo, y tendremos

dos planos rigurosamente paralelos entre sí, coincidiendo en todos sus puntos con las caras interiores del cubo. Cuantas perpendiculares se pueden tirar de ambos planos, son igual de longitud; porque, de lo contrario, serían y no serían á la vez paralelas; mas como la longitud de las perpendiculares indicadas nos dice la distancia que separa á los planos, siendo aquélla de veinte centímetros, estos mismos centímetros distarán entre sí los planos y las caras interiores del cubo que con los mismos coinciden. Grande absurdo sería imaginar que, mientras dos puntos *A* y *B* de las líneas y planos supuestos, á los cuales podemos considerar prolongados más allá de los límites del cubo, distan entre sí veinte centímetros, otros dos puntos de caras opuestas del cubo, límites de una perpendicular, no habrían de estar separados por la misma distancia. Es, pues, evidente que, si todas las perpendiculares que se pueden levantar entre dos planos paralelos son iguales, lo cual vale tanto como decir que distan igualmente los puntos extremos y opuestos de las dichas perpendiculares, cualquiera de estos dos puntos extremos y opuestos en las caras interiores del cubo *C* y *D*, por ejemplo, distarán lo mismo, estarán separados por la misma distancia. Luego los puntos *C* y *D* de las caras interiores del cubo, al cual suponemos vacío, exhausto de toda materia creada, distan entre sí veinte centímetros, lo mismo que los *A* y *B*.

Esta conclusión se opone abiertamente con la que Balmes deduce y expresa en los siguientes términos: "8.º Que en desapareciendo todo cuerpo intermedio no hay distancia; hay, pues, inmediación; hay contacto por necesidad absoluta,, (1).

Me parece que, al encontrarnos con una conclusión del todo opuesta á la consignada por el insigne filósofo, habremos procedido también con todo el rigor de la lógica. Para ello no hemos hecho sino presentar verdades evidentes y facilísimas de entender, por tratarse de lo más elemental que hay en Geometría. Podemos, por tanto, de nuevo afirmar

(1) Cap. XII del tomo II.

que si es cierto, si es de necesidad absoluta que dos planos paralelos equidisten en todos los puntos por donde se pueden levantar perpendiculares; que si estas perpendiculares dan la distancia que media entre dichos puntos, teniendo una de estas perpendiculares veinte centímetros, tal será la distancia de pared á pared en el interior del cubo, donde no hay cuerpo alguno ni rastro de materia creada. Hay, pues, distancia, aunque desaparezca todo cuerpo intermedio; no hay contacto, ni intermediación, ni contacto entre las paredes opuestas del cubo, á pesar de la ausencia de materia creada que antes encerraba, y todo esto por necesidad absoluta.

Que en el interior del cubo vacío en la forma que dejamos dicho no pueda moverse un cuerpo, ni recorrer distancias, me parece tan destituido de fundamento como lo que en las líneas anteriores dejamos refutado. “Ahora bien—dice Balmes:—si el espacio contenido (de una esfera vacía á la cual se la supone de dos pies de diámetro) es un puro nada, el movimiento es nada también, y por lo mismo no existe. El movimiento ni puede existir ni concebirse sino recorriendo cierta distancia: en esto consiste su esencia: si la distancia es nada, no recorre nada; luego no hay movimiento. ¿Qué significará que el cuerpo haya recorrido la mitad del diámetro, ó sea un pie? Si esto es nada, no significa nada,, (1).

Al decir nuestro filósofo que, si la distancia es nada, el móvil no puede recorrer nada, quiere significar con esta *nada* que la distancia es ninguna en el caso de la esfera hueca: no seré yo quien se lo conceda tan de buenas á primeras. Porque una cosa es que entre dos puntos interiores opuestos de la esfera vacía no haya nada de materia creada, y otra el que entre dichos puntos no medie distancia alguna. Para que no se anule la distancia que se disputa, basta la existencia de dos puntos materiales, no unidos entre sí, y que entre estos dos puntos haya *la posibilidad de colocar un cuerpo de determinada longitud*; y como en este caso de la esfera hueca no cabe duda que entre punto y punto se puede colocar un cuerpo cuya longitud sea de dos pies, tal

(1) Cap. vii del lib. ii.

será también su distancia, que podrá ser recorrida, bien sea por una molécula que se desprenda del interior de la esfera, ó ya por otro cuerpo extraño á ella.

Examinemos la razón fundamental que movió á Balmes para deducir las conclusiones ya apuntadas. "La nada— dice— no tiene ninguna propiedad. Si esta proposición no es admitida como axioma inconcuso, se arruinan todos los conocimientos humanos, incluso el principio de contradicción, pues contradicción evidente será que la nada tenga alguna propiedad ni partes; que de la nada se pueda afirmar nada; que en la nada se pueda mover nada," (1). Claro está que, si de admitir las consecuencias por nosotros admitidas se siguiese el absurdo de atribuir propiedades á la nada, no habría que dudar en tener aquéllas por falsas. Sabemos que la nada es la negación del ser, y donde no hay ser ó realidad alguna, tampoco substancia, ni esencia, ni propiedades que de ella dimanen. La cuestión está en si, con admitir el vacío en la forma arriba dicha, y lo mismo la distancia y la movilidad, y el no tocarse dos cuerpos cuando en medio de los mismos no hay cosa creada, es preciso admitir como forzosa consecuencia el que la nada tiene propiedades. Creemos que no. Al afirmar que de pared á pared en el interior del cubo vacío, tantas veces mencionado, media la distancia de veinte centímetros, no queremos decir otra cosa sino que en el intermedio de aquéllas cabe la posibilidad de introducir un cuerpo cuya longitud sea la expresada; y con referencia á la longitud que pueda tener este cuerpo que allí se puede colocar, es como afirmamos que de pared á pared, en el cubo ó esfera vacíos, hay veinte centímetros ó dos pies de distancia. Lejos con esto de afirmar que en las cavidades de ambos recipientes haya ningún ser real que tenga propiedades, ni que se atribuya á la nada, magnitud, ni distancia. Y supuestos dos cubos de diferentes dimensiones, pero en las condiciones del que nos sirve de ejemplo, al dar por sentado que el vacío en el uno es mayor que el del otro, no se admiten dos realidades allí donde hay ausencia absoluta del

(1) Cap. vii del lib. ii.

ser material; tan sólo se significa con esto que, dadas las posiciones relativas de las caras de ambos cubos, para llenar el uno se necesita mayor volumen de materia cósmica que para llenar el otro, en lo cual no se supone ninguna afirmación de propiedades de la nada.

Pobrísimamente parece la respuesta del Sr. Farges á la objeción de los sostenedores de la posibilidad del vacío cuando preguntan por lo que sucedería si Dios aniquilase el contenido de una botella. "Es imposible—dice—predecirlo. La calidad del contenido no tiene de ordinario influencia alguna en la figura y dimensiones del continente; ¿pero quién se aventurará á decir que la cantidad del contenido sea absolutamente indiferente, y que no medie relación necesaria entre el continente y el contenido? ¿Una mínima de tensión, por ejemplo, interior, necesaria á la tal figura y dimensiones? Dada la ignorancia que tenemos de las leyes íntimas de la naturaleza, no podemos afirmar que con el cambio verificado no se destruiría el equilibrio molecular del recipiente. El curioso fenómeno de las lágrimas batáricas (1) que resisten al golpe del martillo, al paso que ligera presión sobre las extremidades, terminadas en punta, es bastante para reducir las á polvo, hará que sostengamos nuestras hipótesis con prudente reserva. Mas lo que creemos poder afirmar es que ni Dios mismo sabrá formar montañas sin valles, ni continente sin contenido, y que no debe destruir toda realidad entre las paredes de la botella si quiere conservar distancias y espacios reales. Porque si las paredes interiores de una esfera bastan para que se pueda señalar la circunferencia, no así para los radios y diámetros que es fuerza tener, si ha de continuar siendo esfera,, (2).

Indica aquí el Sr. Farges no ser fácil predecir lo que sucedería dado el aniquilamiento de lo contenido en la botella, por ignorar la relación que la materia en ella depositada pueda tener con el recipiente. A esta dificultad ya hemos

(1) Pequeñas porciones de cristal ordinario que semejan lágrimas, las cuales se forman al verter gotas de cristal fundido en agua fría.

(2) Página 23 de la obra al principio citada.

salido al encuentro cuando dijimos que, en el caso de conspirar las fuerzas de la naturaleza al aplastamiento del cubo vacío por el desequilibrio causado por la desaparición de la materia contenida en el mismo, podía Dios suplir los efectos de tal materia, sin que el equilibrio molecular se alterase en lo más mínimo. Luego, mientras no se nos pruebe la repugnancia metafísica de que Dios pueda de la manera dicha evitar los efectos del desequilibrio que podría producirse, nada se concluirá en contra de la posibilidad del vacío.

Que Dios no sea capaz de formar montañas sin valles ó partes bajas, nada tiene que ver con nuestro caso, porque en aquél se trata de una cosa que repugna metafísicamente, por ser esencial á las montañas el tener mayor elevación que los terrenos de la base que las circundan. De otra manera habremos de juzgar lo de que Dios no pueda hacer continente sin contenido, á no ser que por aquél se quiera significar un recipiente que algo de hecho contenga; porque entonces tanto valdría esto como decir que Dios no puede hacer que una cosa sea y no sea á un tiempo. Pero si por continente entendemos un cuerpo con cierta cavidad vacía, capaz de ser llenada de materia creada, entonces digo que sí podrá dar Dios continente sin contenido. En lo que sí creo ver contradicción es en lo que el Sr. Farges afirma con relación á la esfera hueca, la cual, dice, puede contener la circunferencia, pero no el diámetro ni los radios. Si antes de hacer el vacío en la esfera hueca tuviéramos trazado en el interior de la misma un círculo máximo, tendríamos entonces circunferencia, diámetro y radios. Desaparece la materia que en ella se encierra, y con permanecer la circunferencia trazada, y no haber cambiado de posición los puntos materiales que sostienen el trazo de la circunferencia, y haber entre dichos puntos la misma distancia, ya no contamos ni con radios ni con diámetros. Sería la primera vez que podríamos presentar una circunferencia con la extraña propiedad de no tener lo que dimana necesariamente de la esencia de toda la circunferencia.

Por lo visto, ni el mismo Balmes las tenía todas consigo respecto á las afirmaciones en esta materia, por más que

las consigne de modo categórico. Después de estampar las consecuencias deducidas de la doctrina expuesta en el capítulo XII, en que trata del espacio, dice: "Si el lector me pregunta lo que pienso sobre ellas, y el principio en que estriban, confesaré ingenuamente que, si bien el principio me parece verdadero y las consecuencias legítimas, no obstante la extrañeza de algunas de ellas, y todavía más las de otras que haré notar en lo sucesivo, me infunden sospechas de que en el principio se oculta algún error, ó que el raciocinio con que se infieren las consecuencias adolece de algún vicio que no es fácil notar..."

Según mi humilde sentir, el error está, aunque bien velado, en dar por inconcuso que, de admitir distancia entre dos cuerpos, en medio de los cuales se da el vacío ó la ausencia completa de materia creada, se sigue la consecuencia, á todas luces falsa, de tener que atribuir propiedades á la nada. Creo tener suficientemente demostrado que, sin incurrir en este error manifiesto, se puede muy bien sostener, en el caso supuesto, que se da la distancia con todas sus consecuencias.

FR. BONIFACIO MORAL,
Agustiniano.





DESPEDIDA Á LOS PEREGRINOS ⁽¹⁾

OBREROS CATÓLICOS:

DO CAS veces ha presenciado la capital de España un espectáculo tan imponente y conmovedor como el presente, y nunca como en este momento se ha dado testimonio más ejemplar del amor inextinguible y de la adhesión inquebrantable del católico pueblo español al Vicario de Jesucristo en la Tierra.

Al veros, pues, aquí reunidos y agrupados en derredor de vuestros legítimos Pastores, que son los Obispos y Sacerdotes; de vuestros *hermanos mayores*, que son los ricos y poderosos que os acompañan personalmente, llenos de amor y caridad, para ir á postraros todos, pobres y ricos, á los pies del Padre Común de los fieles, con el fin de protestar ante el mundo entero de vuestra fe, de vuestro amor y de vuestro acendrado catolicismo; al recoger yo los últimos acentos de la palabra poderosa que ha resonado elocuentemente

(1) Invitado nuestro querido hermano el M. R. P. Font por la Junta organizadora de la Peregrinación Obrera para dirigir la palabra á los peregrinos que salieron de Madrid para Roma, pronunció la siguiente Alocución, que con gusto insertamos, creyendo nos lo agradecerán nuestros lectores.—(Nota de la Redacción.)

mente bajo las bóvedas de nuestros templos, y cuyos ecos, como llamamiento del celeste, se repiten en todos los ámbitos de la Península, de pueblo en pueblo, y en las aldeas y ciudades, en los montes y en los valles, marcándoos sus divinas vibraciones el camino de la capital del orbe católico, obligado á dirigiros la palabra ante esta inmensa muchedumbre que os sigue y acompaña con el corazón, y viene á daros el último adiós de despedida con lágrimas de cristiana ternura, yo me siento, os lo digo con orgullo, yo me considero ahora como un valeroso y esforzado caudillo que arenga á sus disciplinados y valientes soldados, en el momento mismo de entrar en sangrienta y desigual batalla contra los enemigos de su Dios y de la patria querida, para volver todos á sus hogares llenos de gloria, cargados de trofeos y coronados con laureles de triunfo.

Sí, obreros españoles: soldados sois de Cristo, valerosos y esforzados, que vais á dar descomunal batalla contra los enemigos de Dios y de la Iglesia, haciendo ver al mundo de los impíos, de los blasfemos y de los malvados que todavía vive el pueblo español; el pueblo de las catacumbas de Zaragoza; el pueblo de los Ildefonsos, Leandros é Isidoros; el pueblo de Recaredo, de San Fernando, de Isabel la Católica, de Felipe II; el pueblo del Venerable Avila y del Apóstol de Cádiz, para librar en todas partes las batallas del Señor. Dirigidos y alentados por ilustres Sacerdotes y Prelados, por nobles y eminentes patricios, por santos religiosos y por los fervorosos hijos del gran Loyola, os presentáis ante el mundo entero firmes, decididos, sin temores, sin flaquezas, frente á frente de los enemigos de la Iglesia, lanzando un reto á la impiedad contemporánea. Penetraos bien de vuestra misión: vais á confortar el espíritu y á consolar el corazón de nuestro Santísimo Padre León XIII, que desde las alturas del Vaticano, cual otro Moisés, levanta al cielo sus manos suplicantes, mientras sus valerosos hijos se defienden contra los abusos del Poder, contra la revolución cosmopolita, contra las sectas infernales que han declarado guerra al mismo Dios y han jurado en sus antros tenebrosos la destrucción y ruina de los fundamentos de la Iglesia y

de la sociedad cristianas; vais á protestar, en fin, contra el infame anarquismo, última consecuencia del liberalismo impío, haciendo ver á la faz del Universo que puede haber paz y concordia entre pobres y ricos, entre patronos y obreros, si son caritativos los unos y sufridos y resignados los otros, y si cumplen todos con las divinas enseñanzas que como focos de luz salen del Vaticano, iluminando á las inteligencias y encaminando á los corazones á la práctica de la virtud.

Pues bien, peregrinos: así como un General, cuando comienza el combate, da saludables consejos á sus valientes para que estén prevenidos contra sus enemigos, ataquen sin temor, avancen con decisión y aseguren el triunfo, os voy á dar también yo en este solemne momento muy breves, pero saludables consejos, para que termine felizmente esta peregrinación para gloria de Dios, para bien de la Iglesia y para honra de España.

Tened siempre presente, durante la peregrinación, que sois *fervientes cristianos*, que sois *honrados obreros*, que sois *buenos y valientes españoles*.

Como cristianos, no olvidéis ni un solo momento que debéis ser hombres de Cristo; es decir, sufridos, humildes, pacientes y mutuamente caritativos. Andad alerta y avisados. Acaso os veréis provocados por algún impío y descreído; acaso merezcáis, como el Divino Maestro, el insulto, la befa y el escarnio de los insensatos; acaso algunos lobos, vestidos con piel de oveja, se mezclen entre vosotros hipócritamente para promover tumultos y ruidos, excitar imprudentes provocaciones, y dar marcado carácter político y mundano á esta cristiana y gloriosa peregrinación... Guardaos de unos y de otros como de vuestros más encarnizados enemigos; porque esta peregrinación no es política: los *pectorales* van delante, y detrás las *levitas* y las *blusas*, sin más pensamiento que la gloria de Dios y el triunfo del Pontificado. Vivid, pues, prevenidos, tanto en vuestro viaje como en vuestra estancia en la Ciudad Eterna. Sed en todos vuestros actos, os diré con Jesucristo, sencillos como la paloma, pero prudentes como la serpiente; que reine siem-

pre entre vosotros una santa alegría, la fraternidad y el cariño, y ayudaos mutuamente como hijos de un mismo Padre que está en los cielos, y como hermanos de una misma familia: de la gran familia cristiana.

Respetad á vuestros jefes de sección, y sea para todos, ricos y pobres, imperioso mandato un simple deseo de vuestro Prelado y de los bondadosos Sacerdotes que os acompañan. Si tenéis que padecer alguna contrariedad ó alguna injuria, acordaos del Divino Maestro que tanto sufrió por los hombres, y ofrecédselo todo á Dios en satisfacción de vuestras culpas.

En fin, sed corteses y bien educados con todo el mundo; cautos en el hablar, reservados con los extraños, y tiernos, cariñosos, expansivos, entusiastas cuando os encontréis á los pies del Vicario de Jesucristo en la Tierra... Entonces... ¡Oh!... ¡Entonces, mis queridos peregrinos, que vuestra manifestación de filial cariño sea la más ruidosa, la más imponente, la más grande, la más significativa que jamás se haya visto bajo las seculares bóvedas del Vaticano!

Como hijos del trabajo, como honrados obreros, tenéis una misión altísima que cumplir ante la Europa asombrada, ante el anarquismo desconcertado, y ante los insensatos predicadores de una falsa fraternidad universal, que han llevado al corazón del rico la corrupción y el egoísmo, y al alma del pobre la desesperación y el luto.

Lo que no ha podido el cesarismo alemán, ni el despotismo ruso, ni el estoicismo inglés, ni la gendarmería francesa, ni todas las leyes y represalias de las demás naciones, lo vais á resolver vosotros en Roma; vais á resolver prácticamente el pavoroso problema del anarquismo; porque unidos en fraternal consorcio los favorecidos de la fortuna con vosotros, que coméis el pan mezclado con el sudor de la frente, ante el Representante de Dios en la Tierra conocerán los grandes y poderosos la obligación en que están de tener amor y caridad á sus prójimos, y que si poseen las riquezas de la tierra las tienen como en depósito, para que hagan participantes de ellas á los pobres, cumpliendo así los designios de la divina Providencia; y los pobres y desdicha-

dos aprenderéis en Roma el espíritu de humildad y mansedumbre cristianas, el espíritu de resignación y de fortaleza, dirigiendo vuestra vista, desde las alturas del Vaticano, hacia la patria inmortal "donde todas las injusticias terminan, donde todos los sufrimientos heroicamente soportados reciben su corona", y en donde reina la eterna ley de la verdadera libertad, de la verdadera igualdad y de la santa fraternidad universal... Haya resignación en unos y caridad en otros; misericordia en los de arriba y gratitud en los de abajo; que los ricos sean menos egoístas y más desprendidos, y los pobres menos altivos y más resignados á la voluntad divina, y quedará resuelto, como vais á iniciar vosotros, la resolución del gran problema social.

Pero la nota más característica de esta imponente peregrinación es el españolismo católico, que debe arder en vuestros pechos.

Como buenos españoles, pues, no olvidéis al llegar á Italia, tributaria durante muchos siglos de nuestro valor y de nuestra grandeza, que sois hijos de aquella raza de héroes y gigantes que resistió heroicamente durante tres siglos á la invasión romana; que domeñó la pujanza de los Aníbalés, marchitó los laureles de los Pompeyos, y legó al mundo los recuerdos inauditos de Numancia y de Sagunto; que constituyó después la gran nacionalidad española con la Cruz bañada en el óleo santo sobre la frente de Recaredo, y con la invencible espada de los guerreros de la Gocia; sois hijos de aquella raza de héroes y adalides que luchó durante siete siglos bélicos y de homéricas empresas, sin flaquezas ni desmayos, contra la esclavitud y fanatismo de los hijos del Korán; que acertó los vuelos al protestantismo, é hizo leer á toda Europa el nombre sagrado de la patria en la hoja de la vencedora espada de Gonzalo de Córdoba, de los Albas y Farnesios; que en Lepanto, en Otumba y en Bailén venció y aterró al coloso de los mares, al coloso de las selvas y al coloso de los siglos; sois hijos, en fin, de la gran nación que, impulsada por el poder de Dios, hizo surgir del fondo de las aguas un Nuevo Mundo para la Europa; y ensanchó las fronteras de la humanidad, y regeneró á los

pueblos, y fundó cien nacionalidades, é hizo brillar la auro-
ra de la civilización hasta los últimos confines de la Tierra...

Después hizo más todavía: mató la revolución y peleó
denodadamente por su independencia en la más titánica lu-
cha de los modernos tiempos; llegando con la polvareda de
sus derruídos monumentos y con la bruma levantada por la
hirviente y generosa sangre de sus hijos, derramada á to-
rrentes en defensa de la integridad de la patria, á eclipsar el
sol de las glorias francesas, Napoleón I... y después, seño-
res, volvió á luchar todavía dando de nuevo su vida, su
sangre y sus tesoros en defensa de la verdad y de la justi-
cia... y en estos momentos supremos, en Roma, en Roma
donde están las grandes causas de la justicia y de la verdad.

¡A Roma, pues, animosos peregrinos españoles; á Roma,
á postraros á los pies del Vicario de Jesucristo..! Cuando
entréis en el Vaticano, que es la casa solariega, digámoslo
así, de todos los católicos, y muy especialmente de los ca-
tólicos españoles, abrid de par en par las puertas de vues-
tro corazón; prorrumpid entonces en vivas entusiastas al
Santo Padre; regad sus pies sagrados con lágrimas de amor
y de ternura, y decidle, desde el fondo de vuestra alma:
“¡Padre... Padre Santo: aquí tenéis á los pobres obreros
españoles; aquí tenéis nuestra vida, nuestra sangre y todo
nuestro ser... Padre de los pobres, de los afligidos, de los
que padecen persecución por la justicia, manda á los espa-
ñoles, dispón de tus hijos predilectos, que todavía tienen
sangre en sus venas para derramarla en defensa de la ver-
dad perseguida, de la justicia conculcada, del derecho es-
carnecido... Todavía, Santísimo Padre, cuando llegue la
ocasión oportuna, cuando suene la hora de la Providencia
y de la terrible justicia, podemos romper con nuestros bra-
zos los grillos de vuestra esclavitud, como rompió el Angel
del Señor, en la cárcel de Jerusalén, las cadenas y ataduras
del Príncipe de los Apóstoles.

Y después... después, mis amados peregrinos, recibid su
santa bendición como prenda de la bendición del cielo... Y
cuando os dirija su santa palabra inspiradora de vuestros
deberes; cuando os dé el dulce dictado de *hijos predilec-*

tos... mezclad con el suyo vuestro llanto, confundid con la suya vuestra plegaria, para que suba desde el fondo de la gran Basílica de San Pedro como agradable incienso hasta el Trono del Altísimo, y caiga después como fecundante lluvia sobre la misma Iglesia, sobre vosotros y sobre vuestras familias!

Confortados con el Pan de los fuertes, orad con fervor ante el sepulcro de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y del gran mártir español San Lorenzo, modelo de valentía y de fortaleza cristiana... Orad por los ilustres Prelados que os acompañan; por los ricos y poderosos que han abierto sus tesoros en beneficio de los pobres y necesitados; por nuestra virtuosa y augusta Soberana, que une hoy su corazón al vuestro en esta espléndida y unánime manifestación de catolicismo español; por el augusto Ahijado de León XIII, para que sea digno de sentarse en el Trono de San Fernando; por la paz, en fin, de España, por la conversión de los *grandes pecadores*, por el triunfo del Pontificado y para que Dios haga sanables á las extraviadas naciones de Europa.

Peregrinos, católicos españoles, respondedme... ¿Estáis dispuestos á defender siempre la sacrosanta Religión de vuestros padres?...

¿Juráis fidelidad, como valientes soldados de la fe y como católicos españoles, á vuestro Capitán Jesús y á su Representante en la Tierra?...

Decid, pues, decid conmigo: ¡Viva el reinado social de Jesucristo!... ¡Viva la católica España!... Viva nuestro Santo Padre León XIII!... ¡Viva la peregrinación!...


FR. SALVADOR FONT,
Agustiniano.

Madrid, 10 de Abril de 1894.





BIBLIOGRAFIA

STADISMO DE LAS ISLAS FILIPINAS, Ó MIS VIAJES POR ESTAS ISLAS, por el P. Fr. Joaquín Martínez de Zúñiga, Agustino Calzado. — Publica esta obra por primera vez, extensamente anotada, Wenceslao E. Retana. — Tomo I, Madrid, Diciembre de MDCCCXCIII. — Tomo II, Diciembre de MDCCCXCIII.

Deudora en gran manera es la sociedad á los hombres que, sobreponiéndose á la innata inclinación que todos tenemos de rehuir el trabajo intenso y penoso, emplean su vida, energía y talento en buscar y escudriñar los secretos de las ciencias, en investigar la naturaleza y sus fenómenos, ó en observar las costumbres de los pueblos ya cultos, ya semisalvajes, para saber arreglar su vida según los preceptos de la moral, aprovecharse de los bienes que la Providencia ha sembrado á manos llenas sobre todas sus obras, y saber conducirse con acierto en las diversas circunstancias de que se halla rodeada nuestra existencia sobre la tierra, deduciendo reglas de conducta de la experiencia propia y ajena; y que, no contentos con su bienestar particular, procuran que sus desvelos sean útiles á sus semejantes, y puedan los demás aprovecharse del fruto de sus fatigas, dejando al efecto consignado en obras inmortales el resultado de sus experiencias. Y no menos acreedores á nuestra gratitud y consideración debemos juzgar aquellos que, á fuerza de desvelos y sacrificios, sacan del polvo del olvido esas enseñanzas, y facilitan los medios de aprovecharse de ellas.

Y esto que puede aplicarse á todos los trabajos científicos y en-

caminados á la instrucción y enseñanza, cuadra, á nuestro entender, de un modo especial á la obra cuyo título encabeza estas líneas; en la cual compiten lo relevante del mérito de la obra con el caudal inmenso de erudición, conocimientos varios con que el editor, al darla á luz, la ha enriquecido, dándole al mismo tiempo los tintes de actualidad, que acaso pudiera alguien echar de menos en alguno de los muchos puntos que en ella se tratan y dilucidan.

Mucho podríamos decir de este libro, y creemos que nadie nos desmentiría si afirmásemos que merece un largo y detenido examen, y también un cumplido elogio; pero nuestras palabras parecerían apasionadas tratándose de la obra de un hermano de hábito y de la de un amigo estimadísimo; por eso renunciamos á uno y otro, y sólo le dedicaremos algunas líneas, entresacadas todas de lo que han dicho sobre ella otros críticos, que nadie podrá tildar de parciales.

“Es la obra del P. Zúñiga—escribe uno de ellos—un estudio completo del Archipiélago Filipino; y aunque escrito en forma de Relación de Viajes, que dificulta algo el consultarla, da, sin embargo, una idea exacta y completa de lo que es y vale aquella rica Colonia: con sólo leer esta obra, ahorra el lector mucho tiempo y el consultar otras muchas.” “El P. Zúñiga—dice otro—nos presenta un libro de actualidad en sus Viajes, á pesar del tiempo transcurrido desde que lo escribió; nada más variado, nada tan verdadero, ni tan natural y expresivo entre lo mucho que se ha escrito, ni más á propósito para darnos á conocer aquellas islas, sus moradores, así aborígenes como advenedizos, sus ritos y costumbres, su instrucción ó ignorancia, su cultura y su comercio y riqueza. Y nadie de aquí adelante podrá escribir ó hablar con acierto de las Filipinas, sin leer antes la obra del P. Zúñiga.” Sagaz en las averiguaciones, docto é instruído cual muy pocos, exento de preocupaciones y prejuicios, el P. Zúñiga expone, narra y critica con recto y atinado juicio; aunque deja traslucir su amor á la patria y su cariño á los judíos, en cuyo ministerio empleó lo mejor de su vida, ni disimula ni encubre los defectos de la Administración y Gobierno de la Colonia, ni las faltas ni defecciones y vicios de aquellos indígenas; pero con el cariño de padre, que, si las saca á la vergüenza á veces, sólo es por la necesidad de la corrección y esperanza de la enmienda, si enmienda cabe en estas cosas tan sujetas á las veleidades de la voluntad humana. Y en efecto, al pasar la vista por las páginas de este libro, de tal modo se cautiva y aprisiona la imaginación del lector, que cuantos hemos visto los puntos descritos y observado las costumbres en él retratadas, no podemos menos de exclamar conmovidos: *¡Exacta copia del original!*

Mas, al dejar de la mano la narración y pasar á las notas é ilustraciones del Sr. Retana, siente el ánimo un no sé qué que no produce del todo buen efecto á primera vista, pero que poco á poco va desapareciendo la desagradable impresión y trocándose en admiración y

asombro, y vence la utilidad al gusto, y se compenetran y unen en amigable consorcio; y lo que parecía un bosque impenetrable de corpulentos árboles seculares, de los que abundan en los países descritos, en que no ha tocado aún la mano del hombre, va pareciendo ameno y agradable, porque se descubren á cada paso escondidos tesoros y veneros inagotables de noticias, conocimientos útiles y provechosísimos, que excitan la curiosidad del lector, que los mira, lee y repasa sin cansancio ni fatiga, quedándose á lo último complacido de haber recorrido aquel dilatadísimo campo.

Ampliaciones á la relación del P. Zúñiga; aclaraciones de nombres y conceptos; comprobación de los sucesos referidos con hechos recientes; descripciones geográficas de sitios y lugares, hechas con el acierto de quien los ha visto con sus propios ojos; digresiones filológicas de conocido interés, relativas á las lenguas oceánicas; catálogos primorosamente elaborados de biografía y bibliografía; historia de la civilización y cultura; saber ó ignorancia de los indígenas de aquel Archipiélago; relación de las obras que directa ó indirectamente tratan de Filipinas; cuadros sinópticos de las producciones de aquellas islas, su movimiento, población y comercio; en fin, cuanto el más curioso y exigente lector desee saber de aquellas apartadas regiones, restos de la antigua dominación española, se encierra en aquellas seiscientas páginas de letra compacta y pequeña, aunque clara, nutridísimas de erudición de buena ley y exquisito gusto.

Sólo esta obra, aunque no hubiera escrito otras el Sr. Retana, bastaría para granjearle el título de profundo conocedor de aquellos países, de modelo de laboriosidad, de hombre de vastísima erudición y de crítica de alto vuelo.

Y si á alguien pareciere exagerado este nuestro juicio, le aconsejamos lea la dicha obra con imparcialidad; pues estamos seguros de que, convencido, opinará como nosotros.

L'HYMNOLOGIE DANS L'OFFICE DIVIN, *par le chanoine Ulysse Chevalier, correspondant de l'Institut.*—París, A. Ricard, libraire, 1894.

No es ésta la única obra que sobre estudios litúrgicos tiene publicada el ilustrado Canónigo Sr. Chevalier. A su laboriosidad y buen criterio son debidos la *Poesie liturgique du moyen-âge: rytme...*; y el *Repertorium hymnologicum*. La que ahora anunciamos ha de ser la introducción de otra interesantísima que ya tiene en prensa, y que saldrá en breve con el título de *Poesie liturgique traditionnelle de l'Eglise Catholique en Occident*. Ahora que tanta afición se ha despertado por desenterrar y restaurar las antigüedades, así sagradas como profanas, juzgamos muy del caso el estudio del Sr. Chevalier, el cual se propone, al publicarlo, encariñar á sus lectores con

la Himnología Sacra, tal cual salió de los moldes de la antigüedad cristiana. Grandes dificultades encuentra para precisar el origen de los himnos, á causa de la escasez de documentos que pudieran dar luz sobre el particular, lo cual nada tiene de extraño, teniendo en cuenta que ni de los primeros Breviarios y Misales que se imprimieron, apenas se encuentra un ejemplar. Recoge, sin embargo, cuantos datos se relacionan con el punto en cuestión; y, á contar del siglo vi, nos pone en claro las fases por que han pasado los himnos del rezo divino, hasta verlos como los encontramos en los Breviarios del día.

Reseña la historia de las horas canónicas, diciendo cómo á mediados del primer siglo de la Iglesia fueron instituidos los llamados Laudes Matutinos y las Vísperas, en relación con los dos sacrificios prescritos en la Ley antigua, uno por la mañana y otro por la tarde. En tiempo de la persecución quedan establecidas las Vigilias nocturnas, que más tarde toman el nombre de Maitines, y en los días de Estación, ó sea el miércoles y viernes, se solemnizaban las horas de Tercia, Sexta y Nona. Entre San Dámaso y San Gelasio hizose la distribución de los Salmos que se habían de recitar en la semana. No se sabe con certidumbre cuál fué el primer Pontífice que hizo obligatorio entre el Clero secular el rezo usado por los monjes, y hasta se ignora quién sea el autor del *Cursus* ú Ordinario de Oficios recitados en Roma en el siglo v. Desde fines del siglo iv consta la existencia de Maitines, Laudes, Tercia, Sexta, Nona y Vísperas, á que se añadió Prima á principios del v. Aunque los himnos formaban parte integral del Oficio Divino, cuyo rito, por lo que hace al número y nombre de los Salmos, no está todavía aclarado, no se recitaron con uniformidad hasta que San Benito formó el Ordinario para sus monjes, señalando determinado himno para cada una de las horas. Él fué también quien instituyó la última hora del Oficio Divino, que, por el complemento del mismo, se llamó Completas. El Antifonario de Bangor de la segunda mitad del siglo vii y dos Códices registrados por Mont, y que se cree pertenecen al siglo ix, nos dan cuenta de los himnos asignados, según el tiempo, á cada una de las horas canónicas hasta la reforma del Breviario por San Pío V.

Hasta esta época todos habían respetado la forma y fondo de los himnos sagrados, por creerlos obra de hombres santos y sabios; pero, llegada la hora del Renacimiento, comenzaron á quejarse los puristas del lenguaje de los barbarismos y falta de prosodia en que, á su modo de ver, abundaban los cánticos poéticos de la Iglesia. León X, que, en cuanto á gusto literario y amor por las nuevas formas, no iba en zaga á ninguno de los apasionados por el Renacimiento, encargó la creación de una nueva colección de himnos al humanista Zacarías Ferrari, quien la dió á luz el 1525, cuando ya había muerto su protector; lo cual fué causa de que nunca estuviere en uso. Paulo IV, poco conforme con el estilo poco elegante del antiguo Breviario, comenzó

la revisión del mismo con el fin de dar otro nuevo; pero la muerte atajó sus planes, y no pudo salir por entonces. Llevada al Concilio de Trento la cuestión del Breviario, Pío IV nombró una Comisión que se ocupase en el negocio; y tan buena maña se dió en llevar á cabo el trabajo encomendado, que en 1564 pudo salir de las prensas de Pablo Manucio el nuevo Oficio Divino, en el cual se respetó bastante la tradición.

No era fácil que se acomodase al gusto de los puristas del Renacimiento la forma en que había quedado el Breviario; y mucho debieron de hablar y razonar, cuando Clemente VIII proyectó otra nueva corrección, que dió por resultado la publicación del mismo en 1602. En esta edición se corrigieron las faltas notorias de prosodia en los himnos, y se añadieron el de Común de no virgen: *Fortem virili pectore...* y el de la Magdalena: *Pater superni luminis;*... con aviso de que no se admitiese en lo sucesivo himno alguno que no estuviese ajustado á las reglas de la prosodia. Veinte años después subía al Solio Pontificio Urbano VIII, que, á más de ser gran hebraísta y no menor helenista, había cultivado con éxito la poesía latina; y pareciéndole que los himnos del rezo divino necesitaban aún de mucho pulimento, encargó á los cuatro jesuítas Famiano Strada, Tarquino Galuzzi, Matías Sarbiewski y Jerónimo Petrucio retocasen y corrigiesen las dichas composiciones cuanto fuese posible. Las variantes introducidas por estos cuatro correctores fueron muchas en número, y de bastante consideración en cuanto al fondo, según el parecer del Sr. Chevalier. En 1631 se promulgó el nuevo Breviario, que parece no fué bien acogido de los eclesiásticos, ni le admitieron con gusto en las Basílicas de San Pedro y de San Juan de Letrán. El abate Pimont, en un excelente comentario sobre los himnos, puso de relieve cómo en los corregidos se había verificado aquello de: *Accessit latinitas, recessit pietas.*

La verdad es que, leído el folleto del Sr. Chevalier, se siente uno movido á respetar y mirar con cariño la obra de aquellos vates cristianos que, al escribir sus composiciones poéticas, debieron sentir sus pechos inflamados de amor divino; y es de creer que no les faltaría Dios con sus luces para no permitir que con tantos barbarismos se le rindiesen alabanzas en toda su Iglesia, como han querido suponer los ardientes amadores del Renacimiento. Por de pronto, Luis Cavalli trató de demostrar que las variantes introducidas por los correctores comisionados por Urbano VIII no carecían de defectos prosódicos. Y á fin de que el público ilustrado pueda apreciar por sí mismo la razón ó sinrazón en haber abandonado el texto primitivo de los himnos, estampa el Sr. Chevalier en su folleto el de Vísperas del tiempo Pascual, poniendo en parangón el antiguo con el reformado; y, dejando hablar al ya citado Pimont, hace ver la superioridad de aquél sobre éste. Se lamenta, por fin, de que antes de haber llevado á cabo la co-

rrección que se hizo, no se hubieran comparado los diversos códices antiguos, para haber depurado, á la vista de los mismos, los defectos conocidos, dejando intacta, en cuanto á la substancia, la forma en que los legara la antigüedad cristiana.

INVESTIGACIONES HISTÓRICAS REFERENTES Á GUIPÚZCOA.—*Memoria presentada á la Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa por Don Carmelo Echegaray en las sesiones ordinarias celebradas por la misma en Noviembre de 1892.*—San Sebastián, imprenta de la Provincia, 1893.—Un volumen en 8.º mayor de xv-372 páginas.

Para los que conocíamos la inmensa erudición, la infatigable laboriosidad y el buen gusto literario del Sr. Echegaray, méritos realzados por la más simpática modestia, no ha sido la excelente Memoria que anunciamos una sorpresa; sino el cumplimiento de grandes y bien fundadas esperanzas. A ninguna otra persona más competente pudo confiar la Diputación de Guipúzcoa el encargo de registrar, en los Archivos y Bibliotecas de la Corte, los documentos referentes á la Historia de aquella provincia.

Fruto de una investigación tenaz y bien dirigida son las curiosidades que ofrece este libro, no amontonadas en relato informe, sino ordenadas con exquisito esmero. Los datos y juicios acerca de los nobiliarios de Guipúzcoa, de cuyas páginas, como sabiamente dice el autor, algo nuevo y bueno puede extraerse, y acerca de los proyectos que para escribir la Historia del país trataron sus Juntas en el siglo xvii; las *observaciones sobre la unión de Guipúzcoa á Castilla*; las *noticias históricas* de San Sebastián, Rentería y Deva, y las biografías de dos guipuzcoanos ilustres, Fr. Juan de Alzolarás, Obispo de Canarias y orador sagrado, de quien hablan con gran elogio el P. Sigüenza y Fr. Rodrigo de Aganduru, “explorador infatigable, auxiliar valiosísimo de las ciencias geográficas, concededor de gran número de lenguas, descriptor de países casi desconocidos en su tiempo, enamorado de Guipúzcoa y de su gente, misionero que atrajo millares de ovejas al redil de la Iglesia;” todas las partes, en fin, de que consta el trabajo del Sr. Echegaray, son algo más y mejor que un conjunto de materiales, y forman un organismo proporcionado y armónico.

Gracias á los peregrinos y variados conocimientos del autor y á su estilo flexible, elocuente unas veces y otras sencillo, conforme lo exigen las circunstancias, nunca pedestre ni afectado, se leen las páginas de esta Memoria con tanto deleite como provecho, hasta cuando se trata de datos menudos y de mero interés local, ó de enumeraciones que habrían resultado fatigosas hechas por otra pluma menos elegante.

SOBRE EL HIPNOTISMO Y OTRAS COSAS, *por el Dr. E. Bertrán Rubio*.—Publicado en la *Revista de Ciencias* de Barcelona.—Barcelona, imprenta de Henrich y C.^a—Un folleto en 4.^o prolongado de 111 págs.

A pesar de la rareza y vaguedad del título, encierra este folleto datos curiosos, producto de observaciones personales, que lo hacen muy digno de estimación. Tratándose de una materia tan delicada como el hipnotismo, es sumamente difícil presentar un cuerpo de doctrina sólido y racional que satisfaga todos los criterios: nada tiene, pues, de particular que el nuestro no coincida siempre con el del Sr. Bertrán Rubio, aunque reconozcamos en él vastísima lectura, maestría en la experimentación, dotes no vulgares para explicar los hechos á la luz de los primeros principios, fervorosas creencias espiritualistas, y cierta prudente reserva para no lanzarse á formular conclusiones precipitadas.

La existencia de los fenómenos hipnóticos admitidos por el autor, es indiscutible; no así la de los que él no cree suficientemente comprobados, tales como la llamada *polarización psíquica* (que consiste en cambiar una sugestión por otra diferente ó contraria, mediante el contacto de un electro-imán con las regiones frontal ú occipital del hipnotizado), la transposición de los sentidos, la visión á distancia, la transmisión del pensamiento sin manifestaciones y signos exteriores, la *telepatía*, etc.

En cuanto á la explicación filosófica del hipnotismo, de la que sólo por incidencia se habla en el opúsculo del sabio médico barcelonés, nos llevaría muy lejos el discutir algunas afirmaciones que allí se estampan. Sólo diremos que la admirable teoría escolástica acerca del compuesto humano debe ser la guía indispensable del médico y del fisiólogo en esta clase de estudios, cuyos progresos han venido á confirmar la exactitud de aquélla, á la par que han destruído por su base todos los falsos espiritualismos, así el de Platón como el de Descartes, y los de uno y otro derivados.

Grave cuestión es también la relativa al uso terapéutico del hipnotismo. No se pierde siempre en él, á juicio del Dr. Bertrán y Rubio, el uso del libre albedrío, ni se produce una enfermedad en los centros nerviosos para combatir otra, como propalan los que no conocen más hipnotismo que el de la Salpêtrière, ni ofrece tal sistema curativo los riesgos de abuso inmoral exagerados por sus detractores. Estamos de acuerdo con el autor, en parte, aunque nos parece sobrado optimista.

También nos tomaremos la libertad de llamar su atención sobre el excesivo número de vocablos técnicos que emplea, y que no siempre son necesarios ni conformes en su estructura con la índole de nuestro idioma; defecto éste, tanto más sensible cuanto que, en general, se expresa el autor con precisión, lucidez y desembarazo.

COMENTARIO PRÁCTICO DE HISTORIA SAGRADA, *con una instrucción para la enseñanza de las lecciones de Historia Sagrada y concordancias de ésta y del Catecismo, publicado para los Maestros de las escuelas católicas, por el Canónigo Doctor D. F. J. Knecht.*—Traducido de la décima edición alemana por el P. Jerónimo Rojas, de la Compañía de Jesús, con 114 láminas y dos mapas.—Tomo II, *Nuevo Testamento.*—Friburgo de Brisgovia (Alemania), 1894.—B. Herder, librero-editor pontificio.—viii-640 páginas 8.º mayor, rústica.—Precio 5,50 francos; encuadernada 7,25.—Toda la obra (dos tomos) en rústica, 10 francos; encuadernada 13,50.

En el volumen xxxi de LA CIUDAD DE DIOS dimos cuenta del tomo primero de la obra del Dr. Knecht y la recomendamos á nuestros lectores como libro de gran utilidad, especialmente para los Sacerdotes, á fin de recordar hechos bíblicos, siempre interesantes y siempre instructivos para la desterrada humanidad. Y si esto decíamos de los hechos referidos en el Antiguo Testamento, con tanta ó mayor razón lo deberemos decir de los que se relatan en el Nuevo, pues tanto unos como otros deben ser el pan cotidiano de todos los fieles discípulos de Jesucristo.

SAINT-CHRISTOPHE, SA VIA ET SON CULTE, *avec des appendices sur le culte de Saint-Gilles et des quatorze Saints auxiliaires, par M. L'Abbé F. Mainquet, Curé de Saint-Christophe (diocèse de Tours). Orné d'une vue de Saint-Christophe en Touraine.*—Saint-Christophe, 1891.—310 páginas 8.º rústica: precio 2 francos.

Escribir la vida de San Cristóbal, oculta desde los primeros tiempos del Cristianismo entre nubes densísimas, y al mismo tiempo adornada con las galas de la leyenda, que hace del santo mártir un héroe semifabuloso, supone un trabajo nada común y una crítica muy delicada, para no dar por historia lo que únicamente han inventado los pueblos, y estampado luego en falsos Cronicones como verdades indestructibles. El ilustrado Abate M. Mainguet ha sabido vencer estas dificultades, pues descarta perfectamente la historia de la leyenda, y nos da, á la vez que un libro piadoso, una obra de erudición y amena.

LAS ARMAS DE LA DIALÉCTICA, *ó breve instrucción para los actos escolásticos en Cátedras y Academias.*—*Apéndice sobre las leyes del silogismo*, por el Dr. D. Tirso Lozano y Rubio, Canónigo Lectoral de Badajoz.—Con las licencias necesarias.—Badajoz, Tipografía de Uceda Hermanos, 1894.

Como se desprende del título del folleto que examinamos, el se-

ñor Lozano se ha propuesto resucitar y dar nuevo impulso al método escolástico de argumentación. Con brevedad y sencillez explica las reglas que deben observar tanto el defendente como el argumentante, y después de una larga serie de proposiciones deducidas de los cuatro libros de *El Maestro de las Sentencias*, pone por vía de Apéndice algunas aclaraciones, mejor dicho comentarios, sobre las ocho fundamentales reglas del silogismo. De desear sería que los jóvenes que empiezan la carrera eclesiástica, tuvieran ante su vista siempre ó se aprendieran de memoria este librito.

CATECISMO CATÓLICO SOBRE LA LLAMADA CUESTIÓN SOCIAL, por el *Excmo. Sr. D. Vicente Alda y Sancho, Obispo de Huesca*.—Imprenta de Castanera, 160 págs. en 8.º

“El apartamiento de los Estados de la Religión, la destrucción de los gremios, el individualismo, la usura y el monopolio del trabajo y el comercio,, he aquí, según el Papa, las causas de la condición deplorable en que se hallan los obreros, y, por consecuencia necesaria, de la cuestión social. Tales son los puntos que en su importante librito examina el Prelado oscense. Indica además los medios que, en conformidad con las enseñanzas de nuestro Santísimo P. León XIII, deben emplearse para acabar con el anarquismo; y enseña á los obreros y á los patronos, á los pobres y á los ricos, la conducta que deben seguir, si unos y otros no quieren verse envueltos por la destructora avalancha de Gobiernos sin Dios; todo esto, explanado con claridad y sencillez en forma de diálogo, hace recomendable el libro del Sr. Obispo de Huesca, por cuanto ha sabido ponerlo al alcance de todas las inteligencias.

El Papa y los obreros.—*Reconstitución de los antiguos gremios y asociaciones de obreros, según los principios de la Encíclica RERUM NOVARUM*, por D. Antonio Pérez de Córdoba, Presbítero, Canónigo por oposición de la S. I. M., y P. de Sevilla y Catedrático de Apologetica.—Con licencia eclesiástica.—Sevilla, 1894, imprenta de *El Mercantil Sevillano*.

Calcado, como se ve, el presente opúsculo en los mismos principios que el que acabamos de examinar, sólo añadiremos á lo dicho que el del Sr. Pérez es más breve y no está, como el anterior, en forma dialogada, sin que esto sea óbice para que pueda ser leído con gusto y provecho.

CARTA-PASTORAL DEL EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO DE SIÓN, *Procapellán mayor de S. M. y Provicario general castrense, á los señores Sacerdotes y fieles de sus privilegiadas jurisdicciones.*—Madrid, 1894.

Publicada con motivo del santo tiempo del cumplimiento Pascual la Pastoral que examinamos, inútil parece decir que el objeto que se propone en ella el Ilmo. Sr. Obispo de Sión es, antes que todo, recomendar á su Clero y fieles el cumplimiento de sus deberes cristianos. Y á fin de que su paternal exhortación produzca los resultados que desea, hace patente la importancia de la Confesión sacramental, no ya sólo considerándola desde el punto de vista de su divina institución, sino también demostrando que la conciencia la exige imperiosamente, y la sociedad ha clamado en todos los tiempos por la Confesión bajo una ú otra forma, porque conocieron muy bien los legisladores sensatos que sin este medio sería un mito la paz y bienandanza de los pueblos. La Pastoral del ilustre Prelado de Sión tiene mucho de carácter universal, que la hace más recomendable.

BENDITO Y ALABADO SEA EL SANTÍSIMO SACRAMENTO.—*España ante la Eucaristía en el primer Congreso celebrado en honor de tan augusto Misterio, por el Ilmo. Sr. Obispo de Lérida.*—Imprenta Mariana, 1894.—Folleto de 46 páginas.

El Ilmo. Sr. Meseguer es uno de los Prelados que asistieron al primer Congreso Eucarístico español celebrado en Valencia; y, celoso promotor del nunca bastante recomendable culto de la Eucaristía, ha publicado el presente folleto, que no es otra cosa que un brillante compendio de todo lo acaecido y determinado en aquella grandiosa manifestación, con que los españoles demostraron su acendrado amor al augusto Sacramento. Quiera el Cielo colmar los deseos del virtuoso Prelado ilerdense, y los de todos los buenos españoles, concediéndonos, por mediación del Divino Jesús, la paz de nuestras almas y la verdadera fraternidad, como prenda de mayores bienes.

CONTRASTES DE LA VIDA Y EL SENTIMIENTO CATÓLICO, *por D. Antonio Viñals, presbítero.*—Madrid, imprenta de Luis Aguado, 1894.—Un tomo en 8.º de xxiii-324 páginas.—Precio: 4,50 pesetas.

Laudables son los deseos del autor de este libro: la defensa de los intereses católicos y la manifestación de la eficacia de su doctrina para curar las dolencias sociales, son siempre de actualidad; y esto se ha propuesto el Sr. Viñals al coleccionar en un libro los artículos publicados en varios periódicos. Los argumentos que desenvuelve

son sin disputa interesantísimos; y es sensible que no siempre la forma corresponda al fondo, pues se notan ciertas incorrecciones, hijas tal vez de la precipitación con que suelen escribirse los periódicos.

CARTA-PASTORAL que el Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid, Licenciado D. Antonio María Cascajares y Azara, dirige al Clero y fieles con motivo de los sucesos de Valencia.—Valladolid, imprenta de la Viuda de Cuesta é Hijos.—1894.

Enérgica, brillante y oportunísima es esta Pastoral, inspirada en los tristes y bochornosos sucesos de Valencia. El Excmo. Sr. Cascajares ha sentido palpar su corazón de católico y amante de su patria, al protestar, en períodos preñados de santo coraje, contra los sucesos de Valencia, que hacen subir la vergüenza al rostro de todas las personas sensatas. No un esbozo bibliográfico, sino la inserción íntegra en toda la prensa católica, merece tan elocuente y briosa Pastoral, como eco viril de toda la nación española indignada con semejante atropello de unos salvajes pagados por las sectas anticristianas y cegados por su odio al Catolicismo.

Permítanos el celoso y sabio Prelado Excmo. Sr. Cascajares que hagamos nuestra su hermosa Pastoral, y le felicitemos por acuerdo tan feliz en defender tan oportunamente los fueros de la verdad y de la justicia ultrajadas.

OTRAS PUBLICACIONES.—*El Misticismo de San Juan de la Cruz en sus poesías (ensayo de crítica literaria)*, por Martín Domínguez Berrueta, Doctor en Filosofía y Letras, con un Prólogo de D. Juan Manuel Orti y Lara.—Madrid, establecimiento tipográfico de Felipe Pinto, 1894.—Un folleto en 8.º de vi-57 páginas.

SERMÓN predicado en la Real Capilla el 8 de Diciembre de 1893 por Don Antolín López Peldez, Magistral de Lugo.—Lugo, imprenta á cargo de Juan María Bravos, 1894.

LA SOCIEDAD CIVIL CRISTIANA según la doctrina de la Iglesia romana. Texto de enseñanza moral para la juventud de ambos sexos, por Pedro Schumacher, Obispo de Portoviejo.—Cuarta edición.—Friburgo de Brisgovia (Alemania), 1894.—B. Herder, librero-editor pontificio.—8.º cartonné, 118 págs.—Precio 1 franco; encuadernada 1,15.





REVISTA CANÓNICA

Sobre distribuciones capitulares en la diócesis de Osma.— Aunque el Sagrado Concilio de Trento, al decretar en la sesión 24, capítulo 12 *De Reformatione*, que los Canónigos ausentes no tienen derecho alguno á percibir las distribuciones cotidianas, añadió que esta ley no podía derogarse *de derecho*, ni por estatutos particulares, ni por la fuerza de la costumbre; sin embargo, *de hecho* se ha mitigado algunas veces el rigor de la ley con la autorización de la Sagrada Congregación del Concilio, que en circunstancias peculiares se ha dignado conceder, en forma de privilegio, á los Canónigos ausentes el derecho á las distribuciones diarias, aunque no sea más que por la mitad del tiempo de vacaciones. La siguiente decisión, dada en 9 de Septiembre de 1893, podrá servir de norma para comprender, así la fuerza de la ley como la práctica de las Congregaciones Romanas.

El Cabildo de la Catedral de Osma exponía á la Santa Sede en 1868 la costumbre antiquísima, fundada en el artículo 6.º de las Constituciones capitulares, en virtud de la cual todos los Canónigos y Beneficiados de aquella iglesia percibían las distribuciones cotidianas durante los tres meses de vacaciones, en la misma cantidad que si asistieren al coro. Pareciéndole al Sr. Obispo que esta práctica no estaba en armonía con la ley del Sagrado Concilio de Trento, decretó por entonces que en lo sucesivo todos los Canónigos y Beneficiados deberían perder la tercera parte de los frutos de su respectiva prebenda por todo el tiempo de vacaciones, ordenando además

se recurriese á la Sede Apostólica para implorar la subsanación de los actos anteriores.

Formuló, en efecto, el Cabildo de Osma la súplica prescrita por su Prelado, en que se pedía *pro gratia* á la Sede Apostólica, así la subsanación de los actos precedentes, fundándose en la buena fe con que se habían percibido las distribuciones íntegras, como también la aprobación para lo futuro de la costumbre antiquísima de aquella iglesia. No pudo el Sr. Obispo de Osma despachar inmediatamente esta súplica con los debidos informes, á causa de las perturbaciones políticas de aquella época; hasta que en el año 1892 el Sr. Vicario general, por mandato del Sr. Obispo, gravemente enfermo y ausente de la diócesis, escribió los informes solicitados por el Cabildo, en que manifestaba y comprobaba la conveniencia en acceder á la petición de los Canónigos en cuanto á la subsanación de los actos pasados; mas, por lo que atañe al tiempo futuro, se indicaba únicamente la conveniencia de que se concediesen algunos días de vacaciones en que no sintiesen perjuicio alguno los Canónigos y Beneficiados ausentes. Tanto la súplica del Cabildo como la información de la Curia episcopal fundaban esta petición, ora en lo insalubre del clima, ora en la pobreza del Clero de aquella diócesis. Teniendo en cuenta estas circunstancias de lugar, la Sagrada Congregación del Concilio prescribió en 4 de Febrero de 1893, otorgando la subsanación *pro gratia* de las distribuciones ya percibidas, y concediendo *pro gratia* el privilegio, duradero por diez años, de percibir en lo sucesivo las distribuciones que corresponden á la mitad del tiempo de vacaciones, dejándolo, sin embargo, al arbitrio y conciencia del Ordinario. *Attentis etc., pro gratia sanationis quoad præteritum; quo vero ad futurum pro gratia percipiendi distributiones tantum, durante medietate temporis vacationis, arbitrio et conscientie Ordinarii per decennium.*

Volvió á insistir el Cabildo, con información favorable del Vicario general, suplicando á la Santa Sede la mencionada gracia para todo el tiempo de las vacaciones; pero aunque parecían bien razonados los motivos de la petición, y se ponderó mucho el valor de las Constituciones capitulares, la Sagrada Congregación respondió en 9 de Septiembre de 1893 que se limitasen á gozar de la gracia anteriormente concedida. *Gaudeant impetratis.*

La razón que impide legitimar en toda su integridad la práctica ó costumbre de la Iglesia Catedral de Osma, está fundada en la ley expresa del Sagrado Concilio de Trento que lo prohíbe en absoluto: *non obstantibus statutis et consuetudinibus.*

Es de notar que el Cabildo de Osma, en el caso de no ser tolerable la costumbre susodicha, suplicaba á la Santa Sede el derecho de acrecer con las porciones perdidas por los Canónigos ausentes. No era favorable en este punto la información del Sr. Obispo, que juzgaba más

conforme con la ley del Tridentino aplicar esas distribuciones á los fondos de la Iglesia. La Sagrada Congregación del Concilio aprobó este último dictamen, que es, sin duda alguna, el más conforme con la letra y con el espíritu de la ley. Porque, si es verdad que ese privilegio de acrecer con las distribuciones de los Canónigos y Beneficiados ausentes llegó á constituir en otro tiempo derecho común en favor de los Cabildos, sin embargo, esta ley ha tenido aplicación únicamente en el caso en que fuera una misma é indivisible la masa común de las distribuciones, y con el fin de que no disminuyesen los réditos del Cabildo. Mas esta razón no puede tener lugar en las Catedrales de España, donde, después del Concordato, se ha introducido el sistema de multas penales con el intento de excitar la solicitud y diligencia de los interesados. Deberá, pues, aplicarse aquí la ley del Concilio de Trento, sesión xxii, capítulo iii, en que se decreta que las distribuciones de los Canónigos y Beneficiados ausentes cederán en favor de la fábrica de la iglesia ó de alguna capilla ó altar, á juicio del Ordinario.

Sentencia sobre presentación de libros parroquiales para las operaciones de las quintas.—La exención de los Sres. Párrocos de toda autoridad laica con respecto á los libros sacramentales, es un derecho bien notorio y completamente incontrovertible, en virtud de no conceder la ley civil ningún valor oficial á ese género de documentos religiosos. No obstante, suelen ser muy frecuentes los atropellos de los alcaldes que, ignorando las declaraciones de los tribunales superiores, exigen autoritativamente á los Sres. Párrocos la exhibición de los libros sacramentales para los efectos civiles. Cuantas veces se ha presentado el litigio sobre este asunto, las sentencias de los tribunales supremos han sido siempre uniformes. La que ahora transcribimos servirá para confirmar, una vez más, el derecho que asiste á los Párrocos para negar este auxilio á la autoridad civil, mientras no le sea intimado el precepto por su legítimo Prelado.

“En la ciudad de Pontevedra, á 13 de Julio de 1893, vista en juicio oral y público la causa procedente del Juzgado de esta capital, sobre denegación de auxilio, en la que son partes: de una el Ministerio fiscal, y de otra, como procesado, D. Alejandro Díaz Arce, sin apodo, hijo de D. José y Doña Teresa, de sesenta y tres años, presbítero, Cura propio de la parroquia de Coiro, de la que es vecino, siendo natural de San Julián de Grancedo, en el partido de Infiesto y provincia de Asturias, con instrucción, sin antecedentes penales y en libertad, en cuya causa es Ponente el Magistrado D. Juan Puig Vilomara:

1.º Resultando probado que, con fecha 7 de Enero de 1892, el Alcalde de Cangas ofició al Cura párroco de Coiro para que á las nue-

ve de la mañana del día 10 de dicho mes concurriese á la Casa Consistorial con los libros sacramentales del bautismo, correspondientes á las fechas de 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1873, al objeto de proceder al alistamiento de los mozos comprendidos en el reemplazo de dicho año, á cuya comunicación contestó al siguiente día el Párroco citado excusándose de comparecer bajo el pretexto de competir exclusivamente á la autoridad eclesiástica la jurisdicción sobre los libros sacramentales, en atención á no tener otro carácter que el de documentos privados y sin valor alguno para los asuntos civiles, pero ofreciendo una lista de los mozos que apareciesen inscritos en el período que se reclamaba, siempre que se le pidiese:

2.º Resultando probado que, en virtud del acuerdo del Gobierno civil, oída la Comisión provincial, el Alcalde de Cangas señaló de nuevo el 31 de Enero para la comparecencia del Cura de Coiro y exhibición de los libros, pero al ser notificado manifestó no admitir tal diligencia, por cuanto sólo reconocía en esa materia por autoridad competente á su Prelado diocesano, dejando de concurrir en el día señalado:

3.º Resultando que, instruído el correspondiente sumario sobre los relacionados hechos, se dirigió el procesamiento contra el dicho Cura de Coiro, D. Alejandro Díaz Arce, abriéndose en su día el período de juicio oral y calificando provisionalmente el Ministerio fiscal aquéllos como constitutivos del delito de denegación de auxilio comprendido en el art. 382 del Código penal; mas en el acto del juicio modificó sus conclusiones provisionales en el sentido de no constituir delito y proceder la absolución del procesado, con las costas de oficio y alzamiento del embargo de sus bienes:

4.º Resultando que la defensa sostuvo iguales conclusiones que las definitivas del Ministerio fiscal:

1.º Considerando que, dado el sistema acusativo que rige el procedimiento criminal, retirada la acusación en esta causa por el Ministerio fiscal, procede la absolución del procesado con todas sus consecuencias.

Vistos los artículos 142, 144, 239, 240 y 742 de la Ley de Enjuiciamiento criminal:

Fallamos: que debemos absolver y absolvemos libremente de esta causa al procesado D. Alejandro Díaz Arce, declarando las costas de oficio y alzándose el embargo practicado en bienes del mismo.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—
José Zepedano y Fraga. — Juan Puig. — Sérvulo M. González.,

Sobre la aplicación de Misas manuales.—Siendo muy prácticas las dudas que pueden surgir sobre este particular, juzgamos de no pequeño interés las resoluciones que ha dado la Sagrada Penitencia-

ría á algunas dudas acerca del modo en que pueden ó deben aplicarse las Misas manuales para satisfacer á las obligaciones contraídas, sin defraudar á los fieles.

He aquí en compendio el caso presentado al Sagrado Tribunal: En un santuario muy frecuentado de devotos peregrinos existen cuatro Capellanes, á los cuales incumbe la obligación de aplicar veinte Misas mensuales por intención del Superior, otras cuatro por los bienhechores, sin designación de día, y dos más por piadosas fundaciones. A estas obligaciones se satisface siempre aplicando las Misas por intención del Superior, Capellán también del mismo santuario.

Per el Colector de las Misas manuales, que entran en el número de las veinte, al consignarlas en el libro destinado al efecto, no hace mención alguna de la intención particular de los donantes, ignorándose, por tanto, si las Misas han de aplicarse por vivos ó difuntos, en honor de algún Santo, ó por alguna necesidad especial. Aunque el Colector tiene la buena precaución de no admitir más de dos Misas manuales fijas para cada día, puede, sin embargo, suceder que en un día determinado apliquen todos los Capellanes por su propia intención particular algunas de las Misas libres. Es también de notar que siempre que la rúbrica lo permite, todos los Capellanes celebran Misa de *Requiem*, ó de *Spiritu Sancto*, ó de *Beata Virgine*, de donde proviene que con frecuencia se celebran en negro las Misas que, según intención de los fieles, deben ser aplicadas en honor de algún Santo ó por las necesidades de los vivos.

Supuestos los datos que preceden, se pregunta si este modo de satisfacer á las obligaciones contraídas es válido y lícito. La Sagrada Penitenciaría responde afirmativamente, mientras se apliquen las Misas dentro del término definido por la práctica de la Iglesia y no se retarde la aplicación de las Misas ofrecidas para día fijo ó por alguna necesidad urgente.

Utrum modus adimplendi onera Missarum supra expositus sit validus — Et quatenus affirmative utrum licitus.

Sacra Pœnitentiaria re nature perpensa ad præmissa rescribit: dummodo Missis integre satisfiat intra tempus ab Ecclesiastica praxi præfinitum, nec Missæ retardentur que ad certam diem vel pro urgenti causa offeruntur, orator acquiescat. (Romæ, in Sacra Pœnitentiaria, die 7 Decembris 1892.)

Las dos últimas limitaciones que restringen esta resolución deben referirse indudablemente á la validez de la aplicación; de suerte que, habiéndose designado el día por el donante como condición expresa, ó habiéndose manifestado la necesidad urgente por la que debe aplicarse el fruto del sacrificio, nace un deber de justicia de celebrar la Misa en el tiempo oportuno, con obligación de restituir la limosna cuando no se hubiese cumplido la condición.

No es obstáculo á la validez ni á la licitud de la aplicación la circunstancia, que pudiera ocurrir alguna vez, de celebrar Misa de *Requiem* por las necesidades de los vivos; porque el rito en que se celebra la Misa ni aumenta ni disminuye la substancia y valor del sacrificio.

Finalmente, exigese como condición (para la licitud y no para la validez, fuera del caso de necesidad urgente) que se apliquen las Misas dentro del plazo determinado por la práctica de la Iglesia. No será inútil recordar aquí algunas declaraciones de la Sagrada Congregación del Concilio acerca de ese plazo de tiempo en que deben aplicarse las Misas manuales. Habiéndose preguntado una vez á la Sagrada Congregación si podían los Sacerdotes aceptar nuevas Misas manuales cuando no han satisfecho todavía á otras cargas y compromisos adquiridos, respondió: *Non prohibere absolute: ac propterea etsi oneribus jam susceptis non satisfecerint, posse tamen nova etiam onera suscipere Missarum celebrandarum, dummodo infra modicum tempus possint omnibus satisfacere*. Se dudó desde luego qué extensión debía darse á la cláusula *infra modicum tempus*. Algunos Doctores juzgaron que, según esta decisión, las Misas manuales podían celebrarse en el plazo de dos ó tres meses, y hubo otros que le extendieron hasta dos ó tres años; pero la Sagrada Congregación del Concilio, en decreto de 17 de Julio de 1755, declaró que ese plazo debe restringirse á un mes: *Modicum tempus intelligi infra mensem*. Parécenos, sin embargo, que el rigor de esta declaración es aplicable únicamente al caso en que los donantes desean que las Misas se apliquen con alguna premura; mas cuando las ofrecen sin esa exigencia, lo que podrá conocerse por las circunstancias, no habrá motivo para hacer una restricción tan limitada. En todo caso, para determinar con acierto los límites de estas obligaciones, convendrá tener en cuenta principalmente la mayor ó menor condescendencia de los fieles, cuya voluntad es en este punto el primer principio de la obligación y el primer criterio por el que pueden y deben determinarse los límites de la misma.

FR. HONORATO DEL VAL,
Agustiniano.





REVISTA CIENTÍFICA

Las grandes manchas solares de estos últimos años.—
Hemos pasado, y quizá aún persista, por un período de máxima actividad solar. Los grupos de manchas del Sol han sido abundantes durante los años de 1892, 1893 y lo que llevamos de 1894. Merecen especial mención las manchas gigantescas observadas en Febrero del 92, en Agosto y Noviembre del 93, y últimamente la que se presentó en Febrero de este año 1894. La de Febrero del 92 fué extraordinaria por sus grandes dimensiones. La de Noviembre de 1893 media 110.000 kilómetros de Norte á Sur: ocupaba en el Sol más de ocho veces el espacio que mide la Tierra. De dimensiones más gigantescas fué la de Agosto del 93: tenía de longitud más de quince veces el diámetro terrestre. La de este año comenzó á verse por el borde oriental del Sol el 15 de Febrero, pasó el 22 por el meridiano central y desapareció el 1.º de Marzo. Según cálculos de Mr. Schmoll, la superficie solar ocupada por esta mancha no bajaba de la que tendría un círculo de 14.400 leguas de diámetro.

El Sr. D. José Comas, de Barcelona, cuyos trabajos en Astronomía son bien conocidos, hizo observaciones muy importantes sobre esta mancha, y ha enviado una *nota*, resumen de las mismas, á la Sociedad Astronómica de París, acompañada de diseños y fotografías excelentes, que ponen á la vista las modificaciones que en el curso de su desarrollo experimentó el fenómeno. Sentimos no poder reproducir tan curiosos pormenores, contentándonos con felicitar al señor Comas por sus valiosos estudios. Es el Sr. Comas uno de los astrónomos que en España trabajan con fruto en los anchurosos horizon-

tes de la ciencia de los astros. A él debemos notabilísimos estudios y observaciones detalladas y precisas de las manchas y bandas de Júpiter, de los llamados Canales de Marte, etc., etc.

En estas manchas solares de que hemos hecho mención, como en otras análogas, se ha observado perfectamente un movimiento ciclónico. Se han visto segmentaciones, cambios notables en la intensidad de luz y sombra, formación de fáculas, etc., lenguas de fuego que se reducían después con una velocidad de 250 kilómetros por segundo. La latitud heliocéntrica de esta mancha ha sido por término medio, durante los días 21, 23, 25 y 27 de Febrero, 30° 30' al Sur del ecuador solar.

Indudablemente, la mayor ó menor abundancia de estas manifestaciones de la actividad del Sol, tiene que influir poderosamente en los fenómenos terrestres, ya meteorológicos, bien magnéticos y eléctricos; pero estas influencias no están aún lo suficientemente determinadas, ni se conocen de tal modo que podamos decir algo en concreto respecto de las mismas. Se sabe, sin embargo, y es por todos conocido, que hay dependencia mutua entre unos y otros fenómenos, al menos por lo que mira al electro-magnetismo terrestre; puesto que las agujas magnéticas dan luego la *voz de alerta*, tan pronto como en el Sol ocurre algún recrudescimiento de su energía. Las auroras polares acompañan ó siguen casi siempre á las manchas del Sol. Así ha sucedido últimamente. El 28 de Febrero, cuando la mancha solar estaba á punto de desaparecer por el borde occidental del astro, se observó desde varios puntos una magnífica y espléndida aurora boreal. Hacía bastantes años que desde Francia no se había visto otra tan hermosa. La prensa ha dado ya cuenta de todos estos fenómenos: por eso no nos detenemos más en reseñarlos.

Influencia de la respiración en el organismo humano.—

Estamos lejos de creer en panaceas universales; y el afirmar que una substancia cualquiera tiene virtud y eficacia para curar todas las enfermedades sólo puede obedecer á vulgar ignorancia, sórdido interés ú obcecación de ilusos; por eso no queremos encabezar esta reseña científica con el inexacto título de *La curación por el aire*. El aire no es una planta perteneciente á la familia de la vulgar *cúralotodo*; pero es un elemento esencial en la existencia de los organismos vivientes: de ahí que creamos debe darse importancia á las observaciones y asertos del general Drayson, despojándolos, por supuesto, de exageraciones y exclusivismos inconvenientes. Dicho general ha dado en París una serie de Conferencias públicas explicando la influencia de la respiración adecuada, bien sea en el estado de salud, bien en el de enfermedad.

En el *Nineteenth Century* ha publicado un extenso artículo ponderando, y quizá llevando las cosas más allá de su verdadero punto, su procedimiento curativo. En el referido trabajo se consigna que la respiración es el registro de la vida, y que graduando convenientemente el número de aspiraciones por minutos, teniendo en cuenta la naturaleza del individuo, su estado patológico, las circunstancias del momento y la pureza del ambiente que le rodea, se conserva perfectamente la salud ó se recobra si se ha tenido la desgracia de perderla.

Desarrolla y razona su peregrina y amplia afirmación en la forma siguiente: "Del estado de la sangre depende la salud del individuo: para mantenerla pura es necesaria una cantidad de oxígeno que ha de ingerirse en los pulmones mediante un número determinado de aspiraciones por minuto, que naturalmente ha de ser diverso, según que el aire esté más ó menos viciado,„

Todos sabemos que es muy común en los médicos mandar á muchos de sus enfermos crónicos el ejercicio moderado; pues bien: según Drayson, el fin de dicho ejercicio es el acelerar la respiración para aspirar mayor cantidad de oxígeno en igualdad de tiempo, lo cual puede obtenerse sin necesidad de tomarse la molestia el enfermo de dar un paseo que consuma más sus agotadas fuerzas. Sentado cómodamente el enfermo en su butaca respire de prisa un rato, es decir, unas cincuenta veces por minuto, y habrá conseguido el fin que se pretende con el paseo. Una cosa debe tenerse muy en cuenta, y es el no volver á aspirar el aire exhalado, por lo cual conviene, al acelerar la respiración, dar unos paseos por el cuarto ó sentarse en un punto donde se renueve el aire.

Dice el general Drayson que él se ha visto precisado á soportar temperaturas extremas, como las de ciertos puntos de la India, donde el termómetro se conserva siempre próximo á los 40 grados, y la de Nueva Escocia, inferior casi siempre á 0 grados; y después de residir treinta años en los países más mortíferos para el europeo, no ha hecho un solo día de cama, debido á su cuidado en regular la respiración según las circunstancias. Al encontrarse en un recinto donde la atmósfera estaba viciada, procuraba respirar con más frecuencia para que nunca faltase á la sangre la conveniente cantidad de oxígeno. Afirma el citado general que en gran número de casos de dolor nervioso, de insomnio, de jaqueca, de palpitaciones del corazón, de inquietud, y hasta de dolor de muelas, se ha aliviado con sólo acelerar la respiración durante algunos minutos.

Desde luego no dudamos afirmar que el Sr. Drayson debe poseer una naturaleza privilegiada, y que el cariño profesado á su nuevo sistema de curación, unido á algo de auto-sugestión, le han llevado á hacer afirmaciones que sólo después de experimentadas podremos creer. Esto no obstante, la influencia inmensa de la respiración en

los seres vivientes resulta clara á todas luces. Párese mientes en la robustez del organismo de los que se dedican á las faenas del campo, no obstante tener de ordinario peor alimentación y verse precisados á soportar todas las inclemencias del tiempo, ya sean los abrasadores calores del estío, ya los rigurosos fríos del invierno, ya las lluvias de la primavera, capaces de dar al traste con la salud aun de aquellos que se precian, y exteriormente así parecen, de complejión más fuerte y pasan la vida detrás de un mostrador ó en las galerías de una fábrica ó en los talleres de un industrial, etc.; pues bien, no hay duda alguna que esta diferencia marcadísima entre la salud de los unos y de los otros obedece en primer término á la diferencia entre la pureza del ambiente respirado por los primeros y la del respirado por los segundos.

No es digno de menor atención el que los que se dedican á trabajos mentales, de ordinario disfrutan de mucha menos salud que los que se emplean en obras manuales, aunque vivan bajo un mismo techo y gocen de mayores comodidades aquéllos que éstos. Las enfermedades más comunes entre los que abusan del trabajo mental no son, como *a priori* podría sospecharse, las que radican en el cerebro; sino, al contrario, las del estómago, del pecho, la anemia, y en general las que proceden de defecto ó desorden en la nutrición. Búsquense las verdaderas causas del extraño fenómeno de que, con alimentación abundante y sana y aun exquisita, haya individuos que se vayan debilitando de día en día, y que, sin otros excesos que el trabajo mental, lleguen á contraer enfermedades, precisamente en partes del organismo que en nada se relacionan con las funciones de la inteligencia, rebeldes á todos los medicamentos elaborados por los farmacéuticos, y para los cuales la vida de ejercicio en el campo suele ser la gran panacea, y seguramente se observará que la mala y escasa respiración es la principal causa de tantas dolencias. No es difícil observar que cuando el hombre se halla absorto en la investigación de una verdad ó resolución de un problema, ó preocupado por un negocio de interés, ó embargado por el dolor, la respiración es más corta y más pausada, no verificando en este estado el número de aspiraciones necesarias para que la sangre se purifique y el organismo no se debilite en sus funciones.

No diremos que la buena y regular respiración sea una panacea universal; pero sí creemos que podría evitar muchas enfermedades y aliviar las ya contraídas.





CRÓNICA GENERAL

I

ROMA



CABA de reunirse en Roma un Congreso Médico internacional, al que han asistido más de siete mil médicos. Como el Congreso estaba presidido por los Reyes de Italia y por Crispi, y abundaba en él, por otra parte, el elemento impío, dicho se está que la inmensa mayoría de los congresistas para nada tenían en cuenta que estaba en la capital del mundo católico y en la residencia del Jerarca supremo de la Iglesia. Véase, con todo, lo que á este propósito cuenta el Dr. Robert, reseñando en un periódico español la sesión inaugural del Congreso:

“Han hablado el *Sindaco* (Alcalde) y los representantes de los diversos comités organizadores, pronunciando las palabras de rúbrica: sólo que el Dr. Caro, que lleva la representación de España, á pesar de la rúbrica y todo, parece que ha herido un tanto el delicado culto de algunos espectadores clerófobos, cuando han oído decir que los españoles y los italianos forman una sola familia, unidos por los lazos de la Iglesia católica, apostólica y romana.” Confesar á Cristo delante de los carceleros inicuos de su Vicario en la Tierra, es una acción digna de los mayores encomios, y no hemos de escaseárselos al ilustrado y valiente Doctor español que tal hizo en la inauguración del Congreso Médico internacional.

No se entienda por lo dicho que estaba solo nuestro ilustre paisano, en la profesión de la misma fe, entre tantos galenos: muchos de ellos solicitaron audiencia del Papa y la bendición apostólica, y para

satisfacer sus deseos celebró León XIII la Misa en la amplia sala ducal, reducida entonces á capilla: después de la Misa dió Su Santidad la bendición.

—Organízase en Roma un Congreso Católico general, y está ya funcionando la Comisión preparatoria. Se dividirá en cuatro secciones: organización católica, acción católica, prensa y economía social. Aun no se ha determinado la fecha precisa de su apertura. Al mismo tiempo, en Genzano, cerca de Roma, se abre una casa fundada por los Padres Salesianos.

—El Rey Humberto ha experimentado la necesidad de manifestar al mundo sus pacíficos pensamientos y los de Italia, y ha elegido para ello un medio que ya empiezan á desdeñar hasta los hombres políticos de última fila: *la interview*. La ha celebrado con un redactor de *El Figaro*, M. Calmette. He aquí lo substancial de las declaraciones del hijo de Víctor Manuel, según el expresado redactor:

“Las pasiones de la Prensa—dijo el Rey—son muchas veces causa de los disentimientos de los pueblos, ó por lo menos hacen más profundas, más peligrosas y más agrias tales desavenencias. El día en que tengamos el valor de reconocerlo, la mitad del mal habrá desaparecido.

„Indicó luego el Rey de Italia que entre los dos países no había más que una mala inteligencia, que se complica con la diferencia de sus intereses.

„Tomemos como ejemplo la ley Méline —dijo,— votada con perfectísimo derecho por vuestro Parlamento. Esta ley la consideramos nosotros mala y peligrosa para Italia; nos parece ruinosa, y deseamos una ley comercial menos hostil: ¿no estamos también en nuestro derecho al pensar de esta manera? ¿Qué prueban los esfuerzos que hacen en sentido contrario las dos naciones, sino que tienen necesidades é intereses diferentes que procuran defender á su manera? Pero no hay, en realidad, divisiones profundas, irremediables, y subsiste una gran simpatía entre los dos pueblos. Bien sé que entre vosotros no se habla más que de guerra, y que se me acusa de desearla, pretendiendo que ha de ser Italia quien provoque el conflicto. ¡Esto es absurdo! Todo nos veda la guerra: nuestro presupuesto, que desgraciadamente está en *déficit*; nuestra voluntad, nuestro deseo, nuestra razón...

„Somos un país demasiado joven para meternos en tales aventuras. Lo hemos sacrificado todo para conquistar nuestra unidad, que no data todavía de hace un cuarto de siglo. Sería una locura comprometerla en un conflicto de resultado tan dudoso para todos los pueblos. Mal se nos conoce al atribuirnos planes semejantes. Hemos adelantado mucho en veinticuatro años, y no hemos de arriesgarlo todo en un día. No poseemos un presupuesto como el de Francia, que permite todos los gastos, y que tal vez os arrastre poco á poco á as-

piraciones belicosas á vosotros, cuyo ejército es el más numeroso, y cuyo armamento es el más fuerte. Pero nosotros no podemos tener ni tenemos esas aspiraciones.

„Por el contrario, necesitamos economías, y las buscamos leal y seriamente, quitando un poco de cada lado, sin comprometer la seguridad ni el honor de la patria. No somos un peligro de guerra, sino una garantía de paz, y estoy seguro de que los Emperadores de Austria y Alemania y el Czar participan de estos sentimientos.

„Respecto á Francia, á pesar de las nubecillas que á veces han oscurecido el horizonte, la seguimos considerando siempre como amiga y vecina, como nación que ha combatido con nosotros, y junto á la cual han peleado nuestros hijos. ¿Creéis acaso que los soldados de Italia han olvidado á los de Francia, con los cuales compartieron glorias y peligros? ¿Creéis que hemos borrado de nuestra historia las batallas de Solferino y de Magenta? Llegará día, estoy seguro de ello, en que se reconozca á uno y otro lado de los Alpes que esta antigua amistad subsiste hoy. Y con el tiempo se hará más fuerte. Somos pueblos hermanos por la sangre, como hemos sido compañeros en el campo de batalla.»

II

EXTRANJERO

ALEMANIA.—Anunciábamos en el último número que Guillermo II proyectaba varias entrevistas, y ya se han verificado algunas de ellas. El día 7 de este mes, á las once de su mañana, llegó á Venecia, donde conferenció con Humberto de Saboya. Como ninguno de los Monarcas iba acompañado de Ministros de carácter político, ha querido suponerse que no se trataba de una entrevista de trascendencia, sino solamente de manifestar el mutuo cariño personal que Guillermo y Humberto se profesan; mas la *Agencia Fabra* se ha apresurado á notificar al mundo que “no se puede dudar de la importancia política de dicha entrevista,, añadiendo: “créese en los círculos bien informados que ha sido objeto principal de conversación entre los altos conferenciantes la situación social y financiera por que atraviesa este reino (Italia), siendo bastante general la opinión de que el Emperador está resuelto á no exigir ya de su aliado la continuación de un estado de cosas ruinoso para el país, y peligroso para esta Monarquía „

Otra de las entrevistas que á renglón seguido celebró Guillermo II, fué la ya anunciada con Francisco José. De ésta no se sabe más sino que fué recibido en Viena con grandes muestras de cariño,

y que los dos Emperadores hablaron largo y tendido, suponemos que de asuntos de interés común á los dos Imperios.

* *

FRANCIA.—Siguen las explosiones á la orden del día: además de varias que en diversas ciudades de Francia han estallado durante la última quincena, sin haber causado, por fortuna, desgracias personales, prodújose una el día 4 en una de las ventanas del célebre *restaurant* Follet, uno de los más concurridos de la orilla izquierda del Sena, frente al palacio del Luxemburgo, donde celebra sus sesiones el Senado.

La detonación fué terrible, oyéndose á larga distancia, y produciendo la mayor alarma en todo el barrio Latino, donde, á dicha hora, la juventud universitaria suele llenar los cafés y demás sitios públicos próximos al Luxemburgo.

Los cristales del *restaurant* cayeron rotos en mil pedazos, hiriendo á los transeuntes.

Dentro de uno de los gabinetes se encontró herido al escritor señor Taillarde, así como también á una señora que comía en su compañía, y al mozo de comedor que les servía.

* *

AMÉRICA.—Dase por definitivamente terminada la insurrección del Brasil: no sólo el Almirante Gama, refugiado hace tiempo, en compañía de otros muchos jefes y oficiales, en un buque portugués, sino también el principal jefe de la revolución, Custodio de Mello, han abandonado el territorio de la República, refugiándose en la de Uruguay. Sin embargo de esto, acaso por temor á nuevos levantamientos, ó tal vez para castigar más severamente á los vencidos, se ha prolongado el estado de sitio hasta el 30 del próximo Junio.

III

ESPAÑA

Lo más notable que ha ocurrido en la política española durante la quincena ha sido la derrota de la candidatura ministerial en el Senado al elegirse las Comisiones que han de dar dictamen sobre los tratados comerciales. Todos los partidos han dado gran importancia á este hecho, y es muy natural: el Gobierno ultimó los tratados con varias naciones; éstas los han hecho aprobar por los Parlamen-

tos respectivos, y sólo faltaba que los aprobara el español. Pero es el caso que, si bien hoy tal vez lograrse tener mayoría, lo mismo en el Senado que en el Congreso, la mayoría de la Comisión, adversa á los tratados, tardará en dar dictamen, ó acaso no lo dará; por donde se hace imposible no sólo la aprobación, sino hasta la discusión de los tratados. El motivo que aduce la Comisión para no dictaminar como el Gobierno quisiera, es que en asunto de tamaña importancia es preciso andarse con pies de plomo, por lo cual procede abrir una amplia información en que se oiga á todos los interesados. ¿Qué hará el Gobierno? Muchas fórmulas se han excogitado para salir de este atolladero; pero hasta ahora no se ha aceptado ninguna, que sepamos; razón por la cual nos abstenemos de exponerlas.

Dada la gravedad del compromiso, el Gobierno hace cuestión de gabinete y de partido la aprobación de los tratados, y este aspecto del conflicto no deja de ofrecer serias dificultades; porque los conservadores, únicos herederos posibles en el caso de la caída del partido liberal, tendrían que proceder á nuevas elecciones, y á cualquiera se le alcanza que éstas, al año de haberse hecho las anteriores, significarían tristísimo estado político, no muy desemejante al de aquellos tiempos tan azarosos en que se ventilaban tales asuntos en las barricadas de las grandes poblaciones.

—El Ministro de Gracia y Justicia ha leído en los Cuerpos Colegisladores tres proyectos importantes, que, de no ocurrir algún trastorno político, no tardarán en ser leyes. Refiérese el primero á la Ley Hipotecaria, autorizándose, en su artículo único, al Gobierno para introducir, en la ley hipotecaria en la Península y en el reglamento para su ejecución, las modificaciones que respecto de los mismos contienen la ley y reglamento para las provincias de Ultramar; excepto las que sean especiales para éstas; las referentes á la subsistencia y atribuciones de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado, comprendidas en el título octavo de la citada ley, y en el del reglamento, y las relativas á las clases de Registros y su provisión, debiendo tenerse en cuenta, para fijar la asimilación de los registradores á los funcionarios de la Administración central; las diversas clases de Registros que existen en la Península.

Todos los que, á la publicación de esta ley, desempeñen plazas de escribientes de la plantilla de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado, aprobada por Real decreto de 29 de Agosto de 1893, disfrutarán de los mismos derechos que á los escribientes de la sección de Registros y del Notariado del Ministerio de Ultramar conceden los arts. 266 y 267 de la ley hipotecaria de Ultramar, á cuyo efecto se les expedirán nuevos nombramientos.

Las plazas que vaquen en lo sucesivo se proveerán según dispone el citado art. 266.

Trata el segundo de la creación de manicomios judiciales, y tiene por objeto asegurar la acción tutelar, custodia y tratamiento que corresponden al Estado respecto de los que, padeciendo de perturbación mental, hayan infringido las leyes penales. El Sr. Alonso Martínez presentó en el Senado en 1888 otro proyecto de ley, del cual es éste una reproducción, como desarrollo del art. 8.º del Código penal.

Las personas á que el proyecto se refiere se clasifican en tres categorías: la primera comprende á aquellos individuos que, después de sentencia firme, fuesen reconocidos y declarados en estado de perturbación mental. La segunda á los que, habiendo cometido un delito, sean reconocidos y declarados en estado de perturbación mental, en virtud de auto ó sentencia firme en que se decida su exención de responsabilidad criminal. Y constituyen la tercera los procesados sospechosos de perturbación mental, cuya observación y examen sean decretados por el Tribunal competente.

Se refiere el último á la represión de los anarquistas.

Tiene este proyecto de ley catorce artículos y una disposición final, siendo lo esencial del texto lo siguiente, que se conforma con lo que adelantamos de este trabajo del Sr. Capdepón: En los primeros artículos se impone la pena de cadena perpetua á muerte á los que, por medio de explosivos, causaren la muerte ó produzcan heridas á las personas. Cuando los explosivos no produzcan esas consecuencias, pero se hayan puesto en edificio público ó lugar habitado, con riesgo de las personas, la pena será de cadena temporal, en su grado máximo á muerte. Cuando la colocación de explosivos no tenga lugar en tales sitios, ni produzca daño á las personas ni á las cosas, se castigará con la pena temporal.

La simple tenencia de instrumentos ó aparatos destinados á producir explosión, cuando no se justifique su posesión, será castigada con presidio mayor. Con igual pena serán castigados los que vendan ó faciliten los explosivos ó substancias de que se componen, á sabiendas de que son destinados á un uso criminal.

Con penas de presidio menor, rebajándolas gradualmente hasta las de arresto, serán castigadas:

La proposición, conspiración y provocación para cometer delitos por medio de la palabra ó escritura, imprenta ú otro medio mecánico, cuando no pueda ser considerado el delincuente como coautor. En la misma escala de penalidad están incluídos los que hagan la apología de los delitos ó de los delincuentes comprendidos en el proyecto de ley.

Se reputan asociaciones ilícitas aquellas que tengan por objeto la comisión de los delitos indicados en el proyecto; y se reputan ilícitas, conforme al art. 198 del Código penal, declarándose disueltas esas asociaciones, cuyos individuos serán castigados con la pena de presidio correccional.

Se encomienda al Jurado el conocimiento de las causas que se formen por los delitos comprendidos en el proyecto.

Para el procedimiento se establecen reglas, abreviándolo mucho.

—La situación de la gente proletaria en las provincias del Mediodía de España ha sido por largo tiempo tristísima; se han visto escenas capaces de conmover el corazón más empedernido. El hambre se ha cebado en regiones antes tan ricas, y milagro ha sido que, estimuladas las muchedumbres por tan terrible aguijón, no hayan cometido más excesos, por lo general, que el de apoderarse, donde podían, de las viandas necesarias para el sustento de su vida; lo cual, en realidad, no es un exceso, porque ni podían ni debían hacer menos, y es muestra bien patente de que el pueblo no está aún tan corrompido como se le supone, cuando no se ha propasado á cometer actos criminales.

Parece ser que estos días mejora algo tan angustiosa situación, ya por las obras de utilidad pública que se han emprendido con objeto de dar jornales á los obreros, ya porque han comenzado los trabajos de los campos, que estaban por completo paralizados.

¡QUINCE MIL PEREGRINOS ESPAÑOLES!

Aunque al frente de esta Revista va nuestra más enérgica protesta contra los alevosos atentados de que han sido víctimas los peregrinos que salieron de Valencia para Roma, no podemos omitir aquí las noticias referentes á esa gran peregrinación, manifestación brillante del espíritu católico en nuestra patria; pero nuestros lectores nos han de dispensar si omitimos algunos pormenores que, aunque de importancia, es materialmente imposible encerrar en los estrechos límites de una crónica quincenal.

Como el Gobierno italiano se manifestaba alarmado por el enorme número de peregrinos que se preparaban á visitar al Papa (que ya no era de diez mil, como suponíamos en la crónica última, sino de QUINCE MIL), deseando evitar todo motivo de alarma, y á fin de quitar á dicho Gobierno hasta el último pretexto que justificase la adopción de medidas molestas para los peregrinos, el Consejo general de la peregrinación, de acuerdo con el Nuncio de Su Santidad y con las autoridades eclesiásticas, determinó dividirla en dos tandas. La primera de ellas, compuesta de los peregrinos de Madrid, Andalucía, Valencia, Extremadura, Avila, Segovia, Valladolid, Zamora y Sa-

lamanca, debía embarcar en Valencia el día 11, y así lo verificó; la segunda salió de Barcelona los días 16 y 17, y la componían los del Norte y Noroeste, Aragón y Cataluña.

Para describir las funciones religiosas, las comuniones que se han hecho al partir los peregrinos de sus diócesis, y el entusiasmo de que daban muestras, necesitábamos un libro.

Bastará decir que los dos ó tres días antes del embarque de cada tanda, la prensa diaria no podía transcribir los innumerables telegramas en que se le daba cuenta de esas hermosas manifestaciones del arraigado catolicismo de los obreros españoles.

En Cádiz y Málaga fué donde se embarcaron los primeros el día 8. Las ciudades enteras, con sus autoridades civiles, eclesiásticas y militares, se conmovían á cada embarque de peregrinos, aclamando al Papa-Rey y á la Religión. Fueron haciendo escala los buques en los demás puertos de Andalucía y recogiendo peregrinos, reinando en todas partes igual orden y entusiasmo, hasta llegar á Valencia, donde habían de unírseles los que iban desde Madrid.

Debe hacerse justicia á la cultura y religiosidad de la corte de España, reconociendo, como gustosos reconocemos, que hizo á los peregrinos una despedida cariñosísima. Reuniéronse éstos en la iglesia parroquial de San José; allí cantaron el *Te Deum* y recibieron la bendición que les dió el Sr. Obispo de Lérida. En medio del mayor orden pusiéronse en marcha hacia la estación del Mediodía, rodeados de tan inmensa multitud, que se hacía sumamente difícil el tránsito por las inmediaciones de la estación. Una vez dentro de ella los peregrinos, el P. Font, religioso agustino, les dirigió la elocuente y ardorosa exhortación que insertamos en otro lugar de esta Revista, y en que se hermanaban á maravilla el fervor con las prudentísimas reglas de conducta que debían observar los peregrinos durante el viaje. Algún periódico se ha desatado contra lo dicho por el orador, pero sus calumnias han caído en el vacío: todo el mundo ha podido leer—puesto que se publicó el mismo día—lo que dijo el P. Font, y convenirse de la fe que merecen ciertas gentes, sobre todo cuando hablan de asuntos de carácter religioso.

Serían las tres de la tarde cuando arrancó el primer tren de peregrinos en medio de muestras delirantes de entusiasmo religioso, tanto de los que partían como de los que quedaban, sin que muchos de éstos pudieran ocultar la santa envidia que experimentaban por no poder acompañar á los romeros. Poco después salió el segundo tren, repitiéndose análogas manifestaciones. Dicho se está que en los pueblos del tránsito no cesaron las muestras de cariñosa simpatía hacia los peregrinos, que llegaron con toda felicidad á Valencia á las doce de la mañana del día 11. Lo que ocurrió al embarcarse, bien merece párrafo aparte; y aunque á estas fechas son pocas las personas que en la Europa civilizada dejen de tener alguna noticia de suce-

sos tan lamentables, bien es que queden registrados en esta Crónica, para lección provechosa de los venideros.

Cuando se disponían nuestros peregrinos á embarcarse en el Grao, aprovechando todo género de vehículos para trasladarse desde la ciudad al puerto, una canalla inmunda les insultó y apedreó, gritando entre insulto y pedrada *¡Viva Garibaldi!* *¡Muera el Papa!*, y otras lindezas. Los insultos iban con preferencia contra los venerables Prelados y Sacerdotes; y tres de aquéllos, el de Madrid, Cádiz y Salamanca, han salido contusos ó heridos, aunque, por fortuna, levemente. Resultaron también diez y seis ó diez y ocho peregrinos heridos, que pudieron sin gran molestia continuar el viaje. Hasta hubo una mujer—¡qué tal sería la fiera!—que arremetió estoque en mano contra el Obispo de Madrid-Alcalá.

¿Qué hacían entre tanto las autoridades? No lo sabemos á punto fijo. Lo que todo el mundo ha visto es que la salvajada estaba organizada de antemano, á ciencia y paciencia del Gobernador; que éste, si bien hizo algunos alardes extemporáneos, cuando ya no tenía remedio el mal, no solamente dió muestras de una imprevisión muy grande, sino que, en medio del mayor desorden, dejó á las turbas en amplia libertad de cometer los excesos que les vino en talante. Destituído de su cargo, por los clamores unánimes de la opinión, de las Cortes y de la prensa, dícese que justificará su proceder, probando que se atuvo exactamente á las órdenes de su jefe, el Sr. Ministro de la Gobernación. Esta defensa, al parecer concluyente, no hace más que complicar el asunto, envolviendo en las tremendas responsabilidades que se deducen de aquellos sucesos á un consejero de la Corona; pues salta á la vista que si el Sr. Ribot—que es el Gobernador destituído—recibió órdenes para obrar como obró, debió hacer añicos su bastón de mando antes de manchar su conciencia obedeciendo órdenes inicuas, que ningún súbdito está obligado á obedecer. Saltan á la vista, por otra parte, las grandes responsabilidades del Sr. Ministro de la Gobernación en el caso, poco probable, de haber dispuesto que un subordinado suyo faltase tan descaradamente á sus deberes más elementales. No queremos creer que el Ministro en cuestión llevase á tal extremo... su frescura; por más que las manifestaciones pocos días antes hechas por él en el Congreso, calificando de fanatismo el fervor religioso de que creía animados á los peregrinos, y mostrándose temeroso de que por él (por el supuesto fanatismo) cometiesen algunos excesos que comprometieran el orden público, previenen contra el Ministro; mas, con todo, aún se nos resiste suponer que diera las instrucciones que se suponen á un subalterno, en materia tan delicada y de tanta trascendencia.

En medio de todo, bien podemos decir *¡oh feliz culpa!*..., puesto que ella ha proporcionado al pueblo católico ¡español una coyuntura hermosa para hacer gala de sus sentimientos religiosos, protestan-

do contra tamaños atropellos. Desde luego la culta y piadosa ciudad del Cid ha sido la primera en protestar, por órgano de todas las colectividades, pero absolutamente todas, sin exceptuar la Diputación provincial y el Ayuntamiento, y es de rigor y de estricta justicia no atribuir á la hermosa ciudad de San Vicente Ferrer y de Santo Tomás de Villanueva lo que es obra de un corto número de hijos desnaturalizados, que en ninguna parte faltan, y más si cuentan con el aliciente de la impunidad.

Los peregrinos todos, lo mismo los de la primera como los de la segunda tanda, llegaron felizmente á Roma, no sin antes haber presenciado espectáculos de una grandeza maravillosa á bordo de los vapores en que iban. Exceptuando, puede decirse, el poquísimo tiempo que dieron al descanso, todo el restante lo emplearon—á lo menos los que no fueron molestados por el mareo—en ejercicios de piedad y en cánticos sagrados. A bordo del soberbio buque *Montevideo*, hasta tuvieron los peregrinos el incfable consuelo de comulgar y adorar á Su Divina Majestad, que le llevaron expuesto todo un día; y, al desembarcar en Civitta-Vecchia, fueron en solemnisima procesión á depositarlo á la Catedral de la antigua é histórica ciudad donde murió Santa Mónica, la madre incomparable del excelso Doctor de Hipona.

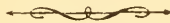
Referir por menudo las solemnidades á que han asistido los peregrinos en Roma, la beatificación del insigne español Juan de Avila, en que por largo rato y por diferentes veces se confundieron los atronadores vítores de los peregrinos al Papa-Rey, y las lágrimas de consuelo de los mismos con las lágrimas y bendiciones del gran Pontífice de los obreros; la audiencia solemne en que fueron recibidos por el augusto Vicario de Jesucristo, oyendo de sus labios, fuente purísima de verdad y de consuelos sobrehumanos, los consejos y avisos que han de observar cuando vuelvan á sus hogares... todo eso y mucho más será seguramente recuerdo pereñne que aliente á los obreros en los azares de la vida, guía y sostén en las dudas y tribulaciones, para que rechacen con toda su alma las sugerencias del infernal enemigo y de sus numerosos cooperadores en el mundo.

No ha terminado aún ese acontecimiento religioso que formará, de seguro, época en España; pero, por el éxito que hasta ahora ha tenido, rendimos desde luego infinitas gracias al Señor, dador de todo bien, y de nuevo hacemos constar que España entera debe profundísimo agradecimiento á los iniciadores de la peregrinación obrera, y á los que con su decidido apoyo han contribuido á que se verificase de la manera sabia, adecuada y espléndida que todos admiramos.





ÍNDICE DEL VOLUMEN XXXIII



Documentos pontificios.

	PÁGS.
Carta Encíclica de Nuestro Santísimo Padre León XIII, <i>De Studiis Scripturæ Sacræ</i>	5
Idem íd. íd. á los Obispos de Polonia.....	497

Artículos originales, científicos, literarios y de actualidad.

<i>La historia de las ideas estéticas en España</i> , por el P. Restituto del Valle Ruiz.....	26
<i>El Pentateuco y la Arqueología prehistórica</i> , por el P. Honorato del Val	34
.....	337
.....	45
.....	113
<i>Astronomía</i> , por el P. Angel Rodríguez.....	257
.....	347
.....	462
.....	533
.....	97
<i>Jansenismo y Regalismo en España.—Cartas al Sr. Menéndez y Pelayo</i> , por el P. Manuel F. Miguélez.....	177
.....	448
.....	511
.....	587
<i>Los Santos Lugares</i> , por el P. Juan Lazcano.....	127
<i>Geología dinámica.—Movimientos de la corteza del globo.—Terremotos.—Movimientos del suelo.—Geología histórica</i> , por el Marqués del Socorro.....	137
.....	289
.....	517

<i>La Literatura Regional en Galicia</i> , por el P. Francisco Blanco García.....	187
García.....	438
<i>La pena de muerte y el derecho de indulto</i> , por el P. Jerónimo Montes.....	212
Montes.....	298
<i>Las pruebas del Teledikto</i> , por el P. Teodoro Rodríguez.....	223
<i>La existencia de Dios y la ciencia atea</i> , por el P. Tomás Rodríguez.....	271
dríguez.....	549
<i>Una Academia de Historia Eclesiástica Española en Roma..</i>	280
<i>Dolores</i> , por el P. Restituto del Valle Ruiz.....	360
<i>Las Escuelas económicas en su aspecto filosófico</i> , por el Padre José de las Cuevas.....	367
<i>Los Deicidas</i> , por el P. Félix Pérez-Aguado.....	417
<i>Las Tradiciones religiosas en Oriente</i> , por el P. Juan Lazcano.	428
<i>La Opera española</i> , por el P. Eustoquio de Uriarte.....	522
<i>La Peregrinación obrera</i> , por la Redacción.....	577
<i>Sobre la distancia en el vacío</i> , por el P. Bonifacio Moral.....	602
<i>Despedida á los peregrinos</i> , por el P. Salvador Font.....	611

Sección amena.

<i>A Némesis</i> (poesía de Lamartine), traducción por el P. Francisco Blanco García.....	56
<i>La Dicha y la Esperanza</i> , sonetos, por íd.....	309

Examen de libros.

J. B. Jaughey: <i>Diccionario apologético de la Fe católica</i>	61
E. Jaime de Labairu: <i>Galería de vascongados ilustres en religión</i>	62
A. López Peláez: <i>El Pontificado y el actual Pontífice</i>	63
J. López Valdemoro: <i>Chavala</i> (historia disfrazada de novela).	64
Mosén Jacinto Verdaguer: <i>Jesus Infant</i>	65
<i>Meditaciones de la Vida de Cristo, escritas por San Buenaventura</i>	65
<i>Otras publicaciones</i>	66
Hontheim: <i>Institutiones Theodicæ</i>	201
Frick: <i>Logica in usum scholarum</i>	233
Zalm: <i>Catholic Science and Catholic Scientists</i>	233
Roger: <i>Método práctico de lectura musical y de solfeo</i>	234
Estangol: <i>Instituciones de Derecho canónico</i>	235
Monseñor de Segur: <i>Ciento cincuenta milagros admirables de Nuestra Señora de Lourdes</i>	íd.
P. Mancebón: <i>Vida de la Venerable Sor Juana de Guillén, Religiosa Agustina</i>	377
Sr. Obispo de Oviedo: <i>La Voz del Papa</i>	378
Huan: <i>Philosophia naturalis in usum scholarum</i>	381
Frik: <i>Ontologia sive Metaphisica generalis in usum scholarum</i>	382

Ruidíaz y Caravia: <i>La Florida, su conquista y colonización por Pedro Menéndez de Avilés</i>	382
Sr. Obispo de Avila: <i>Carta-Pastoral</i>	383
Sr. Arzobispo de Tarragona: <i>Carta-Pastoral</i>	384
Sr. Obispo de Osma: <i>Carta-Pastoral</i>	385
Martínez de Zúñiga (P. Fr. Joaquín): <i>Estadismo de las Islas Filipinas</i> ; publicado y aumentado por el Sr. Retana.	618
Chevalier: <i>L'Hymnologie dans l'Office divin</i>	620
Echegaray: <i>Investigaciones históricas referentes á Guipúzcoa</i> .	623
Bertrán Rubio: <i>Sobre el hipnotismo y otras cosas</i>	624
Knecht: <i>Comentario práctico de historia sagrada</i>	625
Mainquet: <i>Saint-Christophe, sa vie et son culte</i>	id.
Lozano y Rubio: <i>Las armas de la dialéctica</i>	id.
Alda y Sancho (Excmo. Sr. D. Vicente), Obispo de Huesca: <i>Catecismo católico sobre la llamada cuestión social</i>	626
Pérez de Córdoba: <i>El Papa y los obreros</i>	id.
Sr. Obispo de Sión: <i>Carta-Pastoral sobre el cumplimiento pascual</i>	627
Sr. Obispo de Lérida: <i>España ante la Eucaristía</i>	id.
Viñals: <i>Contrastes de la vida y el sentimiento católico</i>	id.
Sr. Arzobispo de Valladolid: <i>Carta-Pastoral sobre los tumultos de Valencia</i>	628
Otras publicaciones: <i>El misticismo de San Juan de la Cruz</i> , por M. Domínguez.....	id.
Peláez: <i>Sermón sobre la Inmaculada</i>	
<i>La sociedad civil cristiana</i> , por Schumacher, Obispo de Porto-viejo.....	

Revista canónica por los Padres Eustasio Esteban y Honorato del Val.

Nuevas resoluciones acerca de la Asociación de la Sagrada Familia.	67
Supresión de la Comisaría Apostólica de los Agustinos españoles.....	68
Reglamento de Cruzada é indulto cuadregesimal.....	69
La asistencia del Sacerdote á las corridas de toros.. ..	153
La intervención de la mujer en el servicio de la Misa.....	237
La Comunión Eucarística en rito diverso.....	319
Sobre dispensa de votos simples.....	321
Causas para la expulsión de profesos de votos simples.....	322
Sobre las indulgencias del Rosario.....	325
Cómputo de hora para el rezo divino	386
Causas para bajar en la celebración de la Misa.....	id.
La Liturgia Sagrada en el Centenario de la natividad de los Santos.....	388
Decreto acerca de los postuladores en las causas de Canonización... ..	id.

Célebre causa matrimonial.....	389
Causa ruidosa de la Curia episcopal de la Habana sobre exención de Regulares.....	472
La Confesión sacramental necesaria para ganar las indulgencias <i>toties quoties</i> y las concedidas <i>en forma de Jubileo</i>	477
Sobre la ejecución de las dispensas matrimoniales.....	478
Breve de nuestro S. P. León XIII sobre nombramientos y derechos de los Canónigos honorarios.....	559
Sobre la validez del matrimonio en el caso de ausencia total del útero en la mujer.....	562
Sobre pago de rentas vencidas de Beneficios eclesiásticos vacantes.....	id.
Sobre distribuciones capitulares en la diócesis de Osma.....	629
Sentencia sobre presentación de libros parroquiales para las operaciones de las quintas.....	631
Sobre la aplicación de Misas manuales.....	632

Revista científica.

Un nuevo motor.....	160
Nuevo sistema de señales para evitar los choques de los trenes.....	161
Rara variedad de cangrejo marino.....	162
Aplicaciones de la fotografía.....	311
El teléfono Girozdeff.....	315
El viento como factor meteorológico y geológico.....	316
La fulgurita.....	317
Datos curiosos relativos á la festividad de la Pascua de Resurrección.....	480
Las grandes velocidades en la locomoción.....	481
Las grandes manchas solares de estos últimos años.....	635
Influencia de la respiración en el organismo humano.....	636

Crónica general.

Enero. —1. ^a quincena.—ROMA.—Recibe el Papa en el Vaticano á las Asociaciones católicas.—Discurso del Príncipe Maximiliano.—Contestación de Su Santidad.—Recepción del Sacro Colegio con motivo de las Pascuas.—Incremento de la agitación socialista en Sicilia, y medidas del Gobierno para sofocarla.—Déficit en el presupuesto.—Crisis ministerial.—Insurrección de los sudaneses.....	79
EXTRANJERO.— <i>Inglaterra</i> .—Proyecto de ley para el aumento de las fuerzas navales.—Aumento de las mismas en Francia y Rusia.— <i>América-Brasil</i> .—Parciales derrotas de los insurrectos.—Declaraciones monárquicas contraproducentes..	81

<p>ESPAÑA.— El Gobierno quiere la paz con Marruecos. — Llegada del Sultán á Marraquesh. — Martínez Campos, Embajador extraordinario cerca del Emperador. — Bases de la negociación.— El <i>modus vivendi</i> con Francia.— Prisión de los autores del crimen del Liceo de Barcelona. — Medidas excepcionales en Suiza contra el anarquismo. — Detenciones de anarquistas en Polonia y Austria.— Libertades de que gozan los mismos en Alemania é Inglaterra. — Trabajos para la peregrinación española á Roma. — Llamamiento del Sr. Arzobispo de Valencia en favor de la peregrinación obrera. — Terminación de las obras en el cimborrio de la Catedral de Sevilla. — Protesta y exposición de padres católicos de Granada al Ministro de Fomento contra el profesor de Historia de aquel Instituto. — Fallecimiento del Conde de Orgaz y de Vildósola.....</p>	83
<p>2.^a quincena.—ROMA.— Dícese que el Papa prepara un importante discurso para el próximo Consistorio.— Rumores sobre inteligencias entre el Vaticano y el Quirinal.— Situación aflictiva de Sicilia.— Aspiraciones de los <i>Fasci</i>. — Enormes bajas en los valores y en la renta del Estado.....</p>	165
<p>EXTRANJERO.— <i>Inglaterra</i>. — Choque sangriento en Sierra Leona (Africa) entre tropas inglesas y francesas. = <i>Francia</i>. Elecciones senatoriales.— Nombramientos de Caballeros de la Legión de Honor.— <i>Bélgica</i>. — Dificultades para la reforma electoral.— Crisis probable.— Una sociedad de estudios coloniales en Bruselas.— <i>América</i>. — Incremento del periodismo católico en los Estados Unidos.— Sus causas.— Guerra entre Nicaragua y Honduras.....</p>	168
<p>ESPAÑA.— El <i>modus vivendi</i> con Francia, altamente desfavorable.— Proyecto de reforma de la segunda enseñanza.— Actividad de los trabajos para la peregrinación obrera.— Los autores del crimen del Liceo de Barcelona. — Cómplices de Pallás.....</p>	170
<p>Febrero. — 1.^a quincena.— ROMA.— Importante artículo de <i>L'Osservatore Romano</i> acerca de la situación del Papa, y de la nación en que podrá refugiarse en caso de abandonar la Ciudad Eterna.— Cállese la insurrección obrera en Sicilia.— Descenso de la renta consolidada y de los valores del Estado.— Precaria situación de los Bancos.— El Consistorio para Marzo.</p>	242
<p>EXTRANJERO.— <i>Alemania</i>. — Espontánea reconciliación de Guillermo II con Bismarck.— <i>Inglaterra</i>. — Probable retirada de Gladstone de los negocios públicos.— Nuevo proyecto de <i>Home rule</i>.— <i>Francia</i>. — Juana de Arco declarada Venerable. Preparanse grandes festejos en Orleans. — El Conde de Mun, diputado católico.— Ocupación del Tombuctu por las tropas francesas.— <i>América</i>. — Conflicto entre el Almirante Saldanha y la escuadra norte-americana..</p>	245
<p>ESPAÑA.— Dificil situación del actual Ministerio. — Lo de la Embajada. — Nuevo atentado anarquista. — Doble proceso.—</p>	

- Actividad de los Prelados españoles en la organización de la peregrinación obrera..... 248
- 2.^a *quincena*.—ROMA.—Continúan los rumores acerca de una aproximación entre el Vaticano y el Quirinal.—El undécimo Congreso Católico italiano en Roma.—Su Santidad recibe en audiencia solemne al Cabildo de Párrocos de Roma.—Carta de César Cantú al Papa.—Contestación de éste..... 327
- EXTRANJERO.—*Alemania*.—Guillermo II y Bismarck.—Protesta del Centro Católico.—Los Misioneros de la Congregación del Espíritu Santo en las colonias alemanas.—Discusión sobre el duelo en la Cámara de Baviera.—*Francia*.—Descalabro de las tropas francesas cerca del Tombuctu.—Paralelo entre la conducta del Gobierno francés con este motivo y la del español en la cuestión de Melilla.—Fiestas en Orleans.—Otra explosión de dinamita.—*Portugal*.—Angustiosa situación económica de esta nación.—*América*.—La reforma Wilson en los Estados Unidos.—*Brasil*.—Obtienen algunas ventajas los insurrectos..... 328
- ESPAÑA.—La Embajada en Marruecos.—La Diputación foral de Navarra en Madrid.—Entusiasmo por la peregrinación obrera.—Sorprenden los moros de Mindanao una vanguardia de nuestras tropas.—Persecución de los moros.—Dispersión de los mismos..... 331
- Marzo.—1.^a *quincena*.—ROMA.—Conclusión de las fiestas jubiliares.—El primer Centenario del nacimiento de Pío IX.—Acentúase más el angustioso estado económico del Gobierno italiano. 394
- EXTRANJERO.—*Alemania*.—Visita de Guillermo II al ex-Canciller Bismarck.—Existencia legal de la Congregación de los *Padres del Espíritu Santo*.—*Inglaterra*.—Gladstone se retira de los negocios públicos.—Lord Rosebery, sucesor de Gladstone.—La autonomía de Irlanda.—Londres, centro y refugio de los anarquistas.—*Francia*.—Otras dos bombas.—Monumento á Juana de Arco.—*Portugal*.—La cuestión financiera.—Efectos eventuales de la misma.—*América*.—Continúa la guerra entre Nicaragua y Honduras, aunque favorable á la segunda.—La fiebre amarilla en el Brasil.—No decrece la insurrección..... 397
- ESPAÑA.—La Embajada.—No hay crisis.—Apertura de las Cortes.—Banquete de los artilleros.—Idem de las Armas generales.—El general republicano Arolas en Madrid.—Nuevo atentado de los riffeños.—Los estragos del hambre en Andalucía.—La peregrinación obrera á Roma.—Coste del viaje por mar.—Conclusión de las negociaciones con Marruecos.—Lo que ha concedido el Sultán..... 400
- 2.^a *quincena*.—ROMA.—Dos aniversarios de León XIII.—Contestación del Papa al Mensaje del Cardenal Mónaco la Vallette.—Rico presente de Colombia al Papa.—Explicaciones inicuas.—Mueren en Roma el Cardenal Ricci y el Procurador

general de la Orden de S. Agustín.—La Reina de Italia.—Pre-
sentimientos tristes.—Una bomba en la Cámara de Diputados. 483

EXTRANJERO.—*Alemania*.—Una colonia de anarquistas de
Freitland.—*Inglaterra*.—Programa político de Lord Rose-
bery.—Conversiones al Catolicismo.—*Francia*.—Problemática
conducta del Gobierno francés con la Iglesia.—Una bomba
en la iglesia de la Magdalena de París.—Muerte del autor del
atentado.—*América*.—Fin de la insurrección brasileña.—
Fuga del Almirante Saldanha.—Mello se resistirá aún en Río
Grande do Sul.—Intervención del Papa entre el Perú y el
Ecuador á ruego de ambas Repúblicas..... 485

ESPAÑA.—Crisis parcial.—Dos Ministros nuevos.—Bases
del convenio con Marruecos.—La peregrinación obrera.—
Coincidencia de la llegada de ésta á Roma con la beatifica-
ción del V. Avila.—Acuerdos preventivos..... 489

Abril.—1.^a *quincena*.—ROMA.—Nueva prueba del celo y activi-
dad del Papa.—La Encíclica á los Obispos polacos.—Apla-
zamiento indefinido del Consistorio.—Causas de esta deter-
minación.—El Cardenal Rampolla, Arcipreste de San Pe-
dro.—Paralelo entre la edad de León XIII y el tiempo de su
Pontificado, y la edad y el tiempo que han reinado los Pontí-
fices desde la vuelta de Aviñón á Roma..... 567

EXTRANJERO.—*Alemania*.—Entrevistas del Emperador
Guillermo.—Trascendental importancia que se les atribuye.—
Conversación del Rey de Dinamarca con un estadista
español.—Resonancia en Londres.—*Austria-Hungría*.—Re-
forma electoral.—Discusión de un proyecto para la erección
de nuevas iglesias en Viena.—Un Congreso socialista en
Viena.—Muere el revolucionario Luis Kossuth.—Honores
indebidos.—*Inglaterra*.—Discurso de Lord Rosebery.—Pí-
dese el restablecimiento del bill de abolición de la Cámara
de los Lores.—Fines á que obedece este proyecto.—*Amé-
rica*.—Muere el Presidente de la República del Perú.—Té-
mense disturbios.—Mello se resistirá hasta que el nuevo Pre-
sidente del Brasil, Moraes, tome posesión de su cargo 568

ESPAÑA.—Apertura de las Cortes.—Nuevas desgracias en
Santander.—Voladura del *Cabo de Muchichaco*.—Nuevas
agresiones de los moros de Mindanao.—Organiza el General
Blanco una expedición contra ellos.—La peregrinación obre-
ra á Roma.—Más de diez mil obreros.—Programa de las fun-
ciones que han de celebrarse en la Ciudad Eterna.—Avisos
importantes..... 572

2.^a *quincena*.—ROMA.—Congreso médico internacional.—Orga-
nizase un Congreso católico general.—Declaraciones paci-
ficas de Humberto 639

EXTRANJERO.—*Alemania*.—Viajes de Guillermo II.—Sus
conferencias con Humberto y Francisco José.—*Francia*.—
Nuevas explosiones de dinamita.—*América*.—Dase por ter-
minada la insurrección del Brasil..... 641

ESPAÑA.—Derrota de la candidatura ministerial en el Senado.—El Gobierno hace cuestión de gabinete de la aprobación de los tratados con el extranjero.—Tres proyectos del Ministro de Gracia y Justicia.—Angustiosa situación de los obreros en Andalucía.—*¡Quince mil peregrinos españoles!*—Salida de los peregrinos de Madrid.—Arenga del P. Font despidiendo á los peregrinos.—Atropellos de Valencia.—Los peregrinos en Civita-Vechia. Solemnidades en Roma.—Misa de Su Santidad ante los peregrinos en el Vaticano.....

642

Miscelánea.

Conclusiones aprobadas por el primer Congreso Eucarístico nacional.....	86
Mensaje del Episcopado español á S. M. la Reina.....	173
Contestación de S. M. la Reina al Mensaje de los Prelados españoles.....	250
Real decreto dirigido á los señores Obispos y Párrocos Regulares de Filipinas.....	252
Peregrinación obrera á Roma.....	253
Comisión de Cofradías y Congregaciones.....	333
Idem de recursos.....	id.
Idem de obreros y patronos.....	334
Idem de pueblos.....	id.
Idem de viaje y administración.....	id.
Idem de propaganda.....	id.
Breve reseña de la aparición de la Virgen del Buen Consejo...	406
El Escapulario.—Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos.....	408
Circular del Rvdmo. P. Prior general de la Orden de San Agustín.....	410
Condiciones para inscribirse en la <i>Pia Unión</i> y bienes de que participan los socios.....	411
Resumen de las indulgencias concedidas.....	412
Fórmula para la bendición é imposición del Escapulario.....	414
Programa del Congreso Católico nacional de Tarragona.....	491

Necrologia.

El P. Benito Varas.....	405
El M. R. P. Ex-Provincial Fr. Felipe Bravo.....	574
Observaciones meteorológicas.....	95
	256
	335
	415
	567





AP
60
C5
v. 33

La Ciudad de Dios

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

